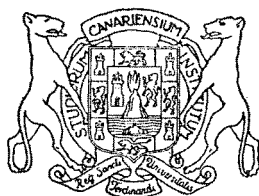


ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS



II
[2004-2005]
2006

ESTUDIOS CANARIOS
ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Director

EDUARDO AZNAR VALLEJO

Secretaria

JOSEFA DORTA LUIS

Consejo Editorial

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	JUAN HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA
MATILDE ARNAY DE LA ROSA	VICTORIA MARZOL JAÉN
ESPERANZA BELTRÁN TEJERA	JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS
ANDREA BRITO ALAYÓN	CONSTANZA NEGRÍN DELGADO
DOLORES CORBELLA DÍAZ	JUAN RAMÓN NÚÑEZ PESTANO
MIGUEL DELGADO DÍAZ	JOSÉ JAIME PASCUAL FERNÁNDEZ
FERNANDO ESTÉVEZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN
SEBASTIÁN NICOLÁS DELGADO DÍAZ	ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA
FRANCISCO GONZÁLEZ LUIS	ANA VIÑA BRITO
CARLOS EMILIO GONZÁLEZ REIMERS	WOLFFREDO WILDPRET DE LA TORRE

Consejo Asesor

MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ (Universidad de Alicante, España)
REINHARD SCHNETTER (Universidad de Giesen, Alemania)
MARÍA JOSEFINA TEJERA (Universidad Central de Venezuela)
FRANCISCO MARCOS MARÍN (University of Texas at San Antonio, EEUU;
Universidad Autónoma de Madrid, España)
EMELINA MARTÍN ACOSTA (Universidad de Burgos, España)
MARCOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid, España)

Ni la dirección ni su Consejo Editorial se identifican necesariamente con las opiniones de los autores, quienes asumen la total responsabilidad de los conceptos vertidos en sus trabajos en virtud de la libertad intelectual que cordialmente se les brinda; en consecuencia no se mantendrá correspondencia alguna sobre estos aspectos. Para suscripciones, peticiones de envío e intercambios dirigirse a:

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
Bencomo, 32, Apartado núm. 498
38201 LA LAGUNA - TENERIFE
Tel.: 922 250 592
Fax: 922 251 530
Web: www.iecan.es e-mail: iecan@iecan.es

ISSN 0423-4804

Impresión: Gráficas Sabater
Isaac Peral, 5 - Polígono Industrial San Isidro - El Rosario - Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF. 203-1958

Í N D I C E

CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA TIERRA

- Gilberto M. Cruz Trujillo, Octavio Rodríguez Delgado & Wolfredo Wildpret de la Torre, *Contribución al estudio taxonómico y fitosociológico de *Atractylis preauxiana* Sch. Bip in Webb & Berthel en las Islas Canarias* 9

ARTES PLÁSTICAS

- Carlos Rodríguez Morales, *La Candelaria hacia las Indias. La orden dominica y un poder de su cofradía en 1606* 33
- Constanza Negrín Delgado, *La escultura de los antiguos Países Bajos en las Islas Canarias: el problema de las marcas de garantía de Amberes...* 41

MEDICINA Y FARMACIA

- E. González Reimers, A. Aresté Pitzalis y M. Arnay de la Rosa, *Pérdida antemortem de piezas dentarias en una muestra de población canaria* 73

DERECHO

- José Adrián García Rojas, *Las peculiaridades organizativas de los Cabildos de gran población* 81
- I. Expósito Suárez y Fernando Ríos Rull, *Canarias en la Unión Europea: crónica de una especificidad* 101

FILOLOGÍA

- Francisco Salas Salgado, *Los primeros poemas en latín de Juan de Iriarte* ... 117

FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS

- Francisco González de Posada, *El año mundial de la física: Blas Cabrera y Albert Einstein* 145

HISTORIA

- Roberto González Zalacaín, *El Fondo Cabrera-Renshaw del Museo de Historia de Tenerife* 169
- Laura Fernández-Pello, Domingo García Luis, M.^a Teresa Noreña, Juan Ramón Núñez, Francisco Quirantes, Pedro Rodríguez y Ana Viña, *La importancia de los deslindes en el conocimiento de la evolución de la superficie forestal en la isla de Tenerife* 197

ARQUEOLOGÍA

- Ernesto Martín Rodríguez, *Comisarías locales y patrimonio arqueológico en la Isla de La Palma (Canarias)* 229

BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro Ciroanescu, *Fragmento de Diario* 267
- Luciana Stegagno Bicchio, *Colón, los guanches y las Islas Afortunadas en un poema romántico brasileño* 287

TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS

- S. Delgado Díaz, M.^a D. García Cruz, F. Díaz González, N. Otero Calviño, *Optimización de la etapa de Coagulación-Floculación para aguas residuales urbanas* 309

COMUNICACIONES A LA DIRECCIÓN

- Lorenzo Santana Rodríguez, *La portada principal de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma: obra de Miguel Antunes* 321

DOCUMENTACIÓN

- Marise Privat, *Voyage de Marseille à Lima: la escala de Duret en las islas Canarias en 1708* 327
- Antonio Henríquez Jiménez, *Gabriel Alomar reseña el libro de «Las rosas de Hércules» de Tomás Morales* 349

RECENSIONES

VÍCTOR J. HERNÁNDEZ CORREA, María Joaquina Viera y Clavijo. <i>Poesía Precedidas [sic] de la biografía escrita por D. José A. Álvarez Rixo</i> , prólogo de Elica Ramos.—CONSTANZA NEGRÍN DELGADO, Rosario Álvarez y Lothar Siemens, <i>La música en la sociedad canaria a través de la historia. I. Desde el período aborigen hasta 1600</i> .—ELISEO IZQUIERDO, Juan del Castillo, <i>La Semana Santa de La Orotava, mi Semana Santa</i> .—VICTORIA GALVÁN GONZÁLEZ, José Viera y Clavijo, <i>Diario de viaje desde Madrid a Italia</i> , edición, introducción y notas de Rafael Padrón Fernández.—BENIGNO LEÓN FELIPE, Francisco León, <i>Ábaco</i> .—IVÁN CABRERA CARTAYA, Miguel Martínón, <i>Antología de la poesía canaria contemporánea (1940-2000)</i> .—PASTOR DÍAZ, Francisco León, <i>Terraria</i>	353
---	-----

CRÓNICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

ACTAS Y MEMORIAS

Acta de la Junta General Extraordinaria del 4 de mayo de 2005	381
Acta de la Junta General Extraordinaria del 18 de mayo de 2005	383
Acta de la Junta General Extraordinaria del 15 de noviembre de 2005	385
Memoria de Actividades del año 2004	387
Memoria de Actividades del año 2005	392

NECROLOGÍAS

Federico Díaz Rodríguez (1934-2004)	399
---	-----

Contribución al estudio taxonómico y fitosociológico de *Atractylis preauxiana* Sch. Bip. in Webb & Berthel. en las islas Canarias

G. M. CRUZ TRUJILLO, O. RODRÍGUEZ DELGADO
& W. WILDPRET DE LA TORRE

Resumen. Se ha realizado una contribución al estudio ecológico, corológico y fitosociológico de *Atractylis preauxiana*, planta endémica de Gran Canaria y Tenerife, cuyas poblaciones, aisladas y claramente amenazadas por la intervención humana, presentan una autoecología algo diferente en ambas islas. Se ha elaborado una sencilla clave de identificación para las especies del género *Atractylis* existentes en las Islas Canarias. Se recoge además la descripción original de *A. preauxiana*, que como novedad se traduce al castellano. Se han estudiado diversos aspectos relacionados con la autoecología de *A. preauxiana* y con su ubicación fitosociológica. En este sentido, se han elaborado tablas fitosociológicas para agrupar los inventarios efectuados en las dos islas en las que se encuentra esta especie, apreciándose que en Tenerife es característica de la vegetación del cinturón halófilo costero de roca (*Frankenio-Zygophylletum*), mientras que en Gran Canaria tiene preferencia por el matorral costero de *Chenoleoides* y *Suaeda* (*Chenoleoideo-Suaedetum* subas. *attractyletosum*), aunque también interviene en los escasos restos que aún se conservan del cinturón halófilo, tras la profunda degradación que ha sufrido el litoral sureste de esta isla.

Palabras clave: *Atractylis preauxiana*, taxonomía, descripción, fitosociología, Islas Canarias.

Abstract. An ecologic, corologic and phytosociological study of *Atractylis preauxiana*, endemic species of Gran Canaria and Tenerife, is carried out in this paper. This plant is distributed in isolated populations and is highly threatened for the human action. A taxonomical key to the different species of the genus *Atractylis* in Canary Islands as well as the traduction of the original description of this species are presented. Furthermore, several aspects related with the autoecology and phytosociological distribution of *A. preauxiana* are shown. Phytosociological records revealed that this species is associated to the halophytic community (*Frankenio-Zygophylletum*) in Tenerife island, but to the *Chenoleoideo-Suaedetum*

subas. *atractyletosum* community and to the degraded halophytic community presents in the south-east coast in the Gran Canaria island.

Keywords: *Atractylis preauxiana*, taxonomy, description, phytosociology, Canary Islands.

1. EL GÉNERO *ATRACTYLIS* EN LAS ISLAS CANARIAS

El género *Atractylis* fue descrito por Linneo en la página 829 de su obra *Species Plantarum* (1753). El género *Atractylis* se distribuye desde el Mediterráneo hasta Asia según MABERLEY (1993). De él, en las Islas Canarias sólo están citadas las tres especies siguientes, dos de las cuales son endémicas:

— *Atractylis cancellata* L., *Sp. Pl.* 830 (1753).

Especie anual, de distribución mediterránea, que está presente en todas las islas, salvo en El Hierro. Su nombre vulgar es «cardo enrejado».

— *Atractylis preauxiana* Sch. Bip. in Webb & Berthel., *Phyt. Canar.* 2: 350 (1846).

Especie endémica de Gran Canaria y Tenerife, su área de distribución se limita a la costa sureste de ambas islas y es conocida como «piña de mar» (KUNKEL, 1972).

— *Atractylis arbuscula* Sventenius & Michaelis in Sventenius, *Index Seminum Hortus Acclimatationis Plantarum Arautapae* (1968). *Pars IV*: 50-51 (1969).

Especie endémica de las islas de Lanzarote y Gran Canaria, que posee una variedad diferente en cada una de dichas islas. *A. arbuscula* var. *arbuscula* se localiza en los acantilados de Famara, en Lanzarote; mientras que *A. arbuscula* var. *schizogynophylla* Svent. & Kahne crece en la costa norte de Gran Canaria. Esta especie es conocida como «cabezuela marina» (KUNKEL, 1991) y posee el porte de arbusto pequeño que puede alcanzar los 50 cm de altura.

1.1. Posición taxonómica

Según BREMER (1994), el género *Atractylis* se encuentra incluido en la tribu *Cardueae* Cass., subtribu *Carlininae* Dumort; de acuerdo con el siguiente esquema clasificatorio:

División *Spermatophyta*

Subdivisión *Angiospermae*

Clase *Dicotyledoneae*

Orden *Asterales*

Familia *Asteraceae*

Subfamilia *Cichorioideae*

Tribu *Cardueae*

Subtribu *Carlininae*

Género *Atractylis*

De las especies presentes en Canarias, *Atractylis cancellata* se encuentra incluida en la sección *Acarna*, tal como recogen DE CANDOLLE (1837), BENTHAM (1873) y PETIT (1987a). Sin embargo, este último autor la incluye en publicaciones posteriores en la sección *Atractylis* (PETIT, 1987b, 1988).

En cuanto a *A. preauxiana*, SCHULTZ BIPONTINUS (1846) creó con ella el subgénero *Melenerina*. Posteriormente ARÈNES (1953) delimita la sección *Canariensis* y en ella incluye esta especie, señalando su proximidad a la sección *Spadactis*.

Finalmente, *A. arbuscula*, dada su reciente descripción, no ha sido incluida en ninguna de las revisiones del género, y por tanto, no figura en ninguno de los subgéneros o secciones de los creados para el mismo; no obstante, por su proximidad taxonómica a *A. preauxiana* creemos que debe tener la misma ubicación que este taxón.

1.2. Clave identificativa

Para facilitar su reconocimiento, se ha elaborado una pequeña clave identificativa de las tres especies de *Atractylis* presentes en las Islas Canarias, que se incluye a continuación:

1. Planta herbácea anual. Hojas inciso-dentadas, las superiores de lineares a oblanceoladas y las inferiores frecuentemente espatuladas. Flores púrpuras, flosculosas. Región Mediterránea *A. cancellata*.

1'. Planta leñosa pequeña. Hojas enteras, de lineares a oblanceoladas. Flores externas liguladas, blancas, cremosas, rosadas o moradas 2

2. Caméfito de porte almohadillado, compacto, de 5-20 (25) cm de altura. Hojas de lineares a linear-oblanceoladas. Brácteas involucrales con tomento denso, adpreso, aracnoideo, floccoso hacia la mitad superior; con margen escarioso marrón púrpura; brácteas inferiores y medias terminadas

en un apéndice a modo de espina (mucrón espinuloso) de 1-1.5 mm. Capítulos ovado-cilíndricos. Lígulas blancas, a veces cremosas o rosadas. Endemismo canario (C, T) *A. preauxiana*

2'. Caméfito almohadillado, de ramificación laxa, de 10-30 (50) cm de altura. Hojas estrechamente linear-oblancoeladas, falcadas. Brácteas involucrales con tomento laxo, adpreso, raramente flooso en el ápice; con margen escarioso marrón amarillento; brácteas inferiores y medias terminadas en mucrón espinuloso mas largo, de 2-3 (3.5) mm. Capítulos generalmente cilíndricos. Lígulas blancas o rosadas, a veces ligeramente moradas. Endemismo canario (L, C) *A. arbuscula*.

2. *ATRACTYLIS PREAUXIANA* SCH. BIP. IN WEBB & BERTHEL., ENDEMISMO CANARIO

2.1. Descripción

Publicada por C.H. Schultz Bipontinus en la *Phytographia Canariensis* de la magna obra *Histoire Naturelle des Îles Canaries* de Webb & Berthelot, la descripción original de *Atractylis preauxiana* es muy detallada¹. A continuación se incorpora la traducción al castellano de la descripción original, que se realiza por primera vez, para lo que hemos contado con la colaboración de Yoyi Llanos, Licenciada en Lenguas Clásicas:

Atractylis leñoso sólo por la base, pequeño, grisáceo tomentoso, de corto crecimiento, muy ramificado, postrado, con hojas lineares, enteras, revolutas y terminadas en una espina, flores púrpuras, aquenios radiales glabros y aquenios del disco provistos de vilano plumoso.

Centaurea (*Preauxiana* Webb!) Despréaux.

HÁBITAT. Planta exclusiva de Canarias, rarísima en Gran Canaria, observada por Despréaux en un único lugar – *Punta Melenara* (en un espacio de doscientos metros) –.

DESCRIPCIÓN. Arbusto cespitoso, muy ramificado, decumbente, duro, grisáceo-verdoso, próximo a las secciones *Cirsellium* y *Spadactis*, DC., *Prodr.*, vol. 6, pág. 550. RAÍZ vertical, fusiforme, leñosa, elongada, aunque mis ejemplares no están enteros mide 2-3 pulgadas² de largo y 3-4 líneas³ de diá-

¹ C.H. SCHULTZ BIPONT. (1846). *Atractylis preauxiana*. In: WEBB & BERTHELOT, *Phytographia Canariensis*: 350-351.

² Pulgada = medida que es la duodécima parte del pie y equivale a algo más de 23 milímetros.

³ Línea = medida longitudinal que es la duodécima parte de una pulgada y equivale a cerca de dos milímetros.

metro en la parte superior, moderadamente fibrilosa, con leño durísimo que se vuelve amarillo y corteza marrón, llena de hendiduras y suberosa. Por encima de la raíz surge un tallo muy corto ramificado desde la base, con más de cinco ramas postradas, cortas, que parten de una base ensanchada de 1-2,5 pulgadas de largo y 2-4 de diámetro. RAMAS, tan ramificadas como lo pueden llegar a ser en una planta pequeña, las inferiores de 2-3 líneas de diámetro, cilíndricas, con hojas provistas de tomento afieltrado, con pelos crispados de modo similar a las especies de *Carlina*, algunas veces evanescentes en las plantas adultas. Ramas provistas de hojas hasta el ápice y terminadas en un capítulo solitario. HOJAS dispuestas de forma densa, de 0,25-1 pulgada de largo y 0,5-1,25 líneas de ancho, lineares, enteras, con espinas pequeñas en el ápice, un poco reflexas hacia la parte apical, sésiles y algo engrosadas en la base, de dorso convexo; las primordiales, es decir, las de las ramas jóvenes, expandidas en roseta, obovado-oblongo-lineares, y casi planas; el resto lineares, revolutas, curvadas en el ápice, todas cubiertas de tomento afieltrado cinéreo-verdoso, que se vuelve subevanescente y verde, sobre todo por la haz. Ramas inferiores provistas de hojas de base sencilla, con tomento rayado marrón brillante, y las superiores foliadas, ramosas y tomentosas. PEDÚNCULO provisto de hojas cortas hasta el ápice, con capítulo de 0,5-1,25 pulgadas de largo y 0,5-0,75 líneas de diámetro, cilíndrico. CAPÍTULO siempre erecto, con 10-12 flores en una planta vistosa, en ejemplares más pequeños los capítulos son subsésiles, sustentados por pedicelos de 0,75 pulgadas de largo, como máximo; hojas involucrales ovado-oblongas, de 0,5 pulgadas de largo y 0,25 de ancho. INVOLUCRO ovado-cilíndrico, imbricado, con hojas involucrales en la base en número mayor a 5, desiguales con el involucro, más cortas, rara vez más largas, ascendentes, en la parte superior un poco reflexas, provistas de unas pocas espinas en el margen, de 0,5 líneas de largo, con lo cual se comprueba su afinidad con *Atractylis cancellata*; algunas veces sólo las 2 hojas más internas del involucro tienen espinas en el margen; las escamas del involucro son imbricadas, dispuestas en 4 filas, con el dorso provisto de tomento araneoso fugaz, finas, las exteriores triangulares-ovadas, de 2-2,5 líneas de largo y 0,5-1 de ancho, las intermedias de 4-4,5 líneas de largo, oblongas, con margen escarioso por encima, las escamas más interiores lineares de 5 líneas de largo y 0,25-0,5 de ancho, con margen escarioso, todas con una fuerte espina en el ápice, de 0,5 líneas de largo, y la parte superior de las escamas por lo general con un margen teñido de oscuro, marrón violáceo; en el género las escamas exteriores son relativamente anchas y cortas, pero las internas son largas, estrechas, tenues y más escariosas. RECEPTÁCULO plano de 1 línea de diámetro, alveolado-paleado, con alvéolos en cualquier lugar, páleas de más de 4 líneas de largo, blancas, escariosas, linear-angustísimas, o bien setáceas-complanadas, agudas, enteras, más raramente algunas agregadas

hasta la mitad. FLORES glabras según Despréaux, quien las observó purpurescentes, y según Webb azul-rosadas, todas hermafroditas; las radiales de más de 3-4 líneas, algunas veces 6, siguiendo la ilustración pintada por Despréaux en Gran Canaria; las liguladas de 4,5 líneas de largo; el tubo en su mayor diámetro se dilata en la parte inferior en anillo, es un poco más corto que la lígula, de 0,75 líneas de ancho, provista de 5 dientes lineares en el ápice, agudos, los 3 intermedios rectos, algo más cortos y angostos que los laterales, curvados y reflexos. ANTERAS de 1,25 líneas de largo, terminadas en apéndice lanceolado-linear-subulado, provistas de colas laceradas en la base; filamento glabro; las anteras que contienen el polen son aproximadamente el doble de cortas que las anteras floridas estudiadas; estilos de 3,5 líneas de largo, subenteros, subclavados, con ápice moderadamente hirto; flores del disco en número de 7-10, tubulosas, de 3 líneas de largo, en un tubo de gran diámetro, con el ápice dividido en 5 dientes oblongo agudos; anteras inclusas, de 2 líneas de largo, con apéndice linear-lanceolado, agudo, terminal, con la base provista de colas laceradas; filamento glabro; estilo un poco exerto, clavado, ramas cortas tendidas, ovadas, intensamente hirtas. AQUENIO de dos formas; los del radio menores, de casi 1 línea de largo, ovado-comprimidos, atenuados en la parte inferior, moderadamente recubiertos de vello seríceo blanco, similar al vilano, y otras veces realmente glabro, ápice con un anillo córneo periférico, no muy prominente y nectario pequeño; estos aquenios también contienen embriones; aquenios del disco mayores, de 1 línea de largo, cilíndricos, obovado-turbinados, con la parte inferior atenuada y la superior truncada, muy vellosos, con vello superior emulando al vilano externo, todos paposos; vilano anexo originado del perispermo, sin ningún vestigio prominente, de 3 líneas de largo, uniseriado, con un número constante de 21 radios subiguales, soldados en el anillo de la base, con nectario deciduo, largo, plumoso, níveo, pero con la parte inferior verdaderamente oculta entre los vellos, entera, manchada de blanco y después de una longitud de 1 línea aproximadamente marrón-violáceo claro, el resto níveo⁴.

⁴ *A. suffruticulus parvus cano-tomentosus, caule humili, ramosissimo, decumbente, foliis linearibus, integris, complicatis, spina terminatis, floribus purpurascensibus radiatiformibus, achæniis radii calvis, disci pappo plumoso instructis.*

Centaurea (Preauxiana Webb!) Despréaux!

HAB. Planta, merè canariensis, rarissima in Canariâ, loco unico – *Punta de Melenera (dans un espace de cent toises)* – observata : Despréaux!

DESCR. FRUTICULUS humillimus, cæspitosus, ramosissimus, decumbens, durissimus, cano-viridis, affinis sect. *Cirsellio* et *Spadacti*, DC., *Prodr.*, vol. 6, pag. 550. RADIX verticalis, fusiformis, lignosa, elongata, speciminum meorum licet non integra, attamen 2-3 poll. longa, supernè 3-4 lin. diametro metiens, parcè fibrillosa, ligno durissimo, dilutè flavente, cortice brunneo, rimoso, suberoso. Supernè radix in capita plura – n. 5, divisa, caules edentia decum-

bentes, breves, cum capitulis 1-2 1/2 poll. longos in cæspitem 2-4 poll. diametro metientem expansos. RAMI, quantum in plantâ parvâ fieri potest, ramosissimi, infernè 2-3 lin. diametro metientes, teretes, foliati, cum foliis tomento pannoso muniti, è pilis crispis simili modo uti in *Carlinæ* speciebus contexto, in plantâ adultiore quandòque evanida. Rami ad apicem usquè foliati, capitulo solitario terminati. FOLIA conferta, 1/4-1 poll. longa, 1/2-5/4 lin. lata, linearia integerrima, apice spinâ brevî, paulò reflexâ terminatâ, sessilia et basi subincrassata, dorso convexa, primordially, i.e. rami novelli in rosam expansa, obovata-oblongo-linearia, planiuscula, reliqua linearia, complicata, apiceque subrecurva, omnia tomento pannoso cinereo-viridia, dein præcipuè suprâ subevanescente et virentia. Rami infernè rudimentis baseos foliorum muniti, tomento orbatî brunnescentes splendentes, supernè foliati, ramosi, tomentosi. PEDUNCULI ad apicem usquè foliati breves, cum capitulo 1/2-5/4 poll. longi, 1/2-3/4 lin. diametro metientes, teretes. CAPITULA semper erecta, pl. 10-12-flora, pro plantâ parvâ speciosa, speciminum parvorum subsessilia, magnorum verò pediculis 3/4 poll. longis sustentata, involucrata foliis sub involucro describendis, ovato-oblonga, 1/2 poll. longa, 1/4 poll. lata. INVOLUCRUM ovato-cylindraceum, imbricatum, et basi involucratum foliis pl. n. 5 involucrum subæquantibus, pl. brevioribus, rarò longioribus, adscendentibus, supernè paulò reflexis, ad marginem spinis paucis munitis, rectis, 1/2 lin. longis, quâ etiam notâ affinitas cum *Atractylide cancellati* probatur; quandoque tantum folia 2 intima involucrantia margine sunt spinosa; involucri squamæ imbricatæ, 4-seriales, dorso tomento araneoso fugaci munitæ, tenues, exteriores triangulari-ovatæ, 2-2 1/2 lin. longæ, 1/2-1 lin. latæ, intermediæ 4-4 1/2 lin. longæ, oblongæ, supernè margine scariosæ, intimæ lineares 5 lin. longæ, 1/4-1/2 lin. latæ, margine scariosæ, omnes apice spinâ validâ, 1/2 lin. longâ, cum squamæ parte superiore præcipuè margine obscuriùs tinctâ, brunneo-violaceâ; in genere aquamæ exteriores relativè latiores et breviores, internæ verò longiores, angustiores, tenuiores et magis scariosæ sunt. RECEPTACULUM planum, 1 lin. et ultrâ diametro metiens, alveolato-paleatum, i. e. alveolo quovis paleis pl. 4 lin. longis munito, albis, scariosis, angustissimè linearibus, vel setaceo-complanatis, acutis, integris, rariùs paucis ad medium usquè concretis. FLORES glabri ex Despréaux qui stirpem hanc vivam observavit purpurascens, ex cl. Webb coeruleo-rosei, omnes hermaphroditi, radiales pl. 3-4 imò-6 sec. iconem à cl. Despréaux in Canariâ pictam, lingulati 4 1/2 lin. longi; tubus magni diametri infernè paulò in anulum dilatatur, paulò brevior ligulâ, 3/4 lin. latâ, apice dentibus 5 instructâ linearibus, acutis, 3 intermediis rectis, paulò brevioribus et angustioribus quam laterales, arcuatè reflexi. ANTHERÆ 5/4 lin. longæ, appendice lanceolato-lineari-subulatâ terminatæ, caudis laceris basi instructæ; filamenta glabra; antheræ pollen continent, sed duplò circiter breviores sunt quam antheræ florum disci; stylus 3 1/2 lin. longus, subinteger, subclavatus, apice parcè hirtus; flores disci n. 7-10 tubulosi, 3 lin. longi, tubo magni diametri, apice in dentes 5 diviso oblongos acutos; antheræ inclusæ, 2 lin. longæ, appendice lineari-lanceolatâ, acutâ, terminatæ, caudis laceris basi instructæ; filamenta glabra; stylus paulò exsertus, clavatus, ramis brevibus accumbentibus, ovatis, valdè hirtis. ACHÆNIA difformia; radii minora, vix 1 lin. longa, ovato-compressiuscula, infernè attenuata, villis sericeis albis modicè obducta, pappum simultantem, reverà autem calva! apice annulo corneo peripherico, haud prominente munita et nectario parvo; embryonem etiam hæc achænia continent; achænia disci majora 1 lin. longa, teretia, obovato-turbinata, infernè attenuata, supernè truncata, villosissima, villis superioribus pappum externum æmulantibus, omnia papposa; pappus immediatè è perispermo oriens, sine ullo prominentiæ vestigio, 3 lin. longus, 1-serialis, è radiis constans n. 21 subæqualibus, basi in anulum conferruminatis, cum nectario deciduum, longè plumosis, niveis, parte inferiore verò inter villas absconditâ, integris, sordidè albescentibus, tunc longitudine 1 lin. circiter dilutè brunneo-violaceis, cæterum niveis.

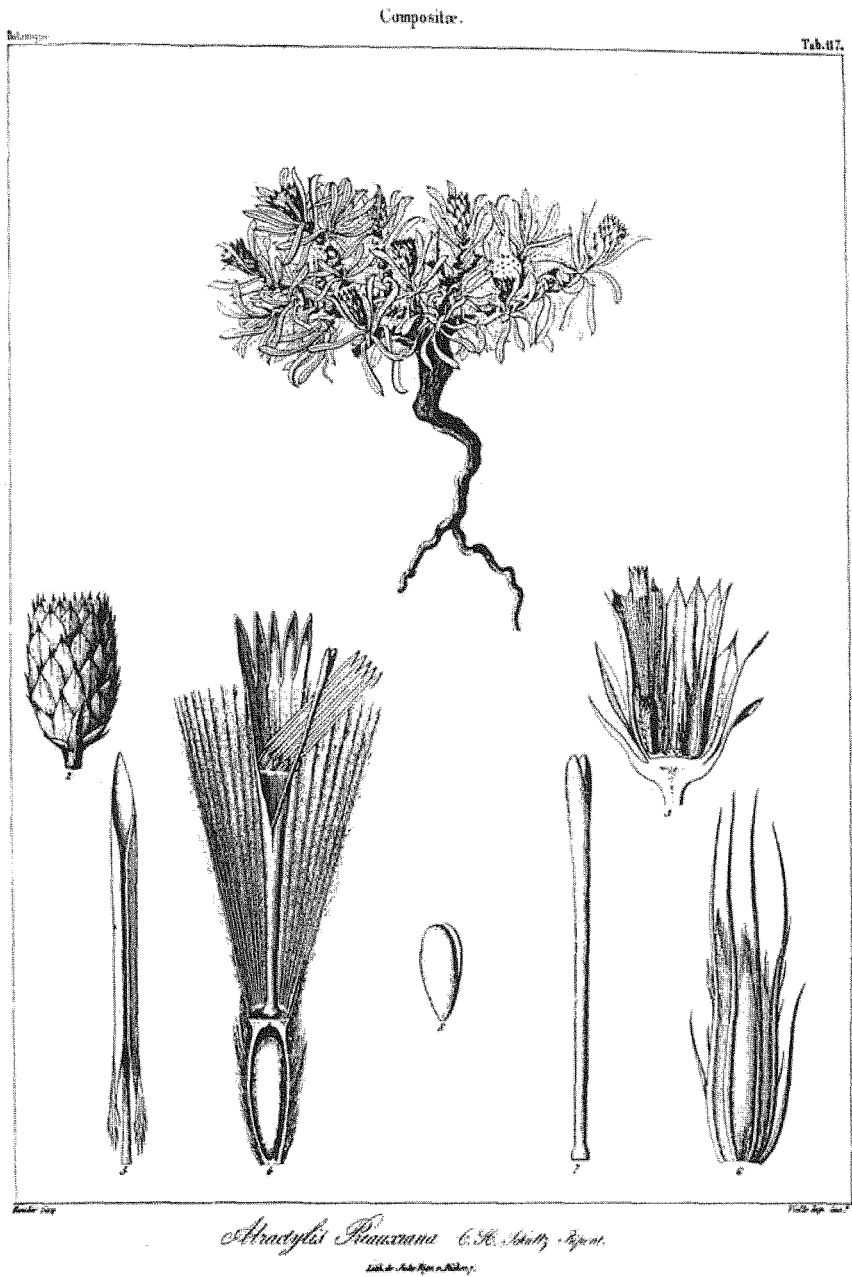


Lámina de la descripción original de *Atractylis preauxiana* Sch. Bip. (1846),
incluida en la obra de Webb & Berthelot.

Su holotipo corresponde al pliego nº 181 de Despréaux, que se encuentra depositado en el *Herbarium Webbianum* del Instituto Botánico de la Universidad de Florencia, en Italia (LEÓN ARENCIBIA *et al.*, 1980).

En síntesis *A. preauxiana* se puede describir como un caméfito almohadillado, compacto, de hasta 25-30 cm, con tallo grueso y leñoso, muy ramificado desde la base. Posee hojas enteras, de lineares a oblanceoladas, de hasta 3 cm de largo, finas y densamente tomentosas, blanquecinas, verde grisáceas o plateadas, con espinas rígidas en el margen y en el ápice. Brácteas involucrales exteriores foliosas, pinnatífidas y espiniscentes; las interiores enteras, algodonosas, con borde marrón rojizo, punta negra y larga espina apical. Capítulos solitarios y terminales, con lígulas exteriores blancas, a veces cremosas o rosadas. Cipselas con pelos plateados y vilano formado por cerdas plumosas unidas por la base.

Como ya se ha señalado, a esta planta se la conoce por lo general con el nombre vulgar de «piña de mar» (KUNKEL, 1972), que hace referencia a la forma de los capítulos y al lugar donde crece. No obstante, según RODRÍGUEZ DELGADO & MARRERO GÓMEZ (1996) también se la denomina «cardo de costa» o «cardo de mar», igualmente aludiendo a su aspecto espiniscente y a su hábitat.

2.2. Germinación y reproducción vegetativa

MONTELONGO (1983) realizó una serie de experimentos en el Jardín Botánico Canario «Viera y Clavijo» para comprobar la capacidad reproductora de *Atractylis preauxiana*. De los resultados publicados se desprende que la germinación en placa (sin tratamiento contra los hongos) ofrece bajos resultados, debido a la pudrición de las cipselas. Y del material procedente de las colonias del propio Jardín se obtienen unos valores de entre 14 y 29 cipselas por capítulo.

Asimismo, en los últimos años se está trabajando en dicho centro en facilitar la reintroducción en la naturaleza de diversas especies endémicas que, en algunos casos, presentan problemas de germinación natural y que, en general, se encuentran en peligro de extinción o al menos son vulnerables, según las consideraciones de la UICN. Una de ellas es *A. preauxiana*.

Como fruto de dichos estudios, MAYA & PONCE (1989) señalan algunos de los factores que influyen en la germinación de *Atractylis preauxiana*. Se ha comprobado que la temperatura de germinación más baja (15 °C) es más favorable que la alta (21 °C), ya que se obtuvieron unos mejores porcentajes de germinación, que llegaban al 52%. Con respecto a la luz, la germinación más exitosa se produce en la oscuridad, frente a la llevada a cabo en fotoperiodos de 16 horas de luz y 8 de oscuridad.

Otro trabajo relacionado con la propagación de endemismos canarios en peligro de extinción se realizó con *Atractylis arbuscula* Svent. & Michaelis, demostrándose que esta especie puede ser reproducida con éxito a través del cultivo *in vitro* (GONZÁLEZ ALEMÁN *et al.*, 1989).

2.3. Corología

Como ya se ha indicado, *Atractylis preauxiana* es una planta endémica de las dos islas centrales del archipiélago, Gran Canaria y Tenerife, y en ambas está limitada a la vertiente oriental.

En Gran Canaria, esta especie crece en la costa de los municipios de Telde y Agüimes. En el primero persisten dos poblaciones: la de Melenara, el *locus classicus* de la especie, en la que puede darse por destruida tras la construcción del paseo marítimo que une la Playa del Hombre y el complejo de Taliarte; mientras que en una segunda subpoblación, descubierta recientemente en la montaña de La Atalaya, persisten los ejemplares localizados en 2001, a la espera de una protección efectiva. También en el municipio de Telde se localiza la población de Tufía, junto a la playa del mismo nombre, en la que sobrevive un centenar de individuos, acosados por actividades agrícolas, vertido de desechos y proliferación de veredas. En Arinaga (Agüimes) se localiza la mayor población del archipiélago, dividida en dos sectores: el primero está situado en Montaña-Faro de Arinaga, con prolongaciones hacia el pueblo de Arinaga y hacia la Playa del Cabrón; mientras que el segundo lo hemos denominado Punta de los Cuervitos. En éste, *A. preauxiana* se encuentra amenazada por la proliferación de pistas y veredas, vertido de escombros y extracción de áridos para la construcción, así como por el riesgo de urbanización y de construcción de un paseo marítimo.

En Tenerife, este taxón se distribuye entre los municipios de Güímar y San Miguel de Abona, aunque en el primero de ellos se considera extinto y en el segundo se ha reducido a un individuo. De las poblaciones de esta especie que persisten en la actualidad en Tenerife, tres de ellas se sitúan en Fasnía (La Tosca, La Hondura y La Marfea), cuatro en Arico (Las Eras, Tabaibal del Porís, Punta de Abona y Abades), una en Granadilla de Abona (Polígono industrial) y otra en San Miguel de Abona (Montaña Amarilla). En La Tosca tiene como inconveniente el escaso número de ejemplares; en La Hondura (Sitio de Interés Científico) la protección está asegurada; y en La Marfea sufre un problema de aridez, así como una cierta presión antrópica. En el municipio de Arico, la población de Las Eras está condenada irremediablemente a su desaparición, debido al escaso número de individuos y, sobre todo, a que está ubicada en un solar, en el que ya se han ini-

ciado obras de edificación; la del Tabaibal del Porís, al estar incluida en otro Sitio de Interés Científico, tiene mejores expectativas de subsistencia, a pesar del escaso número de individuos de algunas de sus subpoblaciones; la de Punta de Abona está amenazada por la posible construcción de un campo de golf y las urbanizaciones anexas; y esa misma presión antrópica que sufre toda la zona costera, derivada de la expansión urbanística y la cultura del ocio, también amenaza la población de Abades. En Granadilla se pretende construir un puerto industrial, lo que llevará aparejado la desaparición de esta especie en la zona. Y en Montaña Amarilla, tal como ya hemos indicado, la población se ha reducido a un único ejemplar, tras la muerte masiva de ejemplares tras un fuerte temporal.

El hecho de que la mayoría de los ejemplares de *Atractylis* se distribuyan en los municipios de Fasnía y Arico (aproximadamente el 95%), nos permite suponer que en este tramo de costa se sitúa el centro de dispersión de la especie en la isla de Tenerife. Por su parte, en la isla de Gran Canaria el punto de irradiación se podría localizar en el tramo de costa ubicado bajo la Montaña de Arinaga.

Como resultado del estudio de campo, se propuso a los técnicos de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Canario el aprovechamiento de los ejemplares de *A. preauxiana* que constituyen la población asentada en un solar de Las Eras (Arico), condenada a una inminente desaparición, con el fin de incrementar las poblaciones localizadas en los Espacios Naturales Protegidos más próximos. Esta iniciativa fue acogida positivamente y se llevó a cabo una primera experiencia de traslocación de parte de estos ejemplares al Tabaibal del Porís.

2.4. Otros aspectos

ALDRIDGE & ORTEGA (1976) estudiaron el número cromosómico de *Atractylis preauxiana*, obteniendo un valor de $2n=20$ en plantas que fueron recolectadas en Arinaga.

Finalmente, aunque no se han realizado estudios etnobotánicos de *A. preauxiana*, se sabe que algunas especies del género son utilizadas por sus propiedades en medicina popular, así como para la obtención de productos naturales, tales como atractilósidos, atractilgeninas, etc. (CAMARDA *et al.*, 1986; HATANO *et al.*, 1990). Igualmente, otros taxones del género *Atractylodes*, anteriormente incluido en *Atractylis*, tienen usos populares en oriente (China y Japón).

En los últimos años desde el Jardín Botánico Canario «Viera y Clavijo» se trabaja con endemismos canarios en el apartado de genética. Así, CAUJAPÉ *et al.* (2005) han realizado un estudio de las diferencias genéticas de

las poblaciones de este taxón, observando que la población del Acantilado de La Hondura se encuentra bastante diferenciada genéticamente del resto de poblaciones de la isla. Además, resulta llamativo que las diferencias entre las poblaciones de una misma isla son mayores que las existentes entre las dos islas en las que crece.

3. UBICACIÓN FITOSOCIOLÓGICA

3.1. *Requerimientos ecológicos*

Las características que definen el medio físico en el que habita *Atractylis preauxiana* son muy semejantes en las dos islas en las que se distribuye esta planta, ya que en ambas se une la extrema aridez con una fuerte influencia aerohalina. Desde el punto de vista bioclimático, todas sus poblaciones se encuadran en el piso «Inframediterráneo desértico árido», que se corresponde con el dominio de las series climatófilas de la tabaiba dulce, tanto en Gran Canaria (*Euphorbia balsamiferae sigmetum*) como en Tenerife (*Ceropegio fuscae-Euphorbia balsamiferae sigmetum*).

En la zona de Arinaga (Agüimes) la temperatura media anual es de 21 °C, mientras que la precipitación ronda los 100 mm de lluvia al año. En Tenerife las estaciones situadas en la zona sureste registran temperaturas medias anuales que oscilan entre los 19 °C de Güímar y los 21 °C del Aeropuerto del Sur; por su parte las lluvias se sitúan en torno a los 130 mm anuales.

A. preauxiana crece en la primera línea de costa, sobre litosuelos o, en el mejor de los casos, en suelos sódicos y marrones. En Tenerife prefiere los acantilados costeros basálticos o los lomos pumíticos cercanos al litoral; mientras que en Gran Canaria crece sobre basaltos recubiertos por arena y, ocasionalmente, sobre caliches y piroclastos. En general, las poblaciones se sitúan preferentemente en laderas y acantilados litorales orientados al NE. Además, para su desarrollo parece esencial una alta incidencia de la maresía, ya que ésta le aporta sal y una humedad suplementaria.

Las características edáficas no han sido analizadas en su totalidad, pero es posible que la sal, tanto si se encuentra en el suelo como si procede del spray marino, influya en la extraña y disyunta corología de esta especie. Se ha analizado el pH del sustrato en el que se asientan las diferentes poblaciones de *Atractylis preauxiana*, resultando que en la isla de Gran Canaria su valor es más alto (9.1) que en la de Tenerife (7.5).⁵

⁵ Agradecemos la colaboración de la Doctora Julia Domínguez, del Dpto. de Edafología.

Localidad	pH
Arinaga	9.4
Melenara	9.1
Tufía	8.9
Abades	7.7
Las Eras	7.6
Arico	7.5
Hondura	7.4

3.2. Comportamiento fitosociológico

Fitosociológicamente, *Atractylis preauxiana* no tiene un comportamiento idéntico en ambas islas, pues mientras en Tenerife participa claramente en el cinturón halófilo costero de roca (*Frankenio-Astydamion*), en Gran Canaria se sitúa preferentemente entre la misma vegetación halófila y la comunidad nitro-psamófila dominante en la costa de esa isla (*Chenoleoedeo-Suaedetum*), lo que pone de manifiesto la profunda alteración que ha sufrido la franja territorial.

– En Gran Canaria

En la isla de Gran Canaria, la profunda alteración que ha sufrido la franja costera ha provocado que el matorral nitrófilo árido de apetencias psamófilas (*Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*) domine en toda ella, alcanzando incluso el cinturón halófilo, tanto sobre sustrato rocoso como arenoso.

SUNDING (1972) consideró a *A. preauxiana* como especie diferencial de la subasociación *Chenoleoideo-Suaedetum atractyletosum*, endémica de esta isla, junto a *Herniaria fontanesii* y *Convolvulus caput-medusae*. A estas plantas se suman las características de la asociación: *Chenoleoides tomentosa*, *Suaeda mollis*, *Polycarphaea nivea*, *Schizogyne sericea*, *Launaea arborescens*, *Lycium intricatum*, *Atriplex glauca* subsp. *ifniensis*, *Lotus holosericeus*, *Artemisia reptans*, *Gymnocarpus decandrus* y *Schizogyne glaberrima*.

Como ya se ha indicado, esta comunidad alcanza el cinturón halófilo costero, por lo que con frecuencia se enriquece con especies características de éste, como son: *Frankenia ericifolia*, *Zygophyllum fontanesii*, *Limonium pectinatum* y, en menor medida, *Astydamia latifolia* y *Reichardia crystallina*. Es en este ecotono o zona de mezcla entre ambas comunidades donde crece con más frecuencia *A. preauxiana*, sobre suelos arcilloso-arenosos y, más raramente, pedregosos. Por este motivo, su ubicación fitosociológica

en esta isla puede ser tan válida como especie diferencial del *Chenoleoideo-Suaedetum atractyletosum*, tal como la considera SUNDING (1972), o como especie característica de *Frankenio-Zygophylletum*, de manera semejante a lo que ocurre en Tenerife (véase tabla A).

– En *Tenerife*

Como se acaba de señalar, en Tenerife *Atractylis preauxiana* se comporta, sin ninguna duda, como una especie característica de la vegetación del cinturón halófilo costero de roca del sur de la isla (*Frankenio ericifoliae-Zygophylletum fontanesii*), bajo unas condiciones de extrema aridez y elevada salinidad, al existir pocos episodios de lavado durante el año.

Esta comunidad rupestre (*Frankenio-Zygophylletum*) ocupa la parte superior de acantilados y laderas de barrancos próximos al mar, expuestos al NE y sometidos a la incidencia directa y constante de la maresía. Ocasionalmente, se asienta también en lomos pumíticos algo más alejados de la línea de costa, pero igualmente expuestos a una intensa acción aerohalina. Se extiende por las costas rocosas del Sur en las islas centrales y por la mayor parte del perímetro insular en las orientales (incluidos los islotes adyacentes).

Además de *A. preauxiana*, las restantes especies características de dicha asociación, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, son: *Zygophyllum fontanesii* y *Reichardia crystallina*. A ellas se unen las especies más fieles de los sintaxones de rango superior: *Astydamia latifolia*, *Frankenia ericifolia* y *Limonium pectinatum* (véase tabla B).

3.3. Esquema sintaxonómico

CRITHMO-LIMONIETEA Br.-Bl. in Br.-Bl., Roussine & Nègre 1952 nom. mut. propos.

+ *CRITHMO-LIMONIETALIA* Molinier 1934 nom. mut. propos.

* *Frankenio-Astydamion latifoliae* Santos 1976

1. *Frankenio ericifoliae-Zygophylletum fontanesii* Rivas-Martínez, Wildpret, del Arco, O. Rodríguez, P. Pérez, García-Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fern.Gonz. 1993 corr. Santos in Rivas-Martínez, T.E. Díaz. Fern.Gonz. Izco, Loidi, Lousã & Penas 2002 («Matorral halófilo costero de roca»)

KLEINIO-EUPHORBIETEA CANARIENSIS (Rivas Goday & Esteve 1965) Santos 1976

+ *KLEINIO-EUPHORBIETALIA CANARIENSIS* (Rivas Goday & Esteve 1965) Santos 1976

- * *Aeonio-Euphorbion canariensis* Sunding 1972
 2. *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae* Rivas-Martínez, Wildpret, Del Arco, O. Rodríguez, Pérez de Paz, García Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fernández-González 1993 («Tabaibal dulce»).

PEGANO-SALSOLETEA Br.-Bl. & O. Bolòs 1958

- + *CHENOLEOIDETALIA TOMENTOSAE* Sunding 1972 nom. mut. propos.
 * *Chenoleoidion tomentosae* Sunding 1972 nom. mut. propos.
 3. *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis* Sunding 1972 corr. Reyes, Wildpret & León 2001 nom. mut. propos. («Matorral nitrófilo árido») subas. *atractyletosum* Sunding 1972.
 + *FORSSKAOLEO ANGUSTIFOLIAE-RUMICETALIA LUNARIAE* Rivas-Martínez, Wildpret, Del Arco, O. Rodríguez, Pérez de Paz, García Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fernández-González 1993
 * *Launaeo arborescentis-Schizogynion sericeae* Rivas-Martínez, Wildpret, Del Arco, O. Rodríguez, Pérez de Paz, García Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fernández-González 1993
 4. *Launaeo arborescentis-Schizogynnetum sericeae* Rivas-Martínez, Wildpret, Del Arco, O. Rodríguez, Pérez de Paz, García Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fernández-González 1993 («Ahulagar-saladar»)

STELLARIETEA MEDIAE Tüxen, Lohmeyer & Preising ex von Rochow 1951

CHENOPODIO-STELLARIENEA Rivas-Goday 1956

- + *CHENOPODIETALIA MURALIS* Br.-Bl. in Br.-Bl., Gajewski, Wraber & Walas 1936 em. Rivas-Martínez 1977
 * *Mesembryanthemion crystallini* Rivas-Martínez, Wildpret, Del Arco, O. Rodríguez, Pérez de Paz, García Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fernández-González 1993
 5. *Mesembryanthemetum crystallini* Sunding 1972 («Barrillar»)

4. NOMENCLATURA TAXONÓMICA Y SINTAXONÓMICA

En la nomenclatura de los taxones mencionados se ha seguido a ACEBES *et al.* (2004); y en la de los sintaxones a RIVAS-MARTÍNEZ *et al.* (2002).

BIBLIOGRAFÍA

ACEBES GINOVÉS, J. R., M. DEL ARCO AGUILAR, A. GARCÍA GALLO, M.C. LEÓN ARENCIBIA, P.L. PÉREZ DE PAZ, O. RODRÍGUEZ DELGADO, W. WILDPRET DE LA TORRE,

- V.E. MARTÍN OSORIO, M.C. MARRERO GÓMEZ & M.L. RODRÍGUEZ NAVARRO. 2004. *Pteridophyta, Spermatophyta*. En: IZQUIERDO, I., J.L. MARTÍN, N. ZURITA & M. ARECHAVALETA (eds.) *Lista de especies silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres) 2004*. pp. 96-143 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Gobierno de Canarias.
- ALDRIDGE, A.E. & J. ORTEGA. 1976. Estudios en la flora de Macaronesia: Algunos números de cromosomas II. *Bot. Macar.*, 2 (1976): 9-18.
- ARÈNES J. 1953. Contribution a l'étude des Carduacées d'Afrique. *Bull. IFAN* 15 (1): 59-72.
- BELTRÁN TEJERA, E., W. WILDPRET DE LA TORRE, M.C. LEÓN ARENCIBIA, A. GARCÍA GALLO & J. REYES HERNÁNDEZ. 1999. *Libro Rojo de la Flora Canaria contenida en la Directiva-Hábitats Europea*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. 694 pp.
- BENTHAM, G. 1873. *Compositae*. In: Bentham, G. & J.D. Hooker (eds.). *Genera Plantarum*. Vol. II, pars. I: 163-533. London.
- BREMER, K. 1994. *Asteraceae: cladistics & classification*. Timber Press. Oregon, USA.
- CAMARDA, L., L. CERAULO, M. FERRUGIA, C. PASCUAL & V. SPRIO. 1986. The structure and stereochemistry of Atractyliretin. *Planta medica* 52: 363-365.
- CAUJAPÉ-CASTELLS, J., N. CABRERA GARCÍA, M. BACCARANI ROSAS. 2005. Diferenciación genética poblacional (RAPDs) del endemismo Canario *Atractylis preauxiana*: implicaciones para la conservación. II Congreso de Biología de la Conservación de Plantas. Gijón. 21-23 de septiembre de 2005. Póster.
- CRUZ TRUJILLO, G.M. 1997. *Contribución al estudio de la biodiversidad y hábitats del Sitio de Interés Científico del Acantilado de La Hondura (Fasnía, Tenerife), como base para su conservación. Y aproximación al estudio corológico y fitosociológico de Atractylis preauxiana Sch. Bip. en las Islas Canarias*. Tesis de Licenciatura (inédita), Dpto. de Biología Vegetal (Botánica), Universidad de La Laguna (Tenerife). 216 pp.
- DE CANDOLLE. 1837. *Prodromus systematis naturalis regni vegetabilis*. París. Volumen 6. Págs. 549-551.
- GONZÁLEZ ALEMÁN C., A. M. RUBIO HERNÁNDEZ & C. I. ORTEGA GONZÁLEZ. 1989. Propagación *in vitro* de endemismos canarios en peligro de extinción: *Atractylis arbuscula* Svent. et Michaelis. *Bot. Macar.*, 17: 47-56.
- HATANO, K., Y. SHOYAMA & I. NISHIOKA. 1990. Clonal propagation of *Atractylodes japonica* and *A. ovata* by tip tissue culture and the atractylon content of clonally propagated plants. *Planta medica* 56: 131-132

- KUNKEL, G. 1972. Gran Canaria: Plantas en peligro. In: A.S.C.A.N., *Aves y plantas de Gran Canaria en peligro de extinción*: 27-51.
- KUNKEL, G. 1991. *Flora y Vegetación del Archipiélago Canario. Tratado florístico. 2ª parte Dicotiledóneas*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 312 pp.
- LEÓN ARENCIBIA, M.C., I. LA SERNA RAMOS & W. WILDPRET DE LA TORRE. 1980. Tipificación de algunas *Asteraceae* descritas por Schultz Bipontinus y depositadas en el Herbario Webbium. *Vieraea*, 10: 129-136.
- LINNAEUS, C. 1959. *Species Plantarum. A Facsimile of the first edition 1753*. Vol. II: 561-1200. The Ray Society, London.
- MABBERLEY, D.J. 1993. *The plant book. A portable dictionary of the higher plants*. Cambridge University press. 707 pp.
- MAYA P. & M. PONCE. 1989. Algunos datos sobre la interacción entre luz y temperatura en la germinación de algunas especies de asteráceas endémicas de Canarias. *Bot. Macar.* 17: 15-26.
- MONTELONGO PARADA, V. 1983. Situación actual de las comunidades costeras del sureste de Gran Canaria. *II Congreso proflora Macaronésica 19-25 Junho 1977*: 425-435.
- PETIT, D. 1987a. Analyse cladistique du genre *Atractylis* L. (*Compositae, Cardueae*). *Bulletin de la Societe Botanique du France* 134, *Lettres Botaniques* 1987: 165-184.
- PETIT, D. 1987b. Revision des genres *Atractylis*, *Carlina* et *Chamaeleon* (*Compositae, Cardueae*) au Maroc. *Bulletin du Museum Nationale d'Histoire Naturelle. Section B, Adamsonia* 9: 407-440.
- PETIT, D. 1988. Note nomenclaturale sur les subdivisions du genre *Atractylis* L. *Bulletin de la Societe Botanique du France* 135 (1), *Lettres Bot.* 1988: 71-72.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., W. WILDPRET DE LA TORRE, M. DEL ARCO AGUILAR, O. RODRÍGUEZ, P.L. PÉREZ DE PAZ, A. GARCÍA GALLO, J.R. ACEBES GINOVÉS, T.E. DÍAZ GONZÁLEZ & F. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. 1993. Las comunidades vegetales de la Isla de Tenerife (Islas Canarias). *Itinera Geobotanica* 7: 169-374.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S., T.E. DÍAZ, F. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. IZCO, J. LOIDI, M. LOUSÀ & A. PENAS. 2002. Vascular plant communities of Spain and Portugal. Addenda to the syntaxonomical checklist of 2001. *Itinera Geobotanica* 15(1): 1-432, 15(2): 433-922.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. & M.V. MARRERO GÓMEZ. 1996. Flora y vegetación del Sureste de Tenerife. In: *Guía de los Recursos Patrimoniales del Sureste de Tenerife (Arafo, Arico, Candelaria, Fasnía, Güímar)*. I. Recursos naturales. 2. *El medio biótico*: 28-35. Asociación Cultural Sureste de Tenerife.
- SCHULTZ BIPONTINUS, C.H. 1846. *Atractylis*. In: Webb, P.B. & S. Berthelot. *His-*

toire naturelle des îles Canaries. III. Botanique. Phytographia canariensis
3: 349-351 pp. + tab 117. Paris.

SUNDING, P. 1972. The vegetation of Gran Canaria. *Skr. Norske Vidensk. Akad. Oslo*
I. Matem.-Naturv. Kl. n.s., 29: 1-186 + LIII lám. Oslo.

SVENTENIUS, E.R. 1969. Plantae macaronesienses novae vel minus cognitae. *Index*
Seminum Hortus Acclimat. Plantarum Arautapae. Pars IV. 1968. Pp. 43-
60.

Tabla A. *Attractylis preauxiana* diferencial de *Chenoleoideo tomentosae-Suaedium mollis* subas. *atractyletosum* (Gran Canaria).

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Altitud (m.s.m.)	10	10	15	15	10	10	20	30	25	20	10	25	25	15	30	30	30	20	20
Pendiente (°)	10	15	10	20	5	5	15	25	0	15	15	5	20	20	5	10	15	15	0
Exposición	NE	E	E	N	E	NE	NE	SE	-	E	NE	E	NE	E	SE	NW	N	SE	-
Superficie (m ²)	5	7	25	20	25	50	20	5	25	20	50	10	25	50	25	10	9	10	8
Cobertura (%)	50	40	40	40	45	40	50	75	65	60	40	-	40	35	60	40	55	40	70
Nº de taxones	10	9	7	5	9	9	9	7	6	7	13	7	8	10	12	4	7	7	6

Características de la asociación y sintaxones de rango superior (*Launaeo-Schizogynion*, *Forsskaoleo-Rumicetalia*, *Pegano-Salsoletia*)

<i>Chenoleoides</i>																					
<i>tomentosa</i>	2	2	3	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3	.	.	2	.		
<i>Suaeda</i>																					
<i>mollis</i>	1	.	1	.	.	2	.	2	+	.	1	.	.	2	2	.	+	+	2		
<i>Schizogyne</i>																					
<i>sericea</i>	+	1	.	.	1	2	+	+	+	1	.	1	.	2		
<i>Launaea</i>																					
<i>arborescens</i>	+	.	+	.	+	.	.	.	1	.	.	2	.		
<i>Polycarpaea</i>																					
<i>nivea</i>	+	.	.	.	1	1	+	1	
<i>Lycium</i>																					
<i>intricatum</i>	+	.	1	+	1	.	.		
<i>Artemisia</i>																					
<i>reptans</i>	.	1	1		
<i>Schizogyne</i>																					
<i>glaberrima</i>	2		
<i>Atriplex</i>																					
<i>ifniensis</i>	+		
<i>Gymnocarpos</i>																					
<i>decandrus</i>	+		

Diferenciales de la subasociación *atractyletosum*

<i>Attractylis</i>																				
<i>preauxiana</i>	2	2	2	3	3	3	3	2	4	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	
<i>Lotus cf.</i>																				
<i>kunkelii</i>	.	+	2	2	2	+	1	.	1	1	.	+	+	2	1	1	.	+	1	
<i>Herniaria</i>																				
<i>fontanesii</i>	1	1	.	2	.	1	+	2	+	1	1	1	2	+	2	
<i>Convolvulus</i>																				
<i>caput-medusae</i>	3	3	2	2	2	+	2	3	.	.	

Compañeras– de *Frankenio-Zygophylletum* (*Crithmo-Limonietea*)

<i>Frankenia capitata</i>	2	2	1	1	1	1	1	1	1	+	1	1	3	2	+
<i>Zygophyllum fontanesii</i>	2	2	1	+	1	1	2	+	+
<i>Limonium pectinatum</i>	1	.	.	.	1
<i>Astydamia latifolia</i>	1	.	.	.
<i>Reichardia crystallina</i>	+	.	.	.
– otras																				
<i>Heliotropium ramosissimum</i>	.	.	+	.	+	.	2	+	.	.	.	+
<i>Kickxia sagittata</i>	+	.	1	1	.	+	.
<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>	2	2
<i>Launaea nudicaulis</i>	.	1	1
<i>Cynodon dactylon</i>	+

Localidad y fecha de los inventarios: 1-2, Melenara (17.10.96); 3-5, 7-10, 12-19, Entre Montaña y Faro de Arinaga (17.10.96); 6, Punta de Cuervitos (17.10.96); 11, Tufia (17.10.96).

Tabla B. *Atractylis preauxiana* característica de *Frankenio ericifoliae-Zygophylletum fontanesii* (Tenerife).

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Altitud (m.s.m.)	55	40	15	25	10	20	20	25	5	5	5	30	30	40	20	20	30	15	30	15	10	15	40	15	50	8	8	20	25
Pendiente (°)	25	0	30	15	15	5	5	5	5	15	10	35	45	15	45	45	5	60	10	50	40	40	10	15	5	30	30	45	30
Exposición	E	-	ENE	ESE	NE	NE	W	E	E	NE	NE	E	NE	NE	NE	NE	E	S	E	E	NE	E	E	E	E	NE	E	E	
Superficie (m²)	15	10	20	25	25	50	20	15	5	6	25	50	25	20	3	25	5	10	25	2	25	1	16	2	10	4	25	40	20
Cobertura (%)	95	50	60	50	75	75	65	65	40	50	70	60	80	40	40	50	50	60	30	75	75	75	40	25	40	40	50	60	50
Nº de taxones	7	10	9	9	9	18	9	8	5	6	8	10	7	11	6	4	8	8	11	6	5	5	12	4	5	11	14	7	7

Características de la asociación y sintaxones de rango superior (*Frankenio-Astydamion*, *Crithmo-Limonietalia*, *Crithmo-Limonietea*)

<i>Atractylis preauxiana</i>	+	1	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	4	2	4	3	3	+	2	2	2	3	3	2		
<i>Frankenia ericifolia</i>	1	2	2	2	2	2	+	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	1	+	2	1	3	2		
<i>Limonium pectinatum</i>	.	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	1	.	+	2	.	.		
<i>Zygophyllum fontanesii</i>	1	2	2	2	1	1	+	1	+	+	.	.		
<i>Reichardia crystallina</i>	+	1	1	1	2	+	1	1	2		
<i>Astydamia latifolia</i>	+	+	1	3

Compañeras– de *Launaeo-Schizogynetum sericeae* (Pegano-Salsoletea)

<i>Schizogyne sericea</i>	2	2	2	2	1	3	1	2	2	1	1	2	.	2	.	.	1	+	2	.	.	.	1	.	+	.	.	2	2	
<i>Lotus sessilifolius</i>	1	+	+	1	.	2	+	1	1	+	+	.	2	3	.	2	2	.	+	+	
<i>Polycarpaea nivea</i>	.	3	.	+	2	2	3	1	.	.	+	1	.	.	
<i>Salsola divaricata</i>	.	.	+	.	.	+	.	+	.	1	.	1	.	+	+	+	.	.	
<i>Argyranthemum frutescens</i>	.	1	.	1	.	1	1	1	.	2	2	
<i>Launaea arborescens</i>	1	+	+	+	.	.	
<i>Fagonia cretica</i>	2	1	.	.
<i>Atriplex ifniensis</i>	+	+
<i>Forsskaolea angustifolia</i>	+	+

Compañeras- de *Ceropegio-Euphorbietum balsamiferae* (Kleinio-Euphorbieta)

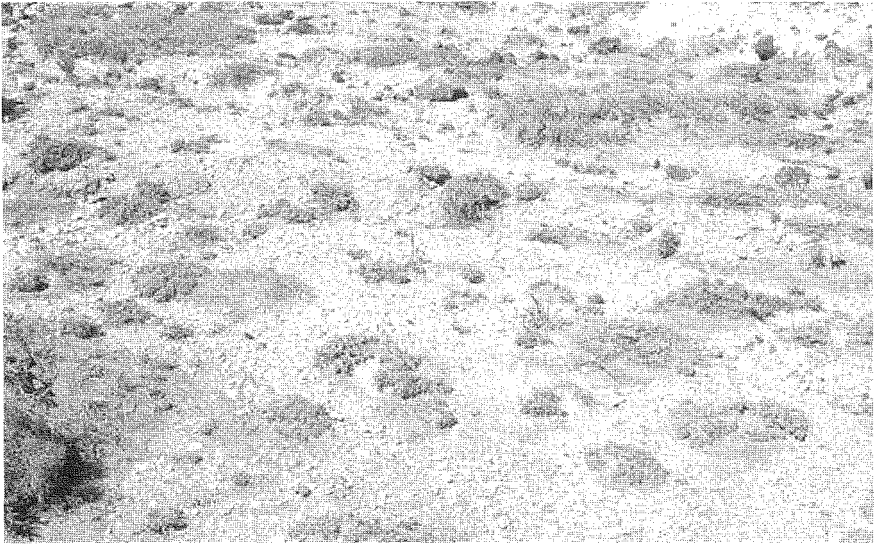
<i>Euphorbia</i>																													
<i>balsamifera</i>	.	1	1	2	3	3	3	2	+	1	3	1	.	+	+	.	1	.	+	.	.	.	1	.	.	.	+	1	+
<i>Gymnocarpus</i>																													
<i>decandrus</i>	.	3	2	1	.	2	.	.	2	.	.	2	.	2
<i>Neochamaelea</i>																													
<i>pulverulenta</i>	2	+	1
<i>Reseda</i>																													
<i>scoparia</i>	+	1

- de *Mesembryantheum crystallini* (Stellarietea mediae)

<i>Mesembryan-</i>																													
<i>themum</i>																													
<i>nodiflorum</i>	2	1	+	2	2	2	1	.	.	.	2	1	.	1	.	1	1	.	.	2	2	.	.	
<i>Aizoon</i>																													
<i>canariense</i>	1	1	.	+	.	1	+	.	.	.	1	+	.	.	
<i>Spergularia</i>																													
<i>fallax</i>	.	.	2	.	.	2	+	1	.	.	+	.	.	.	
<i>Mesembryan-</i>																													
<i>themum</i>																													
<i>crystallinum</i>	4

Además: en 1, *Patellifolia patellaris* 1; en 6, *Polycarpaea divaricata* 1, *Filago pyramidata* +, *Plantago asphodeloides* +, *Schismus barbatus* +, *Seseli webbii* +; en 7, *Tetrapogon villosus* 1; en 8, *Chenoleoides tomentosa* 2; en 12, *Asparagus arborescens* 1, *Lycium intricatum* +; en 14, *Kickxia sagittata* +; en 19, *Micromeria kuegleri* 1; en 27, *Lotus glinoides* 1, *Senecio coronopifolius* +; en 28, *Euphorbia regis-jubae* +, *Plocama pendula* +.

Localidad y fecha de los inventarios: 1, 14-16, 19, 28-29, Acantilado de La Honduras (17.3.95); 2, 23, Punta del Rincón (16.5.96); 3, La Tosca, Fasnía (4.6.96); 4, Las Eras (16.5.96); 5, Abades (20.10.96); 6, Abades (3.5.96); 7, Las Eras (27.6.98); 8, Punta de Abona (27.6.98); 9, La Tosca, Fasnía (10.7.01); 10, La Tosca, Fasnía (18.10.01); 11, La Tosca, Arico (18.10.01); 12, Tabaibal del Porís (19.10.01); 13, 17-18, 20, 22, Acantilado de La Honduras (16.5.96); 21, Acantilado de La Honduras (27.6.98); 24, Tabaibal del Porís, barranco (1.3.97); 25, La Marfea (27.6.98); 26-27, Montaña Amarilla (23.5.96).



Aspecto de *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis* subsp. *atractyletosum* en Arinaga (Agüimes).



Hábitat ocupado por *Frankenio ericifoliae-Zygophylletum fontanesii* en La Hondura (Fasnia) en el que *Atractylis preauxiana* se comporta como una especie característica.

La Candelaria hacia las Indias. La Orden dominica y un poder de su cofradía en 1606

CARLOS RODRÍGUEZ MORALES

Resumen. En 1606 la comunidad conventual de Candelaria (Tenerife) recibió como miembros de la cofradía de la Virgen a dieciséis personas residentes en distintas partes de América, y les otorgó poder para que gestionasen la recepción y el envío de todas las limosnas y donaciones efectuadas allí a la imagen y a su santuario. El documento, cuya transcripción paleográfica se incluye, permite formular algunas consideraciones sobre la actitud de la Orden dominica ante esta devoción mariana de intensa proyección atlántica, en los años que marcan el paso del siglo XVI al XVII.

Palabras clave: cofradías religiosas, devoción mariana, relaciones canario-americanas.

Abstract. In 1606 the conventual community of Candelaria (Tenerife) accepted sixteen people who resided in different locations of America as new members of the confraternity, and gave them powers to manage the reception and shipping of all the alms and donations received there for the image and her sanctuary. The document, whose palaeographic transcription is included, permits us to draw up some considerations concerning the attitude of the Dominican order in respect of this devotion to the Virgin Mary, with far reaching Atlantic extent, which take place in the years that mark the transition between the XVI and XVII centuries.

Key words: religious confraternities, marian devotion, canary-american relations.

Los isleños llevaron hasta América la devoción a la Virgen de Candelaria, que se tradujo en abundantes limosnas y dádivas remitidas desde el Nuevo Mundo donde su *fama* se difundió tempranamente. Valga citar el testimonio de fray Alonso de Espinosa al expresar que durante su juventud en Guatemala tuvo «de esta santa imagen noticia (¿mas dónde no se tendrá?)

y oí contar prodigiosas cosas de ella»¹. Cimentado en la etapa de la evangelización, el culto a la Virgen concitó a pobladores prehispánicos, conquistadores y colonos de las Islas, y convirtió su santuario en una suerte de símbolo y punto de encuentro de la nueva sociedad. En 1534 el Concejo de Tenerife cedió la imagen y su iglesia a la Orden de Santo Domingo para fundar convento.

A partir de los años finales del siglo XVI detectamos que este movimiento devocional adquirió una dimensión ultramarina cuyos beneficios llevaron a los dominicos a tratar de controlarlo no sólo en su aspecto religioso sino también en el meramente material, esto es, el cobro y la recepción de las mandas y ofrendas destinadas a la imagen y a su santuario. Ya en 1602 los conventuales de Candelaria habían otorgado escritura de poder a dos canarios, el capitán Gaspar Alfonso de Albarnas y el licenciado Guillén Peraza de Ayala (el primero avecindado en Sevilla y el segundo allí residente) para

demandar, resebir, aber y cobrar judicial y estrajudicialmente, y sacar de la Casa de la Contratación de Sevilla y de cualesquier partes y personas en cuyo poder estén, y de sus bienes y de quien con derecho pueden y deban, conviene a saber todos los maravedís, oro, plata y otras cualesquier cosas y mercadurías que se deben y debieren, de aquí adelante, a este dicho convento y monasterio, así que ayan dejado i legado y mandado cualesquier personas en testamentos o fuera de ellos².

La conquista americana había situado y privilegiado a Sevilla como centro del comercio indiano; por ella salían los europeos y entraban las mercancías del Nuevo Mundo. Se entiende así la necesidad de los dominicos de contar en la ciudad del Guadalquivir con personas encargadas de gestionar la recepción de dinero y bienes remitidos al convento de Candelaria y de encaminarlos hasta la Isla. Pero el volumen de donaciones y legados y su diversa procedencia debió animarles poco después a extender su red de intermediarios por el continente americano, sin descuidar el control de la vía hispalense.

Tal es el objeto de la escritura que motiva este trabajo, un documento por el que los frailes del convento tinerfeño otorgaron su poder a dieciséis personas avecindadas o residentes en distintos lugares de las Indias (Méxi-

¹ A. de Espinosa, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria* (edición original: Sevilla, 1594), Santa Cruz de Tenerife, 1980, pág. 16.

² Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Protocolos notariales, signatura 463, escribanía de Juan de Anchieta, fols. 53r-55v, 19 de abril de 1602.

³ Véase el anexo documental.

co, Santiago de Cuba, La Habana, Florida, Santo Domingo, Caracas y Cartagena de la Tierra Firme), a quienes recibieron «por hermanos y cofrades de la cofradía de Nuestra Señora de Candelaria»; a la vez, los facultaron para acoger nuevos cofrades, apuntándolos en sus libros y tomando razón de sus limosnas, y para recibir y cobrar cualquier género de donativos o legados destinados al convento y a la imagen de la Virgen³. De estos personajes más de la mitad eran canarios y dos eran frailes dominicos con altos ministerios eclesiásticos, el obispo de Santiago de Cuba y el arzobispo de La Española. Del resto desconocemos su conexión con las Islas o con la Orden de predicadores: Jerónimo de Carcano, canónigo de la catedral de México; Francisco Fernández Poveda, residente en La Florida; Bartolomé Díaz, proveedor de la gente de guerra de Santo Domingo; y Pedro López Treviño, vecino de Cartagena de Indias.

En cuanto a los hombres naturales del Archipiélago, el documento puede valorarse como un pequeño directorio de canarios *bien situados* en América. Luis López de Azoca, natural de La Laguna, había sido teniente general de la provincia de Chile, alcalde de Corte de la Real Audiencia y Chancillería de la Ciudad de los Reyes en Perú, alcalde del Crimen de Lima y finalmente, desde 1601, alcalde de Corte de México, cargo citado en este documento, además de su pertenencia al Consejo de su majestad y su grado de doctor, obtenido en Leyes en el Colegio de Osuna. Su proximidad devocional a los dominicos se concretó además en la fundación de un convento de la Orden en el pueblo de San Bartolomé, en Chile, y en la de una capellanía en el convento de su ciudad natal⁴. Recibió poder también su cuñado Fernando del Hoyo y Azoca, quien desempeñó en México distintos cargos: corregidor y justicia mayor de las provincias de Chalco y Tlamanalco, y corregidor y alcalde mayor de la villa de Colima y Xilotán⁵.

El mercader de Icod Gaspar Alfonso —o Afonso— de Albarnas, a quien ya hemos citado, vivió en Sevilla conectado con la carrera de Indias y el comercio canario-americano, y actuó también allí como intermediario en gestiones y encargos formulados desde las Islas⁶. Tras enviudar en 1600 se estableció en México, donde fue administrador general de su Hospital Real,

⁴ A. Cioranescu, *Diccionario biográfico de canarios americanos*, Santa Cruz de Tenerife, 1992, t. II, págs. 232-233.

⁵ AA.VV., *Nobiliario de Canarias* (obra que escribió Francisco Fernández de Béthen-court ampliada y puesta al día por una junta de especialistas), La Laguna, 1952-1967, t. III (1959), pág. 902. A. Cioranescu, *Diccionario biográfico...*, ob. cit., t. I, pág. 125.

⁶ C. Rodríguez Morales, «Arte y comercio sevillano en La Laguna (1575-1635)», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2000), Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, págs. 1472-1481; y «Unas andas sevillanas para la parroquial de Icod», *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*, n° 4, págs. 206-208.

como se le menciona en el poder que nos ocupa. El capitán Alonso Ferrera y su deudo Diego Díaz Ferrera, asimismo nacidos en Tenerife, se habían establecido en La Habana donde se dedicaron principalmente al comercio de caldos isleños⁷; de Diego Álvarez, citado también en la escritura como residente en La Habana, suponemos su ascendencia canaria pero no hemos podido verificarla. Pedro de Fonseca Betancor, natural de La Laguna, fue nombrado dos años después de ser inscrito como cofrade de la Candelaria contador y juez de la Real Hacienda de Venezuela; luego fue regidor de Caracas y gobernador de Cuba⁸. Naturales de Garachico y residentes en Caracas eran Pedro Blanco y sus parientes los hermanos Tomás y Juan de Ponte, el primero alcalde ordinario de Caracas en 1613 y el segundo alcalde de Caracas en 1604, procurador general en 1606 y alcalde de la Santa Hermandad dos años más tarde.

En Santiago de Cuba y en La Española fueron apoderados su obispo y su arzobispo, respectivamente, fray Juan de las Cabezas y fray Domingo de Valderrama, pertenecientes a la Orden de predicadores. Llama nuestra atención que no se mencione ningún personaje establecido en Guatemala; pero con seguridad la cofradía contó con *delegados* en la antigua capitania general, quizá comisionados por medio de una escritura similar a la que presentamos. En ella se nos proporciona también el nombre de la persona apoderada en aquella época por los dominicos para gestionar en Sevilla la recepción de donativos «de cualquier género» con destino a su convento, Ruy Pérez de Cabrera, a quien identificamos con el portugués vecino de la ciudad andaluza que en 1618 fue acusado de participar en una trama contrabandista junto a mercaderes canarios⁹.

Esta cofradía de Nuestra Señora de Candelaria que cita el documento no es la documentada desde los años veinte del Quinientos con sede en el convento agustino de La Laguna, sino la que fundaron en el propio santuario los dominicos en el último cuarto del siglo, y que funcionó como un instrumento de control sobre el culto a la Virgen¹⁰. Esta escritura de poder nos

⁷ A. Cioranescu, *Diccionario biográfico...*, ob. cit., t. I, págs. 721, 557.

⁸ AA.VV., *Nobiliario de Canarias...*, ob. cit., t. II (1954), pág. 338. A. Cioranescu, *Diccionario biográfico...*, ob. cit., t. I, pág. 303.

⁹ Véase M.F. Gómez Vozmediano, «Contrabando y poder en las islas occidentales durante el reinado de Felipe II», *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico 1580-1648*, Las Palmas, 2001, págs. 455-477. Entre estos mercaderes de las Islas se menciona a Diego Díaz Ferrera, uno de los personajes canarios recibidos como hermanos de la cofradía de la Candelaria en 1606.

¹⁰ Véase L. Santana Rodríguez, «La primera Cofradía de la Candelaria», *Aislados. Artes y letras del Archipiélago*, suplemento del diario *El Mundo* (Santa Cruz de Tenerife), 20 de agosto de 1999; y «Virgen de Candelaria. La devoción durante el siglo XVI», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 11 de agosto de 2001.

proporciona algunas notas sobre su actividad, de la que en verdad poco se sabe. Conocemos así que había un «bolumen de las indulgencias de la dicha cofradía», además del habitual libro donde se apuntaban los hermanos; y se desprende también la existencia de un documento impreso en el que, tal vez, se hacía relación de estos tesoros espirituales. Aparentemente la corporación estaba abierta a todo tipo de miembros («todas las personas que quisieren entrarse y asentarse») sin que se mencione un criterio exclusivo por sexo o por condición social.

Expresamos más arriba que, a nuestro juicio, en los años finales del siglo XVI el culto a la Candelaria afianzó su dimensión indiana y que los dominicos supieron aprovechar el atractivo piadoso de la imagen a través de la cofradía. En este sentido no nos sustraemos a anotar que la primera noticia sobre su existencia corresponde a 1583¹¹, lo que casi viene a coincidir con el primer dato que constata la presencia en la Isla de fray Alonso de Espinosa, quien en 1592 ya había concluido la redacción de su *Historia de la Candelaria* que saldría de imprenta en Sevilla dos años después. Esta obra contribuyó, sin duda, a proyectar la devoción a la Virgen entre los fieles de dentro y fuera de las Islas, por lo que su edición puede valorarse dentro del plan de actuaciones de los dominicos al que nos estamos refiriendo. Y acaso podría considerarse lo mismo del libro titulado *Estrella de la mar* «que trata de Nuestra Señora de Candelaria», escrito por el canónigo Bartolomé Cairasco de Figueroa, que en 1609 dio poder a su compañero capitular Mújica Cerón para que vendiese el privilegio de impresión del volumen¹²; sin embargo, quedó entonces manuscrito y ya hemos apuntado que décadas después, en 1642, los dominicos tuvieron intención de darlo a la imprenta en «Madrid o Sevilla o otra qualquiera parte»¹³. Libros, limosnas, oro, plata, joyas, perlas, sedas, brocados... todo al servicio del culto a la Virgen de Candelaria, a la prosperidad de su convento y a la fortuna de sus frailes.

¹¹ L. Santana Rodríguez, «La primera Cofradía de la Candelaria», art. cit.

¹² A. Cioranescu, «Cairasco de Figueora. Su vida. Su familia. Sus amigos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 3, Madrid-Las Palmas, 1957, págs. 275-386. A. Millares Carlo y M. Hernández Suárez, *Bio-bibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Las Palmas, 1977, t. I, pág. 146.

¹³ C. Rodríguez Morales, «Virgen de Candelaria», *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*, Puerto de la Cruz, 2001, pág. 129.

ANEXO DOCUMENTAL

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Protocolos notariales, signatura 466 [escribanía de Juan de Anchieta], folios 60r-62v. 1606, abril, 10. Convento de Nuestra Señora de Candelaria la Real.

«En el nombre de Dios todopoderoso y de la Virgen santa *Maria* su bendita madre. Sepan quantos esta carta vieren como nos el prior y frayles del convento de *nuestra Señora de Candelaria la rreal de la ysla de Thenerife*, una de las yslas de la Gran Canaria, estando como estamos juntos a capítulo a canpana tañida, segun que lo avemos de uso y costumbre, conviene a saber fray *Geronimo Mas Betancor*, prior del dicho convento y monasterio, y fray *Gabriel de Aransibia*, suprior, y fray *Diego Ponse*, y fray *Antonio Lopez*, y fray *Juan Ramos*, y fray *Gaspar Cabrera*, y fray *Francisco de San Gregorio*, y fray *Salvador de Candelaria*, y fray *Josef Rodrigues*, todos de la horden de predicadores, frayles profesos y conventuales agnados en el dicho monasterio, por sí y en nombre de los demas frayles que dél son y seran de aqui adelante, otorgamos y conosemos por esta carta que en la mejor via y forma que de *derecho* mejor lugar aya, damos y otorgamos todo *nuestro* poder cunplido quan bastante de *derecho* se requiere y es necesario a el *señor doctor Luis Lopez de Açoca*, del consejo de su magestad y su alcalde de la cibdad de Mexico, y a los *señores don Geronimo de Carcano*, canonigo de la catedral de Mexico, y al capitán *Gaspar Alfonso de Albarnas*, administrador general del hospital real de la dicha cibdad, y al capitán *don Fernando \del Hoyo/ Açoca Abarca*, alcalde mayor de la provinsia de Tascala [sic] que todo es en el reino de Mexico. Y al *illustrisimo* y reberendísimo don fray *Juan de las Cabezas*, obispo de la ysla de Santiago de Cuba, y a los *señores* capitán *Alonso Ferrera* y *Diego Dias Ferrera* y *Diego Alvares*, que residen en La Habana, y al *señor Francisco Fernandes Pobeda*, que reside en la provinsia de la Florida, y a el *illustrisimo* y reberendisimo señor don fray *Domingo de Balderrama*, patriarca arsobispo de la ysla Española de Santo Domingo, y a la persona y personas a quien su señor nombrare, y al *señor Bartolome Dias*, provehedor de la gente de guerra dél, y a los *señores* don *Pedro de Fonseca Betancor*, capitán del rey *nuestro* señor, y a *Juan de Ponte* y *Thomas de Ponte* y *Pedro Blanco*, *vezinos* y naturales desta ysla que ahora lo son en la provinsia de Caracas; y al *señor Pedro Lopez Treviño*, *vezino* de la cibdad de Cartagena de la Tierra Firme. A todos los quales dichos *señores*, y a cada uno dellos en su dignidad y estado, desde luego resibimos por hermanos y cofrades de la Cofradia de *nuestra Señora de Candelaria*, en cuyo libro quedan escritos y asentados por tales, para que gosen y an de gosar las yndulgencias y gracias consedidas a esta santa cofradia por *nuestro* muy santo padre, conthenidas en el bolumen de las yndulgencias de la dicha cofradia, cuyos libros e ynpresion les ynbiamos con este poder, y les damos poder y facultad a todos los dichos *señores* y a qualquiera dellos ynsolidun para que puedan rescibir por hermanos // y cofrades en esta santa cofradia de la Virgen de Candelaria a todas las personas que quisieren entrarse y asentarse por tales, para que ganen las dichas yndulgencias y gracias, y manden los dichos *señores*, qualquiera dellos, que se tenga libro y rason y cuenta de quién son las tales personas y

las limosnas que dan, a las quales desde luego, segun que fueren nombradas y escritas y rescibidas por los dichos señores, abemos por rescibidos en esta santa cofradia para que gosen de las dichas gracias y previlexios de la dicha santa cofradia, y damos poder a los dichos señores a todos juntamente y a cada uno y qualquiera de su señoria y mercedes ynsolidun y con facultad que lo que por el uno fuere comensado los otros señores lo piedan disidir y acabar, y y con facultad que puedan sosituyr este poder en la persona y personas de qualquier estado y condiçion y dinidad que sean, y rebocarlo quando les paresieren, y nombrar otros de nuevo, y los tales sustitutos puedan hazer y usar de todo lo conthenido en este poder y de cada una cosa y parte dello, y les damos poder para que puedan rescibir y cobrar de todas y qualesquier personas y sacar de las caxas de bienes de difuntos y de otra qualquiera parte donde estuviere qualquier cantidad de plata, oro, joyas, perlas, sedas, brocados, cueros, cochinillas y otras qualesquier cosas que pertenescan a esta santa casa y sean suyas // por mandas y legados que hayan fecho a esta santa casa e ymagen de la Virgen santissima de Candelaria que en ella está, y limosnas que an dado hasta oy y dieren de aqui adelante y mandaren a esta santa casa qualesquier personas en qualquier manera aberlo y rescibirlo en sí y dar cartas de pago y hazer las demas escrituras que convengan y fueren pedidas y demandadas con todas las clausulas, vinculos y firmesas, sumisiones y obligaciones nesasarias para su validasion, las quales desde luego nos obligamos de cunplir y mantener segun fueren fechas y entregadas tan bastantemente como si nosotros las hisieramos, y las dichas cantidades que ahora y de aquí adelante en qualquier tiempo y manera fueren rescibidas por los dichos señores y qual quiera dellos el que lo rescibiere y en qualquiera manera tuviere en su poder, nos los podra ynbiar en qualquier genero que sea a España registrado por quenta de la santa casa y monasterio consignado en Seuilla a el señor Ruy Perez de Cabrera, vezino de aquella ciudad, y si les paresiere lo puedan ynbiar en qualquier navio de arribada que venga a estas yslas y a qualquiera dellas o a España en la mesma forma por la mesma quanta y riesgo y en el ynbiar hagan su voluntad segun y cómo // les paresiere que sea más conveniente al pro y utilidad desta santa casa y ornato de la Virgen santissima y de sus ropas, altar y tabernaculo, y bien y aumento de los frayles que en esta santa casa residimos y residieren y sustento de los pobres peregrinos y romeros que de hordinario vienen a esta santa casa, qu epor estar en parte remota y apartada son proveydos, socorridos y regalados de hordinario con las comidas y bastimentos y otras cosas que este convento tiene para su reparo y consuelo de los dichos romeros y peregrinos, porque quan cumplido y bastante poder de derecho se requiere y es necesario, ese mesmo damos y otorgamos y consedemos a todos los dichos señores y a cada uno qualquiera de sus señoria y mercedes con todas las circunstansias e ynsidensias y conexidades nesasarias y con libre y general administrasion y tal que por falta de poder no dependa hazer todo aquello que convenga a esta santa casa y cofradia de nuestra Señora de Candelaria, y siendo necesario para qualquier cosa de todo lo conthenido en este poder aberse de hazer alguna diligencia ante las justicias tambien damos facultad a los dichos señores y a qualquier de su señoria y mercedes para que puedan nombrar la persona y personas que quisieren las quales // hagan qualesquier autos y diligencias judiciales y estrajudiciales nesasarias ante quales-

quier jueces y justicias del rey *nuestro señor* y ante otras *qualesquier* de *qualquier* fuero y jurisdicción que sean que tambien para esto les damos tan bastante poder como de *derecho* es nesasario todo lo *qual* abremos por firme en todo tiempo con obligasion que hazemos de los *bienes* deste convento y monesterio en cuyo testimonio otorgamos la presente en éste *nuestro* convento y monesterio de *nuestra Señora* de Candelaria la Real de la ysla de Thenerife en las yslands de Canaria estando en *nuestro* capítulo, como está dicho, en lunes dies dias del mes de abril del año de nascimiento de *nuestro* Señor Jesucristo de mil y seyscientos y seys años. E yo Juan de Anchieta, jurado y *escribano* público desta dicha ysla de Thenerife del número della por el rey don Filipo *nuestro* señor doy fee que conosco a los reberendos padres prior y frayles deste dicho convento y monasterio de suso nombrados y son los conthenidos, los *quales* lo otorgaron ansi ante mí e lo firmaron de sus *nombres* en mi registro, siendo presentes por *testigos* Baltasar Hernandez, *escribano* público, y Domingo Alonso y Pedro de Alarcon Meliago, *vecinos* desta ysla.

Fray Geronimo Mas Betancor, prior.

Fray Gabriel de Aransibias, *supprior*.

Fray Juan Ramos.

Fray Francisco de San Gregorio.

Fray Antonio Lopez.

Fray Diego Ponce.

Fray Gaspar Cabrera.

Fray Salvador de Candelaria.

Fray Joseph Rodriguez.

Ante mí, Juan de Anchieta, *escribano* público.

Sin *derechos*».

Crterios de transcripción

Letra cursiva: desarrollo de abreviaturas.

Aplicación de mayúsculas en las iniciales de nombres, apellidos y topónimos.

Las palabras interlineadas se ponen entre barras oblicuas \ /.

El cambio de folio se señala por doble barra //.

Las tildes se han aplicado cuando el significado de una palabra puede plantear dudas.

La escultura de los antiguos Países Bajos meridionales en las islas Canarias: el problema de las marcas de garantía de Amberes

CONSTANZA NEGRÍN DELGADO

Resumen. Las marcas de garantía correspondientes a la villa de Amberes en los antiguos Países Bajos meridionales, que se han encontrado pirograbadas en una serie de obras escultóricas de principios del siglo XVI conservadas en las islas Canarias, plantean serios problemas a la hora de analizarlas desde el punto de vista estilístico, pues tales piezas podrían catalogarse dentro de la producción de los talleres de Bruselas o de Malinas –según los casos–, a excepción de una de ellas, si no fuera por la presencia de esas improntas gremiales o cuños de control.

Palabras clave: Islas Canarias. Escultura importada. Antiguos Países Bajos meridionales. Marcas de garantía de Amberes. Siglo XVI.

Abstract. Warranty marks from Antwerp, in the Old Meridional Low Countries, have been found pyrographed in certain sculptural works dating from the beginning of the 16th C. and preserved in the Canary Islands. These present serious problems when analysed from a stylistic point of view; such pieces could be catalogued within the production of the schools of Brussels or Mechlin –depending on each case–, with the exception of one of them, if it were not for the presence of these guild stamps or control marks.

Key words: Canary Islands. Imported sculpture. Old Meridional Low Countries. Antwerp warranty marks. 16th C.

La explotación agrícola de las islas Canarias de «realengo» –Gran Canaria, La Palma y Tenerife– tras la conquista castellana a fines del siglo XV, concediendo prioridad al cultivo de la caña de azúcar en las primeras «datas» o repartimientos de tierras y aguas de las mismas, les valdría el sobrenombre de «islas del azúcar» en los circuitos mercantiles internacionales a los que pronto se incorporaron merced a la comercialización de ese preciado producto.

Este hecho determinaría la afluencia masiva de mercaderes extranjeros y, sobre todo, la aparición de un grupo social dominante, la de los propietarios de vastas plantaciones de cañaverales, equipadas con sus correspondientes ingenios azucareros, que llegaron de otras latitudes para ponerse al frente de ellas.

Así pues, las relaciones socio-económicas derivadas del tráfico del azúcar canario en los mercados del Norte europeo propiciaron la importación de los productos manufacturados y demás objetos suntuarios, devocionales o de uso litúrgico necesarios para dotar los templos o capillas privadas que fueron erigidos en territorio insular, a raíz de su anexión a la Corona de Castilla, bajo el patrocinio de algunos miembros del estamento eclesiástico o nobiliario y de los nuevos terratenientes o ricos burgueses allí afincados.

Pero, especialmente, fueron estos últimos personajes, pertenecientes a la élite de los llamados «señores de ingenio» en la documentación de la época¹ o de la denominada «aristocracia del azúcar» por R. Op de Beeck², quienes desarrollaron una verdadera política de promoción artística, favoreciendo los encargos a los florecientes obradores de los antiguos Países Bajos, cuyo prestigio era indiscutible desde la época de los Reyes Católicos y de donde saldría el importante repertorio de ejemplares escultóricos y pictóricos, sin menoscabo de otras manifestaciones artísticas, que arribaron a las islas Canarias desde las postrimerías del Quinientos al socaire del próspero y lucrativo negocio de la caña dulce, para constituir en la actualidad las muestras más señeras de su patrimonio cultural.

En efecto, por esta vía o ruta de la «cultura del azúcar» llegaron al archipiélago canario los cuatro ejemplares escultóricos, autenticados por las marcas gremiales de la villa de Amberes, que al presente se conservan en él: un retablo esculpido completo —el *retablo de la Vida de la Virgen e Infancia de Cristo*— (fig. 1), al que sólo le faltan las puertas pintadas, conforme atestiguan el par de bisagras existentes a cada lado de su caja y acreditan las fuentes documentales —se citan hasta 1628, pero sin hacer referencia al programa iconográfico desplegado en las mismas³—; otro re-

¹ A. Viña Brito, «La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte», *La cultura del azúcar. Los Ingenios de Argual y Tazacorte*, Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte-Asociación de vecinos «Francisca de Gazmira»-Excmo. Cabildo Insular de La Palma, 1994, pág. 18.

² M. Buyle y Ch. Vanthillo, *Retables Flamands et Brabançons dans les monuments belges*, Bruxelles, Ministère van de Vlaamse Gemeenschap, Afdeling Monumenten en Landschappen, 2000, pág. 78.

³ P. Hernández Benítez, *Telde (Sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos)*, Telde, Talleres tipográficos de Imprenta Telde, 1958, pág. 86, y *El Retablo del Altar Mayor de la Parroquia de San Juan Bautista de Telde (Canarias)*, Telde, Imprenta

tablo esculpido –el *retablo de María Fernández Calva*–, que hoy se halla desmantelado y del cual únicamente subsisten cinco piezas hagiográficas (figs. 4–8), localizadas junto con el anterior en la isla de Gran Canaria⁴, y los dos grupos escultóricos de *santa Ana Triple* (figs. 12 y 15), emplazados en la de La Palma⁵.

De sobra es sabido que la producción de los magníficos retablos esculpidos de los Países Bajos meridionales durante los siglos xv y xvi se encuentra fundamentalmente asociada a la actividad de los talleres radicados en las ciudades de Bruselas, Malinas y Amberes, pues fueron los tres principales centros artísticos del Ducado de Brabante por aquel entonces.

En ellos se labraron numerosos ejemplares, pero tan sólo han perdurado unos 300 ó 350 –según los distintos autores consultados–, de los cuales apenas una decena pueden atribuirse con certeza gracias a la existencia de extractos de cuentas, de contratos o de documentos de archivos, como afirma R. De Boedt, pues el resto se reduce a numerosos fragmentos de conjuntos desmembrados⁶.

Además, los retablos mixtos brabantones –esculpidos en madera policromada y provistos de hojas o puertas pintadas– tuvieron un carácter multidisciplinario, pues su hechura fue un *gesamtkunstwert* –en palabras de P. Philippot–, es decir, el resultado de la colaboración de varios oficios artesanos y artísticos: el carpintero –*timmerman/ menuisier* o *huchier*– confec-

Telde, 1958, pág. 7; A. Trujillo Rodríguez, *El retablo barroco en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, t. I, págs. 151-152, y t. II, Ap. doc., nº 51.1.3, pág. 102.

⁴ C. Negrín Delgado, «Cinco esculturas de origen brabantón conservadas en la isla de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 39 (1993), págs. 159-184; [Catálogo de la exposición] *La Huella y la Senda*, Islas Canarias, Diócesis de Canarias, VI Centenario de la Diócesis Canariense y Rubicense-Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cultura-Cabildo de Gran Canaria-Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria-La Caja de Canarias-Fundación ENDESA-José Sánchez Peñate (JSP), 2004, cat. 3.D.2.1.1-5, págs. 264-273; «El Retablo de María Fernández Calva y las imágenes de Era de Mota», *Boletín de Patrimonio Histórico*, 2 (2004), págs. 5-7, y «El legado artístico de Amberes en Gran Canaria», *Cuadernos de Patrimonio*, 4 (2005), págs. 11-56.

⁵ Idem, [Catálogo de la exposición] *El arte en Cataluña y los reinos hispanos en tiempos de Carlos I*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Ediciones El Viso, S.A., 2000, cat. 79, págs. 341-343; [Catálogo de la exposición] *La Huella...*, cat. 2.B.1.3, págs. 118-123, y [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe. El legado artístico de Flandes en la isla de La Palma*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Excmo. Cabildo Insular de La Palma-Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, SEACEX, 2004, cat. 3, págs. 208-213, y cat. 4, págs. 216-225.

⁶ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 19; S. Guillot de Suduiraut, *Sculptures brabantones du musée du Louvre. Bruxelles, Malines, Anvers. XV^e-XVI^e siècles*, Paris, Éditions de la Réunion des musées nationaux, 2001, pág. 20.

cionaba la caja de madera; el escultor de imaginiería –*beeldsnijder/ imagier*– realizaba las tallas de madera, reservando los elementos decorativos arquitectónicos al escultor de arquitecturas o, más propiamente dicho, al ebanista –*schrijnwerker/ escrenier*–, porque esa labor de la tracería arquitectural se denominaba en los documentos coetáneos «ebanistería» o «marquetería», y, por último, el pintor –*schilder/ peintre*– ejecutaba las puertas pintadas con las que a menudo se cerraban, quien podía asimismo intervenir en el dorado y policromado –*stofferen/ estoffer*– de las piezas esculpidas de la caja u otros especialistas en el oficio, a saber, los policromadores y/o doradores⁷.

Esta organización del trabajo perfectamente reglamentada en el seno de las estrictas estructuras del sistema corporativo gremial favorecería –como es lógico pensar– la interrelación de las artes figurativas en la elaboración de los retablos esculpidos, que debían presentar en el momento de su conclusión un carácter unitario, máxime cuando el papel más relevante se le asignó al pintor, no sólo por ser el eslabón final del engranaje laboral así concebido, dejando su indiscutible impronta en el acabado o aspecto definitivo de tales obras con las labores propias de su oficio, sino también por erigirse en el único responsable o ejercer el monopolio de su comercialización, en el caso de la venta en el mercado libre de aquellos retablos ejecutados sin mediar ningún encargo expreso.

Así quedaría estipulado en dos ordenanzas de la villa de Bruselas: la del 20 de junio de 1453, que concedía a los pintores de la guilda de San Lucas el derecho exclusivo para vender las obras policromadas; y la del 8 de junio de 1454, donde se abundaba en el mismo punto, aunque se permitía a los escultores la transacción de los ejemplares sin policromar, pues se consideraban no terminados y, por lo tanto, menos atractivos para la clientela, mientras confería las mismas prerrogativas a pintores y escultores en el supuesto de la enajenación de tallas y retablos previamente solicitados por algún comitente⁸.

Tal conflicto de intereses pudiera derivar de la pertenencia de los escultores y los pintores bruselenses a dos corporaciones distintas, lo que no ocurriría en Amberes ni en Malinas, donde ambos oficios artísticos estaban integrados en la misma guilda de San Lucas⁹.

Ahora bien, dentro de los estatutos establecidos en los tres mentados focos de producción brabantones –Bruselas, Amberes y Malinas– los ar-

⁷ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 11, 39 y 88; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 21; *El esplendor de Flandes. Arte de Bruselas, Amberes y Malinas en los s. XV-XVI*, Barcelona, Fundación «la Caixa», 1999, pág. 28.

⁸ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 24; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 21-22.

⁹ S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 21, 23 y 25.

títulos de mayor importancia para la historiografía del arte y, paradójicamente, los que a la postre acarrearían más problemas a la hora de deslindar su actividad artística en base a criterios estilísticos, serían los dedicados a controlar la calidad de la madera utilizada –con predominio del roble importado de las regiones ribereñas del mar Báltico, aunque tampoco se excluyó el nogal, ni siquiera cualquier otro tipo de soporte lúneo en los círculos malineses– y de la policromía o acabado final de la obra, mediante las marcas de garantía gremiales, con el doble objeto de evitar el intrusismo y velar por la reputación del oficio¹⁰.

En el caso concreto aquí analizado, esto es, la producción escultórica de Amberes, las ordenanzas del 9 de noviembre de 1470 y del 30 de julio de 1472 prohibieron la policromía de las esculturas o su venta sin policromar antes de ser controladas –*gewardeert*– y marcadas –*geteykent*– por los representantes de la gilda –dos inspectores nombrados cada año entre sus maestros– con una mano impresa en la madera vista o todavía en blanco, que, en la del 20 de marzo de 1493 se precisaba había de ir pirograbada, variando en cuanto a su tipo y dimensiones, incluso dentro de un mismo retablo, pues puede aparecer encima de la cabeza de las figuras talladas o en la base frontal de los relieves sobre el suelo en desnivel de las representaciones escultóricas o en el extremo superior de aquéllos, es decir, en emplazamientos fácilmente observables¹¹.

Pero, las obras una vez policromadas debían someterse a una segunda supervisión por parte de los maestros de la corporación, que añadían entonces, si los materiales y las técnicas empleados reunían las condiciones exigidas, el castillo (*Borch*) –las armas de la villa– coronado por dos manos¹², lo cual constituiría obviamente un aval del valor de esas piezas de cara al futuro comprador –como apuntara H. Nieuwdorp y recoge R. De Boodt–, quien podía así pedir la verificación de tales controles con una contraexpertización antes del pago definitivo de las mismas¹³, pues dicha

¹⁰ Véanse M. Schuster-Gawłowska, «Marques de corporations, poinçons d'ateliers et autres marques apposées sur les supports de bois des tableaux et des retables sculptés flamands. Essai de documentation à partir des collections polonaises», *Jaarboek van het Koninklijk Museum voor Schone Kunsten Antwerpen* (1989), págs. 211-261; *El esplendor de Flandes...*, págs. 30-32; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 24-29; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 21-27.

¹¹ M. Schuster-Gawłowska, *art. cit.*, págs. 218-221; *El esplendor de Flandes...*, pág. 30; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 25-26; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 22-25.

¹² Véase nota anterior.

¹³ *Antwerp Altarpieces 15th-16th centuries*, I. Catalogue, Edited by Hans Nieuwdorp, Antwerp, Museum voor Religieuze Kunst, 1993, pág. 21; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 26.

marca garantizaba su buen acabado y, por lo tanto, sería el sello o signo de su indiscutible importancia, en términos de M. Schuster-Gawłowska¹⁴.

Otra cuestión primordial es el hecho de que la mayoría de la estatuaria exenta y de los retablos escultóricos brabantones se realizaron para ser comercializados sobre todo en las ferias anuales de Amberes –la de Pentecostés y la de Saint-Bavon–, que tenían lugar en el *Pand* –una especie de mercado cubierto contiguo a la catedral de Notre-Dame de esa localidad, donde las obras se exponían y vendían–¹⁵.

En este sentido, es bastante significativo el acuerdo suscrito en 1481 por las gildas de San Lucas de Bruselas y de Amberes, mediante el cual se reservó a los pintores bruselenses la posibilidad de mercantilizar sus producciones en él¹⁶.

Así, el *Pand* antuerpiense se convertiría en el *showroom* –«sala de exposición»– europeo de objetos de lujo y en el centro de distribución para la escultura brabantona, en palabras de R. Op de Beeck¹⁷.

Por consiguiente, las marcas de garantía de la ciudad de Amberes pudieron «agregarse» o aplicarse a las obras bruselenses en el momento de su puesta a la venta en el *Pand*, especialmente con ocasión de los mercados libres anuales en que circulaban de una villa a otra sin ninguna restricción, como opina C. Périer-D'Ieteren¹⁸.

Esa eventualidad, unida a la participación de maestros de diversos orígenes en la ejecución de los retablos mixtos –los ejemplos de puertas pintadas en otro taller diferente a aquél donde se esculpió la caja son frecuentes¹⁹–, a la colaboración manifiesta entre talleres geográficamente próximos –como fuera el caso de los radicados en Bruselas y Malinas²⁰– e incluso a los habituales desplazamientos de artistas por el vasto territorio del antiguo Ducado de Brabante en función de la demanda laboral²¹, dificulta la clasificación estilística de una producción por lo general anónima y basada en la repetición de los mismos códigos formales e iconográficos a causa de la utilización de fuentes de inspiración comunes –grabados, dibujos, álbumes de modelos, etc.–, pues las exigencias de una respuesta

¹⁴ M. Schuster-Gawłowska, *art. cit.*, pág. 220.

¹⁵ *Antwerp Altarpieces...*, págs. 19-21; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 71-72.

¹⁶ *Antwerp Altarpieces...*, pág. 19; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 44 y 71; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 22.

¹⁷ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 71.

¹⁸ *Ibidem*, pág. 44.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 48-49 y 94-95; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 42.

²¹ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 29-30 y 73.

satisfactoria a las finalidades litúrgicas y devocionales de las obras primaron sobre la creatividad individual del artista –según indica R. De Boodt–, que a menudo se vería ahogada por la rapidez exigida en la elaboración de las mismas como productos comerciales competitivos y por la necesidad del reparto del trabajo, conforme a las reglas corporativas vigentes, para cumplir tales objetivos²².

En líneas generales, las características de la escultura brabantina y, más concretamente, bruselense en el tránsito de los siglos XV al XVI viene definida por la persistente influencia de la fuerte personalidad innovadora de Roger van der Weyden, gran creador de modelos y tipos reiterados hasta la saciedad por sus seguidores Vrancke van der Stockt, quien le sucedería como pintor oficial de la villa de Bruselas, el Maestro de la Vista de santa Gúdula y Colyn de Coter, generando un vocabulario común de raíz gótica que dominaría el panorama pictórico de dicha ciudad antes de la renovación estilística marcada por Jan van Coninxloo y Bernard van Orley con su adhesión a la corriente renacentista²³.

Lenguaje que, por otro lado, habían asimilado una pléyade de émulos –los maestros anónimos de la Abadía de Afflighem, de la Leyenda de santa Catalina y de la Leyenda de santa Bárbara²⁴–, y en el cual enraiza y cristaliza el insuperable quehacer artístico de la dinastía de los Borman para convertirse en la tendencia estética allí dominante con su peculiar dicción más docta y compleja, a juicio de S.G. de Suduiraut²⁵.

Por lo que respecta a los talleres de la cosmopolita ciudad de Amberes, la ausencia de esa sólida tradición pictórica distintiva de la producción de los obradores de Bruselas favoreció su eclecticismo o aparente hibridez y, en consecuencia, su diversidad estilística, pues se convirtieron en crisol de influencias dispares fruto de la creciente demanda de obras de arte para satisfacer el mercado local y foráneo a resultas de la prosperidad económica del puerto del Escalda, lo cual les proporcionó una importante clientela cuya avidez les obligaría no sólo a desarrollar una producción en serie y en cierto modo estandarizada o, más propiamente dicho, a volcarse en «una ejecución en masa» –como puntualiza R. Op de Beeck–,

²² *Ibidem*, págs. 30-32, 60 y 65; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 38.

²³ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 45-46; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 36-38. Para la influencia de R. van der Weyden en la pintura del siglo XV, véase C. Périer-D'Ieteren, «Rogier van der Weyden, sa personnalité artistique et son influence sur la peinture du XV^e siècle», [Catálogo de la exposición] *Rogier van der Weyden. Rogier de Le Pasture. Peintre officiel de la Ville de Bruxelles. Portraitiste de la Cour de Bourgogne*, Bruxelles, Musée Communal de Bruxelles. Maison du Roi, 1979, págs. 41-55.

²⁴ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 46.

²⁵ S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 39-40.

donde se recurrió a la repetición de fórmulas y modelos preestablecidos, aunque nunca fueran copiados servil o literalmente, respondiendo a los gustos de la época, sino incluso a requerir la presencia de los artistas bruseselenses para la realización de aquellos trabajos de mayor envergadura, debido al renombre alcanzado por éstos en virtud de su alta cualificación profesional y probada destreza en el oficio²⁶.

En cuanto a las obras de procedencia antuerpiense que en la actualidad atesoran las islas Canarias, a tenor de sus marcas de garantía o de control halladas en época relativamente reciente, conviene analizarlas siguiendo un orden cronológico.

La primera de ellas es el *retablo de la Vida de la Virgen e Infancia de Cristo* (290 x 240 x 30 cm/ altura media de las figuras: 45 cm) (fig. 1), que fue donado a la parroquia de San Juan Bautista de Telde (Gran Canaria) por el conquistador Cristóbal García del Castillo, hijo de Hernán García del Castillo *el Viejo* y de Teresa Martín, natural de la villa de Moguer (Huelva), capitán de la expedición del gobernador Pedro de Vera a la isla de Gran Canaria y más tarde propietario allí de una vasta hacienda con el ingenio azucarero de Las Longueras en la vega de Telde, alcalde de esa ciudad, promotor de la construcción de su templo parroquial sobre el solar de la primitiva ermita fundada por su padre y mayordomo de su fábrica, pues, en una cláusula de su testamento otorgado en 1539, declaraba que el mentado retablo

*el qual me troxeron de Flandes, que al presente está en el altar mayor, (...) yo lo hize traer en vida de mi primera muger Marina Rodrigues e de mi madre e en vida de las susodichas lo di a la dicha yglesia (...) para el altar mayor*²⁷.

²⁶ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 46-47, 60 y 65; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 43-44.

²⁷ C. Negrín Delgado, *El Arte de los Países Bajos de los siglos XVI y XVII en las Islas Canarias* (Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1992), vol. I, págs. 141-258. Para este retablo, véanse también P. Hernández Benítez, «El retablo del Altar Mayor de la Parroquia de San Juan de Telde», *Revista de Historia*, 43-44, VI (1938), págs. 74-79; *El Retablo del Altar Mayor de la Parroquia de San Juan de Telde*, Las Palmas, Editorial Canaria, S.A., 1938, págs. 7-27; *Telde...*, págs. 81-87, y *El Retablo del Altar Mayor...* (1958), págs. 2-8; L. Ninane, «Un retable sculpté flamand aux Îles Canaries», *Revue Belge d'Archéologie et d'Histoire de l'Art*, VII (1937), págs. 135-137; M. Jorge Aragoneses, «El altar mayor de la iglesia de Telde», *Revista Nacional de Arquitectura*, 140-141 (1953), págs. 8-9; «Escenas navideñas del Retablo de San Juan de Telde», *Aguayro*, 46 (1973), págs. 12-13; A. Herrera Piqué y L. Santana, «Retablo de San Juan de Telde», *Aguayro*, 57 (1974), págs. 17-20, y *Museos y Monumentos de la provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1976, págs. 61-64; M.J. Gómez Bárcena, *Retablos flamencos en España*, Madrid, Cuadernos de Arte Español, 47, 1992, págs. VIII, 28 y 30; M. Hernández Moreno, «El retablo de Amberes. Restauración del retablo del altar mayor de la basílica de San Juan Bautista de Telde. Gran Canaria», *Nuestro Patrimonio Histórico*, 3 (2001), págs. 22-25.

Por lo tanto, su llegada al lugar debió de producirse antes de 1515, año en que falleció la referida Marina Rodríguez –hija de Juan Inglés *el Viejo* y de Catalina Guillén–, pasando a presidir la capilla mayor una vez concluida ésta hacia mediados de la centuria²⁸.

Posteriormente, en la década céntrica del siglo XVIII (1752–1756) se incorporaría al retablo barroco de mayores dimensiones²⁹, que fue entonces labrado no por Antonio Almeida –como se pensaba hasta ahora– sino por Nicolás Jacinto³⁰ y poco después dorado por Jerónimo de Acosta con el legado indiano del capitán Diego López Montañez, devoto teldense residente en Veracruz (México)³¹.

El esquema tripartito del retablo de Telde, sobreelevado en la calle central, formando un ancho remate lobulado con la adición de varias molduras cóncavo–convexas a la serie de las que ya lo encuadraban lateralmente, y dividido en dos cuerpos a distinta altura para disponer seis escenas narrativas en sus correspondientes casamentos o compartimentos rectangulares, recuerda el de los retablos bruselenses de principios del Quinientos de Villers–la–Ville (Bélgica)³² y de Skänela en Uppsala (Suecia)³³, cuya estructura retomarían el más tardío antuerpiense de Lübeck (Alemania)³⁴ o los posteriores de igual filiación artística de las localidades belgas de Oppiter³⁵, Oplinter –hoy en los Museos Reales de Arte y de Historia de

²⁸ Véase C. Negrín Delgado, *El Arte de los Países Bajos...*, vol. I, pág. 142, notas 8-11.

²⁹ *Ibidem*, págs. 142-143, nota 18.

³⁰ M. Hernández Moreno, *art. cit.*, pág. 23.

³¹ C. Negrín Delgado, *El Arte de los Países Bajos...*, vol. I, pág. 143, nota 19.

³² Comte J. de Borchgrave d'Altena, *Les retables brabançons. 1450-1550*, Bruxelles, 1942, págs. 7, 9 y 10, lám. XIX; *Guide bruxellois des retables des Pays-Bas méridionaux (XV^e-XVI^e siècles)*. Bruxelles et environs, Sous la direction de C. Périer-D'Ieteren et N. Gesché-Koning, Bruxelles, TEMPORA s.a., Centre de Recherches et d'Etudes technologiques des Arts plastiques, Université Libre de Bruxelles, 2000, págs. 150-155; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 224-225.

³³ J. Roosval, «Retables d'origine néerlandaise dans les Pays Nordiques», *Revue Belge d'Archéologie et d'Histoire de l'Art*, III (1933), pág. 147; A. Andersson, *Late Medieval Sculpture, Medieval Wooden Sculpture in Sweden*, vol. III, Uppsala, Almqvist and Wiksell International, 1980, págs. 212-213.

³⁴ H. Vogeler, *Madonnen in Lübeck. Ein ikonographisches Verzeichnis der mittelalterlichen Mariendarstellungen in den Kirchen und ehemaligen Klöstern der Altstadt und des St. Annen-Museums*, Lübeck, Museum für Kunst und Kulturgeschichte der Hansestadt Lübeck, 1993, cat. 24, págs. 56-57.

³⁵ Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 12, 13, 20 y 28, lám. XXV; *Antwerp Altarpieces...*, cat. 15 (por H. Nieuwdorp, C. Périer-d'Ieteren y A. Godfrind-Born), págs. 108-117; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 138-139.

Bruselas (Nº Inv. 3196)—³⁶, s'Herenelderen (Tongres)³⁷, Enghien³⁸, Schoonbroek/Retie³⁹ o Wattignies⁴⁰, en el segundo cuarto de dicha centuria.

Tal tipología pudiera responder a la evolución final de la primitiva en forma de «T» invertida —propia del siglo XV—, que permitía evocar el alzado de un templo gótico con su nave del medio más alta que las colaterales y, por extensión, dar una visión de la Jerusalén celestial, cuando se abrían sus hojas sólo en las festividades y ceremonias litúrgicas, pues normalmente estaban cerrados por ellas en los días ordinarios y durante la Cuaresma⁴¹.

Ahora bien, conforme a la tradición medieval a la sazón imperante en los talleres brabantinos, la unidad de tal conjunto constreñido por los límites del poderoso marco descrito —o por *l'autorité du cadre*, en definición de P. Philippot⁴²— vendría determinada no sólo por su decoración arquitectónica, donde se despliega un rico repertorio de motivos tardogóticos, pues a la superposición de pilares fasciculados con pináculos en los frentes y coronas de cardinas separándolos, sendas columnas de fuste entorchado con capiteles vegetales a modo de basas de un par de estatuillas de profetas y sus respectivos baldaquinos con pilastras esquinadas y bolas engastadas mediante florones, en ambas entrecalles, sigue el típico encadenamiento de airosos doseletes abovedados con los amplios ventanales del fondo y las grandes repisas de los flancos, en cada uno de sus casamentos, a partir de un fino cairel cuyo diseño en los de los extremos superiores coincide con el de los festones observables en los ejemplares de Vaksala⁴³, Ljusdal⁴⁴ y Jonsberg —al presente en el Museo de Antigüedades

³⁶ *Antwerp Altarpieces...*, pág. 113; *Guide bruxellois des retables...*, págs. 36-37 y 72-79; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 45-46. Véanse también reproducciones de este retablo en *El esplendor de Flandes...*, figs. 4 y 5, págs. 26 y 29, respectivamente; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 87, 96-97, 99 y 100.

³⁷ *Antwerp Altarpieces...*, pág. 118; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 218-219.

³⁸ *Antwerp Altarpieces...*, cat. 14 (por Gh. Derveaux-Van Ussel y C. Périer-D'Ieteren), págs. 98-107; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 13, 42, 46, 51 y 160-163.

³⁹ *Antwerp Altarpieces...*, cat. 16 (por J. Jansen y C. Périer-D'Ieteren), págs. 118-125; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 43, 110-111, 115 y 202-205.

⁴⁰ *Antwerp Altarpieces...*, págs. 94, 114 y 118; J. Leeuwenberg, «De laatste retables uit de Scheldestad en enig aanverwant beeldhouwwerk», *Revue Belge d'Archéologie et d'Histoire de l'Art*, 1-2, XXVI (1957), págs. 110-113, fig. 25.

⁴¹ Véanse M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 13 y 42; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 17-19.

⁴² P. Philippot, «La conception des retables gothiques brabantins», *Annales d'Histoire de l'Art et d'Archéologie*, I (1979), pág. 37.

⁴³ J. Roosval, *art. cit.*, págs. 156-157; Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 15 y 27; A. Andersson, *ob. cit.*, págs. 198-200, fig. 125; *Antwerp Altarpieces...*, cat. 24 (por H. Nieuwdorp), págs. 146-147.

⁴⁴ J. Roosval, *art. cit.*, pág. 145; A. Andersson, *ob. cit.*, págs. 200-202, fig. 127.

Nacionales de Estocolmo (Nº Inv. 10126)⁴⁵; sino incluso por la composición de esos mismos paneles, enlazados con el movimiento zigzagueante de su propia lectura iconográfica, en los que se articulan dos espacios de simbolismo contrapuesto y visualmente dilatados, al estilo del *retablo de san Jorge* —antaoño ubicado en la capilla del gremio de los ballesteros en la iglesia de Notre-Dame du Dehors (Nuestra Señora Extramuros) de Lovaina y hoy en los Museos Reales de Arte y de Historia de Bruselas (Nº Inv. 362)—, firmado y fechado por el escultor Jan II Borman el Grande en el año 1493⁴⁶.

En efecto, la fragmentación geométrica producida por las tracerías de las cubiertas y de los vanos ornamentales contrasta en todos ellos con el agrupamiento axial de las figuras inmovilizadas en sus gestos más significativos sobre el plano oblicuo del suelo con una inclinación aproximada de 35º, donde se escalonan en semicírculos o elipses a diferentes niveles de profundidad, acomodándose a la concavidad de las paredes en actitudes contrapuestas o afrontadas y a la planta poligonal de los ábsides creados por sus bóvedas de crucería, junto con multitud de detalles pintorescos que constituyen un fascinante muestrario de la cultura material de la época.

Se obtiene, así, una clara dualidad entre el ámbito sagrado definido por los templetos, según el viejo concepto rogeriano⁴⁷, y la realidad cotidiana donde transcurren anacrónicamente los episodios evangélicos narrados, que otrora reforzaba la combinación de una policromía original

⁴⁵ J. Roosval, *art. cit.*, pág. 152; A. Andersson, *ob. cit.*, págs. 193-194; *The Museum Collection. Catalogue* («Late Medieval Sculpture» por M. Rydbeck), *Medieval Wooden Sculpture in Sweden*, vol. IV, Uppsala, Almqvist and Wiksell International, 1975, págs. 154-156, fig. 63.

⁴⁶ Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 7, 14 y 22, láms. II-V; Th. Müller, *Sculpture in the Netherlands, Germany, France and Spain. 1400-1500*, Harmondsworth, The Pelican History of Art, Penguin Books, 1966, págs. 156-157, lám. 163; E. Szmodis-Eszlary, «Sculptures néerlandaises, hollandaises et flamandes en Hongrie. I. Un détail de retable sorti de l'atelier de Jan Borman le Vieux», *Bulletin du Musée Hongrois des Beaux-Arts*, 31 (1968), págs. 40-41, figs. 25-29, 31 y 33; G. von der Osten y H. Vey, *Painting and Sculpture in Germany and the Netherlands. 1500-1600*, Harmondsworth, The Pelican History of Art, Penguin Books, 1969, pág. 57, lám. 44; B. D'Hainaut-Zveny, «La dynastie Borreman (XV^e-XVI^e S.). Crayon généalogique et analyse comparative des personnalités artistiques», *Annales d'Histoire de l'Art et d'Archéologie*, V (1983), págs. 48 y 51-54, fig. 1, y «Le retable de la Passion de Güstrow. Problèmes d'attribution et essais d'analyse», *Revue Belge d'Archéologie et d'Histoire de l'Art*, LV (1986), págs. 18 y 21-30, fig. 9; *El esplendor de Flandes...*, pág. 34, figs. 12, 16 y 21 (págs. 44, 47-48 y 51, respectivamente); M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 33-36; *Guide bruxellois des retables...*, págs. 54-59; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 39-40, fig. 33.

⁴⁷ B. D'Hainaut-Zveny, «La dynastie Borreman...», pág. 53, y «Le retable de la Passion de Güstrow...», pág. 22.

—después alterada—, en la cual aún predominarían los colores rojo de granza, azul de azurita, blanco de plomo y verde⁴⁸, con el dorado —símbolo del resplandor de la luz divina y, por ende, del mundo supraterrrenal⁴⁹— cuyos destellos, unidos a la profusión visual derivada del amontonamiento y miniaturización de elementos formales, dificultan la percepción de la obra a cierta distancia para incitar a un acercamiento contemplativo, atendiendo a la finalidad didáctica de la imaginería del Medievo —a juicio de P. Philippot⁵⁰, y convirtiéndolos en verdaderos libros abiertos ante los ojos de los fieles, quienes tenían claras las claves de su lectura por cuanto reconocían fácilmente como propios los detalles profanos aplicados al atavío de los personajes o a los instrumentos musicales —por ejemplo, los tañedores de cornamusa en la escena de la *Adoración de los Pastores*— y a la recreación de los interiores nórdicos con su mobiliario, preseas y enseres domésticos dentro de esa sugestiva intimidad familiar, reveladora de las mentalidades de fines de la Edad Media⁵¹.

Desde el punto de vista estilístico, aunque este retablo lleve pirograbadas 27 manos, es decir, la marca de garantía de la calidad de la madera de la ciudad de Amberes —descubiertas en el transcurso de su restauración verificada en 1998—, su hechura parece vinculada con la actividad de los Borman en la década de 1500–1510.

No en vano, Jan II Borman el Grande en el aludido *retablo de san Jorge* dejaría consolidadas las tipologías masculinas y femeninas aquí advertidas⁵².

El prototipo femenino se caracteriza por unos óvalos llenos, de facciones dulces, con amplia frente abombada, ojos velados con gruesos contornos palpebrales que delimitan su abertura fusiforme, nariz roma y mentón redondeado como las mejillas, diferenciándose únicamente por la diversidad de sus atuendos, tocados y demás complementos indumentarios, sin olvidar el interesante elenco de otros accesorios adjuntos de piezas de orfebrería o alhajas —joyeles, pinjantes, prendedores, rodetes, etc.—.

⁴⁸ Idem, «Le retable de la Passion de Güstrow...», pág. 27. Véase también A. Balles-trem, «Un témoin de la conception polychrome des retables bruxellois au début du XVI^e siècle», *Bulletin de l'Institut Royal du Patrimoine Artistique*, X (1967-1968), págs. 40-44.

⁴⁹ F. Portal, *El simbolismo de los colores. En la Antigüedad, la Edad Media y los tiempos modernos*, Barcelona, Sophia Perennis, 1996, págs. 31-34.

⁵⁰ P. Philippot, «La conception des retables...», págs. 34-35, y «Jalons pour une histoire de la sculpture polychrome médiévale», *Revue Belge d'Archéologie et d'Histoire de l'Art*, LIII (1984), pág. 35. Véase también B. D'Hainaut-Zveny, «Le retable de la Passion de Güstrow...», págs. 27-30.

⁵¹ Véase S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 19-20.

⁵² Véase nota 46.

El prototipo masculino, de parecidos rasgos fisonómicos, se atiende a dos variantes: una para los personajes infantiles y juveniles, definidos a grandes rasgos por sus semblantes mofletudos, y otra para los de edad madura o senil, que se decantan por unos rostros enjutos de esquema casi triangular –o aguzados en la barbilla–, tan sólo diversificados por la adición de bigotes o barbas, cuando no van rasurados.

En todos ellos se conjugan las elegantes proporciones todavía góticas de las figuras, acentuadas por la singular delicadeza de sus manos de dedos afilados y palmas moderadamente carnosas, con esas recias estructuras óseas y musculares que se adivinan bajo el séxtuple sistema de plegado de sus pesados paños dotados de una extraordinaria monumentalidad plástica, atendiendo a las causas naturales de su habitual formación, esto es, a la actitud de los distintos personajes o a la disposición y la longitud de los propios ropajes, aunque también dependa de esa adaptabilidad a las anatomías subyacentes que les fuera conferida en ciertas ocasiones –pese al supuesto grosor de su textura–, de las influencias de los convencionalismos pictóricos de los «primitivos flamencos» y de los imperativos de la moda de la época.

De esta manera, se pueden observar dobleces circulares con tendencia a ahorquillarse en las diversas mangas de su vestuario; frunces alrededor de los puños en algunas de ellas y del cabezón en las camisas interiores; pliegues rectilíneos o tubulares con sesgos ocasionales, sobre todo en los cuerpos y faldas de las vestimentas, o con ritmos radiales en los costados de los mantos y capas, aunque pueden también detectarse en otros aditamentos indumentarios y tocados; plegaduras angularmente encajadas en los arremangos delanteros o traseros de los atavíos, que a veces se transforman en unas de trayectoria parabólica conforme descienden en cascada hasta desdibujarse por completo; vuelos ondulados sencillos o dobles y remates zigzagueantes en los recogidos laterales de los ropajes, y, por último, arrastres quebrados en abanico por el suelo en los bajos de las prendas de vestir rozagantes.

Pero, conviene especialmente resaltar la transposición de los convencionalismos de la pintura flamenca a la celeridad de las visiones celestiales y, en concreto, a las dos representaciones angélicas que acompañan a la Virgen María en la escena de la *Anunciación* (fig. 2).

En efecto, el arcángel *san Gabriel* presenta un acartonado revuelo en uno de los flancos de la dalmática, que recuerda el del manto de la efigie de *san Miguel Arcángel* del santuario de Nuestra Señora de las Angustias en Los Llanos de Aridane (La Palma), donde se advierte un notorio paralelismo con antiguas fórmulas de los «primitivos flamencos» reinterpretada-

das por los «Manieristas de Amberes» con su particular pincelada caligráfica y convulsa⁵³.

Asimismo, el *ángel acompañante* adopta un modelo tradicional de pliegues en la resolución del terminal derecho de la capa pluvial con el revés vuelto y un característico remate en pico, que pudiera derivar de un original perdido de Roger van der Weyden —próximo al de una de las puertas de su famoso tríptico de la *Adoración de los Magos*, proveniente de la iglesia de Sainte-Colombe en Colonia (Alemania) y actualmente conservado en la Alte Pinakothek de Munich (Nº Inv. WAF 1189)⁵⁴—, quizá difundido por las estampas de Martin Schongauer —no en vano, este importante grabador alemán frecuentaría el taller del eximio artista de Tournai, pintor oficial de la villa de Bruselas y retratista de la Corte de Borgoña, según se colige de una carta escrita en 1564 por Giorgio Vasari a Lambert Lombard⁵⁵— y de su copista el monogramista Maestro IE, como corroboran la existencia de sendas xilografías (Lehrs 2 y 2c/ Bartsch 1 y 1A [119])⁵⁶ (fig. 3) y de una versión similar en la escultura del arcángel *san Gabriel* de la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación en Santa Cruz de La Palma⁵⁷, conforme al sistema de transmisión de imágenes imperante en los talleres brabantinos del momento.

Además, de la pervivencia de tal fórmula darían fe el cuadro de la *Anunciación* realizado hacia 1500 por un pintor alemán, que engrosa los fondos del St. Annen-Museum de Lübeck (Nº Cat. 103)⁵⁸, y otra tabla del mismo tema atribuida al célebre pintor antuerpiense Joos van Cleve y datada hacia 1525, la cual actualmente se exhibe en el Metropolitan Museum of Art (The Friedsam Collection) de Nueva York (Nº Inv. 32.100.60)⁵⁹.

⁵³ C. Negrín Delgado, «San Miguel Arcángel», [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe...*, cat. 31, págs. 300-308.

⁵⁴ M.J. Friedländer, *Early Netherlandish Painting. Rogier van der Weyden and the Master of Flémalle*, Comments and Notes by Nicole Veronee-Verhaegen, Translation by Heinz Norden, vol. II, Leyden-Brussels, A.W. Sijthoff-La Connaissance, 1967, cat. A (Paintings by Rogier), nº 49, págs. 69-70, láms. 70-72.

⁵⁵ Véase C. Périer-d'Ieteren, *art. cit.*, pág. 52.

⁵⁶ «Early German Artists», *The Illustrated Bartsch*, vol. 8 (Formerly volume 6, part 1), New York, Edited by Jane C. Hutchison, Abaris Books, 1980, Martin Schongauer, nº 1 (119), pág. 213, y nº 1-A (119), pág. 214, Apéndice, nº 2a (177), pág. 325, respectivamente.

⁵⁷ C. Negrín Delgado, «Grupo de la Anunciación o de la Encarnación. Nuestra Señora de la Encarnación y el arcángel san Gabriel», [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe...*, cat. 29 B, págs. 275-286.

⁵⁸ Véase H. Vogeler, *ob. cit.*, cat. 10, pág. 36.

⁵⁹ Véanse M.J. Friedländer, *Early Netherlandish Painting. Joos van Cleve, Jan Provost, Joachim Patenier*, Comments and notes by Henri Pauwels, Assisted by Monique Gierts, Translation by Heinz Norden, vol. IXa, Leyden-Brussels, A.W. Sijthoff-La Connaissance, 1972, cat. B, nº 23, pág. 55, lám. 47; J.O. Hand, *Joos Van Cleve. The Complete Paintings*, Singapore, Yale University Press, New Haven and London, 2004, pág. 84, fig. 84 (pág.86), cat. 58 (págs. 148-149).

De acuerdo con lo antes expuesto y en atención a sus concomitancias tipológicas y estilísticas con los retablos bruselenses de *Auderghem* en los Museos Reales de Arte y de Historia de Bruselas (Nº Inv. 327)⁶⁰, de *Saluces* en el Museo de la Villa de Bruselas –Maison du Roi– (Nº Inv. 1.5.1 y 1.5.2)⁶¹ y de *san Adrián* en la iglesia de su advocación en Boendael (Bélgica)⁶² o los de Skänela –hoy en la catedral de Uppsala–⁶³, Vadstena⁶⁴, Jäder⁶⁵ y Skepptuna en Suecia⁶⁶, el retablo de la basílica de Telde aquí analizado entronca con el estilo de Jan II Borman el Grande –citado de 1479 a 1520, fecha aproximada de su muerte, y calificado en la documentación coterránea de su tiempo como *beste meester beeldsnijdere*, esto es, «el mejor de los maestros escultores»⁶⁷–, que vendría definido por la pericia en conseguir la profundidad espacial, la belleza de los cuerpos esbeltos y de los drapeados desplegados, la elegancia de las poses con la ciencia del gesto congelado, el contraste entre las fisonomías idealizadas y caricaturescas, la perfección de los detalles y el excelente trabajo de la madera –en opinión de S.G. de Suiduiraut–⁶⁸, y cuyo continuador sería su hijo Jan III Borman el Joven, quien lo evolucionaría hacia unas formas más plenas y dulcificadas con una mayor amplitud y espesor de los ropajes, de las cuales se haría eco la producción escultórica bruselense en las primeras décadas del siglo XVI⁶⁹.

Precisamente, los referidos retablos de Skänela y de Vadstena⁷⁰ llevan una marca particular –la cabeza de un adolescente vista de perfil– que, según la hipótesis defendida por Gh. Derveaux–Van Ussel, pudiera conside-

⁶⁰ Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 8, 11, 20, 26 y 27, lám. XIII; G. von der Osten y H. Vey, *ob. cit.*, pág. 58; A. Ballestrem, «Le Retable de la Parenté de Sainte Anne d'Auderghem. Note technique», *Bulletin de l'Institut Royal du Patrimoine Artistique*, XII (1970), págs. 227-234, fig. 1; *El esplendor de Flandes...*, cat. 38 (por R. De Boodt), págs. 96-99; *Guide bruxellois des retables...*, págs. 60-67.

⁶¹ Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 8-10, 16, 20, 22 y 24-27, láms. VI-X; G. von der Osten y H. Vey, *ob. cit.*, pág. 58; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 91 (il. col.) y 148-149; *Guide bruxellois des retables...*, págs. 12-19.

⁶² M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 164-167; *Guide bruxellois des retables...*, págs. 106-113.

⁶³ Véase nota 33.

⁶⁴ A. Andersson, *ob. cit.*, págs. 208-213, fig. 135 a-b.

⁶⁵ *Ibidem*, págs. 201-203, fig. 128.

⁶⁶ *Ibidem*, págs. 202-203. Véase también S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 32, 41, 73 y 74, figs. 20, 34, 2b y 2c (págs. 32, 40, 72 y 73, respectivamente).

⁶⁷ Véanse M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 34; *Guide bruxellois des retables...*, pág. 107.

⁶⁸ S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 39.

⁶⁹ *Ibidem*, pág. 41.

⁷⁰ Véanse notas 33 y 64, respectivamente.

rarse la marca del taller de los Borman, pues también se encuentra –aparte de en el *retablo de la Pasión* de Strängnäs I (Suecia)– en la caja del retablo de idéntica iconografía de Güstrow (Alemania), firmado por Jan Borman, atribuido a Jan III Borman el Joven en colaboración con su padre y colocado en la iglesia de Sainte-Marie de dicha localidad en 1522⁷¹.

En lo que atañe a su hermano Passier Borman, inscrito en el oficio en 1492 y autor del *retablo de los santos Crispín y Crispiniano* de la iglesia de Sainte-Waudru en Herentals (Bélgica)⁷², si bien sus composiciones y tipos se insertan en la herencia bormanésca de su padre, su gubia se torna más atormentada con la sobrecarga de detalles pintorescos y elementos decorativos que aplastan o acortan el canon de las formas humanas, ponderando las expresiones teatrales en aras del valor escenográfico del asunto plasmado⁷³.

Además, la presunción de tal substrato bruselense saldría reforzada si se compara el retablo de Telde con otros ejemplares antuerpienses de principios del Quinientos conservados en España: el *retablo de la Santa Cruz* de la iglesia de San Lesmes en Burgos⁷⁴ o el *retablo de san Juan Bautista* de la parroquia de El Salvador en Valladolid⁷⁵, donde a diferen-

⁷¹ Véanse M. Schuster-Gawłowska, *art. cit.*, págs. 224-225, fig. 20; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 41; B. D'Hainaut-Zveny, «Le retable de la Passion de Güstrow...», págs. 5-36; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 35.

⁷² J. Roosval, *art. cit.*, págs. 146-147; Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 14 y 21, lám. XXIX; E. Szmodis-Esláry, *art. cit.*, pág. 50, fig. 34; B. D'Hainaut-Zveny, «La dynastie Borreman...», págs. 54-61, figs. 2-4; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 35 y 182-183; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 41 y 96.

⁷³ Véase S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 41.

⁷⁴ Véanse G. Weise, *Spanische Plastik aus sieben Jahrhunderten*, vol. III, Reutlingen (Berlín), Gryphius Verlag, 1929, págs. 10-13, fig. 3, lám. 20; H.E. Wethey, *Gil de Siloe and his School. A Study of Late Gothic Sculpture in Burgos*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1936, pág. 22; B.G. Proske, *Castilian Sculpture Gothic to Renaissance*, New York, 1951, pág. 95, fig. 60; [Catálogo de la exposición] *Splendeurs d'Espagne et les Villes Belges. 1500-1700*, Europalia 85 España, Bruxelles, Palais des Beaux-Arts, 25 Septembre-22 Décembre 1985, t. II, C 41-C 42 (por I. Vandevivere), pág. 521; M.J. Gómez Bárcena, *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Madrid, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1988, págs. 148-149 y 177; *Retablos flamencos...*, págs. V, 8, 21-22, 26 y 28, y «Revisión de algunos aspectos del retablo de la Santa Cruz en la iglesia de San Lesmes de Burgos», *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Madrid, Departamento de Historia del Arte II (Moderno), Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Edición patrocinada por la Comunidad Autónoma de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico, 1992 (1993), págs. 549-556, lám. I; *Antwerp Altarpieces...*, cat. 42 (por C. Dumortier), págs. 182-183.

⁷⁵ Véanse C.J. Ara Gil, *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*, Valladolid, Institución Cultural Simancas (Diputación Provincial), 1977, págs. 333-337, láms. CLXXVIII-CLXXXIII; [Catálogo de la exposición] *Las Edades del Hombre. El Arte en*

cia de aquél se vislumbran soluciones espaciales más audaces en el agrupamiento compositivo de las figuras, que adoptan unas posturas gesticulantes dotadas de un singular movimiento, visten unos ropajes surcados por pliegues de mayor dureza o acartonamiento y, en definitiva, presentan unas fisonomías substancialmente distintas y quizá enraizadas en la tradición pictórica de la escuela de Brujas –como se indicará más adelante al analizar el grupo escultórico de *santa Ana Triple* de la parroquia de San Francisco de Asís en Santa Cruz de La Palma–.

Ahora bien, si el primero de ellos se relaciona con el *retablo de la Pasión de Averbode* –hoy en el Museum Vleeshuis de Amberes (Nº Inv. II 25 A 1)–, ejecutado en el taller de Jacob van Cothem⁷⁶; por el contrario, el segundo evoca los rostros masculinos sólidamente contruidos y casi cuadrangulares del *retablo de la Glorificación de la Eucaristía o del Santo Sacramento* –actualmente en el Musée National du Moyen Âge–Thermes de Cluny en París–, que fue realizado en el bienio de 1513–1514 por el pintor y escultor antuerpiense Jan de Molder para la misma abadía de Averbode (Bélgica)⁷⁷, constituyendo «la expresión más original de los nuevos hallazgos formales» acusados por la escultura de Amberes de ese momento, en términos de S.G. de Suduiraut⁷⁸.

Por último, cabe señalar que dicho retablo de Telde se envió al parecer desmontado en tres piezas, como se deduce de las dos flechas incisas con el fin de indicar y facilitar su correcto montaje o ensamblaje encontradas en el reverso del mismo⁷⁹, donde además llevaba grabada la inscripción *Para el señor Xpo García*⁸⁰, esto es, el nombre del destinatario, a quien probablemente se remitiera en el tornaviaje de los navíos por él fletados para comercializar el azúcar producido en su ingenio de moler caña dulce, lo cual no implicaría necesariamente su condición de obra de encargo, pues pudo adquirirse en el mercado libre de Amberes.

la Iglesia de Castilla y León, Salamanca, Caja de Ahorros de Salamanca-Junta de Castilla y León, 1988, cat. 94 (por Idem), págs. 172-175; *Antwerp Altarpieces...*, cat. 44 (por H. Nieuwdorp), págs. 186-187.

⁷⁶ Véanse *Antwerp Altarpieces...*, págs. 29, 135 y 182; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 122-123; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 20, 44 y 121.

⁷⁷ Véanse M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 35; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 44 y 121, fig. 43 (pág. 44).

⁷⁸ S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 44.

⁷⁹ M. Hernández Moreno, *art. cit.*, pág. 24.

⁸⁰ P. Hernández Benítez, «El retablo del Altar Mayor...» (1938), págs. 77-78; *El Retablo del Altar Mayor...* (1938), págs. 24 y 27; *Telde...*, pág. 86, y *El retablo del Altar Mayor...* (1958), pág. 7; A. Trujillo Rodríguez, *Arte Gótico en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Enciclopedia Canaria, nº 18, Aula de Cultura de Tenerife, 1976, pág. 21, y *El retablo barroco...*, t. I, pág. 151; M. Hernández Moreno, *art. cit.*, pág. 24.

No obstante, todavía sigue siendo un enigma el verdadero significado de la palabra *Joris*, que puede leerse en una inscripción escrita de derecha a izquierda con caracteres góticos, trazados en blanco sobre el dorado de la orla de los ropajes de uno de los personajes de la escena de la *Natividad*⁸¹.

Si bien, es probable que se trate del apellido del artífice –sin descartar las distintas grafías aceptadas del mismo, ya sean *Jorisz*, *Joorisz* o *Goris/Jan*⁸²– a quien se confiaría finalmente el dorado y policromado de tal obra, en cuyo caso su identidad se debería de completar con la información del nombre de pila, entonces suministrada por la leyenda en dorado sobre blanco –ilegible a causa del deterioro sufrido– que se encontraba en los ribetes del atuendo de otra figurita contigua, según el testimonio de P. Hernández Benítez⁸³.

Pero ello no excluye un planteamiento inverso, por cuanto dicho vocablo lleva implícita a su vez la posibilidad de que admita interpretarse como un antropónimo, cuya traducción al castellano sería indistintamente *Juan* o *Jorge*.

En todo caso, es probable que se trate de una marca privativa del responsable de la policromía y de la hoja de oro, quien dejaría estampada su personalidad mediante una auténtica firma, siguiendo una práctica usual entre los artesanos de las diversas especialidades implicadas en las sucesivas etapas de la ejecución de los retablos mixtos brabantones, pues a veces incluyeron en ellos signos o iniciales e incluso el nombre completo para informar de la autoría de las distintas partes concernientes a su oficio, aunque, al parecer de M. Schuster-Gawłowska, en los de Amberes todavía no se ha encontrado ningún marcaje específico del policromado⁸⁴,

⁸¹ Véanse P. Hernández Benítez, *Telde...*, pág. 82, y *El retablo del Altar Mayor...* (1958), pág. 3; J. Hernández Perera, «Arte», *Canarias*, San Sebastián, Colección Tierras de España, Publicaciones de la Fundación Juan March (Madrid)-Editorial Noguer, S.A. (Barcelona), 1984, págs. 202 y 204; M.J. Gómez Bárcena, *Retablos flamencos...*, pág. 30.

⁸² En efecto, este fue el apellido del tallista de origen bruselense Gerard Goris, que realizó la renovación de la caja del órgano (1438) y labró la sillería del coro (1439-1441) de la iglesia de Saint-Pierre de Lovaina, en colaboración con Claes de Bruyn o Nicolas de Bruyne (véanse E. Bénézit, *Dictionnaire critique et documentaire des Peintres, Sculpteurs, Dessinateurs et Graveurs de tous les temps et de tous les pays par un groupe d'écrivains spécialistes français et étrangers*, Paris, Librairie Gründ, 1976, t. 5, pág. 118; S. Fliedner, «Die Brabender (ca. 1440-1520)», *Bulletin des Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique*, 3-4 (1958), págs. 209-210 y 214, para la segunda obra indicada, aunque la fecha en el período de 1438-1442). Como también lo sería del pintor de vidrieras David Jorisz (Jan), que probablemente nació en Brujas hacia 1500 y falleció en Basilea en 1556 (véase E. Bénézit, *ob. cit.*, t. 6, pág. 107).

⁸³ P. Hernández Benítez, *Telde...*, pág. 82, y *El retablo del Altar Mayor...* (1958), pág. 3.

⁸⁴ M. Schuster-Gawłowska, *art. cit.*, págs. 223 y 227.

por lo cual un hallazgo de esa índole en el de Telde lo convertiría en un referente único de trascendental importancia.

En el segundo ejemplar —el *retablo de María Fernández Calva*— otrora perteneciente a la misma parroquia de San Juan Bautista en Telde se integraron a modo de altorrelieves las cinco esculturas hoy descontextualizadas que después se localizaron en el oratorio de Nuestra Señora de la Salud, erigido por el presbítero don Cristóbal Suárez González en el lugar de Era de Mota, sito en el término municipal de Valsequillo (Gran Canaria), y actualmente se exponen en su Biblioteca Municipal, representando a *santa Catalina de Alejandría* (63 x 24 x 13 cm) (fig. 4), *santa Lucía* (?) (60 x 22 x 14 cm) (fig. 5), *santa Clara de Asís* (60 x 22 x 14 cm) (fig. 6), *san Bernardo* (?) (60 x 25 x 16 cm) (fig. 7) y el apóstol *Santiago el Mayor* (35 x 15 x 10 cm) (fig. 8).

Estas tallas —autenticadas con la marca de garantía de Amberes, es decir, una mano pirograbada sobre la cabeza de cada una de ellas (fig. 9)— fueron desmembradas del primitivo retablo de la capilla colateral del Evangelio de la mentada parroquial, que estaba dedicada a San Bartolomé y ya se había comenzado a edificar a principios de 1538 por María Fernández Calva, hija del conquistador Alonso de Zorita o Zurita *el Viejo* y de Catalina Fernández Calva, viuda de su primo Bartolomé Martín de Zorita y, por ende, propietaria de uno de los ingenios azucareros existentes en aquel enclave geográfico⁸⁵.

En efecto, en la escritura otorgada el 1 de febrero de ese año, mediante la cual instituía una capellanía de misas, señalaba para su provisional cumplimiento *el altar que yo allí tuviere donde estubiere mi rretablo, por quanto al presente dicha mi capilla no está acavada*, revervándose entonces el patronato de la misma con la facultad de elegir sucesor, mientras designaba para servirla al presbítero Andrés López⁸⁶.

Una vez concluida la construcción, el desmantelado conjunto escultórico se asentaría en su definitivo emplazamiento a finales del segundo cuarto del siglo XVI, habiendo quizá sugerido su encargo a «Flandes» hacia 1500–1510 el propio mayordomo de la fábrica parroquial Cristóbal García del Castillo, futuro yerno de la donante al contraer terceras nupcias con Catalina Fernández de Zurita en 1529, testigo de excepción en el referido documento notarial y también importador de otras dos magníficas piezas artísticas provenientes de los reputados talleres septentrionales para el adorno de los dos altares que completaron el testero del templo⁸⁷, esto es,

⁸⁵ Véase nota 4.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibidem*.

el mayor —con el ya comentado *retablo escultórico de la Vida de la Virgen e Infancia de Cristo*⁸⁸— y su contiguo de la capilla colateral de la Epístola —con «el retablo de pincel» o *tríptico de la Adoración de los Pastores*, pintado por Michiel Coxcié en la cuarta década del Quinientos⁸⁹—.

Con lo cual, a mediados de tal centuria, el ornato de la cabecera de la actual basílica gran Canaria quedaría configurado como el de un genuino recinto eclesial nórdico.

Pero, lamentablemente, el *retablo de María Fernández Calva* se desarmó en el siglo XIX (1864–1882)⁹⁰, perdiéndose así una obra que, según el testimonio de P. Hernández Benítez, había estado formada hasta ese momento por un gran nicho central destinado a albergar la posterior escultura sevillana de su titular *san Bartolomé*

y varias hornacinas pequeñas, caireladas en su parte superior, y distribuidas en dos filas y ocupadas por estatuillas de Apóstoles y mártires, bellamente policromados con tonos rojos, verdes y azules claros y decoradas con delicados filetes de oro fino⁹¹.

De acuerdo con tal descripción, la tipología o esquema estructural de este ejemplar se aproximaría a la del *retablo de los Apóstoles* de la iglesia de San Nicolás en Folkärna (Suecia), de igual origen antuerpiense, aunque se haya datado en torno a la década anterior⁹²; sin menoscabo de la supuesta afinidad de su traza con el tríptico alemán de la *Glorificación de la Virgen* —fechado en 1524— del Busch-Reisinger Museum de Cambridge (Massachusetts, EE.UU.)⁹³.

Sin embargo, desde el punto de vista estilístico, ofrece ciertos paralelismos con el otro retablo de Telde y, especialmente, con ese «estilo bormanesco más atemperado» —por llamarlo de alguna manera— propio de la producción bruselense entroncada con el quehacer de Jan III Borman el Joven y concebida dentro de sus cánones estéticos, como ya se ha indicado anteriormente.

⁸⁸ Véanse notas 27-84.

⁸⁹ Véase C. Negrín Delgado, *El Arte de los Países Bajos...*, vol. III, págs. 965-986; [Catálogo de la exposición] *La Huella...*, cat. 3.D.2.3 (por Idem), págs. 280-286.

⁹⁰ Véase nota 4.

⁹¹ P. Hernández Benítez, *Telde...*, pág. 88.

⁹² Véanse A. Andersson, *ob. cit.*, pág. 213, fig. 138; *Antwerp Altarpieces...*, cat. 1 (por Gh. Derveaux-Van Ussel), págs. 26-29; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, il. col., págs. 76-77. Véase la reconstrucción ideal del *retablo de María Fernández Calva*, hecha a partir de su supuesta relación tipológica con el retablo del templo sueco de Folkärna, en C. Negrín Delgado, «Cinco esculturas de origen brabantón...», fig. 1, pág. 166.

⁹³ D. Gillerman, «Gothic Sculpture in American Collections. The Checklist: I. The New England Museums» (Part 4), *Gesta*, 1, XXIII (1984), L, n° 26, pág. 60.

No obstante, un ejemplo palmario de la herencia de su célebre padre lo brinda el detalle del *surcot* —o especie de corpiño— reproducido en la imagen de *santa Catalina de Alejandría*, pues es similar al que eligiera Jan II Borman el Grande para representar a la dama acompañante de *Alexandra* —esposa del procónsul Daciano— en la escena de su decapitación en presencia del marido de ésta y del emperador Diocleciano, incluida en una de las puertas del mentado *retablo de san Jorge*⁹⁴.

Asimismo, un modelo de prenda afín sería utilizado en la estatua yacente del mausoleo o *monumento funerario de la duquesa María de Borgoña* —fallecida en 1482—, joven esposa del archiduque y futuro emperador Maximiliano de Austria y madre de Felipe el Hermoso, que fue encargado por su viudo en 1488 para colocarlo en el centro del coro de la iglesia de Notre-Dame de Brujas. El diseño se debió a Jan II Borman, quien aportó los bocetos de madera para que fueran fundidos en bronce por Renier van Thienen en el periodo de 1491-1498⁹⁵.

Además, por razón de tales débitos bruseleses, no resulta inverosímil que las orlas de los ropajes de las cuatro piezas de mayores dimensiones presenten técnicas y motivos decorativos comparables con los del *retablo de la Pasión* del Museo Mayer van den Bergh de Amberes (Nos. Cat. 2244-2246), de esa filiación artística y cronología fijada en torno a 1490-1495⁹⁶ (fig. 10).

Efectivamente, con él comparten parecidos adornos a base de punteados o picados de diferente tamaño o grosor, hechos a mano punto por punto mediante un utensilio punzante o bien con ayuda del rodillo; retículas o redes de rombos o de líneas en zigzag; círculos con elementos flora-

⁹⁴ Véase nota 46.

⁹⁵ Véanse Th. Müller, *ob. cit.*, págs. 158 y 160-161, lám. 161 A; G. von der Osten y H. Vey, *ob. cit.*, pág. 58; R. Didier, «A propósito de la escultura en los antiguos Países Bajos al final de la Edad Media», [Catálogo de la exposición— *Lumen Canariense. El Cristo de La Laguna y su tiempo*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Canarias «Cabrera Pinto», Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna, Ermita de San Miguel Arcángel y Salas de Arte de CajaCanarias, noviembre de 2003-enero de 2004, t. I, págs. 101-102, y «Reflexiones sobre la escultura de los antiguos Países Bajos meridionales a principios del siglo XVI», [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe...*, pág. 146, fig. 1 (este autor fija la fecha de ejecución de dicho monumento entre 1491/98 y 1502).

⁹⁶ Véanse Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, pág. 12, lám. XXI; A. Ballestrem, «Un témoin de la conception polychrome...», págs. 36-45; J. de Coo, *Museum Mayer van den Bergh. Catalogus 2 (Beeldhouwkunst. Plaketten. Antiek)*, Antwerpen, 1969, cat. 2244-2246, págs. 194-196 (este autor lo adscribe a la producción de los Países Bajos meridionales, sin decantarse por Amberes o Bruselas).

⁹⁷ Véase A. Ballestrem, «Un témoin de la conception polychrome...», fig. 6, pág. 42.

les inscritos; palmetas, y otros motivos vegetales estilizados de traza más complicada⁹⁷.

Pero, tampoco faltaría una técnica ornamental que se ha considerado típica de los obradores de Amberes, a saber, la del esgrafiado —o rasca-do—, observable en los hábitos de *santa Clara de Asís* y de *san Bernardo* (figs. 6-7), siendo propia de los medios de Bruselas la del brocado aplicado —más lenta y compleja que la anterior—⁹⁸, la cual se emplearía para enriquecer el cobertor del lecho mariano en la escena de la *Anunciación* del otro retablo teldense antes estudiado⁹⁹ (fig. 2), aunque la primera de ellas se usó indistintamente en ambos centros artísticos, como confirman el retablo bruselense de *la Vida de la Virgen, de la Infancia y de la Pasión de Cristo* de la iglesia de Skepptuna (Suecia)¹⁰⁰ y el fragmento antuerpiense del *Llanto sobre Cristo muerto* del Museo del Louvre de París (Nº Inv. OA 5528)¹⁰¹.

Ni siquiera se prescinde de la utilización de letras, pintadas en color rojo sobre el fondo de oro, para formar esas leyendas en caracteres góticos —hoy fragmentarias— que se emplearon comúnmente en los talleres brabantones de la época, a menudo con meros fines decorativos y, por lo tanto, sin comportar ningún significado o contenido descifrable, ribeteando los bordes de las vestimentas de *santa Catalina de Alejandría* (fig. 4), *santa Lucía* (fig. 5) y *san Bernardo* (fig. 7) en orlas casi siempre encuadradas por las habituales líneas de puntos y a veces interrumpidas en tramos de variable extensión por medio de estrellas florales intercaladas¹⁰².

Por último, de su pertenencia a un retablo desmantelado daría fe la presencia de las marcas de localización o emplazamiento en el mismo —hechas con un cincel plano o formón—, que se advierten en la parte dorsal de la imagen de *Santiago el Mayor* (fig. 11), pues son similares a las halladas en el reverso del *retablo de san Job* de la iglesia de su título en Schoonbroek/Retie (Bélgica)¹⁰³.

Ahora bien, la situación se complica al analizar la tercera pieza enumerada, el grupo escultórico de *santa Ana Triple*, que hoy pertenece a una colección particular de Santa Cruz de La Palma (fig. 12), pues lleva

⁹⁸ Véanse *El esplendor de Flandes...*, págs. 28-30; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 90-93 y 99; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 31-33.

⁹⁹ Véanse notas 27-84.

¹⁰⁰ Véase nota 66.

¹⁰¹ S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, cat. 31, págs. 148-151, il. col. pág. 63.

¹⁰² Véase *ibidem*, pág. 32, cat. 18 (págs. 122-125, il. col. pág. 57), cat. 19-22 (págs. 126-130, il. col. pág. 62) y cat. 32-33 (págs. 151-154).

¹⁰³ Véase nota 39. Para la presencia de tales marcas, véase además M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 89, 103-104 (nota 2) y 115.

pirograbada la marca de garantía antuerpiense del acabado final de la obra –el castillo coronado por dos manos– entre sendos salientes romos del calzado del pie izquierdo de la Virgen y del derecho de su progenitora¹⁰⁴ (fig. 13).

Este ejemplar fue importado para dotar la primitiva ermita de San Miguel Arcángel en Tazacorte (La Palma), enclavada en la hacienda de tal término, por su benefactor Jacques Groenemberg –Jácome de Monteverde, en su versión castellana–, que, nacido en la ciudad de Colonia (Alemania), se estableció temporalmente en la de Amberes hasta el momento de fijar su residencia definitiva en la isla de La Palma después de 1513, cuando la poderosa compañía germana de los Welser le traspasó la propiedad de dicha heredad con su ingenio azucarero, pues en ese exiguo recinto sacro se hallaba inventariado desde 1522¹⁰⁵.

En efecto, el problema planteado por la obra en cuestión radica en que, si tipológicamente sería parangonable con el otro grupo trinitario conservado en Santa Cruz de La Palma¹⁰⁶, no lo es desde el punto de vista estilístico, pues en ella se advierten claras concordancias con la producción coetánea de Malinas, que en una fase inicial arranca de los dictados estéticos bruselenses y asimila su ideal de belleza femenina, para luego volcarse en la reiteración de unos modelos estereotipados y provistos de ese sugestivo encanto con el cual se tallaron las llamadas *poupées malinoises* o muñecas malinenses, por razón de su pequeño tamaño, de sus fisonomías aniñadas con amplias frentes abombadas y ojos muy rasgados o achinados y del preciosismo de sus anacrónicos atuendos –fieles trasuntos de la moda entonces en boga–, cuyo destino primordial fue el del culto privado en los ámbitos domésticos o en los «beguinajes» –beaterios–, donde se reclamaron con avidez y a menudo compusieron los *Hortus conclusus* o «Jardines cerrados» en unión de reliquias y exvotos¹⁰⁷, como claros expo-

¹⁰⁴ [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe...*, «Santa Ana, la Virgen y el Niño», cat. 3 (por C. Negrín Delgado), págs. 208-213.

¹⁰⁵ Véanse nota anterior y C. Negrín Delgado, «Jácome de Monteverde y las ermitas de su hacienda de Tazacorte, en La Palma», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), págs. 323-329; «Hacendados flamencos en las «islas del azúcar»: testimonios de su mecenazgo artístico durante los siglos XVI y XVII», *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico. 1580-1648*, IV Centenario del Ataque de Van der Does a Las Palmas de Gran Canaria (1999), Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2001, págs. 721-727, y «Flandes y el Atlántico ibérico: el mecenazgo artístico de Jacques de Groenemberg en la isla de La Palma», *Actas del Congreso Internacional sobre Gil de Siloe y la Escultura de su época*, Burgos, Institución Fernán González-Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, 2001, págs. 506-510.

¹⁰⁶ Véase nota 5.

¹⁰⁷ Véanse W. Godenne, «Préliminaires à l'Inventaire général des Statuettes d'origine malinoise, présumées des XV^e et XVI^e siècles», *Handelingen van de Koninklijke Kring voor Oudheidkunde, Letteren en Kunst van Mechelen* (1957), págs. 108-127; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 48, 50 y 94-95; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, págs. 42-43.

nentes de la recreación del microcosmos femenino en la «ciudad de las Damas» y refinada sede de las sucesivas cortes de Margarita de York y Margarita de Austria –bisabuela y tía del emperador Carlos V, respectivamente–.

Por otro lado, cabe señalar que, de todas las réplicas de tales grupos trinitarios hoy diseminadas por distintos países europeos, las más afines a éste comentado de La Palma –incluso en la ubicación de su similar marcaje gremial– serían las de la iglesia de Saint-Léonard en Léau (Zoutleeuw), la de la antigua capilla de O.-L.-Vrouw en el templo de Saint-Antoine d'Oosthoven en Oud-Turnhout –ambas en Bélgica– y la del Museo de Artes Decorativas de París¹⁰⁸, las cuales por estar actualmente decapadas podrían ilustrar acerca de la manera habitual de trabajar la madera en los obradores de la ciudad del Escalda, donde casi siempre la talla era rápida e incluso somera, pues el efecto final se dejaba en manos del policromador¹⁰⁹.

Ahora bien, la dificultad que supone encontrar una explicación razonable para el complejo caso antes expuesto, tendría su contrapartida en el hecho de no ser algo insólito en la estatuaria brabantona, pues en idénticas circunstancias se hallaría el *retablo de Clerey* (Francia), cuya factura lo aproxima al de Ödeby (Suecia) y, por lo tanto, debe considerarse malinense, aunque igualmente sorprenda por la extrañeza de llevar una marca de garantía antuerpiense¹¹⁰.

Ello induciría a que M. Serck-Dewaide se preguntara si quizá cabe la posibilidad de su policromado o acabado en Amberes¹¹¹, ofreciendo en ese supuesto un precedente análogo al de la pieza aquí tratada.

Finalmente, el cuarto ejemplar estudiado, el grupo de *santa Ana Triple* de la parroquia de San Francisco de Asís en Santa Cruz de La Palma (fig. 14), aunque procede de la de El Salvador de dicha ciudad, para cuya capilla colateral del Evangelio tal vez fuera importado por Juan Gutiérrez, natural de *las montañas de la comarca de Vizcaya*, participe en la conquista de la isla de La Palma, maestro de sacar agua en los ingenios azucareros de Los Sauces y beneficiario en 1503 de una «data» o repartimiento de tierras en aquel término como recompensa por haber ejercido allí su oficio, sería el único que se atiene a las características estilísticas, al parecer, más específicas de los talleres de Amberes, de los cuales ostenta la marca

¹⁰⁸ Véase nota 104.

¹⁰⁹ Véase S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 28, cat. 23 (págs. 130-131), cat. 26-27 (págs. 138-140) y cat. 30 (págs. 146-148).

¹¹⁰ Véanse *Antwerp Altarpieces...*, págs. 20-21; M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 94-95.

¹¹¹ Véase M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 95.

de garantía —una mano pirograbada— localizada en la parte frontal derecha de su peana¹¹².

Así pues, dentro de su consubstancial eclecticismo y de su proximidad a la tríada del mismo asunto de la parroquia de Santa María Magdalena en Tudela (Navarra), comporta una serie de peculiaridades advertidas en otras piezas de igual procedencia, como son los débitos germanos en la postura del Niño Jesús, la notoria dureza en el tratamiento de unos paños donde nunca fallan los tradicionales pliegues en «V» de clara raíz eyckiana, el trazado serpentiforme de los mechones de las cabelleras a la vieja usanza brabantona¹¹³ y, sobre todo, la decantación por un tipo de fisonomías que revelan la lejana influencia del repertorio rogeriano, dulcificado por el delicado lirismo de su seguidor Hans Memling en la escuela pictórica de Brujas y, en especial, por el sucesor de éste Gerard David, quien en 1515 se había inscrito en la gilda de San Lucas de Amberes —aunque luego regresara a Brujas, donde fallecería en 1523— y del cual existe una única obra documentada y fechada en 1509¹¹⁴. Se trata del cuadro de la *Virgen con el Niño entre ángeles y santas* donde incluye su autorretrato, que actualmente se conserva en el Museo de Bellas Artes de Rouen (Francia) y es digno de tener en cuenta por su parentesco formal con la imagen aquí tratada¹¹⁵.

A modo de colofón, debe reseñarse el insólito suceso de que, poco después de la época (1454–1455) en la cual se instaura en Bruselas la obligación de controlar y marcar las obras escultóricas, se detecte la aplicación de dos marcas de garantía contradictorias en el retablo de Pflazel (Viena), cuya escena central de la *Crucifixión* lleva pirograbados el mazo o martillo de Bruselas —aval de la calidad de la madera— en el reverso y la mano de Amberes en su parte delantera¹¹⁶.

Tal ejemplar se atribuye al mismo taller que ejecutaría hacia 1460-1470 el *retablo de Claudio Villa y Gentina Solaro* —hoy en los Museos Reales de Arte y de Historia de Bruselas (Nº Inv. 3006)—, autenticado con las marcas del compás y la garlopa o cepillo de carpintero, mediante las cuales se aseguraba la excelencia de la madera utilizada en la ebanistería¹¹⁷.

¹¹² Véase nota 5.

¹¹³ Véase nota anterior.

¹¹⁴ Véase E. Bénézit, *ob. cit.*, t. 3, págs. 384-386.

¹¹⁵ Véase AA.VV., *Les Primitifs flamands et leur temps*, Belgique, La Renaissance du Livre, Tournai, 2000, il. col. pág. 227.

¹¹⁶ Véase S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 33.

¹¹⁷ Véase nota anterior. Para este retablo, véanse también *El esplendor de Flandes...*, figs. 9 y 10, págs. 38 y 41; *Guide bruxellois des retables...*, págs. 48-53.

De todas formas, ambas piezas denotan un vocabulario estético distinto al estrictamente bormanesco.

En definitiva, la presencia de las indicadas marcas gremiales de Amberes en los cuatro ejemplares aquí enumerados, que existen en las islas Canarias y generan una problemática clasificación estilística –salvo en el último de los expresados–, plantea el interrogante de la eficacia de tales señales a la hora de certificar la procedencia exacta de las obras por ellas supuestamente controladas, pues se hallan impresas en piezas no sólo propiamente antuerpienses, sino también en otras donde las características formales bruselenses y malinenses son manifiestas.

Por consiguiente, cabría preguntarse si dichas obras fueron realmente ejecutadas en los talleres escultóricos de la villa Amberes o si, por el contrario, provenían de los de Bruselas o Malinas –según los argumentos antes expuestos– y al llegar a la ciudad del Escalda se les agregaron las correspondientes marcas locales para que con absoluta legalidad pudiesen venderse en el *Pand*.

En este sentido, debe traerse a colación el parecer de R. Op de Beeck, para quien el hecho de que las marcas de garantía de un centro de producción concreto figuren puestas sobre las imágenes de un retablo no implica necesariamente la realización de todas sus partes en el mismo, como ocurría con los de Elmpt (Alemania) y Pruszcz (Polonia) –hoy en el Museo Nacional de Varsovia (Nº Inv. 187369)–¹¹⁸.

Y, a mayor abundamiento, conviene transcribir textualmente la reflexión que J. de Borchgrave d'Altena hiciera en 1942 al respecto:

De nombreux chercheurs ont tenté de définir les caractères qui distinguent les retables bruxellois de ceux sculptés à Malines et à Anvers. Jusqu'ici, ces essais furent souvent décevants. En effet, quand il ne s'agit pas d'œuvres exceptionnelles portant la griffe d'un artiste original de la classe d'Arnould dy Maldere ou des Borman, les produits courants des trois cités brabançonnaises se confondent aisément pour autant qu'ils soient contemporains et antérieurs à 1525 environ. Je connais nombre de fragments portant la marque de la main brûlée qui, sans ce signe distinctif, seraient infailliblement données aux ateliers de Bruxelles, tant ils ont de grâce dans le rendu des attitudes et de vérité dans les expressions (...) ¹¹⁹.

Desgraciadamente, pese al tiempo transcurrido desde que dicho historiador belga emitiera tan acertado juicio, el estado de la cuestión ha evo-

¹¹⁸ Véase M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 68. Véanse también *Antwerp Altarpieces...*, cat. 6 (por C. Périer-D'Ieteren), págs. 48-51 (para el retablo de Elmpt); M. Schuster-Gawłowska, *art. cit.*, págs. 237-239 (para el retablo de Pruszcz).

¹¹⁹ Comte J. de Borchgrave d'Altena, *ob. cit.*, págs. 26-27.

lucionado muy poco en esa línea, pues hasta ahora no se ha aportado ningún argumento de peso capaz de arrojar alguna luz, subsanando las insoslayables lagunas del pasado, y prueba de ello es el presente estudio, donde se llega a idénticas conclusiones por falta de una bibliografía específica sobre este controvertido asunto.

No obstante, es factible pensar en un segundo fenómeno coyuntural que pudiera despejar la incógnita aquí planteada y éste sería el del presunto desplazamiento de artistas formados en los medios escultóricos bruseleses y malinenses hasta la metrópoli de Amberes –capital comercial y financiera de primer orden–, atraídos por su prosperidad económica y la gran demanda laboral generada por esa creciente clientela con un estatus social favorable cuyos gustos específicos se habrían satisfecho en una doble dirección –el mercado interno y el de la exportación, como se indicó al principio–, quienes debieron de trasplantar sus conocimientos y destreza o pericia alcanzados en el oficio a los talleres en ella radicados, donde ejercerían su actividad profesional sin arrojar el pesado lastre del aquilataado bagaje previamente adquirido en sus respectivos lugares de procedencia.

Por cierto, hay constancia de la existencia de un caso concreto, el del escultor Jan Genoots, de origen malinense, pero inscrito como maestro en la guilda de San Lucas de Amberes en 1512, de quien se conocen dos aprendices –documentados en 1517 y 1519– y cuyo nombre se vio envuelto en un proceso judicial promovido en 1527 por las autoridades municipales de Amberes a causa de la venta fraudulenta de un retablo –es decir, sin marcas de garantía–, que había efectuado al prior del convento de Helmond (Países Bajos); volviendo a incurrir en un delito semejante al año siguiente¹²⁰.

En resumen, lo único incuestionable es que esta verdadera «industria de arte» –en palabras de M. Serck–Dewaide–¹²¹ propiciada por el auge económico de Amberes desembocaría en una producción estereotipada al amparo de las consuetudinarias prácticas gremiales, donde confluirían una conjunción de factores de diversa índole, por razón de los cuales resulta aventurado adscribir cualquier pieza sin marcar a un determinado centro artístico del antiguo Ducado de Brabante, máxime cuando algunas obras avaladas por las marcas de garantía –como ocurre aquí– suscitan serias dudas a la hora de explicar desde un enfoque estilístico su presunta procedencia, pues las replugarían a unos límites espaciales o fronteras imprecisos, evanescentes o, al menos, ficticiamente impuestos.

¹²⁰ M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, págs. 26 y 36; S. Guillot de Suduiraut, *ob. cit.*, pág. 26.

¹²¹ Véase M. Buyle y Ch. Vanthillo, *ob. cit.*, pág. 99.

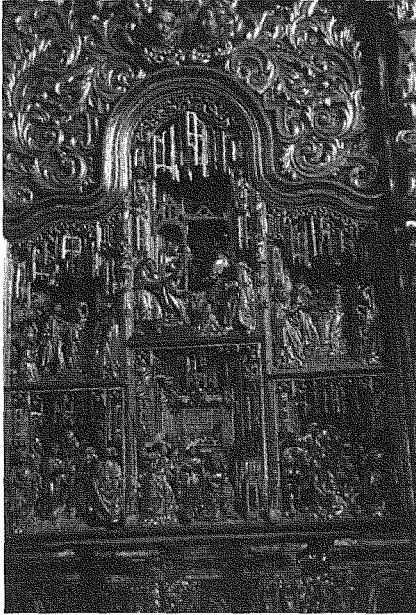


Fig. 1. Retablo de la Vida de la Virgen e Infancia de Cristo. Iglesia parroquial de San Juan Bautista, Telde, Gran Canaria.



Fig. 2. Retablo de la Vida de la Virgen e Infancia de Cristo. Detalle. Escena de la Anunciación. Iglesia parroquial de San Juan Bautista, Telde, Gran Canaria.



Fig. 3. Martin Schongauer. *El ángel de la Anunciación*. Grabado. Rosenwald Collection. Washington [Lehrs 2/ Bartsch 1 (119)].

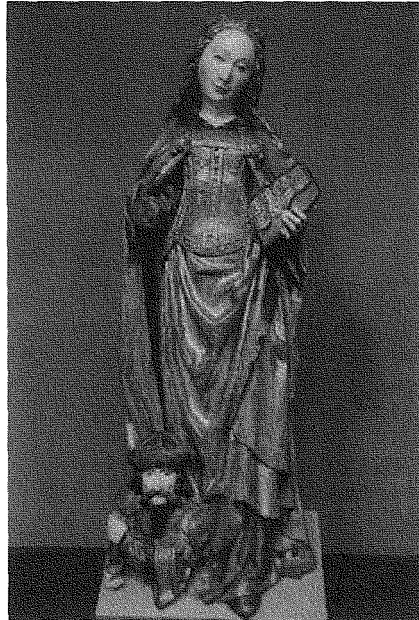


Fig. 4. Escultura de *santa Catalina de Alejandria*. Valsequillo. Gran Canaria.



Fig. 5. Escultura de *santa Lucía (?)*. Valsequillo. Gran Canaria.



Fig. 6. Escultura de *santa Clara de Asís*. Valsequillo. Gran Canaria.



Fig. 7. Escultura de *san Bernardo* (?).
Valsequillo. Gran Canaria.



Fig. 8. Escultura del apóstol *Santiago el Mayor*. Valsequillo. Gran Canaria.

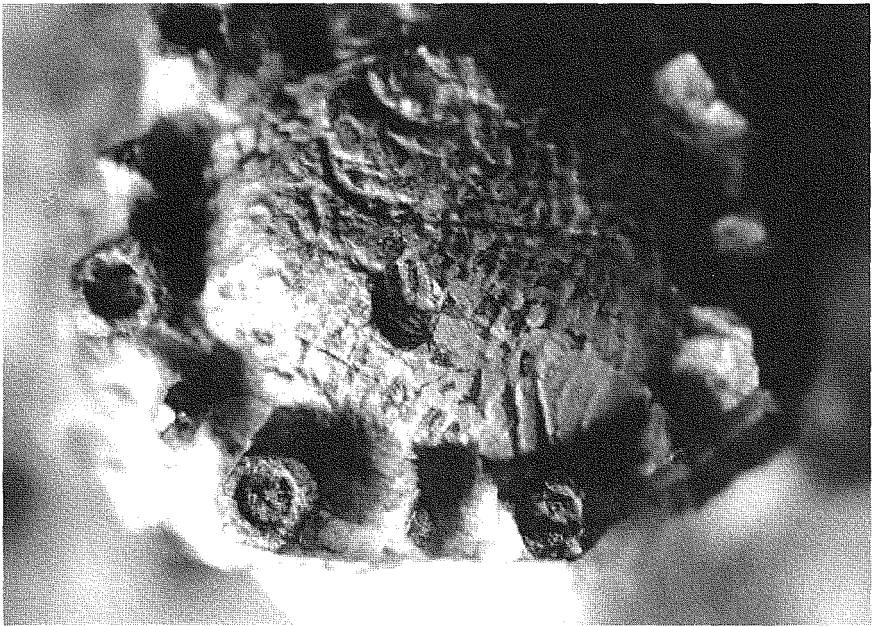


Fig. 9. Escultura de *santa Catalina de Alejandría*. Detalle. Marca de garantía de Amberes.
Valsequillo. Gran Canaria.

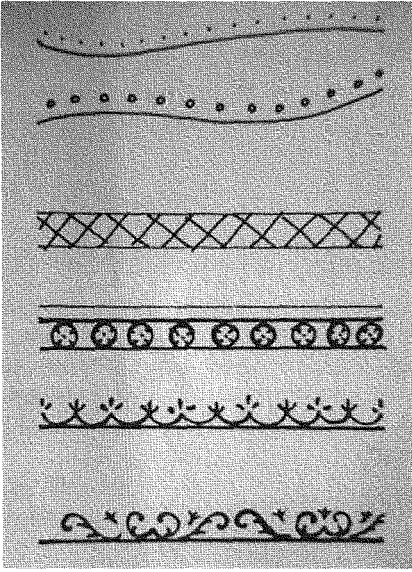


Fig. 10. Retablo de la Pasión. Detalle. Motivos decorativos. Museo Mayer van den Bergh. Amberes.

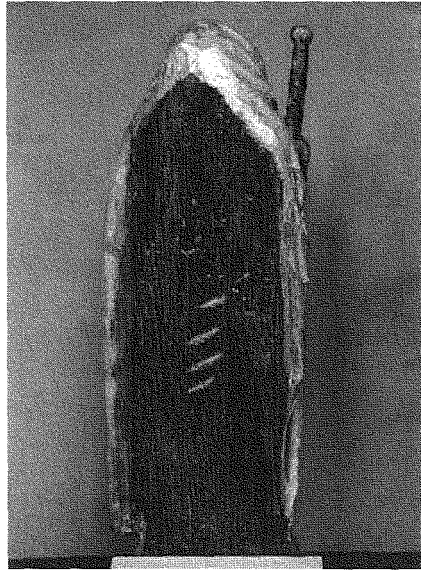


Fig. 11. Escultura del apóstol Santiago el Mayor. Reverso. Marcas de localización en el originario retablo de procedencia. Valsequillo. Gran Canaria.



Fig. 12. Grupo escultórico de santa Ana Triple. Colección particular. Santa Cruz de La Palma. La Palma.

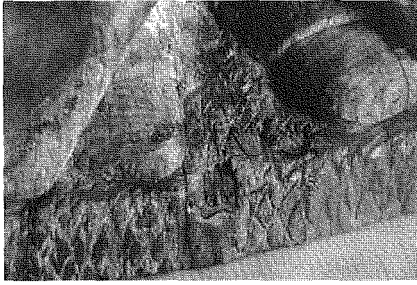


Fig. 13. Grupo escultórico de *santa Ana Triple*. Detalle. Marcas de garantía de Amberes. Colección particular. Santa Cruz de La Palma. La Palma.



Fig. 15. Grupo escultórico de *santa Ana Triple*. Detalle. Marca de garantía de Amberes. Iglesia parroquial de San Francisco de Asís. Santa Cruz de La Palma. La Palma.

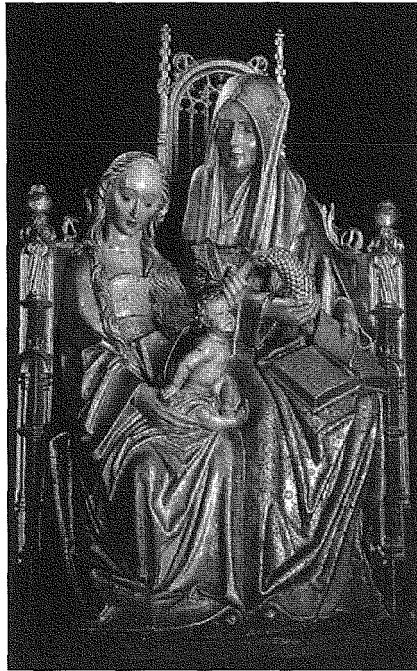


Fig. 14. Grupo escultórico de *santa Ana Triple*. Iglesia parroquial de San Francisco de Asís. Santa Cruz de La Palma. La Palma.

Pérdida antemortem de piezas dentarias en una muestra de población canaria

E. GONZÁLEZ REIMERS¹, A. ARESTÉ PITZALIS¹ y M. ARNAY DE LA ROSA²

Resumen. El objetivo del presente trabajo es analizar la prevalencia de atrición dental en una población de 138 pacientes ingresados sucesivamente en el Servicio de Medicina Interna del HUC, de entre 27 y 92 años de edad. Un 36% tenía ausencia absoluta de piezas dentarias; existía una alta prevalencia de atrición dental en incisivos inferiores, caninos y premolares, y tanto ésta como la pérdida total de piezas dentarias se relacionaban con la edad, la mala higiene dental, y, en el caso de la atrición de caninos y premolares, con el hábito tabáquico. No hubo relación con el hábito alcohólico ni con la patología subyacente.

Palabras clave: Atrición dental- Tabaquismo- Drogadicción-Enfermedad periodontal.

Abstract. This study was performed in order to determine the prevalence of dental wear among 138 patients, aged 27-92 years, consecutively admitted to the Internal Medicine hospitalization unit of the University Hospital of Tenerife, in the Canary Islands. We found that 36% of the patients showed complete absence of dentition; dental wear was highly prevalent incisive, canine and premolar teeth. Both dental wear and teeth loss kept a relationship with age and poor dental care; in addition, canine and premolar wear were related to tobacco consumption. No relation was observed between dental wear and alcohol consumption or underlying disease.

Keywords: Dental wear-Smoking-Drug addiction-Periodontal disease

INTRODUCCIÓN

La pérdida de piezas dentarias puede obedecer a enfermedad periodontal o a caries destructiva. Además es frecuente observar en el diente grados

¹ Servicio de Medicina Interna, Hospital Universitario, Tenerife.

² Dpto. de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua, Universidad de La Laguna, Tenerife.

más o menos importantes de atrición dental o desgaste, que pueden coexistir con las entidades patológicas descritas. Si bien existen algunos datos relativos a estas alteraciones en poblaciones prehispánicas de las islas (DELGADO-DARIAS *et al*, 2005), la prevalencia real de las mismas en la población canaria actual es poco conocida.

En nuestra práctica clínica diaria nos ha llamado la atención la aparentemente elevada prevalencia de desgaste dental en los pacientes ingresados en nuestro servicio, impresión compartida por varios profesionales. La atrición dental aparece como consecuencia del contacto excesivo de la cara oclusal del diente con alimentos duros y fibrosos, del contacto de mandíbula inferior con mandíbula superior (bruxismo), del empleo del diente como herramienta (en cuyo caso se observa un patrón de desgaste no uniforme y característico), y de otros muchos factores de patogenia mal conocida, como es el caso de la fluorosis (SCHULTZ *et al.*, 1998), del reflujo gastroesofágico (LAZARCHIK & FILLER, 2000), del hábito de fumar (AXELSSON *et al.*, 1998), y del consumo de anfetaminas (RICHARDS & BROFELDT, 2000; DUXBURY, 1993) y otras drogas (KRUTCHKOFF *et al.*, 1990).

No conocemos estudios poblacionales amplios que analicen la prevalencia e intensidad del grado de atrición dental en la población canaria actual, pero como hemos dicho antes, subyace la impresión de que el grado de atrición es «elevado», y que es un fenómeno frecuente. Además, en un estudio preliminar (ARESTÉ PITZALIS *et al.*, 2003) encontramos una elevada prevalencia de pacientes con ausencia total de piezas dentarias. Esta alta prevalencia, que supera a la observada en la población prehispánica de Gran Canaria, concuerda sin embargo de manera destacada, con lo observado en algunas mandíbulas prehispánicas de individuos de algunas islas, como La Gomera.

En este trabajo pretendemos analizar la prevalencia del desgaste de incisivos, caninos y premolares inferiores derechos en los pacientes ingresados en el servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Tenerife; explorar la relación entre este desgaste y diversos parámetros clínicos, patología subyacente, consumo de alcohol y el hábito tabáquico, y por último, analizar la prevalencia de pérdida de piezas dentarias en estos pacientes.

PACIENTES Y MÉTODOS

Se han recogido de forma prospectiva 138 pacientes ingresados sucesivamente en nuestro Servicio, 72 varones y 67 mujeres, de edades comprendidas entre 27 y 92 años. La atrición dental se valoró en la hemimandíbula izquierda, en concreto en los incisivos inferiores, canino inferior y premo-

lares inferiores izquierdos. Se utilizó la escala de Murphy para el estudio de la atrición dental, agrupando posteriormente en ausente leve (grados 1-3), moderado (4-6) e intenso (7,8). Se valoró también la presencia de atrición artefactual en algún diente; el número de piezas dentarias, reagrupando posteriormente en 30 o más piezas, dentadura totalmente ausente, de 1 a 10 piezas, de 11 a 20, de 21 a 29 piezas.

Se valoró si el paciente fumaba o había fumado, si bebía alcohol o si consumía otro tipo de drogas; se valoró la higiene dental.

Se analizó la asociación entre desgaste e intensidad del mismo con el hábito tabáquico o alcohólico, con la higiene y con la edad mediante el test de la χ^2 y t de Student; también se analizó si había diferencias significativas en la escala de Murphy (MURPHY, 1959) entre fumadores y no fumadores y bebedores y no bebedores.

Por último se realizó un análisis de regresión logística por pasos, a fin de analizar qué factores (edad, sexo, higiene, tabaquismo y etilismo) influían en la pérdida de dentición por un lado y la intensidad de la atrición por otro.

RESULTADOS

Un 36% de los pacientes presentaba ausencia total de dientes, y sólo 22 tenía la dentadura completa o casi completa (30 o más piezas). Existía una relación significativa entre número de piezas dentarias perdidas y edad, tanto a nivel absoluto ($r=0.55$, $p<0.001$) como cuando la preservación de la dentadura se evaluaba en grados ($F=9.48$, $p<0.001$).

La intensidad de la atrición dental se relacionaba con la edad, tanto a nivel de incisivos ($F=9.34$, $p<0.001$), caninos ($F=9.48$, $p<0.001$) y premolares ($F=5.08$, $p=0.009$). El desgaste de incisivos era muy intenso (grados 7 y 8 de Murphy) en 20 casos, moderado en 37 y ausente/leve en 26. El desgaste de caninos era muy intenso en 22, moderado en 37, y leve/ausente en 28. Con respecto a los premolares, las cifras eran de 15, 32 y 29 respectivamente. La edad guardaba relación también con la intensidad del desgaste tanto a nivel de incisivos ($r=0.44$), caninos ($r=0.41$) y premolares ($r=0.35$, $p<0.001$ en todos los casos).

Si bien el hábito tabáquico no se relacionaba con el número de piezas dentarias presentes, sí lo hacía con la intensidad del desgaste a nivel de caninos ($p=0.023$) y a nivel de premolares ($p=0.004$).

La higiene dental se asociaba también de forma significativa a la intensidad de desgaste de incisivos ($p=0.045$), caninos ($p<0.001$) y premolares ($p=0.001$). Mediante análisis de regresión logística tanto edad como higiene dental jugaban un papel en la intensidad del grado de atrición, entrando

en primer lugar la edad en el caso del desgaste de incisivos y la higiene dental en el caso de caninos y premolares.

El etilismo crónico no se asociaba ni al número de piezas presentes ni a la intensidad del desgaste.

En nuestra serie, tan sólo en tres casos se constató el uso de cocaína (2 casos) y heroína (3 casos); de estos 3 pacientes, uno mostraban grado de atrición leve, 1 moderado y uno moderado en premolares e intenso en incisivos y canino.

DISCUSIÓN

Destaca en esta casuística la elevada prevalencia de individuos con pérdida total o casi total de la dentición por un lado, y la intensidad de la atrición dental por otro. Como es lógico, la atrición dental fue más intensa en los individuos de mayor edad, hecho esperable, toda vez que, a mayor empleo de la dentadura, mayor desgaste; no olvidemos en este sentido que la edad de la muerte se puede estimar a partir del desgaste dentario (MILES, 1963). No obstante, en nuestra población hay otros factores sobreañadidos. Por una parte está el consumo de tabaco. De acuerdo con otros autores hemos observado que el grado de atrición en caninos y premolares es más intenso en fumadores. Los mecanismos conducentes a este hecho no están en absoluto claros: por una parte se ha considerado el efecto vasoconstrictor del tabaco como un factor etiológico a tener en cuenta: al disminuir el aporte de sangre a la pulpa dentaria se debilitaría la integridad del diente y se facilitaría el desgaste (LIU *et al.*, 1990). Parece, no obstante, que la dependencia del esmalte, ya formado en otras etapas de la vida, de la perfusión pulparia, no debería ser muy importante. Se ha hablado también del efecto de la carboxihemoglobina como responsable del defectuoso aporte de oxígeno como mecanismo patogénico de la lesión (BURGAN, 1997). La hipoxia relativa establecería el nexo común entre atrición atribuible al tabaco y aquella derivada de cocaína, anfetaminas y otros simpaticomiméticos (DUXBURY, 1983; KRUTCHKOFF *et al.*, 1990). Otro posible nexo sería la higiene dental, paupérrima, por lo general, en la población estudiada, y más aún en drogadictos y en muchos fumadores. De hecho, la higiene dental es un factor de primer orden, en nuestro estudio, determinante de la intensidad de la atrición dental, desplazando incluso a la edad en caninos y premolares. La mala higiene dental conlleva un sobrecrecimiento bacteriano, fundamentalmente de gram positivos anaerobios, capaces de aumentar la acidemia salivar. En este sentido, la asociación descrita entre reflujo gastroesofágico y atrición dental (SHAW *et al.*, 1998) se ha atribuido al descenso del pH salivar (ECCLES, 1978), aunque no existe concordancia en los estudios encami-

nados en este sentido (BARLETT *et al.*, 1998). En el presente estudio no encontramos relación entre atrición dental y ninguna patología concreta. Una defectuosa secreción salivar—como ocurre por ejemplo en el alcohólico crónico— también constituye un factor predisponente (KAMISAWA *et al.*, 2001). En el alcoholismo existen otros factores que deben ser comentados. Aunque el etanol como tal no afecta al esmalte dentario, sí puede verse éste afectado por la ingesta de bebidas alcohólicas, ya que su pH es muy ácido: se sabe que un pH inferior a 5.5 puede causar erosión dental (MEURMAN & SUURONEN, 2005), y de hecho, la erosión dental es un hallazgo frecuente en alcohólicos (MEURMAN & VESTERINEN, 2000), no sólo por la ingesta de este tipo de bebidas, sino además por la frecuencia del vómito en el alcohólico (el pH muy ácido del jugo gástrico erosiona el esmalte). La erosión del esmalte puede llegar a ser tan intensa que destruya completamente el diente; también puede llegarse a esta destrucción por el desarrollo de lesiones cariosas.

Además, la enfermedad periodontal se observa con frecuencia en el alcohólico (MEURMAN & VESTERINEN, 2005), en relación sobre todo con la higiene dental, aunque, al menos desde un punto de vista teórico, la alteración de los mecanismos de defensa locales de la cavidad oral puede contribuir (MEURMAN & SUURONEN, 2005). En efecto, el papel jugado por los así denominados «antibióticos naturales» o defensinas en el mantenimiento del equilibrio de la flora bucal y las consecuencias de su alteración, particularmente en la génesis de procesos como la enfermedad periodontal, es objeto de intensa investigación en el último decenio (BONIOTTO *et al.*, 2004). Entre otros aspectos se ha visto que determinados polimorfismos de estas defensinas pueden alterar la eficacia de los mecanismos defensivos de la mucosa oral y gingival y predisponer a formas graves de enfermedad periodontal. Estos hechos plantean la posibilidad de una predisposición genética a contraer esta enfermedad, aspecto ya intuído desde hace algunos años (HART, 1994; MICHALOWICZ, 1994).

No pudimos establecer la causa de la pérdida de piezas dentales que presentaba el 36% de nuestros pacientes; aunque había una correlación altamente significativa entre pérdida de piezas y edad, en bastantes casos de pérdida completa o casi completa de la dentadura había tenido lugar antes de los 55 años. Nuestros datos sugieren una mala salud oral de la población estudiada—que, no olvidemos, es una población ingresada en un centro hospitalario por razones diversas, y no una muestra de la población canaria «sana». Sería de sumo interés la realización de un estudio de este tipo en una muestra aleatoria de la población de las islas.

Los resultados aquí reflejados, con una pérdida total de la dentadura que afecta al 36% de los individuos, son llamativos. Superan por ejemplo a los encontrados en la población prehispanica de Gran Canaria, pese a las enor-

mes diferencias culturales y temporales entre ambas –aunque además puede influir la menor edad de la población prehispánica de Gran Canaria (DELGADO-DARIAS *et al.*, 2005). Sin embargo, no queremos dejar de mencionar aquí la llamativa pérdida de piezas dentales que hemos podido observar en mandíbulas de individuos prehispánicos de La Gomera, en los que la pérdida total o casi total de piezas –como se muestra en la figura 1– es tan acusada en la mayoría de los casos que sugiere de forma inmediata la posible existencia de un factor ambiental o genético subyacente. El carácter insular y cerrado de la población prehispánica facilitaría la expresión de alteraciones genéticas, como parece ocurrir con otras entidades, como los varios casos de síndrome de Klippel-Feil documentados en la población prehispánica de El Hierro y Gomera (GONZÁLEZ-REIMERS *et al.*, 2001). Todo esto es hipotético (ya que ni siquiera sabemos si las mandíbulas comentadas son representativas de la población gomera o simplemente han sido recogidas por la intensa alteración que presentan), pero no puede descartarse la posibilidad de que exista realmente una predisposición genética a contraer enfermedad periodontal severa, y que incluso esta predisposición haya sido heredada por la población actual.

Concluimos por lo tanto que la prevalencia de atrición dental en nuestra serie es elevada, lo mismo que la pérdida total de dentadura. Por análisis de regresión logística, tanto edad como la mala higiene dental influyen en ambos hechos, sumándose además el tabaco como factor causante de atrición en caninos y premolares. Es evidente que estas conclusiones sólo son aplicables a la población hospitalizada.

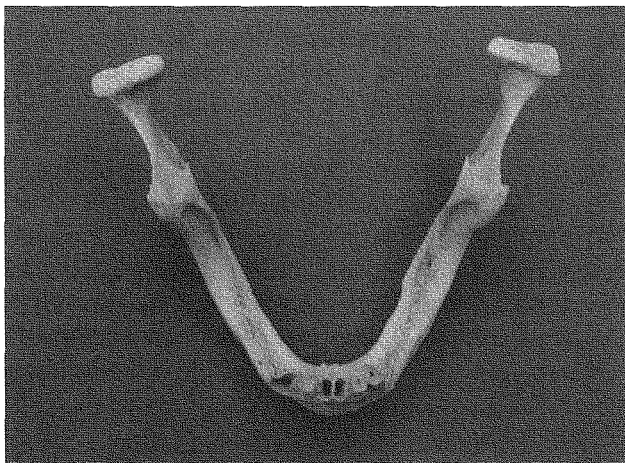


Fig. 1. Pérdida admortem de piezas dentales. La Gomera.

BIBLIOGRAFÍA

- ARESTÉ PITZALIS, A., E. GONZÁLEZ REIMERS, T. DELGADO DARIAS, M. ARNAY DE LA ROSA, J. VELASCO, F. SANTOLARIA, & M.J. SÁNCHEZ PÉREZ, 2003. *Atrición dental en la población canaria actual*. En M.P. ALUJA, A. MALGOSA, R.M. NOGUÉS (eds.) «Antropología y Biodiversidad», Bellaterra, Barcelona, 2003; pp: 33-37.
- AXELSSON, P., J. PAULANDER & J. LINDHE, 1998. Relationship between smoking and dental status in 35-, 50-, 65-, and 75-year-old individuals. *J. Clin. Periodontol.*, 25:297-305.
- BARLETT, D.W., P.Y. COWARD, C. NIKKAH & R.F. WILSON, 1998. The prevalence of tooth wear in a cluster sample of adolescent schoolchildren and its relationship with potential explanatory factors. *Br. Dent. J.*, 184:125-129.
- BONIOTTO, M., M. HERNANDO HAZBÓN, W.J. JORDAN, G.P. LENNON, J. ESKDALE, D. ALLAND & G. GALLAGHER, 2004. Novel hairpin-shaped primer assay to study the association of the -44 single-nucleotide polymorphism of the *DEFB1* Gene with early-onset periodontal disease. *Clin Diag Lab Immunol* 11:766-769.
- BURGAN, S.W., 1997. The role of tobacco use in periodontal diseases: a literature review. *Gen. Dent.*, 45:449-460.
- DELGADO DARIAS, T., VELASCO VÁZQUEZ, J., ARNAY DE LA ROSA, M., MARTÍN RODRÍGUEZ, E., GONZÁLEZ REIMERS, E., 2005. Dental caries among the prehispanic population from Gran Canaria. *Am J Phys Anthropol.*, 128:560-568.
- DUXBURY, A.J., 1993. Ecstasy-dental implications. *B. Dent. J.*, 175:38.
- ECCLES, J.D., 1978. Erosion of teeth by gastric contents. *Lancet* II:479.
- GONZÁLEZ-REIMERS, E., A. MAS PASCUAL, M. ARNAY DE LA ROSA, J. VELASCO-VÁZQUEZ & M.C. JIMÉNEZ-GÓMEZ, 2001. Klippel-Feil syndrome in the prehispanic population of El Hierro (Canary islands). *Ann. Rheum. Dis.*, 2001; 60:174.
- HART, T.C., 1994. Genetic considerations of risk in human periodontal disease. *Curr Opin Periodontol* 1994:3-11.
- KAMISAWA, T., Y. TU, N. EGAWA, N. SAKAKI, S. INOKUMA & N. KAMATA, 2003. Salivary gland involvement in chronic pancreatitis of various etiologies. *Am J Gastroenterol*, 98:323-326.
- KRUTCHKOFF, D.J., E. EISENBERG, J.E. O'BRIEN, J.J. PONZILLO, 1990. Cocaine-induced dental erosions. *N. Eng. J. Med.* 322:408.
- LAZARCHIK, D.A. & S.J. FILLER, 2000. Dental erosion; predominant oral lesion in gastroesophageal reflux disease. *Am. J. Gastroenterol.*, 95 (supp 8):S33-S38.
- LIU, M., S. KIM, D.S. PARK, et al., 1990. Comparison of the effects of intraarterial and locally applied vasoactive agents on pulpal blood flow in dog canine teeth determined by laser doppler velocimetry. *Arch. Oral. Biol.*, 35:405-410.

- MEURMAN, J.H. & R. SUURONEN, 2005. Oral Health and alcohol. En V. PREEDY & R. WATSON (eds.) *Comprehensive Handbook of Alcohol related Pathology*. Elsevier, Amsterdam, pp:551-555.
- MEURMAN, J.H. & M. VESTERINEN, 2000. Wine, alcohol, and oral health, with special emphasis on dental erosion. *Quintessence Int.* 31:729-733.
- MICHALOWICZ, B.S., 1994. Genetic and heritable risk factors in periodontal disease. *J. Periodontol* 65:479-488.
- MILES, A.E.W., 1963. Dentition and the estimation of age. *J.Dent. Res.*, 42:255-263.
- MURPHY, T., 1959. The changing pattern of dentine exposure in human tooth attrition. *Am. J. Phys. Anthropol.*, 17:167-178.
- RICHARDS, J.R. & B.T. BROFELDT, 2000. Patterns of tooth wear associated with methamphetamine use. *J. Periodontol* 71:1371-74.
- SCHULTZ, M., U. KIERDORF, F. SEDLACEK & H. KIERDORF H., 1998. Pathological bone changes in the mandibles of wild red deer (*Cervus elaphus* L.) exposed to high environmental levels of fluoride. *J. Anat.*, 193:431-442.
- SHAW, L., S. WEATHERHILL & A. SMITH, 1998. Tooth wear in children: an investigation of etiological factors in children with cerebral palsy and gastroesophageal reflux. *J. Dent. Child.*, 65:484-486.

Las peculiaridades organizativas de los Cabildos de las islas de gran población

JOSÉ ADRIÁN GARCÍA ROJAS

Resumen: La reforma de la Ley de Régimen local, realizada en 2003, introduce una nueva regulación organizativa para los municipios e islas de gran población. Esta nueva concepción rompe con la tradición española de uniformismo administrativo en la organización local, que en las reformas anteriores se había realizado de una forma más tímida. La organización insular diferencia entre las islas de más de 175.000 habitantes y las restantes, aunque posibilita a las islas de más 75.000 para que puedan optar a esta nueva organización. La reforma profundiza en la concepción de gobiernos y no meras Administraciones locales en estas islas de gran población, porque incrementa las atribuciones ejecutivas del Presidente y del Consejo de Gobierno Insular, y las de control y fiscalización del Pleno.

Palabras clave: Gobierno Local, Administración Pública, Organización.

Abstract: Insular Governments Organizational Peculiarities of the Islands with more Inhabitants.

The reform of the local government law, that took place in 2003, brings a new organizational regulation for municipal and island local governments with more inhabitants. This new idea broke with the old Spanish tradition of administrative uniformity in the local government organization that in other reforms had made in a little manner. The insular government organization makes a differentiation between islands with more than 175.000 inhabitants and the other ones, though it permits the islands with more than 75.000 inhabitants to choose this new organization. The reform insists in the idea of governments and no mere local public administration in these islands with more inhabitants, because increase the executive powers of the island council president and his cabinet and the political control of Chamber of Island Councillors.

Key words: Local Government, Public Administration, Organization.

PRELIMINAR

La organización de los Cabildos Insulares¹ se regula en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL), el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales (ROF) y en los Reglamentos Orgánicos de los Cabildos que se hayan dotado del mismo en virtud de lo establecido en los artículos 4.1.a y 33.2.a de la LBRL. La Ley 8/1986, de 19 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (LRJAPC), más conocida con el nombre de «Ley de Cabildos», renunciaba en su Preámbulo a dictar normas supletorias sobre su organización y funcionamiento en aras de no incidir en absoluto en su autonomía. Esta redacción desapareció del Preámbulo en la reforma efectuada por la Ley territorial 14/1990, de 26 de julio, que también renunció a regular la organización y funcionamiento de los Cabildos Insulares en su articulado. Lo único que llevó a cabo la Ley 14/1990 en materia de organización y funcionamiento de los Cabildos fue ofrecerles la posibilidad de crear órganos unipersonales, bien de carácter administrativo, cuyas funciones serán ejercidas por funcionarios de carrera, como los Directores de Servicio, bien de carácter político, cuyo titular será un Consejero electo (Disposición Adicional Quinta de la LRJAPC). El artículo 23.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias (EAC) establece que la organización y funcionamiento de los Cabildos Insulares se regirá por una Ley aprobada por mayoría absoluta del Parlamento de Canarias en el marco de la Constitución. Mandato estatutario que después de nueve años aún no se ha cumplido.

ÓRGANOS NECESARIOS

La regulación de su organización y funcionamiento se establece en el artículo 41.1 de la LBRL, que en la anterior redacción remitía a las normas que rigen para las Diputaciones provinciales. El vigente artículo 41.1 establece que los Cabildos canarios se rigen por las normas contenidas en la

¹ Sobre las peculiaridades de los Cabildos Insulares en la legislación local española, nos hemos ocupado en J.A. García Rojas, «Estructura y vida política de los gobiernos insulares canarios (1979-1995)», C. Alba y F.J. Vanaclocha (editores), *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*, Madrid, Universidad Carlos III y Boletín Oficial del Estado, 1997, págs. 473-497; J.A. García Rojas, «Peculiaridades electorales, organizativas, relacionales y reaccionales de los Cabildos Insulares canarios en el Régimen local español», *Actualidad Administrativa*, 38 (2002), págs. 1071-1133; y J.A. García Rojas y otros, «Las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los gobiernos locales canarios: la opción por los Cabildos Insulares», *Actualidad Administrativa*, 4 (2001), págs. 73-101.

Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que modifica importantes aspectos de la LBRL y sólo supletoriamente por las normas que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones provinciales. La Disposición Adicional Decimocuarta contempla tres situaciones organizativas distintas: A) La organización de los Cabildos de las islas cuya población sea superior a 175.000 habitantes, que en la actualidad afecta a los de Gran Canaria y Tenerife, que se regirán por las normas contenidas en los Capítulos II y III del nuevo Título X de la LBRL, que introduce una nueva organización para los que denomina municipios de gran población, salvo los artículos 128, 132 y 137. Por esta razón, hemos elegido el nombre de Cabildos de islas de gran población. B) La organización de los Cabildos de las islas cuya población sea superior a 75.000 habitantes. En este segundo supuesto pueden optar a la de los Cabildos de las islas de gran población, siempre que así lo decida el Parlamento de Canarias mediante Ley a iniciativa de sus respectivos Plenos, o bien su organización sería la de los Cabildos con menor población. C) La organización de los Cabildos de las islas cuya población sea inferior a 75.000 habitantes. Estos Cabildos tienen la misma organización necesaria que los de las otras dos situaciones, pero no pueden optar, como en el caso anterior, a la contenida en el Título X, por lo que se rigen, al igual que los de las islas con más de 75.000 habitantes cuyos Plenos no soliciten al Parlamento de Canarias que les otorgue mediante Ley la organización de los Cabildos de las islas de gran población, por la de las Diputaciones provinciales, que se recogen en los modificados artículos 32, 33, 34 y 35 de la LBRL.

La Disposición Adicional Decimocuarta señala en su apartado dos que son órganos necesarios de los Cabildos el Pleno, el Presidente y el Consejo de Gobierno Insular. El párrafo tercero establece que las referencias al Alcalde contenidas en los artículos 122, 123, 124, 125 y 126, se entenderán hechas al Presidente del Cabildo, las de los artículos 124, 125 y 127 a los Tenientes de Alcalde, a los Vicepresidentes, las de los artículos 123, 126, 127, 129 y 130 a la Junta de Gobierno local, al Consejo de Gobierno Insular, y las contenidas en los artículos 122, 124 y 126 a los Concejales, a los Consejeros. El apartado cuatro de esta Disposición Adicional Decimocuarta manifiesta que las competencias atribuidas a los órganos mencionados en el apartado anterior serán asumidas por los órganos de los Cabildos siempre que no sean materias estrictamente municipales. Lo regulado en los párrafos tercero y cuarto sólo es aplicable a los Cabildos de las islas de gran población y a aquéllos de más de 75.000 cuando así lo decida una Ley del Parlamento de Canarias a iniciativa de sus Plenos. Sin embargo, el párrafo dos afecta a todos los Cabildos Insulares sin distinción poblacional alguna. Por tanto, no se contempla la figura de los Vicepresidentes como órgano necesario, lo que contrasta con la regulación que hacen tanto el artículo 20,

con respecto a los Ayuntamientos, y el artículo 32 de la LBRL, con respecto a las Diputaciones provinciales, que establecen que los Tenientes de Alcalde, en el primer caso, y los Vicepresidentes, en el segundo, son órganos necesarios. El artículo 32.2 de la LBRL, que es, como hemos señalado, supletorio en lo tocante a la organización y funcionamiento de los Cabildos, regula como órganos de existencia obligatoria a los que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno Insular y los Consejeros que ostenten delegaciones, siempre que la respectiva legislación autonómica no prevea una forma organizativa distinta en este ámbito y sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.

El Pleno

El artículo 122 de la LBRL señala que el Pleno lo forman el Presidente y los Consejeros, y que es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos en el gobierno insular. Esta regulación va más allá de la recogida en el artículo 33.1 para las Diputaciones provinciales, que era, como hemos visto, al que remitía el anterior artículo 41.1 de la LBRL a efectos de la organización de los Cabildos canarios. El Pleno lo convoca y lo preside el Presidente, salvo en los supuestos previstos en la LBRL y en la LOREG. El artículo 122.3 introduce una novedad importante que incide en el paulatino proceso de «parlamentarización» de los gobiernos locales, aunque quede limitado a los municipios y a las islas de gran población: la obligatoriedad de que el Pleno se dote de su propio Reglamento orgánico, pese a que permita que se contemple, asimismo, que su organización y funcionamiento se recoja en el Reglamento orgánico de la Corporación insular. El Pleno del Cabildo de Gran Canaria se rige por su propio Reglamento, mientras que el Cabildo tinerfeño optó por regular la organización y funcionamiento del Pleno dentro del Reglamento orgánico insular. Las atribuciones del Pleno se establecen en el artículo 123 y son:

- a) El control y la fiscalización de los órganos de Gobierno.
- b) La votación de la moción de censura y de la cuestión de confianza.
- c) La aprobación y modificación de los reglamentos de naturaleza orgánica. Los reglamentos que tienen esta naturaleza se recogen en el 123.c, los que regulen el Pleno, el Consejo Social de la isla, la Comisión especial de sugerencias y reclamaciones, los órganos complementarios y los procedimientos de participación ciudadana, la determinación de los niveles de esenciales de la organización insular (áreas de gobierno, coordinadores genera-

les, que dependan directamente de los miembros del Consejo de Gobierno Insular, con funciones de coordinación de las distintas Direcciones Generales u órganos similares integradas en la misma área de gobierno, y de la gestión de sus servicios comunes u otras funciones análogas y las Direcciones Generales u órganos similares que culminen la organización administrativa, sin perjuicio de las atribuciones del Presidente del Cabildo para determinar el número de cada uno de dichos órganos y establecer niveles complementarios inferiores).

d) La aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos insulares.

e) Los acuerdos relativos a la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.

f) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones suprain-sulares.

g) La determinación de los recursos propios de carácter tributario.

h) La aprobación de los presupuestos de la plantilla de personal, así como la autorización de gastos en las materias de su competencia, y la aprobación de la cuenta general del ejercicio correspondiente.

i) La transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones públicas, así como la aceptación de las delegaciones o encomiendas de gestión realizadas por otras Administraciones, salvo que por Ley se impongan obligatoriamente.

j) La determinación de las formas de gestión de los servicios, así como el acuerdo de creación de organismos autónomos, de entidades públicas empresariales y de sociedades mercantiles para la gestión de los servicios de competencia insular, y la aprobación de los expedientes de insularización.

k) Las facultades de revisión de oficio de sus propios actos y disposiciones de carácter general.

l) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa jurídica del Pleno en las materias de su competencia.

m) Establecer el régimen retributivo de los miembros del Pleno, de su Secretario General, del Presidente del Cabildo, de los miembros del Consejo de Gobierno Insular y de los órganos directivos insulares.

n) El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades locales y otras Administraciones públicas.

ñ) Las demás que expresamente le confieran las Leyes.

El voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Pleno se requiere para la adopción de los acuerdos referidos en los párrafos c, e y f. El resto de los acuerdos se toma por mayoría simple. El Pleno sólo puede delegar las competencias especificadas en los párrafos d, j, l y n, pero a favor de las Comisiones del Pleno contempladas en el artículo 122.4 de la LBRL. El artículo 122.3 recoge la necesidad de que en el seno del Pleno se

formen Comisiones, a las que no califica de Informativas, y que dependen del Pleno. Estas Comisiones estarán formadas por los miembros del Pleno designados por los grupos políticos en proporción al número de Consejeros que tengan en él. El párrafo 4 del citado artículo 122 asigna las siguientes funciones a las Comisiones del Pleno:

a) El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

b) El seguimiento de la gestión del Presidente y de su equipo de gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que, con carácter general, le corresponde al Pleno.

c) Las que le delegue el Pleno de acuerdo con lo dispuesto en la LBRL.

En todo caso, serán de aplicación a estas Comisiones las previsiones contenidas para el Pleno en el artículo 46.2 de la LBRL, que veremos al estudiar los elementos comunes de organización y funcionamiento de los Cabildos Insulares. En los Cabildos de las islas de más de 175.000 habitantes las Comisiones del Pleno prácticamente tienen encomendadas las mismas funciones que los recogidos para los órganos de existencia preceptiva establecidos en el artículo 32.2 de la LBRL para las Diputaciones provinciales y, por tanto, para los Cabildos de las islas de menor población, que parecen referirse, aunque sin nombrarlas, a las tradicionales Comisiones Informativas. Las diferencias radican en que, primero, para los Cabildos de las islas de gran población no cabe el que la legislación autonómica prevea una forma de organización distinta en este ámbito y en que en los de las islas de menor población no se contempla expresamente en el articulado de la LBRL la posibilidad de delegación de competencias del Pleno en las Comisiones Informativas, pues su artículo 33.4 establece que sólo puede delegar el ejercicio de las atribuciones contempladas en el número 2, letras a, b, c, d, e, f, h y o, y 3 del citado artículo 33 en el Presidente y en el Consejo de Gobierno Insular.

El Presidente del Cabildo

La figura del Presidente del Cabildo de las islas de gran población ostenta la máxima representación de la isla y tendrá el tratamiento de Exce-lencia. El artículo 124.3 le asigna el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Representar al Cabildo Insular.

b) Dirigir la política, el gobierno y la Administración insular, sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración en la dirección política que, mediante el ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas que le son atribuidas por la LBRL, realice el Consejo de Gobierno Insular.

c) Establecer directrices generales de la acción de gobierno insular y asegurar su continuidad.

d) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y del Consejo de Gobierno Insular y decidir los empates con voto de calidad. La convocatoria y presidencia del Pleno por parte del Presidente no rige en determinados supuestos contemplados en la LBRL y en la LOREG, por ejemplo, la presidencia de la Sesión extraordinaria en la que se discute una moción de censura. El Presidente del Cabildo puede delegar en cualquier momento la convocatoria y presidencia del Pleno en cualquier Consejero (artículo 122.2 de la LBRL), pero lo que no puede delegar es su voto de calidad para deshacer empates. El Presidente puede también delegar la convocatoria y presidencia del Consejo de Gobierno Insular, así como su voto de calidad en caso de empate.

e) Nombrar y cesar a los Vicepresidentes del Cabildo.

f) Ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Cabildo.

g) Dictar decretos e instrucciones.

h) Adoptar las medidas necesarias y adecuadas en casos de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al Pleno.

i) Ejercer la superior dirección del personal al servicio de la Administración insular.

j) Establecer la organización y estructura de la Administración insular ejecutiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Pleno en materia de organización insular.

k) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno. En este supuesto deberá dar cuenta a dicho órgano en la primera Sesión que éste celebre para su ratificación.

l) Las facultades de revisión de oficio de sus propios actos.

m) La autorización y disposición de gastos en las materias de su competencia.

n) Las demás que le atribuyan expresamente las Leyes y aquéllas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma de Canarias asignen a la isla y no se atribuyan a otros órganos insulares.

El Presidente del Cabildo podrá delegar mediante decreto sus competencias en el Consejo de Gobierno Insular, en sus miembros, en los demás Consejeros y, en su caso, en los Coordinadores generales, Directores generales, u otros órganos similares, con la excepción de las señaladas en los apartados b, e y h. Las atribuciones previstas en los apartados c y j sólo podrán ser delegadas en el Consejo de Gobierno Insular.

El Consejo de Gobierno Insular

Consejo de Gobierno Insular es el nombre que toma la Junta de Gobierno Local municipal y la Junta de Gobierno de las Diputaciones provinciales en los Cabildos Insulares. Este nuevo órgano sustituye, con nuevas e importantes funciones en los Cabildos de las islas de gran población, a las antiguas Comisiones de Gobierno. El Consejo de Gobierno Insular está regulado en los artículos 126 y 127 de la LBRL. Es el órgano que, presidido por el Presidente, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas reguladas en el artículo 127 de la LBRL. El Presidente del Cabildo es quien nombra y separa libremente a sus miembros. El número de miembros del Consejo de Gobierno Insular no puede exceder de un tercio del número legal de los que forman el Pleno, además del Presidente. Como novedad, el Título X de la LBRL posibilita que se nombre a personas que no ostenten la condición de Consejeros como miembros del Consejo de Gobierno, siempre que su número no supere un tercio de los mismos, excluido el Presidente. Los derechos económicos y prestaciones sociales serán los de los miembros electos. Para la válida constitución del Consejo de Gobierno Insular se requiere que el número de sus miembros que ostenten la condición de Consejeros electos presentes sea superior al de no electos. Todos los miembros del Consejo de Gobierno Insular pueden asistir a las sesiones plenarios e intervenir en sus debates, sin perjuicio de las facultades que corresponden a su Presidente. Profundizando en la «parlamentarización» de nuestros gobiernos locales, el Consejo de Gobierno Insular responde políticamente ante el Pleno de su gestión de forma solidaria, sin perjuicio de la responsabilidad directa de cada uno de sus miembros. Frente a la tradicional función de secretario que le corresponde al funcionario de habilitación de carácter nacional de la Corporación, la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular le corresponde a uno de sus miembros, que debe reunir la condición de Consejero electo. El Secretario del Consejo de Gobierno Insular es designado por el Presidente del Cabildo y será el encargado de redactar las actas de las sesiones y certificar sus acuerdos. Existirá un órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular y a su Consejero-Secretario, cuyo titular será nombrado entre funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Las deliberaciones del Consejo de Gobierno Insular son secretas². A sus sesiones podrán asistir los Consejeros no pertenecientes al

² La regulación del funcionamiento de las sesiones del Consejo de Gobierno Insular en las islas de menor población se rigen por lo dispuesto en el ROF, salvo que lo establezcan en su Reglamento orgánico. El ROF no habla del secreto de sus sesiones sino que señala que no serán públicas, sin perjuicio de la publicidad y comunicación a las Administraciones es-

Consejo y los titulares de los órganos directivos, siempre que sean expresamente convocados por el Presidente. Del escueto asesoramiento al Presidente en el ejercicio de sus funciones, que tenía la Comisión de Gobierno en la anterior redacción de la LBRL, que ha quedado como única competencia propia de la Junta de Gobierno de las Diputaciones y de los Consejos de Gobierno de los Cabildos de las islas de menor población (artículo 35.2.a de la LBRL), este órgano tiene en las islas de gran población un amplio número de atribuciones:

a) La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos, incluidos los orgánicos, con excepción de las normas reguladoras del Pleno y sus Comisiones.

b) La aprobación del proyecto de Presupuesto.

c) La concesión de cualquier tipo de licencia, salvo que la legislación sectorial la atribuya expresamente a otro órgano.

d) Las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes de gastos plurianuales, así como la gestión, adquisición y enajenación del patrimonio, la concertación de operaciones de crédito, todo ello de acuerdo con el Presupuesto y sus bases de ejecución.

e) El desarrollo de la gestión económica, autorizar y disponer gastos en materia de su competencia, disponer gastos previamente autorizados por el Pleno, y la gestión de personal.

f) Aprobar la relación de puestos de trabajo, las retribuciones del personal de acuerdo con el Presupuesto aprobado por el Pleno, la oferta de empleo público, las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, el número y régimen del personal eventual, la separación del servicio de los funcionarios del Cabildo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 99 de la LBRL, el despido del personal laboral, el régimen disciplinario y las demás decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

g) El nombramiento y el cese de los titulares de los órganos directivos de la Administración insular, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional octava para los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

h) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia.

tatal y autónoma de los acuerdos adoptados. Además, deberá enviarse copia del acta a todos los miembros de la Corporación en el plazo de diez días.

- i) Las facultades de revisión de oficio de sus propios actos.
- j) Ejercer la potestad sancionadora, salvo que por Ley esté atribuida a otro órgano.
- k) Las demás que le correspondan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El artículo 127.2 especifica que el Consejo de Gobierno Insular podrá delegar en los Vicepresidentes, en los demás miembros del Consejo, en su caso, en los demás Consejeros, en los coordinadores generales, directores generales u órganos similares, las funciones enumeradas en los párrafos c, d, e y f, con excepción de la aprobación de la relación de puestos de trabajo, de las retribuciones del personal, de la oferta de empleo público, de la determinación del número y del régimen del personal eventual y de la separación del servicio de los funcionarios, y del párrafo j.

Los Vicepresidentes

Como señalamos en otro lugar, en el número dos de la Disposición Adicional Decimocuarta no se cita expresamente a los Vicepresidentes entre los órganos insulares necesarios³. El artículo 125.1, recogido en el Título X

³ El Vicepresidente es un órgano necesario en las Diputaciones provinciales y, entendemos que también, en los Cabildos de las islas de menor población, pues al ser la regulación de las Diputaciones supletoria para los Cabildos y no haber para los de las islas de menor población lo dispuesto en el artículo 125.1, le es de aplicación lo que se establece con carácter de necesario con respecto a los vicepresidentes de las Diputaciones provinciales. Pese a ello, esta figura está escasamente desarrollada en la LBRL. Son el ROF, en sus artículos 66 a 68, y los Reglamentos orgánicos insulares los que la regulan. El ROF, al delimitar la figura de los Vicepresidentes, los perfila en términos análogos a la de los Tenientes de Alcalde. A este fin le dedica la Sección Tercera del Capítulo II. La condición de Vicepresidente se pierde, además de por el cese, por renuncia expresa manifestada por escrito y por pérdida de la condición de miembro del Consejo de Gobierno Insular (artículo 66.2 del ROF). Los Vicepresidentes sustituyen, en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite el cumplimiento de sus atribuciones, así como el desempeño de las funciones del Presidente en los supuestos de vacante de la Presidencia hasta la toma de posesión del nuevo Presidente (artículo 67.1 del ROF). También contempla el ROF que al Vicepresidente que le corresponda sustituirá al Presidente, si durante la celebración de una sesión éste se tuviera que abstener de intervenir en algún punto concreto, de conformidad a lo previsto en el artículo 76 de LBRL (artículo 67.2 del ROF), es decir, cuando concurra alguna de las causas a las que se refiere la legislación de procedimiento administrativo (artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre) y la de contratos de las Administraciones públicas (artículos 20 y 21 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo). En el caso de sustitución por razones de ausencia o enfermedad del Presidente, el Vicepresidente que asuma sus funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado aquél (artículo 63 del ROF).

de la LBRL, manifiesta la voluntariedad de su nombramiento por parte del Presidente, pues señala que el Presidente podrá nombrar entre los Consejeros que formen parte del Consejo de Gobierno Insular a los Vicepresidentes. Pese a todo, opinamos que el olvido en la definición de la figura del vicepresidente entre los órganos necesarios de los Cabildos obedece a un olvido o a una mala redacción del legislador, por lo que lo recogemos dentro de los órganos necesarios. Los Vicepresidentes, en caso de ser nombrados, sustituirán al Presidente, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Los Vicepresidentes de los Cabildos de las islas de gran población tendrán el tratamiento de Ilustrísima, lo que, al igual que el tratamiento de Excelencia para el Presidente, no contemplaba la redacción anterior. Los Reglamentos de Organización y Funcionamiento insulares podrán dotar a esta figura de otras funciones, como lo hacen los Reglamentos insulares existentes.

ÓRGANOS PRECEPTIVOS

Denominamos órganos preceptivos a aquéllos a los que la LBRL no califica de necesarios, pero cuya existencia es obligatoria para los Cabildos de las islas de gran población.

El Consejo Social Insular

El artículo 131 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, introduce un Consejo Social de la Isla para aquéllas que superen los 175.000 habitantes y para las de población superior a 75.000 siempre que así lo soliciten sus Plenos y se efectúe mediante Ley del Parlamento de Canarias. Este Consejo es fiel reflejo de los Consejos Económicos y Sociales del Estado y de las Comunidades Autónomas, y profundiza, en nuestra opinión, en la concepción de las entidades locales como niveles de gobierno y no sólo como meras Administraciones. Su existencia es obligatoria y está regulado en el Capítulo II del Título X, que regula, como reiteradamente manifestamos, la organización y funcionamiento de los órganos necesarios. El Consejo Social Insular lo integran representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de las islas. Además de las funciones que determine el Pleno mediante normas orgánicas, le corresponden la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico, planificación estratégica y grandes proyectos insulares.

La Comisión Especial de Cuentas

La Comisión Especial de Cuentas es un órgano de existencia preceptiva, según dispone el artículo 116 de la LBRL en todas las Corporaciones locales. Su constitución, composición y funcionamiento se ajusta a lo establecido para las Comisiones Informativas en el artículo 127.1 del ROF, salvo que la legislación autonómica o los Reglamentos orgánicos locales señalen otra cosa. De la literalidad del artículo 116 de la LBRL se desprende que es una Comisión Informativa especial, ya que le compete el informe de las cuentas anuales que deberán serle sometidas antes del 1 de junio. Esta Comisión podrá actuar como Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda del Cabildo Insular, siempre que lo acuerde el Pleno o lo establezca el Reglamento orgánico de la Corporación (artículo 127.3 del ROF). Entendemos que lo dicho anteriormente se puede extender a la Comisión del Pleno que tenga encomendada los mismos asuntos, salvo que, como en el caso de los Cabildos de las islas de menor población, así lo disponga una Ley del Parlamento de Canarias, que no es el caso, o se establezca otra cosa en los Reglamentos orgánicos de las Corporaciones insulares o en el del Pleno capitular correspondiente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cabildo de La Palma (ROFCLP) le asigna a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de la Cuenta general de Presupuesto, la Cuenta general del Patrimonio, la Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, y la Cuenta de entes u organismos insulares de gestión.

ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS

Los órganos complementarios son los que se establecen y regulan por los propios Cabildos, a través de sus Reglamentos de Organización y Funcionamiento, o aquellos establecidos en Leyes del Parlamento de Canarias. El Título IV del ROF regula la organización complementaria de los entes locales. Su artículo 119.1 establece que, en todas ellas, son órganos de las entidades territoriales: Los Concejales y Diputados, por tanto, también los Consejeros, delegados, los Consejos Sectoriales y los órganos desconcentrados y descentralizados. Las reglas de funcionamiento de los órganos complementarios están recogidas en el artículo 139 del ROF. A los efectos de este trabajo, nos interesan sus breves apartados 2 y 3, que se refieren al funcionamiento de los Consejos Sectoriales, que se regirán por lo dispuesto en los acuerdos plenarios que los establezcan, y de los órganos colegiados de los entes descentralizados de gestión, que se atenderán a lo que disponga la legislación en formas de gestión de servicios, según su naturaleza específi-

ca. Como hemos reiterado, la LRJAPC no se detiene a regular la organización de los Cabildos Insulares, salvo lo dispuesto en su Disposición Adicional Quinta en referencia a la posibilidad de que puedan crear, mediante modificación de sus Reglamentos orgánicos y Relación de Puestos de Trabajo, órganos unipersonales, bien de carácter administrativo (cuyas funciones serán ejercidas por funcionarios de carrera), como los Directores de Servicio, bien de carácter político, cuyo titular deberá ser un Consejero insular.

Los Consejeros delegados

El ROF dedica la Sección Primera del Capítulo I de su Título IV a regular la figura de los Consejeros delegados. Su artículo 120.1 los define como aquellos Consejeros insulares que ostentan algunas de las delegaciones de atribuciones del Presidente previstas en los números 3, 4 y 5 de su artículo 63. El artículo 63.3 señala que el Presidente puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros del Consejo de Gobierno Insular y en favor de cualquier otro Consejero para cometidos específicos. Las delegaciones genéricas se referirán a una o varias áreas o materias determinadas, y podrán abarcar tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. También podrá efectuar delegaciones especiales en cualquier Consejero para la gestión y dirección de asuntos determinados incluidos en las citadas áreas. En este caso, el Consejero que ostente una delegación genérica, tendrá la facultad de supervisar la actuación de los Consejeros con delegaciones especiales para cometidos específicos incluidos en su área. Las delegaciones especiales podrán ser de dos tipos: primero, relativas a un proyecto o asunto determinado. En este caso la eficacia de la delegación, que podrán contener todas las facultades delegables en del Presidente, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, se limitará al tiempo de ejecución o gestión del proyecto, y, segundo, relativas a un determinado servicio. En este caso la delegación comprenderá la dirección indirecta y la gestión de los servicios correspondientes pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros. Todas las delegaciones se realizarán mediante decreto del Presidente del Cabildo que contendrá el ámbito de los asuntos a que se refiere la delegación, las facultades que se deleguen, así como las condiciones específicas del ejercicio, en la medida en que se concreten o aparten del régimen general previsto en el ROF (artículo 64.1 del ROF). De todas las delegaciones y de sus modificaciones se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre con posterioridad a las mismas. Las delegaciones que puede otorgar el Presidente, a tenor de lo dispuesto

en el artículo 63.3, deberán adaptarse a las grandes áreas en que el Reglamento orgánico insular distribuya los servicios administrativos del Cabildo Insular (artículo 65 del ROF). La condición de Consejero delegado se pierde: a) por renuncia expresa, que deberá formalizarse por escrito ante el Presidente; b) por revocación de la delegación, adoptada por el Presidente con las mismas formalidades previstas para otorgarlas; y c) por pérdida de la condición de miembro del Consejo de Gobierno Insular, en el caso de las delegaciones a que se refiere el artículo 63.3 del ROF. Los Reglamentos orgánicos insulares existentes recogen figuras similares a las recogidas en el ROF. En este sentido, establecen que para el ejercicio de sus funciones, el Cabildo Insular distribuirá sus competencias por áreas de Gobierno, cuya determinación, denominación y composición orgánica concreta corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta del Presidente. Los Reglamentos orgánicos de los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife regulan una similar estructura orgánica de cada Área de Gobierno, además de la que legalmente le corresponda. Se les reconocen competencias propias. En su Decreto de nombramiento se podrán precisar, con la concreción que se estime necesaria, las funciones específicas que comprenda el ejercicio estricto de las atribuciones previstas en el respectivo Reglamento. Los Consejeros con Delegación Especial están recogidos en todos los Reglamentos de organización y funcionamiento insulares, aunque en el del Cabildo grancanario se regula también la figura de los Consejeros Delegados de Servicios, no contemplada en los otros. El Presidente -y, en caso del Cabildo tinerfeño, los Consejeros Insulares de Área con autorización de aquél- podrá efectuar delegaciones en cualquier Consejero, para la dirección y gestión de asuntos determinados, que afecten a terceros, o la mera dirección interna de la actividad de que se trate, debiendo darse cuenta al Consejo de Gobierno y al Pleno en las primeras sesiones que celebren. Los Consejeros-Delegados, si los hubiere, podrán ser convocados a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de los que no sean miembros, en las que se traten asuntos respecto de los que desempeñen atribuciones, en cuyo caso sólo tendrán voz, pero no voto.

Los Consejos sectoriales

El ROF le dedica a los Consejos Sectoriales la Sección Sexta del Capítulo I del Título VI. En su escueta regulación se establece que el Pleno podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales, cuya composición, organización y ámbito de actuación serán establecidos en el correspondiente acuerdo plenario. Cada Consejo lo presidirá un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Presidente del Cabildo Insu-

lar, que actuará como enlace entre aquélla y el Consejo (artículo 131.1 del ROF). Los Reglamentos de los Cabildos grancanario y tinerfeño disponen que se podrán crear en cada Área de Gobierno, como órganos complementarios de mero asesoramiento y colaboración, y con la composición que decida el Pleno, uno o varios Consejos Sectoriales. Los Consejeros Insulares de Área serán designados y cesados por el Presidente del Cabildo Insular.

Los órganos desconcentrados y descentralizados para la gestión de servicios

El ROF se ocupa de los órganos desconcentrados y descentralizados en la Sección Séptima del Título VI. El artículo 132 dispone que el Pleno podrá establecer órganos desconcentrados, distintos de los anteriores, y entes descentralizados con personalidad jurídica propia, cuando así lo aconsejen la necesidad de una mayor eficacia en la gestión, la complejidad de la misma, la agilización de los procedimientos, la expectativa de aumentar o mejorar la financiación o la conveniencia de obtener un mayor grado de participación ciudadana en la actividad de prestación de los servicios. Su establecimiento se rige, en su caso, por lo dispuesto en la legislación de Régimen local relativa a las formas de gestión de servicios, y en todo caso, se inspirará en el principio de economía organizativa de forma que su número sea el menor posible en atención a su correcta prestación (artículo 133 del ROF).

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, recoge en su artículo 130 la distinción entre órganos superiores y órganos directivos de los Cabildos Insulares de las islas de gran población, que son, como ya hemos mencionado, los regulados para los municipios de gran población en el nuevo Título X. Esta distinción, al igual que otras de las muchas reformas introducidas por esta Ley en la LBRL, está fuertemente influida por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). El artículo 130 señala que son órganos superiores de los Cabildos de las islas de gran población: el Presidente del Cabildo y los miembros del Consejo de Gobierno Insular. Son órganos directivos: los coordinadores generales de cada área o Consejería, los directores generales u órganos similares que culminen la organización administrativa dentro de cada una de las grandes áreas o Consejerías, el titular del órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular y a su Consejero-Secretario, el titular de la Asesoría jurídica, el Se-

cretario del Pleno, el Interventor general insular, y, en su caso, el titular del órgano de gestión tributaria. Tendrán también la consideración de órganos directivos, los titulares de los máximos órganos de dirección de los Organismos autónomos y de las Entidades públicas empresariales insulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 bis.b de la LBRL. El nombramiento de los coordinadores generales y de los directores generales deberá efectuarse entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las entidades locales o funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, a los que se exija para su ingreso el título de Doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo que el Pleno, al determinar los niveles esenciales de la organización insular, de acuerdo con el artículo 123.1.c, permita que, en atención a las características específicas del puesto directivo, su titular no reúna dicha condición de funcionario. En este caso los nombramientos deberán motivarse y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública y privada. Los órganos superiores y directivos quedan sujetos al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, y en otras normas estatales o autonómicas que resulten de aplicación. La mayor parte de los regulados en el Título X de la LBRL tienen carácter obligatorio para los Cabildos de las islas de gran población y para los de más de 75.000 habitantes que opten por la misma.

Secretario General del Pleno

El artículo 122.3 señala que el Pleno contará con un Secretario General. El Secretario General del Pleno lo será, a su vez, de sus Comisiones. Las funciones del Secretario General del Pleno que se recogen en el artículo 122.5 son: la redacción y custodia de las actas, así como su supervisión y autorización, que deberán contar con el visto bueno del Presidente del Pleno; la expedición, con el visto bueno del Presidente del Pleno, de las certificaciones de los actos y acuerdos que se adopten; la asistencia al Presidente del Pleno para asegurar la convocatoria de las sesiones, el orden en los debates y la correcta celebración de las votaciones, así como la colaboración en el normal desarrollo de los trabajos del Pleno y de las Comisiones; la comunicación, publicación y ejecución de los acuerdos plenarios; el asesoramiento legal al Pleno y a las Comisiones, que será preceptivo cuando así lo ordene el Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que el asunto hubiere de tratarse, siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que

se exija una mayoría especial, cuando una Ley así lo exija en las materias de la competencia plenaria, cuando, en el ejercicio de la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno, lo solicite el Presidente o la cuarta parte, al menos, de los Consejeros. Estas funciones quedan reservadas a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Su nombramiento corresponderá al Presidente en los términos previstos en la Disposición Adicional Octava de la Ley 57/2003, teniendo la misma equiparación que los órganos directivos previstos en el artículo 130 de la misma Ley, sin perjuicio de lo que determinen a este respecto las normas orgánicas que regulen el Pleno. Estas normas pueden ser el Reglamento de organización y funcionamiento del Pleno o el del Cabildo Insular.

Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular y a su Consejero-Secretario

El titular de este órgano deberá ser nombrado entre funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. Sus funciones, que están reguladas en el artículo 126.4 son: la asistencia al Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno Insular, la remisión de las convocatorias a los miembros del Consejo de Gobierno Insular, el archivo y custodia de las convocatorias, órdenes del día y actas de las reuniones del Consejo, y velar por la correcta y fiel comunicación de sus acuerdos.

La Asesoría jurídica

El artículo 129, que regula la Asesoría jurídica, establece que, sin perjuicio de las funciones reservadas al Secretario del Pleno en el artículo 122.5.e, existirá un órgano administrativo responsable de la asistencia jurídica al Presidente del Cabildo, al Consejo de Gobierno Insular y a los órganos directivos, comprensiva del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Cabildo, sin perjuicio de lo dispuesto en el 447.2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Su titular será nombrado y separado por el Consejo de Gobierno Insular entre personas que reúnan los siguientes requisitos: estar en posesión del título de licenciado en Derecho y ostentar la condición de funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, o bien funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales, a los que se exija para su ingreso el título de Doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.

Órganos de gestión económico-financiera

El artículo 134, que se incluye en el Capítulo III del Título X de la Ley 57/2003, y que, por tanto, es de aplicación a los Cabildos de las islas con mayor población, establece que las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación serán ejercidas por el órgano u órganos que se determinen en el Reglamento orgánico insular. El titular o titulares de dicho órgano u órganos deberá ser un funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, salvo el del órgano que desarrolle las funciones de presupuestación.

Órgano de gestión tributaria

Para la consecución de una gestión integral del sistema tributario insular, que debe regirse por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión, se habilita al Pleno de los Cabildos Insulares de las islas de gran población a crear un órgano de gestión tributaria que ejerza como propias las competencias que le atribuya la legislación tributaria a la Administración tributaria insular. Al menos tendrá este órgano las siguientes competencias reguladas en el artículo 135.2: la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios insulares; la recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de Derecho público del Cabildo; la tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida; el análisis y diseño de la política global de ingresos públicos en lo relativo al sistema tributario insular; la propuesta, elaboración e interpretación de las normas tributarias propias del Cabildo; el seguimiento y la ordenación de la ejecución del presupuesto de ingresos en lo relativo a ingresos tributarios. En caso de que el Pleno haga uso de esta habilitación, la función de recaudación y su titular quedarán adscritos a este órgano, quedando sin efecto lo dispuesto en el artículo 134.1 en lo que respecta a la función de recaudación.

Órgano responsable del control y de la fiscalización interna

La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponderá a un órgano administrativo que se denominará Intervención general insular (artículo 136.1 de la Ley 57/2003). Este órgano ejercerá sus

funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades insulares y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones. Su titular será nombrado entre funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Órganos unipersonales de carácter administrativo regulados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias

Esta figura está recogida en la Disposición Adicional Quinta de la LRJAPC y afecta a todos los Cabildos sin limitación poblacional alguna. En ella se establece que para garantizar la eficacia en la prestación de las funciones asumidas en virtud del proceso de traspasos contenido en dicha Ley, los Cabildos, mediante la modificación de sus Reglamentos orgánicos insulares y relaciones de puestos de trabajo, podrán crear órganos unipersonales, bien de carácter administrativo cuyas funciones serán ejercidas por funcionarios de carrera, como los Directores de Servicio, o bien de carácter político, cuyo titular deberá ser un Consejero electo. Los Directores Insulares están regulados en todos los Reglamentos orgánicos insulares que conocemos. En síntesis podemos señalar que el Presidente podrá, a iniciativa propia o a propuesta del Consejero Insular del Área, efectuar el nombramiento de funcionarios de carrera, bien de la Corporación bien de otra Administración Pública, como Directores Insulares de Área, para el desempeño de atribuciones propias, en régimen desconcentrado, en el Área de Gobierno para la que se le designe expresamente. Su cese se produce por decisión del Presidente y, en todo caso, al finalizar el mandato de la Corporación. Los Directores Insulares de Área, si los hubiere, asistirán con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno, del Consejo de Gobierno Insular y de los órganos colegiados complementarios de la Corporación, así como de sus entes descentralizados, en los que se traten asuntos respecto de los que desempeñen atribuciones, en las que podrán ser interpelados por los miembros de aquéllos e intervenir en los debates respecto de las funciones que desempeñen. En el Reglamento orgánico del Cabildo Insular de Tenerife se especifica que sólo se podrán nombrar un máximo de cuatro Directores Insulares de Área, mientras que el del Cabildo mayorero eleva esta cifra hasta un máximo de diez. Sin embargo, los Reglamentos orgánicos de los Cabildos de Gran Canaria y La Palma no se pronuncian por número alguno.

Canarias en la Unión Europea: crónica de una especificidad

I. EXPÓSITO SUÁREZ y F. RÍOS RULL

Resumen: Las instituciones de la Unión Europea han confirmado las históricas singularidades canarias, como región ultraperiférica. Ello ha configurado un régimen especial ultraperiférico relacionado con los principios de autonomía y ultraperifericidad.

Palabras clave: Unión Europea, Canarias, Régimen Especial Ultraperiférico, Subsidiariedad.

Abstract: The institutions of the European Union have confirmed the historical singularity of the Canary Islands regulations as an Outermost Region. That has shaped (configured) a special outermost regime, related to the principles of subsidiarity and autonomy.

Key words: European Union, Canary Islands, Special Outermost Regime, Subsidiarity.

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEA: UN SUEÑO COMUNITARIO

Las claves para el entendimiento de la situación actual y el futuro de la UE se hallan en las causas que llevaron a la creación de la Comunidad Europea y en el desarrollo de las tesis políticas presentes en los inicios de la misma. En este sentido, prescindiendo de referentes históricos más pretéritos, procede señalar que las primeras motivaciones que inspiraron el nacimiento de la UE se identifican en una época en la que Europa era el escenario de los más cruentos acontecimientos bélicos.

Así, sería precisamente la desolación de la II Guerra Mundial la que llevaría a Winston Churchill a advertir que «si Europa se uniera compartiendo su herencia común, la felicidad, prosperidad y gloria que disfrutarían sus trescientos o cuatrocientos millones de habitantes no tendría límites». En efecto, la idea de crear una gran Europa unida no era inédita; pero el discurso de Churchill fue la impronta de la filosofía que envuelve la integración europea como cauce para lograr la paz y la prosperidad de los europeos.

Sin embargo, el inspirado discurso del político inglés necesitó una serie de impulsos prácticos, entre los que destacan el Plan Marshall, el Congreso de La Haya celebrado en 1948 y la Declaración del Ministro de Asuntos Exteriores francés Robert Schuman; quien con el apoyo de Jean Monet, apelaría a la realización de un «*acto audaz*» para llevar a cabo el proceso de integración europeo. En este sentido, la famosa Declaración de Schuman, de 9 de mayo de 1950, sentaría las bases ideológicas sobre las que se desenvolvería el proyecto comunitario; pues «a partir de la solidaridad de hecho que se desarrollaba a través del modelo funcionalista de incorporación de la libre circulación de factores y políticas comunes, de forma progresiva, se consigue el objetivo estratégico de consolidar la paz»¹.

Como consecuencia de lo anterior, la firma de los Tratados fundacionales supuso el inicio de la materialización del sueño europeo, como acreditan los objetivos descritos en el art. 2 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea al señalar que «la Comunidad tendrá por misión promover, mediante el establecimiento de un mercado común y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que la integran»².

¹ F. Aldecoa Luzárraga, *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos*, vol. II: *Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Madrid, Edt. Tecnos, S.A., 2002, págs. 51 y ss.

² Así mismo, el art. 3 del citado Tratado disponía:

A los fines enunciados en el artículo anterior, la acción de la Comunidad llevará consigo, en las condiciones y según el ritmo previsto en el presente Tratado:

a) la supresión, entre los Estados miembros, de los derechos de aduana y de las restricciones cuantitativas a la entrada y salida de las mercancías, así como de cualesquiera otras medidas de efecto equivalente;

b) el establecimiento de un arancel aduanero común y de una política comercial común respecto de terceros Estados;

c) la supresión, entre los Estados miembros, de los obstáculos a la libre circulación de personas, servicios y capitales;

d) el establecimiento de una política común en el sector de la agricultura;

e) el establecimiento de una política común en el sector de los transportes;

f) el establecimiento de un régimen que garantice que la competencia no será falseada en el mercado común;

g) la aplicación de procedimientos que permitan coordinar las políticas económicas de los Estados miembros y superar los desequilibrios de sus balanzas de pagos;

h) la aproximación de las legislaciones nacionales en la medida necesaria para el funcionamiento del mercado común;

Los propósitos enunciados propiciaron el alumbramiento de un ordenamiento que pretendía regular de forma homogénea un amplio abanico de cuestiones comunes que pudieran acontecer en el espacio de la entonces Comunidad Europea.

La universalidad del ordenamiento comunitario

Con carácter general, uno de los rasgos primordiales del acervo comunitario consiste en su vocación de universalidad respecto al territorio comunitario. Por ello, en coherencia con esa vocación, uno de los principios característicos del ordenamiento comunitario es el principio de unidad. Es decir, dicho ordenamiento «se configura como un todo»³ cuya única finalidad es propiciar la efectiva integración comunitaria. Interpretación que, desde antaño, ha defendido el Tribunal de Justicia al subrayar la «unidad funcional» que caracteriza al Derecho comunitario⁴.

No obstante, en el ordenamiento comunitario también se han institucionalizado regímenes jurídicos especiales, sin que ello contradiga la vocación de universalidad del Derecho comunitario. Así, como certeramente ha explicado CLAVIJO HERNÁNDEZ, «a lo largo de la historia de la CEE se han ido produciendo (...) una serie de situaciones específicas, que conforman lo que se denomina “los regímenes especiales comunitarios”»⁵; que consisten en la «concesión de un “status” especial a determinados territorios de un Estado miembro, con el fin de acoger de un lado, sus peculiaridades específicas, y de evitar al mismo tiempo, de otro, el perjuicio que supondría para los mismos una integración en la CEE en las mismas condiciones en que lo hace el resto del Estado»⁶.

i) la creación de un Fondo Social Europeo, con objeto de mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y contribuir a la elevación de su nivel de vida;

j) la constitución de un Banco Europeo de Inversiones, destinado a facilitar la expansión económica de la Comunidad mediante la creación de nuevos recursos;

k) la asociación de los países y territorios de Ultramar, a fin de incrementar los intercambios y promover en común el desarrollo económico y social.

³ F. Bueno Arús, «Características del ordenamiento jurídico comunitario», AA.VV., *Estudios de Derecho Comunitario Europeo*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 1989, pág. 188.

⁴ *Ibidem*.

⁵ F. Clavijo Hernández, «Territorios con régimen especial dentro de la Comunidad. Perspectivas relativas a ciertos territorios o Comunidades Autónomas», V. Abellán (coord.), *La integración de España en las Comunidades Europeas y las competencias de las Comunidades Autónomas*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1985, pág. 121.

⁶ *Ibidem*, pág. 122.

Los regímenes jurídicos especiales en el ordenamiento comunitario

El Derecho comunitario concibe los regímenes especiales como «una excepción a la aceptación y a la aplicación global y uniforme del acervo comunitario»⁷. Sin embargo, dichos regímenes no están catalogados apriorísticamente en las disposiciones de los Tratados o del Derecho derivado. Por el contrario, éstos son el resultado de un «esfuerzo de mutua cooperación y de adaptación entre las instituciones comunitarias y los Estados miembros»⁸ que responde a la confirmación de las peculiaridades normativas que tradicionalmente han sido aprobadas en los correspondientes ordenamientos estatales en reconocimiento de específicas singularidades. No en vano, el tratamiento diferencial que jurídica o políticamente haya recibido un territorio en su contexto nacional condiciona de un modo destacable su futuro. Por ello se ha expresado con acierto que «la misma Historia ha demostrado palpablemente que un trato igualitario (...) que olvide los determinantes históricos de la realidad que pretende organizar, a corto o largo plazo, siempre ha acabado por fracasar»⁹.

Esta interpretación de lo que denominamos diferencialismo jurídico-político histórico ha motivado que las instituciones comunitarias hayan aceptado la aprobación de regímenes especiales para determinados territorios insulares en el ámbito del ordenamiento comunitario. Excepciones, en definitiva, que no fueron admitidas en relación a aquellos territorios que carecían de esa diferencialidad histórica¹⁰; por lo que, considerada aisladamente, la insularidad no ha constituido un argumento que justifique la aprobación de regímenes especiales.

Sin embargo, al margen del reconocimiento de regímenes históricos que individualizaban a territorios insulares de los nuevos Estados que se adherían al proyecto comunitario, las instituciones comunitarias tuvieron que reconocer la existencia de otro tipo de regiones que no sólo poseían ese tratamiento histórico sino que, además, debían ser objeto de una atención especial dada la concurrencia de circunstancias que objetivamente dificultan de manera permanente su integración en el proyecto comunitario. Situación que, en coherencia con el principio de solidaridad que late en el trasfondo

⁷ M^a.A. Asín Cabrera, «La Constitución Europea y el estatuto jurídico de las regiones ultraperiféricas», *Hacienda Canaria*, 12 (junio 2005), pág. 6.

⁸ *Ibidem*.

⁹ E. Galván Rodríguez, *Hecho insular y Unión Europea: un aporte histórico jurídico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pág. 19.

¹⁰ F. Fernández Martín, *Islas y regiones ultraperiféricas en la Unión Europea*, La Tour d'Aigues, Éditions de l'Aube, 1999, pág. 13.

de dicho proyecto, motivó la aprobación de excepciones normativas para dichos territorios que, en su conjunto, han alumbrado el denominado estatus ultraperiférico.

Por tanto, frente a las singularidades que han podido caracterizar la incorporación de determinados espacios insulares, la integración de las regiones ultraperiféricas (en adelante, RUPs) se ha traducido en la articulación de un régimen especial comprensivo de notables excepciones que ha permitido –y debe continuar permitiendo– la participación de dichos territorios, en condiciones de igualdad con otras regiones, en el proyecto comunitario.

En este sentido, sin perjuicio de profundizar en ello con posterioridad, procede subrayar que el fundamento del régimen especial ultraperiférico (en adelante, REU) descansa no sólo en la insularidad –que como ha quedado dicho no ha motivado que las instituciones comunitarias hayan aprobado un régimen especial de integración para las regiones insulares– sino en una peculiar situación de aislamiento.

Así, por lo que se refiere a la consideración del hecho insular en el ordenamiento español¹¹, el art. 138.1 CE señala que el Estado garantizará la realización del principio de solidaridad previsto en el art. 2 CE, procurando el establecimiento «de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular». Un precepto que expresa el principio de solidaridad en relación a los territorios insulares.

Además, en el mismo sentido, otras disposiciones constitucionales evidencian la sensibilidad del texto constitucional hacia el hecho insular; si bien, la Disposición Adicional Tercera refleja el reconocimiento que el mencionado texto realiza sobre el peculiar Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Un reconocimiento que, por un lado, protege las especificidades tributarias canarias; y, por otro, expresa la necesidad de proporcionar una apropiada cobertura normativa a la singular situación de aislamiento del Archipiélago, caracterizada por la concurrencia de condicionantes como la insularidad, la lejanía, la fragmentación y peculiaridades naturales de su territorio, etc.¹².

La integración de los territorios ultraperiféricos en el proyecto comunitario

Los procesos de adhesión de Francia, Portugal y España compartieron una característica común: la negociación de condiciones singulares de in-

¹¹ Vid. F. Ríos Rull, «Estado autonómico y procedimiento de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias», *Anales de la Facultad de Derecho*, 13 (1996), págs. 149-172.

¹² Vid. F.J. Villar Rojas y F. Betancort Reyes, «El hecho insular: hecho diferencial constitucional y comunitario», *Estudios Canarios*, XLIV (2000), págs. 163-175.

tegración para determinadas regiones de su territorio cuyas características habían sido reconocidas tradicionalmente mediante un tratamiento jurídico y/o político diferenciado en el contexto del correspondiente ordenamiento estatal.

Así, la adhesión de los Estados citados dio lugar a la incorporación de regiones que demandaban un peculiar tratamiento jurídico, novedoso en el ámbito comunitario. Es cierto que las sucesivas ampliaciones comunitarias han significado la incorporación de regiones con problemas socioeconómicos que se han pretendido corregir mediante los instrumentos de la política de cohesión. Sin embargo, las RUPs padecen una especial situación de aislamiento, resultado de la combinación de diferentes factores fácticos y sociales que condicionan su desarrollo socioeconómico. Por ello, las instituciones comunitarias, pese a la vocación de universalidad y uniformidad del ordenamiento de la UE, han aprobado medidas específicas para contribuir a la superación de la concreta problemática que sufren dichos territorios. Es decir, para facilitar la integración de estas regiones en el proyecto comunitario.

EL VIGENTE RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS RUPs: EL ESTATUTO ULTRAPERIFÉRICO

Evolución del tratamiento jurídico de las RUPs en la UE

Como evidencia la evolución del Derecho comunitario, la situación de las RUPs siempre ha merecido un reconocimiento jurídico específico del que han derivado unas implicaciones positivas para su desarrollo socioeconómico y que han favorecido su proceso de integración en la UE.

En efecto, por lo que se refiere a Canarias, desde un primer momento, en virtud del art. 25 del Acta de Adhesión del Reino de España a las Comunidades Europeas se exceptuó en el Archipiélago la aplicación de las normas comunitarias aprobadas en materia de fiscalidad, aduanas, política comercial, así como las relativas a las políticas agraria y pesquera. No obstante, constatada la repercusión negativa de esta forma de integración, con posterioridad se aprobaron el Reglamento 1911/1991, de 26 de junio¹³ y la Decisión 91/314/CE, de 26 de junio, por la que se aprobaba el Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de las Islas Canarias (POSEICAN)¹⁴.

¹³ DO L 191, 29 de junio de 1991.

¹⁴ DO L 171, 29 de junio de 1991.

El nuevo marco normativo aprobado para Canarias en 1991 significaba la plena integración del Archipiélago en el proyecto comunitario aunque en unas condiciones especiales; pues las normas citadas permitían la adopción de medidas específicas que contribuyeran a la superación de los problemas generados por sus condicionantes característicos.

Sin embargo, después de una intensa evolución de las medidas específicas que se adoptaban para facilitar la integración de Canarias en el proyecto comunitario, el carácter permanente de los condicionantes de las RUPs y su incidencia negativa sobre el desarrollo regional, permitió que el estatuto ultraperiférico se consolidara en el ordenamiento de la UE gracias al art. 299.2 del Tratado de Ámsterdam.

En este sentido, el art. 299.2 TCE ha supuesto una garantía de primer nivel para el estatuto ultraperiférico. Garantía que se ha reforzado, al menos en términos políticos, con su inclusión en las previsiones del texto de la Constitución europea. No obstante, antes de indagar en las previsiones de dicho texto normativo sobre las RUPs conviene analizar el significado del vigente estatuto ultraperiférico.

El art. 299.2 TCE como fundamento jurídico del Estatuto Ultraperiférico *Fundamento del Estatuto Ultraperiférico*

La comprensión del régimen especial de las RUPs en la UE aconseja que se consideren previamente sus fundamentos. Es decir, resulta preciso reflexionar sobre los efectos producidos por los condicionantes fácticos y sociales de unos territorios cuyo aislamiento imposibilita una integración, en condiciones de igualdad, sin la ayuda de medidas específicas adoptadas para tal fin.

En este sentido, parece oportuno condensar la pretendida reflexión en las consideraciones que al respecto han publicado algunas instituciones comunitarias. Así, el Parlamento Europeo, en su particular reflexión sobre la ultraperiferia, ha subrayado:

En primer lugar, la ultraperiferia, al igual que la periferia, se define en función del «centro» y se mide en función de un dato objetivo: la distancia. Por ello, el gran alejamiento constituye para las regiones ultraperiféricas un factor desfavorable para atraer inversiones (debido a la distancia con los mercados solventes), un factor de incremento de costes para los intercambios de bienes y servicios, y un factor de reducción de los efectos sinérgicos necesarios para el desarrollo, habida cuenta de la tendencia natural de los centros de decisión a ubicarse en el centro.

En segundo lugar, la ultraperiferia se caracteriza en lo esencial por su dimensión marítima, sobre todo si se tiene en cuenta que seis de las siete regiones ultraperiféricas son islas.

En tercer lugar, la teoría que demuestra que, sin una política correctiva, la acumulación de la riqueza se concentraría en las zonas cada vez más densas en detrimento de una distribución armoniosa en todo el territorio europeo, se aplica aquí de manera ejemplar (...).

(...)

Las propias características de la ultraperiferia, (...) no se basan en un criterio particular, sino en una acumulación especial de características. Es el carácter simultáneo de las cuatro características siguientes lo que confiere una naturaleza única a este concepto:

– la integración en un doble espacio geoeconómico diferenciado, formado, por una parte, por una zona geográfica de proximidad, y por otra, por un espacio geopolítico diferenciado y alejado o por un espacio político de pertenencia;

– la muy reducida dimensión del mercado interior local, derivada del volumen de la población;

– el aislamiento relativo debido a la situación insular o determinada por obstáculos naturales permanentes;

– las condiciones geográficas y climáticas que limitan el desarrollo endógeno de los sectores primario y secundario (ausencia de materias primas, zonas de actividad volcánica, etc.)¹⁵.

Por su parte, la Comisión ha destacado que el art. 299.2 TCE consagra un estatuto especial en el ámbito de la UE que se funda «en los principios de igualdad y proporcionalidad, que permiten tratar de manera diferente la situación distinta de estas regiones. Gracias a este estatuto, la Unión Europea brinda a los ciudadanos originarios de las regiones ultraperiféricas las mismas oportunidades que las que prevalecen en el conjunto de la Unión modulando la actuación comunitaria»¹⁶.

En nuestra opinión, de las consideraciones institucionales citadas se deducen los rasgos definitorios de los fundamentos del estatuto ultraperiférico. Así, las valoraciones del Parlamento Europeo señalan que la severa lejanía que separa las RUPs del territorio europeo hasta el extremo de ser destacable su proximidad a otros continentes, los condicionantes derivados de la dimensión insular y de las peculiaridades naturales y orográficas constituyen un cúmulo de circunstancias que repercuten negativamente en el desenvolvimiento de la economía y en la forma de vida de los ciudadanos.

¹⁵ Informe del Parlamento Europeo sobre el informe de la Comisión sobre las medidas destinadas a aplicar el apartado 2 del artículo 299: Regiones ultraperiféricas de la Unión Europea [COM (2000) 147 – C5-0247/2000 – 2000/2135 (COS)], Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo, A5-0285/2000, 12 de octubre de 2000, págs. 15 y ss.

¹⁶ Comisión Europea, Comunicación: «Estrechar la asociación con las regiones ultraperiféricas», COM (2004) 343 final, Bruselas, 26 de mayo de 2004, pág. 3.

Por consiguiente, esa situación de desventaja general que acontece a raíz de la concurrencia simultánea de los factores indicados, obliga a adoptar una serie de medidas específicas que corrijan ese desequilibrio regional en relación a la forma de desarrollo de otras regiones comunitarias. En este sentido, el principio, o ideal, de justicia que subyace en el arduo proceso de construcción de la UE constituye la piedra angular sobre la que reposa el estatuto ultraperiférico. Observación que justifica, como señala la Comisión, la institucionalización de un régimen diferente para aquellos sujetos que viven en una situación fáctica extraordinaria; como es la situación ultraperiférica.

Implicaciones derivadas de la aplicación del art. 299.2 TCE

El art. 299.2 TCE define el modelo de integración de Canarias en la UE. En virtud de dicho precepto se dispone la plena integración de los territorios ultraperiféricos en el proyecto comunitario; aunque precisando que se adoptarán las medidas específicas oportunas para adaptar las disposiciones comunitarias a las singularidades fácticas de las RUPs.

Así, las medidas específicas mencionadas se traducen en la modulación del acervo comunitario en su aplicación en los territorios ultraperiféricos. Unas medidas que, según se desprende del citado precepto, pueden ser adoptadas en todas las materias que sean competencia de la UE.

En este sentido, el tratamiento jurídico diferencial que las instituciones de la UE han brindado a Canarias, debido a su dimensión ultraperiférica, ha implicado la adopción de medidas que posibilitan la superación de las barreras que limitan y condicionan el desarrollo de las RUPs. Unas medidas que, fundamentalmente, consisten en la compensación de los inconvenientes derivados de la ultraperiféricidad mediante el establecimiento de un trato diferenciado en el ámbito de la política de cohesión; contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las RUPs con los recursos económicos de los Fondos Estructurales, por un lado; y con la modulación de las políticas comunitarias, por otro. Ello sin perjuicio del destacado protagonismo de las medidas fiscales que también dimanen del estatuto ultraperiférico.

Por ende, la importancia del REU reside en que permite la posibilidad de modular la aplicación del acervo comunitario en el territorio canario. Sin embargo, el art. 299.2 TCE, como fundamento jurídico básico del mencionado estatuto, no significa *«la exclusión en todo o en parte de los fundamentos, principios y libertades que conforman el ordenamiento jurídi-*

co comunitario. Ello supondría la opción por un modelo de integración diferente»¹⁷.

En efecto, el estatuto ultraperiférico está sujeto a límites. Así, las medidas aprobadas al amparo del art. 299.2 TCE deben responder a una justificación objetiva y no quebrantar los principios de integridad y coherencia del ordenamiento comunitario. Amén de la necesaria observancia de los trámites procedimentales previstos en el citado artículo¹⁸.

EL ESTATUTO ULTRAPERIFÉRICO EN LA PRETENDIDA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Al margen de las consideraciones que se pudieran verter sobre el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (en adelante, TCUE); lo cierto es que el reconocimiento que dicho texto normativo realiza de la realidad ultraperiférica merece ser objeto de análisis, especialmente de cara a una reflexión sobre el futuro del régimen especial de Canarias en la UE del siglo XXI.

En este sentido, los preceptos que articularían el nuevo estatuto ultraperiférico en la UE constitucional serían los arts. IV-440, III-424 y III-167.3 a). Así, al margen del resultado del estudio de los mencionados preceptos, desde una perspectiva de conjunto se puede afirmar que la previsible Constitución europea reconoce expresamente la realidad ultraperiférica y el tratamiento jurídico diferenciado que tradicionalmente han recibido las RUPs como consecuencia de su particular situación en el contexto de la UE.

Así mismo, una visión global de las previsiones del TCUE sobre el estatuto de las RUPs destaca la importancia de la ubicación sistemática del art. III-424 que, en esencia, extrapola al texto constitucional el contenido del actual art. 299.2 TCE.

En efecto, el art. IV-440.2 dispone que el Tratado constitucional se aplicará a «Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira, y las islas Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el art. III-424»; por lo que el mencionado precepto remite al art. III-424 la articulación del régimen específico de las RUPs. Dicho precepto se localiza -al igual que el art. III-167.3 a)- en el Título VII -«DISPOSICIONES COMUNES»- de la Parte III, «DE LAS POLÍTICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE

¹⁷ Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias, *Informe sobre la población e inmigración en Canarias*, vol. II: *Diagnóstico*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, 2003, pág. 214.

¹⁸ Vid. F.J. Villar Rojas, «Canarias, región ultraperiférica: una explicación del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea», *Estudios Canarios*, XLV (2001), págs. 161-186.

LA UNIÓN»; una posición que otorga al estatuto ultraperiférico un carácter transversal que permite reivindicar la adopción de medidas específicas que atiendan a las necesidades estructurales del Archipiélago en cualquier ámbito de actuación comunitaria¹⁹.

Por lo que se refiere al contenido concreto del REU previsto en la Constitución Europea, resulta preciso señalar que finalmente se abogó por la configuración de un verdadero régimen capaz de mediar en todas las materias que fueran competencias de la UE y afectar a cualquier tipo de norma que pudiera emanar de las instituciones comunitarias, como se deduce del art. III-424 al disponer éste que el Consejo adoptará leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones para determinar el modo en que se aplicará el acervo comunitario de la Europa constitucional en las RUPs; especialmente, en materia aduanera y fiscal, fiscalidad, zonas francas, ayudas públicas y condiciones de acceso a los fondos estructurales, entre otras.

Las expresas referencias del art. III-424 en relación a las ayudas públicas y al acceso a los fondos con finalidad estructural son loables; pues, de ese modo, el TCUE confirma que las RUPs merecen una atención especial en el ámbito de la política de cohesión. Afirmación que protege a dichos territorios de las eventuales vicisitudes socioeconómicas que se produzcan a raíz de los procesos de ampliación en los que se haya inmersa actualmente la UE²⁰.

En efecto, aunque las peculiaridades fiscales canarias han permitido que el Archipiélago supere el umbral del 75% de la renta media de la UE, no se puede negar que la ultraperificidad requiere que las RUPs no pierdan el impulso económico que ha supuesto la percepción de los Fondos Estructurales. En este sentido, procede destacar que después de la adhesión de los países del Centro y Este de Europa, las RUPs y los Estados miembros a los que pertenecen han pretendido la constitución de un fondo económico específico que mitigue el efecto negativo que supondría la pérdida repentina de los Fondos Estructurales.

Igualmente, en este contexto de discusión sobre la viabilidad de la constitución de fuentes específicas de financiación para las deficiencias estruc-

¹⁹ Por otro lado, como oportunamente ha señalado Asín Cabrera, la localización sistemática del estatuto ultraperiférico también define «la aplicación de los procedimientos de revisión de los Tratados constitucionales»; M^a. A. Asín Cabrera, «La Constitución Europea y el estatuto jurídico de las regiones ultraperiféricas», *op. cit.*, pág. 16.

²⁰ No es preciso recordar los debates abiertos en torno al denominado efecto estadístico que perjudicó a diversas regiones comunitarias que no alcanzaban el 75% de la renta media comunitaria y que, como consecuencia de la incorporación de regiones más desfavorecidas, superaron ese límite después de la ampliación de 1 de mayo de 2004. Circunstancia que motivaba que aquellas regiones perdieran la categoría de Objetivo 1 y la consecuente asignación de fondos estructurales.

turales de las RUPs, destaca la aprobación de las Directrices de ayudas con finalidad regional de 21 de diciembre de 2005 para el periodo de programación 2007-2013; cuya importancia reside en constituir el marco jurídico de todas las ayudas públicas en dicho periodo.

Las citadas Directrices confieren a las RUPs un protagonismo especial en la aplicación de las ayudas públicas regionales, ya que consideran que dichos territorios integran el ámbito subjetivo del art. 87.3 a) TCE, independientemente del nivel de renta; y aprueban, así mismo, un incremento de la intensidad de tales ayudas²¹. Unas previsiones que concuerdan con lo dispuesto en el art. 167.3 a) TCUE; precepto que afianza la posición de los territorios ultraperiféricos en el ámbito de las ayudas de Estado.

No obstante lo anterior, hay que advertir que el art. III-424 reproduce los límites previstos actualmente en el art. 299.2 TCE a la versatilidad del RUE, pues establece que las medidas específicas que se aprueben para aliviar la problemática ultraperiférica no podrán «menoscabar la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico de la Unión, incluidos el mercado interior y las políticas comunes».

Ordenamiento constitucional comunitario y principio de subsidiariedad

En las referencias relativas al futuro ordenamiento constitucional de la UE, y en relación a la estructuración del nuevo REU, es imprescindible aludir al principio de subsidiariedad, debido a la posible incidencia de éste en la configuración de aquél. Así, aunque no es este el lugar apropiado para tratar con precisión las implicaciones del mencionado principio, dada su relevancia, a continuación señalamos los rasgos característicos del mismo y su repercusión en la definición de un régimen especial que responde a una concreta situación de aislamiento.

En efecto, fue el Tratado de Maastricht el que se autodefinió como el inicio de «una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en la cual las decisiones serán tomadas de la forma más próxima posible a los ciudadanos». Un propósito que se concretó normativamente en los términos del art. 3 B del mismo Tratado, donde se establece el principio de subsidiariedad como criterio para ordenar la distribución de aquellas competencias que no sean de titularidad exclusiva de la Comunidad con la finalidad de propiciar la mejor consecución de los objetivos pretendidos.

²¹ Gobierno de Canarias, *Informe sobre la renovación de los incentivos del REF*, enero 2006, pág. 25.

Así, el principio de subsidiariedad, concebido como una técnica jurídico-política para la descentralización del poder en la UE, ha permanecido subyacente en el desarrollo del proyecto comunitario. No en vano, dicho principio ha vertebrado la distribución competencial en el TCUE; como señala el art. I-11.1 al disponer que «el ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiariedad y proporcionalidad». Así, como preceptúa el tercer apartado del citado artículo, la Unión intervendrá en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, únicamente cuando «los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión». Es decir, en las materias no exclusivas de la Unión se habrá que evaluar si las Administraciones subestatales pueden asumir su gestión en unas condiciones que permitan la consecución de los objetivos de la Unión de una forma suficientemente satisfactoria.

En este sentido, el art. 2 del Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad advierte que la Comisión, antes de proponer cualquiera de los actos legislativos de la Unión, «procederá a amplias consultas» que deberán tener en cuenta, cuando proceda, la dimensión regional y local de las acciones previstas.

Por otro lado, el citado Protocolo establece diversos criterios para verificar el cumplimiento del principio de subsidiariedad en la Unión constitucional. Previsiones que acreditan el interés de las instituciones comunitarias en velar por la filosofía organizativa que expresara el Parlamento Europeo en su Resolución sobre el «Papel de los poderes regionales y locales en la construcción europea»; en la que subrayaba la progresiva tendencia a la regionalización y descentralización en el desarrollo del proyecto comunitario. En este sentido, el creciente protagonismo de las regiones y de los entes locales ha contribuido, según señalaba el Parlamento, «al éxito de la obra de unificación europea mediante la aplicación del Derecho europeo a escala regional»²². Un logro que conlleva la necesidad de abandonar «el concepto jerárquico y piramidal del sistema institucional de la Unión»²³.

No obstante, por lo que se refiere al específico interés de las RUPs en la aplicación del principio de subsidiariedad, cabe señalar que entre las reflexiones políticas que precedieron la redacción de los arts. III-424, III-167.3

²² «Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de los poderes regionales y locales en la construcción europea» [2002/2141 (INI)], *Diario Oficial de la Unión Europea*, 14 de enero de 2003.

²³ *Ibidem*.

y IV-440, se destacó la importancia de la Resolución del Parlamento citada para la óptima definición del REU²⁴.

Por todo lo anterior, en nuestra opinión, resulta preciso que se facilite que las RUPs puedan gestionar no sólo aquellas materias que no se hallan en el ámbito de competencias de titularidad exclusiva de la Unión y que están íntimamente relacionadas con la ultraperiferia, sino incluso aquéllas otras que sí lo sean, pero que requieran de una regulación específica en los territorios alejados.

EL RECONOCIMIENTO DEL REU COMO MOTIVO PARA LA REFLEXIÓN SOBRE EL FUTURO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CANARIAS

El reconocimiento jurídico realizado por las instituciones comunitarias de las especificidades normativas de Canarias se ha traducido en la institucionalización de un auténtico régimen especial del Archipiélago en la UE. Así, el art. 299.2 TCE significa, en términos jurídicos, que Canarias posee unas características objetivas que explican la necesidad de articular un régimen especial que proporcione una cobertura normativa suficiente para adoptar cuantas medidas específicas sean oportunas para facilitar el desarrollo social y económico del Archipiélago, por un lado; y su integración en la UE, por otro. En ese sentido, resulta oportuno señalar que el régimen especial de Canarias en la UE del siglo XXI no se debe resumir en un conjunto de medidas fiscales. El desarrollo económico y social del Archipiélago requiere, además, la adopción de decisiones y medidas de otra naturaleza.

Desde nuestra perspectiva, las previsiones del TCUE sobre el régimen especial de las RUPs representan un segundo reconocimiento -después del efectuado por el art. 299.2 TCE- de las necesidades de las RUPs. En consecuencia, aunque dicho texto no entrara en vigor, es indiscutible que éste es el cuerpo normativo previsto para regular la realidad comunitaria de la Unión ampliada. En este sentido, el TCUE, cuando menos, puede ser considerado como una declaración política de la UE ampliada que reconoce la objetividad del régimen ultraperiférico, a la espera de su efectiva aprobación en los próximos años.

Por tanto, así las cosas, sólo resta reflexionar sobre cuáles son las implicaciones de este régimen. Sin embargo, previamente se deben dilucidar al-

²⁴ Contribución de D. Luis Marinho y de D^a. Pervenche Berès, «Las regiones ultraperiféricas: una dimensión única y original dentro del espacio común europeo», CONV. núm. 527/03, Bruselas, 3 de febrero de 2003.

gunas cuestiones que parecen haber quedado en un segundo plano tanto en la redacción del vigente art. 299.2 TCE como en las previsiones del art. III-424 y III-167.3 a). Las aclaraciones que se puedan establecer al respecto contribuirán a completar el régimen ultraperiférico; y, por consiguiente, a facilitar la adopción de aquellas medidas específicas que sean precisas para mitigar o, en su caso, solucionar, los problemas originados por la ultraperiféricidad.

En este sentido, conviene recordar la particular reflexión del Parlamento Europeo sobre la ultraperiféricidad; pues la consideración de la citada reflexión ayuda a detectar fácilmente como el art. 299.2 TCE ha omitido toda referencia a circunstancias tales como la peculiar posición geográfica de las RUPs y al peso demográfico de las mismas.

El régimen reconocido por las instituciones comunitarias constituye, sin duda, un aval para las pretensiones normativas de Canarias en los ámbitos comunitario y estatal. Una valoración de especial trascendencia si se considera que en este punto de la evolución del tratamiento diferencial de las singularidades canarias en el ámbito comunitario resulta pertinente que éste se refleje debidamente en la norma institucional básica del Archipiélago. Pretensión que no sólo es coherente con la lógica evolutiva descrita, sino que, además, supone una actitud positiva de cara al fortalecimiento del Régimen Especial Ultraperiférico en un futuro próximo.

Así, por lo que se refiere al ámbito comunitario, las reflexiones de las instituciones comunitarias deben servir, en nuestra opinión, para incluir en las normas que integran el REU las circunstancias que actualmente caracterizan a las sociedades ultraperiféricas, con el objeto de facilitar la aprobación de futuras medidas sobre cuestiones relacionadas con las mismas. En este sentido, el proyecto de Gran vecindad, por ejemplo, se erige como un instrumento idóneo para facilitar las relaciones de las RUPs con otros territorios continentales próximos en vías de desarrollo. Igualmente, las inversiones estructurales amparadas por las ayudas de Estado y el Fondo RUP pueden contribuir al impulso de determinados sectores productivos estratégicos.

Por lo que respecta al ámbito estatal, es consabido que actualmente se desarrolla en España un intenso debate sobre el modo en el que se debe profundizar en el proceso de descentralización del poder político. Ya se han planteado diversas propuestas de reformas estatutarias de las cuales las más beligerantes han sido diseñadas al abrigo de hechos diferenciales subjetivos.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Canarias puede pretender elaborar una ambiciosa reforma estatutaria alegando no sólo la historia que ha amparado sus singularidades normativas e institucionales, sino las peculiaridades objetivas que han servido de fundamento de las mismas y el REU. Al respecto, no parecería comprensible que el ordenamiento comunitario

reconociera expresamente un régimen especial de significativas implicaciones y éstas no contaran con la apropiada cobertura normativa en el ordenamiento constitucional estatal.

La condición ultraperiférica de Canarias requiere que la Administración más próxima a los problemas que derivan de esa situación, en concordancia con el principio de subsidiariedad que vertebra la distribución competencial en el ordenamiento comunitario, ejerza las competencias para realizar una gestión óptima de los recursos y servicios que permitan al Archipiélago superar sus deficiencias estructurales e integrarse en el proyecto comunitario. Ejercicio competencial que debe aprovechar la estructuración normativa que disciplina la organización del poder político en España, ejemplo por antonomasia de la descentralización del poder en la UE gracias a la configuración del Estado autonómico.

Por otro lado, como se indicó con anterioridad, mitigar los efectos del aislamiento que condiciona la vida en Canarias precisa medidas políticas, no únicamente tributarias. En efecto, la evolución del principio de subsidiariedad en el Derecho comunitario evidencia la vertiginosa ascensión de su protagonismo en la ordenación de las relaciones entre la Unión y los entes subestatales.

Por tanto, si las intenciones de las instituciones comunitarias y el espíritu de la Convención que alumbró el TCUE sobre la definición competencial de la Unión abogan por fortalecer la función de la subsidiariedad y de acentuar, por ende, el protagonismo de las Administraciones no estatales en la gestión de los asuntos de los ciudadanos de la Unión, no se podría ignorar que el óptimo desarrollo del REU depende de cómo se aplique el principio de subsidiariedad en relación a las RUPs.

En este sentido, estimamos que la incidencia del principio de subsidiariedad en la definición del REU debe ser directamente proporcional a las especificidades de cada RUP. Si bien esta ecuación no debe ser exclusiva de dichos territorios, sino que, por el contrario, debe ser predicable de otros territorios comunitarios, la diferencia estribará en la intensidad –y, por consiguiente, en la amplitud competencial– con que se aplique el mencionado principio de subsidiariedad.

Los primeros poemas en latín de Juan de Iriarte

FRANCISCO SALAS SALGADO

Resumen. El estudio de la lengua del Lacio se hacía en la época del humanismo, desde temprana edad, en diversas instituciones tanto públicas como privadas, estatales o religiosas. Entre las órdenes que destacaron con un método propio en la enseñanza de Gramática, en su *Ratio Studiorum*, se encuentra la Compañía de Jesús, cuya importancia fue bastante notoria. En relación con esto, en el presente trabajo se estudia un manuscrito que conserva las primeras composiciones de Juan de Iriarte y Cisneros, cumbre del humanismo del siglo XVIII, y que corresponde a la etapa de estudios de este humanista canario en París, fundamentalmente con los jesuitas. Se intenta conocer la influencia que la enseñanza recibida de los padres de la Compañía tuvo en estos poemas, sobre todo en cuanto a la composición y temática de las mismas, así como la importancia de este manuscrito en la edición posterior de sus obras.

Palabras clave: Poesía neolatina, Manuscritos, Siglo XVIII, Juan de Iriarte y Cisneros.

Abstract. The Humanistic programme comprised, among others, the thorough and deep revision and study of Classical Latin. Such endeavour was carried out, since early Renaissance times, from diverse and manifold, private and public, as well as lay and religious institutions. In this context, the Society of Jesus was one of the most outstanding orders in the development of a teaching methodology for the study of Grammar, the *Ratio Studiorum*. The work of the Canarian author Juan de Iriarte y Cisneros, one of the most important contributors to the 18th century Humanistic movement, has been taken into account in this paper so as to highlight his commitment to the Jesuit group while he lived in Paris. Taking as the main source a manuscript which preserves some of his earliest poems, special attention has been given to the thematic and composition techniques that Iriarte y Cisneros may have learnt from the Jesuits. The importance of this manuscript in subsequent editions of his works has equally been brought to light.

Key words: Neo-Latin poetry, Manuscripts, Eighteenth century, Juan de Iriarte y Cisneros.

PRÓLOGO

Algunas biografías que se han hecho dentro y fuera de Canarias –unas con mayor profundidad y cercanía que otras– han dado cuenta del itinerario vital y de la producción literaria de Juan de Iriarte y Cisneros. Sin embargo, todavía hay que reconocer que los datos que se aportan se fundamentan, mayormente, en el borrador en latín que sobre su vida había dejado escrito nuestro humanista¹.

Es unánime señalar que este autor, nacido en el Puerto de la Cruz (antes Puerto de La Orotava), fue figura clave de la Ilustración española –la magistral pluma de M^a R. Lida de Malkiel ya mencionaba «el brillante círculo erudito del siglo XVIII que encabeza Juan de Iriarte»². Poseedor de una vasta erudición, que ha sido destacada por todos los estudiosos que se han hecho eco de su biobibliografía, aunque sea de forma tangencial, quien fuera bibliotecario de la Real Biblioteca tuvo tiempo también para cultivar la lengua latina, faceta ésta ya hoy más conocida y menos extraña, en la que Juan de Iriarte descolló sobremanera³. Una selección de estos textos lati-

¹ Se trata de un relato de su vida comenzado el 20 de enero de 1762, que se encuentra en el manuscrito titulado «Noticia de la vida y literatura de D. Juan de Iriarte» (Palma de Mallorca, Fundación Bartolomé March, B99-A10/1. Olim: Madrid, Biblioteca de Bartolomé March, 10790 [14-1-5 (III-IV)]. La biografía de nuestro humanista que hizo Bernardo de Iriarte lleva el mismo título, «Noticia de la vida y literatura de Don Juan de Iriarte», y se encuentra en *Obras sueltas de D. Juan de Iriarte, publicadas en obsequio de la literatura, a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito*, En Madrid, en la Imprenta de don Manuel Mena, Año de MDCLXXIV. Tiene algunas diferencias con otra, debida también a su pluma, y que antecede a Juan de Iriarte, *Gramática Latina escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa...*, En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín, Año de MDCLXXI. También por la cercanía debe verse A. Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, 1969 (facsimil de la ed. de Madrid, Imprenta del Real, 1789). Sin menoscabo de otras obras siempre resulta indispensable para las fuentes y relación bibliográfica de este autor, A. Millares Carlo- M. Hernández Suárez, *Bibliografía de escritores canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, T. IV, El Museo Canario, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria, 1980, págs. 9-96.

² M^a R. Lida de Malkiel, *La tradición clásica en España*, Barcelona, Ariel, 1975, pág. 366.

³ Sobre su producción humanística, tanto en latín como en castellano, puede verse F. Salas Salgado, *Humanistas canarios de los siglos XVI a XIX*. Tomo II. *Catálogo biobibliográfico*, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1999, págs. 144-345. Cf. además, para la relación de trabajos sobre la producción humanística de Juan de Iriarte, F. Salas Salgado, «El humanismo canario del siglo XVIII: situación y perspectivas» en *Historia crítica. Literatura canaria*. Volumen 2: *Siglo XVIII*, coord. por Y. Arencibia, Departamento de Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2003, págs. 130-134.

nos, junto con otras obras en castellano, se encuentra impresa en dos volúmenes que aparecieron en 1774 con el título de *Obras sueltas de don Juan de Iriarte publicadas a expensas de varios caballeros amantes del ingenio y del mérito* (Madrid, En la imprenta de Francisco Manuel de Mena), pero gran parte de la obra latina de nuestro humanista, en concreto su producción epistolar y otras tantas inscripciones, se encuentra manuscrita. No es vano pretender una edición crítica de todos sus *opera omnia* que nos permita conocer más los entresijos del latín humanístico en uno de sus máximos representantes, a la vez que un mejor conocimiento de la realidad social de la Ilustración, habida cuenta la profunda relación que muchos de los poemas humanísticos tienen con el entorno en el que fueron escritos.

Y es realmente uno de estos manuscritos el que nos va a permitir acceder a las primeras composiciones latinas que realizó nuestro autor. Este manuscrito se corresponde a sus años de estudio en Francia (*imagen 1*), con lo cual adquiere una importancia trascendental porque nos permite conocer el momento en el que se conformaba nuestro autor como escrito neolatino. En este sentido pretendo introducirme entre los vericuetos de este escrito original y de las diferentes piezas que lo conforman para vislumbrar características de los poemas, temas, el proceso de elaboración de las mismas, la importancia del programa de estudios y otros apartados que nos permitan comprender los primeros pasos como cultivador de la lengua del Lacio de Juan de Iriarte y, por ende, su evolución posterior.

EL MANUSCRITO «VERSOS LATINOS MÍOS DE CUANDO YO ESTABA EN PARÍS»: RELACIÓN DE POEMAS

Ya G. de Andrés hacía referencia a «unos papeles de poesías latinas compuestas como ejercicios escolares, durante su estancia en París, interesante para apreciar sus progresos en la lengua del Lacio»⁴. En efecto, se trata de un manuscrito autógrafo⁵, con una nota de Thomas Philips al comienzo, y que a partir de la página 47 contiene unas *Noticias de libros que hablan sobre las islas Canarias* (*imagen 2*). Sólo está numerado en las páginas impares.

Cabe indicar, como característica bien notoria, que algunos poemas tienen dos versiones; y otros aparecen tachados o con enmiendas. Lo normal

⁴ G. de Andrés, «El bibliotecario D. Juan de Iriarte», en *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Madrid, F.U.E., 1986, pág. 589.

⁵ Cf. para una descripción física del mismo, F. Salas Salgado, *Humanistas canarios...*, cit., t. II, págs. 316.

es que nuestro autor haga uso en estas poesías del hexámetro o del dístico elegíaco y, en muy contadas piezas, del falecio. Para que se tenga una idea lo más precisa posible de los asuntos que se tratan e, incluso, de la ortografía de nuestro humanista como latinista en ciernes reproduzco el título de las diversas composiciones⁶, tras el cual se indica el tipo de verso utilizado. Otras peculiaridades más significativas, las indico en nota.

1. «in Pindarum qui incipit odam Quam bona est aqua» (1 dístico)
2. «in pauperem nummulis defraudatum» (1 dístico)
3. «in statuam equestrem henrici Quarti» (5 dísticos)
4. «de viro deformi ex morbo conualescente (2 hex.)
5. «in abbatem qui socium ap^{<***>} Januas» (1 dístico + 1 hexámetro, tachados.)
6. «in Sacerdotem canentem atroci voce Lucae euangelium» (1 dístico)
7. «in Pestem xxx (sic) Parisiorum» (1 dístico)
8. «in mortem Anacreontis» (4 dísticos)
9. «in anum celantem annos» (2 versiones diferentes en dos dísticos)
10. «ad demosthenem lingua informem» (1 dístico)
11. «ad Nescio quem solitum Meditari versus in lecto» (2 dísticos)
12. «cur Sol post pluuiam nitidior Phœbus prodeat» (2 dístico tachados)
13. «furis ad Mercurium vota» (4 dísticos tachados)
14. «in apostolos variis Linguis Loquentes» (1 dístico)
15. «hispani ducis, fugato Mauro⁷ ambitiosa vox» (1 dístico)
16. «ad Muscam circum Araneae Retia volitantem» (2 dísticos)
17. «De balaami asello» (3 dísticos tachados)
18. «Acceptam repulsam Quandam narrat ac deflet Poeta» (106 hexámetros. 15 de ellos tachados)
19. «De bucephali tumulo» (7 hexámetros)

⁶ Debo decir que en este trabajo no se pretende realizar una edición crítica de estos poemas. Aspiro a que el lector tenga una representación visual de los comienzos de Iriarte como escritor neolatino, de ahí que transcriba sin actualizar su todavía fluctuante manera de escribir, a diferencia de lo que hice en el *Catálogo* de mis *Humanistas canarios*. Se observarán así la alternancia en los comienzos de los lemas o de versos de mayúsculas y minúsculas, la grafía de la *u* en posición consonántica, que aparece en muchas ocasiones como *v*, pero también como *u*, las ligaduras en los diptongos *ae* y *oe*, o los acentos diacríticos. Algunos poemas de esta relación se incluyeron en la edición de *Obras sueltas*. La mención de éstos se hace por esta edición, donde se respeta también la ortografía, tanto de los textos en latín como en castellano. Las pocas traducciones que he hecho van siempre entre paréntesis y cursiva, para diferenciarlas de las de Iriarte. Para el contenido de estas piezas remito a F. Salas Salgado, *Humanistas canarios...*, cit., t. II, págs. 316-328.

⁷ En principio se escribe *Moro*; *-au-* se coloca encima de la primera *-o-*.

20. «de eodem fere idem» (1 *distico*)
21. «ad S^{tam} Genovevam pascentem oues fixis in cœlum oculis» (7 *hexámetros*)
22. «De Romulo fratricida» (*Poema incompleto, consta de 3 disticos, más dos pies del hexámetro*)
23. «De Molosso Mortuo» (2 *disticos*)
24. «Poetæ Pessimi Tumulus» (2 *disticos*)
25. «epistula Sosæ ad Sodales cujus Auctor personam induit» (22 *disticos*)
26. «de danubio variæ Religionis Regiones alluente»⁸ (5 *disticos*)
27. «Quid Bachus occupet pedes...»⁹ (4 *disticos, dos de ellos tachados*)
28. «astrologus in Puteum Cadens» (21 *disticos*)
29. «in importunum Salutatorem» (1 *distico*)
30. «A (*sic*) Poetam quemdam in Lecto versus meditari solitum» (2 *hexámetros*)
31. «aliter» (2 *hexámetros*)
32. «hercules Pigmæorum Victor» (7 *disticos*)
33. «Mors aristotelis» (31 *hexámetros. 4 tachados*)
34. «in vim eloquentiæ demosthenis» (1 *distico*)
35. «in Jesuitam Claudicantem» (1 *distico*)
36. «ad gallos de charta nummaria Les billets de Banque» (1 *distico*)
37. «ad flaccum petentem versus in annum nouum» (2 *disticos*)
38. «ad Canes allatrans Lunam» (2 *disticos*)
39. «ad Rhetoricæ Professorem numeris Ciceronianis Silentium Scholæ imperantem» (1 *distico*)
40. «Scholasticus desiderans S^t Lucae festum» (1 *distico*)
41. «in Poetam qui Scripserat carmen in Stultitiæ Laudem» (1 *distico*)
42. «in hortos Poetæ Rapini» (1 *distico*)
43. «in Causidicum amissâ Conjuge valde¹⁰ Rixosa» (2 *disticos*)
44. «inquendam (*sic*) ore fætido dantem oscula» (1 *distico*)
45. «in Statuam (*sic*) egregiam amoris catenati» (1 *distico*)
46. «De Galliæ et hispaniæ pactis hymæneis prosperitate Vaticanium» (44 *hexámetros. 1 tachado*)
47. «aliter» (2 *versiones en disticos; la primera incompleta, la segunda correcta*)
48. «De Equo trojano» (1 *distico*)
49. «ad Reu (*sic*) Patr (*sic*) ut Celebret Sua festa vino» (6 *disticos*)

⁸ Tras esta palabra van tachadas *Ex Gallico*.

⁹ Así en el ms.

¹⁰ Escrita encima de *quæ erat*, que aparecen tachadas.

50. «ad Æneam amissa Coniuge» (1 *distico*)
 51. «Quomodo Rapta fuerit Creusa» (6 *disticos*)¹¹
 52. «ad quemdam qui pessima in mortem herculis carmina Scripserat» (1 *distico*)
 53. «De Morte herculis» (1 *distico*)
 54. «Tumulus avari» (1 *distico*)
 55. «De Thesauris qui terrâ sepeliuntur»¹² (1 *distico*)
 56. «De Concursu bene disputanti» (3 *hexámetros*)
 57. «Pugna Philosophica» (46 *hexámetros. 1 tachado*)
 58. «ad¹³ Poetam Pauperem» (1 *distico tachado*)
 59. «Ad Thomistam Inimicum S^o Thomæ credulum» (2 *disticos*)
 60. «In Poetam pauperem» (1 *distico*)
 61. «De Venetis Mari Potentissimis» (2 *disticos*)
 62. «aliter» (1 *distico*)
 63. «De ignibus festis Pro recuperata Salute Lodoi XV» (2 *disticos*)
 64. «De Die calidissimo Post noctem festis ignibus, celeberrimam» (2 *disticos. Borrador*)
 65. «in Præceptorem discipulos calcibus multantem» (1 *distico*)
 66. «in Campanarum Sonitum pro Defunctis» (2 *hexámetros tachados*)
 67. «inidem (*sic*)» (1 *distico*)
 68. «De gallorum fuga in invasione Capitolii»¹⁴ (1 *distico tachado*).
 69. «ad Patroclum occisum, Licet Achillis armis instructum» (3 *falecios*)
 70. «ad Nasonem in exilium missum ad Pontum Euxinum» (1 *distico*)
 71. «de peccato originali» (1 *distico tachado*)
 72. «de Eua» (1 *distico*)
 73. «in insignem Latronem mulctatum rotâ» (1 *distico*)
 74. «De Noacho vini vi capto» (1 *distico*)¹⁵
 75. «de dolore» (2 *disticos. Los dos primeros versos tachados*)
 76. [Sin título] (1 *distico*)
 77. «Divus Paulus illæsus a vipera in Virginem sine labe Conceptam. allegoria» (31 *hexámetros*)
 78. «in infantem hispaniarum gallis in Reginam adueniente» (1 *distico*)
 79. «ad Eruditum Virum» (1 *distico*)
 80. «in Virg. Concep. ode. Luna Draconis victrix» (15 *estrofas alcaicas*)
 81. «ad Reginam Galliæ hispanam» (1 *distico*)

¹¹ El último pent. con dos versiones, una tachada.

¹² Aparece esta palabra junto a *fodiuntur*, que está tachada.

¹³ Tacha a *in*.

¹⁴ Antes de este lema están tachados: *De Demosthene e calamo suo sibi funus parente*.

¹⁵ El primer hex. está tachado y vuelto a hacer.

82. «de arcubus Triumphalibus Erectis in aduentum Reginae» (1 *distico*)
 83. [Estrofa alcaica perteneciente a 80.]
 84. «ad Senem diuitem ducturum Puellam» (1 *distico*)
 85. «de Vatum morbo» (1 *distico*)
 86. «in Vxorem et Maritum ambos flammarum supplicis damnatos» (1 *distico*)
 87. «in Satellites Micissipæi (sic) interfectos Parisiis» (1 *distico*)
 88. «in verbum cujus dam (sic) ignari» (1 *distico*)
 89. «in Principem pueris dantem *vacaciones* dum Auctor Parisiis litteris operam dabat» (2 *disticos*)
 90. «Psalmus Ex gallicæ Joannis Baptistæ Rousseau Paraphrasi» (31 *hexámetros*)
 91. «in Sacerdotem tabernas frequentantem» (1 *distico con dos variantes en el pentámetro*)
 92. «anacreontis oda 1.^a» (10 *falecios*)
 93. «Pueri in fornace» (62 *hexámetros. 1 tachado*)
 94. «de Ruricolis qui bello premente Connubia properant» (2 *disticos. Borrador*)
 95. «de viatore qui aberrauit iter faciens Luna fulgente» (1 *distico*)
 96. «in amantem quendam Semper atratum» (1 *distico*)¹⁶
 97. «indiuitem (sic) filium Sutoris superbe incedentem» (2 *disticos*)
 98. «in pauperem Somniantem aurum» (1 *distico*)
 99. «in auarum qui Somnians aurum mortuus est» (2 *disticos*)
 100. «ad Cæsarem Semper Victorem» (2 *disticos*)
 101. «de Catone et Scipione ex Seneca» (1 *distico*)
 102. «ad XXX (sic)» (1 *distico*)
 103. «ad XXX (sic)» (1 *distico*)
 104. «ad XXX (sic)» (1 *distico*)
 105. «ad XXX (sic)» (1 *distico*)

Es evidente que no se puede pensar que estas primeras composiciones fueron producto del azar, aunque se reconozcan ciertas cualidades innatas a nuestro humanista, que seguro que las tenía. Habría, por tanto, que considerar el papel que en la confección de las mismas tuvo la formación recibida por nuestro autor en estos años como discente, lo que es normal como se sabe en el entorno del humanismo¹⁷. Por ello es sensato acercarnos a su

¹⁶ En el manuscrito aparece antes: *de Morte S'. Lodoici*.

¹⁷ Sobre el método humanista que se emplea en la enseñanza desde el Renacimiento hay muchos trabajos. Sin ánimo de agotar el tema, en líneas generales, pueden verse E. Sabadini, *Il metodo degli umanisti*, Florencia, 1927; A. Fontán, «El latín de los humanistas», *EClás*, 66-67 (1972), págs. 183-203; o E. Garín, «La renovación de la cultura y de la edu-

biografía para entresacar los datos relativos a este periodo, lo cual nos ayudará a entender esos poemas mucho mejor.

LOS PRIMEROS ESTUDIOS DE JUAN DE IRIARTE

En efecto, es razonable pensar que estas primeras poesías respondían más a un patrón de enseñanza que al propio (in)genio compositivo de nuestro autor. En este sentido, conviene dar cuenta de esta etapa en la formación de Juan de Iriarte para intentar comprender, en el contexto que le tocó vivir, los diversos rasgos y las posibles influencias que existen en el complicado oficio como escritor en latín del joven portuense.

La importancia de estos primeros estudios en Francia, donde el autor se afianzó en el conocimiento de la lengua del Lacio, ya se constata en la biografía que Bernardo de Iriarte dejó impresa de su tío¹⁸. La rareza de los documentos que han quedado sobre este erudito, especialmente en sus albores, se vendría a compensar con los datos, sucintos, que el propio Juan de Iriarte comenzó a escribir en latín el 20 de enero de 1762. El carácter inacabado de este escrito (como ya se dijo se trata de un borrador, como otros muchos que se conservan de su letra, con muchas tachaduras y correcciones) nos permite sólo tener una idea general, «quedándonos –como indica Bernardo de Iriarte– el deseo de que, á lo ménos, se hubiese extendido á informar de todos los [estudios] que cursó en Francia, y que fueron basa de su profunda erudición»¹⁹.

Sin embargo, la información de su vida en Francia, contenida en la *Noticia de la vida y literatura de Don Juan de Iriarte*, que sigue fundamentalmente las de aquel manuscrito, es de igual forma valiosa para entender estas primeras composiciones y su labor posterior como escritor neolatino.

Desde temprano el padre de Juan de Iriarte, convencido de la importancia de París en la enseñanza de las ciencias «para que así pudiese proporcionarse alguna fortuna, y servir de sombra á sus hermanos, le envío á aquella Capital del Reino de Francia»²⁰. Fue recomendado a D. Pedro Hely, hasta entonces cónsul francés en Canarias, quien volvía a su patria, llevándose al pequeño Juan de Iriarte, que contaba sólo con 11 años de edad, primero a Rouen y luego a París.

cación en el humanismo. Orientaciones y métodos», en *La educación en Europa 1400-1600*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987, págs. 83-102. Aspectos prácticos en M. Breva Claramonte, *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento. Juan Luis Vives y Pedro Simón Abril. Con selección de Textos*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1994.

¹⁸ Cf. la nota 1 del presente trabajo. Vuelvo a decir que las citas se hacen por la edición de *Obras sueltas* señalada allí.

¹⁹ *Obras sueltas...*, t. I, f. [c3^r].

²⁰ *Obras sueltas...*, t. I, f. [c3^v].

A fin de que empezara con el aprendizaje de la lengua francesa y se afianzase en el estudio de la lengua latina, el cónsul le instaló en clase con varios preceptores y en otros tantos Colegios públicos en la ciudad del Sena, todo lo cual lo detalla Bernardo de Iriarte:

«[...] Pocos meses después le colocó en calidad de Pensionista en casa de un Preceptor cuyo nombre se ignora, bien que consta habitaba en la Plaza de la *Estrapada*, cerca del Colegio de Clermont, que entónces era de los Regulares de la ya extinguida Compañía de Jesus. Principiada la enseñanza de los rudimentos Latinos, continuó juntamente la aplicacion á los del idioma Frances; pero aunque aquella Escuela era una de las mas acreditadas de Paris, no se sabe por qué causa *D. Pedro Hely* al cabo de seis meses sacó de ella á su Pupilo, y le pasó á ótra de un Preceptor llamado *Du Cotí*, el qual añadiendo á las lecciones particulares la[s] públicas, enviaba á sus Discípulos de la sexta Clase, convidado de la inmediacion, á que se aprovechasen tambien de los preceptos que se daban en el Colegio apellidado del Cardenal *Le-Moine*. Despues de haber repasado *Du Cotí* en su propia casa por espacio de algunos dias al nuevo Alumno los principios que ya trahía sabidos, le consideró digno de que se le admitiese en el mencionado Colegio como Estudiante de sexta Clase. Desde aquel punto empezó á freqüentar las Escuelas públicas; y vivamente excitado ya de la publicidad misma, ya de la emulacion de sus Condiscípulos, abrazó el estudio con sumo ardor; y agregándose á esto las lecciones domésticas con que el Maestro ilustraba á sus Estudiantes, llegó á hacer rápidos progresos en la Gramática Latina, de suerte que traducía fácilmente en Frances los Historiadores menores, y las Fábulas de Fedro, recitando de memoria todos sus Libros en pleno concurso de la misma Escuela y de varias personas literatas, é interpretándolos allí mismo en el idioma vulgar»²¹.

En abril de 1715 el joven Iriarte, quien por entonces contaba con 13 años de edad, hubo de trasladarse a Rouen, tras adquirir su protector unas posesiones en las cercanías de esta ciudad. Ello no fue obstáculo para que siguiera el mentor preocupándose de la educación de su pupilo, al que nada más llegar dejó con otro maestro, apellidado Manduit, de quien se declara el propio Iriarte en la biografía manuscrita deudor, por el amor que le inculcó hacia la lengua del Lacio²², ascendiendo de la quinta a la cuarta clase. Debido a sus progresos, el joven continuó sus estudios en el Colegio que los regulares de la Compañía de Jesús tenían en esta ciudad donde tuvo como preceptor al P. Joanino. Sobre este preceptor y, en fin, de los avances del discípulo nos dice Bernardo de Iriarte:

²¹ *Obras sueltas...*, t. I., ff. [c3^v]-[c4^r].

²² [...] *Ac revera, siquis in me fuit, vel adhuc est, Latini leporis atque elegantiae amor, ejus initium ab illius eruditione deductum lubentissimus profiteor* [...]. En *Obras sueltas...*, t. I, f. [c4^r].

Cobró el P. Joanino especial inclinación al nuevo Discípulo, ya por la viveza del Joven, ya por las favorables premisas en que despuntaba, concurriendo á que éste duplicase esmeros en la aplicación, así la benevolencia del Maestro, como el acertado método de la enseñanza²³.

El propio Juan de Iriarte se refirió a estos momentos en Rouen y al adelante en sus estudios. Allí ascendió de la cuarta a la tercera clase y consiguió premios por sus afanes en dominar la lengua latina, especialmente la poesía, aunque sin descuidar la prosa. Entre sus lecturas contaban, principalmente, Cicerón y Virgilio, a los que llegó a admirar profundamente. Como indica, llegó a recibir los dos principales premios que se reparten en los dos géneros de elocuencia, prosa y verso²⁴, seguramente a resultas de la realización de sendas composiciones.

Pero otra vez hubo de interrumpir el joven Iriarte sus estudios al volver, sin que se sepa el motivo ni el momento, su protector a París. Las últimas referencias mencionan que prosiguió aquí sus estudios durante ocho años en el Colegio de Luis el Grande, donde continuó progresando en la lengua latina, de suerte que, como indica Bernardo de Iriarte, «llegó á manejarla con una propiedad y delicadeza que admiraba á los mas versados en sus primores»²⁵. Simultaneaba entonces la lectura de los clásicos con la instrucción en el *Arte Poético* del P. Porée, entregándose igualmente al estudio de la Lengua griega, la Filosofía, la Física y las Matemáticas; pero también, como no, al estudio de la Retórica, en este caso a través del arte del P. La Sante.

En estos datos acerca de la etapa francesa de nuestro autor, sobresale un hecho repetido en varias ocasiones: la indiscutible presencia de la Compañía de Jesús en esta primera e importante etapa de formación de nuestro humanista. Aquí se han mencionado el Colegio de Clermont, también llamado de «Luis el Grande», que se benefició de las dotaciones reales, en este caso de Luis XIV, principal mecenas de los jesuitas en Francia en el siglo XVIII²⁶; o las figuras de Guilles-Anne-Xavier de La Sante, con mención a sus *Musae rhetorices, seu carminum libro VI* (París, 1732 y siguientes), y Charles Porée.

²³ *Obras sueltas...*, t. I, f. [c4^v].

²⁴ [...] *Itaque Ciceronem ac Virgilium, tamquam binos Romanæ facundiae consules, præcipuo semper studio cultuque prosequutus, eorum præceptis ac dictis quàm diligentissimè obtemperabam. Quorum ductu atque auspiciis, nihil mirum si multum in utroque orationis genere profeci, si denique priora duo præmia ad utrumque spectantia, quæ anno exeunte solemniter distribuuntur, obtinui.*[...]. En *Obras sueltas...*, t. I, f. [c4^v].

²⁵ *Obras sueltas...*, f. [d1^v].

²⁶ Cf. R. García Villoslada, S.I., *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*, Madrid, Editorial Aldecoa, 1941, pág. 360. Referencias sobre la cultura y la poesía en latín en el siglo XVIII, en concreto en la época de Luis XIV, en J. Ijsewijn, *Companion to Neo-Latin Studies*, Leuven, Leuven University Press-Peeters Press Louvain, 1990, págs. 142-143.

Y si se menciona a la Compañía de Jesús, la lógica impone hacer referencia a su programa de estudios, la conocida *Ratio studiorum*²⁷, y al papel que los estudios de latín (también de griego) tenían en este método de enseñanza.

INFLUENCIA DE LA *RATIO STUDIORVM*

La *Ratio studiorum* reglamentaba todo lo relativo a la enseñanza y pedagogía por donde se debían regir los estudios de los miembros de la Compañía de Jesús. Este código didáctico-pedagógico tuvo una importancia enorme en la educación de estos siglos, y en él tenían cabida diversas disciplinas, entre las que se encontraban las relacionadas con los estudios clásicos. La expansión y crecimiento de la Compañía, auspiciados por las propias disposiciones reales, favoreció la extensión del método y su reconocimiento por todos. El propio Juan de Iriarte, quien tiene varias composiciones sobre este asunto, escribió una corta pieza (el epigrama CCCLXIII²⁸) con su traducción, bastante jocosa, en la que habla de una disputa entre un jesuita y un dominico, al parecer también fervoroso seguidor de los métodos de los de Ignacio:

Argutum Patris Dominicani responsum ad Jesuitam in publicâ de rebus Theologicis disputatione Latinitatis vitia ipsi exprobantem.

Dum niger et bicolor certant sua dogmata Patres
 Asserere, ille hujus verba Latina notat.
 Hic contra: tu parce, precor: sacra dogmata nostri
 Me docuere Patres; verba Latina tui.

(Ingeniosa respuesta de un padre dominico a un jesuita, que le echaba en cara los vicios de su latín, en una discusión pública sobre lugares teológicos)

«De Guzman defendía contra un hijo
 Un hijo de Loyola su doctrina.
 Y le tachaba con rigor prolixo
 Tal qual voz, ó expresion poco Latina.
 Si arguyo bien, el Dominico dixo,
 ¿Porque usted el estilo me acrimina?
 Yo aprendí en mi Convento Teología,

²⁷ Cf. para más detalles, M. Matilla, «La *ratio studiorum* de los jesuitas», *Durius*, 3 (1975), págs. 247-255.

²⁸ *Obras sueltas...*, t. I., p. 103.

Y el Latín estudié en la Compañía.»

Dejando de lado este pequeño dechado de agudeza iriartiano, no todos son parabienes para el método de enseñanza de la Compañía, del que se ha venido a criticar su carácter excesivamente formalista, en tanto que, en palabras de L. Gil, «descuidaba el estudio de los clásicos en su integridad y en su contexto histórico-cultural. Más que filólogos o, por lo menos, aficionados a la Antigüedad, la pedagogía jesuítica trataba de crear “buenos latinos”, capaces de oponer, en sus escritos polémicos, a los herejes la misma elegancia de dicción que éstos habían adquirido con la lectura asidua de los buenos autores»²⁹.

El conocimiento de la Gramática y la preceptiva retórica, los ejercicios de prelección y, fundamentalmente, la *compositio*, es decir, la realización de piezas en verso y prosa imitando el estilo de los mejores autores clásicos fueron algunos de los pilares en que se asentó la enseñanza del latín de los Padres, quienes como indica D. Ynduráin, «heredan y siguen, punto por punto, los pasos de los humanistas»³⁰

La dificultad y progresión de su pedagogía en la enseñanza del latín – a la que se ha tachado de excesivamente memorística y práctica³¹– se demuestra en la elección de autores, que empieza en las clases de menores de Gramática, pasando por la de medianos y la superior, hasta llegar a las clases de humanidades, en la intención de conseguir un perfecto dominio de la lengua.

En la clase inferior se intenta que el alumno alcance un cumplido conocimiento de los rudimentos y se inicia al estudiante en la sintaxis. El profesor ha de corregir los errores en la aplicación de la gramática, ortografía y puntuación, y el alumno ha de empezar con pequeños ejercicios de composición latina, tales como pasar al latín un dictado en lengua vernácula o traducir un pasaje de Cicerón para luego verterlo al latín³². En la clase de medianos se profundiza en el conocimiento de toda la gramática; se deben leer algunas cartas de Cicerón *ad familiares* y algunos poemas fáciles de Ovi-

²⁹ L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Alhambra, 1981, pág. 375.

³⁰ D. Ynduráin, *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, Cátedra, 1994, pág. 522.

³¹ Cf. L. Gil, *op. cit.*, p. 171, nota 19.

³² Cf. E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La «Ratio Studiorum»*, Ed. Bilingüe. Estudio Histórico-pedagógico-Bibliografía, Madrid, Departamento de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Comillas, 1992, págs. 248-255.

dio³³. Ya para la clase superior se estudiarán en el primer semestre las cartas más importantes de Cicerón, *Ad familiares*, *Ad Atticum*, *Ad Quintum fratrem*; y en el segundo, los libros *De amicitia*, *De senectute*, *Paradoxa* y otros semejantes. En cuanto a los poetas, para el primer semestre se atiende a la lectura de algunas elegías y epístolas de Ovidio, escogidas y expurgadas; y para el segundo, a otra selección también expurgada de Catulo, Tibulo, Propertio, *Églogas* de Virgilio, el libro cuarto de las *Geórgicas* o el quinto y séptimo de la *Eneida*. De los griegos se explicarán S. Juan Crisóstomo, Esopo, Agapito y otros parecidos³⁴. En lo concerniente a los ejercicios de composición, no sólo atenderá el profesor los errores de gramática, ortografía y puntuación, sino principalmente la elegancia y la imitación al modelo³⁵; se insistirá en lo mismo que en las clases anteriores, incluyendo además la composición de versos previamente desordenados, que se han de rehacer por completo³⁶.

Sin embargo, la enseñanza de los clásicos y los ejercicios de composición continuaban, como señalé, en las clases de Humanidades. En las *Regulae professoris Humanitatis* se prescribe un nivel elevado. Aquí, supuesta una buena preparación en la Gramática, se intenta inculcar en los alumnos los conocimientos propios de la Retórica, sobre la base de los conocimientos de la lengua. En este sentido para alcanzar riqueza y propiedad en el vocabulario se leen los libros sobre oratoria y filosofía moral de Cicerón; también a historiadores como César, Salustio, Tito Livio, Quinto Curcio y otros semejantes; y, entre los poetas, principalmente Virgilio, salvo las *Églogas* y el libro IV de la *Eneida*; algunas odas selectas de Horacio y también

³³ E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *op. cit.*, págs. 240-247.

³⁴ «[...] ex poetis vero primo semestri selectae aliquae ac purgatae Ovidii, tum elegiae tum epistolae; altero quaedam item selecta et purgata ex Catullo, Tibullo, Propertio et Virgilii Eclogis; vel etiam libri eiusdem Virgilii faciliores, ut quartus Georgicorum, quintus et septimus Aeneidos; ex graecis S. Chrysostomus, Aesopus, Agapetus, et horum similes. [...]». En E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *op. cit.*, pág. 232.

³⁵ *In inscriptione corrigenda indicet, si quid contra praecepta grammaticae, orthographiae, interpunctionis peccatum sit; si declinatae difficultates, si non habita elegantiae aut imitationis ratio.* En E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *op. cit.*, pág. 234.

³⁶ *Exercitationes tradendae discipulis, dum scripta corrigit, erunt exempli gratia vernacula dictata, tum ad auctoris imitationem, tum ad syntaxis praecepta, latina facere, lectionem ciceronianam ex latino in patrium sermonem transferre, eandem latine transcribere, inde phrases elegantiores excerpere, ex grammaticae praeceptis recens explicatis dubitationes aemulis et locutiones proponendas depromere, dissolutus versus concinnare aut conficere, graeca describere, et alia generis eiusdem.* En E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *op. cit.*, págs. 234 y 236.

elegías, epigramas y otros poemas de poetas antiguos ilustres, con tal de que estén expurgados. La preceptiva retórica se debía explicar sobre la breve suma de Cipriano y con la lectura de algunos discursos fáciles del arpinate, como *Pro lege Manilia*, *Pro Archia* o *Pro Marcello*³⁷.

Los ejercicios, además, se hacían para celebrar días importantes o para la proclamación de las dignidades de la clase. Se hacían sobre inscripciones de escudos, de templos, de sepulcros, de jardines, de estatuas; con descripciones de una ciudad, de un puerto, de un ejército; o narraciones, como las empresas de algún santo; o, en fin, paradojas³⁸.

LA TEMÁTICA DE LOS POEMAS

En todo este amplio entramado de reglas uno de los ejercicios que es obligado es la composición. Esta práctica fue muy común en la enseñanza del latín desde el Renacimiento. Como indica J. M^a. Maestre, «la lengua se estudiaba minuciosamente para escribir luego en ella; se apuntaban giros, construcciones, nombres de personajes de un tipo o de otro que luego se utilizarían para la redacción del nuevo texto neolatino, tanto si de la prosa como de la poesía se trataba»³⁹. A este respecto, los temas de estas primeras composiciones iriartianas no distan, en general, de aquellos que se han propuesto para los poemas latinos del Renacimiento y, en particular, para las piezas que conforman la producción posterior a esta época, tanto manuscrita como impresa⁴⁰.

Se ha de observar que las diversas poesías que componen este manuscrito son en su mayor parte epigramas, composición por la que es más conocido nuestro autor y por la que logró no poca fama⁴¹. Muchas de ellas se encuentran editadas en *Obras sueltas*. Aquí, en el «Prólogo del Editor», se

³⁷ Cf. E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *op. cit.*, pág. 222.

³⁸ *Affigantur carmina scholae parietibus alternis fere mensibus ad aliquem celebriorem diem exornandum, vel magistratus promulgandos, vel alia quapiam occasione, selectissima quaeque a discipulis descripta; immo etiam pro regionum more aliquid prosae breviores, quales sunt inscriptiones, ut clypeorum, templorum, sepulchrorum, hortorum, statuarum; quales descriptiones, ut urbis, portus, exercitus; quales narrationes, ut rei gestae ab aliquo divorum; qualia denique paradoxa; additis interdum, non tamen sine rectoris permisso, picturis, quae emblematis vel argumento proposito respondeant.* En E. Gil (ed.), C. Labrador-J. Martínez de la Escalera- A. Díez Escanciano, *op. cit.*, pág. 230.

³⁹ J. M^a. Maestre Maestre, *El humanismo alcañizano del siglo XVI. Textos y estudios de latín renacentista*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz-Instituto de Estudios Turolenses- Excelentísimo Ayuntamiento de Alcañiz, 1990, pág. LXXIV.

⁴⁰ Cf. F. Salas Salgado, *Humanistas canarios...*, t. I, pág. 223-254.

hacia una diferenciación entre los epigramas profanos, los epigramas sagrados y los ajenos «esto es, de aquéllos cuyos pensamientos eran ajenos, y nuestro poeta tradujo á otro idioma»⁴², distinción que afecta también a los poemas de mayor extensión.

Sin embargo, para entender el conglomerado de temas que el epigrama dieciochesco –por ende igualmente las otras piezas– tenía, habría que indicar algunas características que desde el Renacimiento, época donde se conforman los diversos géneros de la poesía neolatina, se daban sobre esta forma poética.

Justamente, en algunas obras del momento, por ejemplo el *epigrammaton libellus* que se añade al final de la publicación de Martín Ivarra titulada *Disticha Verini*, se dice del epigrama que está formado de versos elegíacos, trimetros y dímetros yámbicos y falecios, en contraposición a la sátira que, desde Lucilio, se expresa en hexámetros y que consta normalmente de pocos versos frente a la sátira.⁴³ Asimismo, como señala J. F. Alcina, «es una forma breve, fundamentalmente laudatoria y en ella destacan en primer lugar Catulo, o sea, el epigrama abierto a la griega, y en segundo lugar Marcial»⁴⁴. Los otros autores que el propio J. F. Alcina cita, como Pedro Núñez Delgado, Calepino o Nebrija, vienen a incidir en esta característica. Concretamente, en el prefacio de sus *Epigrammata*, Núñez Delgado considera al epigrama en sentido amplio, ésto es, cualquier composición, como panegíricos a mecenas y amigos, epitafios, poemas a animales, en el sentido que fue usado por el poeta latino Marcial. Y sobre esto, a pesar de las nuevas clasificaciones que se han venido a ofrecer para los poemas neolatinos, como es lógico suponer, no debe olvidarse que la variedad es el rasgo que mejor define el contenido de los epigramas del bilbilitano⁴⁵. Es esta peculiari-

⁴¹ Ya Gregorio de Andrés («El bibliotecario...», pág. 593) decía que «fue un ferviente discípulo del poeta Marcial, su maestro y guía, a quien imitó y además tradujo en verso español [...]».

⁴² «Prólogo» a *Obras sueltas...*, t. I, f. [a2^v].

⁴³ *Epigramma ab epi, super, et grammata, littera, superscriptio interpretatur quae super aliqua materia componitur. Constat versibus elegis et trimetris et dimetris iambicis et phalenticis plaerumque versibus. Satyra vero post Lucilium solis currit exametris. Par utriusque notandi mores libertas, sed illud in nomina plaerumque ficta iocatur, haec in vera; illud saepius laudat, haec saepius carpit; illud paucis versibus clauditur, haec multis; illud scribentes Catullus et Marcialis maxime claruerunt, hanc Lucilius, Horatius, Persius, Juvenalis.* Tomo el texto de J. F. Alcina, «La poesía latina del humanismo español: un esbozo», en *Los humanistas españoles y el humanismo europeo (IV Simposio de Filología Clásica)*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1990, pág. 20.

⁴⁴ J. F. Alcina, «La poesía latina...», p. 20.

⁴⁵ Ello lo apunta Dulce Estefanía en un largo, pero instructivo párrafo («Introducción» a Marcial, *Epigramas completos*, Madrid, Cátedra, 1991, págs. 22-23): «Una parte corres

dad la que sustenta la temática de las composiciones neolatinas⁴⁶, tanto en época renacentista como en fecha posterior.

En efecto, estas primeras composiciones de Juan de Iriarte participan de esta característica común, como se puede comprobar por los lemas de las composiciones, aunque hay que decir que abundan unos determinados contenidos por las circunstancias personales de nuestro autor.

Pocas son las poesías amorosas que, *sensu stricto*, se puedan considerar en este manuscrito, y se deben entender en ese proceso de *imitatio* tan característico propiciado desde la enseñanza (aunque luego sea el fundamento de esta poesía). En este sentido algunas piezas que pueden participar de esta característica tienen también otras. Es el caso de la canción de boda (poema 46 de la relación) que no deja de recordar los *carmina* 61 y 62 de Catulo y en la que se desarrolla toda la serie de tópicos establecida para estas piezas por la retórica (Menandro el retor, 399.11-405.13): alabanza del himeneo, augurios de felicidad futura por la unión, halago de la novia, virtudes del esposo, etcétera. Otros poemas están impregnados de una estricta moral, propia de la educación recibida por nuestro humanista (no se olvide, además, como se mencionó antes, que muchos autores clásicos se leían expurgados), hecho que permite también advertir cierto tono ortodoxo. Ello se ve en el poema 86 y más claramente en la descripción de un interesado matrimonio, remedando lo que se puede encontrar, *sensu contrario*, en Marcial (9, 80), donde se critica a una joven que se casa con un viejo por su dinero.

ponde a epigramas serios; entre ellos encontramos algunos de carácter funerario [...]; otros destinados a celebrar diversos acontecimientos felices de amigos (cumpleaños, matrimonios, curación de enfermedades, etc.), o laudatorios; algunos dedicados a personajes valientes y virtuosos de diversos periodos de la historia de Roma, a matronas ejemplares, a poetas de su generación o al propio emperador; de banquete; relacionados con la partida, regreso o estancia fuera de Roma de amigos; dedicatorias, dirigidas muchas veces a sus propios libros, con frecuencia en forma de itinerarios; comentarios sobre acontecimientos diversos, como por ejemplo la erupción del Vesubio; dedicados al campo y al mar; narrativos, sobre diversos hechos relativos tanto a personas como a animales, que revelan el azar y el capricho de la fortuna; relativos al empleo de objetos para un fin que era inesperado; sobre obras de arte; descripciones de espectáculos; epigramas que dan a conocer el ideal de vida de su autor; elogios de su patria lejana; peticiones de ayuda; varios priapeos [...].» También abundan los epigramas de carácter burlesco, humorístico y obsceno, donde desfilan infinidad de personajes de todas clase y condición social, bajo ropaje imaginario, pues se ataca mayormente los defectos y no a las propias personas.

⁴⁶ Así lo indica J. M^a. Maestre Maestre, (*«Poesías varias» del alcañizano Domingo Andrés*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1987, pág. xxxvii) cuando aduce que «el célebre verso de Gabriele Simeoni *Per simil variar natura e bella* fundamenta en 1546 lo que fue norma para todos los humanistas: la *uarietas*». Seguimos, en fin, la clasificación temática que realiza el propio J. M^a. Maestre Maestre (*«Poesías varias»...*, pp. xxxvii-xliv) la cual, salvo pocas variaciones y detalles, se repite en las composiciones latinas del humanismo.

En mayor proporción se encuentran poemas religiosos. Por lo general son (re)creaciones de determinadas figuras o relatos que se hallan en el texto bíblico. Así el dedicado a Santa Genoveva (poema 21), el que trata sobre el pecado original (poema 71) o de la primera mujer, Eva (poema 72). Uno de los poemas más significados es la oda a la Santísima Concepción (poema 80), especialmente por lo raro que es en nuestro humanista encontrar el uso de esta composición estrófica (debe ser un ensayo en este difícil metro, que luego en su producción posterior, por lo que se conoce, no volvió a usar). En ella se observa la influencia de un pasaje de la Biblia, por lo que se refiere en el lema, en este caso el texto de *Apocalipsis*, 12. Lo mismo ocurre en la composición dedicada a San Pablo, cuando salió ileso de la mordedura de una víbora (poema 77), que recrea lo que se dice en *Hechos de los Apóstoles*⁴⁷. También el poema sobre los apóstoles a los que se ha dado «el don de lenguas» (poema 14) se asienta en lo dicho, por ejemplo, en *Marcos*, 16, 17⁴⁸. De todas las maneras, en algún poema no falta esa dosis de sarcasmo propia del género epigramático⁴⁹, como en el epigrama que se refiere a Noé, quien, aunque fue salvado del terrible diluvio universal, pereció ahogado en vino.

Otros epigramas pueden considerarse, por su asunto, didácticos. En general, en ellos se pretende aleccionar al lector, siguiendo la máxima horaciana: *miscuit utile dulci* (*Ars*, 343). Sobre todo se trata de piezas que refieren y rememoran pasajes de la antigüedad⁵⁰. En nuestro humanista aluden a hechos o personajes de la Antigüedad Clásica y son de variada naturaleza. Así encontramos poemas relacionados con determinados momen-

⁴⁷ El pasaje en concreto es de *Actus Apostolorum*, 28, 3-6: *Cum congregasset autem Paulus sarmentorum aliquantam multitudinem, et imposuisset super ignem, vipera a calore cum processisset, invasit manum eius. Ut vero viderunt Barbari pendentem bestiam de manu eius, ad invicem dicebant: Utique homicida est homo hic, qui cum evaserit de mari, ultio non sinit eum vivere. Et ille quidem excutiens bestiam in ignem, nihil mali passus est. At illi existimabant eum in tumorem convertendum, et subito casurum, et mori. Diu autem illis expectantibus, et videntibus nihil mali in eo fieri, convertentes se, dicebant eum esse deum.* Tomo el texto de *Biblia sacra iuxta vulgatam clementinam, nova editio logicis partitionibus aliisque subsidiis ornata* a A. Colunga et L. Turrado, Matriti, B.A.C., MCMXCIX, pág. 1093.

⁴⁸ Aquí se dice: *Signa autem eos qui crediderint, haec sequentur: In nomine meo daemonia eiicient: linguis loquentur novis [...]* (en *Biblia vulgata*..., pág. 1010).

⁴⁹ Recordemos la propia definición que ofrece nuestro humanista de este género, en el «Epigrama CCLXVI» de *Obras sueltas* (t. I., pág. 77):

Sese ostendat Apem, si vult Epigramma placere:

Insit ei brevitatis, mel, et acumen Apis.

«A la abeja semejante

Para que cause placer,

El epigrama ha de ser:

Pequeño, dulce, punzante».

⁵⁰ Cf. J.M^a. Maestre Maestre, *Poesías varias*..., pág. XLII.

tos de la vida de algún autor, como la mención a la elocuencia de Demóstenes (poemas 10 y 34), a la muerte de Anacreonte (poema 8) o Aristóteles (poema 33), o al exilio de Ovidio en el Ponto Euxino (poema 70). Otros remedan determinadas obras, como el que encabeza el manuscrito, el cual se asienta en el primer verso de la *Olimpica I. A Hierón de Siracusa vencedor en la carrera de caballos* del autor griego Píndaro. Aunque los poemas que más se encuentran son los que se refieren a hechos y personajes mitológicos, como la lucha de Hércules contra los pigmeos (poema 32)⁵¹, con un oloroso y asqueroso final para el pueblo enano, el caballo de Troya (poema 48), la pérdida de la mujer de Eneas (poemas 50 y 51) sobre el conocido pasaje virgiliano (*Aen.*, 2, 736 ss.), o la muerte de Patroclo (poema 69), que corresponde al «Epigrama DXLI» de la edición⁵², y cuya ironía es patente:

De Equo Trojano

Perfida Trojanos intravit machina muros
Feta viris: Vulpes, non Equus, illa fuit.

«La Máquina fraudulenta
Que entró en los muros de Troya,
Lleno el vientre de Soldados,
Díme, fué Caballo, ó Zorra?»

Sin embargo, es la poesía de circunstancias la que es practicada con mayor aplicación por nuestro humanista. Este término acuñado por P. van Tieghem⁵³ se refiere a los poemas que engloban los sentimientos e impresiones subjetivas del autor, dejando aparte lo religioso y amoroso, en orden a los acontecimientos y desarrollo cotidiano de la vida, es decir, los que verdaderamente evidencian la unión entre el escritor neolatino y la época que le tocó vivir. Esta clase de poesía, quizás con más intensidad, responde a los preceptos que, como vimos, proponía el método en el que se formó nuestro poeta, aunque ello no difiere de otros modelos de enseñanza adoptados desde los comienzos del humanismo⁵⁴.

⁵¹ Más información en F. Salas Salgado, «Observaciones sobre la gestación del poema *Hercules Pygmaeorum uictor* de Juan de Iriarte», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 20 (2002), págs. 309-321.

⁵² *Obras sueltas...*, t. I, págs. 156-157.

⁵³ P. van Tieghem, *La littérature latine de la Renaissance. Etude d'histoire littéraire européenne*, Genève, Slatkine Reprints, 1966, pág. 86.

⁵⁴ Un ejemplo lo tenemos en *Las reglas que Lorenzo Palmyreno puso a la puerta del auditorio*, un documento realmente ilustrativo de la pedagogía en la segunda mitad del siglo XVI. En lo referente a «Del estylo y exercicios», en la regla 33, manifiesta la variedad de

El tono de estas poesías no deja de tener un cierto sabor local y muchas de ellas las pudo haber compuesto el joven Iriarte inspirado en la visión de la realidad donde se movía. En este contexto pudieron haber sido escritos los epigramas dedicados a los poetas (poemas 24, 30, 41, 52, 58, 60), al sacerdote que frecuentaba las tabernas (poema 91) o al que daba saludos inoportuna-mente (poema 29). También entran aquí los poemas áulicos, como el que habla de los arcos de triunfo que se pusieron para las bodas reales (poema 82), o el epigrama donde describe el caluroso día que siguió a una noche famosa por sus fuegos de artificio (poema 64). Incluso hay epigramas referidos al entorno docente, como cuando se mofa de cierto profesor de retórica que ordenaba callar a los niños *numeris Ciceronianis* (poema 39). De todas las maneras en todos ellos existe ese sesgo de fina ironía que luego continúa en muchos de sus otros poemas, como ocurre con el dedicado a un avaro (poema 54), que recuerda lo que dice la primera *Sátira* de Horacio; o al individuo que se dedicaba a dar besos con su maloliente boca (poema 44), que se imprimió como el «Epigrama DCXI»⁵⁵, cuya deuda con Marcial es evidente⁵⁶:

In quemdam ore fœtido dantem oscula

Pignus amicitiã, multis das oscula: nobis
Si dare pignus amas, oscula q̃æso nega.

«A quantos encuentras, das
Besos en prueba de amor:
Si me amas, hazme favor
De no besarme jamas.»

situaciones que propone a los alumnos para que compongan en latín: «Quando los veo cansados, pongo conuersación, nombrando tres más ábiles, que hablen latín conmigo sobre algún cuento plazentero, dígolo yo primero en romance, después hablamos sobre él en latín, aprouándole o confuntando *per locos Aphthonii*: como no es posible que tales frayles sepultaron la moça en Nápoles, no es de creer que el maestro en Salamanca tiró por fuerça del brazo a la dueña, y cerrando por fuera dexó burlado al marido y los que le querían matar. O que nunca huuo Roberto el diablo, ni Pierres y Magolona, ni donzella Theodor, ni Emperador Luys que por Alexandre leproso mató sus hijos, como el *Libro de los siete sabios de Roma* cuenta. También buscamos razones verisímiles para prouar que los huuo». En J. M^a. Maestre, *El humanismo alcañizano...*, pág. LXXI.

⁵⁵ *Obras sueltas...*, t. I, pág. 180.

⁵⁶ El poeta bilbilitano había dejado epigramas sobre el tema de la halitosis (*u. g.*, 1, 87) o el mal olor (*u. g.*, 2, 12), pero uno recuerda sobremanera lo que expresa aquí Iriarte. Véase el texto y su traducción (reproduzco la de Dulce Estefanía de Marcial, *Epigramas completos*, cit., p. 108):

Basia das aliis, aliis das, Postume, dextram.

dicis 'Vtrum mavis? elige.' Malo manum.

«Das besos a unos, a otros les das, Póstumo, la diestra.

Dices: "¿qué es lo que prefieres?, elige". Prefiero la mano».

LA IMPORTANCIA DE ESTE MANUSCRITO

Una de las características que ya se ha apuntado para este manuscrito es la labor de corrección a la que ha sido sometido⁵⁷. Muchas composiciones fueron revisadas minuciosamente, algunas para la inclusión en la edición impresa (*imagen 3*). Sin embargo, en este sentido se puede observar que por lo menos, y atendiendo al aspecto paleográfico, existieron dos manos que llevaron a cabo esta labor.

En efecto, la letra de Juan de Iriarte en estos momentos, como se puede comprobar, es una letra menuda (*imagen 4*) por lo general, y muchas de las enmiendas se deben a esta mano, por lo que se puede pensar que una primera fase corresponde al momento en que fueron compuestas (no es vano considerar que la corrección de determinadas palabras o versos se debiera al consejo del propio maestro de Gramática).

Pero hay otra letra que es mayor, donde la tinta es diferente y que debe ser posterior (*imagen 5*). Se trata de una cursiva humanística más tirada. Quizás esta letra corresponda al propio Juan de Iriarte, quien pudo dedicarse a corregir transcurrido el tiempo, con el peso de la experiencia en la creación latina, estas piezas primeras. Sin embargo, como se puede comprobar por la letra de la portada de este manuscrito (*imagen 1*), la cursiva de este autor tiene menos inclinación. Otra posibilidad es que se trate de la letra del que llevó a cabo la antología, Tomás de Iriarte, buen conocedor de la lengua latina y escritor, si bien menos prolijo, también en esta lengua. En el manuscrito, como se puede observar, aparecen algunas cruces, como si fueran llamadas al margen de las piezas, acompañadas en algún caso de L (*i=Licet?*), para destacar las composiciones que se consideraban aptas de aparecer en la edición. No es descabellado pensar que a esta selección acompañara el criterio de mejorar determinadas lecturas de los poemas, con una puntuación acorde a la costumbre de la época.⁵⁸

Pero, además, este manuscrito cobra importancia desde el momento en que encontramos composiciones encuadradas dentro de los «Poemas pro-

⁵⁷ Cf. sobre el proceso de creación literaria en época clásica y renacentista, J. M^a. Maestre Maestre, «*Limae labor* y creación literaria en latín durante el Renacimiento: las dos versiones del *Carmen in natali serenissimi Philippi* de Sobrarias», en J. M^a. Maestre Maestre-J. Pascual Barea (coords.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico*, I.1, Cádiz, 1993, págs.135-150.

⁵⁸ Sobre este particular, véase F. Salas Salgado, «Epigramas latinos sobre tema griego de Juan de Iriarte», *Corolla Complutensis in memoriam Josephi S. Lasso de la Vega contexta*, Editorial Complutense, Madrid, 1998, pág. 714, nota 28; e *Id.*, «Observaciones sobre la gestación del poema *Hercules Pygmaeorum uictor* de Juan de Iriarte», ya cit., págs. 319-320.

fanos» y «Poemas sagrados» en la edición, que no se han podido localizar en otros volúmenes de la biblioteca manuscrita de nuestro humanista. Haría que decir que son nueve composiciones (poemas 18, 25, 28, 32, 33, 46, 57, 90 y 93) las que aparecen en la edición dieciochesca.

Precisamente, atendiendo a estos poemas mayores (diferenciados así de los epigramas), se pueden extraer otras particularidades con respecto a ese *limae labor*.

Efectivamente, como se dijo, son dos las manos que se pueden constatar en este manuscrito que se hayan aplicado a la labor que Horacio exigía para la obra literaria (*Ars*, 289-294), creo que fácilmente identificables.

En este sentido la labor de lima, como se puede comprobar en las ilustraciones, es constante en todo el texto. Las correcciones debidas a la primera mano –recuérdese que lo más lógico es pensar que se trate de Juan de Iriarte– pudieron hacerse en el mismo momento de la confección del poema o posteriormente. La primeras se caracterizan normalmente porque la forma corregida y la correcta de encuentran en el mismo verso. Así en *Acceptam repulsam...* encontramos :

v. 3. Gallica solemnī fulgens ~~splendens~~ Academia cultu

Asimismo, se puede dar el caso de que en el momento de la creación de los versos el poeta se encuentre en la situación de elegir la más correcta colocación (entiéndase con ello, la más clásica) de un término. Así en el siguiente verso de *Mors Aristotelis*, el primer *Nerei* se tacha, sustituyendo esta palabra por *alti*, y se coloca aquélla al final, permitiendo así una secuencia adjetivo-sustantivo más armónica con el orden latino:

alti

v. 9. Arcanos que sinus ~~Nerei~~ que cubilia Nerei

Otras correcciones de esta mano pudieron ser posteriores; normalmente se encuentran encima de palabras a las que tachan. Por ejemplo en otro verso del mismo poema aparece la secuencia, *Diva tuum*, encima de dos palabras tachadas, a fin de resolver el problema de la falta de una sílaba para completar el tercer pie del hexámetro:

v. 84. Suada dedi. Sic ~~spe una~~ frustaris alumnum

Por su parte, las enmiendas debidas a la segunda mano pudieron hacerse atendiendo a una doble finalidad. La mayoría de ocasiones se tacha un determinado vocablo y se le sustituye por otro, colocado encima. Pero, a veces, se trata de poner un término de mayor sabor clásico, por lo que no

se tacha nada, dejando su elección para un estadio posterior. Así en *Acceptam repulsam...*:

limen

v. 42. quam servare tuum Suada o mollissima postem

Es interesante observar que por esta segunda mano se han salvado algunos versos que pudieron ser tachados por Iriarte, y que se consideraron luego de digna factura. Ello ocurre en los hexámetros finales de *Mors Aristotelis* donde los dos últimos hexámetros, de letra de Juan de Iriarte, aparecen tachados (el primero de ellos incluso con dos posibles finales⁵⁹), pero se vuelven otra vez a escribir, para que se tuvieran en cuenta, como así se hizo, en la edición.

A esta segunda mano, además, se deben algunos añadidos. Uno de los lemas de estos poemas sagrados es de letra de Iriarte: *epistola Sosæ ad Sodales*; y la otra mano añadió: *cujus Auctor personam induit*, tal y como aparece luego en la edición. Sin embargo, debió existir otra fase posterior antes de la edición de los poemas, como demuestra el hecho de que existan añadidos que no se encuentran en el manuscrito que estamos tratando. Así se lee en el manuscrito el siguiente lema:

(De letra de Iriarte) *Psalmus Ex gallica R.* (de la otra mano) *Joannis Baptistæ Rousseau Paraphrasi.*

En la edición, por su parte, el texto es: *Davidis Psalmus XIV. Ex Gallica Joannis Baptistæ Rousseau paraphrasi.*

Esta singularidad no sólo es perceptible aquí, sino también en la puntuación del texto. Así en el texto impreso de *Astrologus in puteum cadens*, hay signos exclamativos e interrogativos que no aparecen en el texto manuscrito (evidentemente no han intervenido ninguna de las dos manos):

v. 19:

Ms. : ah demens quid poscis opem Quid sidera clamas

Ed. : Ah demens! quid poscis opem? quid sidera clamas?

v. 21:

Ms.: quod Supra Caput est Quid tantum cernere curas

Ed.: Quod supra caput est quid tantum cernere curas?

⁵⁹ Al final, ocupando el cuatro pie y la cláusula se lee: *penetrare recessus*. Encima de *penetrare*, de letra del Iriarte, se escribe: *tentare*.

Incluso, esta labor de lima pudo llevar aparejada una selección de versos, como ocurre en este mismo poema: se puede observar que *Astrolugus in puteum cadens* se ha cortado en el manuscrito, aunque continúa en la página 17⁶⁰, lo cual no aparece en la edición (*imágenes 6 y 7*).

A MANERA DE EPÍLOGO

Como se puede comprobar, la creación literaria de los humanistas era fruto de un proceso que parte desde la propia formación de los distintos autores, y que se vincula a un contexto y una situación concretos. Las producciones latinas debidas a la pluma de aquéllos –consideradas no pocas veces de tono menor frente a la literatura de las que pretenden ser reflejo, la clásica– tienen una enorme importancia, especialmente desde el momento en que son producto de una época determinada, pues los propios métodos de enseñanza propiciaban (como es lógico) una relación del humanista con su entorno vital.

El poseer documentos de primera mano, como el que aquí se ha tratado, donde se encuentran poemas realizados en una edad muy temprana, favorece una percepción diacrónica de la producción literaria de un autor y, a la vez, nos revela unos gustos literarios concretos. En este sentido nos ha permitido acceder, por ejemplo, a la ortografía fluctuante de un joven discen- te con aptitudes sobradas para cultivar la Musa latina. En ella se evidencian discrepancias con respecto a otros momentos, pasados o ulteriores, pero a la vez tales procedimientos responden a unos patrones más generales establecidos y consolidados, cuya huella inmediata se manifiesta en los propios textos impresos.

Se han podido ver, además, los géneros que empezaba a cultivar el joven Iriarte –sobre ello los tratados de teoría literaria de la época debieron tener gran influjo– y su predilección, entonces y posteriormente, por la poesía epigramática (se advierte fácilmente la abundancia de composiciones de esta clase, donde empieza nuestro autor a dar muestra de ciertos destellos de gran ironía) y por ciertos versos en los que empezaba a conformar sus poemas; pero, sobre todo, la conexión constante que se nota en muchas composiciones con la realidad que lo circunda.

Si esto se percibe de una forma clara, no menos interesante para el filólogo se muestra el propio manuscrito, en tanto que es un claro ejemplo del

⁶⁰ Son nueve dísticos cuyo comienzo es: *ast illi Luxo vultu irrisere precantem*; y el final: *mors ni (supra et Sinon erasa scriptum) certa fame, certa dolore manet*.

complicado proceso creativo de muchas producciones latinas de la época, donde se obliga al estudioso a considerar las varias divergencias textuales que existen (huelga añadir que en este caso concreto ello se agrava porque no sólo ha intervenido la mano de nuestro humanista).

De lo que no cabe duda es que tras estos poemas –estos primeros poemas– se esconden unas virtudes derivadas de un sólido aprendizaje y acrecentadas con el paso del tiempo en la producción de uno de los mejores escritores en latín que vio nuestro siglo ilustrado.

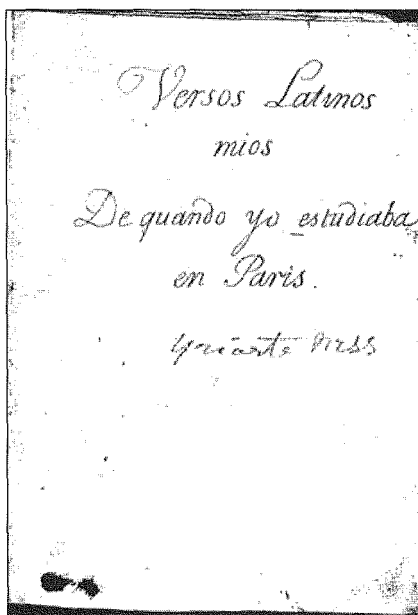


Fig. 1. Portada.

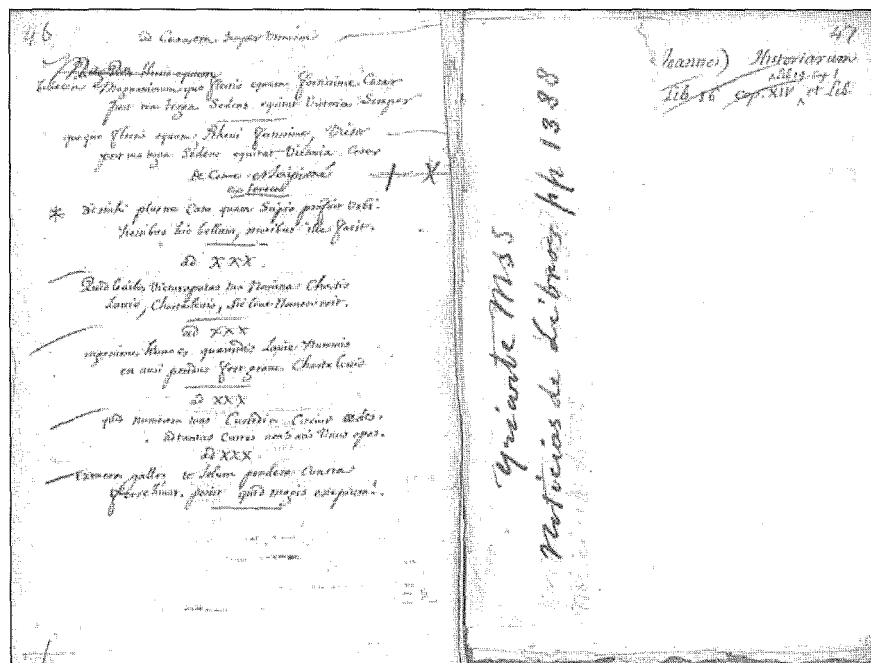


Fig. 2. Poemas finales.

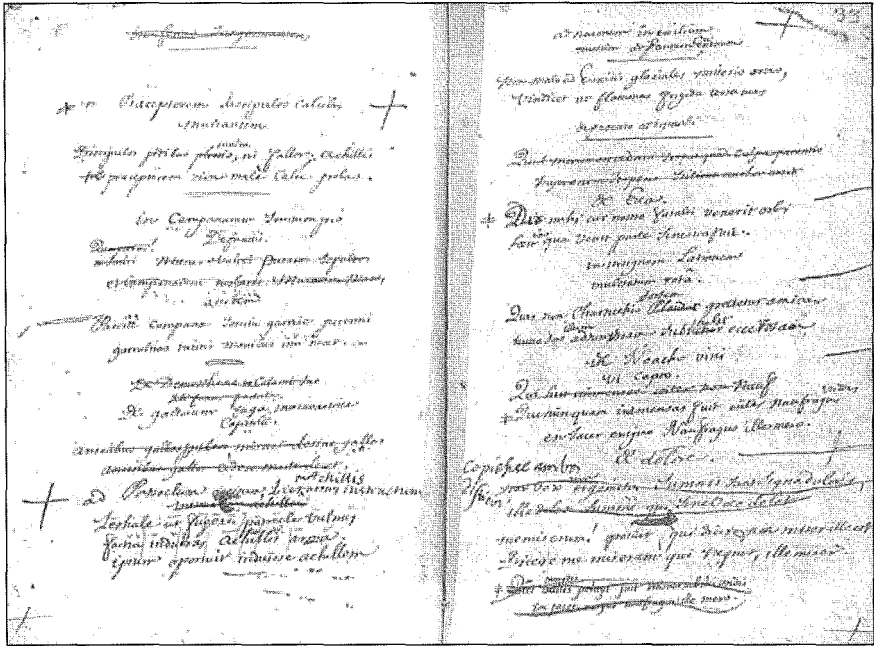


Fig. 3. Labor de corrección y selección de poemas.

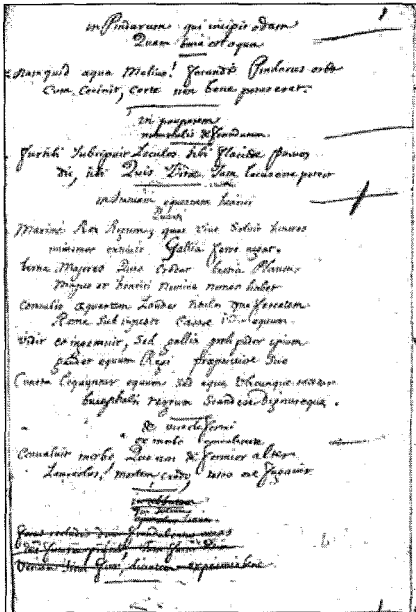


Fig. 4. Comienzo del manuscrito. Primeras composiciones.

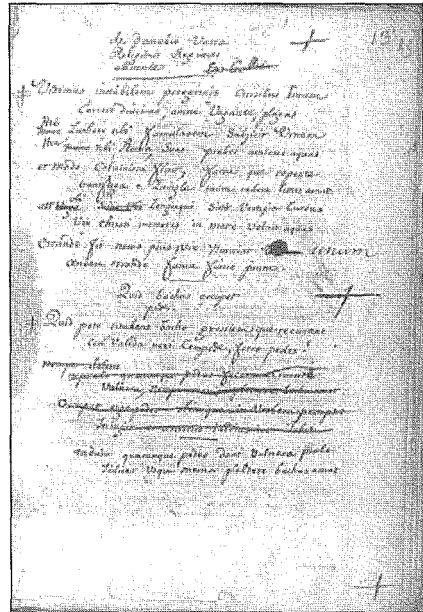


Fig. 5. Muestra de las dos «manos» que han intervenido en el manuscrito.

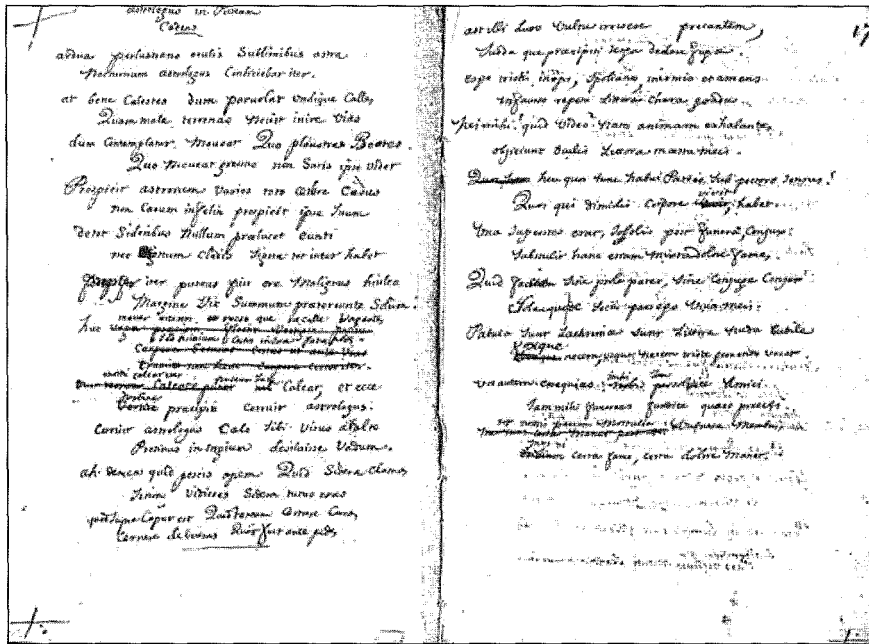


Fig. 6. Texto manuscrito del poema 28 de la relación.

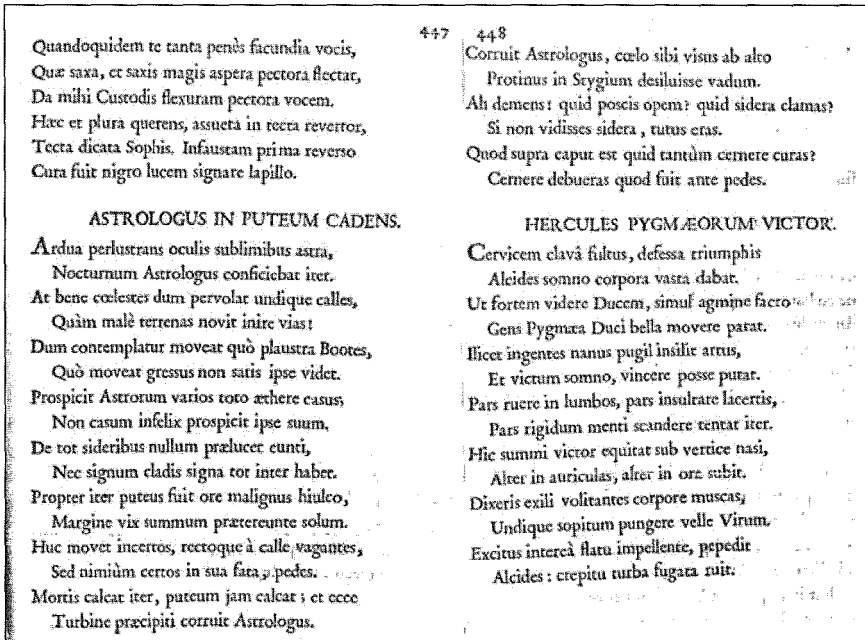


Fig. 6. Texto impreso del poema 28 de la relación.

En el año mundial de la Física (2005): Blas Cabrera y Albert Einstein*

FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA

Resumen. Se estudian las vidas y obras de Blas Cabrera y Albert Einstein en líneas paralelas bajo la consideración estructural de sus «encuentros vitales», organizándolas en los siguientes momentos: la condición de coetaneidad, el «encuentro distanciado» en Zurich (1912), proceso de aceptación de la Teoría de la Relatividad por Cabrera y primera etapa de difusión de dicha teoría (1913-1922), la coincidencia en España en 1923, sus reiterados «encuentros en la cúspide» (Comité Científico de las Conferencias Solvay, 1928-1933), y la separación en su condición de exiliados.

Se destacan unas notas significativas de la *canariedad* de Blas Cabrera Felipe, puesta de manifiesto a lo largo de su vida, en su quehacer científico y humano como español de Canarias.

Palabras *clave*: Cabrera, Einstein, relatividad, historia, física española

Abstract. The live and work of Blas Cabrera and Albert Einstein are studied in parallel under the structural consideration of their «vital encounters», organising them into the following moments: their situation as contemporaries, the «meeting at a distance» in Zürich (1912), process of acceptance of the Theory of Relativity by Cabrera and the first stage of the dissemination of the Theory (1913-1922), the coincidence in Spain in 1923, their reiterated «summit meetings» (Scientific Committee of the Solvay Conferences, 1928-1933), and their separation in their situation as exiles.

Some significant notes of the Blas Cabrera Felipe's *status as a Canary Islander* made clear throughout his life in his day to day activity as a scientist and human being as a Spaniard from the Canary Island are emphasised.

Key words: Cabrera, Einstein, relativity, history, Spanish physics

* Texto de la conferencia de ingreso pronunciada en la sede del Instituto de Estudios Canarios el día 1 de diciembre de 2005.

INTRODUCCIÓN: A MODO DE ANTECEDENTES

En 1994 Blas Cabrera era prácticamente desconocido tanto en las Islas Canarias como en la Península. Después de estos intensos diez años de fecunda tarea (exposición, congreso, biografías, Centro Científico-cultural Blas Cabrera, Monumento con actos institucionales anuales, edición de las Obras Completas, etc.) tengo la satisfacción de que la situación es otra; hoy se conoce al físico canario Blas Cabrera. Debo reconocer que en esta tarea de recuperación de su memoria y de difusión de su obra ha sido determinante el papel desempeñado por la profesora Dominga Trujillo, de tal manera que sin ella no se hubiera hecho nada. Por otra parte, en este año 2005 se celebra, a instancias de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el patrocinio de la UNESCO, el Año Mundial de la Física, acontecimiento que invita a dedicar simultáneamente una cierta atención a Albert Einstein, en cuyo recuerdo se conmemoran los cien años de la Teoría de la Relatividad Especial o Restringida.

Parece obligado, pues, relacionar a Cabrera, figura máxima de la física española del primer tercio del siglo xx, con Albert Einstein, que simboliza una cumbre de la inteligencia humana de todos los tiempos, alcanzada desde su quehacer en física.

La opción elegida ha sido la de un híbrido de recuerdos de sus vidas y obras, de sus encuentros, y de la selección de unos textos de don Blas respecto a Einstein y a la Relatividad que den cierto sentido conjunto correspondiente al título elegido: Blas Cabrera y Albert Einstein.

Recordaré también, a modo de frontispicio, a José Ortega y Gasset en este año 2005 en el que se cumplen los cincuenta de su muerte. El filósofo español dejó escrito, en su ensayo «El sentido histórico de la Teoría de Einstein», que acompaña de ordinario a *El tema de nuestro tiempo* (1923), que «La teoría de la relatividad [es] el hecho intelectual de más alto rango que el presente puede ostentar». De esta convicción participó Cabrera.

Justificado el título, *En el Año Mundial de la Física (2005): Blas Cabrera y Albert Einstein*, deben recordarse algunos antecedentes.

Primero. Como *antecedentes iniciales* deben citarse el Congreso «Blas Cabrera: su vida, su tiempo, su obra», la exposición «Blas Cabrera: vida y obra de un científico», el Centro Científico-cultural Blas Cabrera, el Monumento a Blas Cabrera en la Avenida Marítima de Arrecife (Lanzarote) y el primer libro biográfico *Blas Cabrera: físico español, lanzaroteño ilustre*.

Segundo. Como *antecedentes generales* pueden considerarse las ediciones de tres obras importantes de Cabrera directamente relacionadas

con las Teorías de la Relatividad, consideradas como libros, en la Sección II de la colección «En torno a Blas Cabrera Felipe». Son éstas: *Principios fundamentales de análisis vectorial en el espacio de tres dimensiones y en el Universo de Minkowski (1912-1913)*, *¿Qué es la Electricidad? (1917)*, y *Principio de Relatividad (1923)*, tales que en la tarea de aceptación y de difusión de la obra de Einstein en el mundo, pueden considerarse como bastante tempranos históricamente.

Y como *antecedentes específicos* pueden considerarse los siguientes.

Primero, el libro *Blas Cabrera ante Einstein y la Relatividad* en el que se reproducen ocho artículos de Cabrera relacionados precisamente con Einstein y la Relatividad, que fueron los siguientes: «Aplicación a la Física de la Geometría de las cuatro dimensiones», Conferencia dictada en el Instituto de Ingenieros Civiles, en Madrid, en 1914; «La Teoría de la Relatividad», Conferencia en la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, San Sebastián, 1921; el «Prólogo» de su *Principio de Relatividad*, 1923; los Discursos en la Academia de Ciencias de Madrid, 1923; «Proceso de extensión del conocimiento», en la *Revista de Occidente*, 1927; «La obra de Einstein fuera de la Teoría de la Relatividad», en la *Revista Matemática Hispano-Americana*, 1928; «Los mundos habitables», en la *Revista de Occidente*, 1929; y «La imagen actual del Universo según la Relatividad», también en la *Revista de Occidente*, en 1929.

Segundo. La monografía *Blas Cabrera y Albert Einstein* escrita en la ocasión solemne del «Acto de nombramiento como Académico de Honor a título póstumo del Excmo. Sr. D. Blas Cabrera Felipe», el pasado 20 de mayo de 2005.

Tercero. El artículo «Blas Cabrera y Julio Palacios: pensamientos opuestos ante la Teoría de la Relatividad» en la revista *Teorema* (Vol. XXIV/2, suplemento *Limbo*, pp. 1-6), trabajo que se integra en un conjunto de artículos sobre la Relatividad y el pensamiento científico y filosófico español en el entorno del año 1923.

Cuarto. En la línea de la monografía anteriormente citada, hemos centrado en este año 2005 nuestra atención en unos textos de especial relevancia en la trayectoria de Cabrera, en los que están presentes el físico alemán y su famosa Teoría de la Relatividad. Son: «Las fronteras del conocimiento en la Filosofía Natural» (1920) y «Evolución de los conceptos físicos y lenguaje» (1936), que sí hemos querido reunir en un nuevo libro *Blas Cabrera: vida y pensamiento científico*, escrito en colaboración con Dominga Trujillo, que, solicitado por la Asociación Cultural Cabrera-Galdós de Tenerife, esperamos su pronta edición.

Aunque no nos gusta repetirnos, centraremos nuestra atención en el contenido de la monografía citada, de escasísima difusión, de la que reproduciremos, con otra perspectiva, diferentes partes.

A modo de resumen introductorio puede afirmarse: a) Cabrera dedicó una atención relevante a la revolución relativista y considerables esfuerzos para su difusión en España y en la América española; b) Cabrera tuvo una fecunda relación con Einstein; y c) Cabrera escribió mucho, y de ordinario muy bien, sobre la relatividad (también sobre la restante obra de Einstein). En consecuencia, está justificado un nuevo acercamiento a las relaciones entre ambos físicos en este «año de Einstein» y una nueva mirada a la tarea difusora de la relatividad por Cabrera.

La estructura de este modesto pero entrañable trabajo se organiza considerando los momentos de relación singular entre el padre de la física española y el principal revolucionario del pensamiento del siglo xx. Me referiré, situando esas relaciones, a cinco situaciones de ambos: 1) Su coetaneidad; 2) El «encuentro distanciado» en Zurich; 3) Proceso de aceptación y difusión de la Relatividad; 4) Su coincidencia en España en 1923; 5) Sus reiterados «encuentros en la cúspide»; y 6) La separación en su condición de exiliados.

1. COETANEIDAD (CABRERA, 1878; EINSTEIN, 1879)

Blas Cabrera nació en Arrecife de Lanzarote el 20 de mayo de 1878. Albert Einstein nació el 14 de marzo de 1879, en Ulm (Alemania). No sólo pertenecen a la misma generación sino que se llevan menos de un año.

En 1905 Cabrera alcanzó la cátedra de Electricidad y Magnetismo en la Universidad Central (hoy Complutense de Madrid). En ese año 1905, *annus mirabilis* de Einstein, éste trabajaba de funcionario en la Oficina Federal de Patentes, en Berna (Suiza). Publicó, entre otros, tres artículos originales de primer nivel histórico: el relativo al *movimiento browniano*, el del *efecto fotoeléctrico* y el denominado de la *relatividad restringida*. Cuando Einstein se presenta en sociedad en Alemania ya Cabrera ha escalado el más alto peldaño universitario en España.

Cabrera se manifestaría más adelante como físico experimental (pero en este año 1905 se encuentra sin laboratorio y sin programa de investigación); Einstein es un teórico y su programa consiste en pensar en los temas frontera existentes o por él inventados, enunciarlos aceptablemente y darles unas respuestas.

Sus vidas coincidieron en el tiempo y profesional e intelectualmente se dedicaron a una común tarea: la física.

2. EL «ENCUENTRO DISTANCIADO» EN ZURICH (1912)

Cabrera, en 1912, había alcanzado los siguientes objetivos, si así se le quiere llamar: catedrático de Electricidad y Magnetismo en la Universidad Central (1905) –primera cátedra de esta especialidad en la universidad española–, director del Laboratorio de Investigaciones Físicas –primer laboratorio de física y química concebido como centro experimental– creado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) (1908) y académico numerario de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1910). Pero tiene conciencia de que no representa nada en el contexto europeo de la ciencia y solicita una pensión –una beca decimos hoy–, como si de un recién titulado se tratara, a la JAE para desplazarse a Zurich con objeto de estudiar Magnetismo con Pierre Weiss, a la sazón la primera autoridad mundial en la materia. Se reúne en el Politécnico de Zurich con el farmacéutico y químico Enrique Moles, que domina el alemán y tiene ya sobrada experiencia de estancias científicas en el extranjero. El verano de 1912 lo pasarán estos pioneros españoles en un descansillo de una escalera del laboratorio de Weiss estudiando la *teoría de los magnetones* de Weiss y experimentando la «magnetoquímica de compuestos férricos». Fruto de estas investigaciones, continuadas en el LIF al regreso a Madrid, serían unos primeros trabajos conjuntos que hemos editado como volumen primero de las Obras Completas comentadas de Blas Cabrera. Y sobre todo, la adopción por Cabrera de un programa de investigación experimental que con diversos capítulos le duraría toda la vida: el *magnetismo de la materia*, iniciado por la *magnetoquímica*. Así, el físico canario dispondría de laboratorio, programa de investigación y equipo de colaboradores que se convertiría en una auténtica escuela científica que pasados los años lograría una inicial e importante convergencia con la física y la química europeas.

Pero en esta ciudad suiza se encuentra en esas fechas el ya prestigioso Albert Einstein, en la condición de *catedrático* del Instituto Politécnico de Zurich. No se tienen noticias fidedignas acerca de algún tipo de relación directa de Cabrera con él, pero en todo caso puede afirmarse que disfrutó al menos de un «encuentro distanciado» y que en esta primera, aunque lejana, coincidencia con él, recibió un apreciable impacto de aceptación psicológica de la relatividad especial. Einstein se encuentra entregado a la tarea de su preparación matemática (Geometría diferencial, Análisis Tensorial y Espacios de Riemann), necesaria para la elaboración de la Relatividad General. Cabrera, en su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias, en 1910, dedicado al éter, no había citado a Einstein ni a la relatividad y sí había afirmado la necesidad de la existencia del éter, elemento desterrado del Universo por innecesario según la relatividad espe-

cial, de 1905. Cabrera aprovechó el viaje no sólo para conocer la forma de trabajar en los centros europeos y buscar un programa de investigación, sino que otro fruto inmediato de esta estancia, sin duda no buscado, sería la recepción de un fuerte impacto de la actualidad en la Física que representaban Einstein y su teoría, a partir de esta estancia de 1912 en el Instituto Politécnico de Zurich.

3. PROCESO DE ACEPTACIÓN Y PRIMERA ETAPA DE DIFUSIÓN DE LA RELATIVIDAD (1913-1922)

El que he denominado «encuentro distanciado» de Zurich se refiere obviamente a distancia física, o geométrica. Como he insinuado, Cabrera vería de lejos al ya famoso Albert Einstein pero probablemente ni lo saludó. Pero en lo que atañe al revolucionario pensamiento einsteiniano puede afirmarse que impactó en el físico canario de tal modo que dejaría huella para todo el resto de su vida, como en un sentido o en el contrario ocurriría con el resto de los físicos del siglo xx.

Recién llegado a España escribiría unos «Principios fundamentales de análisis vectorial en el espacio de tres dimensiones y el Universo de Minkowski» (1912-13) que ofreció por capítulos en la Revista de la Academia de Ciencias (1912-13), con lo que inicia un proceso personal de progresiva aceptación y creciente trabajo de difusión de la Relatividad, de momento la Especial. Posteriormente publicaría una conferencia de título «Aplicación a la Física de la geometría de las cuatro dimensiones» (1914).

A finales de noviembre de 1915, Einstein alcanzaría su *eureka* relativista general dando por concluidas sus *ecuaciones de campo*, sistema de 10 ecuaciones diferenciales en derivadas parciales con diez incógnitas (los potenciales gravitacionales einsteinianos) establecidas en una variedad diferencial riemanniana tetradimensional, de modo que se concebía un Universo de naturaleza curvilínea, finito, cuyas métricas espacio-temporales quedaban determinadas por la cantidad de materia-energía distribuida por el Universo, pero sin que se conocieran previamente las condiciones de contorno (espacio-temporales) que deben satisfacer las ecuaciones del sistema.

En plena Primera Guerra Mundial la Relatividad General se difunde desde Leiden (Holanda), donde se encuentran figuras prestigiosas de la física del momento tales como «el patriarca» Lorentz, convertido a la relatividad de Einstein desde el año 1913, su sucesor en la cátedra Ehrenfest, físico matemático que tanto contribuiría al desarrollo y a la aceptación de la

Relatividad, y Kamerling Onnes. Junto a estas figuras consagradas estaban De Sitter, Crommelin y nuestro Julio Palacios, enviado por Cabrera.

Sorprende que, en fecha tan temprana como 1917, Cabrera tratara de la Relatividad General en su primer –en términos formales editoriales– libro titulado *¿Qué es la electricidad?*

En estos años, 1913-1922, dedicó una atención especial a la teoría de Einstein en cursos y conferencias especiales. De todos los textos blas Cabrerianos de esta etapa quizá el más significativo sea el titulado «Las fronteras del conocimiento en la Filosofía Natural», al que vamos a prestar una especial atención en los próximos párrafos.

Selección de textos de «Las Fronteras del Conocimiento en la Filosofía Natural»

En 1920, momento en el que ya goza Cabrera de un elevado prestigio, viaja a Argentina como embajador cultural, entre junio y noviembre, invitado por la Institución Cultural Española de Buenos Aires y por la Junta para Ampliación de Estudios, acompañado de su esposa, Doña María Sánchez Real, natural de esta ciudad de La Laguna. Dicta conferencias en las universidades argentinas de Buenos Aires, Córdoba y Rosario y en la uruguaya de Montevideo. En este periplo se hará patente su inmersión en la tarea de divulgación científica –alta divulgación– y de pensamiento intelectual. Fruto de esta estancia en tierras de la América española sería la publicación en dicho año de 1920 de «Las fronteras del conocimiento en la Filosofía Natural», conferencia pronunciada en la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, el 4 de noviembre de 1920, pocos días antes de embarcarse de regreso a España, y que sería publicada en *Verbum* 14, nº 55, 264-277, y reproducida en *Tribuna Española* (Argentina).

En su conferencia trata de las dos revoluciones en marcha, la Relatividad y la Cuántica, con referencia especial al papel de la matemática. De ella deseo destacar unos párrafos.

En primer lugar, su *caracterización*, precisa y preciosa, de lo que entiende, en 1920, por *Filosofía Natural* y de lo que considera como «temas frontera»:

Para proceder con método comenzaré declarando que entiendo por Filosofía Natural el estudio de las leyes fundamentales que rigen los fenómenos de la Naturaleza. Y considero fronteras del humano saber en este dominio aquellos grupos de fenómenos, que no parecen adaptables a las exigencias de la ciencia constituida y exigen la modificación de sus postulados.

Un aspecto primordial en la Física, desde Galileo, es la creencia de que «el Universo está escrito en lenguaje matemático». A esta propiedad (credo de fe galileana) del Cosmos, su matematicidad, podía acercarse la inteligencia humana. Así se consideraría que Newton fue el primer físico que desentrañó misterios de la Naturaleza, a los ojos de los científicos que le siguieron, mediante el proceso de matematización que se concretó en las leyes de la Dinámica y de la Gravitación.

En el terreno del papel de la matemática en la elaboración de las teorías físicas se sitúa Cabrera, en esta presencia ante filósofos argentinos, para explicar las fronteras del conocimiento físico:

[...] la matemática viene a tener por objeto la investigación cuidadosa del funcionamiento de la inteligencia como órgano de conocimiento, señalando vías a seguir con garantías contra el error.

[...] frente a un problema planteado por la Naturaleza, o tenemos ya elaborada la vía que nuestro pensamiento debe seguir para hallarle solución, o no hay camino trazado y hemos de proceder por tanteos inseguros. En la filosofía natural de nuestros días existen dos ejemplos notables, uno correspondiente a cada uno de los casos señalados: el primero es *la teoría de la relatividad*, y el segundo la de los «*quanta*». La primera *se ha constituido en bien escaso tiempo como una construcción de lógica intachable*, porque los métodos de razonar adecuados eran conocidos con anterioridad al planteamiento del problema que le impuso en la ciencia; las ideas capitales de la segunda han recibido innumerables confirmaciones en el terreno experimental y, sin embargo, como construcción lógica carece de todo valor, porque seguramente nos falta una teoría matemática adecuada, el instrumento apropiado para coordinar lógicamente las leyes que la experiencia suministra.¹

Y el juicio filosófico-matemático de Cabrera es rotundo, claro y conciso. Ante las contradicciones entre la experiencia y la concepción físico-matemática newtoniana imperante, afirma:

[...] *la teoría relativista, ha surgido como la única posibilidad para resolver contradicciones fundamentales entre nuestra concepción del mundo y la experiencia*. Apoyándose en la ciencia construida para ordenar y sistematizar las primeras leyes que la observación y experimentación suministraron, referentes al capítulo más sencillo de la filosofía natural, se llegó a prever la posibilidad de apreciar y determinar nuestro movimiento absoluto en el espacio, sin salir del mundo que nos rodea y que con nosotros ha de marchar: sin puntos de referencia exteriores. Pero cuando se han tratado de poner en práctica

¹ El uso de cursivas que se introduce en los textos de Cabrera es nuestro.

los métodos que a este resultado habían de conducir, el fracaso ha sido completo y absoluto.

Avanzando un poco más, al referirse a la cuestión capital planteada por la Relatividad especial dirá:

[...] cuando nuestros medios de exploración se han perfeccionado, ampliando la extensión del universo a que nuestro dominio mental alcanza, han surgido las contradicciones a que aludíamos antes, diciéndonos que aquella *aparente independencia del espacio y el tiempo es falsa*. El problema consiste en hallar qué ligadura puede establecerse entre ambas nociones para que nuestra ciencia del mundo vuelva a amoldarse a la realidad.

[...] En vez de la independencia de antes nos aparecen ahora, simétricamente combinadas, las tres dimensiones del espacio ordinario y el tiempo, cual si se tratase de las cuatro dimensiones de un hiperespacio. Así como dos puntos pueden coincidir, o estar separados, y el uno por encima o por debajo del otro, según el lugar desde donde se les mire, dos sucesos que ocurren en puntos distintos del espacio pueden ser simultáneos o cualquiera de ellos anterior al otro, según la velocidad con que se mueva el observador.

Dos segmentos o dos intervalos de tiempo, que medidos con el metro o el reloj adscritos a uno de los sistemas de coordenadas son iguales, serán desiguales cuando se les mide con el metro o el reloj de otro sistema [...].

El papel fundamental prestado por la matemática necesaria, que existía, lo pone de manifiesto con unas tan bellas como adecuadas palabras:

[...] ha sido posible el rápido desarrollo de esta admirable construcción sin que los conflictos con la ciencia heredada hayan constituido en momento alguno obstáculo serio para el progreso, porque *la inteligencia poseía de antemano el armazón lógico en que podía apoyarse el edificio científico*.

Si no nos detenemos en este primer paso de la teoría de la relatividad, que se limitó a postular la independencia de las leyes naturales de todo movimiento uniforme del observador que las contempla, y avanzamos hasta la relatividad generalizada, suprimiendo toda limitación a la naturaleza del movimiento, la eficacia de un método lógico de razonar, que se ajusta a la nueva necesidad, aparece aún más evidente. *La teoría que tiene por base el postulado de invariancia absoluta de las leyes naturales* ha surgido robusta y extensa en menos de dos años, gracias a la elaboración previa por Ricci y Levi-Civita del llamado Cálculo diferencial absoluto.

Sobre la consideración propiamente filosófica de la Relatividad en el contexto de la Teoría del conocimiento, problema fundamental de la filosofía moderna, y cuestión de especial relevancia en la «nueva filosofía»

(mejor, «nuevas filosofías») que está surgiendo tras la revolución de Einstein, Cabrera entra en escena:

Esta invariancia supone atribuir a las leyes naturales el carácter de verdades absolutas, que parece en contraposición con el principio filosófico de relatividad del conocimiento, que en último análisis ha sido el incentivo del pensamiento de Einstein.²

[...] Las referidas leyes son «relativas» a nosotros como observadores, aunque «absolutas» en cuanto son las mismas para todos los que dispongan de idéntica textura mental, sea cual fuere el punto de vista en que se coloque para la contemplación de la Naturaleza. Dicho está además, que la imagen en que fundamos nuestro conocimiento ha de admitirse que corresponde fielmente al mundo exterior, puesto que las leyes que rigen nuestro organismo no son otras que las leyes naturales. No somos espectadores que contemplamos el Universo desde fuera de él sino elementos integrantes del mismo.

Por lo que respecta a las consecuencias de los postulados de la relatividad sobre la masa, escribe:

Sin detenernos, señalemos aún la *noción de masa variable y el íntimo enlace de esta magnitud con la energía*, que quitó a la ley de Lavoisier el sentido que le atribuyera su autor, reduciéndola al principio de conservación de la energía. A ella se ha opuesto una *resistencia* que me atrevo a calificar de *sentimental*, pero no se ha formulado en su contra un solo argumento lógico; porque aquella resistencia es producto exclusivo de una extrapolación injustificada de groseros resultados experimentales.

Sin embargo, a veces, la resistencia que oponemos a la aceptación de ciertas consecuencias de la nueva teoría se justifica porque les atribuimos un sentido más amplio que el que les corresponde: «dos sucesos, que para nosotros ocurren en un orden determinado, aparecen invertidos para otro observador». He aquí una proposición que nos repugna. Y, en efecto, entendida de un modo absoluto, se halla en contradicción con el sentido común.

Pero continuaría avanzando según el desarrollo de la Relatividad, ahora con la perspectiva de la General:

Si no nos detenemos en este primer paso de la teoría de la relatividad, que se limitó a postular la independencia de las leyes naturales de todo movi-

² La realidad era absoluta para Newton y, en consecuencia, nuestro conocimiento relativo. Si la Naturaleza es relativa y nuestro conocimiento es «exacto» (de esa realidad relativa) entonces nuestro conocimiento es absoluto. Tres años más tarde escribiría Ortega en su breve ensayo ya citado «El sentido histórico de la teoría de Einstein» que una nota destacada de dicha teoría era, precisamente, su *absolutismo* en el ámbito del conocimiento.

miento uniforme del observador que las contempla, y avanzamos hasta la relatividad generalizada, suprimiendo toda limitación a la naturaleza del movimiento, la *eficacia de un método lógico de razonar*, que se ajusta a la nueva necesidad, aparece aún más evidente. [...]

Esta teoría abrió el camino del pensamiento adecuado para la nueva concepción científica porque su finalidad consistía precisamente en buscar relaciones geométricas independientes de la naturaleza del sistema de referencia empleado para especificar los puntos del *espacio*, el cual *puede no sólo ser cualquiera sino diferente de un lugar a otro, siempre que el cambio se realice de un modo continuo*, amoldándose a las necesidades del lugar. Así, en vez de un sistema rígido para referir el universo entero, cual el clásico de coordenadas heliocéntricas con sus tres ejes rectilíneos y mutuamente perpendiculares, extendiendo su dominio hasta más allá de la naturaleza conocida: hasta el infinito, y su reloj único realizado por nuestro planeta en rotación eterna; en vez de este instrumento rígido, decía, es indispensable adoptar uno eminentemente amoldable a las circunstancias de lugar y de tiempo, que Einstein ha calificado gráficamente con el nombre de «molusco de referencia».

Y ello es absolutamente necesario porque nosotros *sólo conocemos del universo la región y el momento en que se desenvuelven nuestras actividades*, y para ampliar este dominio de conocimiento hemos de proceder por avances progresivos, modificando las nociones adquiridas de acuerdo con las nuevas necesidades. Dar valor absoluto a las leyes que establecemos sin más elementos que los suministrados por la experiencia inmediata es contravenir a las reglas familiares a todo observador: cualquier mediano profesor de física experimental pone cuidadoso y justo empeño en convencer a sus discípulos de que toda extrapolación de los resultados directos de la observación está expuesta a errores de bulto y es totalmente inadmisibles si se refiere a valores de la variable independiente muy alejados del dominio en que aquellos se han obtenido; y cuida de sembrar en su ánimo la desconfianza respecto de toda idea preconcebida que oculta el verdadero valor de los hechos observados. Pero esto no impide que la ciencia que ha dictado estos consejos aplicables a las minucias de la observación o la experiencia, en el terreno de los principios haya olvidado toda prudencia y circunspección aspirando a calcar el universo completo en la ínfima porción a su alcance, y luego pretenda apoyarse en sus propios errores para rechazar la *nueva filosofía que la naturaleza impone*.

Claro es que procediendo así introdujo en sí misma *pseudoproblemas*, a los cuales no pudo dar solución. Entre ellos, *los bien clásicos de la finitud o infinitud del mundo; de su origen y fin*. Ellos surgen como consecuencia obligada del sistema de referencia constituido por los ejes rectilíneos indefinidos y del reloj de marcha perennemente uniforme. Sin extender el campo de aplicación de estos sistemas y este reloj más allá de su justo dominio, aquellos problemas no habrían tenido entrada en las ciencias positivas: en la filosofía natural. Con el molusco de referencia de Einstein falta fundamento para pensar en una extensión del universo hasta el infinito en el espacio y el tiempo.

Avanzando en un sentido que nos parece siempre el mismo, podemos volver al punto de partida.

El texto de esta conferencia constituye propia y expresamente la salida definitiva de Cabrera al ámbito de la filosofía de la ciencia, tantas veces considerada divulgación científica, siendo así que es otro marco de reflexión sobre el valor de las propias teorías físicas, en su relación con el referente –la Naturaleza– e intrínsecamente –su valor lógico–.

4. LA COINCIDENCIA EN ESPAÑA EN 1923

El «auténtico encuentro» personal tendría lugar once años después de aquel «encuentro distanciado». Albert Einstein viene a España en 1923 como continuación de su viaje a Japón y Palestina. Visita Barcelona, Zaragoza y Madrid (con una extensión especial a Toledo con Ortega y Gasset).

Como preparación de los espíritus intelectuales españoles para celebrar la venida del «genio» y acogerlo como científico excepcional (ya Premio Nobel de Física desde 1921, una vez que se había demostrado –presupuestamente al menos– que «la luz pesa» –su desviación al pasar por las proximidades de un cuerpo muy pesado, como el Sol–).

Con este objeto dictó Cabrera un ciclo de conferencias en la Residencia de Estudiantes que se editó con el título *Principio de Relatividad*, al que se unieron otros varios en ocasión tan solemne.

Los momentos principales de relación con Blas Cabrera serían los siguientes: la Academia de Ciencias, el Laboratorio de Investigaciones Físicas (que dirige Cabrera) y la Facultad de Ciencias, precisamente los tres lugares de máxima referencia científica española en los que está situado Cabrera desde 1910 respectivamente como Académico Numerario, director y catedrático de Electricidad y Magnetismo.

Precisamente sería Cabrera quien respondería al Discurso de ingreso de Einstein en la Academia como Académico Correspondiente, tratando de la obra de Einstein fuera de la Relatividad.

En la visita del físico alemán al Laboratorio de Investigaciones Físicas desempeñarían papeles primordiales Julio Palacios y Miguel Catalán por su conocimiento del alemán.

En la visita a la Facultad de Ciencias también serían Cabrera y Palacios los anfitriones. Julio Palacios había estado en los años 1916-1918 en Leiden (Holanda) estudiando Criogenia con el Nobel Kamerling Onnes, y estando allí vive el júbilo intelectual generado por la Teoría de la Relatividad General de Einstein. El físico aragonés recordaría las «lecciones

teóricas» de Lorentz y los «coloquios» de Ehrenfest, relativistas, en los *curricula* que preparó a lo largo de toda su vida

La Universidad Central otorgaría a Einstein el título de *Doctor honoris causa*.

5. SUS REITERADOS «ENCUENTROS EN LA CÚSPIDE» (1928-1933)

El año 1928 obtiene Cabrera sus máximos reconocimientos internacionales; su hijo Nicolás Cabrera, también físico de prestigio, utilizó la expresión de «consagración internacional»: El nombramiento de Académico extranjero asociado de la Academia de Ciencias de París; la designación como Secretario del Comité Internacional de Pesas y Medidas, en Sèvres, París; y el más importante de Miembro del Comité Científico de las Conferencias Solvay a propuesta precisamente de Albert Einstein y de Marie Curie. Estas Conferencias, de carácter trienal, constituían el foro más importante del pensamiento científico mundial.

En Bruselas, sede de estas Conferencias, Cabrera coincidiría repetidamente con Einstein. La VI, en 1930, se dedicaría al Magnetismo, especialidad de don Blas. En ella, Cabrera leería su importante trabajo *Le Magneton*. También participarían en la VII dedicada a la «Estructura y propiedades de los núcleos atómicos».

En el entorno de estos años escribiría don Blas diferentes textos relacionados con Einstein y la Relatividad, de los que podemos destacar los publicados en la *Revista de Occidente*, creada y dirigida por Ortega, tales como: «Proceso de extensión del conocimiento» (1927), «Los mundos habitables» (1929) y «La imagen actual del Universo según la relatividad» (1931).

Pero deseo destacar especialmente el discurso de ingreso del físico canario en la Academia Española (de la Lengua), seleccionando unos párrafos del mismo de notable interés a mi juicio.

Selección de textos de «Evolución de los conceptos físicos y lenguaje»

Sucesor natural de los «genios» de la generación anterior, Cajal (1852-1934) y Torres Quevedo (1852-1936), en 1934 accede don Blas a la Presidencia de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Y fallecido Cajal en 1934, Cabrera es elegido miembro de la Academia Española (de la Lengua). En enero de 1936 ingresaría en ésta, ocupando el sillón de Cajal, con un Discurso de título «Evolución de los conceptos físicos y lenguaje».

Puedo reiterar mi impresión acerca de la literatura científica de Cabrera, o el uso que hace de la lengua española para la difusión de la ciencia. Unas notas caracterizadoras del lenguaje blascabreriano son: a) concisión; b) precisión; c) rigor, y d) bella expresión.

Veamos en primer lugar alguna de sus preocupaciones relacionadas con la situación de la lengua española y las lenguas en las que se produce ciencia.

La falta radical de tradición española en las ciencias físicas [...] aquella situación, allá en los últimos años del siglo XIX y los albores del XX, era tal que los amantes de las ciencias físicas nos vimos forzados a descuidar la lengua materna en términos tales que casi llegamos a desconocerla. La simple información del estado de estos conocimientos era necesario adquirirla en lengua extranjera, pues ni siquiera disponíamos de las buenas traducciones españolas de obras fundamentales que hoy abundan, a pesar de que en último término los libros de texto nacionales que se nos ofrecían con honores de libros originales eran, las más de las veces, malas adaptaciones de segunda mano.

¡Y si al menos se nos hubiese colocado en condiciones de utilizar idiomas extranjeros! La única lengua contenida en el cuadro de la enseñanza secundaria era el francés, pero enseñado en forma tal que no creo puedan aducirse muchos ejemplos de buenos estudiantes que hayan salido del instituto capacitados para utilizarle en la expresión de las ideas más simples. La máxima ventaja obtenida con los dos años cursados de esta lengua era la posibilidad de mal leer obras didácticas de léxico reducido. Pero *sin la posesión franca de las lenguas sabias en que la ciencia se hacía y divulgaba*, la información indispensable para quien aspirase a colaborar en ella seriamente suponía un esfuerzo titánico y un tiempo que impedía toda posibilidad de lectura de las obras maestras de nuestra literatura. De otra parte, la versión en lengua materna de las ideas ya captadas planteaba problemas casi insolubles para quienes a la par carecíamos de conceptos suficientemente claros y de dominio del espíritu del idioma a que habíamos vuelto la espalda.

[...] exigen la introducción de palabras para designar los nuevos artificios, cualidades o modos de actuar. La celeridad de su evolución durante el último siglo ha creado un problema de cierta trascendencia que ha obligado a atender con esmero a la selección de los términos adecuados. Y así en vez de dejar libre al genio del lenguaje se crean comisiones internacionales de especialistas que determina el vocabulario. Como es lógico en ellas *tienen la hegemonía los pueblos que han contribuido más intensamente al progreso técnico. Quienes se limitan a utilizar sus ventajas suelen cargar el idioma nacional de barbarismos innecesarios y excesivos* sin ninguna atención al espíritu de aquél, que en ocasiones podría respetarse con sólo seleccionar convenientemente el origen del vocablo aceptado, y aun a veces se olvidan palabras bien castizas cuya significación cuadra exactamente con la idea que se quiere representar. Decimos barbarismos excesivos porque estamos muy lejos de intransigencias en este orden. En el mundo científico y en el industrial, sin dis-

tinción de razas, es frecuente aceptar un término extranjero para la designación de un fenómeno o de una de sus cualidades características, prescindiendo de palabras del propio idioma que designan exactamente la misma idea. Es ello un tributo pagado a los autores del descubrimiento y por consecuencia un poco excepcional.

El caso que criticamos es la *invasión en masa del vocabulario* de una técnica que es consecuencia del usufructo de sus ventajas materiales sin contribuir a su progreso.

Sobre el papel de la física en la cultura, y en concreto en el lenguaje, escribiría:

Las ciencias físicas ocupan el primer rango como promotores de la cultura moderna.

Acerca de la historia de la física desde Newton:

Fiel *la ciencia* al espíritu infundido por Newton *habrá de someterse a las sentencias inapelables de la experiencia*. Una contradicción manifiesta de los fenómenos observados con las predicciones teóricas no podrá resolverse sino retocando aquellos postulados que erróneamente se creyeron reflejo exacto de la realidad. Ni un solo hombre de ciencia ha podido nunca negar la justificación de este modo de proceder, pero es muy otra cosa apreciar hasta dónde es indispensable su aplicación concreta a cada caso. En tal momento surgen dudas respecto a la valoración de los hechos que parecen exigir la renuncia a ideas que han arraigado profundamente en nuestro pensamiento, hasta el punto de atribuir carácter axiomático a proposiciones que son mera interpretación de los fenómenos observados.

La historia de la teoría de la Física en el primer tercio del siglo actual nos ofrece un claro ejemplo de estas situaciones complejas en la evolución del conocimiento. Me refiero concretamente a los episodios que han matizado los días y hasta las horas del nacimiento de la concepción relativista de Einstein.

Y aquí surge, como ejemplo fuerte, una vez más, el éter, al que había dedicado su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias en 1910, texto de sumo interés.

En las últimas décadas del siglo precedente Michelson, desarrollando la teoría ondulatoria de la luz que un siglo de trabajos experimentales había asentado en las bases más firmes, vio la posibilidad de medir la velocidad absoluta de la Tierra a través del espacio. Tal posibilidad significaba una flagrante contradicción con los principios fundamentales de la propia mecánica de Newton, que afirman la imposibilidad de alcanzar un conocimiento más detallado del movimiento que el representado por la aceleración. La medida

directa de las fuerzas nos suministra esta característica absoluta del movimiento, en tanto la velocidad no se puede conocer sino respecto a un sistema de referencia que se juzga en reposo. Para salvar dicha contradicción se identificaba la velocidad que hemos llamado absoluta con la celeridad del movimiento relativo al éter, medio universal hipotético definido como sujeto del verbo vibrar u ondular en el fenómeno de la luz. Ciertamente se evitaba la dificultad, pero *la noción del éter es un caso notorio de tautología. No tenemos una noticia evidente de su existencia*; lo creamos para conservar las ideas que en nuestra inteligencia han ido sedimentándose como detritus de las interpretaciones de la realidad. El éter no es ni más ni menos que el sistema de referencia que nos consiente hablar sin escándalo del movimiento absoluto de un observador en el espacio.

Poco más adelante, en referencia y homenaje al físico alemán, afirmará con convicción absoluta:

Einstein rectificó el rumbo de la ciencia.

Sobre la resistencia que opone la mente humana a los cambios escribiría:

La inercia mental, de que no podemos quejarnos porque es la defensa natural del conocimiento contra todo impresionismo un poco novelero, llevó a buscar las causas de error en el método experimental capaces de explicar el fracaso, tanto mediante el análisis del planteamiento del problema como por la repetición frecuente y variada de los experimentos dirigidos al mismo fin. [...] Las críticas adversas a las ideas de Einstein se hallaban ya muy debilitadas porque toda inercia se opone sólo a los cambios bruscos de celeridad [...] los intentos conservadores han seguido manifestándose y sería olvido de las enseñanzas de la historia del pensamiento científico toda esperanza de una conformidad plena antes de que la posición de la relatividad sea la retaguardia de la ciencia física.

Y sobre las categorías de espacio y tiempo escribiría:

Ante el fracaso contrastado de las predicciones teóricas había que buscar su raíz en los postulados que le servían de fundamento. El propósito era lógico, puesto que dichos *postulados son siempre enunciados que resumen nuestro conocimiento empírico* y es posible que se deslicen en ellos errores evidenciables en estados posteriores de la construcción de la ciencia.

Einstein fijó su atención en *las categorías de espacio y tiempo que Newton aceptó tales y como nos aparecen en nuestra vida interna consciente*.

[...] El espacio y el tiempo de nuestra conciencia son categorías absolutamente independientes que permiten hablar de un panorama instantáneo y de su evolución en el tiempo como superposición del fluir de los fenómenos en

cada punto. Así nada impide que el aspecto del mundo difiera con el lugar desde el cual lo contemplamos, pero no depende de la rapidez con que nos movamos al pasar por él, como tampoco se altera la seriación de los fenómenos en el tiempo: se supone que el antes, el ahora y el después no se modifican al cambiar de observador.

La raíz de esta posición es la posibilidad de fijar la noción absoluta de simultaneidad; esto es, la creencia de que existe modo de reglar los relojes de todos los puntos del Universo asegurándonos de su perfecto sincronismo, sea cual fuere su estado de reposo o movimiento. Einstein señaló que semejante afirmación es completamente gratuita. En su lugar *postula la invariancia de las leyes naturales* para cualquier movimiento uniforme del observador; es decir, la *imposibilidad de descubrir la velocidad absoluta por el estudio de cualquier fenómeno físico* como lo era ya para los mecánicos. Tal postulado conduce a resultados en abierta contradicción con no pocos teoremas de la ciencia clásica, que así ha perdido el prestigio de la exactitud que se le atribuyó durante más de dos siglos. Su rango ha descendido a la condición de primera aproximación al conocimiento aunque suficiente para interpretar una gran extensión del mundo de nuestras percepciones, dentro del grado de precisión alcanzado por los métodos de observación de que la ciencia dispone. El fracaso de sus previsiones es excepcional, pero deshecho el mito de su validez universal está obligada a señalar con precisión las fronteras de sus dominios. Dentro de ellas queda mucho cielo que aprendimos sobre las leyes naturales en los dos siglos precedentes, pero necesitamos precavernos contra extrapolaciones que antes nos parecían perfectamente justificadas.

De modo que, como consecuencia de las *características de la nueva doctrina einsteiniana*, señalaría:

En primer término *hemos de rechazar la independencia absoluta del espacio y el tiempo que es notoria para el mundo de nuestra conciencia y nuestro entorno inmediato*, fundiéndolas en una categoría única espacio-temporal [...] semejante fusión ha de acarrear corolarios que contradicen el modo de ver de la ciencia clásica. Citemos la contracción de las dimensiones paralelas a la velocidad en los cuerpos rígidos y el retraso de los relojes en movimiento.

Otro corolario del postulado relativista que interesa recordar es la *negación de la invariabilidad de la masa* que Newton aceptaba como un hecho empírico. La nueva concepción adiciona a la masa inicial de cada cuerpo un término dependiente de su energía y en consecuencia exige un crecimiento rápido de la inercia de los cuerpos cuando su velocidad se aproxima a la de la luz, en términos que al alcanzar este valor la masa sería infinita, siguiendo una ley de aproximación que la experiencia ha confirmado con todo rigor.

De aquí la imposibilidad de que cualquier partícula material logre esta velocidad límite. [...] sólo quiero subrayar que la *constancia de la velocidad de la luz*, postulada por Einstein como base de su teoría, concurda con la condición de hacer infinito el factor que multiplicado por la masa nula del fotón ha de dar un valor determinado a su energía.

Y finalmente, unas reflexiones de Cabrera de naturaleza histórica y psicológica que de ordinario se olvidan. Primera:

«Cuanto más amplio es nuestro saber más profunda nos parece nuestra ignorancia.»

Y segunda:

La observación irá restringiendo la libertad de selección del modelo de Universo compatible con la realidad sin que llegue a una determinación unívoca.

6. LA SEPARACIÓN EN SU CONDICIÓN DE EXILIADOS (D. 1933 EINSTEIN; D. 1936 CABRERA)

Einstein y Cabrera también compartirían la condición de exiliados en la convulsa Europa de los años 30 y 40.

Ya en 1919 (año de la «consagración» de la Relatividad, como consecuencia de la expedición inglesa dirigida por Eddington y Dyson con el resultado de la confirmación de la predicción relativista de la desviación de la luz de estrellas lejanas al pasar próximas al Sol), se habían producido unos primeros ataques antisemitas contra la obra de Einstein.

Carmen Castro, en el recuerdo de su estancia en Berlín en 1930, escribió cómo Xavier Zubiri invitó a comer en la Residencia de Profesores de Berlín a Einstein en más de una ocasión, debido a la difícil situación que éste padecía. En 1933, los nazis, al poco tiempo de acceder al poder en Alemania, confiscan sus propiedades.

Einstein, en 1930 y en 1932, había visitado los Estados Unidos, y después de coquetear con algunos países, como la propia España que dotó una cátedra extraordinaria para él (no se tienen noticias de que en las gestiones participara Cabrera), fijó su exilio definitivo en los EE.UU., exilio que puede considerarse glorioso, ya que, por una parte, logró una absoluta libertad, aunque por otra estuviera con frecuencia vigilado.

La condición de exilado de Cabrera fue soportable durante la guerra civil en Francia, relativamente acomodado en el Colegio de España de París; insoportable tras el final de la contienda, la invasión alemana de Francia y el exilio final en México, ya enfermo, siendo así que siempre quiso reintegrarse a «su» España para en ella trabajar científicamente, pero no se lo consintieron.

CONSIDERACIONES FINALES

He tenido el honor de recordar a un preclaro español, que siempre hizo gala de su españolía como puede observarse en la audición de algunos de sus párrafos en el discurso de ingreso en la Academia Española. Pero inmediatamente debo afirmar, y hacerlo con particular satisfacción, de un preclaro español de Canarias: nacido en Lanzarote, educado en La Laguna y en Santa Cruz de Tenerife en la niñez y en la juventud, y portador de las más excelsas virtudes de la canariedad: bonhomía, serenidad intelectual, sosiego en las refriegas humanas, equilibrio, sensatez, trabajo constructivo. Hizo (nueva) ciencia física en España coordinando a un equipo de hombres difíciles, que también hicieron (nueva) ciencia física y química, con un acierto verdaderamente encomiable para que logaran en sus campos (dentro del Laboratorio de Investigaciones Físicas, primero, y en su institución sucesora el Instituto Nacional de Física y Química, después), una espléndida convergencia europea de la ciencia española.

BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA NAVARRO, C. *et al.*, 1995. *Blas Cabrera: vida y obra de un científico*. Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 111 pp.
- FERNÁNDEZ RAÑADA, A., 1999. «Ensayo introductorio» a *Principio de Relatividad (1923)*, de Blas Cabrera, Volumen II-7 de la colección «En torno a Blas Cabrera Felipe». Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 15-34.
- GONZÁLEZ DE POSADA, F., 1994. *Blas Cabrera: físico español, lanzaroteño ilustre*. Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 147 pp.
- 1995. *Blas Cabrera ante Einstein y la Relatividad*. Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 319 pp.
- 2005. *Blas Cabrera y Einstein* (Discurso de nombramiento del Excmo. Sr. D. Blas Cabrera Felipe como Académico de Honor a título póstumo en la Acade-

mia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote). Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote.

GONZÁLEZ DE POSADA, F., 2005. *En Torno a Einstein: La Teoría de la Relatividad y el Pensamiento Español en 1923. En el Año Internacional de la Física 2005*. Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara», Écija (Sevilla). 98 pp.

— 2005. Blas Cabrera y Julio Palacios: pensamientos opuestos ante la Teoría de la Relatividad. *Teorema*, XXIV/2, suplemento *Limbo*: 1-6.

GONZÁLEZ DE POSADA, F. & F.A. GONZÁLEZ REDONDO, 1996. «Ensayo introductorio» a *Blas Cabrera: Principios fundamentales de análisis vectorial en el espacio de tres dimensiones y en el Universo de Minkowski (1912-1913)*, de Blas Cabrera, Volumen II-2 de la colección «En torno a Blas Cabrera Felipe». Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 15-64.

— 2001. Blas Cabrera: período de formación científica y de concepción del 'programa investigador para toda una vida'. *Actas del I Simposio Ciencia y Técnica en España 1898-1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo*. Amigos de la Cultura Científica: 29-49.

GONZÁLEZ DE POSADA, F. & M. GONZÁLEZ REDONDO, 2002. «Ensayo introductorio» a *¿Qué es la Electricidad?(1917)*, de Blas Cabrera, Volumen II-4 de la colección «En torno a Blas Cabrera Felipe», Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 15-73.

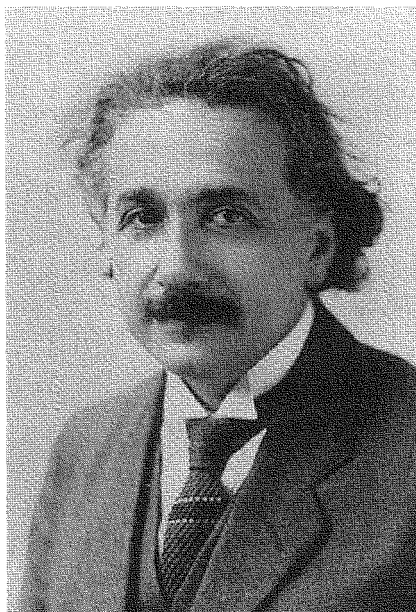
GONZÁLEZ DE POSADA, F. & D. TRUJILLO JACINTO DEL CASTILLO, 1995. «Ensayo introductorio» a *La teoría de los magnetones y la magnetoquímica de los compuestos férricos (1912)*, de Blas Cabrera y Enrique Moles, Volumen II-1 de la colección «En torno a Blas Cabrera Felipe». Amigos de la Cultura Científica, Madrid. 17-68.

— 2004. Nuevos documentos para la construcción de la Historia de la Física en España: Arnold Sommerfeld, Blas Cabrera, Ángel del Campo y Miguel Antonio Catalán *Actas del III Simposio Ciencia y Técnica en España 1898-1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo*. Amigos de la Cultura Científica: 37-42.

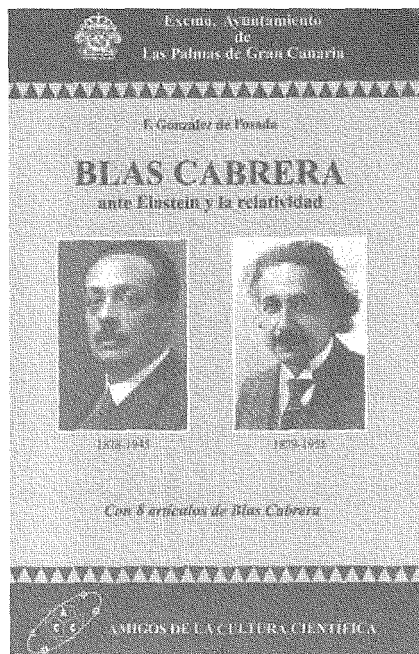
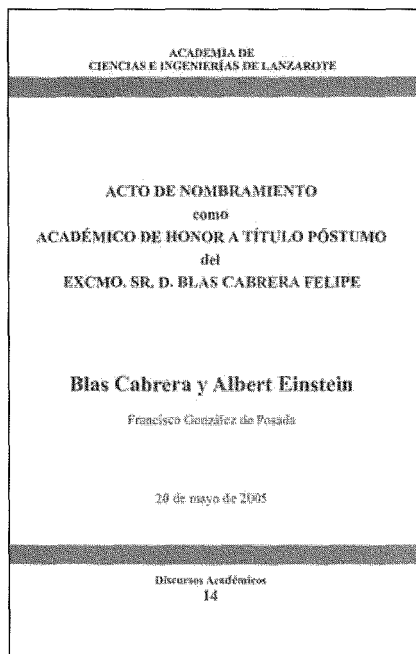
— 2004. Blas Cabrera, Académico de la Española: rigor conceptual, precisión lingüística *Actas del IV Simposio Ciencia y Técnica en España 1898-1945: Cabrera, Cajal, Torres Quevedo*. Amigos de la Cultura Científica: 33-49.



Blas Cabrera.

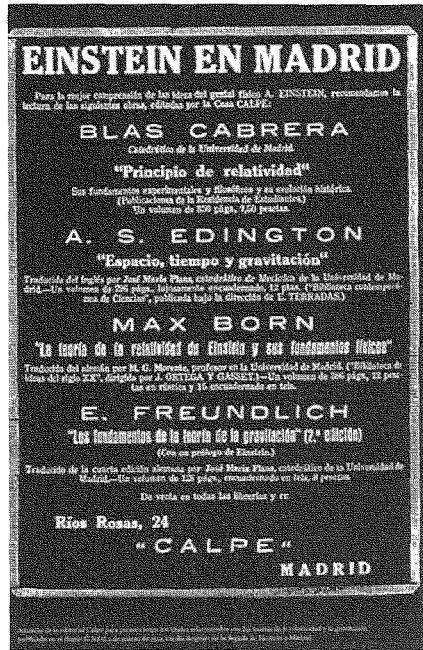


Albert Einstein.

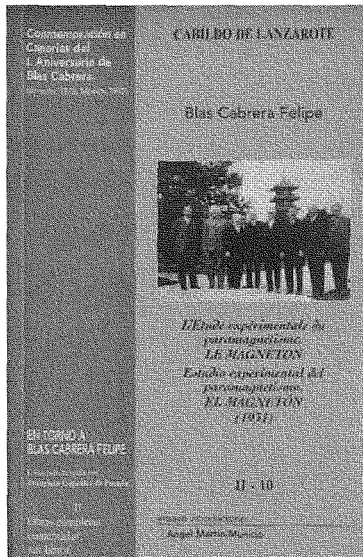
Portada del libro *Blas Cabrera ante Einstein y la Relatividad*.Portada de la monografía *Blas Cabrera y Albert Einstein*.



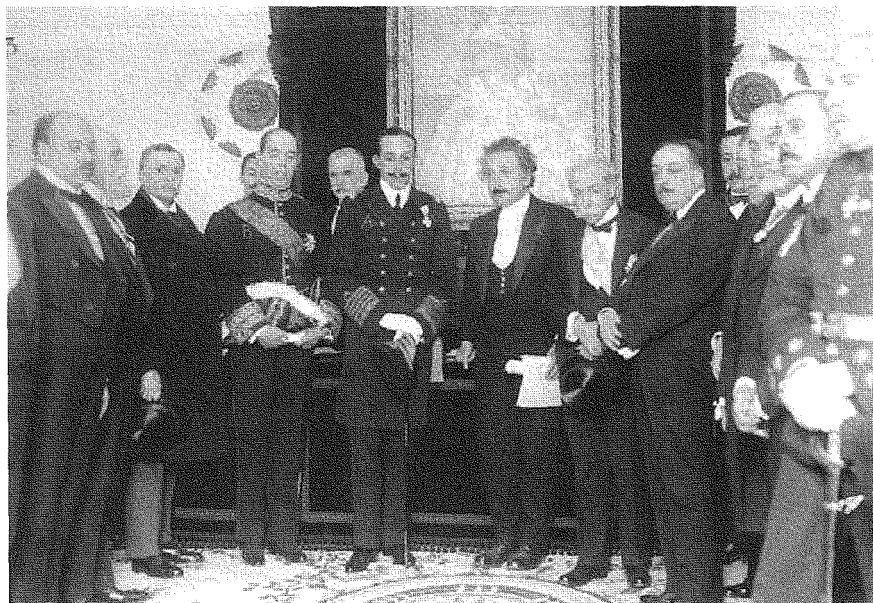
Portada del vol. II-7 de las *Obras Completas de Blas Cabrera*.



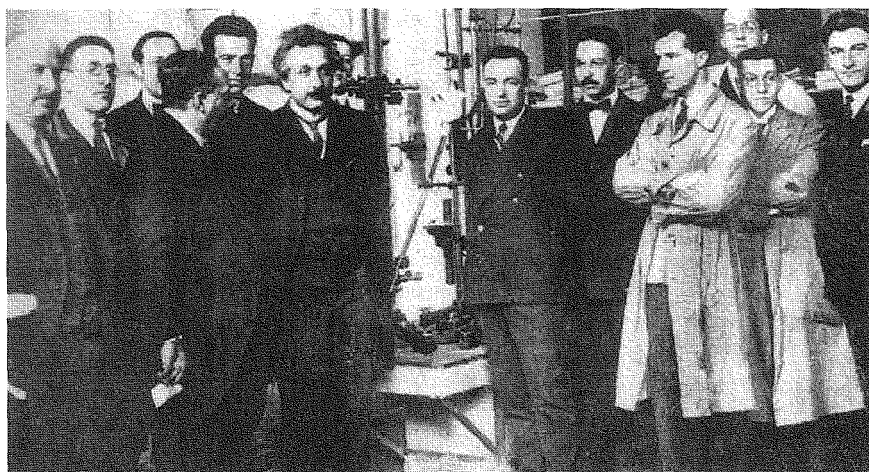
Cartel de conferencias dictadas en la Residencia de Estudiantes.



Portada del Vol. II-10 de las *Obras Completas de Blas Cabrera*.



En la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.



Visita de Einstein al Laboratorio de Investigaciones Físicas.



Nombramiento de *Doctor Honoris causa*.

El Fondo Cabrera-Renshaw del Museo de Historia de Tenerife

ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN

Resumen: El presente artículo es fruto del proceso de catalogación del *Fondo Cabrera-Renshaw*, adquirido por el Museo de Historia de Tenerife, que contiene documentación desde el siglo XVI al siglo XIX. A través de sus páginas exponemos las labores desarrolladas en las dos fases de trabajo que han sido necesarias para completar el trabajo, e incluimos un breve estudio paleográfico, diplomático y archivístico que ayude al público a conocer el contenido del fondo.

Palabras clave: Archivos familiares, Documentación histórica, Canarias siglos XVI-XIX.

Abstract: With this text we want to expose the most important characteristics of the *Cabrera-Renshaw's Archive*. It has papers between the 16th and the 19th centuries, and is deposited in the Tenerife's History Museum. We want to explain the way to make the work, his value to the historical investigation, an many other things about it.

Keywords: Families' archives, Historical papers, Canary Islands 16th -19th centuries.

En el año 2002 el Museo de Historia de Tenerife adquirió un conjunto de, en principio, 417 documentos, que pasó a formar parte de los fondos del Museo con la denominación de *Fondo Cabrera-Renshaw*. A finales del año 2004 se iniciaron las labores de catalogación, en la persona de Sara Pérez. Estos trabajos iniciales consistieron fundamentalmente en una primera limpieza y desinfección de la documentación, el inventariado completo de la misma, y los inicios de la catalogación, para lo cual comenzó una labor de identificación de la documentación gene-

rada por miembros de las diferentes generaciones de dicha familia¹. Ya en el año 2005 el Museo encargó el desarrollo de las labores acometidas en la segunda fase al autor de estas páginas.

El plan de trabajo de la segunda fase, preparado ya por nosotros, planteaba, en un plazo de tres meses, la realización de la catalogación completa de la documentación perteneciente al fondo, así como todas aquellas labores necesarias para la correcta instalación de la documentación. Asimismo, propusimos el vaciado de las fichas catalográficas en dos bases de datos diferentes, una siguiendo el esquema marcado por la normativa ISAD-G, que se ha revelado de escasa utilidad para el caso de este archivo familiar, y otra preparada específicamente para el volcado de una información más detallada, destinada a la elaboración de un catálogo final que facilitase tanto las búsquedas de información como incluso en determinados momentos la posibilidad de eludir la consulta de la documentación original. Ambas bases de datos han sido finalizadas con éxito, completándose un total de 647 registros en la primera y 941 en la segunda.

Primeramente hubimos de proceder a la limpieza e instalación de los documentos que habían sido desechados en la primera fase del proyecto, por no haber sido generados por ninguna de las ramas familiares analizadas hasta ese momento. El estado de limpieza era en general bueno, aunque fue necesario en algunos documentos, especialmente en aquellos legajos de autos que contenían un número considerable de folios, llevar a cabo una labor de limpieza a fondo para eliminar todas las partículas nocivas del contacto con el papel. Paralelamente, íbamos llenando las cuatro fichas que se han completado para cada uno de los documentos en este trabajo: dos en base de datos —una destinada a mejorar la descripción en función del registro de inventario, y la otra a completar el catálogo de la colección documental—, y otras dos en papel, una completando el registro de inventario de todos aquellos documentos a los que no se les había realizado ficha de inventario (o porque lo que se decía en el inventario no correspondía con el contenido real del documento), y la otra completando la regesta documental individualizada.

Esta labor paralela se continuó con el resto de la documentación, la descartada que se encontraba en carpetas sueltas, y por último la que en la primera fase del proyecto había sido instalada en función de la rama familiar generadora de la documentación. Finalmente le llegó el turno a la

¹ Buena parte de la información que aquí voy a señalar procede de la Memoria de trabajo del primer plazo del proyecto realizada por Sara Pérez, quien en todo momento me ha prestado todo su apoyo para llevar a buen puerto este trabajo. Dicha memoria me fue facilitada por el personal del Museo, a cuyo texto me remito para un conocimiento más amplio del trabajo realizado en esa primera fase.

caja en la que habían sido depositados la mayor parte de árboles genealógicos y a los libros de propiedades contenidos en el fondo.

Tras la descripción de esta labor, continuaremos la exposición de las labores realizadas con el *Fondo Cabrera-Renshaw* haciendo un pequeño estudio paleográfico y diplomático del mismo, que nos ayude a entender mejor tanto la composición en origen del mismo como sus características en relación con otros fondos familiares. En este sentido, el cuadro de clasificación de fondos –entendido como aquella tabla de clasificación generalmente esquematizada, de los fondos de un centro documental, que se expone al público, para su conocimiento²– ha sido creado tras la lectura de la totalidad de la documentación, con una breve reflexión teórica referente al mismo, tratando de crear un instrumento útil para catalogaciones documentales que el Museo pueda acometer en el futuro³. Esa es la razón por la cual algunos de los subtipos de clasificación no tengan asignado ningún documento. Y por supuesto, es un cuadro totalmente facticio, ya que el fondo carecía de cualquier tipo de sistema organizador definible, aunque bien es cierto que determinados indicios muestran un intento de iniciar algún tipo de clasificación de la documentación.

FONDO CABRERA-RENSHAW: CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN

Cuando comenzaron los trabajos de catalogación, el fondo se hallaba depositado en cajas neutras de un tamaño relativamente grande, y con la documentación depositada horizontalmente en su interior. Estas cajas estaban colocadas en una estantería metálica que las separaba del suelo, en una zona del Museo acondicionada para ser utilizada con esta finalidad de depósito documental. Dicha zona de las instalaciones reúne, pese a no haber sido ideada para tal fin, unas condiciones generales óptimas para la conservación.

La documentación se hallaba ordenada según el número de inventario provisional que se le dio por parte del personal del Museo cuando se pro-

² L. García Ejarque, *Diccionario del Archivero Bibliotecario*, Asturias, Ediciones Trea, 2000.

³ En esencia este cuadro de clasificación corresponde al creado por Sara Pérez para la primera fase del proyecto, adaptado a las características propias del Fondo, y que se halla explicitado en las páginas 22 a 24 de su *Memoria*. Hemos tenido especial cuidado en no eliminar ninguno de los apartados que ella señaló, ya que si no perderían sentido las fichas que ella preparó. Únicamente hemos creado campos específicos en aquellos lugares en los que no se establece competencia con campos anteriormente creados y el volumen de documentación hace necesaria tal creación. Véase B. de Aguinalde, *Archivo de Familia. Materiales para un manual*, Vitoria, Irargi, 1991.

cedió a la recepción de la documentación tras la compra del fondo, que quedó guardada en un total de siete cajas de las descritas anteriormente. El estado de conservación inicial era variable, aunque en líneas generales no excesivamente malo: coexistían documentos en muy mal estado —debido especialmente a una importante oxidación de las tintas—, hasta documentos en perfectas condiciones. El mal estado de conservación se daba especialmente en los grandes legajos, donde al ya mencionado problema hemos de unir las deformaciones y pérdidas locales del soporte, la suciedad superficial, y la mayor suciedad en las áreas propias del encuadernado del documento, en las que todo tipo de elementos poco recomendables para la conservación de la documentación se mantienen debido a la dificultad inherente al proceso de limpieza de legajos de esas características. Más adelante veremos gráficamente los porcentajes de documentación en función de su estado de conservación.

En este punto de partida, se iniciaron los trabajos con un tratamiento de conservación que aspiraba a ser curativo y preventivo, y que constaba de tres fases consecutivas: limpieza superficial, aplanado de superficie y almacenamiento en subcarpeta de melinex. La limpieza superficial se llevó cabo prácticamente con toda la documentación. El tratamiento se llevó a cabo mecánicamente, simplemente arrastrando el polvo con una brocha de pelo suave que quitase las partículas de suciedad del contacto con la documentación. El aplanado de superficie se hizo de forma sistemática sobre todos aquellos documentos que se encontraban plegados en sentido perpendicular al contenido, y generalmente en tres partes. Esta práctica ha sido una de las causantes de un daño bastante común en buena parte de los documentos, ya que por un lado facilita la desintegración del soporte en las zonas del plegado, con las correspondientes lagunas en el cuerpo del texto a la hora de desplegar el papel, además de generar unas suciedades en partes del papel que dificultan la lectura del contenido. Al carecer de un instrumental más sofisticado, se optó por humidificar artificialmente los documentos para devolverles la forma plana. Se introdujeron en bandejas de cartón neutro, en bolsas confeccionadas con un plástico de baja permeabilidad (el mismo que el utilizado para el tratamiento de fumigación), colocando topes para evitar en todo momento que el plástico entrase en contacto con el papel. En el interior de este espacio creado se colocó agua con un biocida, para evitar la proliferación de microorganismos que afectasen a la documentación. Para controlar todo el proceso se colocó un higrómetro. Tras surtir efecto todo el proceso previo se colocaron los documentos en láminas de cartón neutro fijadas con cintas de algodón, separando cada documento con láminas de papel tisú. El resultado final, pese a no ser perfecto, permitió devolver la forma original a la mayor parte de los documentos tratados.

En otros documentos, principalmente los legajos, también hemos hallado documentos doblados, bien en las puntas, bien a la mitad. En estos casos la imposibilidad de volver a desarrollar el tratamiento recomendaba la solución manual del problema, tratando de devolver la forma original al documento para que el propio peso de las páginas adyacentes ayudase a recuperar la forma inicial. Es un recurso bastante más burdo, casi de emergencia, que se lleva a cabo a medida que se procede a la catalogación del documento, pero altamente eficaz si el número de folios afectado no es excesivamente alto.

La tercera fase del trabajo de conservación se orientaba a la búsqueda de un almacenamiento eficaz, práctico y seguro para la estabilidad de la documentación. Finalmente se optó por la utilización del melinex, un tipo de material no dañino para la documentación que tiene la ventaja de ser transparente, para la creación de las subcarpetas necesarias para la instalación de la documentación. El último paso de este proceso consistió en distribuir correlativamente las subcarpetas con la documentación en cajas neutras, del material utilizado ya para la elaboración de las siete cajas de instalación provisional de la documentación. En total, tras el trabajo desarrollado la documentación del Fondo Cabrera-Renshaw se encuentra depositada en 25 cajas, 22 de un tamaño estándar, y 3 con unas condiciones especiales que relataremos al final. El orden de colocación en el interior de las cajas seguía un doble criterio: en primer lugar se colocaron los documentos fotografiados, signados, inventariados y con el dossier documental realizado. Estos documentos se encontraron, cada uno, dentro de una subcarpeta de melinex, dispuestos por orden ascendente de número de inventario; a continuación, se hallaban el resto de documentos que, fotografiados, signados, y algunos de ellos inventariados, se consideraban sin embargo no finalizados. Estaban igualmente dispuestos en función del número de inventario, pero sin instalar en subcarpeta.

En la segunda fase del proyecto, el procedimiento ha sido similar, aunque con una serie de variantes propiciadas por el distinto objetivo de partida del que arrancábamos. Tras esta segunda etapa de trabajo el fondo debía quedar completamente catalogado e instalado, lo que motivó que optásemos por un criterio de instalación divergente al utilizado hasta la fecha. Decidimos comenzar por las cuatro cajas grandes que contenían la documentación desechada en primera instancia como no perteneciente a ninguna de las ramas principales de los distintos componentes de la familia Rodríguez Felipe y González de Mesa, e ir instalándolos en cajas numeradas correlativamente como FCR (*Fondo Cabrera-Renshaw*) 1 y siguientes, hasta obtener un total de 13 cajas del tamaño estándar, que contenían toda la documentación sobre la que hasta ese momento no se había realizado más que las primeras fases del tratamiento de conservación.

A continuación, continuamos trabajando ya con las cajas que quedaron tras la primera etapa, catalogando el conjunto de la documentación depositada en cada una de las cajas, que fueron renumeradas –aunque no se borró la signatura anterior– siguiendo la siguiente tabla de equivalencias:

<i>Antigua signatura</i>		<i>Nueva signatura</i>	
G.P./T.	1	F.C.R.	14
R.F./T.M.	1	F.C.R.	15
A.R.F.	1	F.C.R.	16
A.R.F.	2	F.C.R.	17
A.G.M.	1	F.C.R.	18
A.G.M.	2	F.C.R.	19
B.G.M.	1	F.C.R.	20
J.G.M.	1	F.C.R.	21
J.G.M.	2	F.C.R.	22

Las últimas tres cajas tienen unas características especiales motivadas por la especial condición de la documentación depositada. La correspondiente a la signatura F.C.R. 23 contiene una pequeña colección de la mayor parte de árboles genealógicos del Fondo, pertenecientes a diferentes ramas de la familia. Por este motivo la caja presenta unas dimensiones diferentes, siendo de una base bastante más ancha, y con un fondo más limitado. En F.C.R. 24, una caja de las mismas dimensiones de la anterior, se encuentran dos libros de cuentas que requerían de unas dimensiones especiales, lo mismo que ocurre con F.C.R. 25, que contiene el libro de Mayorazgo de los González de Mesa, y que por sus grandes dimensiones requería de una unidad de instalación de características diferentes. Una vez instalada toda la documentación en sus correspondientes cajas, se procedió a su ubicación definitiva.

FONDO CABRERA-RENSHAW: CATALOGACIÓN

Uno de los puntos principales del proyecto en su primera fase era, como ya hemos señalado, el de la identificación de la documentación perteneciente a alguna de las siguientes ramas de la familia generadora del fondo, consideradas en su momento como principales: González Pargo/Tejera, Rodríguez Felipe/Tejera Machado y González de Mesa. Esta práctica casa perfectamente con la propuesta teórica de Olga Gallego, quien apuesta por una reorganización de los archivos familiares en fun-

ción de la reconstrucción genealógica y patrimonial del linaje y familia y alrededor de las actividades de cada uno de los miembros de los mismos⁴.

No obstante, ya advertíamos anteriormente que esta propuesta metodológica no se reveló funcional en la primera parte del proyecto, por lo que para la segunda se optó por un camino divergente que explicaremos a continuación. El problema radica en la propia caracterización de la documentación. La propia autora antes mencionada señala este procedimiento de trabajo para aquellos casos en los que no existiera una organización previa de la documentación, aunque ésta se hubiera perdido parcialmente. Pero en todo momento se refería a archivos familiares con un volumen documental bastante mas grande que el del *Fondo Cabrera-Renshaw*, que lo hemos denominado como fondo, pero que ciñéndonos estrictamente a la conceptualización archivística surge también la duda de si no sería más apropiado calificarlo como colección documental⁵, duda que hemos desechado, ya que la reunión de la documentación, a pesar de su volumen, se ha realizado de forma orgánica, por la actividad cotidiana de los miembros que participan de la misma⁶. Retomando la idea de Olga Gallego, concluimos que con unas cantidades de documentación como las que pueden contener archivos familiares de la nobleza española, es preferible tratar de otorgar cierta coherencia al fondo a partir de una clasificación por familias, que habrá que preferir a otras igualmente arbitrarias, como por ejemplo clasificaciones en función del soporte escriptorio. Aún así, esta afirmación no es rotunda, y se presta a la adecuación a las especificidades de cada archivo familiar.

Por ello, el hecho de que la documentación se contenga en 25 cajas hace que el fondo tenga un volumen francamente operativo de cara a gestionar un servicio de consulta adecuado a los criterios de comodidad, agi-

⁴ O. Gallego Domínguez, *Manual de Archivos familiares*, Madrid, Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas, 1993, p. 51. Para la variada definición de un archivo familiar, véase M. R. Blasco Martínez, «Los archivos familiares. Planteamiento general y cuestiones para el debate», en *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol.2, Alcalá de Henares, 2002, p.393.

⁵ La colección supone un conjunto de documentos de procedencia diversa, que se han reunido de forma no natural como consecuencia de un interés específico o por azar. Se trata siempre por tanto de una reunión artificial y que no existe vínculo alguno entre los documentos que la integran y el fondo de archivo familiar: V. Cuñat Ciscar, «La creación de colecciones documentales como proyecto personal o colectivo», en *VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, vol.2, *op. cit.*, pp.405-415.

⁶ V. Pons Alós, Vicente, «Los archivos familiares: realidad y perspectiva desde la óptica del historiador de los archivos», en *I Simposium sobre los archivos familiares en España. Estado de la cuestión*, Asociación para la Defensa del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Cantabria, 1996.

lidad en el servicio, y rentabilidad de tiempo para el usuario. Por este motivo, una vez consensuado con el personal técnico y la dirección del Museo el trabajo para la segunda fase, se decidió que era mucho más efectivo continuar la clasificación del fondo instalando correlativamente y en cantidades más o menos homogéneas la documentación en las cajas, y elaborar un potente instrumento descriptivo, que definiremos a continuación, orientado a establecer un cuadro de clasificación que agilizase la consulta, y un indexado del contenido esencial del fondo que hiciera más asequible la labor para la futura puesta en consulta de los documentos.

La definición del instrumento descriptivo

Una vez que se tenía claro el modo en el que iban a ir instalados de forma definitiva los documentos, había que llevar a cabo una segunda reflexión metodológica acerca de la información que iba a incluirse en el instrumento descriptivo que se iba a elaborar para poner en conocimiento de los usuarios el contenido del fondo. Hay que tener presente que la descripción es el medio utilizado por el archivero para obtener la información contenida en los documentos y ofrecerla a los interesados en ella, y que persigue dos objetivos: dar información a los demás y facilitar el control al archivero⁷. El punto de partida era, como ya señalamos, el inventario que el personal del Museo elaboró en el momento de la recepción de la documentación. Se trata, en líneas generales, de un inventario bastante descriptivo, que permite una primera orientación acerca del contenido del fondo, pero al que había que añadirle información en varios sentidos.

Otro aspecto que había que tener bien presente es que el fondo está depositado en un Museo, por lo que, en sentido estricto, los diferentes documentos también son propiedad de la institución que los acoge, lo que implicaba la elaboración de fichas de catalogación museográfica individualizadas para cada uno de los documentos, o al menos para cada uno de los legajos. Uniendo todos los factores antedichos, y teniendo siempre presente que el objetivo de la labor descriptiva es el de hacer accesibles eficazmente los fondos documentales, razón por la cual la descripción de los documentos constituye la parte culminante del trabajo archivístico y viene a coincidir exactamente en su finalidad con la de la propia documentación: informar⁸, decidimos optar por la elaboración de un doble ins-

⁷ A. Heredia, *Archivística general, teoría y práctica*, Sevilla, 1988.

⁸ J. R. Cruz Mundet, *Manual de archivística*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, 1999.

trumento descriptivo que facilitase la labor tanto al personal del Museo como a las personas que se acercaran al trabajo en contacto con la documentación.

De esta forma elaboramos un inventario⁹ tomando como criterio estructurador el siguiente orden: la numeración del registro de inventario que se le dio en el momento de recepción; después las piezas registradas en la primera fase del proyecto; y finalmente, las escasas piezas que consideramos oportuno dotar con un registro de inventario individualizado y nos aparecieron en la culminación del trabajo que aquí presentamos.

Para ello tomamos como base las fichas de registro del Museo que fuimos completando a medida que avanzaba el trabajo de catalogación, y que describiremos en el apartado siguiente. El objetivo que perseguíamos con este inventario es múltiple:

- Primeramente, recuperar la integridad referencial del fondo, la forma en que llegó a las instalaciones del Museo. Bien es cierto, como veremos posteriormente, que los propios condicionantes de la colección hacen bastante poco factible la labor de intento de rescate de cualquier principio de procedencia, pero aún así, el inventariado en función del registro del Museo permite saber el orden en que estaban cuando se incorporaron al Museo.
- En segundo lugar, un conocimiento somero del contenido del fondo sin necesidad de profundizar excesivamente en el catálogo, que podía quedar como herramienta de trabajo bastante más específica. Ahora bien, el hecho de que tuviéramos que elaborar una ficha museográfica individualizada para cada uno de los documentos hizo que el inventario sea incluso más exhaustivo de lo necesario, pudiendo ser definido como *Inventario analítico* sin grandes problemas.
- La creación de una columna de equivalencias que indicara la instalación actual de cada una de las piezas documentales, permitiendo

⁹ Entendemos por *inventario* la descripción de las series generadas de forma orgánica o funcionalmente en el curso de la gestión de una institución y relacionadas con un fondo o sección. Sus funciones serían el control de la documentación y otorgar cierta orientación para el archivero. No consigue un acceso a la información documental. Puede ser «inventario somero» o «inventario analítico». Sin embargo, el catálogo sí que describe de forma ordenada e individualizada las piezas documentales de una serie o de un conjunto documental que guardan entre ellas una relación o unidad tipológica, temática o institucional. El *catálogo* debe de contemplar la fecha completa (año, mes, día, lugar), la tipología documental, autor, destinatario, asunto, datos externos (folios, medidas, materia escriptoria, conservación) y signatura (archivo, fondo o sección, unidad de instalación y número de orden).

al personal del Museo la localización inmediata del documento sin necesidad de recurrir al catálogo, guiándose exclusivamente por sus procedimientos de trabajo.

- Por último, una cierta homologación del contenido del inventario, amén de la subsanación de ciertos errores menores existentes en el primero, que completan y hacen más fiable si cabe la información que se da tanto al archivero como al usuario.

La elaboración del catálogo era, sin embargo, más conflictiva. Existen varias corrientes archivísticas que lo consideran un instrumento poco útil y para nada recomiendan su elaboración —siempre bajo ciertos principios, por supuesto. El propio José Ramón Cruz Mundet lo ha definido como *el menos recomendable de todos los instrumentos de descripción, desde un punto de vista práctico y de servicio, a tenor de las necesidades descriptivas y de las carencias de medios materiales y humanos de la mayoría de los archivos*¹⁰. Este tipo de planteamiento se basa en la idea de que la confección de un catálogo no es importante por dos razones: porque no tendría sentido preguntar, en un archivo, ¿qué hay sobre tal tema? y ¿qué hay sobre tal personaje?; y por que lo que verdaderamente es necesario, por el contrario, preguntar cuál era, en los diversos momentos, la oficina competente para tratar el tema que interesa y qué procedimientos usaba¹¹. Esta corriente de pensamiento archivístico aboga por la elaboración de inventarios, la herramienta más rentable en la ecuación medios-esfuerzo-utilidad pública, además de ser la que nos da una información que para el catálogo es imposible: la interdependencia entre todos los documentos¹².

Sin embargo, hay otra corriente teórica que plantea otra serie de consideraciones al respecto de los catálogos, especialmente para aquellos depósitos documentales de características similares al nuestro. Así, una autora del prestigio de Vicenta Cortés, reconoce que la confección de un catálogo es la etapa final de la labor archivera, la más completa y la que necesita mayores y mejores conocimientos para ser realizada, pero sobre todo incide en que el catálogo ha de hacerse cuando *se tiene un conjunto de papeles que son de gran importancia y para los que una lista resulta un medio de información insuficiente*¹³. Como se puede observar, nuestro

¹⁰ *Op. cit.*, p. 282.

¹¹ E. Lodolini, *Archivística. Principios y problemas*, Madrid, Anabad, 1993, pp. 207-208, 213-214.

¹² *Ibid.*

¹³ V. Cortés, *Archivos de España y América, materiales para un manual*, Madrid, Universidad Complutense, 1979, p. 55-56.

fondo documental entraba de lleno en esa definición, ya que el volumen de documentación y el plazo estimado para la realización del trabajo permitían, a nuestro entender, la elaboración de un catálogo que facilitase sobremedida el trabajo a todo aquél que quisiera acercarse al Museo de Historia de Tenerife a consultar el *Fondo Cabrera-Renshaw*.

Para la elaboración del catálogo, tomamos como referencia el Protocolo de Trabajo que siguió el equipo de investigación que realizó la catalogación del Concejo de La Palma¹⁴. Dicho protocolo, ligeramente adaptado a la realidad de la documentación que teníamos que manejar, nos sirvió para elaborar las fichas pertinentes en soporte de cartón, que en una segunda fase servían como fuente de información para las correspondientes fichas de la base de datos que elaboramos para el presente proyecto. Tanto en las fichas correspondientes al inventario del Museo, como en las del catálogo, se completaron una serie de campos considerados imprescindibles para la funcionalidad de cada uno de esos instrumentos descriptivos. Esas fichas completadas en soporte papel sirvieron de modelo para las bases de datos correspondientes. Con las fichas de inventario del Museo completamos la base de datos que creamos siguiendo el formato de la norma ISAD-G de catalogación archivística¹⁵, aunque dejando muchos campos sin completar. No obstante preferimos dejar una base con potencial de expansión de futuro, por si en épocas posteriores el Museo requiere de un mayor caudal de información en función de la política que se siga con respecto a la documentación. Esta base de datos recibió el nombre de *MHT. Fondo Cabrera-Renshaw*, y está creada con el programa *Microsoft Acces*, uno de los más utilizados en el mundo para este tipo de labores.

Los campos que rellenamos, en esencia, fueron los del área de identificación, en los que van completos todos los campos, incluido el de identificación de registro de la propia base de datos (*Id*), utilizado para la organización de la base de datos, y los restantes correspondientes a la data

¹⁴ El equipo estuvo integrado por Juan Ramón Núñez Pestano, Ana Viña Brito, Carmen Luz Hernández González, Emilio Alfaro Hardisson, María Lourdes Fernández Rodríguez, Alejandro Larráz Mora, y María Rosa Hernández Hernández. El trabajo vio la luz como *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*, 2 vols., *Fontes Rerum Canariarum XXXIX*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios-Gobierno de Canarias, 1999. La edición al público no recogió el protocolo de trabajo seguido, que nos fue facilitado, para un proyecto de catalogación anterior, por los profesores Juan Ramón Núñez y Ana Viña, a los que nuevamente volvemos a agradecer que permitieran disponer de una herramienta sumamente útil para trabajos como el de este proyecto.

¹⁵ C. González Hernández, «Aplicación de la normativa internacional archivística al fondo Luis López Ballesteros», *VI Congreso Internacional ...*, vol. 2, *op. cit.*, pp.453-464; *Norma internacional general de descripción archivística (2ª edición)*, Madrid, Subdirección General de Archivos Estatales, Madrid, 2000.

(*fecha*), somero resumen del contenido del documento (*título*), número de hojas y sistema de unión de las mismas (*volumen*) y si se trata de una unidad de instalación o de la propia unidad documental (ambas posibilidades con su correspondiente campo sí/no). Para completar el código de referencia unimos los dos códigos coexistentes en nuestro fondo, obteniendo como resultado identificadores similares al del siguiente ejemplo:

12.2002.1407.3/FCR 5.5.3

En él podemos identificar todos los dígitos que hemos comentado anteriormente que componían los descriptores de cada unidad documental.

El área de contexto no se completó exceptuando el campo correspondiente al nombre de los productores, campo en el que señalamos a los actuantes en el negocio que recoge el documento. También rellenamos por defecto el campo «Forma de ingreso», ya que el fondo al completo ingresó mediante compra por parte del Organismo Autónomo de Museos y Centros.

El área de contenido y estructura la utilizamos siguiendo los mismo criterios del campo «Observaciones» de la otra base de datos, que en esencia recogía la información de las fichas catalográficas. Lo único que hemos individualizado en esta base de datos fue el estado de conservación, señalado en el área de acceso y utilización. Esta última parte de las fichas fue la que utilizamos para consignar el tipo de letra con la que fue escrito el documento, la lengua, las condiciones de acceso al fondo y el estado de conservación del documento de la ficha. Como se puede imaginar el lector el número de registros en esta base de datos es bastante inferior a la que denominados como *FCR. Contenidos*, ya que la que nos ocupa en estos momentos recoge en esencia la información señalada en el inventario del Museo, ya que en el inventario no se desglosaron los documentos que formaban parte de legajos.

Decíamos que la segunda base de datos que creamos, en este caso para el volcado de las fichas catalográficas, lleva el significativo título de *MHT. FCR. Contenidos*. Y es que en esencia fue creada precisamente para eso, para facilitar la consulta de cada una de las unidades documentales, con un nivel de descripción más elevado que el que permite el inventario, a fin de facilitar el manejo del fondo por parte de los usuarios¹⁶.

¹⁶ Es interesante a este respecto el trabajo de M. T. Molina Ávila y V. Cortés Alonso, *Mecanización de protocolos notariales. Instrucciones para su descripción*, Madrid, ANA-BAD, 1984. También conviene, al hilo de todo lo comentado anteriormente, consultar los trabajos de J. López Salazar, «Los protocolos notariales. Fuentes documentales para la

Los campos que se completan en esta base de datos son los mismos, en esencia, que los que lo son en la ficha en cartón. En este caso, a efectos del análisis archivístico del fondo nos interesaba conocer una información que en las fichas no consideramos oportuno completar, la referida a la tradición documental del documento, a fin de establecer, como veremos en el capítulo siguiente, la proporción de documentación original, de copias, o de otro tipo, que contiene el fondo.

Por lo demás, la base de datos no presenta grandes variaciones con respecto a las fichas en cartón. En la parte superior se coloca el área de identificación, en este caso con los códigos de referencia individualizados para facilitar los movimientos de información dentro de la propia base de datos.

También se han individualizado los distintos campos de la data, lo que permite especialmente el análisis de los lugares de emisión de la documentación, al tener un campo propio que no era posible mantener, por criterios operativos, en la otra base de datos. De todos modos, ambas han sido ideadas teniendo en cuenta la posibilidad de expansión de futuro, y pueden ser utilizadas como registros base para trabajos posteriores con documentación de tipo histórico.

También hemos separado en este programa la tipología diplomática y jurídica, cuyo análisis sí reviste más interés para una base de estas características. Por lo demás, aunque los nombres de los campos cambien, la información que contienen no lo hace sustancialmente. Únicamente, como ya dijimos anteriormente, hemos suprimido el campo de texto de estado de conservación, sustituyéndolo por uno que se limita a recoger la impresión subjetiva que se percibe al contacto con el documento, con una gradación de 1 a 5 que iría con los siguientes términos: muy mala; mala; regular; buena; óptima. El criterio de señalización lo marca el grado de lectura del documento. En caso de necesitarse una explicación más detallada del estado de conservación debido a la singularidad del mismo, se recoge en el campo observaciones. Generalmente esto se ha hecho en todos aquellos documentos que van de muy mala a regular, exponiendo someramente los motivos que hacen que se requiera tal calificación, y también en aquellos documentos que se encuentran en un buen estado general pero que presentan algún leve desperfecto que no afecta a la lectura del mismo.

historia», en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, 2 vols., Guadalajara, ANABAD-Castilla La Mancha, I, pp. 37-82; M. A. Esteban Navarro, «Prestaciones de la automatización de archivos para los investigadores», en *La investigación y las fuentes...*, II, *op. cit.*, pp. 823-837; así como la *Norma Internacional sobre los encabezamientos autorizados archivísticos relativos a entidades, personas y familias*, Madrid, Consejo Internacional de Archivos, 1997.

Esta base de datos se completa (aunque visualmente aparezcan entre el extracto y las observaciones) con tres índices que vinculan la información que en ellos se señale con el número de registro en la base de datos, permitiendo unas búsquedas mucho más potentes que las que posibilita el campo «memo» del extracto. De esta forma, en la tabla «Índice onomástico» se recogen todos los nombres de los actuantes, con los criterios ya señalados en la definición del vaciado en las fichas catalográficas. Los topónimos, incluidos en el «Índice toponímico», también han sido completados siguiendo el mismo criterio. En este caso debemos señalar que, en el caso de los topónimos menores, hemos procedido a una doble consignación en la tabla correspondiente: primeramente con el topónimo menor, y entre paréntesis la localidad actual en la que se encuentra, y una segunda entrada únicamente con la localidad principal. Un ejemplo sería el siguiente:

Herradores, calle de los (La Laguna)
San Cristóbal de La Laguna

El tercer índice que hemos completado es el referido a las materias, en el que hemos incluido la rama familiar generadora del documento (en aquellos casos en los que la separación había sido realizada en la primera fase del proyecto). Asimismo se ha incluido en el índice de materias la referencia a documentación inserta en unidades documentales más grandes, como por ejemplo los pleitos.

FONDO CABRERA-RENSHAW. ESTUDIO PALEOGRÁFICO, DIPLOMÁTICO Y ARCHIVÍSTICO.

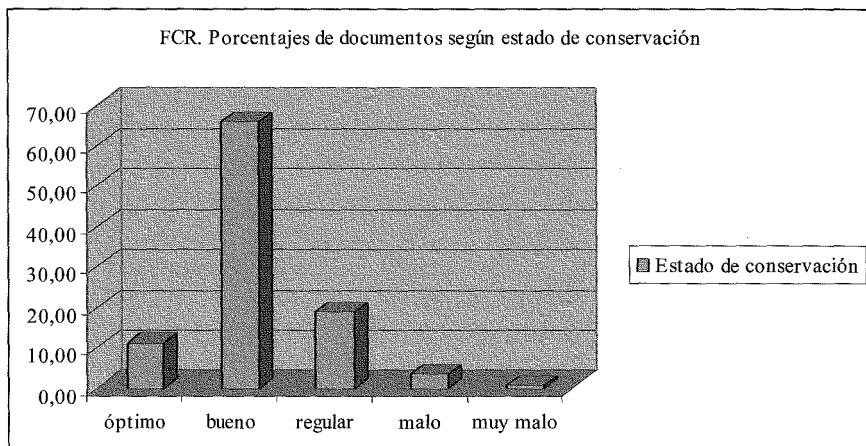
Llegamos a la última parte del trabajo, y tal vez la más interesante. Hasta el momento hemos ido viendo la metodología de trabajo desarrollada para llevar a buen puerto el trabajo propuesto por el Museo de Historia de Tenerife. Desde ahora hasta el final vamos a dedicarnos a desentrañar someramente los resultados de dicha labor.

Lo que primero hemos de evaluar es el tamaño del fondo. Ya señalamos anteriormente que la documentación ocupó un total de 25 cajas de diferentes tamaños. En número de folios, el *Fondo Cabrera-Renshaw* tiene un total de 9.531, generados en diferentes épocas, como veremos más adelante.

El estado de conservación de la documentación es, a grandes rasgos, más que bueno. Como puede apreciarse en el gráfico 1, casi el 70% de los documentos presentaban un buen estado de conservación, a los que hay que añadir el 10% de documentos óptimamente conservados. Recordemos que esta gradación ha sido realizada por inspección visual de la do-

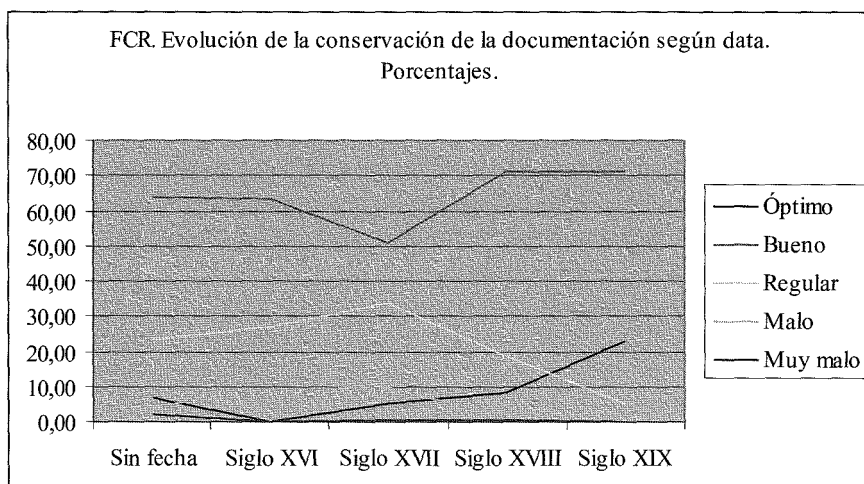
cumentación, y bajo unos criterios totalmente subjetivos que primaban el grado de posibilidades de lectura que el estado de conservación permitía. Aún así creemos que se trata de una estadística que muestra de forma bastante clara el buen estado de la documentación.

Gráfico 1. Estado de conservación del Fondo



Lógicamente, un factor muy importante a tener en cuenta a la hora de comprender el estado de conservación de la documentación es el de la cronología de cada uno de los legajos.

Gráfico 2. Estado de conservación por siglos



Como vemos en el gráfico 2, el estado de la documentación mejora a medida que nos acercamos al siglo XX, momento de la gestación de los últimos documentos. Las líneas correspondientes al estado regular, malo o muy malo de la documentación tienen una trayectoria descendente, mientras que los correspondientes al estado bueno u óptimo se mantienen o mejoran con el paso de los años. Ello implica que el estado de conservación del fondo ha seguido un camino lógico, y no se ha visto influido por la incidencia de algún factor que alterase esa normalidad.

La mención a la cronología nos sirve para comenzar a analizar el contenido propiamente dicho de la documentación por el aspecto por el que creemos deben desarrollarse estos temas, por la cronología. Las fechas extremas del fondo son de 1519 a 1860, aunque como puede apreciarse en el cuadro 1 hay un importante número de documentos de los que desconocemos su fecha de elaboración. De todos modos, este casi 30% de la documentación no datada se corresponde fundamentalmente con notas y relaciones que por el contenido, el tipo de letra, el papel o el contexto, les otorgamos una fecha hipotética del siglo XVIII. En definitiva, no hay en el fondo un solo documento sin datar que plantee la posibilidad de rectificar las fechas extremas, tanto la inicial como la final.

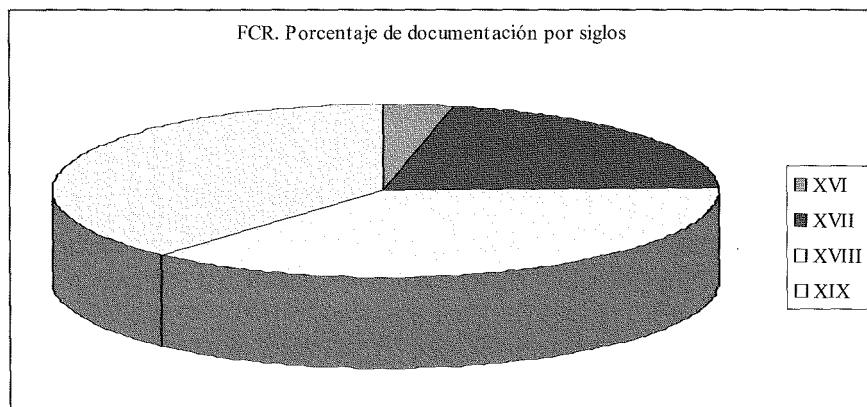
Cuadro 1. Evolución por siglos de la documentación

<i>Siglos</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>
<i>¿?</i>	272	29,22
XVI	22	2,36
XVII	140	15,04
XVIII	245	26,32
XIX	252	27,07
	931	100,00

Por tanto, si tenemos en cuenta esa apreciación, y sumamos a los documentos sin datar los correspondientes a los siglos XVII y XIX, vemos cómo más del 75% del fondo fue generado entre ambos siglos, algo que se puede ver claramente en el gráfico 3.

Esta evolución la interpretamos como orgánica, fruto de la evolución de la familia que dio origen a la acumulación documental. Como vemos en el cuadro 2, que recoge la gestación documental en períodos de 25 años, entre los años 1726 y 1750 se produce el 11,17% de la documentación, y entre 1826 y 1850 el 24,17. Son estos dos momentos los picos ascendentes que vemos en el gráfico 4.

Gráfico 3. Documentación por siglos

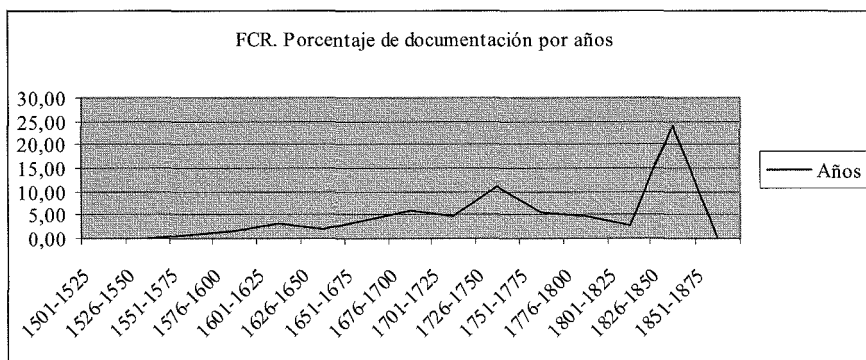


Cuadro 2. Evolución cronológica por años

<i>Años</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>
¿?	272	29,22
1501-1525	1	0,11
1526-1550	1	0,11
1551-1575	7	0,75
1576-1600	13	1,40
1601-1625	28	3,01
1626-1650	20	2,15
1651-1675	37	3,97
1676-1700	55	5,91
1701-1725	44	4,73
1726-1750	104	11,17
1751-1775	52	5,59
1776-1800	45	4,83
1801-1825	26	2,79
1826-1850	225	24,17
1851-1875	1	0,11
Total	931	100,00

El primero de estos momentos se corresponde con la época de mayor actividad económica de Amaro Rodríguez, el conocido como *Amaro Par-go*, una figura bastante interesante del siglo XVIII tinerfeño al que le rodea un aura de misterio, que hace que este fondo documental, que contiene buena parte de los documentos que generó en vida, adquiera un plus de interés de cara a los usuarios.

Gráfico 4. Evolución cronológica de la documentación



El segundo pico de generación de documentos se corresponde con el segundo cuarto del siglo XIX, en tiempos ya de los González de Mesa, la rama familiar que heredó buena parte de las propiedades de Amaro Rodríguez. En este caso la explicación a la generación de la documentación la encontramos en otro lugar.

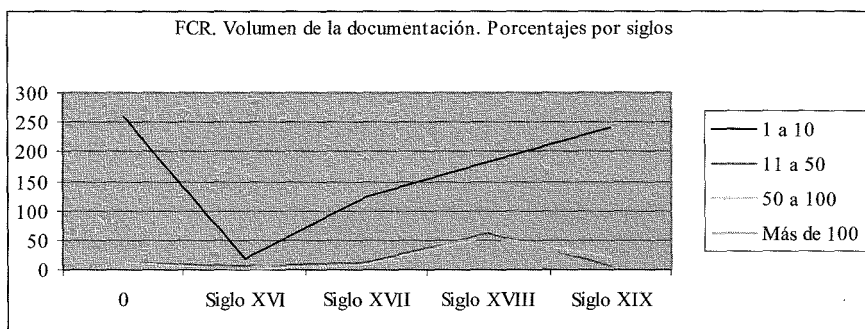
Cuadro 3. Evolución del volumen de la documentación

Siglo	1-10	%	11-50	%	50-100	%	+ 100	%
¿?	260	31,52	8	13,56	3	13,64	1	4,00
Siglo XVI	18	2,18	3	5,08	0	0,00	1	4,00
Siglo XVII	125	15,15	7	11,86	2	9,09	6	24,00
Siglo XVIII	182	22,06	37	62,71	12	54,55	14	56,00
Siglo XIX	240	29,09	4	6,78	5	22,73	3	12,00
	825	100,00	59	100,00	22	100,00	25	100,00

Como se puede observar en el cuadro 3, el 60% por ciento de los documentos de menor volumen (entre 1 y 10 folios) fue o bien generado en el siglo XIX, o bien no disponemos de fecha para los mismos. Ya había-

mos señalado cómo la mayor parte de esos documentos no datados correspondían a notas y relaciones o bien genealógicas o bien patrimoniales, la mayor parte de ellas contextualizadas en torno al siglo XVIII o XIX. Para el caso de los documentos fechados en el siglo XIX la explicación es diferente. En su mayor parte son recibos otorgados por distintos municipios que certifican el pago de alguna de las contribuciones que gravaban las actividades económicas de la época —algo que veremos también de forma clara cuando analicemos las tipologías documentales. Esa es la explicación, por tanto, de las trazas que vemos en el gráfico 5.

Gráfico 5. Evolución del volumen de la documentación por siglos



La documentación de más de 10 folios también tiene una evolución coherente con el devenir patrimonial de la familia. Es en el siglo XVIII, especialmente gracias a las actividades de Amaro Rodríguez pero también debido a la de sus continuadores, cuando adquieren la mayor parte de propiedades que luego irán pasando de generación en generación.

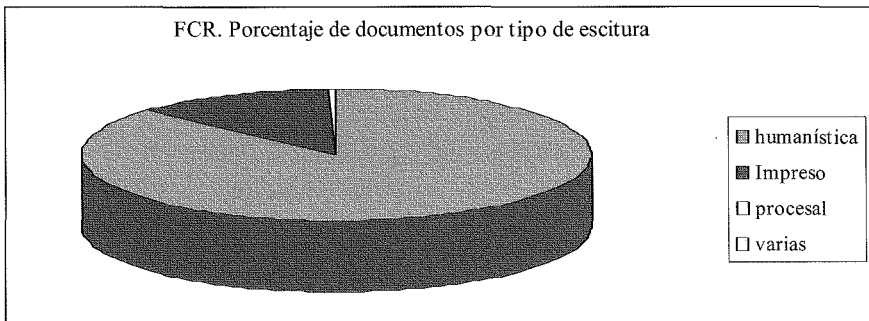
Con estos datos es normal que los porcentajes de tipos de escritura se estructuren según los datos contenidos en el cuadro 4.

Cuadro 4. Tipos de escritura

<i>Escritura</i>	<i>Casos</i>	<i>%</i>
humanística	806	86,57
impreso	119	12,78
procesal	5	0,54
varias	1	0,11
	931	100,00

Como no podía ser de otra forma, la escritura humanística, la que se impone en todo el reino de Castilla a partir del siglo XVII, es la utilizada en el 86% de la documentación –llegando al 99% de los casos si tomamos en consideración únicamente los documentos manuscritos–. La escritura procesal únicamente es utilizada en 5 ocasiones, mientras que un documento utiliza varias formas de escritura. Hemos de aclarar que hemos tomado como ejemplo las unidades documentales en su conjunto, y que en los casos que plantean algún tipo de complicación, como puede ser por ejemplo los autos, hemos optado por señalar la letra en que fueron generados los actos jurídicos que se reseñan –generalmente, como se puede comprobar, en escritura humanística–, aunque en algunos casos contengan alguna copia escrita en procesal. Esta abrumadora superioridad la vemos nítidamente en el gráfico 6.

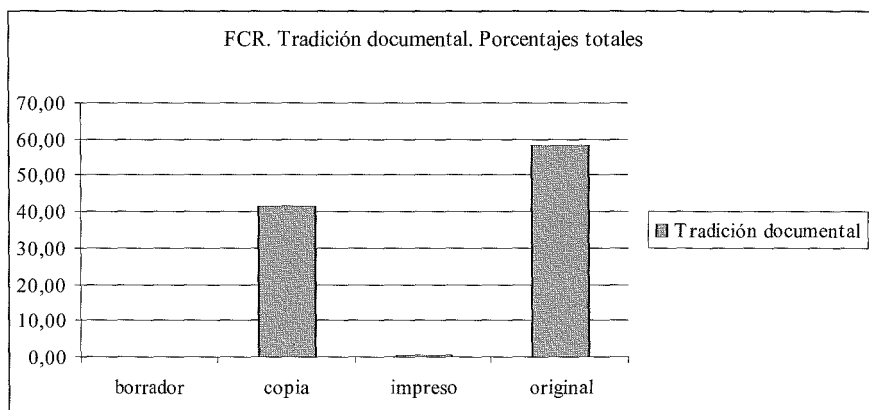
Gráfico 6. Tipos de escritura



Todo lo dicho hasta ahora, en buena medida, se ve reflejado en el gráfico 7, correspondiente a la tradición documental de los distintos escritos. En este caso hemos de realizar otra advertencia: a pesar de que muchos de los recibos se conforman como plantillas impresas sobre las que se rellenan manualmente en los espacios en blanco los datos que faltan, hemos optado por definirlos como originales y no como impresos, ya que lo que le otorga el cariz diferencial es precisamente lo escrito a mano. Es por ello por lo que los documentos originales constituyen casi el 60% de la documentación, porque aglutinan tanto los recibos como las notas y relaciones que ya hemos mencionado en otros lugares.

La mayor parte de las copias corresponden a la documentación notarial, aunque también en este caso hemos de realizar una segunda indicación referida a los autos judiciales. Hemos optado por definirlos como copias, a pesar de que en muchos casos contenían muchos documentos originales, porque creemos que es más coherente con el espíritu de gestación del documento.

Gráfico 7. Documentación según tradición documental.



Casi sin darnos cuenta hemos llegado a otro de los puntos esenciales de un análisis de estas características, el de las tipologías documentales. En el cuadro 4 aportamos las cifras de los principales tipos representados, cuya distribución se ve de forma más evidente en el gráfico 7.

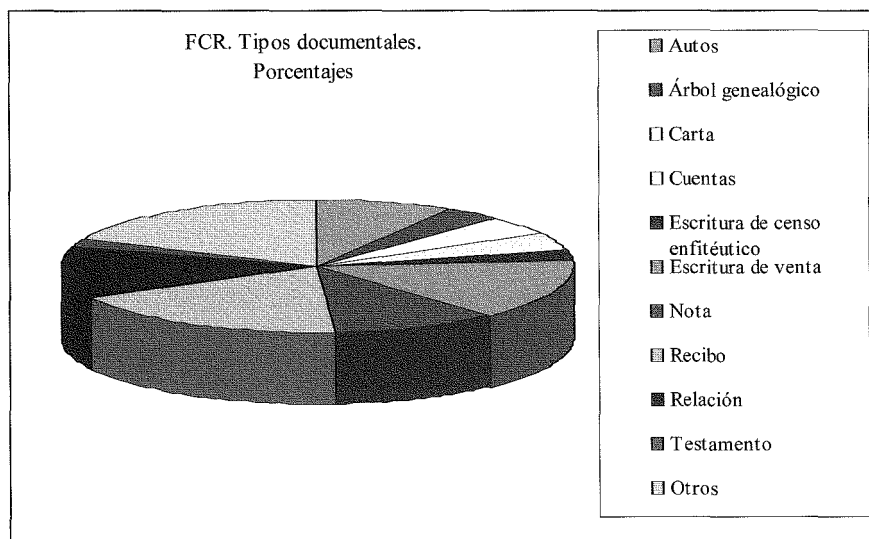
Cuadro 5. Tipologías diplomáticas

Tipología diplomática	Casos	%
Recibo	170	18,26
Escritura de venta	13	14,61
Relación	118	12,67
Nota	97	10,42
Autos	80	8,59
Carta	46	4,94
Cuentas	37	3,97
Árbol genealógico	33	3,54
Escritura de censo enfitéutico	26	2,79
Testamento	20	2,15
Otros	168	18,05
Total	931	100,00

Como ya dijimos anteriormente el tipo principal es el recibo. En el Fondo Cabrera-Renshaw hay depositados más de 170 recibos, que permiten varios análisis de sumo interés tanto para conocer las economías de la

terratencia de la época como para ver algunas de las fuentes de financiación de las instituciones públicas en el siglo XIX, cuando las concepciones del Estado varían profundamente con respecto a las de épocas precedentes.

Gráfico 8. Porcentajes de documentación según tipologías

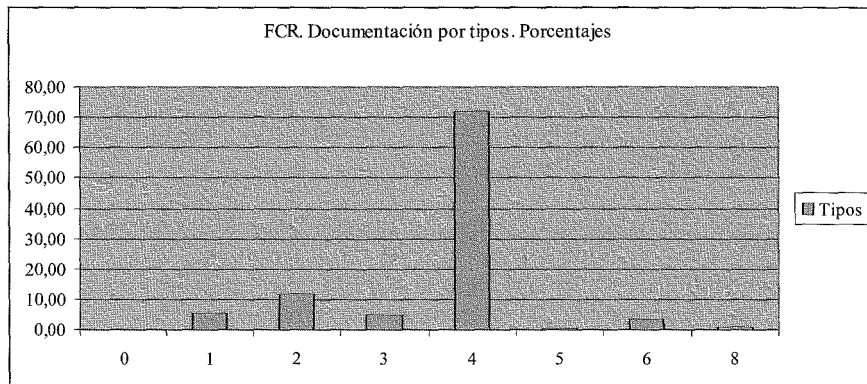


Es igualmente interesante la alta representación que tienen los pleitos —probablemente sea la tipología documental bajo la cuál esté agrupado un mayor número de hojas—. Su conservación nos indica un alto interés por la conservación de este tipo de documentación, que en muchos casos es fuente de derechos imposibles de demostrar por otros cauces.

Los demás tipos que aparecen individualizados corresponden a documentación que uno espera encontrarse en un archivo familiar: notas de todo tipo, árboles y anotaciones genealógicas, correspondencia, privada y de gestión patrimonial, escrituras de varios tipos —especialmente aquéllas que hacen referencia a la posesión de la tierra—, etc.

Como indicábamos al principio del artículo hemos procedido a la elaboración de un cuadro de clasificación de fondos que otorgue coherencia a la documentación depositada en el *Fondo Cabrera-Renshaw*. Éste lo incluimos en el anexo que cierra estas páginas. Ahora vamos a tomar los epígrafes principales para realizar la última parte del análisis tipológico del fondo. Los resultados los vemos en el gráfico 8.

Gráfico 9. Documentación por tipos según el cuadro de clasificación de fondos¹⁷.



Más del 70% de los documentos están relacionados con la administración del patrimonio familiar. Esto indica claramente cuál es la finalidad básica de la documentación: preservar los derechos y facilitar la gestión de los diferentes bienes. Este caso cumple, como se puede observar en el anexo —en el que hay hasta un total de 22 subtipos— y en la bibliografía existente al respecto¹⁸, los parámetros de la mayor parte de archivos familiares, que surgen, y sobre todo, conservan la documentación, gracias a la conjunción de un espíritu conservador y de la finalidad práctica de la conservación de derechos.

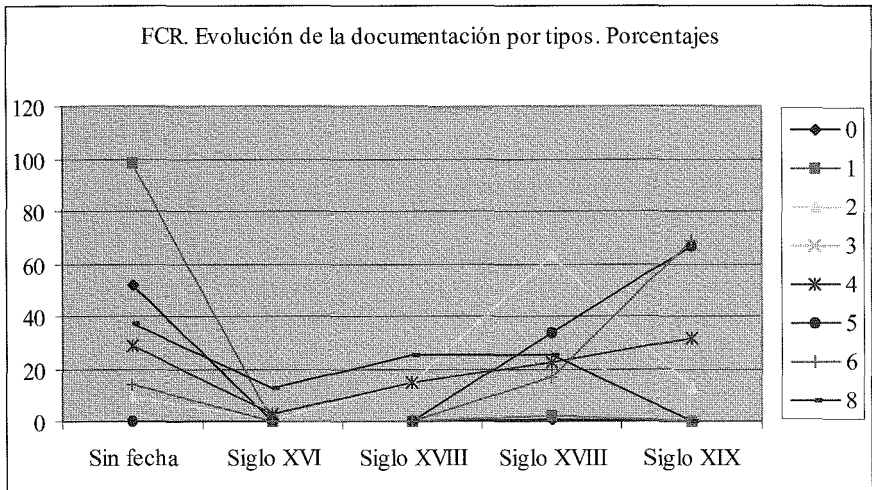
Esta importancia se manifiesta no sólo en la cantidad de documentación, sino en su distribución a lo largo del tiempo. Por motivos de espacio

¹⁷ La relación sería la siguiente: 0 sin calificar; 1 Genealogía-heráldica; 2 Pleitos; 3 Transmisión de bienes; 4 Administración del patrimonio y contabilidad; 5 Actividades públicas; 6 Correspondencia personal; 7 Honores y privilegios; 8 Relación con la Iglesia.

¹⁸ Valgan como referencia los trabajos de P. Bravo Lledó y A. Pedrero Pérez, «Los Archivos familiares: fuentes poco conocidas» en *La investigación y las fuentes documentales...*, II, *op. cit.*, pp. 1025-1034; C. García López y J. Turnay Abad, «Los archivos familiares de las casas de Mendigorri y Baena: Contrastes documentales entre la nobleza de sangre y la de mérito», en *La investigación y las fuentes...*, II, *op. cit.*, pp. 1045-1050; A. Lafuente Urién, «Los archivos familiares: la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Tratamiento Archivístico y fuentes documentales», en *La investigación y las fuentes...*, II, *op. cit.*, pp. 975-998; J. López Salazar, «Los protocolos notariales. Fuentes documentales para la historia», en *La investigación y las fuentes documentales...*, I, *op. cit.*, pp. 37-82; A. Vaamonde Gamo, «Los archivos familiares de la nobleza gallega: El Archivo de los Vaamonde en la Casa Solar de Ouces», en *La investigación y las fuentes documentales...*, II, *op. cit.*, pp. 1035-1043.

no hemos podido adjuntar el cuadro de datos que ha dado origen al gráfico 9, pero esperamos que en él se aprecie cómo la línea correspondiente al número 4 es la que presenta unas variaciones más pequeñas —únicamente hay un descenso reseñable en el siglo XVI explicable por el escaso volumen de documentos para esas fechas—, lo que si tenemos presente el alto grado de documentos adscritos a ese tipo documental únicamente puede ser explicado por una necesidad constante a lo largo de los siglos de utilización de este tipo de documentos.

Gráfico 10. Evolución secular de la documentación por tipos.



CONCLUSIONES

A través de las páginas precedentes hemos ido diseccionando las características principales de la documentación contenida en el *Fondo Cabrera-Renshaw*. Hemos visto cómo se trata de una documentación claramente marcada por el discurrir de la historia de las diferentes ramas de la familia generadora del mismo.

Como se puede comprobar, no hemos querido adentrarnos en el contenido propiamente dicho, ya que consideramos que excedería en mucho el objetivo marcado con el presente artículo. Sin embargo, en este pequeño apartado final sí vamos a señalar algunos de los ejes fundamentales del contenido de la documentación, que unido a todo lo comentado hasta el momento esperamos inciten aún más la consulta de la misma.

Lógicamente se trata de un fondo de imprescindible consulta para todos aquellos que quieran conocer más a fondo alguna de las ramas familiares generadoras del Fondo: Rodríguez Felipe, Arauz, González de Mesa, Rodríguez de Mesa, Lordelo, Tejera Machado, Cuello, Lercaro, Ponte... En algunos casos son ramas familiares laterales, que se unen sólo de forma tangencial. Aún así el fondo contiene documentación referida a ellas, y su consulta es por tanto importante.

Asimismo, buena parte de las tierras propiedad de la familia se encontraban situadas en zonas concretas de la isla: Geneto, El Sauzal, Tacoronte o Tegueste, por citar únicamente algunos lugares significativos, aparecen mencionados de forma continuada en la documentación del fondo.

Todo ello, unido a la información de tipo diplomático que hemos desgranado anteriormente, hacen del *Fondo Cabrera-Renshaw* un instrumento cuya consulta puede aportar bastantes variables interesantes para el análisis histórico del Antiguo Régimen. Además, nos ha permitido realizar un estudio completo sobre un archivo familiar, algo poco habitual en Canarias hasta la fecha.

Anexo. Cuadro de clasificación del Fondo Cabrera-Renshaw, con porcentajes de documentación asignada¹⁹.

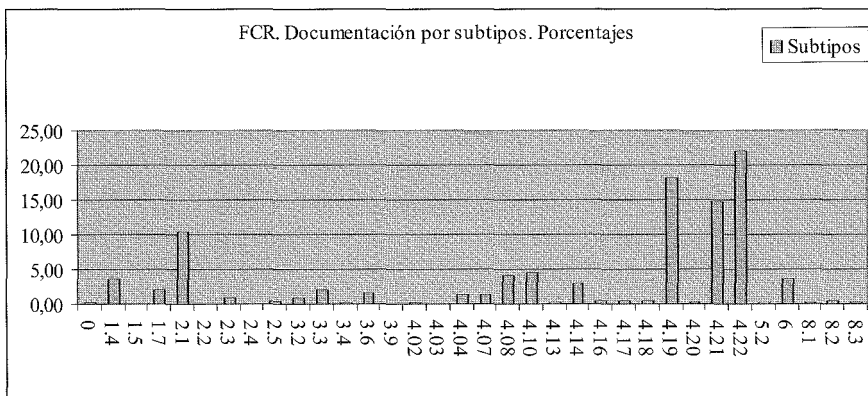
<i>Serie documental y código</i>	<i>Código</i>	<i>Definición del contenido</i>	<i>Origen jurídico-diplomático</i>	<i>% del fondo</i>
Sin calificar (0)		Ilegible	–	0,21
Genealogía- Heráldica (1)	(1)	Certificación de Escudo de Armerías	Notarial especial	0,00
	(2)	Certificación de nobleza, genealogía y armas	Notarial especial	0,00
	(3)	Probanzas de nobleza	Judicial	0,00
	(4)	Cuadros genealógicos	Privado	3,54
	(5)	Obras genealógicas, manuscritas o impresas	Privado	0,11
	(6)	Noticias o dibujos sobre armerías	Privado	0,00
	(7)	Anotaciones para cuadros genealógicos	Privado	2,04
Pleitos (2)	(1)	Autos	Judicial	10,42
	(2)	Real Carta	Ejecutoria Judicial	0,11
	(3)	Memoriales ajustados	Privado	0,97
	(4)	Informaciones de testigos	Judicial	0,11
	(5)	Informes jurídicos y memoriales de abogados	Privado	0,54
Transmisión de bienes (4)	(1)	Contrato matrimonial	Notarial	0,00
	(2)	Dotes matrimoniales y religiosas	Notarial	0,97
	(3)	Testamentos	Notarial	2,15
	(4)	Codicilos	Notarial	0,21%
	(5)	Fundaciones de Mayorazgo o vínculo	Notarial	0,00
	(6)	Donaciones	Notarial	1,50
	(7)	Cesiones	Notarial	0,00
	(8)	Inventario de bienes post-mortem	Judicial/Notarial	0,00

¹⁹ En la última página recogemos, en el gráfico 11, la representación visual de los porcentajes de documentación por subtipos.

<i>Serie documental y código</i>	<i>Código</i>	<i>Definición del contenido</i>	<i>Origen jurídico-diplomático</i>	<i>% del fondo</i>
Transmisión de bienes (cont.) (3)	(9)	Partición de bienes	Judicial/Notarial	0,11
	(10)	Tutela o curaduría	Notarial	0,00
	(11)	Renuncias: de legítimas, de dotes, de bienes en general	Notarial	0,00
	(12)	Poderes	Notarial	0,00
	(13)	Carta de pago de asunto relacionado con la transmisión de bienes	Notarial	0,00
	(14)	Mejora de tercio y quinto	Notarial	0,00
Administración del patrimonio y contabilidad (4)	(1)	Almoneda	Judicial	0,00
	(2)	Apeamiento	Notarial	0,32
	(3)	Arrendamiento	Notarial	0,00
	(4)	Cartas de pago	Notarial	1,40
	(5)	Compra	Notarial	0,00
	(6)	Contrato	Notarial	0,00
	(7)	Correspondencia relativa al patrimonio	Privado	1,40
	(8)	Cuentas (en libros o papeles sueltos)	Privado	4,08
	(9)	Hipoteca	Notarial	0,00
	(10)	Imposición de censo	Notarial	4,62
	(11)	Juro	Administrativo	0,00
	(12)	Libramiento	Notarial	0,00
	(13)	Libros de administración (de bienes raíces, de capellanías. Etc.)	Privado	0,32
	(14)	Obligación	Notarial	3,01
	(15)	Permuta	Notarial	0,00
	(16)	Planos/Mapas	Privado	0,43
	(17)	Poderes (de diferente tipo)	Notarial	0,54
	(18)	Redención de censo	Notarial	0,54
	(19)	Recibo	Privado	18,26
	(20)	Traspaso	Notarial	0,64
	(21)	Venta	Notarial	14,82
	(22)	Anotaciones patrimoniales sin calificar	Privado	22,02

<i>Serie documental y código</i>	<i>Código</i>	<i>Definición del contenido</i>	<i>Origen jurídico-diplomático</i>	<i>% del fondo</i>
Actividades públicas (5)	(1)	Correspondientes a la familia	–	0,00
	(2)	Ajenas a la familia	–	0,32
Correspondencia personal (6)			–	3,65
Honores y privilegios (7)	(1)	Mercedes diversas	Consejo/Cámara	0,00
	(2)	Cartas de sucesión o confirmación	Consejo/Cámara	0,00
	(3)	Nombramiento para cargos públicos	Consejo/Secretarías	0,00
Relación con la iglesia (8)	(1)	Certificación de partida	Eclesiástico	0,21
	(2)	Documentos de patronato sacramental	Judicial/Notarial	0,43
	(3)	Fundación de capellanía y obra pía	Notarial	0,21
	(4)	Reparto de dotaciones de obras pías	Notarial/Privado	0

Gráfico 11. Documentación por subtipos



La importancia de los deslindes en el conocimiento de la evolución de la superficie forestal en la isla de Tenerife

L. FERNÁNDEZ-PELLO*, D. GARCÍA**, M. LUIS*, M.T. NOREÑA**,
J.R. NÚÑEZ**, F. QUIRANTES*, P. RODRÍGUEZ** y A. VIÑA**

Resumen. Los expedientes de deslindes de montes constituyen una fuente de información de primera categoría para analizar la dinámica forestal de Tenerife. La interpretación de los datos proporcionados por estos documentos, unida a la de otras fuentes, como los catálogos de montes o la cartografía histórica, permiten reconstruir la secuencia geográfica e histórica de estos bosques desde el siglo XVII hasta la actualidad.

Palabras clave: Historia forestal, deslindes de montes, montes públicos y aprovechamientos forestales.

Abstract. The files of forest demarcations are a source of information of first category to study the forest dynamic of Tenerife. The interpretation of the data provided by these documents together with other sources, such as forest catalogues and the historical cartography, allow to reconstitue the geographic and historical sequence of these forests from century XVII to the present time.

Key words: Forest history, forest demarcation, public forest and forest uses.

El estudio de la dinámica de las formaciones forestales del Archipiélago, en orden a analizar los cambios operados en la evolución de las masas boscosas de las Islas a largo plazo, apenas si cuenta con un soporte cartográfico para tiempos muy recientes. Aunque los primeros intentos de plasmación cartográfica de los bosques de Canarias, y de la isla de Tenerife en particular, tienen más de un siglo de antigüedad, lo cierto es que el nivel de detalle y la precisión de estas fuentes de información impide valoraciones, aunque sean aproximativas, acerca de cuestiones como la superficie forestal, la composición florística de los bosques y sus procesos evolutivos a lo largo del tiempo.

* Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna.

** Departamento de Historia de la Universidad de La Laguna.

Dejando de lado la cartografía más antigua, donde la representación de las masas boscosas tenía el carácter de iconografía simbólica, de escaso valor como representación espacial, hemos de señalar que el primer intento de plasmación de la distribución de las masas forestales de Tenerife aparece recogido en la monumental descripción geográfica de P. B. Webb *Histoire Naturelle des Illes Canaries*¹. El mapa de vegetación de Tenerife recogido en el tomo III de esta obra, dedicado a la «*phytographia canariensis*» reproduce con cierto nivel de detalle la distribución de regiones bioclimáticas de la isla mediante una somera división altitudinal de pisos de vegetación, estructurados en la región de las euforbias, región de los bosques y región de las plantas alpinas. El ejemplar conservado en la Biblioteca de la Universidad de La Laguna (una pieza coloreada manualmente) resalta los polígonos de superficie de cada región y subregión biogeográfica y permite percibir con cierto nivel de detalle la dimensión de las masas forestales de la isla en torno a 1835, datación de referencia del plano indicado. Ahora bien, las dificultades para adaptar la proyección cartográfica a una representación realista del territorio insular y los lógicos desajustes de dicha cartografía (ciertamente primitiva, pues estuvo basada en la carta topográfica levantada por S. Berthelot entre 1825 y 1827) respecto a las dimensiones reales de la orografía insular, impiden el uso de técnicas de corrección y proyección que permitan utilizar esta fuente de información como expresión útil para realizar mediciones medianamente rigurosas.

A lo largo del siglo XIX los planes de levantamiento cartográfico siguieron dependiendo de iniciativas privadas, pues el Estado no disponía de los recursos económicos y técnicos necesarios para llevar a cabo una representación planificada y mínimamente detallada del territorio insular. A fines de dicha centuria se publicó una completa cartografía temática de Tenerife que incluyó el levantamiento del plano de vegetación de la Isla, efectuado en 1896 por Hans Meyer. Esta representación, si bien distingue las principales formaciones forestales, a partir de la identificación de ciertas uniformidades en su composición florística (pinares, bosques de castaños, monte verde, etc.), consiste en una carta de reducidas dimensiones, que apenas si permite percibir detalles muy generales². Por el contrario, los trabajos cartográficos que muestran un mayor nivel de detalle, como el *Plano del Valle de La Orotava* compuesto por C. Fuentes a fines de esa centuria³, aunque presentan gran calidad técnica y permiten el análisis

¹ Webb, P. B., *Histoire Naturelle des Illes Canaries*. Ed. Béthune, París, 1835-1850.

² Meyer, H., *Die natürlinchen vegetationformationen (1896)*. Reproducido en Tous Meliá, J. *Tenerife a través de la cartografía (1588-1899)*. Museo Militar Regional de Canarias – Ayuntamiento de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 1996, pág. 211.

³ Fuentes, C., *Plano del Valle de La Orotava*. Copia facilitada por el Archivo Municipal del Puerto de la Cruz.

comparativo con otras fuentes cartográficas más modernas, son muestras fragmentarias y sólo abarcan espacios reducidos, sin que dispongamos del mismo nivel de información para todo el conjunto insular.

La cartografía representativa de las masas forestales de Canarias que resulta útil para el análisis dinámico de los espacios forestales queda restringida así al siglo xx y esencialmente a la segunda mitad de la centuria, cuando se llevaron a cabo los levantamientos cartográficos del Servicio Geográfico Nacional, Servicio Geográfico del Ejército y del Instituto Catastral. A pesar de que desde comienzos del siglo xx se llevó a cabo una cartografía relativamente precisa de las Islas, gracias a los trabajos topográficos de la Brigada Cartográfica, que se plasmaron en el *Plano de Tenerife de 1907*⁴, fue en torno a las décadas de 1950-1960 cuando los levantamientos cartográficos comenzaron a incorporar información significativa acerca de los montes de Canarias. Desde el primer tercio del siglo xx el trabajo técnico de los ingenieros forestales de Canarias generó diversos trabajos cartográficos para servir de ilustración y referencia a los informes oficiales, en especial en lo que respecta a los planes de ordenación de montes y los expedientes de repoblación forestal. Aunque estos materiales no han sido publicados aún, es posible encontrar una cartografía con un nivel de detalle suficiente como para realizar valoraciones generales acerca de la distribución y dimensiones de las masas forestales de Tenerife. Tal es el caso del croquis forestal de la isla de R. Díez del Corral, realizado en 1929, reproducido recientemente⁵. Los mapas militares escala 1:25.000 de 1959 (corregidos en las ediciones de 1976 y 1988) y los mapas del Servicio Geográfico Nacional contaban ya con la base informativa proporcionada por la fotografía aérea de 1956⁶. Estas fuentes cartográficas han servido de base para los trabajos técnicos del servicio forestal, que en las décadas de 1960-1970 levantaron una carta manual de todos los montes de Tenerife a escala 1:25.000, representación que ha servido durante décadas como instrumento auxiliar del catálogo de montes⁷.

⁴ *Plano de la Isla de Tenerife. Reducción hecha en el Depósito de la Guerra del que en escala 1:50.000 se formó en 1907 por una comisión del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.* Copia facilitada por el Museo Militar Regional de Canarias.

⁵ García Mesa, D., *La administración forestal y la administración de los montes públicos en Tenerife (1833-1936)*. Departamento de Historia de la Universidad de La Laguna. Trabajo de investigación del programa de doctorado «Patrimonio, gestión ambiental y organización del mundo en el proceso histórico», octubre 2005, tomo I, págs. 241-244.

⁶ Expediente del «vuelo americano», designación con la que se conoce el proyecto de fotografía aérea de las islas llevado a cabo entre 1953 y 1959 por la empresa *Aerotecnia*. El expediente correspondiente a los vuelos catastrales de Tenerife se encuentra en el Fondo de la Mancomunidad de Cabildos de la Provincia, legajo 2.300, depositado en el AHP SCT.

⁷ Carpeta de planos de los montes catalogados de la isla de Tenerife. Delegación de Tenerife de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La cartografía militar levantada en la década de 1950 y corregida en 1976 ha servido también de base para los dos principales estudios analíticos realizados sobre la distribución espacial de los bosques tinerfeños: la clásica obra de Ceballos Fernández de Córdoba⁸ y la obra colectiva elaborada por un equipo de investigación del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de La Laguna destinada a analizar los pinares de Tenerife⁹.

Este rastreo de las fuentes cartográficas disponibles permite concluir que el análisis de la dinámica a largo plazo de las formaciones forestales resulta inviable a partir de la información contenida en este tipo de fuentes, pues los defectos de representación y los obstáculos metodológicos y técnicos implicados en la tarea de contrastar magnitudes a lo largo del tiempo impiden alcanzar observaciones significativas. Ante este problema, las soluciones aportadas tradicionalmente para analizar la dinámica a medio y largo plazo de las formaciones forestales se han basado en la utilización del método de delimitación de las áreas de vegetación potencial, al objeto de plasmar representaciones ideales de distribución de la vegetación natural, deducidas en función de las exigencias ecológicas de las diversas formaciones forestales.

La crítica a esta metodología de trabajo, que pretende establecer la dinámica de las formaciones forestales a partir de la representación teórica de una distribución ecológica de las especies, deducida de las condiciones de entorno, debe tener en cuenta los siguientes criterios: (1) la fragmentación y disparidad de condiciones geográficas del espacio insular impide realizar generalizaciones sobre las condiciones ecológicas potenciales con un grado de aproximación aceptable; (2) el bosque es tanto producto de una dinámica natural como una construcción humana, elaborada socialmente a través de los sistemas de aprovechamiento a los que ha estado sometido a lo largo del tiempo; visto así las condiciones potenciales para la distribución de la vegetación forestal resultan poco significativas para explicar el espacio forestal en sí, pues se han de tener en cuenta las presiones antrópicas efectivas a las que ha estado sometido el bosque; (3) metodológicamente resulta incorrecto realizar comparaciones y deducir dinámicas evolutivas a partir de modelos ideales, pues tales modelos han sido confeccionados desde la teoría, sin contraste empírico y carecen, por ende, de la disciplina que confiere a la investigación la observación de la realidad, en tanto que la observación sistemática y la obtención empírica de los datos es un componente esencial en la verificación de la teoría.

⁸ Ceballos Fernández de Córdoba, L., *Mapa forestal de España*. Escala 1:400.000. Ministerio de Agricultura – Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Madrid, 1966.

⁹ Arco Aguilar, M. J. et ál., *Atlas cartográfico de los pinares canarios. II Tenerife*. Gobierno de Canarias – Dirección General del Medio Ambiente y la Conservación de la Naturaleza. Canarias, 1992.

Este panorama, acerca de la disponibilidad de fuentes informativas que nos permitan analizar la dinámica a largo plazo de las formaciones forestales de Tenerife, nos lleva a plantearnos la búsqueda de fuentes de información alternativas que nos permitan plasmar de forma precisa la magnitud de la superficie forestal en el pasado, lo que implica adentrarnos en la localización y análisis de las fuentes textuales, capaces de ofrecernos datos sobre las dimensiones y la localización del bosque entre los siglos XVII a XIX.

LOS MONTES CONCEJILES DURANTE LA EDAD MODERNA: DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE UNA FUENTE DE INFORMACIÓN

El rastreo de fuentes documentales sobre el patrimonio forestal de Tenerife durante la edad moderna comienza a ofrecer los primeros datos informativos durante la primera mitad del siglo XVII, pues fue en ese periodo cuando se realizaron los primeros expedientes de deslinde parcial de montes en algunas zonas de la Isla muy castigadas por las talas masivas y las usurpaciones de terrenos públicos.

A pesar de ello, un somero repaso de las actas municipales del antiguo Cabildo de Tenerife en el siglo XVI, nos permite comprobar que la administración municipal venía realizando reconocimientos periódicos de los términos concejiles, prácticamente desde los tiempos de la colonización. Estos reconocimientos de términos deberían incluir la verificación de rozas en los montes y por lo tanto debían contener algún tipo de verificación de los linderos que distinguiesen las tierras de particulares y los montes concejiles, pero no han dejado rastro en la documentación municipal.

El análisis detallado de las políticas forestales seguidas por la corporación insular durante el siglo XVI nos permite precisar las razones que explican esta ausencia de información. La revisión, a partir de 1506, de los repartimientos de tierras que había llevado a cabo el Adelantado durante la primera década de la colonización trajo consigo una avalancha de quejas de los vecinos acerca de la política de repartos, y entre estas quejas destacaba la denuncia acerca de la escasa dotación de bienes y rentas de propios que había adjudicado Alonso Fernández de Lugo a favor del Concejo insular. Como consecuencia de estas denuncias, la Corona ordenó al teniente de gobernador (el licenciado Cristóbal Lebrón) que llevase a cabo una adecuada asignación de tierras y bienes a favor del municipio insular, lo que se plasmó en el señalamiento de bienes de propios de 1512, recogido posteriormente en la real provisión de 1520 que adjudicaba al concejo insular «...dichos montes e montañas con la madera e leña de-

llo...»¹⁰. El señalamiento de montes, que fue confirmado por la Corona en 1520, no contenía una descripción demasiado precisa de las masas forestales que pasaban a incorporarse al patrimonio municipal en régimen de bienes de propios. Resulta lógico que fuera así, puesto que nos encontramos en plena efervescencia del proceso colonizador, de manera que la roturación de las concesiones de tierras a los nuevos colonos estaba transformando progresivamente las tierras montuosas en superficie cultivable. La única delimitación posible consistía en la determinación de un concepto común que permitiese describir, de manera práctica e instrumental, el conjunto de bienes que comprendía esta concesión. El señalamiento de montes y rentas de propios indicaba en ese sentido que la adjudicación comprendía los «*montes y montañas*» de la Isla, lo que equivalía a indicar que la superficie territorial adjudicada al Concejo comprendía los montes arbolados, pues era ésta la significación que tenían ambos términos en el lenguaje de la época.

El señalamiento de bienes de propios de 1512 planteaba además cierta distinción en los aprovechamientos de las masas forestales de la isla. Los montes cercanos a la villa capitalina de La Laguna (Sierras del Obispo, montes de Tejina y de La Esperanza) quedaban reservados para el aprovechamiento comunal, lo mismo se establecía para los montes de Agache, comarca que comprendía gran parte del sur de la Isla, en tanto que los montes de toda la banda norte, desde la punta de Anaga hasta la punta de Teno fueron adjudicados al Concejo para que pudiese vender la madera y la leña con destino a sus rentas de propios, aunque se reconocía el derecho de aprovechamientos comunales de los vecinos en estas masas boscosas.

Esta definición inicial de los aprovechamientos forestales y de los títulos jurídicos del Concejo sobre las masas boscosas de la Isla implicaba que el Cabildo debía llevar a cabo inspecciones periódicas en los montes mediante las visitas de términos que se realizaban regularmente para evitar talas y usurpaciones. Así podemos comprobar como durante el siglo XVI se llevaron a cabo algunos reconocimientos de términos que incluían los montes en los alrededores de la capital, si bien, en la mayor parte de los casos, las visitas de términos y la persecución de las usurpaciones de terrenos públicos se centraron en las dehesas concejiles, dado el importante peso económico que tenían las rentas de las dehesas en el conjunto de la hacienda municipal.

Las visitas de términos eran una misión obligatoria de los gobernadores y corregidores, que debería realizar la inspección de términos en su

¹⁰ *Acuerdo de 24 de abril de 1512 sobre el señalamiento de propios a la Isla de Tenerife*. AMLL. Libro primero de reales cédulas, doc. 2, fols. 36r y ss.

demarcación una vez al año, acompañados por dos regidores diputados del Concejo, según se establecía en la pragmática de corregidores de 1500. Pero estas visitas apenas si han dejado rastro en la documentación municipal, pues las resoluciones de las autoridades municipales durante estas inspecciones correspondían a ese ámbito de la jurisdicción concejil que se ejercía mediante juicios sumarios y con procedimientos orales, sin los formalismos procesales de las causas ordinarias¹¹. Por ello, es difícil encontrar en los archivos documentos relativos a este tipo de inspecciones de los montes.

La información recogida en las actas capitulares nos permite comprobar que fue entre fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII cuando comenzó a imponerse cierta conciencia crítica entre los miembros del Cabildo acerca de la precaria situación de los montes de la Isla, pues fue por entonces cuando aparecieron las primeras iniciativas para poner en práctica el deslinde de términos, como se comprueba en la propuesta planteada por el Gobernador ante el Cabildo en julio de 1585. Tras haber realizado la visita de los términos concejiles de la Isla, el Gobernador había comprobado la destrucción de una tercera parte de los montes públicos como consecuencia de las rozas y talas incontroladas. La solución planteada ante el Cabildo para frenar el avance incontenible de las roturaciones a costa del monte consistía en un plan de amojonamiento general¹². Una comisión de regidores, auxiliada por los ancianos de cada lugar debería llevar a cabo el amojonamiento de los montes concejiles, colocando marcas a cada trocho de manera que fuesen visibles entre sí. Este plan de amojonamiento no comenzó a llevarse a cabo, parcialmente, hasta medio siglo después.

LOS DESLINDES DE MONTES CONCEJILES EN EL SIGLO XVII Y LA FORMACIÓN DE LA TRADICIÓN ORAL

El primer deslinde de montes que ha llegado hasta nosotros corresponde al amojonamiento de los montes de La Orotava llevado a cabo por el

¹¹ Los escasos procesos judiciales del siglo XVI por rozas clandestinas en los montes que han llegado hasta nosotros no contienen datos significativos para identificar el perímetro de los montes municipales. Los escritos de acusación del procurador del Cabildo contra los inculpados se limitaban a acreditar que los reos habían talado y rozado montes arbolados, con la intención de acreditar que tales rozas habían supuesto un atentado contra la propiedad concejil, puesto que todos los montes y montañas de la Isla habían sido adjudicados al Concejo.

¹² Rodríguez Yanes, J. M., *La Laguna durante el Antiguo Régimen. Desde su fundación hasta finales del siglo XVII*. Ed. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. La Laguna, 1997, tomo I, pág. 423.

corregidor Diego Alvarado de Bracamonte en 1628, a petición del procurador del Concejo, el capitán Lope de Fonte. El análisis del antiguo expediente que recoge el deslinde de los montes en La Orotava nos permite comprobar como, hasta entonces, no se había llevado a cabo una demarcación precisa de los montes de la Isla. Tras el acuerdo capitular de 25 de agosto de 1628, donde se nombró una comisión que llevase a cabo el amojonamiento de los montes de la zona, se inició el deslinde mediante la simple tarea de separar las masas forestales existentes con respecto a las tierras ya desmontadas y cultivadas por los particulares. Ello nos permite asegurar que no existía aún una tradición local, incluso bajo la forma de memoria oral, que determinase con claridad los linderos del patrimonio concejil. Los puntos de demarcación establecidos, al no contar con referentes anteriores, partían del simple reconocimiento físico del territorio, discriminando entre «*montañas*» y «*tierras hechas*», esto es, entre monte arbolado y terrenos roturados. En los testimonios de este deslinde se recoge precisamente la manera de operar para la realización del amojonamiento por parte del gobernador Alvarado y los vecinos que le acompañaban en esa operación. La tarea de deslinde del monte de La Orotava se inició de la siguiente manera: «...*subieron donde pareció que avia árboles de montaña y empesaron [a] amojonar...*»; las demás marcas o mojonos parecen seguir la misma dinámica, distinguir entre masas arboladas y tierras roturadas, de manera que la mayor parte de los linderos de montes en el término de La Orotava se fijaron en la parte alta (*las cabezadas*) de las tierras roturadas y quedaban delimitados por mojonos, marcas talladas en las rocas y por las cercas de piedra que construían los propietarios colindantes para impedir la entrada de los ganados que pastaban en el monte¹³.

Debido a esta circunstancia, la mayor parte de los topónimos que identificaron los linderos del monte concejil en La Orotava durante la edad moderna heredaron las antiguas denominaciones de las fincas que habían servido para establecer la primera delimitación y nos encontramos con numerosos nombres de linderos surgidos como gentilicios que perpetuaron los apellidos, los apodos o las actividades y profesiones de las familias que poseían los terrenos colindantes en el momento del deslinde, como es el caso de los linderos siguientes: tierras de Cañeno, bebedero de Batata, tierras de Baltasar Perdigón, el Mercader, o hacienda de Tienda Rica.

A esta primera iniciativa le siguieron durante el siglo XVII algunos deslindes parciales, producidos en las visitas generales de la Isla que llevaron a cabo los corregidores durante su mandato. No es posible precisar con exactitud los pueblos en los que se llevaron a cabo deslindes de montes,

¹³ AMLL. Sección primera. Leg. R-LXII, doc. 10.

ni las fechas exactas de estas operaciones, pues los expedientes se solían conservar en los archivos de los pósitos de los lugares y estos fondos documentales han desaparecido en su mayoría. No obstante tenemos noticia de algunos de estos deslindes debido a la iniciativa de algunos vecindarios, que solicitaron, en fechas posteriores, que se custodiase una copia de los expedientes en el archivo del Cabildo. Así en 1764 los vecinos de Santa Úrsula pidieron al Cabildo que se protocolase en los libros de escrituras que custodiaba el escribano mayor del Cabildo un antiguo deslinde de los montes de aquella localidad. Se trataba del expediente que había llevado a cabo el Corregidor el 7 de julio de 1668, cuando los vecinos solicitaron al magistrado real que se mudasen los linderos del monte público hasta cotas más bajas a fin de defender las fuentes de agua que usaban para su abasto y especialmente la fuente de la Lapa¹⁴. De igual manera hemos averiguado que el deslinde de los montes públicos de Vilaflor se había llevado a cabo el 13 de noviembre de 1677 por parte del Corregidor Laredo, y que se había conservado en los registros delósito de aquella localidad hasta que se sacó una copia para depositarlo en el archivo capitular¹⁵. De hecho, la iniciativa en la defensa de las tierras y montes concejiles frente a las usurpaciones de los poderosos parece que estuvo a cargo de los vecindarios locales, que parecen mucho más interesados en conservar los expedientes de deslinde que el propio Cabildo. Los recursos judiciales entablados por los grandes propietarios que extendían sus posesiones a costa de roturaciones de los montes públicos constituían un freno a las iniciativas planteadas desde el Cabildo para fijar y delimitar el patrimonio rústico concejil, pues los regidores mantenían estrechos lazos familiares y una evidente identidad de intereses con los grandes usurpadores de términos de pasto y montes públicos, cuando no eran ellos mismos los principales implicados en las roturaciones.

En el último cuarto del siglo XVII la situación en algunas zonas resultaba ya tan grave que en 1673 el Cabildo acordó recurrir a la Real Audiencia para que se restableciese el deslinde de los montes del valle de La Orotava. Los recursos judiciales entablados ante la Real Audiencia por los principales usurpadores de los montes de La Orotava, tras el deslinde de 1628, habían detenido la reintegración de las tierras ocupadas ilegalmente durante 46 años¹⁶. Si bien algunas de las sentencias dictadas por la

¹⁴ AMLL. Legajo M-VI, doc. 10.

¹⁵ AMLL. *Libro de datas y censos*, XVI. Fol. 116r.

¹⁶ La Audiencia había dictado sentencia en 1631 ordenando que uno de los principales implicados en las usurpaciones, el capitán Juan Francisco de Franquis, familiar del Santo Oficio, abandonase las tierras que había ocupado en los montes de La Orotava, pero esta sentencia no había llegado a ejecutarse. *Ibidem*.

Audiencia en la primera mitad del XVII habían ordenado el reintegro de parte de las tierras ocupadas en los montes de Taoro, todavía en 1674 estaba pendiente la ejecución de tales sentencias: «...por ser los más culpados personas poderosas contra las cuales las justizias ordinarias reçelaban el proçeder...»¹⁷.

En 1678 se realizó el amojonamiento y reconocimiento de linderos de los montes del valle de La Orotava mediante una información testimonial entre los vecinos más ancianos de la zona, descubriéndose que las roturaciones clandestinas habían rebasado ampliamente los viejos linderos de los montes de La Orotava y Los Realejos y que en estas ocupaciones estaban implicados regidores, altos cargos eclesiásticos y oficiales de milicias, amén de un gran número de campesinos de ambos lugares¹⁸.

El análisis detallado de los escasos expedientes de deslinde de montes del siglo XVII que se han conservado nos permite, sin embargo, extraer conclusiones relevantes en orden a una correcta datación de los linderos que veremos fijados por tradición inmemorial en épocas posteriores, así como entender las implicaciones sociales que se esconden tras el conflicto entre roturaciones, talas y conservación forestal que implica a las comunidades rurales de Tenerife desde mediados del XVII y hasta mediados del siglo XIX. Para este análisis utilizaremos como muestra documental los «*autos sobre rozas y talas en los montes de Los Realejos, Fuente de la Guancha y San Juan de la Rambla incoados por el regidor Agustín Interián Briseño, Guarda Mayor de Montes de Tenerife en 1692*»¹⁹.

Como sucede con estos expedientes judiciales, el documento procesal se inicia con un breve escrito de denuncia del Guarda Mayor de Montes y con una amplia información testimonial que recoge numerosas declaraciones de testigos de cargo cuyas informaciones sirven para precisar los delitos y determinar quiénes resultan implicados en los hechos. La información testimonial, como en otros casos, es verdaderamente rica en detalles informativos puesto que los testigos, seleccionados normalmente entre los pastores de la zona, personas ancianas y campesinos descontentos, propicios a declarar en contra de las talas abusivas y las rozas de montes y que aprovechan la ocasión para liquidar cuentas con los poderosos que se han alzado con tierras y montes concejiles, con los escribanos y con los

¹⁷ Provisión de la Real Audiencia ordenando el reconocimiento del deslinde y amojonamiento de los montes de Taoro, bajo los linderos establecidos en 1826 y condenando a los usurpadores a la restitución de rentas (16-7-1674) AMLL. *Libro 3º de reales cédulas y provisiones*, oficio primero. Fol. 129v.

¹⁸ *Expediente sobre el deslinde de los montes del valle de La Orotava (22-4-1678)*. AMLL. Legajo M-V, doc. 6.

¹⁹ AHPSCT. Fondo Juzgado de La Laguna, doc. 76 (12-06-1692).

jueces reales que han tolerado la situación y en general con los vecinos que se han dedicado a la tala masiva o a la roturación de tierras. Aunque los testimonios son muy abundantes, a título de ejemplo podemos citar algunas de las denuncias contenidas en este expediente, señalando los principales argumentos planteados por los testigos de cargo. En general los testigos aprovechan su declaración para atacar indirectamente los intereses de los grandes propietarios que se han apropiado de las tierras públicas, y de este modo se señala que en La Guancha el alférez Manuel Méndez se había apropiado de más de 10 fanegadas de monte rozándolas y plantándolas (en la hoya de Lope Álvarez), en el mismo término, donde dicen El Monte Frío el capitán Angel Lercaro «...mandó rosar mucha cantidad de monte considerable donde abrió muchas tierras...», se señala también que el capitán Juan Temudo se había introducido en la Fuente Grande en La Guancha en tanto que en Icod el Alto se había introducido a ocupar gran cantidad de monte público el marqués de Villanueva del Prado; las denuncias en Los Realejos implicaban además al Marqués de Celada, al capitán Diego Martín de Alayón, al capitán Diego García, vecino de Chasna, la marquesa de Torrehermosa y al marqués de Acialcázar. Junto a la declaración inculpativa contra los grandes usurpadores, los testigos señalan además algunos nombres de personajes modestos, vecinos implicados en las roturaciones bien por cuenta propia o como medianeros o colonos de los poderosos.

La denuncia a los implicados más poderosos tenía sin embargo un doble significado: por un lado pretendía reclamar una acción vindicatoria por parte de la justicia real contra los poderosos, pues la comunidad rural entendía que los montes eran el «*patrimonio de los pobres*» y que las talas y roturaciones atentaban contra su subsistencia, pero también permitía poner a salvo los intereses de los pequeños campesinos que poseían alguna roza, pues la implicación a los poderosos garantizaba su impunidad, sabedores de que los jueces jamás entablarían acciones decisivas cuando estaban implicados algunos notables. En ese mismo sentido las declaraciones de los testigos aprovechaban la ocasión para denunciar la corrupción de los oficiales reales que habían iniciado expedientes anteriores de restitución de tierras usurpadas, pues tales denuncias hacían patentes las contradicciones y la corrupción generalizada del sistema judicial y garantizaban la impunidad de todos los implicados en las usurpaciones, independientemente de su nivel social. Este doble significado de las denuncias se encuentra presente, por ejemplo, en la declaración del fragüero (talador) Antonio Regalado, vecino de El Realejo de Arriba, denunciado por talas excesivas, quien aprovechaba su testimonio para desviar la atención hacia otro lugar, señalando el perjuicio que causaban las rozas de montes y la connivencia de los corregidores en este asunto, pues tales

procesos les procuraban unos ingresos extra en forma de multas y derechos judiciales: «...save que biniendo visita de los señores corregidores cada uno [de los inculpados en las rozas] paga su porción y se queda gosando las tierras que a fabricado en los montes...».

Más allá de las implicaciones sociales que se muestran en el expediente, lo que resulta de interés para nuestro estudio es la aclaración que nos ofrece acerca de la importancia que había adquirido el fenómeno de destrucción de los montes a fines del XVII y los detalles informativos que nos ofrece el documento acerca de cómo se hacía el deslinde y el papel que tenía la tradición oral en la perpetuación de los antiguos linderos.

En cuanto a la regresión de las masas forestales, los datos aportados por los testigos que depusieron en este expediente judicial pintan un panorama catastrofista acerca de la carencia de madera y leña provocada por la destrucción de monte a costa de usurpaciones. La declaración del Alférez Lorenzo González, un labrador vecino de Higa (La Perdoma) expresa en tal sentido que los linderos del monte público en las cabezadas de La Perdoma:

...es público y notorio que el deslinde de dichos montes aún estaba mucho más abajo y se había hecho por don Diego Alvarado y Bracamonte, corregidor que fue de esta Isla por lo qual reconose este testigo que si no se oservan los linderos según las rosas (que) ban hasiando, dentro de pocos años no abrá montañas pues oi ya no se hallan jorquetas para la fábrica de viñas que es de lo que se compone la Ysla y en el tiempo que se aquerda el testigo los montes eran tan grandes y tan espesos que por muchas partes no podía pasar una yunta unida si no hacían camino y era menester rodear tierra para el camino, sino que ya no se halla un palo ni para los aperos de labor, por causa de las rosas y cortes de barcos y nabíos, ni aún para quemar se halla leña, si no se la van a buscar mui lejos porque ya no ai sino tal y qual pino y en partes...

En cuanto a la generación de la tradición oral y la perpetuación de los linderos en la memoria popular, el expediente de 1692 aporta una valiosa información acerca del procedimiento de deslinde y su significado. La declaración de Marcos García, alias el guanche, vecino del pago de Higa, relataba su recuerdo acerca del antiguo deslinde que había presenciado mientras era niño. Alguno de los datos que manifiesta en su declaración son incorrectos, pues señala que presenció el deslinde realizado por el corregidor Alvarado de Bracamonte «*hacia 26 años*», cuestión imposible puesto que este deslinde era mucho más antiguo, pero aún así resulta expresivo el relato que hace acerca del reconocimiento de linderos que realizó otro corregidor un cuarto de siglo antes de prestar su declaración (en torno a 1646):

...en compañía de muchos vezinos así biejos como mosos a quien convidándoles en la fuente [de la Helechera] con unos biscochos les dijo y encargó a todos los montes, que mirasen por ellos, que era el vibir de los pobres y que los biejos los avía llevado para que le señalasen los linderos y los mosos para que diesen la notisia para lo adelante...

Conforme con la importancia que se daba a la perpetuación de la tradición oral entre los vecinos de la zona, el deslinde de montes se basaba esencialmente en la perpetuación de la memoria colectiva de la comunidad rural, preservada y transmitida mediante el relato. Hemos podido comprobar en los numerosos deslindes localizados para el siglo XVIII que, paralelamente al reconocimiento «*in situ*» de los linderos, se llevaba a cabo una operación de fijación de marcas y señales sobre el terreno. Muchas veces se levantaban majanos de piedra y cuando era posible se tallaban algunas cruces en rocas o peñones que aún pueden localizarse gracias al conocimiento del terreno que posee la guardería forestal, pero lo más común consistía en fijar los linderos en parajes destacados, cuya toponimia era de todos conocida. Los pinos aislados y gigantescos (el tradicional «pino de las meriendas» que existe en tantos puntos), montañas, fuentes, cuevas y vallados o cercas de piedra, solían ser los puntos ideales para fijar las líneas de demarcación de los montes públicos. Aun así, cualquier señal sobre el terreno podía alterarse con facilidad, de manera que la única información segura que permitía perpetuar el deslinde para la posteridad consistía en la designación toponímica y el reconocimiento posterior de los antiguos puntos con el auxilio de los vecinos, pues la posición antigua de las marcas y mojones salía siempre a la luz en las declaraciones de los testigos, buenos conocedores del territorio, que podían acreditar la posición exacta de los antiguos linderos. La toponimia asociada a cada lindero preciso acababa perpetuándose durante siglos, e incluso hoy es posible rastrearlos mediante encuestas orales con un porcentaje de localizaciones bastante grande.

Las muestras de estos viejos deslindes del siglo XVII que han llegado hasta nosotros no nos permiten construir una relación toponímica completa del polígono de puntos que señalaba toda la corona forestal de Tenerife, pues se reducen a un puñado de lugares:

<i>Montes deslindados en el siglo XVII</i>	<i>Año</i>
La Orotava	1628
Santa Úrsula	1668
Vilaflor	1677
La Orotava-Los Realejos	1678
La Perdoma-Los Realejos-La Guancha-San Juan de Rambla	1692
Arico-Fasnia	1694

Ahora bien, estos primeros deslindes nos permiten comprobar que las visitas de los corregidores durante el siglo XVII y, sobre todo, a fines de esa centuria, fueron fijando una marcación precisa de los montes concejiles, mediante la concreción de unos linderos que quedaron perpetuados en la tradición local. Si atendemos a los procedimientos que se usaron en 1628 para el caso de los montes de La Orotava, las primeras operaciones de deslinde debieron de realizarse a base de una simple distinción entre «tierras hechas» y «montañas», de lo que podemos inferir que los deslindes que vemos reproducir con insistencia en la centuria siguiente se limitan a reproducir las dimensiones de las masas forestales de la Isla que estaban vigentes en el siglo anterior. En efecto, al analizar los expedientes de deslinde y las causas judiciales por usurpaciones de montes y baldíos del siglo XVIII, podemos comprobar que la determinación de los antiguos linderos se hacía, casi siempre, recurriendo a tomar declaración a los vecinos más viejos del lugar y sus testimonios indican con precisión, y con un altísimo grado de coincidencia, la toponimia que servía para identificar los viejos linderos del monte, lo que indica con claridad que las visitas de linderos realizadas en la centuria anterior habían acabado por generar una tradición local lo suficientemente sólida como para que pudiese perpetuarse en el tiempo.

EL DESLINDE GENERAL DE TÉRMINOS EN EL SIGLO XVIII

Las tensiones que veíamos aflorar en algunos lugares como el valle de La Orotava a fines del siglo XVII, debido a la reducción de las masas forestales y a la escasez de madera y pastos provocada por las rozas de montes y dehesas, se intensificaron notablemente durante el siglo XVIII. Desde comienzos de la centuria comienzan a promoverse iniciativas tendentes a realizar la vieja idea de 1585 consistente en la ejecución de un deslinde general de términos concejiles (montes, dehesas y baldíos). En 1707 la Real Audiencia emitió una serie de provisiones dirigidas a reprimir las rozas y talas que se estaban produciendo en los montes de Las Mercedes y La Orotava, al tiempo que ordenaba en otra provisión posterior que se le remitiese el deslinde general de términos de la isla, a fin de utilizarlo como prueba en el pleito que seguían los vecinos de Vilaflor contra el mayorazgo de Soler²⁰. En los años siguientes resultó evidente

²⁰ *Provisión de la Audiencia para que se defiendan los montes del Obispo de los cortes y usurpaciones (16-5-1707)*. AMLL. Legajo P-XIX, doc. 39. *Provisión de la Audiencia para que se eviten las talas y usurpaciones en los montes de La Laguna y La Orotava, y especialmente el monte que cubre la mina que produce las aguas de abasto de La Orotava (17-6-1707)*. AMLL. Legajo P-XIX, doc. 40. *Provisión de la Audiencia ordenando que se remita testimonio del deslinde general de toda la Isla, para la causa que se sigue*

para los ministros de la Real Audiencia que la impunidad de las usurpaciones se amparaba precisamente en la inexistencia de un deslinde general de términos por lo que acabó ordenando en 1716 al corregidor Villanueva que llevase a la práctica un deslinde y amojonamiento general de:

...todas las tierras públicas y concejiles de la ciudad, villa y lugares de dicha Isla, assí de las destinadas a sus propios, como a el común de sus vezindades...²¹.

Las operaciones de deslinde se iniciaron en agosto de 1716 con un auto del corregidor Villanueva ordenando la presentación de títulos a todos aquellos propietarios de rozas situadas en el valle de Salazar (San Andrés), Igueste de San Andrés y valle de Lucía (en Taganana), pero estas primeras diligencias fueron suspendidas rápidamente por el propio corregidor, quien comunicó al fiscal de la Audiencia algunas dudas sobre la legalidad de las diligencias de amojonamiento, pues consideraba que éstos estaban en posesión de justos títulos procedentes de la época del repartimiento. La Real Audiencia remitió de nuevo su orden de amojonamiento, haciendo hincapié en que se llevase a efecto en los montes de Anaga, donde tanta resistencia había suscitado el auto del Corregidor, de manera que a fines de noviembre se conminó al Corregidor con la amenaza de una fuerte multa para que pusiese en práctica el amojonamiento, sin ampararse en las excusas que había utilizado para suspender la aplicación de esta medida²².

Entre 1717 y 1718 se llevaron a cabo los deslindes de montes, si bien esta operación no abarcó todos los lugares de la Isla. El deslinde comenzó a practicarse en el verano de 1717, meses en los que el corregidor Villanueva recorrió y amojonó las demarcaciones de los montes concejiles en los valles de Afur, Mesa de Vargas, Bajamar, Tejina, Punta del Hidalgo, Las Carboneras, Los Batanes y Las Mercedes, así como los términos de Tegueste y La Esperanza. Esta distribución de la zona deslindada, que dejaba prácticamente sin delimitar los valles de la vertiente sur de la cordi-

sobre usurpaciones en los montes de La Florida (Chasna) (5-11-1707). AMLL. P-XIX, doc. 44. *Provisión de la Audiencia para que el escribano de Chasna, en cuyo poder se supone que está el deslinde de los montes de La Florida, de testimonio del mismo (24-3-1708)*. AMLL. P. XX, doc. 1.

²¹ Existen varias copias en el AMLL de esta provisión y de los expedientes que se promovieron para darle cumplimiento. Por nuestra parte hemos utilizado los autos originales que se conservan en el «Libro de datas y censos, XVI», fol. 174r y ss. (25-5-1716).

²² *Provisión de la Audiencia ordenando al Corregidor de Tenerife que proceda a llevar a efecto el amojonamiento de los montes del Obispo, donde nacen las aguas de abasto de la ciudad (20-11-1716)*. *Ibidem*.

llera de Anaga, podía estar influida por la reticencia del Corregidor a retomar las diligencias que había iniciado en 1716 en los valles de San Andrés e Igueste, donde tantos obstáculos se le habían puesto a la ejecución del deslinde. Podemos apreciar además que en el comienzo de sus operaciones el Corregidor había intentado realizar el deslinde de los montes de Las Mercedes, que rodeaban la capital, pero tras recibir una minuta del guarda mayor de montes con la relación de usurpadores en los «alrededores de La Laguna», repleta de miembros del regimiento o grandes terratenientes locales, abandonó cualquier intento en ese sentido. Con las excepciones que hemos señalado, a fines de 1717 se había concluido el deslinde de los montes de Anaga y de las cercanías de la capital, en tanto que el amojonamiento de montes y términos de pasto en los demás lugares de la Isla se realizó en 1718 durante la visita general. La operación que se llevó a cabo no fue exactamente un deslinde general en los términos prescritos por la Real Audiencia, pues el Corregidor se limitó en muchos casos a comisionar a los alcaldes pedáneos de los lugares para que llevasen a cabo los expedientes informativos interrogando a los vecinos más ancianos de sus jurisdicciones y fijasen los mojones sobre el terreno. Por ello, muchos de los deslindes no se llegaron a realizar o bien, si se efectuaron, no quedó constancia escrita de los mismos, pues algunos años después, cuando el regidor Ángel Baustista Bandama intentó recopilar los deslindes de 1717-1718, sólo encontró algunos expedientes dispersos correspondientes a los lugares de Güímar, Arafo, Vilaflor, Granadilla, La Matanza y El Tanque, a los que habría que añadir el amojonamiento de los montes de Adeje, la dehesa de La Caleta y los montes de La Orotava efectuados por el propio Corregidor²³. La trascendencia de los deslindes de montes de 1717-1718 fue mucho mayor de lo que podía deducirse atendiendo al escaso número de lugares en que se realizó el amojonamiento, pues esta operación puso de manifiesto la gravedad de las usurpaciones y alentó los conflictos judiciales entre los pueblos y los grandes hacendados que habían usurpado montes y baldíos en sus términos respectivos.

La reactivación del viejo proyecto para llevar a cabo el deslinde general de términos se produjo a fines de la década de 1720, gracias a la iniciativa del regidor Alonso de Fonseca, diputado en corte del Cabildo de Tenerife, quien obtuvo en 1729 una real provisión de la Corona para con-

²³ Los expedientes de deslinde de estos lugares se hallan repartidos entre la documentación municipal, pero la versión más accesible es sin duda la recopilación mandada a realizar por el regidor Bandama que se incluye en los expedientes 10 a 17 del legajo N-XVI del Archivo Municipal de La Laguna. El único de los deslindes conocidos que falta en esta recopilación es el amojonamiento de la dehesa de La Caleta (18-11-1718). AMLL, legajo A-XXIV, doc. 2.

tener las usurpaciones de términos concejiles mediante la cual se ordenaba la realización de un amojonamiento general. El resultado práctico de esta medida fue muy escaso, pues en los años siguientes apenas si se llevaron a cabo algunas iniciativas de amojonamiento y deslinde en los montes de La Orotava, amparadas por la Real Audiencia. Las acciones impulsadas por el fiscal de la Audiencia y el oidor Trevani para verificar los linderos del monte en Taoro, expulsar a los usurpadores de tierras y recuperar los términos concejiles que habían sido ocupados sin título, entre 1730 y 1741, se enfrentaban con el caso más grave en todo Tenerife, pues era en el valle de La Orotava donde las grandes familias terratenientes estaban implicadas de forma más escandalosa en las usurpaciones de montes, de tal manera que varios procesos judiciales quedaron en suspenso después de levantar una gran polvareda social en aquellos lugares. Mientras tanto, la vieja idea de llevar a cabo el amojonamiento general vuelve a retomarse en 1738, cuando la Audiencia ordenó al Cabildo que se llevase a efecto la real provisión de 1729, donde se ordenaba la realización del amojonamiento en todos los montes de la isla, algo a lo que se opuso el regimiento aduciendo su falta de liquidez para hacer frente a una operación de esta envergadura, aunque la auténtica razón de esta oposición la expresaba el regidor Fonseca, quien señalaba:

...no se ha puesto en ejecución [la real provisión de 1729] por la experiencia y reselo que los capitulares selosos al real servicio tienen de lo que acuerdan en beneficio de la causa pública, por ser mucho el número de ellos rebocan otros poco aplicados a esta devida obligación, ya sea por complacer y que los señores ministros no les bejen y molesten, o ya por interesados ir a obsequiar a personas de su facción y hechura...²⁴

A mediados del siglo XVIII, el deslinde general, que contaba con el apoyo de la Corona, de la Audiencia y de cierto sector del Cabildo, era un proyecto que amenazaba los intereses de los grandes propietarios y podía llegar a crear un clima de conflicto social generalizado en las comunidades rurales, sacando a la luz los pleitos entre los lugares y los grandes usurpadores, como había sucedido en 1718 cuando se produjeron motines por esta causa en La Orotava, Los Realejos y Vilaflor.

Podemos comprobar como en los años siguientes a 1741 (momento en que se cerró el proceso que había entablado el oidor Eugenio Trevani en los montes de La Orotava) las iniciativas para poner en práctica el deslinde ordenado por la Corona y la Audiencia fueron olvidadas. Los expe-

²⁴ AMLL. Legajo R-XLVIII, doc. 29 (11-11-1738).

dientes de deslinde y las causas judiciales por usurpaciones de montes desaparecen durante dos décadas y sólo vuelve a hallarse información sobre el particular a partir de 1764 con motivo de la visita general a la Isla llevada a cabo por el corregidor Agustín Gabriel del Castillo, quien llevó a cabo el más completo e importante de los expedientes informativos sobre los linderos de los montes y baldíos de Tenerife durante el siglo XVIII. Los autos que recogen la visita de términos de 1764, titulados «*Sumaria sobre el estado de los montes de toda la isla*», incluyen un cuestionario de cinco preguntas relativas al estado de los montes de cada uno de los lugares, sus linderos y las usurpaciones recientes, amén de otras cuestiones referentes a los precios de los granos, el abastecimiento local, etc.²⁵. Por primera vez disponemos de un documento que recoge las declaraciones de 333 testigos que indican la posición de los linderos del monte de todos los lugares de la Isla, a excepción de Adeje, pues como villa señorial estaba fuera de la jurisdicción del Corregidor. Este expediente reproduce el mismo mecanismo probatorio que vimos originarse en los deslindes del siglo XVII. Los vecinos acreditan mediante sus declaraciones el punto exacto de cada lindero indicando la toponimia de cada punto, y la dirección que sigue la linde hasta dar con el próximo lindero, e indican además que la línea de puntos que sigue el deslinde se hace siguiendo de poniente a naciente, o viceversa. Los linderos que declaran los testigos son fácilmente reconocibles, dado que están asociados a una toponimia precisa que permite identificar cada punto sobre el terreno, pero hay que señalar que las declaraciones lo que están indicando es la red de puntos antiguos que delimitaban el monte los cuales conocían por «*tradición inmemorial*», pues en muchas de las declaraciones los testigos señalan que, por encima de estos linderos, se han desmontado tierras de cultivo y que los montes arbolados se encontraban ya distantes de estos puntos en muchos parajes.

En torno a la década de 1770 el deslinde de montes vuelve a tomar de nuevo vigencia, a impulsos de dos nuevos oficios municipales específicos de los municipios canarios, creados por la reforma del régimen local del reinado de Carlos III: el (nuevo) guarda mayor de montes y el sustituto fiscal. Entre ambos van a intentar conseguir acabar con los gravosos plei-

²⁵ La «*sumaria*» fue el resultado de dos encuestas realizadas al tiempo de la visita ordinaria de la isla. Las preguntas 1, 2, 3, 5 y 7 se refieren a las roturaciones en los montes y las talas clandestinas, en tanto que las preguntas 4 y 6 se refieren a la situación del mercado de granos y mantenimientos, un informe relacionado, seguramente, con el expediente informativo que precedió a la abolición de la tasa de granos, véase, ÁNES ÁLVARES, G., *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Madrid, 1979, pp. 341-343. AMLL. Legajo R-LVI, doc, 1 (25-10-1764).

tos que desde hacía décadas venía manteniendo el Cabildo contra algunos grandes usurpadores y evitar la escalada de rozas en los montes que se estaba produciendo. Así, en marzo de 1770, el Regente de la Audiencia comunicó al fiscal sustituto de Tenerife las gestiones que venía realizando para que el nuevo Corregidor, que estaba a punto de llegar a la Isla, efectuase, sin dilación el amojonamiento de montes, encargando al fiscal sustituto que activase todas las diligencias para que la operación se realizase de la mejor manera posible. Desde entonces el principal cometido de Domingo de La Oliva, el fiscal sustituto, fue la persecución de las rozas en los montes, lo que le movió en 1772 a solicitar del Corregidor que llevase a efecto las órdenes de la Audiencia levantando mapas y efectuando el deslinde de los montes²⁶. Mientras tanto el guarda mayor de montes remitía en 1771 una detallada representación a la Real Audiencia exponiendo los males que afectaban a los montes de la Isla y solicitando la inmediata realización de un deslinde general, que exigiese la presentación de justos títulos a todos los propietarios colindantes con los montes concejiles, deslinde que se realizaría por medio de medidores expertos contratados con cargo a los fondos de propios²⁷. La consecuencia directa de estas iniciativas fue que se produjo una clara intensificación de los procesos judiciales contra los pequeños roturadores y que en 1772 se llevaron a cabo algunos reconocimientos de linderos en los montes del Realejo de Arriba, El Tanque, Icod de los Vinos, Arafo, San Andrés, y en los montes de Las Mercedes y La Esperanza, situados en las cercanías de la capital. Se trataba en realidad de una iniciativa consistente en verificar los antiguos linderos que se habían puesto en 1717 y 1718, pero que quedó frustrada ante la avalancha de títulos de compra, datas del repartimiento, escrituras de censo y otros documentos de dominio que presentaron los poseedores de los terrenos roturados.

La idea del deslinde general continúa dando coletazos en los años siguientes, de tal manera que en 1777 el síndico personero de Tenerife presentó una nueva solicitud al Cabildo para que se acudiese a la Real Audiencia pidiendo que se realizase un deslinde general de todas las tierras concejiles de la isla (montes, baldíos y dehesas) a fin de terminar con los numerosos litigios por antiguas concesiones y linderos dudosos que ago-

²⁶ *Representación del fiscal sustituto solicitando el amojonamiento y levantamiento de mapas de los montes de la Isla y especialmente de los de Granadilla, Arico, Buenavista, Icod de los Vinos, Los Realejos y Puerto de La Orotava (dehesa de La Caleta) (5-9-1772)*. AMLL. MVI, doc. 7.

²⁷ *Provisión de la Real Audiencia ordenando que se le remita informe del Cabildo acerca del contenido de la representación elevada por el guarda mayor de montes Domingo Tomás de la Peña (25-5-1771)*. AMLL. P-XXXI, nº 13.

biaban al Cabildo y gravaban los fondos municipales²⁸. Pero a comienzos de la década de 1780 la escalada de las rozas en los montes, provocada básicamente por un campesinado pobre y sin tierras que no dispone de otros recursos para sobrevivir, acaba por dar al traste con la posibilidad de un deslinde general, cuya idea había sido siempre la restitución de las tierras usurpadas, el restablecimiento del bosque y la contención del espacio cultivado por debajo de los antiguos linderos que habían sido fijados a fines del siglo xvii y comienzos del xviii. En 1781 la Audiencia ordenó la suspensión de todas las causas judiciales que se seguían contra los usurpadores de montes y en 1787 dictó una nueva provisión que preveía el repartimiento o la legalización de las rozas que se encontraban en los márgenes de los montes o en los pastos y baldíos que venían cultivándose desde tiempo atrás y encomendaba esta tarea a un organismo de nueva creación, la Junta de Baldíos.

El rastreo que hemos realizado en los archivos municipales de Tenerife y especialmente en el de La Laguna y Santa Cruz nos ha permitido localizar unos 44 expedientes de deslinde de montes correspondientes al periodo 1700-1830. Los más antiguos son los que se corresponden al periodo 1717-1718 de los que ya hemos hablado, en tanto que los deslindes posteriores, o bien recogen informaciones testimoniales donde se declaran los antiguos linderos de los montes, o bien simplemente incorporan una copia literal de los deslindes y amojonamientos anteriores, que sirve de prueba de cargo contra los usurpadores que se han introducido a realizar rozas en los montes.

La relación de deslindes disponibles, por lo tanto, reproduce el perímetro inferior de las masas boscosas de Tenerife entre fines del siglo xvii (comienzos para el caso de La Orotava) y la primera mitad del siglo xviii, dado que los expedientes posteriores realmente se limitan a reproducir la red de puntos que antiguamente venían observándose como demarcaciones del monte concejil, aunque tales linderos hubiesen sido rebasados por las talas y las usurpaciones. De esta manera podemos concluir que los expedientes de deslinde localizados son una expresión de la extensión superficial de las masas forestales de la Isla en los momentos previos a la gran oleada de roturaciones clandestinas que se desencadenó entre la segunda mitad del siglo xviii y las primeras décadas del siglo xix, un fenómeno que redujo la superficie forestal de Tenerife de forma considerable,

²⁸ *Representación del personero general para que se solicite a la Audiencia la ejecución de un deslinde general que permita al Cabildo librarse de los cuantiosos gastos que soporta a causa de los pleitos sobre talas y rozas en pago de abogados y ministros de justicia (12-10-1777)*. AMLL. P-XXXII, doc. 18.

de tal manera que la carencia de leña, madera y pastos hizo creer a los contemporáneos en una inminente ruina de la Isla.

A este respecto hay que señalar que la Junta de Baldíos llevó a cabo durante la década de 1790 una completa información de rectificación de los deslindes para poner en marcha la orden de repartimiento de baldíos que fue dictada por la Real Audiencia en 1787. A través de las actas de la Junta y de algunos oficios posteriores, cursados por el Ayuntamiento Constitucional de La Laguna a la Diputación Provincial, en 1821, sabemos que se llegaron a levantar mapas de las zonas que habían sido rozadas y ocupadas clandestinamente y que se formaron voluminosos expedientes donde constaban las mediciones de cada una de las parcelas roturadas, las peticiones de los interesados para que se les reconociese la propiedad de las tierras y los amojonamientos de las áreas que se habían desforestado como consecuencia de las roturaciones. Algunos de los mapas levantados por la Junta de Baldíos quedaron en manos del marqués de Villanueva del Prado, que había presidido dicha Junta, en tanto que los expedientes de baldíos y la mayoría de los mapas fueron remitidos a comienzos del siglo XIX a la Diputación Provincial, de manera que sufrieron el mismo destino que el resto de ese archivo, convertido en pasta de papel en la década de 1940.

LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA DE REPARTIMIENTOS DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

La búsqueda de fuentes de información que nos permitan rastrear la evolución de los espacios forestales durante el siglo XIX nos lleva a enfrentarnos con la caótica situación de la administración local durante el primer tercio de esa centuria, algo especialmente relevante en lo que respecta a la administración forestal, pues fue durante ese periodo cuando se produjo la reducción más importante de las masas forestales de Canarias. En general se puede señalar que la desaparición de los montes arbolados en Gran Canaria (más allá de reductos aislados) o la culminación de la destrucción del pinar en las cabezadas de Arico y Fasnía fueron una consecuencia directa de las talas, repartimientos de terrenos y usurpaciones masivas llevadas a cabo en ese periodo. Las competencias en materia de conservación y vigilancia de montes cambiaron de manos, durante el primer tercio del siglo XIX, pues a partir de 1803 los montes de Canarias fueron englobados dentro de la jurisdicción privativa de la Comandancia de Marina, dado que se trataba de montes cercanos a los costas que se reservaron para la construcción naval. Además la creación de los nuevos ayuntamientos entre 1812-1814 y 1820-1823 supuso la emancipación de los lugares respecto a la tutela que venían ejerciendo el Corregidor y el Ca-

bildo sobre todas las masas forestales del la Isla, lo que implicó una mayor intensidad de las rozas y talas clandestinas, al tiempo que la puesta en marcha de los repartimientos de tierras llevados a cabo por la Diputación entre 1822 y 1823 supusieron una tala masiva de áreas forestales.

Sólo a partir de 1833 vuelven a ponerse en marcha, tímidamente, algunas medidas de control de la explotación forestal. La Ordenanza General de Montes de 22 de diciembre 1833 y la creación a nivel estatal de la Dirección General de Montes impulsó algunas medidas de preservación de las masas forestales²⁹, cuya aplicación práctica en Canarias consistió en la encuesta a los ayuntamientos de la Provincia cursada por la Subdelegación de Fomento a mediados de 1834³⁰. El interrogatorio remitido a los pueblos requería la siguiente información:

- De qué montes dispone cada pueblo y a quién pertenecen.
- Qué proporción guardan sus productos con las necesidades locales, y si los montes no son suficientes para su abasto, de dónde se surte su vecindario de madera y leña.
- Cuáles son las especies predominantes que componen cada monte y las utilidades que reportan.
- Cuál es la extensión aproximada de cada monte.
- Cuáles son los montes que deben entresacarse y repoblarse, y cuáles deben entresacarse.

Como vemos la información que se requería a los ayuntamientos prefiguraba ya el modelo de los catálogos de montes que se convirtieron en el principal instrumento informativo de la política forestal española de la época contemporánea. Se olvidan los viejos instrumentos informativos procedentes del Antiguo Régimen por obsoletos ya que reproducían unos deslindes remotos, que habían quedado muy modificados por las roturaciones clandestinas y los repartimientos de baldíos y se tiende a la confección de un nuevo instrumento informativo mediante encuesta a los ayuntamientos³¹.

²⁹ Bauer Manderscheid, E. *Los montes de España en la Historia*. Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980, págs. 67-68.

³⁰ *Circular a los ayuntamientos de la Provincia para que remitan las noticias relativas a sus montes en cumplimiento de la real instrucción de 30 de noviembre de 1833. Boletín Oficial de Canarias (21-6-1834).*

³¹ La destrucción y pérdida documental de la mayoría de los archivos municipales de Tenerife, al menos para el siglo XIX, y la conversión del archivo de la Diputación Provincial en pasta de papel provoca que no dispongamos de la respuesta de la inmensa mayoría de los ayuntamientos. Sólo hemos podido localizar la respuesta de la municipalidad de Icod de los Vinos y hemos comprobado que se trata de una respuesta muy pobre, discursiva, sin apenas datos relevantes, dado que el ayuntamiento no disponía de información precisa, ni de recursos para generarla.

Mientras tanto había que afrontar un problema nuevo y conflictivo: las disputas entre los nuevos ayuntamientos por la demarcación de sus jurisdicciones respectivas. Durante la época moderna había pervivido un único ayuntamiento en la isla y el patrimonio forestal era explotado mancomunadamente por todo el conjunto de los vecinos de Tenerife. La nueva organización político-administrativa exigía delimitar la jurisdicción de cada ayuntamiento y generaba un problema grave, pues el único referente anterior era la jurisdicción parroquial vigente durante el antiguo régimen para la cobranza de los diezmos, una demarcación que abarcaba el término cultivado, pero no los montes. Los linderos entre algunos lugares quedaban claramente determinados por barrancos u otros accidentes naturales, pero no sucedía lo mismo con otros pueblos, donde jamás se había planteado la distinción entre montes de una jurisdicción y de otra. Muchos de los problemas que han subsistido más de un siglo, como el litigio entre Los Realejos y La Orotava por Las Cañadas, o el conflicto entre las municipalidades de El Rosario, Tacoronte y El Sauzal por los montes de Agua García y Las Lagunetas proceden precisamente de estos momentos.

Por ello el esfuerzo por deslindar los montes, que debió afrontar la Diputación Provincial durante la primera mitad del siglo XIX iba más allá de la división entre terrenos particulares y masas forestales y debería añadir el deslinde de los montes municipales de cada ayuntamiento. El principal hito en la política forestal seguida en Canarias durante la primera mitad del siglo XIX fue la promulgación de la Ordenanza Particular de Montes de la Provincia³². En general la ordenanza recogía los postulados esenciales del liberalismo económico al reconocer el principio de libre disposición de los particulares poseedores de montes y resultaba favorable a los usurpadores de montes al impedir a los ayuntamientos acciones ejecutivas contra las usurpaciones de términos, que deberían ser reclamadas ante los jueces de partido. Pero un análisis detallado de sus contenidos nos muestra que en su elaboración se plasmaron todos los principios sobre preservación forestal y regulación de los usos comunales que se habían venido barajando desde finales del siglo XVIII en informes, bandos y disposiciones provisionales. Se prohibía el pastoreo de cabras en los montes por un periodo de seis años para favorecer su regeneración, se prohibía la construcción de casas y pajares en las cercanías de los montes para alejar a los pobres que vivían de la explotación clandestina del monte (carboneros, horqueteros, etc.), se prohibía la extracción de leña y madera para otras islas,

³² *Ordenanzas Particular de Montes de la Provincia de Canarias (5-6-1837)*. BULL. Sign. C/4-21.

salvo para Lanzarote y Fuerteventura, y se encomendaba a los ayuntamientos la vigilancia de los montes y la concesión de licencias para los aprovechamientos menores, aunque los aprovechamientos de mayor envergadura quedaban reservados para la Diputación Provincial durante un periodo de transición. En cuanto al deslinde de los montes se daba un plazo de 30 días para que los ayuntamientos llevaran a cabo el deslinde y amojonamiento de sus montes por medio de una comisión municipal, fijando mojones inamovibles, que deberían reconocerse anualmente. Este reconocimiento anual de los montes debería verificar las condiciones de conservación y determinar las vedas de aprovechamiento, las repoblaciones y las talas o las podas parciales.

La destrucción de los archivos municipales nos ha impedido localizar estos deslindes, pues tenemos constancia que entre 1836 y 1859 se llevaron a cabo algunos expedientes de deslinde de montes en numerosos ayuntamientos de la Isla³³. A este respecto el Diccionario Estadístico-Administrativo de P. Olive, publicado en 1860, incorpora a las tablas descriptivas de cada municipio una ficha sobre el estado de sus montes, el valor de sus aprovechamientos, y otros datos de interés. De ella podemos extraer la siguiente información sobre los deslindes que se habían realizado hasta ese momento.

*Estado de los deslindes de montes públicos en
los ayuntamientos de Tenerife*

<i>Pueblo</i>	<i>Nombre del monte</i>	<i>Deslindes</i>
Adeje	Pinar del Público	Deslindado por cuenta del ayuntamiento en 1837
Arafo	Monte Verde	No se ha deslindado
	Monte de Albarzo	No se ha deslindado
	Monte de Tamaide	No se ha deslindado
	Monte del Valle del Roque	No se ha deslindado
Arico	Monte de Picacho, Albarderas, Madre del Agua, Jorosa, Valle de la Magdalena y Gamonas	Ha sido deslindado 3 veces: una en 1848 y otras dos posteriores por orden del gobierno civil de la provincia.
Candelaria	Monte de la Haya	Se deslindó en 1845 por orden del Gobierno Civil

³³ Hemos podido localizar el «Deslinde de los montes pertenecientes al Ayuntamiento de Icod de los Vinos realizado de orden de la Diputación Provincial (1837)», un apeo que se realizó a consecuencia de las órdenes dictadas por la Diputación desde mediados de 1836. Archivo Municipal de Icod de los Vinos. Legajo sobre montes, sin signatura.

<i>Pueblo</i>	<i>Nombre del monte</i>	<i>Deslindes</i>
Candelaria	Monte de Valle de Igueste Monte de Valle de Chafa	Se deslindó en 1845 por orden del Gobierno Civil Se deslindó en 1845 por orden del Gobierno Civil
El Rosario	Monte de El Pinar Monte de El Aceviñal	Aunque se deslindó en 1845 no está amojonado Aunque se deslindó en 1845 no está amojonado
El Sauzal	Monte de Hoya de los Follados, Cobachos, Hoya de Las Calderetas, Crucitas, Rayo, Chapatal, Corrales, Cueva Labrada, Vereda da candelaria, Hoya del Camello y montaña de Fuente Fría	Se deslindó en 1836 por la parte que linda con La Matanza y en 1837 por la parte que linda con Tacoronte
El Tanque	Monte Público	Deslindado, en parte, en 1845
Garachico	Monte de Fuente Santa o Monte Frío Monte de Iferfe Monte de los Hermanos	Deslindado, pero no amojonado Deslindado, pero no amojonado Deslindado, pero no amojonado
Granadilla	Pinar de Granadilla	Se hizo deslinde en 1848, luego se rectificó en parte, pero es conveniente proceder como si nada se hubiera hecho
Guía de Isora	Pinar de Chío Monte de Chifieme Monte de Adara Monte de Tafosaya	Deslindado en 1844 Deslindado en 1844 Deslindado en 1844 Deslindado en 1844
Icod de los Vinos	Monte Público	Deslindado en varias épocas, siendo el último deslinde en 1845
La Guancha	Pinar Grande Monte del Hayal Monte de Ojeda y Tamadaba	Deslindado y amojonado en 1860 Deslindado y amojonado en 1860 Deslindado para ponerlo a cubierto de usurpaciones y prohibir el pastoreo de ganados (no se indica fecha)
La Laguna	Monte de la Mina y El Río	Se supone que fue deslindado, pero no se tiene noticia exacta del tiempo en que tuvo lugar
La Orotava	Montes de La Cordillera, Mansio, Agua Mansa, Las Calderas, Los Perdigones, Hoya Bubango, Lomo de la Jara, Benijos, La Cumbre	No consta que estén deslindados

<i>Pueblo</i>	<i>Nombre del monte</i>	<i>Deslindes</i>
La Victoria	Monte de La Victoria	Se intentó hacer el deslinde en 1837, pero no fue definitivo. Se marcó el barranco del Infierno como lindero con el pueblo de Santa Úrsula
Los Silos	Monte de las Aguas Monte de los Pasos	No se tiene noticia de que se hayan efectuado deslindes, pero la parte vedada está demarcada No se tiene noticia de que se haya efectuado deslinde, pero la parte vedada está demarcada
Realejo de Arriba	Monte de La Ladera Monte de Los Llanos Monte de la Cumbre	Deslindado en 1825
San Juan Rambla	Montes de los Chiqueros, Piedra Rajada y Reventón	Está deslindado aunque no se precisa la época en que se realizó el deslinde
Santa Cruz Tfe.	Monte de Aguirre Monte del Bufadero Monte de San Andrés Monte de Igueste	No se han deslindado No se ha deslindado No se ha deslindado No se ha deslindado
Santa Úrsula	Monte de Santa Úrsula	En 1837 se intentó deslindar el monte respecto de La Victoria y no fue definitivo. Se estableció el lindero en el barranco del Infierno
Tacoronte	Monte de Agua García y Lomo del Pinar Monte de Cruz de Funes Monte de Cerro Gordo Monte de Cuatro Veredas	No se ha deslindado No se ha deslindado No se ha deslindado No se ha deslindado
Tegueste	Montes de Agua, Nieto, barranco de La Goleta, Hoya Hijagua, llano de Los Loros y barranco de Pedro Álvarez	Deslindado en 1844
Valle Santiago	Monte de Mancha de las Lajas y el Negro Montañas de Gutiérrez y El Cascajo Monte de Los Frontones	No se ha deslindado No se ha deslindado No se ha deslindado
Vilafior	Monte de Madre del Agua Montaña de Las Lajas	No se ha deslindado No se ha deslindado

Como podemos apreciar en la tabla anterior, entre los 49 montes catalogados en la isla una parte importante no estaban deslindados. A este respecto resulta destacable que fueran los ayuntamientos de las grandes poblaciones, como Santa Cruz, La Laguna y La Orotava los que no habían llevado a cabo la tarea de deslindar y amojonar los montes de sus demarcaciones. A pesar de todo se comprueba que los deslindes, allí donde se realizaron, se efectuaron en dos momentos precisos en el periodo 1836-1837, coincidiendo con la instauración de la Ordenanza Particular de Montes de la Provincia y entre 1844-1845.

Tal como ya habíamos señalado, el abandono y la pérdida de documentos en los archivos municipales de los pueblos y la destrucción intencionada del fondo de la Diputación Provincial nos han impedido localizar estos expedientes, pues sólo un pequeño porcentaje de ayuntamientos de Tenerife conservan fondos documentales de ese periodo. Será por lo tanto en la segunda mitad del siglo XIX cuando volvamos a encontrar información suficiente para reconstruir el polígono forestal de la Isla y proyectar la extensión de las masas boscosas de Tenerife.

En todo caso, los datos disponibles indican que las políticas de conservación y control de las masas forestales de Tenerife, que comenzaron a plantearse a partir de 1833 se diseñaron y llevaron a cabo al margen de cualquier revisión profunda de los antecedentes contenidos en los viejos expedientes, autos judiciales, deslindes e informes que habían venido gestándose en los dos siglos anteriores. Ciertamente la Diputación Provincial reclamó al ayuntamiento capitalino algunos expedientes de deslinde de fines del siglo XVIII y todos los antecedentes que había generado la Junta de Baldíos para llevar a cabo los repartimientos de terrenos desforestados, pero la iniciativa esencial, en cuanto al deslinde y reconocimiento de los montes municipales, correspondía a los nuevos ayuntamientos de los pueblos y éstos apenas si disponían de antecedentes administrativos para afrontar la nueva labor de delimitación de los montes en sus demarcaciones respectivas.

Al mismo tiempo hay que tener en cuenta que la demarcación de los patrimonios forestales de los nuevos municipios debía incorporar rectificaciones significativas en el antiguo polígono que delimitaba los montes concejiles de Tenerife. Los repartimientos de baldíos llevados a cabo durante la primera mitad del siglo XIX (en especial la legalización de las usurpaciones autorizada en 1826 y los repartos masivos de baldíos efectuados entre 1834 y 1836) habían modificado sustancialmente el viejo supuesto acerca de la integridad del patrimonio concejil. Aunque durante los siglos XVII y XVIII los montes habían ido retrocediendo a costa de las talas masivas y de las usurpaciones realizadas para crear campos de cultivo, todavía a comienzos del XIX podía mantenerse la ficción de que los

términos concejiles estaban deslindados por puntos y mojones fijados desde antiguo y perpetuados por la tradición local. Nada había de particular en afirmar que el dominio concejil contuviera dentro de sus límites gran cantidad de tierras privatizadas que habían ido reduciendo, de hecho, sus bordes inferiores, pues la titularidad teórica del concejo sobre estas tierras era un derecho de propiedad imprescriptible (salvo en las raras ocasiones en que la propiedad de tales detentadores hubiese sido reconocida por medio de sentencias firmes de los tribunales) y, por lo tanto, las tierras usurpadas eran plenamente reintegrables cuando la acción política y administrativa lograra expulsar a los numerosos detentadores ilegales del suelo. La situación a mediados del siglo XIX era ya netamente distinta, dado que los repartimientos y las legalizaciones de las usurpaciones implicaban el reconocimiento expreso de un legítimo derecho privado de propiedad, los nuevos ayuntamientos estaban obligados a ajustar el perímetro de las superficies forestales a aquellos terrenos donde la titularidad municipal resultase indudable, máxime cuando la legislación liberal no preveía procedimientos administrativos especiales para la reintegración del patrimonio rústico municipal y se limitaba a orientar los litigios entre los ayuntamientos y los particulares hacia un procedimiento contencioso que debería substanciarse mediante trámites ordinarios ante la justicia.

LA DESAMORTIZACIÓN Y LOS CATÁLOGOS DE MONTES

La reconstrucción de la administración forestal bajo un modelo unificado y fuertemente centralizado en la Dirección General de Montes, organismo dependiente del Ministerio de Fomento, nos vuelve a aportar datos sobre los montes de Tenerife en la segunda mitad del siglo XIX. Gracias a la colaboración del Servicio Forestal, hemos podido disponer de una copia completa de todo el archivo antiguo de la Jefatura Provincial de Montes, que se encuentra depositado, hoy en día, en el Museo de la Historia de Tenerife. Este valioso repertorio documental nos permite contar de nuevo con fuentes de información para delimitar la superficie forestal de Tenerife en la segunda mitad del siglo XIX y los datos disponibles llegan incluso a la década de 1940.

La administración forestal provincial recopiló algunos antecedentes procedentes de la primera mitad del siglo XIX, de manera que en sus archivos se ha podido localizar un catálogo detallado de los montes públicos de la isla de La Palma efectuado en 1848³⁴. No obstante, la informa-

³⁴ Relación clasificada de todos los montes –Partido judicial de La Palma (12-8-1848). Fondo Jefatura de Montes.

ción disponible para Tenerife comienza a partir de 1859 y fue generada a consecuencia de la aplicación de la Ley Madoz de 1 de mayo de 1855, cuyo artículo segundo preveía la desamortización masiva de bienes de los municipios para enjugar la deuda pública. La aplicación de la desamortización de Madoz comenzó con la operación de clasificación de los montes públicos que se llevó a cabo con celeridad tras la publicación del decreto de 16 de febrero de 1859, que preveía el desarrollo de la operación de clasificación de montes públicos, pues inicialmente debían quedar exceptuados de la venta los montes comunales de los pueblos y las dehesas boyales, tal como se preveía en el artículo 2.9 de la ley de 1855³⁵. Se empleó para ello a la primera promoción de la Escuela de Ingenieros Forestales de Madrid, cuyos egresados fueron distribuidos entre las provincias al objeto de que «puedan hacer por si los trabajos de clasificación, y en ninguna haya que apelar con este objeto a los comisarios y peritos, sino como auxiliares de los mismos»³⁶. El objetivo de esta iniciativa era la formación urgente de una estadística de los montes públicos españoles «tan detallada y extensa como sea posible». La operación de clasificación debería prever los montes que eran enajenables de inmediato y aquellos otros que debería exceptuarse de la desamortización por razones de interés público y conservación.

La urgencia impuesta por los requerimientos dictados desde el ministerio de Hacienda determinó que los primeros inventarios de montes realizados para clasificar las masas forestales del Archipiélago consistiesen en simples relaciones de montes, donde se hizo constar el nombre del monte, el municipio al que correspondía, el régimen de propiedad (propios, comunal, estatal, particular) y las especies dominante y subordinadas, añadiendo a estos datos una estimación individual de su superficie. Las relaciones de montes exceptuados de la desamortización pertenecientes al estado, clasificadas por provincias y partidos judiciales fueron la primera fuente estadística disponible para determinar la extensión superficial de las masas forestales del país, aunque se trataba de una estadística muy primaria que presentaba el defecto de una sobrevaloración de las superficies, debido a cierto sentido de la precaución por parte de los ingenieros forestales. En cuanto a la isla de Tenerife la relación de montes del estado exceptuados de la desamortización constituyó la base esencial a partir de la cual fueron efectuándose los catálogos de montes públicos

³⁵ Se establecía que quedaban exceptuados de la venta «Los terrenos que son hoy de aprovechamiento común, previa declaración de serlo, hecha por el Gobierno, oyendo al Ayuntamiento y Diputación Provincial respectivos». Martín, T., *La desamortización. Textos político-jurídicos*. Madrid, 1973, págs. 211-212.

³⁶ Oficio.

hasta su rectificación en el catálogo de 1879. No sólo se configuró la estructura informativa, esto es, el conjunto de datos esenciales a partir de los cuales se identificaba y describía cada monte en particular, sino que además hizo extensivo a los documentos posteriores el defecto de sobrevaloración de las superficies. El estudio comparativo de los datos comprendidos en las «relaciones» de 1859 y 1862 y del catálogo de 1868 nos permite percibir que la medición de la superficie forestal de la Isla estaba sobredimensionada.

*La superficie forestal de Tenerife según
las «relaciones» y el catálogo de montes públicos*

<i>Año</i>	<i>Superficie forestal</i>
1859	64.582 Ha
1862	36.706 Ha.(*)
1868	82.308 Ha

(*) No se incluyeron los montes de El Sauzal, La Laguna, La Matanza, La Victoria, Los Realejos, Los Silos, Santa Cruz de Tenerife, Santiago del Teide, Tacoronte y Tegueste.

Más allá de la calidad de los datos cuantitativos, que impiden estimar cambios en la superficie forestal a lo largo del tiempo debido a la sobreestimación inicial de las mediciones, la importancia de estas primeras «relaciones de montes exceptuados de la desamortización» consiste en que generaron el modelo de los catálogos posteriores y permitieron, a su vez, defender una concepción conservacionista de los montes arbolados que aún quedaban en pie en Tenerife. Es posible comprobar cómo en la primera mitad del siglo XIX se había ido extendiendo un ideal conservacionista entre las elites de las islas, dado el catastrófico estado de las reservas forestales y la necesidad objetiva de preservar el monte arbolado subsistente para garantizar la captación de aguas y la disponibilidad de recursos forestales para la agricultura y el abasto doméstico. Los testimonios en ese sentido son abundantes, pero a título de ejemplo hemos incluido el artículo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia por el diputado provincial Francisco María de León sobre la conservación forestal:

Fragosísimas oquedades cubrían en otro tiempo la parte central o alta de estas islas, y el monte tallar se extendía en algunas de ellas hasta las costas. Preciso fue desmontar parte del terrenos para roturándolo destinarlo al cultivo de

mieses y otros frutos a proporción que el vecindario se aumentaba; pero no se detuvo el hacha cuando quedó satisfecha esa justa exigencia... Descarnados y áridos riscos, lomas de asperón o de pura greda, desnudas de toda vegetación, nos restan después de haber destruido los árboles seculares que las cubrían... Y no es éste el solo mal causado; no lo es tampoco la grande escasez de combustible y maderas de construcción y de abonos para las tierras de labor... Pocos ignoran que la lluvia cae abundantemente en los terrenos poblados de árboles y que se aleja a proporción que se destruyen los bosques que atraían aquel beneficio...³⁷.

La postura de la jefatura forestal de la provincia coincidía en todo con los argumentos a favor de la conservación de los reductos boscosos disponibles que se manifiesta constantemente en las quejas de la administración local y la Diputación Provincial en contra de la desamortización de los montes arbolados. Toda la operación de clasificación de los montes públicos de Canarias fue llevada a cabo por el ingeniero Vicente Pebrer, que ocupó la jefatura de montes de la Provincia desde 1859 y aún era el responsable del servicio forestal en 1879. En la memoria remitida por éste al Gobernador de la Provincia en diciembre de 1879 acerca del reconocimiento de montes de La Orotava señalaba su convicción acerca de que los montes de Canarias debían excluirse todos de la desamortización, tal como había sostenido ya en 1860:

Durante el año 1860, esta jefatura, entonces representada por el mismo ingeniero que suscribe, especialmente comisionada para la clasificación de los montes públicos y terrenos montuosos de este Archipiélago que se habían de entregar a la desamortización o conservarse bajo de dominio público informó al ministerio de Fomento, que todo, absolutamente todo, debía reservarse, que así lo aconsejaban todas las consideraciones posibles de conveniencia para este país especial. Esta opinión personal mía no sólo no ha variado, sino que se halla hoy robustecida por la experiencia y la práctica...

La consecuencia práctica de esta decisión administrativa acerca del tema que nos ocupa, esto es, la posibilidad de hallar indicios documentales suficientes para analizar la dinámica forestal mediante la proyección cartográfica de los linderos de los montes, se concreta en el análisis de los catálogos de montes públicos que comenzaron a confeccionarse en la segunda mitad del siglo XIX. Los catálogos de montes públicos, a medida que fue mejorándose en su confección incluían todas y cada una de las masas fo-

³⁷ Boletín Oficial de la Provincia (12-01-1851).

restales de la Isla, pues la desamortización no puso en venta bosques arbolados de consideración como no fuera la excepción representada por los montes de La Orotava, adquiridos por la empresa del Heredamiento de Aguas de La Orotava. El análisis del registro de fincas rústicas vendidas durante la desamortización de Madoz en Tenerife nos indica que se pusieron en venta unas 24.674 Ha de terreno baldío, de las cuales se llegaron a enajenar un total de 23.453 Ha. Esta operación supuso el 11,5% de toda la superficie de Tenerife, pero dentro de este conjunto de terrenos no existían montes arbolados, pues los inventarios de fincas puestas en venta indican el arbolado que contienen los terrenos y en todos los casos, salvo la excepción señalada, se puede deducir que las masas arbóreas que contenían se reducían a codesares, pastos de montaña o algunos pocos ejemplares aislados de pino. Esta comprobación nos permite afirmar que los catálogos de montes públicos elaborados a partir de 1879 (la desamortización de fincas rústicas en Canarias concluyó prácticamente a mediados de esa década) contiene la relación precisa de los montes arbolados que subsistieron en Tenerife tras la gran oleada roturadora del XVIII y comienzos del XIX.

Afortunadamente los catálogos de montes públicos, a partir de 1879 comienzan a ser informes detallados, que indican, con precisión la composición florística de cada monte y los linderos precisos que delimitan cada masa forestal, de tal manera que en el caso de Tenerife, nos sirven de guía para plasmar sobre plano la distribución superficial de las masas boscosas. Nuestro rastreo para delimitar las masas forestales de Tenerife a través del tiempo cuenta así con una proyección final comparativa que podemos contraponer a los deslindes analizados en apartados anteriores y cuyo origen se situaba entre el siglo XVII y comienzos del siglo XVIII. La comparación en el tiempo de la dinámica forestal, en cuanto al estudio a través del tiempo de las superficies forestales respectivas, permite enlazar tiempos relativamente remotos con las proyecciones cartográficas recientes sin acudir a idealizaciones de la distribución forestal.

Comisarías locales y patrimonio arqueológico en la isla de La Palma (Canarias)

ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ¹

Resumen. Se aborda el problema del coleccionismo de objetos arqueológicos en la isla de La Palma a partir de la colección de Ramón Rodríguez Martín, Comisario Local y Delegado Insular de Excavaciones Arqueológicas durante la etapa franquista.

Palabras clave: coleccionismo, expolio, arqueología, La Palma, Islas Canarias.

Abstract. There is approached the problem of the collecting of archaeological objects in the island of La Palma from Ramón Rodríguez Martín collection, Comisioner Local and Insular Delegate of Archaeological Excavations during the dictatorship.

Key words: collecting, plundering, archaeology, La Palma, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

Las primeras noticias históricas sobre coleccionismo de material arqueológico en Canarias se detectan desde los comienzos del siglo XIX, aunque en este momento es una actividad muy localizada, propia sólo de las clases cultas del Archipiélago. Las referencias para seguir la pista de estas prácticas en Canarias, que están en el origen de los actuales museos, no son equilibradas, siendo especialmente abundantes para Tenerife, donde está documentado que hacia 1820 Juan de Megliorini y Spínola poseía una colección de historia natural y objetos de la cultura guanche (Fariña, 1994) que, andando el tiempo, será el germen del Museo Casilda, creado en Tacoronte por Sebastián Pérez Yanes, al ser rematados estos objetos en

¹ Grupo de Investigación Tarha. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

subasta pública. Un desenlace más sombrío aguardaba a esta colección, pues a la muerte de su titular pasa a manos de Diego Lebrun, como pago de las deudas contraídas con este comerciante inglés, para ser adquirida posteriormente por una entidad crediticia argentina en 1889².

Desconocemos lo acontecido en la centuria anterior, pero es de suponer que fue en el siglo XVIII cuando estas materias despiertan el interés del público a tenor de las referencias etnoarqueológicas que recoge J. de Viera y Clavijo en su obra. Lo cierto es que las islas estaban de moda en esta época, como demuestra el hecho de que desde 1770 a 1830 arriban a ellas una treintena de expediciones científicas, cuyo interés está centrado fundamentalmente en la geología y flora del archipiélago, pero que en algún caso dejan constancia de aspectos relacionados con el pasado aborigen de Canarias, como sucede con M. Golberry (1802) cuando relata como *el marqués de Branciforne* —a la sazón gobernador general de las Islas Canarias— *puso a mi disposición una momia guanche, que tuvo la libertad de elegir entre varias otras; mi elección recayó en la de un hombre*. No obstante, existen numerosas de referencias que ponen de manifiesto el gran interés que comienzan a mostrar las élites ilustradas del Archipiélago hacia los vestigios aborígenes como es el caso de D. van-de-Walle de Cervellón (1752), descubridor de los grabados rupestres de Belmaco (La Palma), J. De Anchieta y Alarcón, que describe varias necrópolis de Tenerife, J. A. de Urtusástegui y Lugo-Viña (1779), que hará lo propio con algunos yacimientos de la isla de El Hierro o P.A. del Castillo y Ruiz de Vergara (1737) interesado los túmulos funerarios de Gran Canaria (Navarro, J.F. 2002: 11).

Mientras ocurre esto en Canarias, en Europa se asiste a un fuerte impulso de las excavaciones arqueológicas, espoleadas por las ideas románticas de la época que contribuyen, a finales de la centuria, al desarrollo del anticuarismo científico (Trigger, 1992). La Ilustración y más tarde la Revolución Francesa (1789) suponen los comienzos de los museos actuales, ideas que llegan con retraso a España donde en 1809 se aprueba la creación de un museo nacional, que no será inaugurado hasta 1820 (Museo del Prado), mientras que en las islas las nuevas ideas se demoran hasta las postrimerías del siglo. Estos antecedentes contribuyen a que el último cuarto del siglo XIX sea especialmente fructífero para el desarrollo en

² Esta es una historia muy interesante que cuenta en detalle M. Fariña González. En Buenos Aires encontramos al que fuera Conservador del Museo Canario Victor Grau-Basas recuperando algunos objetos procedentes de Gran Canaria (pintaderas). El último capítulo de esta rocambolesca historia es el protagonizado por M. Fariña y A. Tejera rescatando dos momias en la ciudad de Necochea, al sur de Buenos Aires, una parte mínima del rico legado cultural que salió de Canarias en aquella época.

Canarias de un proceso cultural que busca ampliar el conocimiento de la propia realidad insular a través de los distintos elementos que la integran, entre los que destaca la arqueología prehispanica. Al socaire de las nuevas ideas que llegan del exterior, donde están en auge las teorías darwinistas y positivistas, ambientadas en un marco heredado del romanticismo que reivindica la cultura del aborigen y exalta las ideas de patriotismo y progreso insular como valores fundamentales, se fragua la creación las primeras sociedades científicas de Canarias. Este ambiente tiene fiel reflejo en los escritos de la época, como se puede observar en la valoración que hace el siguiente texto de los protagonistas de los sucesos acaecidos en la Fuente del Pino donde cae preso Tanausú:

Más... la Historia ha juzgado a ambos: sobre el nombre del civilizado conquistador la traición de la Fuente del Pino proyecta negras sombras, sobre el bárbaro conquistado la Gloria irradia brillantes ráfagas de luz³.

El resultado de este dinamismo cultural finisecular es la fundación del Gabinete Científico en Tenerife (1877), El Museo Canario en Las Palmas (1879) y la Sociedad La Cosmológica en Santa Cruz de la Palma (1881), que muestran entre sus objetivos una profunda preocupación por el pasado prehistórico de las Islas.

LA SOCIEDAD LA COSMOLÓGICA

La Sociedad La Cosmológica se funda en 1881 promovida por una minoría intelectual que participa de la misma dinámica cultural y persigue como objetivo fundamental:

La fundación de un Museo de Historia Natural y Etnográfico, para el estudio del material científico de dichas ciencias en general, y especialmente en lo que se refiera a productos de la Gea, Fauna, Flora y objetos pertenecientes a los guanches⁴.

La apertura oficial del Museo tiene lugar el 23 de Enero de 1887, ubicándose las primeras instalaciones en la calle de la Cuna núm. 14 de la capital palmera, en locales cedidos a tal efecto por la Sociedad Económica de Amigos del País. Al acto asistirán, además de los directivos y socios

³ Archivo A. Rodríguez Pestana. El Museo Canario.

⁴ Archivo Sociedad La Cosmológica, Santa Cruz de La Palma.

de la entidad, los personajes más representativos de la sociedad palmera de la época destacando entre ellos, por su trascendencia posterior, las figuras de Juan Bautista Lorenzo Rodríguez y Elías Santos Abreu.

El Museo de la Cosmológica se nutre en los años siguientes de los objetos hallados en las «rebuscas» que practican los socios pero también comienza a ser un referente para todas aquellas personas que poseen materiales arqueológicos. En ocasiones los restos donados a la entidad van acompañados de cartas que relatan las circunstancias del hallazgo, como sucede con el siguiente texto que describe el descubrimiento de una momia en el municipio de Barlovento:

Tendría 12 años en la época en que halló dicha momia (tiene hoy 33). Estaba tendida sobre la tierra de que estaba cubierto el piso de la cueva, en un terraplano, según su expresión. La momia tenía el lado derecho contra la tierra y el brazo de este costado doblado sobre el vientre y el izquierdo extendido. Estaba perfectamente conservada y sólo en la parte que estaba en contacto con la tierra había desaparecido la piel. La boca de la momia estaba contraída hacia su centro, de modo que no se veían los dientes. Se distinguía algún vello en sus brazos: el pelo de la cabeza muy conservado. Cree recordar que se hallaba enteramente desnuda. Era de grande estatura. El cabello, según su expresión, era «una lanita».

Un ejemplo del interés que a nivel local despierta en esta época el pasado insular queda patente en un documento conservado en el Archivo de A. Pestaña Rodríguez (El Museo Canario) en que se relata una curiosa pesquisa realizada, hace ahora un siglo, por el citado autor y que tenía como objetivo confirmar la ubicación exacta del Roque Idafe. Con este fin visita a un cabrero llamado Pedro Acosta Hernández, natural de El Paso y buen conocedor de la Caldera de Taburiente, y, para dar más veracidad a la indagación que pretendía hacer, se hace acompañar de dos testigos, un tal Antonio González Martín y Juan Carpintero Rodríguez

Llegados a la casa y expuesto el motivo de la visita, el señor Acosta Hernández (...) manifestó lo siguiente: que desde su juventud (cuenta actualmente ochenta y cinco años) visito muchísimas veces la Caldera de Taburiente y aún permaneció en ella algunas temporadas trabajando como aserrador (...) todo lo cual le ha dado un conocimiento exacto de aquellos sitios para poder afirmar que el Roque Idafe está en el centro de la Caldera y no en la Cumbrecita (...) a un lado y otro del Idafé corre un arroyo que se denominan, el del lado del Norte, «Arroyo del Almendro Amargo» y el del lado del Sur «Arroyo del Agua Agria». Al pie de este peñazco, según ha oído decir el exponente, por haberlo conservado la tradición, arrojaban los guanches como ofrenda las

asaduras de todos los animales que mataban y en ocasiones reses enteras que sacrificaban con este fin.

El texto se acompaña de un croquis (fig. 1) en el que no sólo se señala la posición que ocupa el Idae sino además la de otros roques de los alrededores y, lo más interesante desde nuestro punto de vista, recoge también los nombres de los barrancos que desaguan en la Caldera de Taburiente.

La andadura histórica de la Cosmológica se verá entorpecida por continuos problemas económicos, que se reflejan con claridad en la correspondencia que mantiene la junta directiva con el Ayuntamiento o el Cabildo Insular, instituciones a las que continuamente acude en busca de ayuda para afrontar los gastos de mantenimiento de sus instalaciones, que se ven agravados por el constante crecimiento de sus fondos⁵.

No obstante, la ausencia en su seno de corrientes renovadoras y la omnipresente precariedad económica, propiciarán el estancamiento y posterior decadencia de esta institución, que permanecerá anclada en postulados decimonónicos. Terminada la Guerra Civil y como consecuencia de las limitaciones impuestas por el bando vencedor -cierre de salas, expurgo de libros, persecución de algunos de sus miembros bajo la acusación de masones, etc- acabará sumida en el más completo letargo cultural. En los años cuarenta un investigador la describe como una *curiosa sociedad decimonónica lamentablemente abandonada y de la que alguna de sus piezas fueron reproducidas por última vez por E.A. Hooton (...). El estado del «museo» y la biblioteca superpoblada de insectos no es ciertamente ni honroso ni alentador...*

Aún así continuará siendo, hasta finales de la década de los años setenta, punto de visita obligada para cualquier investigador interesado en el estudio de la prehistoria insular. En los años ochenta tiene lugar la recuperación de esta histórica institución –cuya permanencia en el tiempo no fue fruto de la casualidad sino del esfuerzo desinteresado de varias generaciones de palmeros comprometidos con la cultura– manteniendo las funciones de archivo, biblioteca y hemeroteca y donando sus colecciones de arqueología e historia natural al Cabildo Insular.

⁵ Esto se nutren esencialmente de las donaciones efectuadas por los socios: la biblioteca cuenta ya en 1900 con 8.000 volúmenes –donados en buena parte por el Marqués de Guisla– mientras que el Museo reúne en sus vitrinas una importante muestra de objetos aborígenes que algunos años más tarde tendrán ocasión de estudiar J. Abercromby y E.A. Hooton.

LOS AÑOS DE POSTGUERRA: LA ETAPA DE LAS COMISARÍAS

La investigación arqueológica tras la etapa anticuarista de finales del siglo XIX, permanece sumida en un profundo letargo que sólo es interrumpido por la actividad que realizan en la isla algunos eruditos y aficionados, por la visita de algún investigador foráneo, como es el caso de J. Abercromby⁶ o E.A. Hooton, que estudian el material arqueológico conservado en la Cosmológica o por el hallazgo de nuevos yacimientos, como las estaciones rupestres de Tajodeque, La Erita y El Calvario, publicados en 1923 por D. Jiménez de Cisneros. La escasa actividad que se detecta en este período justifica las distintas denominaciones que ha recibido como «primera etapa de crisis» (Arco et al. 1992: 25) o «años oscuros» (Ramírez, 2004). Coincidimos, sin embargo, con la opinión de este último autor en el sentido de que este hecho parece ser más una consecuencia del peso que han tenido para la investigación las etapas anterior y posterior que de la verdadera realidad de este momento.

A pesar de los problemas señalados La Cosmológica continúa ejerciendo su papel de custodio del pasado insular, almacenando en sus saturadas instalaciones materiales arqueológicos que llegan desde distintas partes de la isla. Los maestros son de las pocas personas que poseen una formación cultural de cierta solidez en esos momentos en la isla y no es de extrañar que sean precisamente ellos los que posean colecciones arqueológicas formadas en sus salidas al campo con los alumnos o a través de sus familias o vecinos. Es el caso de Ángel Pombral Hernández⁷, maestro de Las Tricias, que en 1934 responde de esta manera a los requerimientos de La Cosmológica:

Recibida su atenta comunicación de fecha 2 de Mayo, a la que no contesté oportunamente por hallarme enfermo, y su última del 22 del mismo, recibida en esta fecha y reiterando lo dicho a Vd. por teléfono esta tarde, me complazco en comunicar a la Directiva de su digna Presidencia que pongo a disposición de esa Sociedad Cosmológica los objetos procedentes de los aborígenes de esta isla que están en mi poder. Estos objetos consisten en dos basijas de barro, ambas fragmentadas, pero de posible restauración y una calavera con maxilar inferior, columna vertebral, omóplato y otros huesos más, procedentes de hallazgos efectuados con los alumnos de esta escuela en diversas excursiones hechas con este fin.

⁶ J. Abercromby visita la Cosmológica en 1914 y hace fotos de la colección que, por alguna razón, no puede utilizar, de modo que el 18 abril 1914 se recibe una carta en La Cosmológica comunicando la próxima visita de un fotógrafo de Las Palmas (Sr. Medrington) para volver a realizar dicho trabajo.

⁷ Archivo de la Sociedad La Cosmológica, Santa Cruz de La Palma.

Para el envío de estas reliquias espero que me den las ordenes oportunas o de lo contrario las llevaría el que suscribe en su primer viaje a esa población.

A pesar de que, tanto mis alumnos como yo, tenemos sumo gusto en poseer estos objetos no dudamos en cederlos a la sección etnográfica de ese Museo, creyendo que con ello aportamos una modesta cooperación de carácter cultural y científico; quedando todos incondicionalmente a disposición de esa Directiva para la consecución de los fines de esa Sociedad.

Viva V. muchos años. Las Tricias, 1 de Junio de 1934

Tras la contienda civil, se reanuda la actividad arqueológica en el Archipiélago, ahora de la mano de la recién creada Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (CGEA) que en las islas está representada por dos comisarios provinciales, cargo que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desempeñan Dacio V. Darias Padrón (1941), Juan Álvarez Delgado (1942) y Luis Diego Cuscoy, que comienza como colaborador en 1943 para ser nombrado en los años siguientes Comisario Local del Norte de Tenerife primero (1948) y Comisario Provincial después (1951) en sustitución de Juan Álvarez. Ese mismo año se nombran Comisarios Locales en La Palma a José Hernández Hidalgo, por Santa Cruz de La Palma, y a Ramón Rodríguez Martín –*Don Ramón*– por Garafía, ambos maestros y viejos conocidos de Diego Cuscoy. Sin embargo, estos nombramientos se vieron obstaculizados por el informe negativo que emitió el Delegado Insular del Gobierno, que los describe como personas desafectas al régimen, aunque finalmente se harán efectivos (Clavijo, M.A. Y J.F. Navarro, 2004: 19). A partir de 1955, año en el que la CGEA pasa a denominarse Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas, Elías Serra Ráfols será el encargado de dirigir e inspeccionar las excavaciones arqueológicas que se realicen dentro de los límites del Distrito Universitario y de coordinar las actividades de los Delegados provinciales y locales de las islas.

En los primeros años de esta etapa, se interesa por la prehistoria insular el Seminario de Historia Primitiva del Hombre, dirigido por J. Martínez Santa-Olalla, que realiza algunas prospecciones arqueológicas en Garafía y Puntagorda, según consta en un breve informe publicado por B. Sáez Martín, en colaboración con el Comisario local Ramón Rodríguez Martín. Algunos años antes E. Serra Rafols y A. Mata Rodríguez habían dado a conocer, en un escueto trabajo, el descubrimiento de las estaciones rupestres de la Zarza y la Zarcita, que constituyen uno de los conjuntos rupestres más representativos del Archipiélago, también en este caso fue decisiva la información aportada por el futuro comisario local.

Los trabajos señalados los debemos de calificar como anecdóticos por desconocidos, pues apenas sí tienen resonancia científica, a diferen-

cia del dinamismo que caracteriza a las décadas siguientes, marcadas fundamentalmente por la labor de Luis Diego Cuscoy. Entre sus trabajos más conocidos debemos destacar el estudio de distintas estaciones rupestres como Belmaco, Tigelate Hondo, ambas en Mazo, o Roque Teneguía, en Fuencaliente. Pero este investigador, autodidacta de formación, que tan acertadamente llegará a analizar la prehistoria de Tenerife, será también quien proponga el primer modelo diacrónico para explicar el poblamiento prehistórico de La Palma.

Es la época en la que se enlaza la prehistoria de la isla con la del resto del Archipiélago, a través de una teoría sobre el poblamiento insular que se origina en los años treinta, cuando J. Pérez de Barradas, en la línea iniciada por E.A. Hooton, propone un modelo de periodización que contempla cinco oleadas de poblamiento, la primera de las cuales denomina Neolítico Canario de Sustrato, que considera relacionado con la cultura de las cuevas norteafricana del III milenio antes de la Era. Este concepto será recogido y desarrollado posteriormente por L. Diego Cuscoy, para quien las islas se poblarían de manera uniforme tras una oleada de población de origen mechtoides de procedencia africana, cuya presencia encuentra bien representada en el estrato V de la Covacha del Roque de la Campana (Mazo), con cerámicas rojas, de paredes y bordes lisos y formas cónicas. A este primer aporte de población se sumarán dos nuevas arribadas que introducen aspectos megalíticos primero (grabados rupestres) y rasgos neolíticos de origen sahariano después (cerámica negra).

A Ramón Rodríguez Martín lo encontramos de nuevo participando en las dos campañas de excavaciones que Diego Cuscoy realiza en Belmaco, como refleja el preámbulo de la memoria inédita de estos trabajos, en calidad de Delegado Insular de Excavaciones, seguramente un nombramiento de carácter interno realizado por el Delegado Provincial con el visto bueno de Elías Serra Rafols⁸.

En estos años y en los siguientes en La Palma investigará también A. Beltrán Martínez, pero sobre todo M. S. Hernández Pérez que realiza la carta arqueológica de la isla y, tras la excavación a principios de los setenta de la cueva de Belmaco, la primera síntesis de la prehistoria de La Palma bajo el título *La Palma Prehispánica* (1977). En todos estos trabajos colaboró *Don Ramón* ya sea de forma directa, como es el caso de los trabajos arqueológicos que Diego Cuscoy realiza en Belmaco, o indirecta, aportando información y permitiendo el estudio de su colección de obje-

⁸ Según Manuel Ramírez Sánchez, que ha estudiado la historiografía de este período, no consta en la documentación del SNEA ningún dato referido al nombramiento de R. Rodríguez como Delegado Insular.

tos arqueológicos. Como este tipo de actividad era incompatible con el desempeño del cargo de comisario, para evitar *torcidas interpretaciones*, desde la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas se sugiere optar *por una u otra condición*. Por esta causa se producen algunas destituciones, entre ellas la de Pedro Hernández Benítez, Comisario Local de Telde, que fue cesado por J. Martínez Santa-Olalla en 1954. Este caso nos resulta curioso por el hecho de que en otras muchas situaciones se hace la *vista gorda*, como es por ejemplo la colección de Rodríguez Martín que Diego Cuscoy conocía con toda seguridad pero que, antes de cesarle, le premia nombrándole Comisario Insular. Nos da la impresión que Rodríguez Martín era demasiado valioso por su conocimiento del territorio, lo que más de una vez había demostrado al Comisario Provincial y más tarde a todo aquel –entre los que me incluyo– que llamase a su puerta. El caso de Hernández Benítez parece tener otras lecturas, motivadas quizás por una situación de celos profesionales, percibida por Jiménez Sánchez ante la creciente actividad *científica* de su subordinado, o de animadversión por parte de Martínez Santa-Olalla que encuentra así la ocasión propicia para destituirle.

El coleccionismo privado es un problema real en Canarias ya desde comienzos de los años cuarenta, como señala E. Serra Ràfols (1945)

Mucho falta por hacer, en algunas islas nada se ha realizado de forma metódica, en todas falta habituar a los aficionados a colaborar entre sí y ha someterse a las orientaciones de las Comisarías; falta también resolver el delicado problema de la propiedad o posesión de los objetos hallados, que no se soluciona con incautaciones o prohibiciones que sólo conducirían a la ocultación y a la clandestinidad.

Esta actividad, lejos de desaparecer, aumenta considerablemente en las décadas siguientes hasta alcanzar su punto álgido en los años setenta en que comienza a decrecer su importancia (Navarro, J.F. 2002:16). En estos años el saqueo de numerosos yacimientos conduce a la formación de importantes colecciones arqueológicas en todas las islas, citando Hernández Pérez algunas de las más importantes en La Palma (1972: 540; 1977: 9): colección Rodríguez Martín (Las Tricias), Colección A. Soler (Mazo), colección García Luque (Breña Alta), colección Pérez Díaz (Breña Alta), colección D. Acosta (Santa Cruz de La Palma), colección T. Oropesa (Breña Alta), colección A. Hernández (Los Sauces), colección Pérez Martín, colección Santos Guerra, colección Batista Marrero, colección OJE Santa Cruz de La Palma y un largo etcétera de muchas otras personas que poseían algún tipo de vestigio arqueológico de menor entidad.

En los años noventa, desde la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, se intenta reconducir esta situación, cuya solución no pasaba por incautaciones o prohibiciones como señaló cincuenta años atrás E. Serra Rafols, sino por una política decidida de inversiones tanto en infraestructuras como en investigación y educación. Esto no se hizo así sino que se optó por la incautación y represión de estas actividades, lo que condujo a la clandestinización de estas prácticas.

LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE RAMÓN RODRÍGUEZ MARTÍN

La explicación que hemos recogido de forma reiterada entre los coleccionistas justifica la existencia de las colecciones y hasta el expolio de los yacimientos en el abandono en que se encuentra el patrimonio arqueológico y la inexistencia de un museo insular o incluso municipal para salvaguardar estos objetos. Si para unos esta disculpa sirve para disfrazar el motivo que los mueve, que no es otro que la atracción por el fetiche, para otros tiene ciertos matices de verosimilitud cuando, restablecidas las condiciones que denuncian, hacen entrega de los bienes culturales que poseen. La actitud fetichista de que antes hablábamos no es propia, como pudiera parecer, de gentes sin estudios, sino todo lo contrario: quienes todavía mantienen colecciones arqueológicas y defienden a ultranza su legalidad son en su mayoría personas cultas, algunas de las cuales hacen gala de estudios superiores en sus currículos personales.

A día de hoy la mayoría de las colecciones privadas que cita Hernández Pérez continúan en manos particulares e incluso alguna de ellas⁹ ha cambiado de propietario. Esta situación se intentó corregir en los años ochenta con la reapertura primero del Museo de Bellas Artes¹⁰ en el palacio de Salazar, en la calle Real de la capital palmera, y luego del Museo Insular de La Palma en el convento franciscano de la Purísima Concepción. Sin embargo la transitoriedad de estas instalaciones y su misma pre-

⁹ La colección J.F. Luque de Breña Alta es transpasada a otro coleccionista natural de la isla de La Palma y residente en Tenerife.

¹⁰ Creado por R.O. de 30 de octubre de 1915 con fondos locales de Arte Moderno y un depósito de cuadros del Museo Nacional del Prado. Las colecciones estuvieron instaladas en un edificio propiedad del Ayuntamiento, situado en la antigua calle Santiago, después Pérez de Brito y General Mola, después lo estuvieron en la Sala de Conferencias del Palacio del Cabildo. El Decreto de 1 de marzo de 1962 declaró MHA a las colecciones y edificio del Museo. Desde su creación se tituló oficialmente Museo Provincial de Bellas Artes hasta el D. 730/1971 de 25 de marzo, que lo designó Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (Sanz-Pastor, 1980: 497-498).

cariedad provocó que algunos coleccionistas convencidos para donar sus materiales se echasen para atrás en el último momento.

La intención de este trabajo no es otra que la de contribuir a terminar de una vez por todas con esta lacra que ha arruinado –y continúa haciéndolo– una parte muy importante de nuestro legado cultural, aportando información de primera mano sobre una colección gestada en la etapa franquista, en el seno de las mismas estructuras creadas para desarrollar labores de investigación y protección del patrimonio arqueológico, que contribuya a su correcta catalogación cuando finalmente sea depositada en un museo público. Los datos que presentamos fueron obtenidos con el beneplácito de *Don Ramón* en 1982, inventariándose sólo los objetos expuestos en una habitación acondicionada para la visita de aquellas personas interesadas, lo que explica que junto a objetos conservados en buenas condiciones aparezcan otros de carácter fragmentario que fueron seleccionados únicamente por su interés formal o decorativo.

La mayoría de las piezas catalogadas presentan el mismo problema y es el de su procedencia y circunstancia del hallazgo, pues no compartimos la opinión de que *los coleccionistas guardan una exacta localización de sus hallazgos, así como de las circunstancias de éstos* (Hernández, 1972: 637). Al contrario siempre constatamos la misma carencia, tanto en las colecciones privadas como en aquellas públicas que tienen su origen en el siglo XIX, como sucede con los materiales del Museo de La Cosmológica. El ejemplo más ilustrativo es el de los molinos barquiformes existentes en esta colección que fueron durante años un misterio para la investigación, llegando Hernández Pérez (1977: 74 y fig. 22) a comparar uno de estos objetos con lo más parecido que había encontrado en la isla, que era una losa de basalto muy desgastada en la zona central. Sin embargo el origen de estas piezas no puede ser otro que Gran Canaria, que es, por otro lado, la única isla del archipiélago donde encontramos representado este elemento cultural. Su presencia en La Cosmológica debe responder a la actividad de los socios de esta entidad en distintos puntos del archipiélago y del extranjero, como demuestra la presencia de materiales procedentes de Tamaduste (El Hierro) Acantilado de Martiánez (Puerto de la Cruz) o La Oliva (Fuerteventura).

Estos objetos arqueológicos están, como decíamos, descontextualizados, por lo que apenas si revisten interés científico, lo cual no resta un ápice del valor histórico y patrimonial que sin duda poseen. La colección que estudiamos no es una excepción, como se puede observar en el epígrafe correspondiente del catálogo, a pesar de que los datos nos los aportaba directamente la persona que efectuó los hallazgos. La inexistencia de pautas metodológicas para efectuar tareas de prospección y recuperación rigurosa de los objetos favoreció una situación que es general a todos los

repertorios arqueológicos de esta naturaleza, a pesar del *método científico* de que hacen gala algunos coleccionistas. Los materiales de la colección que nos ocupa proceden en su mayoría (fig 2a) del municipio de Garafia, fundamentalmente de los barrancos que rodean el pago de las Tricias, pero también encontramos piezas de otros puntos de la isla (Mazo, El Paso, Puntagorda y Puntallana) lo cual no es extraño habida cuenta de que *Don Ramón* fue Delegado Insular del SNEA. Los objetos provenientes de otras islas son prácticamente testimoniales y se reducen a algunas piezas procedentes de Tenerife que pueden haber sido obtenidas en algún viaje a aquella isla o bien ser el resultado de algún intercambio, pues nos consta que las *tabonas* inventariadas con el número RRM82-066 fueron donadas por L. Diego Cuscoy¹¹.

En cuanto a las materias primas (fig. 2b) predominan los elementos líticos sobre el resto, aunque las cerámicas constituyen el apartado más representativo, como suele suceder en este tipo de repertorios arqueológicos. Le sigue en importancia la industria ósea y de forma testimonial la madera, malacología e ictiofauna. Por lo que respecta a las categorías de útiles (fig. 2c) representados encontramos que el material lítico está representado por percutores, alisadores y molinos circulares mientras que los productos de talla son inexistentes, si hacemos caso omiso de la exigua muestra de obsidianas antes comentada. Es común que en este tipo de colecciones sólo encontremos utillaje pulimentado y de molturación (fig. 3 a-d), pues los productos de talla se comienzan a documentar en época reciente, concretamente en los años setenta del pasado siglo. No obstante es frecuente que se recojan rocas de formas curiosas o similares a útiles de transformación actuales (cuchillos, machetes, hachas, etc.), la mayor parte de las cuales no tienen mayor interés.

De piedra es también otro de los objetos que, por su morfología, fue asociado a las pintaderas de Gran Canaria (Hernández, 1977, fig. 23: 1). Se trata de un fragmento de roca (fig. 5a) que presenta un motivo ajedrezado en una de sus caras, lo que le valió aquella consideración, aunque lo cierto es que sabemos poco acerca del hallazgo de esta pieza, quizás parte de un grabado más extenso, encontrado en las cercanías de una cueva de habitación de la Montaña de las Goteras (Mazo).

Sin duda los objetos más codiciados por los coleccionistas son los recipientes cerámicos (fig. 4), que en La Palma aumentan su atractivo por la peculiaridad de su morfología y temas decorativos. Estos aspectos son

¹¹ A este respecto D. Ramón nos hizo algún comentario relacionado con materiales que se había llevado Diego Cuscoy, como por ejemplo algunos punzones, aunque desconocemos si en calidad de préstamo o a cambio de otros objetos.

precisamente los que permiten utilizar estos materiales como marcadores diacrónicos de la evolución experimentada por las sociedades prehispanicas de la isla (Navarro y Martín, 1987). En este sentido entre los materiales catalogados encontramos representadas todas las fases cerámicas, sin embargo resulta llamativa la presencia de un «anforoide» (fig. 4a), recipiente de morfología elipsoidal de los que se conservan muy pocos ejemplares en la isla. Este tipo de materiales lo encontramos en la Cueva del Tendal (San Andrés y Sauces) asociado a la fase cerámica I, aunque continúa estando presente durante las fases II y III. Mayor interés presentan las cerámicas correspondientes a la fase cerámica IV, por cuanto individualizan perfectamente las características que definen cada una de las dos subfases en que hemos dividido este período. De un lado encontramos recipientes de tendencia esférica, bordes convergentes marcados y decoración dispuesta en bandas alternantes que cubren la mayor parte de la pieza, convención que es propia de este último momento a pesar de que todavía se mantengan morfologías y técnicas decorativas propias de la etapa anterior (fase III). A la subfase IVa sigue la IVb individualizada por vasos de tendencia esférica, y bordes convergentes, decorados mediante impresiones e incisiones dispuestas en bandas alternas. Los trabajos arqueológicos realizados en el Caboco de La Zarza (1994) confirman estos aspectos y apuntan la cronología de la fase cerámica IV que abarcaría el segmento temporal que discurre entre el 1030-1450 d.n.e.¹².

El trabajo del hueso está representado por algunos punzones y agujas que fueron catalogados siguiendo la propuesta de sistematización de estos materiales realizada por B. Galván Santos (1979). La mayor parte de estas piezas están elaboradas sobre metapodios de cápridos, salvo una de las agujas (RRM82-039) que lo está sobre una espina de pescado.

Por último señalar la presencia de varios fragmentos de basalto y fonolita que en una de sus caras presentan trazos grabados mediante picado, que permiten identificar lo que podría ser un espiraliforme (fig. 5a) y parte de un meandriforme (fig. 5b). Uno de los grabados fue contorneado con tinta lo que afectó de manera irreversible a la conservación de la pieza. Este aspecto es importante pues algunas piezas, en especial las cerámicas, necesitan una restauración urgente por el mal estado en que se encuentran o para corregir errores de reconstrucción cometidos por su propietario al intentar restaurarlos, así como para eliminar el exceso de pegamento que presentan algunas superficies.

A continuación presentamos el catálogo de los objetos inventariados ordenado por diferentes campos que incluyen desde el código de control

¹² Beta-85969 840 +/- 70 BP; Beta 85967 630 +/- 70 BP y Beta 85968 580 +/- 70 BP.

de cada pieza, materia prima y funcionalidad, dimensiones, descripción, procedencia y fecha de catalogación, hasta un campo de referencias en el que se hace un seguimiento de aquellos materiales citados o publicados por otros autores.

CATÁLOGO¹³

código RRM-001 (fig. 3a)

objeto percutor

materia basalto

dimensiones 80x56 mm¹⁴

conservación bueno. Percutor realizado sobre un canto rodado de base plana y terminado en punta que presenta cinco facetas. Huellas de desgaste en el extremo distal.

descripción Llano de los Guanches (Garafía), entre San Antonio y montaña de las Varas. Se encontró labrando el campo.

procedencia

catalogación noviembre 1982

código RRM-002 (fig. 3b)

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 80x62x49 mm

conservación bueno. Alisador en forma de pera, realizado en basalto poroso, con una de las caras plana y desgastada por el uso

descripción

procedencia Llano Grande (Garafía), cueva de habitación

catalogación noviembre 1982.

código RRM-003

objeto percutor

materia basalto

dimensiones 49x49x37 mm

conservación bueno

descripción Canto rodado de forma apuntada, base plana y superficie muy pulida por el uso

¹³ El catálogo se puede consultar también en <http://faykag.cjb.net>

¹⁴ Longitud x anchura.

Procedencia Cueva de San Francisco (Garafía), bco. de Izcagua. Cueva de habitación/enterramiento situada en el barranco de Izcagua al SO del molino de viento de las Tricias. Yacijas vegetales, restos humanos y cerámicos.

catalogación noviembre 1982

código RRM-004

referencias Hernández Pérez, 1972: 630

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 109x35x30 mm

conservación bueno

descripción Alisador de forma cilíndrica, realizado en basalto con una de las caras aplanadas por el uso. Extremos redondeados, uno de ellos aparece roto.

procedencia Bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-005

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 60x60x37 mm

conservación bueno

descripción Alisador realizado en basalto poroso, de forma ovoide, ligeramente achatado en las caras que presentan señales de uso.

procedencia Bco. de Fondero o Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-006

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 88x62x29

conservación bueno

descripción Alisador de basalto poroso de sección rectangular, Presenta ambas caras muy desgastadas por el uso.

procedencia Verada de Izcagua (Las Tricias, Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-007

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 103x62x21 mm

conservación bueno

descripción Alisador realizado sobre basalto poroso, de sección rectangular, con desgaste muy acentuado en la zona central.

Procedencia Desconocida. Garafia

catalogación noviembre 1982

código RRM-008

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 104x63x27mm

conservación bueno

descripción Alisador realizado sobre canto rodado de basalto con una de las caras muy desgastada por el uso.

procedencia Desconocida. Garafia

catalogación noviembre 1982

código RRM-009

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 74x56x21mm

conservación bueno

descripción Alisador realizado sobre basalto rojizo, sección rectangular y extremos redondeados. Huellas de desgaste en ambas caras.

procedencia Desconocida. Garafia

catalogación noviembre 1982

código RRM-010

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 108x71x42

conservación bueno

descripción Alisador realizado sobre basalto poroso, de sección rectangular y extremos redondeados. Presenta una de las caras muy desgastada por el uso.

procedencia Desconocida. Garafia

catalogación noviembre 1982

código RRM-011

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 64x38x17

conservación malo

descripción Alisador de sección rectangular con reborde en uno de los extremos, mientras que la parte correspondiente al otro extremo ha desaparecido por rotura. Huellas de uso en la cara inferior.

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-012

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 33x93x86 mm

conservación bueno

descripción Piedra cochinera. No es prehispánico

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-013

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 100x70x23 mm

conservación bueno

descripción Alisador de basalto poroso de forma ovalada, roto en un extremo. Presenta huellas de desgaste.

procedencia Cañadas del Teide (Tenerife)

catalogación noviembre 1982

código RRM-014

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 97x42x39mm

conservación bueno

descripción Canto rodado de forma ovalada pulimentado por el uso.

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-015

objeto lasca/lámina

materia obsidiana

dimensiones 40x24x24mm

conservación bueno

descripción Lasca de obsidiana con huellas de uso en uno de los extremos.

procedencia Desconocida. Tenerife

catalogación noviembre 1982

código RRM-016

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 46x32x29mm

conservación malo

descripción Fragmento de alisador con huellas de uso.

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-017

objeto percutor

materia basalto

dimensiones 65x45x19mm

conservación bueno

descripción Canto rodado de basalto de forma rectangular con extremos redondeados. Presenta huellas de desgaste en una de las caras.

procedencia Desconocida. Garafía?

catalogación noviembre 1982

código RRM-018

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 71x99x123x2 mm¹⁵

conservación malo

descripción Vasija de tendencia semiesférica, borde convergente y labio plano. Está decorada mediante impresiones de peine que ocupan toda la superficie del recipiente a excepción del fondo. Labio decorado con impresiones ungulares. Pasta poco cuidada. Desgrasante fino y coloración negruzca. La vasija está partida en dos fragmentos grandes y uno más pequeño y ha sido restaurada por su propietario.

procedencia La Guindaresa, bco. de Briesta (Garafía).

catalogación noviembre 1982

código RRM-019

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones

conservación malo

¹⁵ Altura x diámetro de la boca x diámetro máximo x anchura del labio.

descripción Tres fragmentos pertenecientes a un vaso de tendencia semiesférica y borde convergente con carena. Está decorada mediante acanaladuras horizontales junto al borde, cordones en relieve verticales y unguilaciones. Labio decorado con impresiones. Pasta cuidada, desgrasante fino y coloración negra. Sólo se conservan tres fragmentos que completan casi la mitad superior del recipiente. Restaurada de manera deficiente por su propietario.

procedencia El Castillo, finca de Zacarias. Las Tricias (Garafía).

catalogación noviembre 1982

código RRM-020

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 101x95 mm

conservación malo

descripción Fragmento de vasija de borde divergente y carena. Está decorado mediante impresiones y acanaladuras. Labio convexo. Pasta cuidada, desgrasante medio y coloración negra.

procedencia Poblado de la Piedra, bco. de Fernando Porto (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-021

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 156x132x4 mm

conservación malo

descripción Fragmento de vasija de tendencia esférica, borde convergente y labio plano. Está decorado mediante impresiones de peine y puntillado. Labio decorado con impresiones. Presenta un agujero de lañado cerca del borde. Pasta cuidada, desgrasante fino y coloración negra.

procedencia Fue hallado frente al Roque de los Guinchos, en la costa de Puntagorda.

catalogación noviembre 1982

código RRM-022

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 55x3 mm

conservación malo

descripción Recipiente de tendencia semiesférica, borde ligeramente convergente, labio convexo. Está decorada mediante bandas paralelas y horizontales de impresiones e incisiones que alcanzan también al fon-

do. Labio decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante medio y coloración marrón-parduzca. Restaurada por su propietario de manera deficiente, estando los fragmentos mal unidos a pesar de encajar perfectamente.

procedencia Cueva de Tanausú, Caldera de Taburiente (El Paso).

catalogación noviembre 1982

código RRM-023

referencias Hernández Pérez, M.S. 1972, p. 631

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 28x80x3 mm

conservación malo

descripción Fragmentos correspondientes al borde y a la panza de un recipiente de tendencia semiesférica, borde convergente y labio plano. Esta decorado mediante incisiones cuidada, coloración negra con vetas rojizas. Restaurada de forma deficiente por su propietario.

procedencia Bco. de Izcagua, por debajo de la Campanera, Las Tricias (Garafía).

catalogación noviembre 1982

código RRM-024

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 58x55 mm

conservación malo

descripción Fragmento correspondiente al borde de un recipiente de tendencia esférica, borde convergente y labio plano. Está decorado mediante incisiones e impresiones de peine. Labio decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante grueso y coloración negra. Sólo se conservan tres fragmentos restaurados por su propietario.

procedencia Bco. de Fondero, Las Tricias (Garafía). Cueva sepulcral (?).

catalogación noviembre 1982

código RRM-025 (fig. 4b)

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 73x139x5 mm

conservación malo

descripción Recipiente de tendencia semiesférica, borde divergente y labio convexo. Presenta en un extremo el arranque de un asa que ha desaparecido. Esta decorado mediante incisiones discontinuas horizonta-

les y metopas verticales. Fondo sin decoración. Pasta poco cuidada, desgrasante fino y color negro. Pieza muy deteriorada debido a las malas condiciones de conservación en las que se encuentra, habiéndose desprendido casi todo el borde así como el asa.

procedencia Mazo.

catalogación noviembre 1982

código RRM-026

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 130x195x246 mm

conservación malo

descripción Vasija de tendencia esférica, borde convergente y labio plano.

Está decorada mediante incisiones y puntillado distribuidas en bandas horizontales paralelas y alternantes. Labio decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante medio y coloración negra. Falta aproximadamente una cuarta parte del vaso. Ha sido restaurada por su propietario y hay tres fragmentos sueltos que pertenecen a este mismo vaso.

procedencia Campanera. bco. de Izcagua, Las Tricias (Garafia).

catalogación noviembre 1982

código RRM-027

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 105x149x177x4 mm

conservación malo

descripción Vaso de tendencia semiesférica, borde convergente y labio

plano. La decoración se ciñe a la zona del borde, limitándose a dos incisiones horizontales de las que parten otras más finas y cortas perpendiculares a las primeras. Parte del labio decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante medio y coloración negra. El fondo está muy erosionado debido a las malas condiciones de conservación, falta asimismo un trozo de borde.

procedencia Bco. de Izcagua, Las Tricias (Garafia)

catalogación noviembre 1982

código RRM-028

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 114x112 mm

conservación malo

descripción Fragmento de recipiente de tendencia cilíndrica, borde divergente y fondo de tendencia plana. Esta decorado mediante líneas de impresiones (puntillado) horizontales que separan bandas de metopas verticales. Pasta cuidada, desgrasante fino y coloración negra.

procedencia caboco de Buracas, Las Tricias (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-029

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones

conservación malo

descripción Fragmento de vasija de tendencia semiesférica, decorada con impresiones e incisiones que forman bandas horizontales alternantes.

Fondo sin decoración. Pasta poco cuidada, desgrasante medio.

procedencia Llano Grande, Verada del bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-030

objeto alisador

materia basalto

dimensiones 96x61x18 y 100x58x25 mm

conservación bueno

descripción Dos alisadores realizados sobre basalto poroso de sección rectangular uno y amigdaloides el otro.

procedencia Desconocida. Garafía (?)

catalogación noviembre 1982

código RRM-031

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 130x75x5

conservación malo

descripción Fragmento de borde carenado decorado mediante semicírculos concéntricos, estando separados los motivos del borde u y los de la panza por una banda horizontal de acanaladuras. labio plano decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante grueso y coloración negra.

procedencia Desconocida. Garafía (?)

catalogación noviembre 1982

código RRM-032

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones

conservación malo

descripción Dos fragmentos cerámicos correspondientes a la panza de un mismo vaso, decorados mediante acanaladuras que forman motivos curvilíneos. Pasta poco cuidada, desgrasante grueso y coloración negra.

procedencia Bco. de Izcagua, Las Tricias (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-033

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones

conservación malo

descripción Fragmento de borde convergente carenado y labio plano. Esta decorado mediante acanaladuras que forman motivos curvilíneos (semicírculos concéntricos). Labio decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante grueso y coloración negra. Presenta un agujero de lañado junto al labio. Restaurada por su propietario.

procedencia Bco. de Izcagua, Las Tricias (Garafía).

catalogación noviembre 1982

código RRM-034

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 137x211x265x4 mm

conservación malo

descripción Recipiente de tendencia esférica, borde convergente y labio plano. Esta decorado mediante impresiones (puntillado) e incisiones dispuestas en bandas horizontales alternantes. Labio decorado con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante grueso y coloración negra. La pieza ha sido restaurada por su propietario, pero está en muy mal estado de conservación. Le falta casi todo el fondo y parte del borde.

procedencia Huerto de Montero, bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-035 (fig. 5a)

objeto grabado

materia basalto

dimensiones 52x45x18

conservación bueno

descripción Fragmento de basalto que ha sido considerado tradicionalmente como una pintadera por su parecido con estos artefactos caracte-

rísticos de Gran Canaria. Se trata de un fragmento de roca que presenta una retícula grabada en una cara mientras la otra está sin trabajar.
procedencia Montaña de las Goteras (Mazo)
catalogación noviembre 1982

código RRM-036 (fig. 4c)
referencias Hernández Pérez, M.S. 1972, pp. 624-625; 1977 fig. 23:1
objeto vaso
materia cerámica
dimensiones 190x228x355x5 mm
conservación bueno
descripción Vasija de tendencia esférica, borde convergente con carena y labio plano. Esta decorada mediante acanaladuras horizontales y verticales dispuestas en bandas horizontales paralelas. Fondo sin decorar. labio decorado con impresiones. Pasta cuidada, desgrasante medio y coloración marrón.
Procedencia Bco. de Izcagua, Las Tricias (Garafía). Fue encontrada en un tubo volcánico sin ningún otro material asociado.
catalogación noviembre 1982

código RRM-037
objeto vaso
materia cerámica
dimensiones 136x269x222x5 mm
conservación regular
descripción Recipiente de tendencia semiesférica y borde convergente. Esta decorado con impresiones e incisiones y acanaladuras dispuestas en bandas alternantes. Labio decorado con impresiones y motivos curvilíneos. Pasta cuidada, desgrasante grueso y coloración negra. Se ha desprendido parte de la superficie externa del vaso.
procedencia Huerto de los Montero, bco. de Izcagua, Las Tricias (Garafía).
catalogación noviembre 1982

código RRM-038
objeto vaso
materia cerámica
dimensiones 168x340x277x5 mm
conservación regular
descripción Vaso de tendencia semiesférica, borde convergente y labio convexo. Esta decorado con impresiones e incisiones dispuestas en bandas horizontales, mientras el labio lo está con impresiones. Pasta poco cuidada, desgrasante grueso y coloración marrón-negruzca. El fondo está muy fragmentado, faltando parte de él.

procedencia Garafía
catalogación noviembre 1982

código RRM-039
objeto aguja
materia ictiofauna
dimensiones 130 mm
conservación bueno
descripción Aguja realizada sobre una espina de pescado muy pulida y dotada de una perforación cilíndrica.
procedencia Lomo Grande (Garafía)
catalogación noviembre 1982

código RRM-040
objeto aguja
materia hueso
dimensiones 92 mm
conservación bueno
descripción Aguja de hueso muy pulida con perforación bicónica. Corresponde al tipo I.2.D definido por B. Galván Santos.
Procedencia Bco. de Buracas (Garafía). Localizada en una cueva situada por encima del caboco.
catalogación noviembre 1982

código RRM-041.
objeto punzón.
materia hueso.
dimensiones 93 mm.
conservación bueno.
descripción Tipo I.2.B de la clasificación propuesta por B. Galván Santos (1979).
procedencia Poblado de la Piedra (Garafía).
catalogación noviembre 1982.

código RRM-042
objeto punzón.
materia hueso.
dimensiones 121 mm.
conservación bueno.
descripción Tipo I.3.B de la clasificación propuesta por B. Galván Santos (1979)
procedencia Bco. de Toscano (Garafía)
catalogación noviembre 1982

código RRM-043

objeto punzón

materia hueso

dimensiones 40;44;51;71;56 y 77 mm

conservación bueno

descripción Conjunto de seis punzones correspondientes a los tipos I.2.A, I.2.B y I.3.A de la clasificación propuesta por B. Galván Santos (1979)

procedencia Bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-044

objeto punzón

materia hueso

dimensiones 46 mm

conservación bueno

descripción Punzón Tipo I.2.B de la clasificación propuesta por B. Galván Santos (1979)

procedencia Bco. de la Mejera (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-045

objeto punzón

materia hueso

dimensiones 53 mm

conservación bueno

descripción Tipo I.2.B de la clasificación propuesta por B. Galván Santos (1979)

procedencia Bco. de la Mejera (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-046

objeto punzón

materia hueso

dimensiones 74;81;85 y 98 mm

conservación bueno

descripción Conjunto de cuatro punzones correspondientes al Tipo I.2.B de la clasificación propuesta por Galván Santos (1979).

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-047

objeto punzón

materia hueso

dimensiones 56;45;51;53;42;35 y 25 mm

conservación bueno

descripción Conjunto de siete punzones correspondientes al Tipo I.2.B de la clasificación propuesta por Galván Santos (1979).

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-048 (fig. 4a)

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 240x430 mm

conservación malo

descripción Anforoide al que falta parte de la panza, decorado sólo con una banda en relieve junto al borde y una serie de incisiones en el fondo (espatulado?). Pasta poco cuidada, desgrasante medio y color marrón-rojizo.

procedencia Desembocadura del bco. de la Mejera, Morada de Florentino. Garafía.

catalogación noviembre 1982

código RRM-049 (fig. 4d)

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 193x4 mm

conservación malo

descripción Recipiente cerámico de tendencia semiesférica, borde convergente y labio plano. Esta decorado mediante incisiones e impresiones dispuestas en bandas horizontales alternantes. Pasta poco cuidada, desgrasante fino y coloración negra. La vasija esta muy fragmentada y ha sido restaurada por su propietario.

procedencia Bco. de Izcagua por debajo de la Campanera. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-050

objeto molino

materia basalto

dimensiones inf. 282x95; sup. 208X65x42 mm

conservación bueno

descripción Molino circular con ambas muelas. La inferior presenta re-

borde externo para encajar la superior. La muela superior muestra una perforación de sección cilíndrica y dos hoyuelos de arrastre.
procedencia Hallado en la cumbre de la isla, sin especificar lugar. No parece prehispánico
catalogación noviembre 1982

código RRM-051

objeto molino

materia basalto

dimensiones 210x48x65 mm

conservación bueno

descripción Muela inferior de un molino circular con perforación cilíndrica.

procedencia Bco. de Izcagua. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-052 (fig. 3d)

objeto molino

materia basalto

dimensiones inf. 272x50x44-62 ; sup. 269x56x53-73 mm

conservación bueno

descripción Molino circular que presenta ambas muelas, dotadas de perforación cilíndrica y dos hoyuelos de arrastre la superior.

procedencia Bco. de la Mejera (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-053

objeto molino

materia basalto

dimensiones 210x54x45 mm

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular

procedencia Hacienda del Cura, Caldera de Taburiente (El Paso)

catalogación noviembre 1982

código RRM-054

objeto molino

materia basalto

dimensiones 103x25 mm

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación bicónica.

procedencia Pico de la Nieve (Puntallana)
catalogación noviembre 1982

código RRM-055

objeto molino

materia basalto

dimensiones 227x61 mm

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación bicónica y dos hoyuelos de arrastre.

procedencia Caldera de Taburiente (El Paso)

catalogación noviembre 1982

código RRM-056 (fig. 3c)

objeto molino

materia basalto

dimensiones 212x52x60-65 mm

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación bicónica.

procedencia Caldera de Taburiente (El Paso)

catalogación noviembre 1982

código RRM-057

objeto molino

materia basalto

dimensiones 228x62x50-70 mm.

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación bicónica. Presenta una morfología ovalada.

procedencia Bco. de Fondero (Garafía).

catalogación noviembre 1982

código RRM-058

objeto molino

materia basalto

dimensiones 198x60x45

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación cilíndrica.

procedencia Bco. de Izcagua (?). Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-059 (fig. 5b)

objeto grabado

materia basalto

dimensiones

conservación bueno

descripción Bloque de basalto que presenta en una de sus caras una espiral ejecutada mediante picado.

procedencia El Riachuelo (El Paso). Fue hallado cavando una viña.

catalogación noviembre 1982

código RRM-060 (fig. 5c)

objeto grabado

materia fonolita

dimensiones 340x130; 145x103 y 97x48

conservación regular

descripción Laja de fonolita partido en tres pedazos sobre el que se ha representado un motivo meandriforme ejecutado mediante picado.

En el momento del inventario el motivo había sido repasado con tinta negra.

procedencia Lomo de las Lajitas (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-061

objeto grabado

materia basalto

dimensiones 340x228 mm

conservación bueno

descripción Bloque de basalto que presenta en una de sus caras un meandriforme ejecutado mediante picado.

procedencia Roque de los Muchachos (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-062

objeto molino

materia basalto

dimensiones 265x84x59

conservación bueno

descripción Muela inferior de un molino circular con perforación cilíndrica.

procedencia Bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-063

objeto molino

materia basalto

dimensiones 217x48x52

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación cilíndrica y un hoyuelo de arrastre.

procedencia Bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-064

objeto molino

materia basalto

dimensiones 270x70x50-55 mm

conservación bueno

descripción Muela superior de un molino circular con perforación bicónica.

procedencia bco. de Izcagua (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-065

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 43x26

conservación regular

descripción Asa de lengüeta perteneciente a un vaso de tendencia semiesférica, decorada con acanaladuras e impresiones.

procedencia Desconocida (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-066

objeto lasca/lámina

materia obsidiana

dimensiones

conservación bueno

descripción lascas de obsidiana (tabonas) donadas por L. Diego Cuscoy

procedencia Tenerife

catalogación noviembre 1982

código RRM-067

objeto colgante

materia madera

dimensiones 65x12 mm

conservación regular

descripción Colgante de madera de sección cilíndrica y muy pulimentado. Le falta parte de uno de los extremos.

procedencia Bco. de Fondero (Garafía)

catalogación noviembre 1982

código RRM-068

objeto vaso

materia cerámica

dimensiones 116 mm el mayor

conservación malo

descripción 3 fragmentos de un recipiente de tendencia semiesférica, borde divergente y labio biselado al exterior. No presentan decoración. No encajan entre sí.

procedencia Bco. de la Mejera, La Centinela por debajo de la morada de Florentino (Garafía).

catalogación noviembre 1982

código RRM-069

objeto conchas de *Conus*

materia concha

dimensiones

conservación bueno

descripción Dos cochas de *Conus sp.* Una de ellas presenta una perforación en la base mientras la otra muestra los que podría ser una espiral incisa.

procedencia Desconocida. Garafía

catalogación noviembre 1982

código RRM-070

objeto varios

materia varias

dimensiones

conservación malo

descripción Cuatro cajas de mediano tamaño conteniendo fragmentos cerámicos, patellas, restos humanos y artefactos líticos, así como algún resto de madera procedente de cuevas funerarias.

procedencia Variada, la mayoría de Garafía.

catalogación noviembre 1982.

Agradecimientos

Quiero agradecer a *Don Ramón* (†) y a sus hijos (Marce, Ade, Moncho y Guillermo) las facilidades y la calidez de trato que me dispensaban — me dispensan— cuando los visito en su casa de Las Tricias (Garafía).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CLAVIJO REDONDO, M. A. y J. F. NAVARRO MEDEROS: «El funambulismo ideológico de un arqueólogo durante el periodo franquista: el caso de Luis Diego Cuscoy». *Tabona* 13 (2004), págs. 75-102.
- DÍAZ ANDREU, M. y M. RAMÍREZ SÁNCHEZ (2001) «La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955). La administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista». *Complutum* 12 (2001), págs. 325-343.
- FARIÑA GONZÁLEZ, M. «El Museo Casilda de Tacoronte: una pérdida irreparable». J. De Bethencourt Alfonso *Historia del Pueblo Guanche II: Etnografía y organización socio-política*, 1994, págs. 517-567.
- GALVÁN SANTOS, B. «Breve ensayo de sistematización tipológica de la industria ósea de los aborígenes canarios». *XV Congreso Nacional de Arqueología*. Madrid, 1979, págs. 337-346.
- GOLBERRY, M. *Fragments d'un Voyage en Afrique*. Paris, 1802.
- HERNÁNDEZ PEREZ, M.S. «Contribución a la Carta Arqueológica de la isla de La Palma (Canarias)». *Anuario de Estudios Atlánticos* 18 (1972), págs. 537-641.
- *La Palma Prehispánica*. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria. 1977.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. *La Zarza: entre el cielo y la tierra*. Dirección General de Patrimonio Histórico, 1998.
- NAVARRO MEDEROS, J.F. «Arqueología, Identidad y Patrimonio. Un diálogo en construcción permanente». *Tabona* 11 (2002), págs. 7-30.
- NAVARRO MEDEROS, J.F. y E. MARTÍN RODRÍGUEZ. «La Prehistoria de la isla de La Palma (Canarias). Una propuesta para su interpretación». *Tabona* VI (1987), págs. 147-185.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. «Un acercamiento historiográfico a los orígenes de la investigación arqueológica en Canarias: las Sociedades Científicas del siglo XIX», en G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU, eds.) *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga 1997, págs. 311-319.

- «La administración del patrimonio arqueológico en la provincia de Las Palmas (1940-1969)». *Eres* (2004)12, págs. 123-142.
- «Sebastián Jiménez Sánchez y la investigación arqueológica en la provincia de Las Palmas (1949-1969): un balance historiográfico». *Actas del XIV Coloquio Internacional de Historia Canario Americana* (2002), págs. 549-566
- SANZ-PASTOR, C. *Museo y colecciones de España*. Madrid, 1980.
- SERRA RAFOLS, E. «La arqueología canaria en 1944». *Revista de Historia* XI (1945), págs. 193-201 y 267-281.
- TRIGGER, B.G. *Historia del pensamiento arqueológico*. Barcelona, 1992.

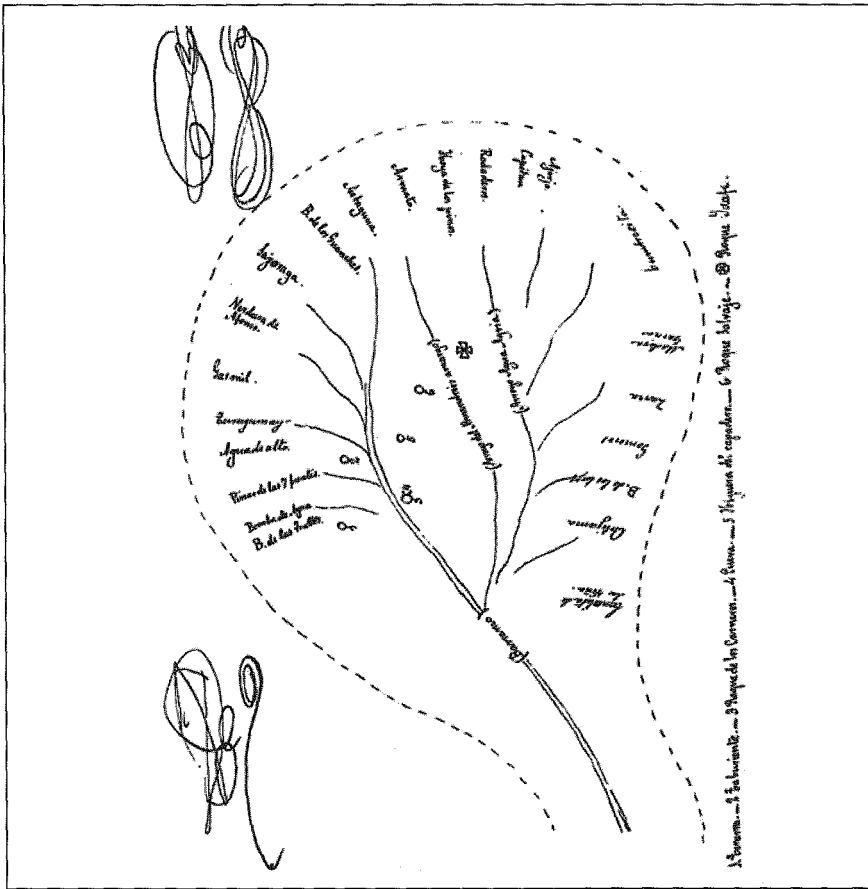


Fig. 1. Localización del Roque Idafe.

Colección Arqueológica Ramón Rodríguez Martín
(Las Tricias, La Palma)

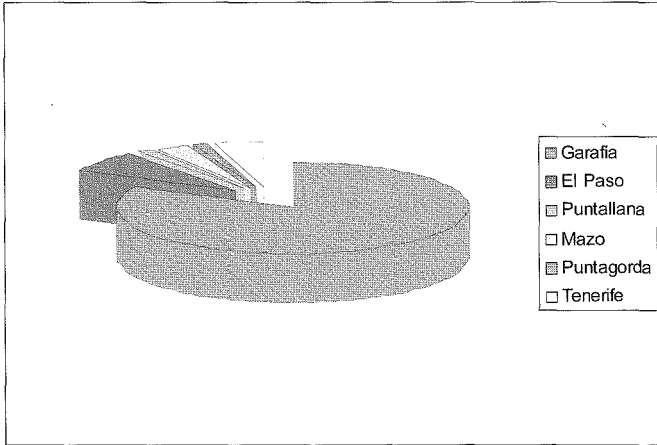


Fig. 2a. Procedencia de los objetos.

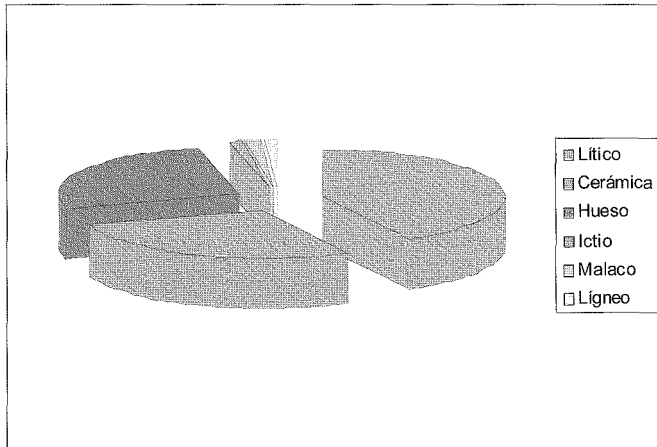


Fig. 2b. Materias primas.

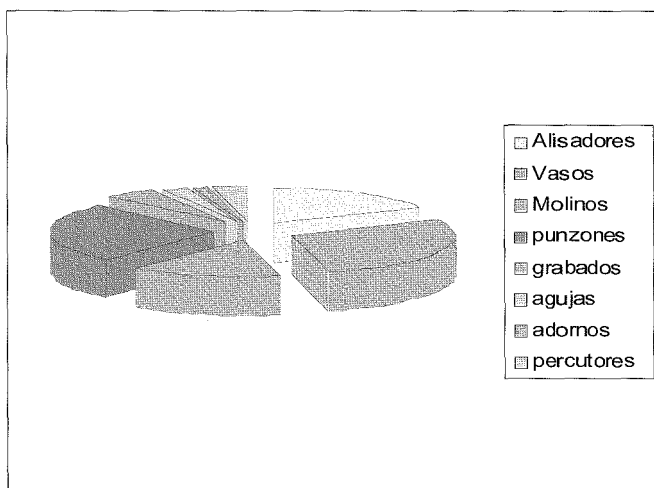


Fig. 2c. Categorías de los objetos.

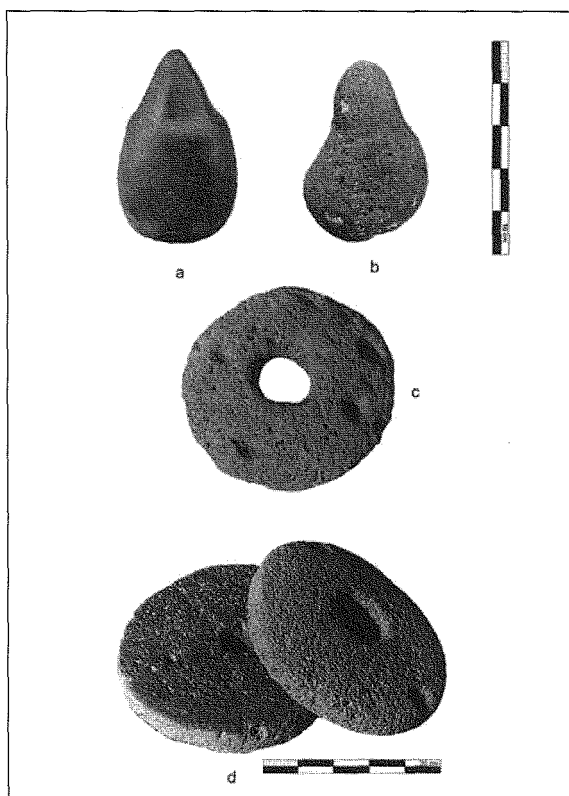


Fig. 3 Artefactos líticos.

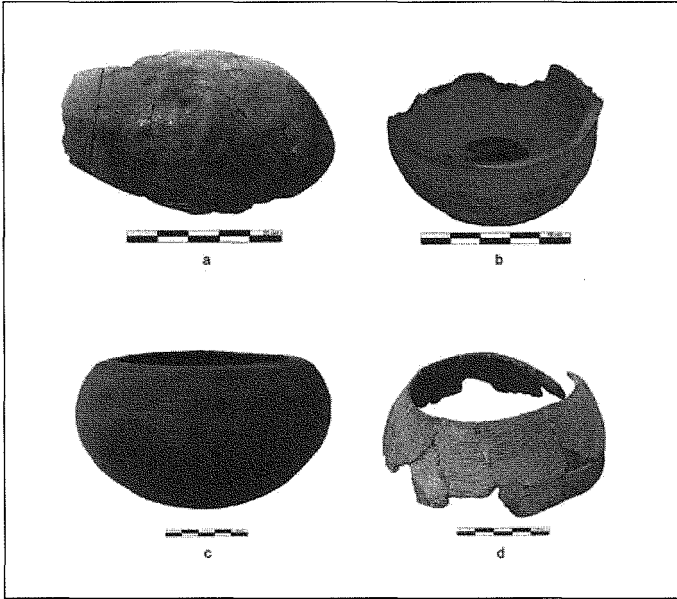


Fig. 4. Recipientes cerámicos

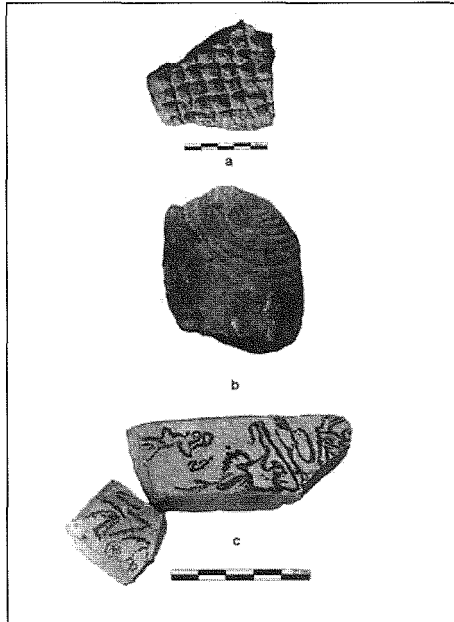


Fig. 5. Grabados rupestres.

Fragmentos de Diario

ALEJANDRO CIORANESCU

Resumen. En la bibliografía de Alejandro Cioranescu (1911-1999) son bien conocidos sus numerosos trabajos de investigación y crítica, pero también su obra de creación, especialmente sus novelas y sus cuentos. Menos conocidos son, sin embargo, sus Diarios, una parte de los cuales, correspondiente al año 1946, se publicó en una revista de Bucarest en 1996. Se traducen aquí esas páginas, en las que Cioranescu, vinculado por lazos diplomáticos a la embajada de su país en la capital francesa, comenta sus trabajos y sus días, sus relaciones literarias, sus lecturas y preocupaciones en un período marcado, según afirma él mismo, por el «continuo desgarrar» de su espíritu. Este rescate bibliográfico completa y enriquece desde un nuevo ángulo nuestra imagen de su vasta obra literaria.

Palabras clave: Diario. 1946. París. Embajada rumana.

Abstract. In the bibliography produced by Alejandro Cioranescu (1911-1999) his many research studies and works of criticism as well as his creative writing, particularly his novels and his short stories, are very well known. His diaries, including the section corresponding to the year 1946 published in a Bucharest magazine in 1996, have, however, received less attention. In this paper a translation is provided of those pages in which Cioranescu, attached as a result of his diplomatic ties to the Romanian embassy in Paris, comments on his work, his daily life, his literary relationships, what he was reading and his concerns in a period that was, as he acknowledges, marked by the 'constant tearing' of his spirit. The recovery of this element in the bibliography enriches our understanding of the author's extensive literary output.

Key words: Diary. 1946. Paris. Romanian embassy.

18. VI. 1946. Vuelvo del viaje emprendido para acompañar a Lyda y los niños a Saint-Cast, en la costa bretona. Esta mañana encuentro, en la Legación, el correo de Bucarest que trae noticias cada vez más extrañas. Para empezar, en la mesa de mi despacho una mano atenta ha colocado a la vista la carta en la que se me comunica el nombramiento como cónsul; ninguna novedad puesto que ya lo había visto en el Monitor. B. me escri-

be no obstante que en sus conversaciones con Misu habría sabido rumores de que yo iba a ser nombrado secretario clase I^a, «secretario jefe», dice ella. Nueva vicisitud en la búsqueda de un equilibrio cada vez menos estable. Al mismo tiempo, se nos comunican de manera oficial los salarios que representan la mitad de lo que nosotros creíamos, o sea, justo para ser netamente insuficiente. Torossian irá inmediatamente a Bucarest para intentar un arreglo. Pero más que nada me irrita una frase de la carta de B. Tuvo con Camil Baltazar una conversación acerca de los jóvenes escritores y las opiniones de ella le parecieron a Baltazar tan interesantes que escribió en seguida un artículo citándola. Como ves, me dice B., *simplement*, puesto que yo no hago más que reproducir tus ideas, estas ideas se difunden y proliferan todavía después de haberte marchado. Justamente, es eso lo que me hace enfadar y me ofende más que nada, podría decir, me entristece. Personalmente, nunca he logrado hacerme escuchar, imponer mi punto de vista (hablo de lo que puede ser esencial), expresar una opinión que haga autoridad; y mira por dónde, mis palabras pronunciadas por boca de una chica alimentada de mi espíritu, por la sencilla razón de que se trata de la boca de una chica, tienen éxito y apasionan. Me parece no haber sufrido en mucho tiempo tan categórica derrota y no haber recibido más severa lección sobre la ineficacia de todo esfuerzo. Todo, aglomerado, me indispone. No salgo de casa en toda la tarde, aunque la tentación no me ha faltado. Trabajo hostilmente, o sea, sin provecho.

19.VI. Enorme alboroto producido por el inminente viaje de Torossian. Personalmente, todo ello me afecta de lejos. Si no fuese por L., diría, como espectador desinteresado. Estoy tan acostumbrado a que me falte en cada momento lo superfluo, a decirme que puedo hacer mañana o el año próximo tal o cual compra o visita o gestión, que el aspecto económico me daría igual si no fuese por la curiosa situación del diplomático codiciado por todo el mundo, y desprovisto de lo elemental. Llega Pierre Popescu que me propone la compra de uno de los libros editados por Le Vai, a 4000 el ejemplar, mientras yo sólo tengo 600 francos en el bolsillo. Tal vez la gente no es tan rica como parece, intento sugerirle. Pero me contesta con una seguridad para la que no hay réplica que valga: *Pour qui aime le livre, l'argent ne fait jamais défaut*. ¡Si él supiera! Si supiera con qué temor secreto rehúyo las librerías de viejo cual vírgenes ancianas un lugar de mala fama, cómo he ido disminuyendo la única alegría que tenía reservada en París, cuánto anhelo los escaparates de libros como niño delante de una pastelería. Cuando era estudiante, hace diez años, no me resultaba tan difícil mirarlos desde lejos. Me decía que ya habría tiempo para ellos, más tarde. Pero he aquí que el tiempo no llega nunca, para nada.

Pierre Popescu, curiosa y, diría, vulgar figura de visionario-hombre de negocios, de amante de los seres humanos, que no olvida nunca su propio interés. Me esboza, con los ojos entreabiertos y perdidos en una espuma de sueños, sus proyectos para la creación de un centro agrícola experimental, donde el trabajo establecería un hermanamiento entre los pueblos, donde la paz pastoral se conseguiría en medio de tractores ofrecidos por las empresas interesadas, y donde Francia y Rumania se tenderían la mano para la gran mejora de la humanidad, por encima del pabellón modesto donde él mismo estaría tomándose el café de su satisfecha vejez. Este Saint-Pierre de los autocares con tracción trasera (marca Sulitzer), este falansteriano de los presupuestos de Agricultura y Comercio, viene luego a preguntarme por qué los judíos están en todas partes y por qué aciertan siempre. Porque, tal vez, pierden sólo su juventud con sueños humanitarios y con ideales que no se alcanzan; mientras que nosotros (¿qué nosotros?) seguimos siendo por doquier los mismos niños, desplegando, ante unas autoridades imaginarias, siempre los mismos portafolios de sueños y proyectos, a la espera de unas cestas de flores y de unas condecoraciones que no llegan.

El azar (quiero decir mi intento de rehuir a Anghelescu a quien he topado en el restaurante donde quería comer) me hace pasar por la calle Lafayette, delante del centro comunista devastado por las manifestaciones de anoche. Multitud de curiosos y de holgazanes. En un pasadizo en el que me retiene la lluvia, una comadre habla con un recadero. Me doy cuenta por el repertorio escueto y con sentido único, porque en semejantes ambientes, simples hasta rebozar, cualquier filosofía social es una aberración, hecha para captar sólo la política en que priman diez frases eslogan.

20.VI. Después de una larga conversación en una terraza de Place des Ternes, con M., quien es mucho más listo de lo que yo le consideraba aunque siga siendo un temperamental funcionario superior, *dîner* en casa de Elly. Curiosa situación, este *tête-à-tête* con una mujer joven, con quien mis relaciones, siempre cordiales, nunca fueron íntimas. Se queja, entre dos confesiones, de las varias relaciones más recientes y más antiguas, de que los hombres están siempre preparados para el ataque, de que nunca se puede encontrar en ellos una desinteresada amistad. Pero no sabe que es mucho más difícil encontrarla a causa de unos ancestrales prejuicios que exigen que el hombre, a solas con una mujer, o bien la corteja o, de lo contrario, se sentiría él mismo incómodo. ¿Cómo podría yo saber cuáles son las intenciones (tal vez inocentes, tal vez inciertamente indiferentes, tal vez benévolas) de esta invitación a solas? Si existiera pleno convencimiento de la actitud que debería adoptar, las relaciones podrían establecerse de manera natural; nunca pensaría en tales «ataques» con respecto a

Gigi, pero siempre con respecto a M. Al no darse esta circunstancia, sólo me puedo regir por la inspiración personal que, para el caso que nos ocupa, es completamente inapetente. Se debe probablemente también al impacto que me produce esta falta total de prejuicios, esta manera libre de hablar sobre extracciones dentales o salsas para alcachofas. No obstante, me siento tan solo al salir de su casa que me detengo por espacio de media hora para acechar la ventana de enfrente en la que se me apareció la semana pasada una bella joven desnuda (¿puede ser bella y desnuda? ¿bella y sin misterio?). Aparece finalmente y como en Loreley *sie kämmt ihr goldens Haar*. Una mano de hombre aparece por detrás, se pone sobre su hombro y la rodea, mientras ella se deja atraída, sustraída casi. Y la risa aquella, pequeña y porcina que, en la distancia que nos separa, no puedo siquiera escuchar, pero que intuyo por las inflexiones de su cuerpo. ¿O se trataba sólo de un sueño?

Leo que Ionescu-Barba ha muerto y que su colección de cuadros ha sido en parte saqueada por los «herederos». No podría haber sido de otra manera. Tengo, sin embargo, la conciencia de que hice, por mi parte, más de lo que podía hacer para poner a salvo esta mercancía por todos menospreciada y cuyo destino había intuido él mismo con tanta lucidez.

21.VI. Comida en casa de Turdeanu, donde charlamos sobre mis veleidades universitarias. Me entero de que Eugen Ionescu ha sido condenado, por su artículo en la revista *Viata Româneasca*, a once años de cárcel. Debe de estar enterado puesto que ha salido en los periódicos. Es un asunto sobre el cual nosotros pasamos con rapidez. (Pobre chico. En el fondo es un buen chico. Pero se había excedido.) Pero con mi incapacidad de inclinarme sobre los dolores ajenos, en su justa medida (para mí), me doy cuenta no obstante del abismo y de la enormidad que representa la mención misma de semejante hecho. A lo largo de las orillas, modestas investigaciones, sin contacto más cercano con el libro.

22.VI. Ayer por la tarde fui a ver a Leiva, el ministro español de agricultura, al que no encontré y a quien dejé la correspondencia para Giral. Luego, como faltaba una hora para el concierto de Mozart, fui a visitar el Musée de l'Homme, siniestro cementerio de la espiritualidad, colección de esqueletos de todas las épocas y regiones, cruel voluptuosidad del cerebro. Nada me parece más vergonzoso que exponer a alguien en un escaparate, en aquella total desnudez del esqueleto: éste es el enano XY, aquél es el raquíico Z. Ni siquiera un burdel va tan lejos en el impudor, despoja tan cínicamente las pocas cortezas de nuestra humanidad. Por eso la lección es desagradable y dura; ¿qué queda de soportable de nuestras aspiraciones, de nuestro deseo de volar en el tiempo después de la deshonestia

contemplación de las enormes esteatopigias bosquimanas y de las momias peruanas, de las máscaras de baile pintadas en los cráneos y de los fragmentos de cráneos de Saint-Acheul? Dejé el museo con el corazón encogido para deleitarme con los festones mozartianos; pero el veneno es más fuerte y bajo los trinos del ruiseñor sólo veo, por el momento, la industria perfeccionada del tallista en sílex. No obstante, ser un sonido que flota, permanecer bajo la forma casi material de una modulación que te invade por completo, es tal vez la única manera de conservar a través de los tiempos una partícula de lo que debería llamarse alma. Por la noche, espectáculo de aficionados con una pieza de ambiente aparentemente rumano, *La lumière devant l'icône*, de Claude Quinard.

23.VI. Estuve ayer en la reunión de la agrupación «Humanisme et Renaissance» por invitación de la Señorita Droz. Abel Lefranc presidía, viejecito simpático (se acerca ya a sus 80 años). Ya no recuerda que hemos mantenido cierta correspondencia, pero tiene mi tesis en su despacho. Nunca he creído en su gran inteligencia o personalidad, aunque es del todo respetable, incluso admirable, por todo lo que ha hecho en el campo de este siglo, que nos apasiona a todos. Pero ahora, en el umbral de unos años que son inevitablemente los últimos, parece haber adquirido una aureola, casi una grandeza, que intento analizar. Es la conciencia despreocupada del final del camino al que ha llegado. Es la manera en que hace la necrología de Hauser, con una cortesía mundana, tal y como pronto harán la suya, y él lo sabe. Es el talante satisfecho de sí mismo que tienen sólo los viejos, con el que refunfuña para sus adentros, aprobando o desaprobando al conferenciante. En una palabra, es la impresión de absoluto, de sin recurso que da este hombre en lucha con la eternidad que se aproxima como una noche.

Bataillon. Viene hacia mí el primero de todos, y después de las debidas presentaciones me pregunta si sé qué ha sido de aquel Cioranescu que escribió una vida de Amyot. Tal vez se deba a mi manera muy rápida de hablar, aunque él mismo me parece bastante confuso. Ponencia de Lebègue, quien encuentra huellas del teatro medieval hasta el siglo XVII. En general, sensación de vuelta a casa que me abre el apetito para el estudio, tan reprobado durante un tiempo, cuando esperaba para mí otros horizontes de creatividad.

24.VI. Ayer, domingo, comida en casa de Ursescu. Entre los presentes, la Sra. R., la actual combatiente feminista, de una limitación sectaria que asusta incluso a los más devotos. Cuenta cuánto tuvo que batallar con el prefecto para poder hacerse con algunos bienes de los criminales de guerra. Cómo Malaxa ha puesto a su disposición no sé cuántos camiones pe-

ro que, por lo demás, es un estafador. Moruzi, por quien me entero de que Ralea ha solicitado el beneplácito para Washington. Nuevos proyectos. Reincidentes deseos de sacudir el polvo de mis zapatos, en busca de horizontes y seguridades. Desasosiego continuo, hasta que se me aparece el icono de mis viejos que permanecen en Bucarest, y a quienes podría ser que no vuelva a ver nunca más. ¿Por qué todos estos recuerdos tienen algo de reproche? El tiempo se me hace inútil en mi estado presente. Busco medios para pasarlo. En contra de mi voluntad entro en un cine, que no me interesa, pero que me divierte, y para castigarme entro después en otro.

25.VI. Por primera vez en muchos años, entré ayer en la Biblioteca Nacional. No fue con una finalidad precisa, salvo quizás la investigación comenzada sobre Greville Brooke, sino como una nueva toma de contacto, bastante conmovedora, de hecho. No me siento todavía de vuelta a casa, porque tengo la vaga conciencia de que París se está alejando de mí, desde que supe que Ralea iría a Washington y porque, de todos modos, no creo poder volver mucho por la biblioteca. Sin embargo, la alegría de volver a ver y poseer con una mirada aquel océano de libros (*il naufragar m'è dolce in questo mare*) es tan viva que es más lo que paseo entre ellos que lo que leo o consulto. Más tarde, con Stoilov en Garches, de visita a casa de Vuia, para quien Ciolan «fait l'article».

26.VI. Saliendo de la Legación, libreta bajo el brazo como de costumbre, para ir a la biblioteca, encuentro a Moruzi y a Titu Mihailescu, con los que decido ir antes al restaurante. No con mucho entusiasmo, por razones de cálculos aritméticos que me demuestran que tales comidas no están hechas para mis medios. La comida resulta no obstante agradable, y después, queriendo o sin querer, subimos a casa de Moruzi, que vive muy cerca, y nos tumbamos delante de una copa de coñac. Llega el eterno Anghelescu, en busca de un hueso para roer, como siempre. Moruzi, chico simpático pero, por otro lado, limitado y desconfiado, temperamento de administrador y de esbirro, que sólo raras veces se deja humanizar. Mihailescu, insignificante, sin color, parece ser que se le menciona en repetidas ocasiones en el nuevo libro de Curzio Malaparte; pero como el mismo libro me parece poco serio (hablo sin haberlo leído salvo algunos extractos en una revista), ya no me extraña nada.

27.VI. Comida en la embajada, en círculo cerrado, diría incluso encerrado: Roques, Boutière, el ministro, Neculce, Munteanu y yo. Se debaten sobre todo unas cuantas iniciativas. Se pierde mucho tiempo con el famoso caso Anghelescu. Su traducción ha sido premiada por la Academia Francesa (posiblemente por tratarse de un libro de Iorga), y Grousset que-

rría que eso fuera pretexto para una manifestación, que *nosotros* intentamos evitar a cualquier precio. Otra vez se debate la necesidad de la revista, sin llegar a ninguna conclusión. Roques reprende varias veces a Munteanu, quien no siempre logra ser pretencioso y elegante al hablar. Primera sesión en el congreso «La pensée française au service de la paix», con mortíferos discursos pronunciados por todos los árabes y pieles rojas de los cuarenta continentes presentes y futuros. Por la mañana he recibido la visita inesperada de Fifi, con Viorica, quien lleva apenas dos días en París, después de inmensos esfuerzos. Me complace volver a ver, después de largos años de discontinuidad, la misma cara de muchacha bella de la que nunca me he atrevido a enamorarme. Reparto sendos besos, en un impulso que no es seguramente muy común en mí, pero que se ha presentado de manera espontánea, por la gratitud de la inesperada revelación de una época que, por consiguiente, tengo derecho a no considerar difunta o, como mucho, lánguida o enferma. Golestan, quien está en mi despacho: *Vous en avez de la chance, de pouvoir embrasser deux aussi jeunes filles*. Viejo, si supieras que por desgracia estos gestos son estricta y severamente mundanos, y que el sabor de los besos mundanos debería ser diferente. Poco después llega Guyard, con quien me entretengo unos minutos. También Golestan, después de la salida de aquél: Has nacido para ser ministro; tienes mucho arte para meterte la gente en el bolsillo. No lo digo por mí, sino por la manera en que han sido todos los que han pasado con anterioridad por este despacho.

28.VI. Torossian vuelve de Bucarest con vagas esperanzas de mejora. Cartas. La misma negra desesperación, la misma inseguridad del otro lado, el mismo temor al olvido y al abandono. Comida en casa de Turdeanu; luego largas horas por librerías de viejo, por el polvo con perfume conocido.

29.VI. Las sesiones del congreso sobre el pensamiento francés, por la mañana y por la tarde. No me descubro ninguna vocación para los discursos. Sin embargo, los que tienen la palabra son personalidades que deberían interesarme, al menos en parte, Mauriac, Éluard, Claude Morgan, Pierre Emmanuel; pero ¿qué debería hacer para que me interesen los hombres inteligentes que dicen tonterías? Y lo que es peor, tonterías convencionales. No obstante, algunas frases me incitan por momentos a reflexionar. Claude Morgan: *On ne peut pas aimer et Caïn et Abel. L'éclectisme est une maladie honteuse*. Justamente ese es mi sufrimiento más vergonzoso, y el responsable de no poder estar de acuerdo con nadie, aun intentando estarlo con todos. El eclecticismo es mi única *forma mentis*; y si Abel es mi hermano, no sé a través de qué medios podría llegar a dejar de sentir-

me hermano de su hermano, que no obstante se llama Caín. ¿Será una deficiencia? Si se trata de una deficiencia, es tanto más grave cuanto que la transformo en principio y en finalidad. Sé que para mi futuro destino, resultará fatal: hablo de mi destino dentro de dos o trescientos años. Sé que sólo se puede ser grande si se es uno, y que caminando por caminos sinuosos no se puede ganar una competición. Debería escoger, debería decirme que de aquí en adelante empezaré a ser yo mismo. Pero yo soy una persona compleja, soy aquel a quien le gustaría sorprender y abarcarlo todo. Y como doscientos años no cuentan ante la vastedad de mis pretensiones, y como estas pretensiones sólo alcanzarán una recompensa común, hace tiempo que he renunciado a llegar a ser uno de los grandes; aún más si es al precio de la íntima satisfacción de pesarlo todo con la balanza que tengo siempre a mano.

3.VII. Visita a Tisé, el editor de arte. Por la tarde, largas horas de espera obligatoria en el aeródromo. Ha de llegar el ministro de Información y Moruzi me dejó muy claro que sería del todo fuera de lugar que yo faltase. Sin embargo, desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche esperamos sin resultado ya que el avión ya no llega hoy. Las mujeres, y el lugar que ellas ocupan en mis pensamientos a cada instante. Un lugar robado y deshonesto, pero dolorosamente presente y de mucho peso. El criminal ha de dar vueltas a la idea que le persigue, y que está dentro de él como bajo un grifo a presión, contenida pero a punto de estallar. Si se nos permitiera vivir de manera bestial, ¿cuál sería nuestra manera natural de ser? No lo sé, no sabría decir cuál sería la mía; pero creo que sufriría inmensamente, mil veces más que ahora que el hecho ya me es sensible, ver hembras poseídas por otros, saber que una de ellas podría no pertenecerme, o que me pertenezca pero en la imposibilidad de disfrutar de todas ellas. Calígula, me parece, decía que le habría gustado que el mundo tuviera sólo una cabeza, para cortársela. Me gustaría que todas las mujeres fueran una sola, y en una sola poseerlas completa y eternamente a todas. Me duele físicamente saber que un seno intuido quedará para siempre, para mí, sólo vislumbrado; es como si esta mujer muriera mañana llevando consigo un secreto por el cual decenas de generaciones en baldíos tormentos intentarían traerla nuevamente a la luz. Es como un abismo que se abre entre yo y las realidades más profundas: una mano tendida hacia ellas, demasiado corta para alcanzar el borde del abismo, para salvarme. He intentado decirlo en verso; desde mis quince años he cantado a la desconocida de la catedral que nunca he visto, y de la que estuve y sigo estando eternamente enamorado. Pero los versos no revelan suficientemente las dimensiones del dolor de no tenerlo todo, de vivir en medio de una tentación que se escapa sin cesar. De hecho, ni siquiera mi prosa resulta

suficientemente clara. No se trata sólo de lo que pasa a mi lado sin ser poseído. El acto mismo de la posesión es para mí insuficiente, porque es una duración, un fragmento, una impotencia. ¿Qué es lo que me queda de todo ello cuando todo ha vuelto al inicio? Ni siquiera el gusto, ni siquiera el recuerdo, nada. ¿Qué queda de las mujeres del pasado, de hace unos diez años, de las de Valladolid, de no sé cuáles más? ¿Dónde está Clarita? ¿Dónde están los senos de C.? ¿Qué poseo hoy y para la eternidad de las fragilidades, de los colores de la idea, de la sed de conocimiento nunca satisfecha? La mujer es la caldera de aceite hirviendo de mis pensamientos; y no sé siquiera si para los demás no es tal vez lo mismo.

8.VII. He salido desde el día 5 de París a Saint-Cast, donde he dejado a Lyda y los niños.

9.VII. Apenas de vuelta me presento hoy en la Legación, la encuentro en medio de un gran bullicio, de fiesta casi. Conferencia de prensa convocada por Constantinescu-Iasi. Más gente de lo que esperaba, conferencia penosa. No sabe francés suficientemente y, entonces, cada vez que tiene que dar una respuesta balbucea y titubea: la gente cree que titubea sobre el contenido ideológico, sobre la censura interna, por eso la impresión es desagradable, justo lo contrario del resultado deseado para la conferencia. Me presento a C.I., quien me recibe con la misma frialdad. Por la noche, recepción en el Frente Rumano de París, reencuentro con Anton Dumitriu. He recibido la visita de la Sra. Pontrémoli y la ex Srta. Margulies.

10.VII. Cancelada la cena con la Srta. Taubb porque entretanto he recibido la agradable misión de representar a Rumania en la conferencia internacional del vino. En Charenton, en los establecimientos Nicolas, donde degustamos un vino de Burdeos 1941, preparado de diez maneras distintas, para pedirnos a continuación que nos pronunciemos sobre la mejor. Luego, bien preparados, la comida de Crillon. A continuación el calvario de una reunión de trabajo en Luxemburgo, donde los delegados de 19 naciones discuten de manera encendida sobre el *court-noué*, mientras yo busco, como el héroe del cuento en el que vigila el árbol de las frutas de oro, la mejor manera de no dormirme. Finalmente acabaré por escabullirme, escondido entre los voluminosos *dossiers* que no son míos sino de las personas a las que sustituyo. Pero no para irme al reposo merecido, sino a la recepción de la legación, donde la principal preocupación, junto con Giacomini, es ahogar los efectos del champán del mediodía en *vermut* mezclado con ginebra. Tanto más que un nuevo acercamiento a C.I., a quien hablo de los proyectos que habrá que analizar juntos, tiene el mismo poco éxito. El hombre no ha venido a París para trabajar, y me lo da a

entender claramente. Como ser inteligente que me considero, *je me le tiens pour dit*; no le voy a dar ocasión de quejarse de que yo le he buscado para agobiarle.

11.VII. Con los congresistas báquicos, excursión en autocar a Epernay, Verzy y Reims. Día agradable, consagrado a la panza, dios que no tarda en mostrar su satisfacción siempre y cuando se le brinden serias ofrendas.

12.VII. Por la noche, conferencia abundantemente electoral de C.I. en la Legación. La única ventaja es que conozco a Rolland de Renéville y voy a volver a verlo. De hecho, es posible que yo mismo no haya estado en muy buenas disposiciones para juzgar, ya que desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche no he salido de la Legación ni siquiera para comer, tanto trabajo he tenido, en vista del próximo correo.

13.VII. Comida en casa de Turdeanu, quien sale en dos días para la playa. Después de comer llega Jacqueline Pascal, no la hermana de Pascal sino una profesora de secundaria de Versailles, el tipo de profesora francesa descuidada y sucia.

14.VII. Día desaprovechado, como todos los días de fiesta. El trabajo no me ofrece satisfacción alguna, seguramente a causa del sentimiento de soledad aguda. Intento salir en la ciudad pero, después de unas cuantas vueltas injustificadas por la Place de Clichy, regreso mucho antes de lo previsto, para sentirme igual de infeliz. Vuelvo sobre la traducción de la autobiografía de Cellini, que abandono en seguida: no me interesa. Acecho desde la ventana las bellas carnes rosadas, que, caigo luego en la cuenta, pertenecen a una viejecita que encima lleva gafas.

15.VII. El matrimonio por lo civil de Moruzi. Como consecuencia de mi discreta intervención, será el invitado del ministro, en Saint-Dominique, con gente «importante», Constantinescu-Iasi, Franasovici. Junto con Giacomini, no rechazamos una copa de más. Dejo a Turdeanu cartas para Saint-Cast. En el camino de vuelta pienso largamente en don Carlos, que cuaja a veces en formas certeras y seductoras, otras veces se desliza, llegando a ser flácido e informe. Creo que nunca llegaré a darle el verdadero contorno.

16.VII. En la Biblioteca Nacional voy recobrando el interés por los proyectos bibliográficos, abandonados hace ya seis años. Y no sin experimentar un determinado placer. Porque esto me da la oportunidad de hojear, sin profundizar realmente en la materia, de repasar un tomo tras otro,

enormes colecciones de revistas y de antiguallas carentes de importancia, pero que no dejan de avivar mi curiosidad. Al mismo tiempo, y de eso no hay duda, es una deficiencia mía. Me pregunto por qué el yo en el que parecen agitarse semejantes aspiraciones, en el que desde hace tantos años se van amontonando fundaciones de construcciones soñadas que no levanto más allá del nivel del suelo, se conforma con lo insignificante de unas pobres reproducciones de fichas. Es una paradoja insostenible, un trágico despilfarro de potencias; pero una y otra vez vuelvo a perdonarme a mí mismo y a buscar coartadas, para poder regresar a mi antiguo vicio, el de frecuentar los textos por puro placer, y no para aprovecharlos para mi pluma. A veces me planteo el problema bajo otro aspecto. Hay momentos en que admiro, y otros en los que envidio la manera ágil y agradable de escribir de los cronistas de literatura moderna, del tipo del ensayo crítico francés. Me lo pregunto puesto que un Steinhart, por ejemplo, fino e inteligente, es sin embargo más fino y más inteligente o más llamado que yo, para ennegrecer páginas sucesivas y frecuentes. Y sin embargo, este deporte no es para mí. Porque ya intenté en algún momento hacerme una idea, y, por encargo, solicitud o necesidad, proveer un artículo llamado de «vistas generales», en el que se trate, por ejemplo, de Marot o de Verlaine, no obstante me di cuenta en seguida de que no me interesa hacer un sumario de conocimientos coloreado con vagas interpretaciones personales. Me gustaría aportar algo nuevo, una vasta construcción, algo esencial. Pero como para esto tampoco estoy llamado, de este total de preocupaciones sólo fertiliza lo mínimo obligatorio.

17.VII. Comienzo la lectura de *Mon Faust* de Valéry. Inteligente, pero a menudo intolerable para quien es Valéry, por ciertas elegancias fáciles y mundanerías sin profundidad.

18.VII. Comida en casa de Ursescu. Luego, a propuesta de Neculce, vamos los dos en su busca, pero ha salido hacia una hora. Sueño con un relato, que no escribiré, acerca de la bella desconocida de la ventana.

20.VII. Cita en el Colisée con Valentin Georgescu. La impresión es menos buena de la que tenía por la simple frecuentación literaria.

23.VII. Lyda ha vuelto ayer noche de Saint-Cast para volver a marchar mañana a Bagnoles. Hemos comido juntos en el Reine Pédauque, en recuerdo del difunto Soleil dans la Cave.

24.VII. Comida de gala en la Legación, con Stoilov, Constantinescu-Iasi, Fr. Gay, J. Duclos, Bichet de Información, Cachin, Pertinax, Buré. Buen

ambiente para nosotros, mediocre para la humanidad. Gay es el único que habla de manera espontánea y sin pelos en la lengua, es él quien mete la pata recordando, como si de una personalidad se tratase, a Gafencu. Visita a la Sra. Durry, de Relaciones Culturales. En la comida, he estado sentado al lado de Rebeyrol, el futuro director del Instituto de Bucarest.

25.VII. Faure me llama por teléfono para anunciarme que el doctorado *honoris causa* para Ralea está asegurado. Se me ocurre un nuevo enfoque para don Carlos, que debería ser el definitivo. Aprovechemos el momento de lucidez. El problema no es justificar a un padre o un crimen, sino demostrar que un crimen puede ser algo positivo, incluso cuando es de lo más odioso. Esto no significa que apuesto por el crimen y hago la apología del criminal. Pero que cada cual escoja, entre un crimen con resultado positivo y acallar una pasión, con el fatal *manque à gagner*. Tal como me siento construido, racional y sentimental, se entiende que saldrá una condena del crimen, pero al mismo tiempo una representación de su necesidad. Tema: la verdad no existe (véase el caso del Inquisidor). La verdad es sólo el aspecto aislado, artificial y subjetivo de una porciúncula de realidad que nunca podemos abarcar en su totalidad. Pero la verdad es al mismo tiempo una necesidad, y como no existe, ha de ser creada. La verdad del amor, la verdad de la fe, la verdad de la razón de estado y del interés público son axiomas que nunca se han materializado, pero que no son menos evidentes y necesarias. Hará falta analizar la manera en que se construye cada una de ellas.

26.VII. Versailles, visita con motivo de la inauguración de las nuevas salas del museo. Salones inmensos, a lo largo de los cuales la visita resulta ser una tortura, salvada sólo por el frescor interior, que hace indeseable el final, y la salida bajo el sol agobiante de fuera. Luego la Ópera Cómica, donde actúa Adina Iosif en *Mme Butterfly*. No canta mal, aunque hay algo desagradable. Pero esta noche no me interesa nada, y después del segundo acto me voy. En el intermedio he leído algo sobre no sé cuál de las comedias de Beaumont y Fletcher (no tengo aquí el texto), y aunque el personaje de Hylas me era conocido hace mucho, de Urfé, me he reconocido en él con sorpresa y placer, en la manera en que la mujer es para él búsqueda y experiencia, inestabilidad y pasión eterna.

27.VII. Cena en casa de Rolland de Renéville. Matrimonio de artistas (aunque él es juez), una especie de locura que carece de sabor artístico, al haber sobrepasado los dos la edad límite de la liviana juventud. En la comida he estado con Solacolu, quien no cesa de quejarse de la situación en la que, bajo todos los aspectos, se ha visto involucrado. Ha llegado a pa-

decer manía de la persecución. M. sólo ha venido aquí para hacer espionaje, nos tiene fichados a cada uno de nosotros y nos sigue paso a paso. El otro día, ya no recuerdo de qué hablábamos en su despacho cuando me dijo que me callara porque tenía un micrófono. Ve sombras sospechosas por todas partes. Sueña con irse como única liberación.

29.VII. Esta mañana me entero de la llegada de Marcela, en el vuelo del sábado noche. La busco sin resultado por toda la ciudad, sólo por la noche la encuentro por teléfono. Juntos en J3, que ya había visto. Noticias calientes de Bucarest, con la ventaja de que son vividas y filtradas; en el fondo nada nuevo.

30.VII. He invitado a Marcela a comer en el Reine Pédauque. Por la tarde con Stoilov de visita a casa de Brancusi, quien nos habla de sus proyectos y de su deseo de hacer donación de sus obras, en caso de que le hagan un museo. En el fondo, muy pocas ideas claras. No sabe siquiera si la donación será para el estado rumano o la comuna de París; tampoco entiende que el estado rumano no puede ofrecer un local para un museo del ayuntamiento de París. Luego visitamos la embajada, donde sueña con ver su museo, en el jardín. A mí no me gusta la idea, de hecho a Stoilov tampoco; parece mejor la idea de construir expresamente un edificio en un flanco de la Legación. Me entretengo en Saint-Dominique, mientras están llegando los invitados del ministro para la cena: Torossian, Neculce, Moruzi, y una señora de la comisión de prensa, cuyo nombre se me escapa. El ministro, amable, me invita a quedarme, y me resulta difícil decir que no. Cena política, con discusiones que se encienden cuando interviene N., a veces para corregir la doctrina titubeante del ministro, otras veces para exponer tesis angostas y sorprendentes en un hombre inteligente que ha visto tantas y tantas cosas. Qué decir de la desconocida, quien hace todo lo posible para repetir bien lo aprendido.

31.VII. Llevo a Marcela al pequeño restaurante donde suelo comer. Cartas de Bucarest, y de ella la segunda serie de noticias, consideradas al principio como menos urgentes. Comarnescu ya no va a Washington. Gica Niculescu ha sido desbloqueado. Y tantas pequeñas cosas para mí, verdaderos dramas en el país.

1.VIII. En la embajada, con Brancusi y con los dos Giacomini, que han sido llamados para opinar como técnicos. Mientras acompaño a Brancusi en la carroza, él cuenta apólogos taoístas que escucho con oído distraído. Porque de repente me parece que he entendido la única cosa que sería a la medida, diría, de mi talento, o más adecuada a mi genio. Tal vez si osara

atacar semejantes poemas cortos en prosa, en los que el odioso corsé de la rima podría ser sustituido con una rítmica de la lógica, tal y como ya lo intenté hace tiempo, los resultados podrían parecerme más satisfactorios.

3.VIII. La más áspera objeción que se me ha hecho de manera constante, y constantemente por parte de las mujeres (¿acaso no son ellas nuestros únicos jueces?, ¿quién sería el hombre a quien podría yo interesarle verdadera y profundamente para que se preocupe y se pregunte lo que pienso?) es que no soy un sentimental. Me he preguntado más de una vez a qué se corresponde esta acusación. Y qué significa ser sentimental. Puesto que el continuo desgarrar en el que vivo, todo el peso anímico que llevo dentro, no aliviado por ninguna de las perspectivas intelectuales que no me satisfacen, ¿qué puede ser sino sentimiento? El problema es probablemente otro, o sea la expresión, problema con el que yo mismo, sin necesitar la opinión de los demás, he topado más de una vez. La expresión. No se trata del hecho de no saber decir, ya que tengo la impresión de que no me falta habilidad. Sino saber cómo decir. Cuestión de tonalidad, de elección, de conformidad del lenguaje con el interior, que siempre me ha producido tensión y me ha hecho dudar, envidiar a los trovadores y a los improvisadores, a Pagoni que hacía versos a partir de rimas dadas o a Ion Pribeagu que era capaz de componer doscientos versos sin sentido, y sin esfuerzo. Me falta la facilidad, y no sería nada si no sintiera yo mismo esta falta. Formo parte de la categoría de los hombres sin *esprit de repartie*, que, interpelados con una broma, encuentran otra broma mucho mejor para responder, pero eso no sucede más que al día siguiente, cuando carecen de interlocutor.

4.VIII. De visita a casa de la señora Neculce, luego al cine. Una película americana con Garry Cooper, en colores llamativos, y propagandística a tope. A pesar de todo, no podría afirmar que no me ha gustado, tan verdadero es que la propaganda resulta asequible mientras su objeto te es simpático *a priori*. Hay también otro problema, el del nuevo humanismo americano, barato a menudo y de efectos anticipados, pero que se apoya en bastantes llamadas profundas, para lograr el perdón de los pecados infantiles la mayoría de las veces surgidos de una exagerada benevolencia.

5.VIII. Por la mañana clase con la señorita L., en su habitación de hotel. No va mal, porque por mucho que estén todos en mi contra, por muy sorprendente que les parezca mi presencia entre ellos, les intimida no obstante el secreto de esta presencia (¿secreto?). Además, hay en ellos un temor místico para la cultura que les hace ver en mí, antes que nada, al intelectual, al hombre que sabe. Nos hallamos pues en esta situación ridícula,

la señorita L. querría y debería mandar, incluso hacer observaciones, pero no puede y no le queda más remedio. Claro que esta impotencia encontrará su venganza en otra parte. Viene a verme Eftimiu, conversación no oficial sobre viejos recuerdos de miseria parisina (la tacañería de Lovinescu; Adrien Le Corbeau). He acabado de leer esta noche el libro de Koestler, en verdad precioso documento, indiferentemente de si es falso o verídico. Pero la mística revolucionaria se halla en su interior y vive, desfigurando el ser humano y transformándolo en lo que más tiende a ser, un robot de la Idea General, que no pertenece a nadie, y a la que nadie tiene aprecio.

6.VIII. El diario es un colador, que sólo deja pasar los trozos de alma amplios, evidentes y, por consiguiente, sin el íntimo interés. Pero debería ser todo lo contrario, el medio de expresar lo que no es acontecimiento, sino pulsación. De filtrarme para la eternidad. Esta precaria eternidad de unos cuantos centenares de años que es para algunos de nosotros la única promesa. Tal vez por eso, de hecho, no me canso mucho de recogerme y de incrustarme en el falaz revivir de la palabra. Porque no se puede hacer nada sin fe. Porque me confieso a mí mismo, cada vez que me parece haber encontrado una solución, que ella sólo puede tener la dureza de una piedra, o tal vez sólo del papel. Lo máximo que se le puede prometer a un mortal es sobrevivirse unos miles de años. Digamos incluso, a través de inesperados y desesperados cálculos, algunos millones. Pero al final no queda nada más que lo que nunca fue. Algo que quería poner en boca de don Carlos pero que surge de mí. No me asusta de la muerte ni lo que podía ser al cabo de unos meses, o sea, la provisional podredumbre ni la conciencia del esqueleto que llevo como a un hermano secreto. Sino la nada eterna y absoluta que seré a través de los siglos, el hecho de que nada de mi cuerpo material, y probablemente solo, no sobrevivirá, ningún pedacito de hueso, ninguna reliquia, ni un pétalo de flor que siga siendo yo. Intento suavizar esta desesperanza diciéndome que continuaré siendo yo, y la materia de la que seguirá siendo construido este astro, que soy más grande pero obligado a pensar dentro de los límites de la porciúncula que represento, y que no ser quiere decir estar más lejos, la esencia verdadera y pura, inmortal, inexistente.

Sobre el muro de enfrente se refleja la luz de la ventana que tengo a mi izquierda., traicionando, en un juego de sombras, todo lo que pasa bajo el radio de la lámpara. Es una chica, la vecina que nunca he visto pero a la que he oído cantar. Está inclinada encima de un objeto indeterminado, probablemente está cosiendo. No sé nada de ella, sólo la esperanza de una sombra inclinada, en la que se puede abarcar todo lo que se puede soñar de bello en una persona. No me gustaría verla nunca fuera de la sombra. Me es suficiente con saber que esta cosa que no se puede tocar, y que a veces se llama felicidad, es casi posible, viva, y sin embargo nada. *Non*

amo che le rose che non colsi. Pero esto es demasiado poco para interpretarme exactamente, puesto que la tentación no es para la rosa sino para el perfume, para todo lo escurridizo y para nada de lo poco que parece dispuesto a permanecer.

8.VIII. Visita a Neculce. Charlando largamente toda la velada con Rosetti. Nunca he tenido una buena opinión de él, o mejor dicho sobre sus capacidades intelectuales. Y sin embargo, de lo que me cuenta sobre sus proyectos de organización, me doy cuenta, y no por primera vez, que no se necesita ser alguien fino o inteligente, para ser alguien, incluso para ser grande. De hecho no existe lo que se suele llamar un gran hombre, sino sólo ilusiones que se crean alrededor de un hombre, y que son posibles sobre todo después de su muerte, cuando desaparece la parte insignificante y mezquina del hombre funcional. No obstante, es a éste al que desenterramos con avidez en los estudios históricos o literarios. No nos interesa saber cómo ha intentado aquel alguien levantar el vuelo, encontrarse o explicarse, lo mucho que se ha querido u odiado a sí mismo, sino sólo por quién ha sido engañado, con quién se ha acostado, cuántas veces ha rehecho un manuscrito, para nunca llegar a hacer público su contenido.

9.VIII. Ceno con Philippide en el Bouteille d'Or. A la salida caminamos juntos hasta la Opéra. No sé por qué tengo la sensación de querer hacerle confesiones literarias. Le cuento todos los proyectos cultivados en secreto, incluida la historia de don Carlos, con las alegorías a las que me cuesta llegar, y aquella *Histoire poétique des Larmes* para la que a veces saco pequeños apuntes. Tal vez para corroborar mis propias opiniones, tal vez para crearme la obligación de llevar a cabo lo que digo.

10.VIII. A veces me acerco a este folio para decir qué ha sido de mi día y no puedo saber nada. Qué poca cosa es un día, con qué facilidad se gasta y qué poco dura en la definitiva balanza. A pesar de todo, ¿cómo osaría renunciar ni siquiera a uno de ellos? Por nada del mundo consentiría separarme de lo poco que representa cada uno de los días, de la dosis lenta de veneno que tanto amo ingurgitar.

11.VIII. Llega Misu Ralea, con el vuelo que trae la delegación rumana para la conferencia. En el aeropuerto, luego toda la noche con él por la ciudad para el abanico de placeres parisinos, dentro de los cuales el restaurante ocupa el primer lugar y el burdel el último.

13.VIII. Comida con Ralea en el Canneton. Sobre los placeres de la gastronomía. De hecho, sobre la poca coincidencia entre lo epicúreo del día

y la agitación de las horas nocturnas. Acaso, ¿no es esta la triste definición de los cerdos de Epicuro? Los hombres que lo han perdido todo y se ven obligados a buscar sabor en los desperdicios. De vuelta a casa, por la noche, escucho en la radio de la portera, quien hace que me detenga adrede, el discurso de Tatarescu en la conferencia, y que me parece muy bien organizado. En principio, y técnicamente hablando, estoy totalmente fuera de la conferencia para la paz, que corresponde a la numerosa delegación llegada a propósito a París. Pero, a través de Ralea y los demás miembros de la delegación, estoy necesariamente al corriente de lo que sucede, aunque siempre *post-factum*, como los demás compañeros, de hecho. El ambiente parece favorable. Es una suerte estar en París, donde no estamos activamente apoyados, pero donde al menos no hay un ambiente de animosidad y de malas intenciones, lo que inevitablemente se habría producido en Londres, o incluso en Washington.

18.VIII. He pasado tres días de reposo en Saint-Cast, con un *intermezzo* en Saint-Michel. Vuelvo con los niños y, en el mismo coche que nos lleva a la estación, con Mihai Niculescu. Sobre los medios sencillos de la poesía. El punto de partida es el recuerdo del lenguaje ilustrado de Sanda, y de la figura de estilo, de la poesía, diría, del soldado que había dormido sobre la tierra fría: Me he tumbado boca abajo y me he tapado con el cuello. Lo poco que se necesita para crear una imagen, y lo difícil que es captar su resorte, una vez fabricada. Así Sanda, con dos años de edad, entonces todavía no sabía qué era el sueño: No puedo dormir porque el sueño me está hablando.

19.VIII. Conferencia de prensa en Saint-Dominique. Habla Tatarescu, prudente y evasivo, cediendo la palabra a los demás miembros del gobierno, para contestar a las preguntas de los periodistas. Larga conversación con Munteanu, en relación con el antiguo Fontenay. Por la tarde, hora de trabajo con la señorita Vacarescu. Pero es mucho decir, *trabajo*, puesto que en el fondo no es más que inocente cotilleo.

20.VIII. La Sra. G., que ha ido a quejarse a Voitec del mal tratamiento soportado, trae ecos del descontento de la comisión y, diría, de la fracción socialista, en cuanto a la organización del servicio de prensa. Stoilov entona un mea culpa a Ralea, confesándole haber encontrado en mí la colaboración que temía no encontrar. Pero el mérito es más suyo que mío, *si mérite il y a*. Ya que la buena onda y el agradable *modus vivendi* se explican más bien por su temperamento, nada de Oltenia, por la actitud que demuestra en todo, por desinterés y apetencia generalizados, que le hacen encontrar admirable todo lo que no es de su incumbencia.

22.VIII. En la comida Eugen Ionescu, con quien se bebe seriamente. Después de comer, Ralea nos lleva a Robinson, donde tenemos una hora de reposo respiratorio en las terrazas del Ermitage. Por la noche, la fiesta política del Frente, con discursos entre los que se distinguen el claramente electoral de Cachin. Seguidamente, Stoilov nos invita, junto con Rosetti, a picar algo en la ciudad.

23.VIII. Recepción en la Legación, con motivo del armisticio. Gente interesante, pero no hay tiempo más que para triviales cosas mundanas. Las-saigne. Rebeyrol. Luego a casa de Moruzi. Pero tales reuniones oficiales a veces son verdaderas torturas. Por ejemplo, cuando la Sra. Tatarescu explica a Faure que el poeta Creanga ha sido muy bien traducido al francés por Boutière. O cuando la Sra. Vacarescu no para de enumerar a la Sra. Solange Doumic todas las señoras de la nobleza que ha conocido en su vasta juventud.

3.IX. No obstante, hoy, cuando ya no tengo dinero para el metro, la más copiosa y succulenta comida de las que nunca he saboreado, en el Escar-got, con Misu. La nobleza del parásito. En la Legación, desfile, Roger, *pareil à lui-même*. De paso, por el Continental, Voitec, con quien intercambio unas cuantas palabras sobre los problemas de la enseñanza aquí. La opinión de S. sobre N., el fakir. Todo crea una especie de vorágine, en la que entra menos el alcohol que el bullicio lento y continuo de los pequeños acontecimientos acumulados e insignificantes.

4.IX. La señora Pontrémoli me cuenta el encuentro casi galante con C.I. Este le ha dicho, de hecho, que no debería haberse dirigido a mí, que no inspiro ninguna confianza. Donde se ve la mano de N.

Sueño con don Carlos. Cada vez veo un aspecto distinto de la personalidad que debería revestir. Esta vez es el hombre con vocación de víctima, destinado por las hadas para este papel. Su pérdida es en el fondo no deseada y triste para todos los que le rodean, pero ¡cuán útil resulta, y qué bien lo arregla todo! Un hombre agradable e incómodo; un hombre inteligente y por consiguiente inútil.

Comida en casa de Moruzi. Por la noche, antes de ir al restaurante con Misu, me entero de la muerte de Mircea Nadejde. Tintineo de copas, alegre borrachera, pero todavía no estoy acostumbrado a semejantes maneras de sosegar-me.

6.IX. Llevamos a Misu a Le Havre. El viaje de vuelta con S., o sobre la estupidez agradable e inofensiva.

7.IX. Comida en casa de Turdeanu.

11.X. De vuelta anoche del viaje de ocho días con el congreso Pays d'Ouest, por Poitou, Vendée y Charente. De inmediato vamos a reservar el nuevo piso, calle Eugène-Labiche.

12.X. El problema de los salarios parece resuelto de manera no muy desagradable. Recibo propuestas para la casa de Châtenay. Cena con Sabina M. No caben palabras o comentarios ya que habla sólo ella y por tanto no se me puede pedir que escuche.

13.X. Visita a casa de Gheorghiu, luego a casa de Soubrier. Debería decir a nuestra casa. Por la noche, en la estación, para la salida de la delegación. La chica de Cognac: casi un fantasma, pero cuán viva aún su mano pequeña y fría, buscando a esconderse como si del calor se tratara.

14.X. Perlea en busca de una recomendación. Redacto las fichas para la Enciclopedia Suiza.

17.X. Reunión de la denominada Federación Latina. La señora Alexandrescu, quien me pide que haga yo el discurso de P. Éluard, para el homenaje de la señorita Vacarescu. Sorprendente esta desenvoltura.

18.X. Visita a Matisse. Un viejecito simpático, algo gruñón; desde la cama sólo se le ve la gorra. ¿Y la chica en pantalones de montar, que abre la puerta y que no tiene más de dieciocho años? ¿Tal vez por eso el viejo está en la cama?

20.X. Visita a Versailles, a casa de Germaine. La manera en que ostenta su retrato desnudo de juventud, que de hecho parece ser de otra mujer; y todo eso junto a la insolencia pectoral, infantil y púber de su hija.

25.X. Homenaje a la señorita Vacarescu. Donde tengo la prueba de que Éluard es una persona inteligente. Ninguna frase, y casi sólo una idea de todo lo que yo le transmití. A pesar de todo, no se podría afirmar que no me ha utilizado; pero ha filtrado de tal manera que ni siquiera yo reconozco, con agrado, mi propia progenitura. Por el mundo, Hulubei; Rolland de Renéville con su señora.*

[Traducción de Lilica Voicu-Brey]

* Publicado en *Revista de Istorie si Teorie Literara* (Bucarest), XLIV, 1-4 (1996), págs. 104-115.

Colón, los guanches y las Islas Afortunadas en un poema romántico brasileño

LUCIANA STEGAGNO PICCHIO

El mejor ejemplo, en el período romántico, es el Colón de Araújo Porto Alegre, donde un formidable talento verbal, con asombroso esfuerzo, intenta crear de la nada todo un mundo poético, a fuerza de retórica e inventiva...

AUGUSTO MEYER, 1964

Resumen. El pintor y poeta brasileño Manuel de Araújo Porto-Alegre publicó en 1866 el poema titulado *Colón* (reeditado en 1892), versión poética de la gesta colombina, que incluye más de dos cantos relacionados con Canarias. Este artículo examina esos cantos, que el poeta elaboró a partir de las fuentes históricas que tenía a su disposición en la época, aunque también se sirvió de su propia experiencia de viajero a las Islas. Se estudian aquí tanto la mentalidad romántica que inspira el poema de Araújo Porto-Alegre como la concepción del Otro dominante en el período cultural en que se inscribe la obra, sin olvidar el examen de las fuentes históricas.

Palabras clave: Colón. Romanticismo. Brasil. Historia de Canarias. Los guanches.

Abstract. In 1866 the Brazilian painter and poet Manuel de Araújo Porto-Alegre published a poem entitled *Colón* (Columbus) (republished in 1892), a poetic account of the Columbine epic which includes several cantos related to the Canary Islands. This article examines the cantos the poet wrote on the basis of historical sources available to him at the time while also drawing on his own experience as a traveller in the islands. Both the romantic mentality that inspires Araújo Porto-Alegre's poem and the concept of Other that prevailed in the cultural period wi-

thin which the poem falls are analysed and an examination of the historical sources provided.

Key words: Columbus, Romanticism. Brazil. History of the Canary Islands. The Guanches.

El poema *Colón* del poeta brasileño Manuel de Araújo Porto-Alegre¹ sigue fielmente, en lo que se refiere al viaje del Almirante, la tradición establecida por las *Historie* de D. Fernando² y confirmada por el diario de a bordo del primer viaje³. Pero en la descripción de las distintas etapas del descubrimiento sabe aprovecharse de la experiencia de los viajes recientes a los mismos lugares llevados a cabo por el propio autor del poema, como una segunda visita romántica a una de las más increíbles aventuras del hombre. Nos limitaremos en las páginas que siguen a releer los fragmentos (más de dos cantos, del v. 79 del Canto IV hasta el fin del Canto VI)⁴ dedicados por Porto-Alegre a la estancia, desde el 8 de agosto hasta el 5 de septiembre de 1492, de la flota del genovés en las Islas Canarias.

Me ha parecido interesante, para un estudio comparativo de la historia de las mentalidades, no sólo ver cómo consideraba el siglo XIX al discutido personaje de Colón, protagonista del poema, sino también cómo se enfrentaba en ese momento al problema del Otro: de ese Otro, africano, asiático o indio, pero también judío o perteneciente a otra religión, de que tanto se habla en nuestros días y que, a lo largo de las celebraciones colombinas de 1992, atrajo de manera casi predominante sobre sí la atención de los estudiosos, dominados como nunca antes lo estuvieron por complejos de culpa, preocupados con el verdadero sentido que debe atribuirse hoy al Descubrimiento y a la Conquista.

¹ *Colombo*. Poema por Manoel de Araújo Porto-Alegre, Rio de Janeiro, 1866; 2ª ed., Rio de Janeiro, Companhia Typographica do Brasil (antigua Typographia Laemmert, 93, Rua Dos Invalidos), 1892. Debo la copia del prestigioso volumen, del que se extraen las citas que siguen (= *Colombo* 1892), a la amistad del querido amigo Dionisio Toledo, a quien le doy las gracias vivamente.

² Aquí citadas de *Le Historie della vita e dei fatti di Cristoforo Colombo per D. Fernando Colombo suo figlio*, dos volúmenes, al cuidado de Rinaldo Caddeo, Milán, Alpes, 1930.

³ Aquí citado por Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, ed. de Consuelo Varela, Madrid, Alianza Editorial, 1982, 1984 y 1989.

⁴ En *Colombo* 1892, así como en la primera edición de 1866, los versos de cada canto no van numerados. La numeración es mía, por tanto; para facilitar los cotejos, indicaré en las citas, además del número del verso, el número de la página.

En la apasionada reconstrucción poética que el autor del poema *Colombo* hacía del viaje de 1492, el primer Otro encontrado por el genovés, antes incluso que el indio desnudo de Guanahani, era un individuo al cual el *Diario* ni siquiera se refiere y que sólo los acontecimientos sucesivos, entre ellos la definitiva conquista española de Tenerife de 1496, concurrirían para volver más misterioso y problemático: el guanche canario. Es a estos guanches, primitivos moradores de las Islas, pintados por el poeta romántico Manuel de Araújo Porto-Alegre de acuerdo con la ideología de su tiempo y en los cuales se basa el actual *revival* de lo nativo para la reconstrucción de una neorromántica ancestralidad insular, a los que van dedicadas estas breves notas. Ya las había yo redactado, como mera curiosidad, cuando fueron alcanzadas por una actualidad inesperada. Fue en el período de las celebraciones colombinas, en efecto, cuando se dio la noticia del hallazgo, en una cueva ritual del norte de Tenerife, de una piedra que la prensa nacional e insular no dudó en saludar como el eslabón que faltaba, el «eslabón perdido» de la ancestralidad canaria, o, en términos latamente lingüísticos, como la «piedra Roseta» del guanche⁵. Con sus tres letras grabadas Z N T, que llevarían, con mucha probabilidad, a una lectura «Zanata»⁶ (siendo los Zanatas, como se sabe, una de las tribus bereberes), confirmaría lo que ya se presumía hace mucho tiempo: la procedencia africana, señaladamente bereber, de las poblaciones (todas o algunas) del Archipiélago. No soy especialista en historia canaria ni estudiosa de alfabetos bereberes y no pretendo, por consiguiente, entrar en las discusiones acerca de esta antigua y nueva relación de los primitivos canarios, y especialmente de los canarios-guanches de Tenerife, con sus antepasados africanos⁷. Lo que interesaba e interesa aquí a nivel literario es

⁵ Carmelo Martín, «Canarias halla su eslabón perdido», en *El País*, 21.9.1992. Pero antes ya había aparecido en *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 16.9.1992, el artículo de Juan M. Pardellas «La ciencia confirma el origen africano de los guanches».

⁶ En su artículo «En busca del guanche perdido», publicado en *La Provincia* el 29.9.1992, Juan Manuel Santana Pérez, profesor de Historia en la Universidad de Las Palmas, encuentra la lectura, cuando menos, poco prudente: «como algo he leído, sé que los alfabetos bereberes no tienen vocales, es decir, que la piedra sólo tiene unas supuestas Z N T y con eso podemos hacer el crucigrama de queramos, no sólo llegaríamos a Zanata. Además, aquí no se trata de un risco como en otras estaciones, sino de una piedra suelta y la traducción se hace extremadamente difícil porque debido a las variables regionales, puede ser leída de derecha a izquierda, de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo o de abajo hacia arriba».

⁷ Sobre el asunto hay, como es sabido, una extensa bibliografía, tanto a nivel científico como de divulgación. Indicaremos sólo, en los dos niveles, las obras consultadas por nosotros. A nivel paleoetnográfico y antropológico: Hans Biedermann, *La huella de los antiguos canarios: Una introducción a la paleoetnología de las Islas Canarias* (título original: *Die Spur der Atkanarier*), Hallein, Ediciones Canarias-Burgfried Verlag, 1984 (con

el mito de los guanches y, eventualmente, la utilización literaria que estos hallazgos pueden encontrar todavía en nuestros tiempos para la creación de una mitología nacional, de identidad insular.

En su reconstrucción fantástica del medio ambiente encontrado por Colón en su paso por las Islas, Araújo Porto-Alegre se nos aparece muy bien informado de la historia y de las leyendas que ya a mediados del siglo XIX, cuando él escribía, se habían organizado en una especie de tradición mítica: aquella misma tradición relativa a los antiguos moradores de las islas Canarias que también nosotros tenemos que recuperar no sólo en el examen de las obras literarias sino también en el de las elaboraciones historiográficas, pues éstas incluyen, muchas veces, *tópoi* historiográficos tradicionales. El itinerario científico-fantástico, al que nuestro autor se refiere, comienza ya en la Antigüedad griega y romana cuando las *Insulae Fortunatae* de Ptolomeo habían merecido la atención de Plinio⁸ y de Plutarco y los poetas habían colocado allí sus Campos Elíseos⁹. Araújo Por-

una buena bibliografía selectiva); Jorge Onrubia Pintado, «Les cultures préhistoriques des Îles Canaries. État de la question», en *L'Anthropologie*, Paris, t. 91 (1987), núm. 2, págs. 653-678, con bibliografía. Sobre el problema del conocimiento de las Canarias en la Antigüedad: Paul Schmitt, «Connaissance des Îles Canaries dans l'Antiquité», en *Latomus. Revue d'Études Latines*, Bruxelles, 1968, págs. 363-391. Fundamental para los problemas de lengua, aún, Dominique Josef Wölfel, *Monumenta Linguae Canariae*, Graz, «Die kanarischen Sprachdenkmäler, eine Studie zur Vor-und Frühgeschichte Weissafricas», Akademische Druck-und Verlagsanstalt, 1965, XIII, págs. 928. Sobre las relaciones de la escritura tiffinagh con las lenguas del Archipiélago, véase también, como curiosidad, los artículos de Vito Masellis «La inscripción del Bentaiga I y II», en *Aguayro*, 1991, y, precedentemente, para una identificación de la Ogicia homérica con Gran Canaria, id., «La isla Ogicia homérica y Gran Canaria», en *Aguayro*, núm. 177 (1988), págs. 40-42.

⁸ Cf. J. Álvarez Delgado, «Las "Islas Afortunadas" en Plinio», en *Revista de Historia*, La Laguna, XI (1945), págs. 26-61. Sobre el testimonio de Plinio que, como después Lucio Marineo Sículo (1460-1533), profesor de retórica en Salamanca y autor de un *De rebus Hispaniae memorabilibus libri XXV*, Alcalá, 1530, mencionaba ocho nombres de las Islas Canarias, ya se había pronunciado el padre franciscano Abreu Galindo en su *Historia de la Conquista de Canarias* (cerca de 1602). Véase ahora la nueva edición crítica: Fr. J. de Abreu Galindo, *Historia de la conquista de las Siete Islas de Canaria* por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1977. Esta obra es imprescindible para el estudio de las fuentes bibliográficas.

⁹ Todavía es fundamental sobre el asunto la *Etnographie* (1832) de Sabino Berthelot (Marsella 1794-Santa Cruz de Tenerife, 1880). Edición moderna española, *Etnografía y Anales de la Conquista de las Islas Canarias*. Escrita en francés por Sabino Berthelot y traducida al castellano por Juan Arturo Calibrán en 1849, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1978. Sobre el mismo asunto aparecieron recientemente, a nivel de divulgación, algunos epítomes modernos de los que nos limitamos a citar *Canarias en la Mitología. Historia Mítica del Archipiélago*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992 (una bibliografía de referencia).

to-Alegre no dice que, probablemente alcanzadas por el almirante cartaginés Hannón en su célebre periplo del siglo V¹⁰ y visitadas por los navegantes fenicios desde el siglo IV a.C., las Islas parecían casi olvidadas durante los primeros siglos de la Edad Media, hasta el punto de que los propios árabes se refirieron a ellas casi únicamente con base en fuentes griegas. Y, aunque su información sea evidentemente de fuente italiana, además de portuguesa, no habla el poeta brasileño del papel que, en el re-descubrimiento de las Islas, habrían tenido tradicionalmente los genoveses. Pero esto está más que justificado, si consideramos que todo nuestro saber es, todavía hoy, incierto¹¹. ¿Las alcanzaron los hermanos Vivaldi en 1291 antes de perderse para siempre en el Atlántico? Es un hecho, con todo, que, para los italianos lectores de Petrarca (1304-1374), es aún sugerente aquel misterioso fragmento suyo del *De vita solitaria* (1341) en el que, después de haber hablado de la ambivalente fortuna de las Islas Afortunadas, el poeta alude a sus habitantes como gente «ruda y bestial», cuya soledad no sería opción de vida, sino imposición de la naturaleza.

Ceterum gentem illam pre cunctis ferme mortalibus solitudine gaudere, mores tamen incultam adeoque non absimilem beluis ut, nature magis instinctu quam electione sic agentem, non tam salutarie vivere quam in solitudinibus errare seu cum gregibus sus dicas.¹²

¹⁰ La empresa del almirante cartaginés Hannón se sitúa en la segunda mitad del siglo VI (cerca de 520) a.C. El texto de su «Relación», conservado en un manuscrito de la Biblioteca de Heidelberg (Codex Paradoxographorum 398) fue impreso en 1533 en Basilea como Apéndice del *Periplo* de Arriano. Su mejor edición moderna, con traducción latina, notas y mapas, es la de C. Müller en *Geographi graeci minores*, París, 1855, 2ª ed., Hildesheim, 1965. En el texto de Basilea se basa la traducción italiana de Ramusio. Pero su contenido era ya conocido en la Edad Media, a través de Aristóteles, Plinio, Solino, Marciano Capela e Isidoro de Sevilla. Parece que, aunque sin nombrarlo, se había servido de él como fuente el propio Herodoto. Véase la versión adoptada en Giovanni Battista Ramusio, *Navigazioni et Viaggi*, 3 vols., Venecia, 1550-1559, vol. I; en la ed. moderna de las *Navigazioni e Viaggi*, por Marica Milanese, 6 vols., Turín, Einaudi, 1978-1988 (= Ramusio, Einaudi), I vol., págs. 543-550. En español, véase J. E. Casariego, *El periplo de Hannón de Cartago*, Madrid, 1947.

¹¹ Sobre el asunto, véase todavía Alfredo Pinheiro Marques, «Viagens Devidas aos Portugueses no Atlântico Occidental», en su *Portugal e o Descobrimento Europeu da América. Cristoforo Colombo e os Portugueses*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1992, págs. 41-42.

¹² *De Vita solitaria*, Libro II. Reproduzco el texto latino fijado en las *Opere latine di Francesco Petrarca*, al cuidado de Antonietta Bufano, «Classici italiani», Turín, Utet, 1975, págs. 261-565. El fragmento citado, en pág. 501.

[Dirías que goza aquella gente de la soledad más que casi todos los mortales; pero es tan ruda en sus costumbres y tan semejante a los animales que, al dejarse conducir por el instinto natural, más que por su arbitrio, no podremos decir que vive solitaria, sino que yerra en la soledad como sus reses¹³.]

¿Es una referencia a los guanches o a todas las naciones del Archipiélago? El documento es interesante también porque se refiere a una expedición genovesa que Petrarca dice haber recogido de la tradición oral («patrum memoria») de su tiempo. Fue relacionada, esta expedición, con la del noble genovés Lancillotto (o Lanzarotto) Malocello (o Marocello) que, embarcado en navíos portugueses, habría una vez más «descubierto» el archipiélago a comienzos del siglo XIV. El nombre de la isla de Lanzarote, que aparece ya con esta denominación y con la bandera genovesa en 1339 en el planisferio de Angelino Dalorto (Dulcert), constituiría la prueba cartográfica del acontecimiento¹⁴. Pero si la reflexión del poeta del «Solo e pensoso» sobre la soledad de los primitivos queda como casi ignorada preciosidad engastada en un texto filosófico, más conocido es sin duda el casi contemporáneo testimonio de Boccaccio, que lo refiere sin embargo a la expedición de Niccolò o Niccoloso da Reco (1332)¹⁵. Más documentado que Petrarca, y con más curiosidad por el Otro, por sus costumbres y por su cultura, Giovanni Boccaccio dejó su testimonio en el autógrafo *De Canaria* del «Zibaldone Magliabechiano». Este relato en latín de la expedición de Niccoloso es, como se sabe, un texto muy discutido, traducido probablemente de una carta mercantil, en vulgar, y que, para los exegetas italianos, posee un doble valor. Si, por un lado¹⁶, «muestra a Boccaccio todavía en relación estrecha con el ambiente de los comerciantes y atento a los relatos que en él circulaban», por otro «parece influido por los mitos exclusivamente cultos como el del buen salvaje»¹⁷. Un buen

¹³ Traducción de A. S. R.

¹⁴ Cf. Pinheiro Marques, cit. n. 11.

¹⁵ La perfecta sincronía de los dos textos deja abierta, con todo, la hipótesis de que ambos se refieran a un mismo acontecimiento.

¹⁶ Sobre el *De Canaria* de Boccaccio existe una bibliografía antigua de la que basta citar Sebastiano Ciampi, *Monumenti d'un manuscritto autografo di Messer Gio. Boccaccio da Certaldo, trovati ed illustrati*, Florencia, Giuseppe Gabetti, 1827, con una nueva impresión, Milán, 1830. Sobre la autografía del ms., Manlio Pastore Stocchi «Il *De Canaria* boccaccesco e un locus deperditus nel *De Insulis* di Domenico Silvestre», en *Rinascimento*, Florencia, núm. 2 (1959), págs. 143-156, s. [El texto de Boccaccio puede leerse en español en el ensayo de Giorgio Padoan «“Ad insulas ultra Hispaniam noviter repertas”: el redescubrimiento de las islas atlánticas (1336-1341)», en *Syntaxis*, núm. 30-31 (otoño 1992-invierno 1993), págs. 130-143, trad. de M. Martínón, por la que se cita más abajo.—*N. del T.*]

¹⁷ Pastore Stocchi, cit., pág. 152.

salvaje, con todo, que sabe construir para sí y para sus familiares casas bellísimas con óptimos tejados de madera («Domus vero cum essent pulcerrime et lignis pulcerrimis contexte [...]»): un buen salvaje de cabellos vigorosos y largos, que sabe cantar dulcemente y que come pan, vino y queso y no tiene el culto del oro:

Sunt autem incircuncisi et crines habent longos et flavos usque ad umbilicum fere et cum iis teguntur, nudis pedibus incedentes [...] Cantant dulciter [...] ostenta sunt eis aurea et argentea numismata, omnino eis incognita [...]

[No están circuncisidos y tienen los cabellos vigorosos y largos hasta casi el ombligo, y con ellos se cubren; por lo demás, caminan descalzos [...] Cantan dulcemente [...] Les fueron mostradas monedas de oro y plata, que eran totalmente desconocidas por ellos [...]

Coincidiendo en algunas partes con el de Boccaccio, pero con el signo trocado en relación con el *topos* del buen salvaje, se nos aparece el testimonio del noble veneciano Alvise da Ca' da Mosto. Embarcado en los navíos del Infante D. Enrique de Portugal, llega a las Islas que va a describir pormenorizadamente en 1455. Un siglo después de Boccaccio, y no ya *de audita*, sino *de visu*, nos habla de los primitivos habitantes de las Canarias, de sus costumbres, de su agilidad y fuerza física, y este relato, que concuerda perfectamente con las noticias que vendrán después, constituye un documento fundamental para la historia de las Islas antes de la completa conquista española¹⁸ :

Vanno sempre nudi, salvo che alcuni pur si mettono certe pelli di capra, una davanti l'altra di dietro; e ungonsi la carne di sevo di becco composto con sugo d'alcune loro erbe, che ingrossa la pelle e defende dal freddo, benché poco freddo regni in quelle parti, per esser verso l'ostro. Non hanno case di muro né di paglia: stanno in grotte o sia in caverne di montagne. Vivono d'orzo e di carne e latte di capra, di che ne hanno abbondanza, e di alcuni frutti, specialmente di fichi; e per esser il paese molto caldo, raccolgono le sue biade del mese di marzo e d'aprile. Non hanno fede, ma adorano alcuni il sole, altri la luna e altri pianeti, e hanno nuove fantasie di idolatria. Le femmine sue non sono communi, ma a ciascuno è lecito pigliarne quante vuole; e non torriano femmine vergine se primo non dormissero con signor suo una notte, e questo lo reputano grande onore. [...]

Ancora questi Canarii sono uomini suttí e gran corridori e saltatori, per esser avezzi in quei brichi di quelle isole piene di montagne: e saltan di sasso in sasso discalzi como caprioli, e fanno salti che non sono da credere. Ancora

¹⁸ Véase ahora en Ramusio, Einaudi, I, págs. 482-484.

tirano dretto e fortemente una piedra, sì che percutuono dove vogliono, e hanno sì fatto braccio che a pochi colpi fanno uno scudo in mille pezzi.

[Van siempre desnudos, aunque algunos se ponen sin embargo ciertas pieles de cabra, una delante y otra detrás; y se untan la carne con sebo de macho cabrío mezclado con jugo de algunas hierbas suyas, que engruesa la piel y defiende del frío, aunque poco frío reina en estas partes, por estar hacia el ostro. No tienen casas de muro ni de paja: están en grutas, es decir, en cavernas de montaña. Viven de cebada y de carne y leche de cabra, que poseen en abundancia, y de algunos frutos, especialmente de higos; y por ser el país muy cálido, recogen sus cereales por los meses de marzo y abril. No tienen fe, pero unos adoran el sol, otros la luna y otros planetas, y tienen nuevas fantasías de idolatría. Sus mujeres no son comunes, pero a cada uno le es lícito tomar cuantas quiera; y no toman mujer virgen si antes no duerme con su señor una noche, y esto lo consideran gran honor. [...]

Además estos canarios son hombres delgados y grandes corredores y saltadores, por estar acostumbrados a las cimas en aquellas islas llenas de montañas: y saltan de peña en peña descalzos como gamos, y hacen saltos que no son de creer. Además lanzan derecha y fuertemente una piedra, tanto que golpean donde quieren, y tienen tan hecho el brazo que con pocos golpes convierten un escudo en mil pedazos.]

A partir de este momento, todos los textos historiográficos y los testimonios mítico-históricos pueden ser considerados fuente para el poema *Colombo*: incluso en lo que dice respecto a los guanches. No lo será sin embargo Leonardo Torriani, cuyo testimonio no puede faltar en la exposición de una investigadora italiana, aunque su manuscrito italiano ilustrado, con fecha de 1590, hace sólo poco más de medio siglo que ha sido publicado juntamente con la traducción alemana en Leipzig y todavía más recientemente en lengua española¹⁹. Torriani describe a los guanches como «Altihas», es decir, «valientes», grandes nadadores y cazadores de peces, por ellos muertos a garrotazos; habla de grutas «oscuras», en las que acostumbran sepultar a sus muertos, y todo su relato está lleno de elementos poéticos y misteriosos; cosa que no debe sorprendernos, si es correcta la identificación propuesta entre el arquitecto de Felipe II, Leonardo Torriani, y D. Leonardo Turricano, que en 1598 firma el soneto «Celeste

¹⁹ Leonardo Torriani, *Die kanarischen Inseln und ihre Urbewohner. Eine unbekannte Bilderhandschrift vom Jahre 1590*, Ms. italiano con traducción alemana de Dominik Josef Wölfel, Leipzig, 1940; reimpresión, Hallein, 1979. Ed. española: *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*; traducción del italiano, con introducción y notas de Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, s.a.

Cigno» puesto entre las dedicatorias de la segunda edición de las *Rimas* de Luís de Camoens²⁰.

Es, en efecto, sólo con la definitiva conquista española cuando se comienza a hablar de los míticos habitantes de las Islas en términos más apegados a la realidad. Que constituyeron, además de un caso antropológico, un problema político y social, está demostrado, por ejemplo, por el hecho de que un Lope de Vega dedicó a *Los guanches de Tenerife* una de sus comedias heroicas de asunto nacional²¹. También Lope describe a los guanches como gente altiva que resiste con «fiereza» los asaltos de los españoles. Y nos transmite algunos de los bellos nombres que los historiadores encontrarán después en los documentos de tradición onomástica nacional: en primer lugar Dácil, la princesa que es la Julieta de los guanches y cuyo nombre es enarbolado hoy en día por el rótulo luminoso de un hotel del Tenerife nocturno. Y además Tinguaro, Siley, Manil, Firán. Lope dice que los guanches son «bárbaros», en la acepción renacentista de la palabra: alóglotas, incapaces de hablar la lengua dominante. Y son pobres. Noblemente pobres.

Bárbara es esta nación
y desnuda de riqueza,
mas nuestra justa intención
es resistir su fiereza.²²

La «justa intención» es la del conquistador que quiere imponer su ley y soberanía al Otro. Pero este Otro bárbaro ya sabe formular claros argumentos anticolonialistas:

¿Voy yo, por dicha, a conquistar España?
¿Tengo pájaros yo que allá me lleven?

En la ficción de Lope los guanches llaman «pájaros, negros pájaros de España» a los navíos de los conquistadores:

²⁰ Cfr. Giacinto Manupella, *Camoniana Italica*, Coimbra, Universidad, 1972, pág. 105, y Luciana Stegagno Picchio, «Turricano, chi era costui? Note in margine al sonetto di Torquatto Tasso per Vasco de Gama e Luís de Camões», en *Miscellanea di Studi in onore di Maria Simonelli*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 1991.

²¹ *Comedia La Famosa de los Guanches de Tenerife y Conquista de Canaria*, en «Biblioteca de Autores Españoles» (BAE), vol. 215. Crónicas y Leyendas Dramáticas de España, Madrid, Ediciones Atlas, 1968, págs. 63-119 (= Lope de Vega, *Guanches*).

²² Lope de Vega, *Guanches*, pág. 65.

¿Codicio las mujeres de su tierra,
 las galas que se visten, y las cosas
 de que adornaste tus dichosos reinos?²³

A pesar de la inusual información de Lope, se trata sin embargo, en su caso, todavía de un conocimiento mítico: una fase que se mantiene durante siglos y sólo termina en las primeras décadas del siglo XIX, cuando con el problema guanche topó un científico como Alexander von Humboldt durante su conocido viaje a las regiones equinocciales de América²⁴. Humboldt pensaba que los guanches habían sido progresivamente aniquilados por los hombres y por las condiciones ambientales:

Que sont devenus les Guanches de Ténériffe dont les momies enterrées dans les cavernes sont la seule preuve parlante de leur existente antérieure? Au xv siècle presque toutes les nations commerçantes, surtout les Espagnols et les Portugais, cherchaient des esclaves aux îles Canaries. On ne considérait pas leurs habitants comme des hommes, parce qu'ils n'étaient pas chrétiens, et on ne craignait pas de les mettre en parallèle avec le bétail et conséquemment de les regarder comme une marchandise [...] déjà les carnages exécutés et les exécutions avaient réduit les peuples insulaires à l'impusissance, lorsque Alonso de Lugo acheva la conquête. La peste appelée Madona, de l'année 1494, emporta le reste des Guanches, et au commencement du xvii siècle, il ne restait d'eux que quelques vieillards à Candelaria et à Güimar. Mais quelques Guanches ne se mêlèrent-ils pas aux Européens? Comme les descendants des Andalous ont une couleur brune, un tel mélange de races n'a pu, du moins, produire modification notable dans la couleur de la peau des blancs.²⁵

[¿Qué fue de los guanches de Tenerife, cuyas momias enterradas en cuevas son la única prueba que habla de su existencia anterior? En el siglo xv, casi todas las naciones comerciantes, sobre todo los españoles y los portugueses, buscaban esclavos en las Islas Canarias. No se consideraba hombres a sus habitantes, porque no eran cristianos, y no se temía ponerlos en paralelo con el

²³ *Ibid.* Sobre el guanche «otro», asimilado en este sentido al indio americano, cf. Lore Terracini, «L'incomprensione linguistica nella Conquista spagnola; drama per i vinti, comicità per i vintorici», en *I codici del silenzio*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 1988, págs. 197-228.

²⁴ Alexandre von Humboldt, *Voyages aux régions équinoxiales du Nouveau Continent, fait en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 et 1804 par Alexandre de Humboldt et Aimé Bonpland, rédigé par A. de Humboldt*, Paris, Grande Edition, Schoell, Dufour, Maze et Gide, 1807 y sigs.

²⁵ Cito por la edición moderna: Alexandre de Humboldt, *Voyages dans l'Amérique équinoxiale*. I. Itinéraire. Introduction, choix de textes et notes de Charles Miguet, Paris, Maspero, 1980, págs. 38-39.

ganado y, por tanto, mirarlos como mercancía [...] ya las matanzas y las ejecuciones habían reducido los pueblos insulares a la impotencia, cuando Alonso de Lugo acabó la conquista. La peste llamada Madona, del año 1494, se llevó al resto de los guanches, y a comienzos del siglo XVII no quedaban de ellos más que algunos viejos en Candelaria y en Guímar. Pero ¿cuántos guanches no se mezclaron con los europeos? Como los descendientes de los andaluces tienen un color moreno, tal mezcla de razas no ha podido producir ninguna modificación notable en el color de la piel de los blancos.]

Podemos, en efecto, decir que, a partir de Humboldt, comienza la fase científica en el estudio de los primitivos habitantes del Archipiélago. Lo que no excluye que continúen siendo descritos aún durante mucho tiempo con características físicas y culturales contrastantes (guanches rubios de ojos claros, guanches morenos) con base más ideológica que científica. Y esto a pesar de que, ya al final del siglo XIX, la misión antropológica francesa, dirigida por R. Verneau, declaró resuelto el problema²⁶, en el sentido de que habría en primer lugar los guanches de la tradición antropológica, presentes especialmente en Tenerife, con más de un metro ochenta de estatura, tez clara, cabello rubio o rojizo, ojos azules o verdosos, cabeza grande, características del esqueleto propias del tipo Cromagnon, lo que los aproximaría a los rubios de la región del Atlante del que posiblemente habrían emigrado. Sólo en un segundo momento, al lado de este primer elemento, se habría colocado el elemento bereber-semítico, estatura media, tez oscura, cabeza dolicocefala. No quiero interferir más en la específica competencia de los científicos de hoy (paleontólogos, antropólogos, arqueólogos, lingüistas), que sobre los antiguos guanches de las Islas Canarias nos han suministrado recientemente tantas noticias: contradictorias a veces, pero siempre esclarecedoras²⁷. Hoy sabemos muchas cosas sobre esta interesante cultura que Araújo Porto-Alegre no podía conocer, de manera que nuestro examen del poema puede ser, además de una valoración literaria, un pequeño inventario de lo que se consiguió a nivel científico en el siglo XX.

²⁶ R. Verneau, *Rapport sur une mission scientifique dans l'archipel Canarien*, Paris, 1839.

²⁷ A nivel divulgativo, en los últimos años se ha publicado bastante en las Islas Canarias sobre los guanches y en general sobre los primeros habitantes del archipiélago con un trabajo de sistematización del saber codificado y con reimpressiones de obras antiguas de valor, que representan una verdadera reapropiación de la cultura local. Además de las obras citadas en las notas 7, 8 y 9, cf. María del Carmen del Arco Aguilar-Juan Francisco Navarro Mederos, *Los aborígenes. Historia popular de Canarias*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1987, 1988. Se anuncian otros muchos volúmenes de la colección. La bibliografía, con todo, no cita muchas veces las fechas de las primeras ediciones, sino sólo las más recientes, con el resultado de que se pierde la perspectiva histórica.

El poema *Colón*, en la primera edición de 1866, está dedicado por el autor a la «Majestad del Señor D. Pedro Segundo, Emperador Constitucional y Defensor perpetuo del Brasil», pero la segunda edición, conmemorativa en 1892 del Descubrimiento de América, está ya publicada en época republicana. Se trata de una epopeya en 40 cantos que, aunque de modelo camoensiano, transgrede el canon nativista establecido por el Romanticismo brasileño a cuya constitución el propio Porto-Alegre había contribuido tanto con su poesía como, anteriormente, con su pintura. No era, en modo alguno, un poema de asunto «brasileño» como lo que a los vates de la tierra sugerían los románticos franceses, pero sí un poema latamente «americano». Alumno, en la Academia de Bellas Artes de Río de Janeiro, de Jean-Baptiste Debret, a su vez discípulo en París de David, el río-grandense Porto-Alegre había hecho sus primeras pruebas en la pintura y en las artes decorativas. Es una circunstancia que nos permite saborear con una mayor información las descripciones de lugares y personajes (guanches incluidos) hechas por el artista. Desengañado por la atmósfera de envidia y de fría desconfianza con que fueron acogidos en su patria sus éxitos artísticos, Porto-Alegre había sustituido la pintura por la poesía. Tenemos de esto un resignado testimonio en el canto VII de este *Colón*, isla autobiográfica, también ella de gusto camoensiano, dentro de las mallas narrativas del viaje de Colón y fruto, juntamente, de un viaje y de una experiencia italiana que había compartido en 1834 con el futuro mentor del Romanticismo brasileño Gonçalves de Magalhães.

La *fabula* del poema sigue al pie de la letra la vulgata de la información portuguesa y brasileña del siglo XIX acerca de la empresa del genovés (aún no se había desencadenado en ese momento la polémica sobre la nacionalidad del navegante). Precede al enredo un *Prólogo* (vv. 1-1802) en ocho escenas:

1. *El Triunfo* (vv. 1-387). En el día de los Reyes de 1492, los Soberanos Católicos celebran en Granada su victoria sobre los moros. Boabdil entrega a Fernando las llaves del Reino y del Alcázar e invita a la tolerancia religiosa. «Tolerai o Koran: elle é do Mouro / Um roteiro do céo» [Tolerad el Corán: éste es del moro / Una guía del cielo] (vv. 280-281). Maldición de Ayescha.

2. *Alhambra* (vv. 388-663). Descripción de La Alhambra. Encuentro de reinas: la vencedora y la vencida Daraxa.

3. *Conversión* (vv. 664-792). Consagración cristiana de la Mezquita.

4. *El Festín* (vv. 793-1007). Un bardo canta durante el banquete la gloria de Fernando y de Isabel, reyes de Granada, cuando una voz desconocida, «con itálico acento», añade «reyes del Océano».

5-8. *El torneo* (vv. 1008-1802). Irrumpe por la arena un caballero «de armas negras coberto tendo no elmo / Auriverde penacho» [cubierto de armas negras que en el yelmo tiene / Auriverde penacho]. «¿Será moro? / ¿Franco o luso será?» Sólo al final, cuando vence, él mismo, abierta la celada, se va a descubrir: «Luso não sou, e minha face o prove» [Luso no soy, mi rostro lo demuestre]. A esta afirmación, que parece una respuesta *ante litteram* a los Mascarenhas de hoy²⁸, Isabel, antes que nada, y después de ella la Corte y el pueblo, reconocen en el caballero desconocido a Colón. Y he aquí que la reina le concede las tres carabelas para la conquista de lo Ignoto. Partida la flota (Canto I), la navegación prosigue entre los variados humores de la chusma (Cantos II-III), hasta que el Almirante decide parar en las Canarias para arreglar el timón averiado de La Niña. Toda la cultura clásica del romántico Porto-Alegre va a hacer explosión en la descripción de las Islas Afortunadas:

Manda-me Deus as Ilhas Fortunadas,
 Como um feliz presagio, e eu vou contente.
 Os antigos, que as viran, lá puzeram
 Seu Elysio eternal, premio das almas.
 N'ellas sonhava repousar o nursio
 E unóculo Sartorio, e descansado,
 Longe de Roma e dos iberios louros
 Seus dias concluir em ocio honroso,
 Si o punhal n'um festim lh'o não vedasse.
 Iremos à Gomeira, e lá, sem nuvens,
 Hei de ver o que ha: atraz não volto:
 Que assás conheço a natureza humana.²⁹

[Me manda Dios a las Afortunadas,
 Como un feliz presagio, y voy contento.
 Los antiguos las vieron, y pusieron allí
 Su Elíseo eterno, premio de las almas.
 Soñaba en ellas reposar el nursio
 Y uniocular Sartorio y, descansado,
 Lejos de Roma y los iberos rubios
 Sus días concluir en ocio honroso,
 Si un puñal no lo impide en una fiesta.
 Iremos a Gomera; allí, sin nubes,

²⁸ La alusión es naturalmente a Mascarenhas Barreto, *O português Cristoforo Colombo, agente secreto do Rei Dom João II*, Lisboa, Referendo, 1988. Sobre el asunto hay ya una notable bibliografía que no vale la pena citar aquí. Cfr. Pinheiro Marques, cit.

²⁹ *Colombo*, 1892, C. IV, vv. 81-92, págs. 97-98.

He de ver lo que hay; atrás no vuelvo,
que bastante conozco al ser humano.]

La llegada a las Islas se da con los mejores augurios. La primera en ser avistada es Lanzarote. Y las imágenes que la describen están sacadas del repertorio terrestre africano, más que del mítico y ubicuitario imaginario de las Islas:

Serena e bella era a manhã do outomno,
O ar tão grato lembrava aos nautas
O doce clima da saudosa patria,
E as venturas que a dor mais bella torna.

«Terra!» Brada o gageiro, e logo um ponto
Na linha do horizonte azul se antolha
Crescendo ao velejar. Dir-se-ia, ao vel-o,
Tenda n'um ermo, do agareno assente,
Erguendo o cimo ao progressivo passo
Do camelo, navio do deserto.
Manso e manso crescendo, descrevia
As vivas formas do alteroso vulto;
A luz, que clara e obliqua lhe batia,
Desenhava-lhe os valles, prateando
Os vivos alcantis, e a curva praia
Salpicada de casas, revelando
A imagen do homem, sempre grata ao nauta.³⁰

[La mañana otoñal, serena y bella;
El aire tan grato recordaba a los nautas
El dulce clima de la añorada patria,
Y las venturas que el dolor más bello vuelve.

«¡Tierra!», grita el gaviero, y luego un punto
En la línea del horizonte azul se antoja
Creciendo al navegar. Parece, al verlo,
Tienda en un yermo, de agareno ausente,
La cima irguiendo al progresivo paso
Del camello, navío del desierto.
Manso y manso creciendo, describía
Las vivas formas del grandioso bulto;
La luz, clara y oblicua, le azotaba,

³⁰ *Ibid.*, C. V, vv. 3-19, pág. 99.

Le dibujaba valles, plateando
 Vivos cantiles, y la curva playa,
 Salpicada de casas, revelaba
 La humana imagen, siempre grata al nauta.]

Es una evocación delicada, que el pincel romántico pinta con los colores de acuarela de la saudade. Y es una imagen de tierra amiga y conocida, hipóstasis de la patria, esperanza de reposo y de alegría:

«Lançarote!», diziam jubilosos
 Os que n'ella ja tiham fundeado.³¹

[«¡Lanzarote!», decían jubilosos
 Los que en ella ya habían fondeado.]

El propio Almirante conoce las Islas y su parlamento comienza con la recuperación de todo lo que la Antigüedad había dicho sobre aquellos lugares fabulosos, comenzando por Platón con su mito alegórico y científico de una volcánica Atlántida desaparecida. Hay en esto la exhibición de un Colón, hombre de cultura, lanzado a las aventuras de los mares con el doble apoyo de la experiencia y de la autoridad:

Das pleiadas do mar eis a primeira,
 Alçando sobre o oceano o petreo dorso,
 Que interna fragoa sublevou outr'ora
 Em ocas eras, quando a terra ermada,
 Como ardente pelouro divagaba
 Sem destino, sem feras, sem que o homem
 Do sopro de Adonai a vida houvesse.

No prolongo do mar não vês, ó Tapia,
 Azularem uns pontos? São os restos
 Da Atlantida formosa, que aninhara
 Os bellos sonhos da finada Grecia,
 E onde Platão co'a mente criadora
 Normal Estado situou, legando
 Aos vindouros a patria que almejara!³²

[De las pléyades del mar eres la primera,
 Alzando sobre el océano el pétreo dorso,

³¹ *Ibid.*, vv. 20-21, pág. 99.

³² *Ibid.*, vv. 38-51, pág. 100.

Que interna fragua sublevó hace tiempo
 En huecas eras, cuando la tierra yerma,
 Como una bala ardiente, divagaba
 Sin destino, sin fieras, sin que el hombre
 Del soplo de Adonai la vida hubiese.

En la extensión del mar, ¿no ves, oh Tapia,
 Unos puntos azules? ¡Son los restos
 De la Atlántida hermosa, que acogiera
 Los bellos sueños de la extinta Grecia,
 Donde Platón, con mente creadora,
 Normal Estado situó, legando
 A la posteridad la patria ansiada!]

Las fuentes italianas de Porto-Alegre son demasiado explícitas para que las indiquemos todas. Privilegiamos entre ellas la de Torquato Tasso, no sólo porque este sumo poeta épico-lírico de nuestro Renacimiento ya tiene en su poesía prenuncios de Romanticismo, sino porque vale la pena redescubrir este fragmento famoso de la *Gerusalemme Liberata* en el que las Islas Canarias ya aparecen con la aureola de su mitología clásica y con unos tonos sombríos provocados por las falsedades de los modernos:

L'Isole di Fortuna ora vedete,
 Di cui gran fama a voi ma incerta giunge.
 Ben son elle feconde e vaghe e liete,
 ma pur molto di falso al ver s'aggiunge.³³

[Ved ahora las Islas de Fortuna,
 de quien gran fama os llega, pero incierta.
 Son fecundas, alegres, deleitosas,
 pero mucho de falso hay añadido.]

Para Araújo Porto-Alegre los errores de los antiguos van, con todo, a acabar con Colón, cuyo parlamento ante Tenerife aparece totalmente impregnado de espíritu de misión:

De Plinio eis a Nivaria; eis a caçoula
 Do punico Almirante, e o berço intenso

³³ Torquato Tasso, *La Gerusalemme Liberata* (1580-1581), XV, 37, 3-6. Son conocidas las interpretaciones que, en el medio canario, vinieron de la traducción española de estos versos.

Das vellosas Gorillas, dos Troglodytas,
 Horror dos Lixtos, da phenicia gente
 Que os marcos do universo aquí plantara!
 O tempo que acolheo tantos erros,
 Vou agora fechal-o, abrindo aos homens
 Do porvir nova luz neste oceano.³⁴

[Ved de Plinio la Nivaria, el pebetero
 Del púnico Almirante, la intensa patria
 de los velludos Gorillas, de los trogloditas,
 Horror de los Lixtos, de la fenicia gente
 Que los marcos del mundo aquí plantó.
 El tiempo que acogió tantos errores,
 Voy a cerrarlo ahora, abriendo a los hombres
 Del porvenir nueva luz en este océano.]

Antes incluso del Descubrimiento, en la visión del poeta americano, Colón fue quien abrió a los hombres la nueva luz del Porvenir. Y de aquí en adelante la descripción de las Islas Canarias, aunque siempre por la voz de Colón, será hecha por un *yo* romántico que coincide con el *yo* del poeta-pintor Manuel de Araújo Porto-Alegre. La visión de las Islas, según la praxis romántica, es propuesta desde lo alto, desde la «cúspide altanera» del Teide, «que al hombre lleva a la región de las águilas / Y a sus pies le dilata el espacio sin fin»:

Allí, um dia estive quando joven,
 E esse dia ficou-me sempre n' alma.
 Medi a curva immensa do oceano,
 Es as formas do gigante, cuja ossada
 Se eleva agora em nebuloso manto.³⁵

[Allí estuve una vez cuando era joven,
 Y esa vez quedará siempre en mi alma.
 Medí la curva inmensa del océano,
 Las formas del gigante, su osamenta
 Ahora elevada en nebuloso manto.]

Que estupendo painel! que immenso océano!
 Palma, Gomeira, Lanzarote, e Ferro,
 Fluctuantes jardins, boiar parecem

³⁴ Colombo, 1892, vv. 57-64, pág. 101.

³⁵ *Ibid.*, vv. 71-75, pág. 101.

No limpido crystal os verdes montes,
E os valles nemorosos!³⁶

[¡Qué estupendo panel, qué inmenso océano!
¡Palma, Gomera, Lanzarote y Hierro,
Jardines oscilantes, parecen flotar
En el claro cristal los verdes montes,
Los valles nemorosos!]

La imagen-noción de la Atlántida sumergida, pero también de las Islas atlánticas construyendo la vida y la civilización encima del horno de un volcán preparado para hacer explosión en cualquier momento, trae consigo el recuerdo de Italia y de su Vesubio en que los jóvenes Porto-Alegre y Gonçalves de Magalhães habían saboreado como nunca los placeres de la cultura y del arte:

Estas ilhas que vês, estes penedos
Como escorias de forja, são a ossada
Do summerso gigante: [...] Tenerife
Mostra o ponto mais baixo do arcabouço,
Que lá se entranha em baixo, bem no fundo
Do profundo océano! Aquelle fumo
Da cratera sahido é o triste nuncio
de que o monte respira.³⁷

[Estas islas que ves, estos peñascos
Como escorias de forja, es la osamenta
Del gigante sumergido [...]. Tenerife
Muestra el punto más bajo del esqueleto,
Que allá abajo se entraña, muy al fondo
del profundo océano. Y aquel humo
salido de la cráter es el anuncio triste
de que el monte respira.]

De cuño romántico es también la respuesta que el Nauta, como lo llama muchas veces el poeta, da al amigo Escobar cuando éste pregunta quién podría dormir en un lecho como una piedra sepulcral, sobre las fauces de un abismo infernal, de una amenaza:

³⁶ *Ibid.*, vv. 113-117, pág. 102.

³⁷ *Ibid.*, vv. 134-144, pág. 103.

O homem! (diz Colombo), sim o homem,
 Que respira no polo a noite e o frio,
 E o sonho das areias africanas!
 O homem que no cimo do Vesubio
 Entre nuvens sulfurias vive e dorme,
 Como dorme o alarve no deserto,
 Em que pode o simum torrifical-o.³⁸

[¡El hombre! (dice Colón), ¡sí, el hombre,
 Que respira en el polo el frío y la noche,
 Y el viento sur de arenas africanas!
 El hombre que en la cima del Vesubio
 Entre nubes sulfúreas vive y duerme,
 Como el árabe duerme en el desierto
 En que puede el simún torrefactarlo.]

Entre los peligros que debe afrontar el hombre Colón lanzado a la aventura de los Océanos hay sin embargo algo más que amenazas proporcionadas por los elementos. Están las insidias venidas de sus semejantes, los hombres. En las Islas Afortunadas no sólo está el volcán preparado para hacer explosión y engullir las frágiles embarcaciones de los aventureros. Están sus ambiguos habitantes que no son los rubios guanches de la tradición antropológica, sino los oscuros hijos de una África islámica. La flota se aproxima a las Islas bajo la amenaza constante del volcán, símbolo premonitor de las futuras insidias:

Emquanto praticava, velejando,
 Cada vez mais subia o culme altivo
 Da montanha terrível, despedindo
 Um pennacho de fumo pelos ares
 Simulando espanar o firmamento.
 Passam de Palma e Tenerife as costas:
 Desponta-lhes Gomeira, e d'ella o porto
*Que a escuadra offrece salutar reparo.*³⁹

[Y mientras practicaba, a barlovento,
 Cada vez más subía el pico altivo
 De la montaña enorme, despidiendo
 Un penacho de humo por los aires
 Simulando limpiar el firmamento.
 De Palma y Tenerife pasan las costas,
 Aparece Gomera, y de ella el puerto
Que a la escuadra le ofrece su saludo.]

³⁸ *Ibid.*, vv. 148-154, pág. 103.

³⁹ *Ibid.*, vv. 177-184, pág. 104.

Y es en este momento cuando, en paralelo con el modelo camoensiano, aparecen alrededor de los navíos de Colón, lo mismo que en *Os Lusíadas* al pie de los barcos de Vasco de Gama, los naturales de las islas:

Como insectos em torno da colmeia,
Cruzam ligeiras fustas, equipadas
De escuros Guanches, decahida raça,
Mas bella ainda na estrutura e gesto:
D'elles houveram os sedentos nautas
Refrescantes limões, saudaveis uvas,
Flavas naranjas, louro malvasia,
E o pão, alma do cibo.⁴⁰

[Como insectos en torno a la colmena,
Cruzan ligeras barcas, equipadas
De oscuros guanches, decaída raza,
Mas bella aún en estrutura y gesto.
De ellos tuvieron los sedientos nautas
Frescos limones, saludables uvas,
Flavas naranjas, rubio malvasía,
Y el pan, alma del alimento.]

Hay en esta descripción de los guanches como «decaída raza», de los guanches «oscuros» pero, así y todo, bellos todavía en la estructura y el gesto, toda la ideología romántica. Pero hay también la maurofilia ibérica con la añoranza de los jardines de África y Andalucía en que brotan los refrescantes limones, las flavas naranjas; y hay admiración estética hacia una raza fina y elegante, de noble gestualidad siempre, aunque en el fondo traidora, como, en clima de cruzada, no pueden dejar de serlo los adeptos de Mahoma.

La estancia en las islas continúa. Abandonada La Gomera, la flota decide ir a abastecerse a Tenerife.

Mas eis que um novo caso inesperado
Das entrañas da terra se levanta.⁴¹

[Pero he aquí que un nuevo caso inesperado
Se alza de las entrañas de la tierra.]

⁴⁰ *Ibid.*, 190-197, págs. 104-105.

⁴¹ *Ibid.*, 259-260, pág. 107.

Es la famosa erupción del Pico, a la que la tradición, hasta hace poco tiempo⁴², ha querido que Colón asistiera y que el poeta brasileño describe con fuerza épica, en conjunción, según la receta romántica, con la información científica más cuidada. Toda la segunda parte del Canto V y la primera del Canto VI están ocupadas por este episodio que por sí solo merecería un análisis demorado. Pero los acontecimientos se suceden. Mientras que los marineros huyen despavoridos, «toma o leme Colombo, o mar demanda» [«toma el timón Colón, el mar demanda»]. Y he aquí de nuevo las insidias de los hombres, bajo la forma de un «adusto guanche» que intenta encontrar un obstáculo al héroe en las rivalidades existentes entre las Coronas española y portuguesa. Vale la pena citar el pasaje, escrito a mediados del siglo XIX por un patriótico poeta romántico brasileño:

Já iam velejando, quando ouviram
 Estas vozes soar a barlavento:
 «Almirante! Almirante! uma palavra».
 E encostando-se à nave adusto Guanche
 Do esguio batel salta, e discorre:
 «Não sigas esse rumo, que ha perigo!
 Bordejam no mar alto tres galeras
 De fera gente tripuladas, fortes
 Como Alcacer de Mouros: cada uma
 Pode mais do que as tuas: são de Lusos,
 Mandadas por seu rei, que arde de enveja».⁴³

[Iban ya navegando, cuando oyeron
 Estas voces sonar a barlovento:
 «¡Almirante, almirante, una palabra!»
 Y alcanzando la nave un guanche adusto
 De delgado batel salta, y arguye:
 «¡No sigas ese rumbo, que hay peligro!
 En alta mar bordean tres galeras
 Por fiera gente tripuladas, fuertes
 Como alcázar de moros. Cada una

⁴² En la nota n.º 8 de la pág. 13 de la edición italiana de los *Scritti* de Colón, la editora comenta el pasaje en el que el *Diario* escribe, en relación al jueves 9 de agosto de 1492: «Vieron salir un gran fuego de la montaña de la isla de Tenerife que es altísima más allá de todo decir», con la rectificación: «Colón, como ha demostrado incontestablemente A. Cioranescu (*Colón y Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1959), no estuvo nunca en la isla de Tenerife, que no fue conquistada sino en 1495. El genovés, por lo tanto, refiere haber oído de una erupción del Teide no confirmada por ninguna otra fuente». Araújo Porto-Alegre escribe, como siempre, con base en la información divulgada en la época.

⁴³ *Colombo* 1892, C. VI, vv. 89-99, pág. 115.

Puede más que las tuyas; son de lusos,
Mandadas por su rey, que arde de envidia».]

Inútil es decir que se trata de un engaño y que el «guanche adusto» es, una vez más, emanación de un poder infernal que sólo la suma religiosidad de Colón consigue exorcisar. Otras veces aparecerán los guanches demonios en este romántico *Colón* brasileño. Las propias islas, con sus entrañas de fuego, participan de la connotación demoníaca. Y será, por tanto, con extremo alivio como el Almirante y sus compañeros van a dar la vela al viento, rumbo a la Aventura. Sigámoslos y abandonemos con ellos esta navegación en un mundo pasado de recuerdos y de presagios, pero también de poesía y de audacia típicamente románticas:

Pelas popas das naos o Pico foge,
E com elle o terror. A proa surge
No azulado oceano ilha fronteira.
Era a Ilha do Ferro, ponto extremo,
Balisa universal dos navegantes.⁴⁴

[A popa de las naves huye el Pico,
Y con él el terror. A proa surge
En el azulado océano una isla frontera.
Era la isla del Hierro, punto extremo,
Baliza universal de navegantes.]

Cualquiera que sea la solución que la Historia, con sus subsidios modernos ofrecidos por la Ciencia, venga a dar al problema de los míticos guanches canarios, este poema de un poeta brasileño del siglo XIX queda como testimonio de una estación romántica en que los pueblos de Europa y de las Américas comienzan a buscar sus raíces dentro de las entrañas de la tradición.

[Traducción de A.S.R.]

⁴⁴ *Ibid.*, C. VIII, vv. 1-5, pág. 113.

Optimización de la etapa de Coagulación-Floculación para aguas residuales urbanas

S. DELGADO DÍAZ, M.^a D. GARCÍA CRUZ, F. DÍAZ GONZÁLEZ y
N. OTERO CALVIÑO (*)

Resumen. Se realizó un estudio del efecto del pH en la eficacia de eliminación de turbidez de diferentes coagulantes utilizados en un efluente secundario de una EDAR. Los ensayos se llevaron a cabo mediante pruebas de «Jar Test». Se obtuvieron rendimientos de reducción del 95%, y un volumen de lodos generados de 20 ml/l para dosis de Flocumix de 20 mg/l a pH=8. Los polielectrolitos catiónicos KF69/H y Flocudex dieron rendimientos de reducción de turbidez inferiores al 82% aunque la producción de lodos fue despreciable.

Palabras clave: pH, coagulación, turbidez, efluente secundario

Abstract. A study of the effect of different flocculants on the reduction of secondary effluent turbidity of a wastewater treatment plant was carried out in a «Jar Test». Reduction yields of 95% were obtained for Flocumix of 20 mg/l with a sludge generated of 20 ml/l when the pH initial value is 8. The yields obtained with KF69/H and Flocudex (Cationic Polyelectrolyte) were below 82% and the sludges generated were insignificant.

Key words: pH, coagulation, turbidity, secondary effluent

INTRODUCCIÓN

La presión sobre los recursos naturales, en especial el agua, es cada vez más intensa y evidencia impactos preocupantes en el ecosistema. Los planteamientos de grandes infraestructuras hidráulicas, dominantes durante el siglo XX, se muestran ineficaces para resolver el problema latente de la escasez de agua.

(*) Ingeniería Química. Facultad de Química. Universidad de La Laguna.

Es imprescindible buscar nuevas fórmulas para satisfacer la demanda de los consumidores de forma racional. La «Gestión de la Demanda» es un paso necesario pero no único. Otros principios, como una eficiente gestión de las aguas residuales urbanas, contribuirían a paliar el problema de la sequía. En lugares como Israel, el 70% de las aguas residuales son tratadas y utilizadas como agua de riego (los contaminantes se convierten así en valiosos fertilizantes), convirtiendo regiones áridas en fértiles plantaciones.

La Isla de Tenerife, con una superficie de 2.058 Km² y 812.839 habitantes (ISTAC, 2004), es la mayor de las siete islas que constituyen el Archipiélago Canario. Con una economía basada fundamentalmente en el turismo y la agricultura, presenta un balance hidrológico insular con una precipitación media anual de 343 mm/año, volumen total de precipitación de 807,6 hm³, evapotranspiración de 435,5 hm³, infiltración de 357,8 hm³ y solamente 14,3 hm³ de aguas superficiales (Consejo Insular de Aguas, 2004).

La situación de los recursos hídricos de Tenerife necesita el aprovechamiento de fuentes alternativas a las tradicionales de origen subterráneo: pozos y galerías, fundamentalmente.

Las aguas subterráneas continúan siendo la principal fuente de recursos en la Isla, representando casi el 90% de las disponibilidades totales (226 hm³ en 2004) como puede verse en la Tabla I. Sin embargo, se enfrentan a dos problemas significativos: la sobreexplotación y el empeoramiento de la calidad. Por ello se han desarrollado nuevos recursos como son: la reutilización de aguas residuales depuradas y la desalinización de agua de mar.

Tabla I
Recursos de agua, evolución reciente
(Consejo Insular de Aguas, 2004)

RECURSOS		1991	2000	2004	DISTRIBUCIÓN		
		(*)	(*)	(*)	1991	2000	2004
Convencionales	Superficiales	1	0,5	0,5	0,5%	0,2%	0,2%
	Subterráneos	203	196	197	95,8%	91,0%	87,0%
	Manantiales	8	4	4	3,8%	1,9%	1,8%
No convencionales	Reutilización	0	8	13	0,0%	3,7%	5,6%
	Desalación	0	7	12	0,0%	3,2%	5,4%

(*) hm³/año.

Las aguas depuradas urbanas se reutilizan para el riego de zonas verdes, recreativas y agrícolas, además de usos industriales.

La composición de las aguas residuales urbanas es muy variable, intervinendo en ella factores específicos de la comunidad que las produce, co-

mo es el propio consumo de agua, las aguas industriales que puedan incluirse en el alcantarillado o el régimen alimentario de la población. Es por ello que se hace necesario llevar a cabo estudios para cada tipo de agua. En el caso particular del efluente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santa Cruz de Tenerife, las características del efluente del tratamiento secundario se muestran en la Tabla II.

Con carácter general, los efluentes secundarios requieren de un proceso adicional que mejore sus características físico-químicas antes de su aplicación final como agua para uso agrícola (Delgado y cols., 2001).

Entre los procesos de tratamiento más convencionales se encuentra la coagulación-floculación, como etapa previa a la filtración. El objetivo principal de la coagulación es la eliminación de las sustancias en suspensión que permanezcan en el efluente del secundario, con una mínima producción de lodos.

La acción del coagulante sobre un efluente específico, depende de diversos factores, siendo los más importantes, la concentración utilizada y el pH del agua.

Tabla II
Calidad media del agua residual depurada

<i>Parámetro</i>	<i>Valor promedio</i>
Conductividad eléctrica ($\mu\text{S}/\text{cm}$, 25°C)	1989
pH	7,89
DQO (mg/l)	96
DBO ₅ (mg/l)	20
MES (mg/l)	24
Turbidez (NTU)	11
Color (NTU)	122
Amonio (mg/l)	36,4
Cloruros	170
Sulfatos (mg/l)	79
Nitritos (mg/l)	9,7
Nitratos (mg/l)	4,2
Fosfatos (mg/l)	24,7

El pH es uno de los factores más importantes, ya que va a determinar para cada coagulante, la naturaleza de las especies presentes en el agua y su solubilidad. Existe para cada coagulante una zona de pH, donde se pro-

duce una buena floculación en un plazo corto de tiempo y con una concentración dada de coagulante. La coagulación debe efectuarse dentro de esta zona óptima siempre que sea posible. Cuando se deja de operar en la zona óptima para cualquier agua, se produce un desperdicio de producto químico y descenso del rendimiento de la operación (Narkis y Rebhun, 1983; Diamadopoulos y Benedek, 1984; Hahn, 1992; Rebhun y Curie, 1993).

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que al cambiar el pH, desde el valor que presenta el agua del efluente secundario hasta el valor óptimo encontrado para un coagulante o floculante, puede resultar inviable económicamente. Por tanto, se tiende a buscar coagulantes cuyo pH óptimo se encuentre próximo al que presenta el agua depurada.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es la mejora de la calidad del agua del efluente de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife, por métodos de coagulación-floculación, utilizando coagulantes a diferentes dosis en un intervalo de pH entre 5 y 9.

ESTUDIO EXPERIMENTAL Y METODOLOGÍA

Se ha realizado un estudio experimental, a escala laboratorio, con coagulantes de distintos tipos a diferentes concentraciones y variando el pH inicial del agua, para observar su influencia en la reducción de la materia en suspensión a través de medidas de turbidez del agua residual depurada. También se midieron los volúmenes de lodos generados en cada caso.

Agua utilizada: Agua del secundario de la Estación de bombeo de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife, cuyas características se expresan en la Tabla II.

Coagulantes empleados: Se utilizaron polielectrolitos de tipo catiónico como el KF69/H (suministrado por Derypol, S.A.) y el Flocudex, además del Flocumix que es una mezcla de polielectrolito catiónico y Policloruro de Aluminio al 17,5% (suministrados ambos por Lamirsa S.A), y PAC (Policloruro de Aluminio, suministrado por Nalco), al 10% en peso como coagulante metálico.

Equipo «Jar Test»: Los ensayos de coagulación-floculación se realizaron en un Jar Test, Modelo JLT6 Velp Científica con 6 agitadores sincronizados de paleta, de velocidad variable. El procedimiento de operación fue llevado a cabo siguiendo el procedimiento estándar descrito en un trabajo anterior. (Delgado S. y cols, 2001).

Método de operación

Se estudió la zona óptima de coagulación para cada tipo de coagulante, a diferentes valores de pH, en función del % de eliminación de turbidez y el volumen de lodos generado en cada caso.

En todos los experimentos, se utilizó 800 ml de muestra. Se utilizaron NaOH y HCl, a concentraciones de 0,1N ó 1N según fuera el caso para la corrección del pH inicial del agua hasta valores de 5, 6,7, 8 y 9.

A cada muestra se le determinaron los siguientes parámetros: turbidez inicial y final, y pH. Posterior a la coagulación se midió el volumen de lodos generados en conos Imhoff.

RESULTADOS

Con respecto a los resultados obtenidos cabe destacar lo siguiente:

Para el caso del PAC en general, se observa que a medida que aumenta la concentración de coagulante, aumenta también el rendimiento de eliminación de turbidez obtenido, excepto para el caso de pH inicial del agua igual a 5 y en menor grado a pH 6 (Figura 1). Esto es debido a que a pH bajo, el aluminio y sus productos de hidrólisis reaccionan con el ácido silícico presente en el agua para formar hidroxaluminosilicatos. Estas interacciones pueden haber afectado las propiedades coagulantes de las sales de aluminio.

Por otro lado a estos valores de pH, la concentración de coagulante debe ser menor que 40 mg/l, porque a pH bajos nos encontramos en la zona de neutralización de cargas en la que una sobredosis produce una reestabilización de los coloides.

A concentraciones de 5 mg/l no se obtienen rendimientos de eliminación superiores al 50% para todos los casos, esto puede deberse al hecho de ser una concentración insuficiente para el agua de estas características (Tabla II), por lo que es necesario aumentar la concentración de coagulante hasta valores entre 20 y 40 mg/l. En este caso se obtienen % de eliminación de un 70-90%, tanto a pH=8 como a pH=9.

El mayor rendimiento de eliminación se alcanza a pH=7 y 40 mg/l de PAC (86,6%). Esto se debe a que a valores de pH entre 7 y 8 se encuentra la zona óptima de coagulación para el caso de las sales de Al^{3+} . Debido a que a pH=8 y a la misma concentración de coagulante, se obtienen rendimientos de eliminación no muy diferentes (81,4%), y por otro lado, el volumen de lodos generado es mucho menor (38 ml/l frente a 80 ml/l) (Figura 2), se adoptan estas condiciones como óptimas para el caso del PAC.

Figura 1
Comportamiento del PAC a diferentes concentraciones y valores de pH del agua

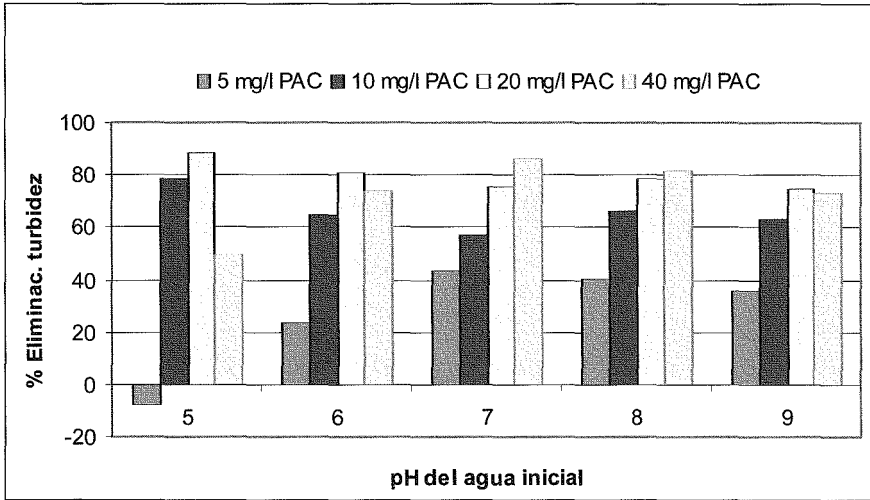
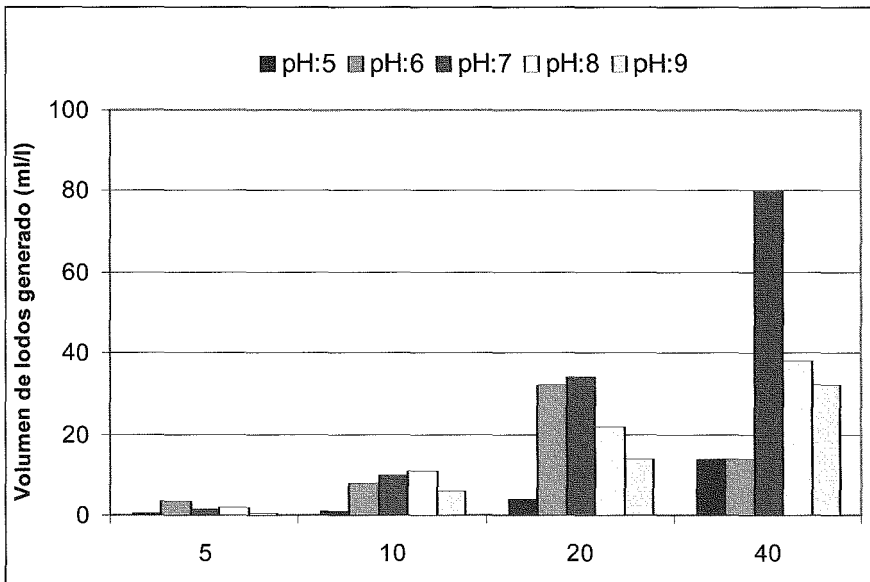


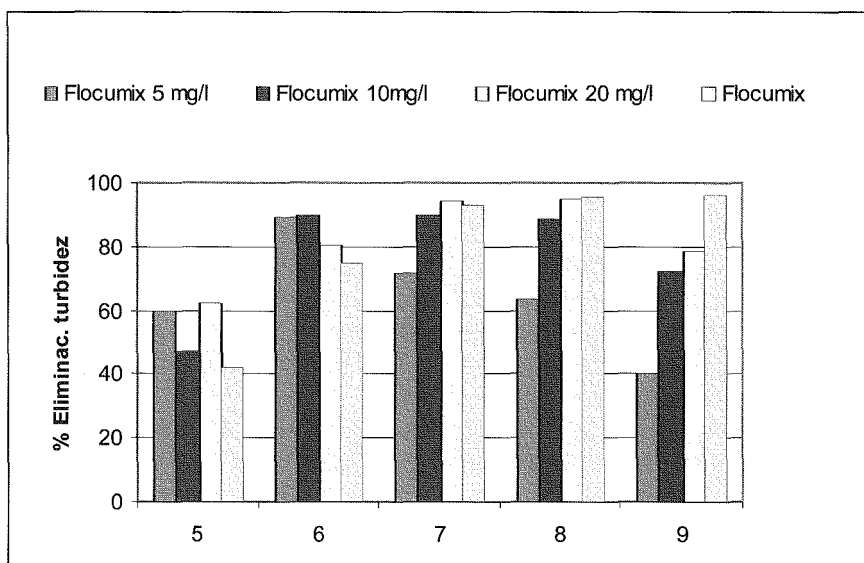
Figura 2
Volumen de lodos generado frente a la variación de concentración de coagulante para el caso del PAC a diferentes valores de pH inicial del agua



Para el caso del Floccumix, se observa una menor dependencia con respecto al pH. A pH=5, se observa un aumento del rendimiento de eliminación con respecto al PAC, desde % de eliminación negativos hasta alcanzar un valor del 60 %. A medida que aumenta el pH inicial del agua, aumenta en general el rendimiento de eliminación, independientemente de la concentración del coagulante, excepto para la concentración de 5 mg/l, que como en el caso anterior, puede ser debido a una concentración insuficiente, que causa una desestabilización de las partículas en el medio (Figura 3).

En general, a valores de pH de 7 y 8, excepto para el caso de 5 mg/l comentado anteriormente, a medida que aumenta la concentración, el rendimiento de eliminación no varía, alcanzando valores cercanos al 95% para concentraciones de 20 mg/l y además los resultados son similares para ambos valores de pH. En cambio, para el caso de pH=9, los porcentajes de eliminación disminuyen, excepto a una concentración de 40 mg/l.

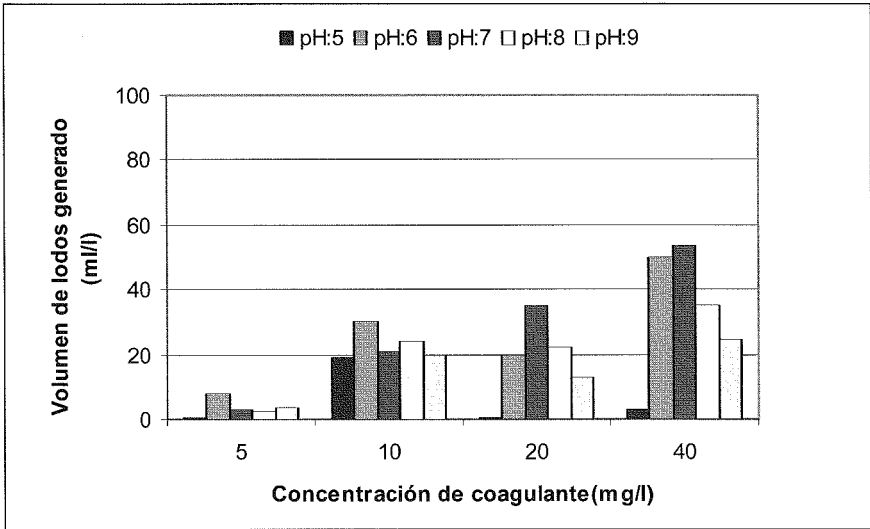
Figura 3
Comportamiento del Floccumix a diferentes concentraciones y valores de pH del agua



Con respecto al volumen de lodos generados (ver Figura 4), en general se observa un volumen menor que para los producidos con PAC como coagulante para concentraciones de coagulante de 20 y 40 mg/l. Teniendo en cuenta que el porcentaje de eliminación es del 95% y que el volumen de lodos generados es sólo de 20 ml/l, se puede decir, que las condiciones óptimas para este coagulante son pH=8 y 20 mg/l.

Figura 4

Volumen de lodos generado frente a la variación de concentración de coagulante para el caso del Flocumix a diferentes valores de pH inicial del agua

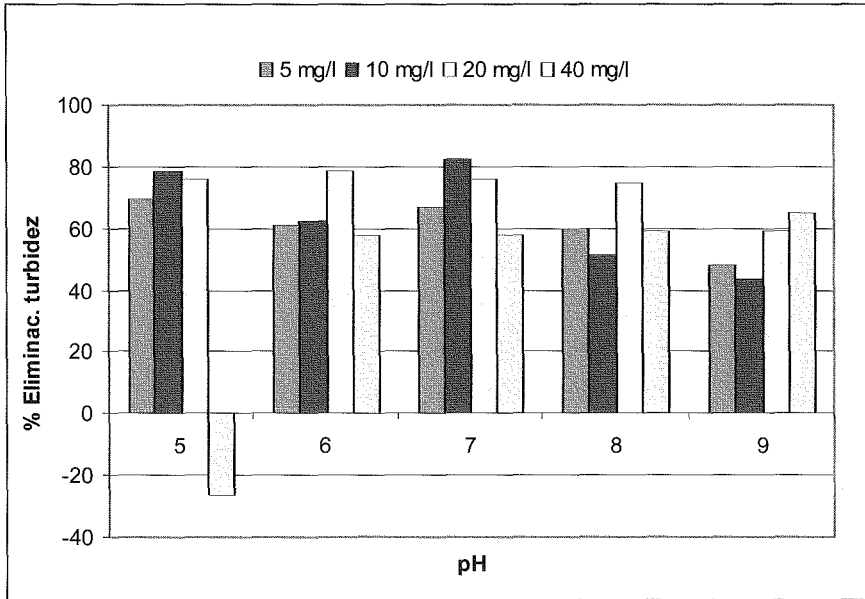


Para el caso del KF69/H, (Figura 5) a pH igual a 5, en general se obtiene que la concentración óptima de coagulante es de 10 mg/l con aproximadamente un 80% de eliminación, y a medida que aumenta a partir de esta concentración, empeora la calidad del efluente, debido a que se reestabilizan los coloides. A pH de 6 y 8, se obtiene una concentración óptima de 20 mg/l, alcanzando rendimientos de eliminación cercano al 80%. A pH 7, utilizando concentraciones de sólo 10 mg/l se obtiene un rendimiento de eliminación de turbidez superior al 80%. Para el caso de pH= 9, se obtienen los peores rendimientos de eliminación.

Una de las ventajas que presenta el uso de este coagulante, es que para todos los casos, el volumen de lodos generado fue imposible de cuantificar en los conos de Imhoff, debido a que su valor era despreciable.

Para el caso del Flocudex, (Figura 6) los mejores rendimientos de eliminación de turbidez se obtienen a las concentraciones más bajas de coagulante (5 y 10 mg/l), pero en la mayoría de los casos, dichos valores nunca son superiores a los obtenidos por los otros coagulantes, excepto para el caso de pH=5 y pH=9, que serían condiciones extremas de operación, debido a que sería necesario modificar las características iniciales del agua, que siempre tratará de evitarse. Sin embargo, a pH=7, se obtienen rendimientos de eliminación similares a los citados anteriormente (80%), pero a concentraciones altas (40 mg/l).

Figura 5
Comportamiento del KF69/H a diferentes concentraciones
y valores de pH del agua

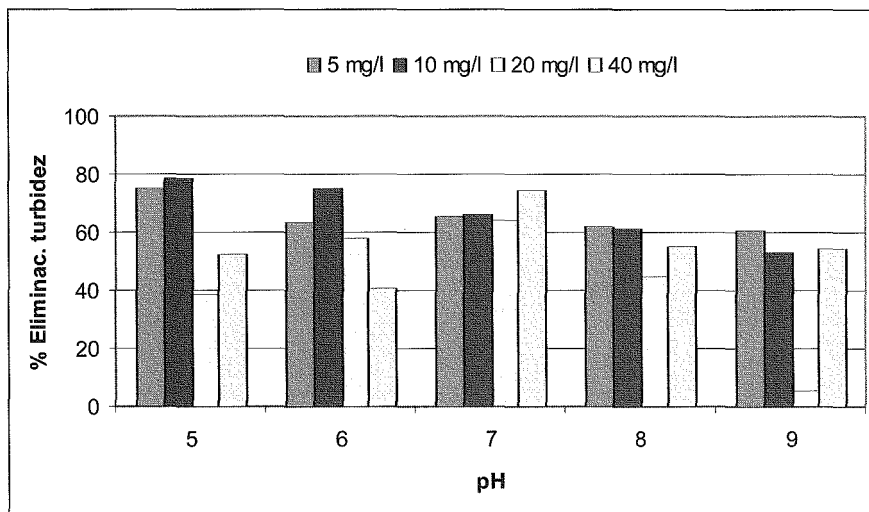


Con respecto al volumen de lodos generado, al igual que para el caso del KF69/H comentado anteriormente, su volumen es despreciable.

Habiendo analizado cada uno de los coagulantes en particular, cabe destacar lo siguiente:

- A mayor concentración de coagulante, mayor volumen de lodos generado a diferentes valores de pH, excepto para el caso de los polímeros catiónicos, cuyo volumen se considera despreciable.
- Los coagulantes metálicos PAC y Flocumix (mezcla de PAC y polímero catiónico), dan mejores resultados que los otros polímeros catiónicos.
- En general, la concentración óptima de coagulante (PAC y Flocumix) está entre 20 y 40 mg/l, y aunque los rendimientos de eliminación obtenidos a pH=7 y a pH=8 sean aproximadamente iguales, a pH=8 se genera menor volumen de lodos. Esto confirma el hecho de tratar el agua a pH=8 como mejor opción para obtener rendimientos de eliminación de turbidez altos y menor volumen de lodos.

Figura 6
Comportamiento del Flocudex a diferentes concentraciones
y valores de pH del agua.



Agradecimientos

Los autores quieren expresar su agradecimiento al Organismo Autónomo Local de Balsas de Tenerife (BALTEN) por el apoyo recibido; a CANARAGUA por las facilidades recibidas en las tomas de muestra de agua en la EDAR de Santa Cruz de Tenerife; a la Casa Lamirsa S. A por suministrar algunos de los coagulantes citados en el trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE. (2004). <http://www.aguastenerife.org>
- DELGADO, S., GARCÍA, D., DÍAZ, F. y OTERO, N. (2000-2001). «Reutilización de aguas depuradas en Tenerife. Efectos de la floculación en la reducción de la turbidez». *Estudios Canarios*, XLV 227-236.
- DIAMADOPOULOS, E. y A. BENEDEK (1984). «Aluminum hydrolysis effects on phosphorus removal from wastewater». *J. Water Poll. Control Fed.*, 56(11): 1165-1172.
- HAHN, H. H. (1992). «Chemical dosing control-physical and chemical boundary conditions» *Chem. Water Wastewater Treat. II. Proc. Gothencurg Symp.*, 5th, 153-163. Ed. Springer. Berlín.

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS DE ESTADÍSTICA (ISTAC). (2004). Estadísticas de la Comunidad Aut. de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>

NARKIS, N. y M. REBHUN (1983). «Inhibition of flocculation processes in systems containing organic matter». *J. Water Poll. Control Fed.*, 55(7): 947-955.

REBHUN, M., M. LURIE (1993). «Control of organic matter by coagulation and floc separation» *Wat. Sci. Technol.*, 27(11): 1-20.

La portada principal de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma, obra de Miguel Antunes

LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ

La portada principal de la iglesia parroquial de El Salvador de Santa Cruz de La Palma constituye a la vez «la más monumental muestra del renacimiento en el Archipiélago»¹ canario, sólo parangonable con las vecinas Casas del Cabildo, y un enigma histórico en cuanto a su autoría.

Una inscripción en su arquitrabe nos dice que esta obra se hizo siendo obispo don Hernando de Rueda (1580-1585²) y mayordomo de fábrica Luis Vedaval³. No obstante, este dato, que circunscribe su construcción a un período cronológico muy corto, no ha sido acompañado por el hallazgo documental que identificara a su artífice.

Pedro Tarquis la atribuyó al cantero Juan Ezquerro⁴, quien laboró en esa iglesia dos décadas antes, pero del que no consta que para entonces siguiera en la isla de La Palma. Carmen Fraga fue del mismo parecer⁵, al igual que Juan Sebastián López, pero éste último planteándolo sólo como posibilidad⁶.

¹ J. Pérez Morera, «Parroquia Matriz del Salvador», *Magna Palmensis. Retrato de una Ciudad*, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 2000, pág. 43.

² S. Cazorla León y J. Sánchez Rodríguez, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Eypasa, 1997, págs. 151-155.

³ G. Rodríguez, *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, 1985, págs. 19.20.

⁴ P. Tarquis Rodríguez, «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, nº 10 (1964), págs. 462-464.

⁵ M. del C. Fraga González, *La arquitectura mudejar en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1977, pág. 168.

⁶ J. S. López García, *La arquitectura del Renacimiento en el archipiélago canario*, La Laguna-Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1983, pág. 99.

Gloria Rodríguez, en su monografía sobre este templo, se hace eco de la posible atribución a Juan Ezquerra, aunque haciendo constar la carencia de datos que la confirmara⁷; y proponiendo como otra posibilidad el nombre del cantero Pedro de Narea⁸. Finalmente, Fernando Gabriel Martín ha hecho notar que la autoría de esta portada sigue siendo un problema sin resolver⁹. Quisiéramos ahora aportar nuevos datos que creemos arrojarán luz sobre este problema.

El primero de ellos es una escritura de fianza otorgada en el lugar de San Pedro de Daute, en la vecina isla de Tenerife, el 11 de diciembre de 1580, por Miguel Antunes, oficial de cantería, vecino de dicha isla en Icod de los Vinos, como principal obligado, y Melchor Filguera, alcalde en Los Silos, y Bernardo Barrantes, vecino de Garachico, y Salvador González¹⁰, vecino de Icod de los Vinos; estos tres últimos como sus fiadores:

por cuanto en quince días del mes de noviembre pasado de este año de mil y quinientos y ochenta años me obligué yo, el dicho Miguel Antunes, a Luis Vendabal Vellido, mayordomo de la iglesia mayor de Señor San Salvador de la isla de La Palma, ante Pedro de Urbina, escribano público de la dicha isla, de hacer a jornal en la dicha iglesia de Señor San Salvador la obra de su oficio de arte de cantería y albañilería contenida y declarada en la dicha escritura, por la orden y precio contenido en la dicha escritura; la cual escritura y condiciones de ella habemos aquí por presupuesta y repetida.

Por tanto, nos, los dichos principal y fiadores, habiendo entendido la fuerza y efecto de la dicha escritura, debajo de la dicha mancomunidad otorgamos y conocemos por esta carta que fiamos a el dicho Miguel Antunes en tal manera que en todo guardará y cumplirá la validación de la dicha escritura, y hará la dicha obra desde el día que pusiere mano en ella; llevando consi[g]o los sus oficiales que en la dicha es[critur]a se contienen¹¹.

Actuaron como testigos Juan López, Diego de Benalcazar y Benito Antunes. Este último no tenemos dudas en identificarlo con el cantero de dicho nombre, hermano de Miguel Antunes y que trabajaba junto a él.

El segundo dato documental que aportamos prueba la presencia de Antunes en aquella iglesia, pues el 18 de septiembre de 1581 fue bautizada en

⁷ G. Rodríguez, op. cit., págs. 13, y 124-125.

⁸ *Ibidem*, págs. 13 y 125.

⁹ F. G. Martín Rodríguez, *Santa Cruz de La Palma. La ciudad renacentista*, 1995, pág. 187.

¹⁰ El apellido de este testigo aparece con la abreviatura «G^oZ», que aunque generalmente corresponde a: González, la hemos encontrado en algunas ocasiones igualmente con valor de: Gómez.

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, escribanía de Gaspar de Cejas, protocolo notarial 2070, fol. 381v-382v numeración arábica.

El Salvador «María, hija de Juan Fernández, pedrero, y de su mujer Beatriz Pérez. Fue padrino Miguel Antunes, cantero¹²».

El nombre de este cantero no había sido propuesto para esta obra, ni siquiera para trabajar en aquella iglesia en fecha alguna. Se trata, no obstante, de un personaje bastante conocido para la historiografía canaria¹³, y se le conocían, hasta la fecha de hoy, otras dos portadas.

La primera de ellas, documentada por Juan Gómez Luis-Ravelo, es la principal de la iglesia de San Marcos Evangelista de Icod de los Vinos, contratada con Miguel Antunes en 1568¹⁴; y con la que comparte similitudes la que ahora nos ocupa, como ya hiciera notar en su momento Gloria Rodríguez¹⁵.

La segunda en el tiempo es la principal de la iglesia de Santiago Apóstol del Realejo Alto, erróneamente adjudicada por Pedro Tarquis a Juan Benítez¹⁶, pero de la que ya hemos publicado el contrato para su ejecución, fechado en 1579¹⁷, y un finiquito¹⁸.

Finalmente, disponemos de un dato que gentilmente nos ha facilitado para la presente comunicación el profesor Jesús Pérez Morera, quién ha descubierto sobre la cornisa del plinto del lado derecho de esta portada de El Salvador, por encima de la altura de los ojos, una A capital latina.

Este hallazgo, que consideramos de suma importancia, nos recuerda las dos letras que descubrimos en el guardapolvo de la portada principal de la iglesia de Santiago del Realejo Alto. La primera no la pudimos leer por estar deteriorada, pero la segunda es una A como la descubierta en la portada de El Salvador. Si aquélla la interpretamos como la firma de uno de los dos

¹² Archivo parroquial de El Salvador, Santa Cruz de la Palma, libro 1º de bautismos, fol. 201v. Esta partida parece haber pasado inadvertida para Gloria Rodríguez, pues no la hizo constar en el expurgo que hizo de los libros sacramentales de la parroquia: op. cit.

¹³ P. Tarquis Rodríguez, art. cit., págs. 440-442. D. Martínez de la Peña, «La influencia de la arquitectura portuguesa en Tenerife: el maestro cantero Miguel Antunes», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 42 (1996), págs. 245-290. L. Santana Rodríguez, «La escultura en Tenerife durante el siglo xvii», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2002, págs. 1347-1349.

¹⁴ J. Gómez Luis-Ravelo, «La portada de la iglesia de San Marcos, obra del cantero Miguel Antunes», *Semana Santa. Icod de los Vinos. 1985* (programa de Semana Santa).

¹⁵ G. Rodríguez, op. cit., pág. 125.

¹⁶ P. Tarquis Rodríguez, art. cit., págs. 447-448.

¹⁷ L. Santana Rodríguez, «El tríptico de Santiago del Realejo», *Aislados*, suplemento «Vivir en Canarias», *El Mundo*, 18 de febrero de 2000.

¹⁸ L. Santana Rodríguez, «Las portadas jacobeanas del beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 48 (2002), págs. 324 y 325.

Antunes, ya fuera Miguel o Benito¹⁹, esta segunda no dudamos en afirmar que es la confirmación epigráfica de lo que apuntábamos con los dos documentos antes expuestos: que Miguel Antunes fue el artífice de la portada principal de la iglesia de El Salvador, y de la conjunta obra de ampliación de aquella iglesia, aunque este último punto no lo vamos a desarrollar ahora.

Por último, todo esto nos da pie a sospechar que la portada principal de la iglesia de San Marcos de Icod de los Vinos también pudiera haber sido «firmada», aunque el *mal de la piedra* que sufre esta obra de cantería puede haberla hecho desaparecer, al igual que ha sucedido con la mayor parte de la inscripción que se encuentra en su frontispicio²⁰.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 325.

²⁰ Esta inscripción, sobre la cual no hay referencias bibliográficas, tuvimos ocasión de descubrirla en una visita a esta iglesia de San Marcos, y estamos a la espera de lo que sobre la misma publique nuestro buen amigo Juan Gómez Luis-Ravelo.



Portada principal de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma.

Voyage de Marseille à Lima:
la escala de Duret en las islas Canarias en 1708

MARYSE PRIVAT

Resumen. Este artículo presenta una traducción, inédita hasta la fecha, del relato de uno de los viajeros franceses que hicieron escala en Canarias en el siglo XVIII, en su ruta hacia las Indias Occidentales. Originario de Bourg-en-Bresse en Francia, Pierre-Claude Duret aprovecha su estancia en Gran Canaria y Tenerife, que tuvo lugar en 1708, para describir paisajes y gentes, aportando así a la Historia un testimonio apreciable de la realidad canaria de principios del siglo XVIII.

Palabras clave: traducción, relato de viaje, viajeros franceses.

Abstract. This article presents the hitherto unpublished translation of the journey to Gran Canaria and Tenerife of one of many travellers who stopped at the Canarian Islands, in the 18th century, on their way to West Indies. Pierre-Claude Duret, native of Bourg-en-Bresse in France, called at the archipelago in 1708 and took advantage of his journey in the two islands to describe landscapes and people, giving to History an appreciable testimony of the 18th century canarian reality.

Key words: translation, scientific voyages, French voyages.

Se sabe muy poco de la vida de Duret. Las referencias biográficas que se encuentran sobre este viajero coinciden en su fecha de muerte, el 13 de junio de 1729, pero ningún investigador ha podido señalar su fecha de nacimiento ni datos detallados de su vida. Pierre-Claude Duret, o Durret, escribió varios libros de devotos, entre otros, sobre la vida de Santa Teresa, San Juan de la Cruz, pero algunos biógrafos atribuyen estas obras a su tío abuelo Jean Duret. La obra esencial de este autor es sin lugar a dudas la que relata su viaje a las Indias Occidentales en 1708, viaje que inicia en Marsella y que termina en Perú, después de visitar otros lugares de interés de Sudamérica. En su ruta hacia América, hace escala en las islas Canarias y es la parte que estudiaremos con más detenimiento y de la que ofreceremos una traducción al castellano, hasta la fecha inédita. No es ningu-

na novedad afirmar que las razones de tales viajes han de buscarse en la posición de las islas Canarias como eje de comunicación entre Europa y el resto del globo, y que las diversas exploraciones fueron impulsadas por ambiciones coloniales, comerciales y, más adelante, por intereses científicos. En cuanto al texto que nos ocupa, nos limitaremos a repetir lo que escribe el propio autor en el prefacio de su obra: «Les relations qui regardent les diverses parties de l’Amerique doivent plus nous intéresser que celles qui ont pour objet les autres parties de la terre: nous en tirons de plus abondantes richesses par le Commerce que nous y avons établi (...)»¹.

Este viaje realizado en 1708 fue publicado unos años más tarde, en 1720, con el siguiente título: *Voyage de Marseille à Lima et dans les autres lieux des Indes occidentales. Avec une exacte description de ce qu’il y a de plus remarquable tant pour la géographie, que pour les mœurs, les coutumes, le commerce, le gouvernement et la religion des peuples ; avec des notes et des figures en taille-douce. Par le Sieur D* **, à Paris, chez Jean-Baptiste Coignard, imprimeur et libraire ordinaire du Roy, rue S. Jacques. M.DCCXX avec privilège de sa majesté*. El libro está articulado en dos partes y el índice nos permite tener un panorama de las diferentes escalas de su viaje. Duret sale de Marsella y, después de un problema en el mástil que le obliga a pararse en Cerdeña, llega a su primer objetivo, la isla de Malta. A continuación, y pasando por algunas islas como Lampedusa y las Baleares, donde recalca a causa del mal tiempo, pasa el estrecho de Gibraltar, Ceuta y la ciudad de Salé en la costa marroquí, para finalmente arribar a las costas del Archipiélago. Después del paréntesis canario, sigue su ruta, pasando por las islas de Cabo Verde, hacia América: Río de la Plata, Buenos Aires, Montevideo, Cabo Blanco, Cabo de las Vírgenes, Chile y, por fin, Callao y Lima.

El episodio canario ocupa los capítulos 13 y 14 de la primera parte del relato y se sitúa entre las páginas 68 y 81 del libro, teniendo pues una extensión de 13 folios en esta encuadernación in 8°. Las islas visitadas son tres: Gran Canaria, Tenerife y El Hierro, siendo la isla de Lanzarote simplemente avistada desde el mar. Su estancia en las Islas fue de 14 días en total, desde el 19 de mayo hasta el 1 de junio de 1708, fecha en que continúa su rumbo. El día 19 llega al archipiélago y bordea la isla de Lanzarote; el 21 fondea en Gran Canaria y el 23 en Tenerife. En realidad, sólo visita Gran Canaria y Tenerife pero, aunque describe también la isla de El

¹ «Los relatos que tratan de las diversas partes de América deben interesarnos más que los que tienen como objeto las otras partes de la tierra: sacamos más provecho de ellas por el comercio que allí hemos establecido (...)».

Hierro, no la visita: cuando habla en presente del garoe, no se da cuenta que en el año de su viaje este árbol ya había desaparecido². Realiza pues su descripción por referencia a datos citados anteriormente en otros relatos. Algunos estudiosos piensan incluso que la totalidad de su viaje es imaginario³.

Bien es verdad que algunos detalles insólitos en relación con nuestro autor merecerían alguna explicación. En el *Dictionnaire de biographie française*⁴, bajo el artículo dedicado a Duret y firmado por R. Limouzin-Lamotte, se dice que el autor francés era cirujano en Bourg-en-Bresse. Por otra parte, el autor del artículo asignado a Duret en otro diccionario biográfico, ya citado, la *Bibliographie Universelle, ancienne et moderne*, nos afirma que «Le Duret, auteur de ce livre, se qualifiait bachelier et chirurgien à Bourg-en-Bresse», es decir que el autor de este libro se presentaba como bachiller y cirujano. Esta interpretación de los biógrafos es quizás algo infundada, a no ser que la presentación que hace Duret de sí mismo sea retórica. Lo que afirma textualmente Duret en el prefacio de su libro es que la base de su relato es de un tal señor Bachelier, cirujano de la ciudad de Bourg-en-Bresse, texto al que confiesa añadir unos cambios y unas notas:

Le fond de cette Relation est du Sieur Bachelier, Chirurgien de la ville de Bourg-en-Bresse ; mais les changements que j'y ai fait pour adoucir le style, & les notes que j'y ai ajoutées, doivent la faire regarder comme un ouvrage tout nouveau ; au surplus ces changements ne regardent point les faits rapportez par le premier Auteur, & je me ferois un scrupule de toucher au fonds de la Relation ; je n'ay d'autre dessein que de mettre cet Ouvrage en état d'être lû avec quelque plaisir (...). Le Voyageur après avoir quitté la rade de Toulon, passa à Malte & dans les isles voisines (...). Le Sieur Bachelier parcourut ensuite les côtes & quelques pays écartez de l'Afrique (...)⁵.

Volviendo a la veracidad discutida del viaje de Duret, tenemos que confesar que si analizamos su relato con detenimiento y lo comparamos con

² Según los textos que han tratado del árbol santo o garoe, la fecha de su desaparición se sitúa a principios del siglo xvii, entre 1610 y 1612.

³ Es, entre otras, la opinión de Labat, según recoge Louis-Ferdinand Michaud, autor del diccionario bio-bibliográfico, *Bibliographie Universelle, ancienne et moderne*, París, Desplaces, 1850-1869, tomo 12, p. 100.

⁴ Prévost, Roman d'Amat, Tribut de Morembert, *Dictionnaire de biographie française*, París, 1989.

⁵ pp. ix, x. «El fondo de este relato es del Señor Bachelier, Cirujano de la ciudad de Bourg-en-Bresse, pero los cambios que he aportado para suavizar el estilo, así como las notas que he añadido, deben hacerlo considerar como un libro totalmente nuevo; además estos cambios no se refieren a los hechos relatados por el primer autor, y no me atrevería a

las relaciones de viaje existentes anteriormente, es decir, de principios del siglo XVIII, encontramos varias similitudes, lo que, por otro lado, no es de extrañar en los textos relativos a Canarias que suelen alabar y describir las mismas maravillas de las islas. Citaremos dos ejemplos concretos que pueden servir de prueba fehaciente de que Duret por lo menos leyó algunas obras de viajeros que se le adelantaron en su periplo por las costas canarias. Cuando se refiere a la calidad del vino de malvasía —dato presente en casi todos los relatos de viaje a Canarias—, lo hace utilizando exactamente los mismos términos que otro viajero, el señor Le Maire, que hizo escala en Canarias en 1682, en su viaje a África⁶: «C'est elle qui produit cet excellent vin de malvoisie, qui passe sans contredit pour le meilleur du monde. Cette liqueur n'est connue dans ces Iles, que depuis que les Espagnols s'en rendirent maîtres ; car ce sont eux les premiers qui y porterent les plants de Candie. Aujourd'hui on préfère ce vin à celui du lieu même d'où il tire son origine ; et il en vient une plus grande quantité qu'à Candie»⁷. Similar apreciación anotamos en la descripción que hace nuestro autor, en la página 76, de la fabricación en Tenerife de una goma o pez, que coincide con la que relata André Thevet en el capítulo v (folio 10v) de su obra *Les singularitez de la France antarctique*⁸: «ils font une gomme noire qu'ils appellent Bré, dont a grande abondance en la Teneriffe. Ils abatent des pins, desquels y a grande quantité : et les rompent en grosses busches jusques à dix ou douze chartées, et les disposent par pieces l'une sur l'autre en forme de croix : et dessous cest amas y a une fosse ronde de moyenne profondeur, puis mettent le feu en ce bois presque par le coupeau du tas : et lors rend sa gomme qui chet en cette fosse»⁹.

alterar la base de este relato. No tengo otro objetivo que el de hacer que este texto se pueda leer con disfrute (...). El Viajero, después de dejar el puerto de Toulon, pasó a Malta y a las islas vecinas (...). El Señor Bachelier recorrió después las costas y algunos países lejanos de África».

⁶ *Les voyages du Sieur Le Maire aux Iles Canaries, Cap-Verd, Senegal et Gambie. Sous Monsieur Dancourt, Directeur General de la Compagnie Roiale d'Affrique*, París, Jacques Collombat, 1695, p. 43.

⁷ Cfr. la versión de Duret en el texto completo dado más abajo.

⁸ André Thevet, *Les singularitez de la France antarctique, autrement nommée Amérique et de plusieurs terres et isles découvertes de nostre temps*, París, Héritiers de Maurice de La Porte, 1558.

⁹ Cfr. la versión de Duret en el texto completo dado más abajo.

Como era habitual en aquella época, las expediciones se preparaban con esmero y uno de los preliminares consistía en leer las relaciones ya publicadas sobre el viaje en cuestión. No hay duda de que Duret siguió esa costumbre antes de emprender su viaje a Gran Canaria y Tenerife para, posteriormente, llegar hasta América. Algunos detalles inéditos narrados por Duret en el fragmento de su paso por Canarias pueden sugerir que su viaje pudo ser real y no ficticio, como por ejemplo, en la página 80, el relato del altercado que tuvo cierto Sr. Lambert con unas naves inglesas, saldándose la contienda con varios muertos por ambos bandos y el apresamiento de dicho señor que fue llevado a Gibraltar. Por otra parte, su descripción de Las Palmas de Gran Canaria constituye una de las primeras descripciones de esta ciudad aunque no da tantos detalles como otros viajeros posteriores. En el siglo XVIII, las únicas descripciones conocidas de la capital de Gran Canaria son la de Allain Manesson-Mallet y la de Le Maire¹⁰, con fechas respectivas de publicación de 1685 y 1695. Habrá que esperar luego a 1764, 1797 y fechas posteriores para tener nuevas descripciones de esta ciudad. También nos ofrece datos diferentes de otros viajeros coetáneos: por ejemplo, calcula la población de Las Palmas en «nueve a diez mil personas» (p. 70), cuando Le Maire la situaba en doce mil, 16 años antes, en 1682. Asimismo nos da algunas referencias sobre el Teide, con unas estimaciones hiperbólicas de su altura, calculada en 47.812 pies, o en 15 leguas¹¹.

El relato de Duret constituye, por otro lado, uno de los primeros testimonios sobre el habla de los canarios de los que señala que «hablan poco y muy dulcemente (...), y hablan todos, además de las diversas lenguas del país, un español muy correcto» (p. 72)¹². En cuanto a las mujeres de Tenerife, nos dice que «no salen nunca sin llevar un velo en el que hacen una pequeña abertura para poder orientarse» (p. 75).

A veces Duret se equivoca en su descripción, cuando dice, por ejemplo, que una planta de Gran Canaria llamada *orchilla* se cultiva «con mucho esmero para alimentar a los pájaros» (p. 71). En el capítulo de los errores cometidos por Duret, poniendo así en duda la autenticidad de su

¹⁰ Véase el artículo de Alfredo Herrera Piqué, «Las Palmas de Gran Canaria vista por los viajeros extranjeros», en *III Coloquio de Historia Canario-americana*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1980, pp. 149-217.

¹¹ Duret precisa esa altura de 15 leguas en nota a pie de página con una frase idéntica a la que utiliza Allain Manesson-Mallet en su *Description de l'univers contenant les différents systèmes du monde...*, París, Denys Thierry, 1683, p. 210: «Sa hauteur est de quinze lieues, et son sommet finit en pointe de Diamant».

¹² Véase sobre este tema el artículo de C. Corrales Zumbado y D. Corbella Díaz, «Primeros testimonios e impresiones sobre el habla canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 50, Madrid-Las Palmas, 2004, pp. 71-120.

viaje, cabe señalar las referencias que hace de nuestro autor el ilustrado canario Viera y Clavijo, en su *Historia general de Canarias*, publicada entre 1772 y 1783¹³. En su obra, Viera cita a Duret, criticándolo a veces por sus incorrecciones, pero sus propias críticas sólo sirven para demostrarnos que, en realidad, Viera y Clavijo no había leído el libro de Duret, sino que sus citas las realizaba por referencia a otros textos. Este hecho puede verificarse, al menos, en dos ocasiones, al comprobar determinadas expresiones que ponía Viera en boca de Duret, afirmando que éste se equivocaba al señalar que los guanches, «aunque formaban una nación robusta y de una estatura sobre lo regular, eran todos flacos, morenos y por la mayor parte de nariz chata» (t. I, p. 126). En ningún momento de su texto original escribe Duret que los guanches eran *flacos*. Este dato se puede encontrar en la *Histoire générale des voyages* de Prévost que supuestamente cita a Duret (p. 230), aunque lo hace mal: «Durret (...) nous apprend que ces Guanches (...) étoient une Nation robuste et de haute taille, mais maigre et bazanée ; que la plûpart avoient le nez plat (...)». Duret se conforma diciendo que «los habitantes de estas islas son robustos, ni blancos ni negros, sino de un color marrón y bronceado; tienen la nariz chata y ancha (...)». También, un poco más adelante, transcribe Prévost erróneamente a Duret: «Ils parloient peu, mais fort vite», cuando Duret escribe precisamente lo contrario: «ils parlent peu et fort doucement», detalle omitido por Viera y Clavijo. Extraña también cuando se lee, en esas mismas páginas del polígrafo canario, que «cada guancho se solía tomar en una sola comida un cabritillo y veinte conejos» (t. I, p. 137). El recuerdo que teníamos de los detalles culinarios de este episodio en el original francés nos parecía más descomunal que un simple cabritillo, aunque la exageración de los 20 conejos sí cuadraba con dicho recuerdo. Una nueva lectura del fragmento nos permitió corroborar que Duret hablaba efectivamente de un «bouc», es decir, el macho de la cabra, y no una simple cría. De hecho, el error de Viera y Clavijo tiene su origen, otra vez, en una mala lectura de sus fuentes que hablan de «vingt Lapins et un Chevreau», *cabritillo* en español. Esos dos errores cometidos también por Prévost al citar a Duret no pueden sino llevarnos a pensar que él tampoco leyó directamente a Duret, sino quizás una traducción que comportaba ya esas falsas interpretaciones.

En definitiva, lo que desvela la lectura pormenorizada y atenta del libro de Pierre-Claude Duret es que la reutilización de fuentes es un recurso habitual en los relatos de viajes y que el paso de los datos y testimo-

¹³ Utiliza la 8ª edición publicada en Santa Cruz de Tenerife, Goya ediciones, 1982, tomo I, pp. 127, 137, 408.

nios de un libro a otro se salda en ocasiones con errores más o menos importantes.

Sea lo que sea, haya viajado Duret real o mentalmente a Canarias, era necesario mencionar a este autor y brindar al investigador una traducción «príncipe» del relato de su estancia en las islas Canarias, dándole cabida en la lista de viajeros franceses a Canarias. Aunque su obra es citada o utilizada por autores como Prévost o Viera y Clavijo, Duret no fue incluido en la obra de recopilación *Viajeros franceses a las Islas Canarias*¹⁴ que, sin embargo, acoge en sus páginas el relato de François Leguat, *Aventures de François Leguat et de ses compagnons en deux îles désertes des Indes orientales, 1690-1698*, considerado comúnmente como relato imaginario. Tampoco figura Duret en el catálogo «Navegantes, naturalistas y viajeros relacionados con el Teide», que se editó en 2003 con motivo de la exposición *El Teide, representación e identidad*¹⁵. Era, por consiguiente, una deuda con nuestro proyecto común de investigación sobre viajeros franceses a Canarias el hacer justicia e incluir a Duret en una recopilación exhaustiva.

A continuación ofreceremos tanto el texto original en francés de los capítulos relativos a la escala de Duret en el archipiélago canario, como su traducción al español. Hemos intentado ofrecer una versión española ajustada a la grafía y puntuación actual, suprimiendo los múltiples puntos y comas o dobles puntos, así como las mayúsculas, cuantiosamente presentes en el original francés, y sustituyéndolos en su mayoría por simples puntos y minúsculas. Sin embargo, y para conservar una huella original intacta, el texto francés está reproducido respetando ortografía y puntuación del autor. Asimismo, cabe señalar que las notas que figuran en los textos presentados a continuación no son nuestras sino que pertenecen todas a la versión original francesa, y fueron añadidas por el propio autor, tal como lo advierte en su prefacio.

¹⁴ *Viajeros franceses a las Islas Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2000.

¹⁵ *El Teide, representación e identidad*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2003.

CHAPITRE XIV.

Nous arrivons à l'isle de Teneriffe & description de Teneriffe.

Nous arrivâmes le 23. May sur l'isle de Teneriffe, (a) le mouillage est à un bon quart de lieuë du bourg appellé *santa Cruz* ou *sainte Croix*. Le principal fort à quatre bastions: vers le Nord en côtoyant la mer l'on trouve trois petits forts, & au-Midi un autre en forme de tour: voilà tout ce qui défend la ville. Nous y prîmes tous les vivres dont nous avions besoin pour continuer notre voyage. Il y a à Teneriffe trois Convents de Religieux; Dominicains, Carmes de Augustins, & trois Monasteres de Filles dans la grande Eglise le Service Divin se fait parfaitement bien. Le souverain Conseil fait sa résidence à la ville de Canarie. Les jardins sont remplis d'orangers, de grenadiers & de citromiers. Il y a un hémicycle le plus beau du monde, par où passent les eaux d'une belle fontaine qui est dans la ville, elle vient d'une montagne voisine ombragée d'une haute futaie. La grande Canarie, Teneriffe, & les

(a) Elle s'appelloit autrefois le nom de *Nivaria*.

DES INDES OCCIDENTALES. 75
autres isles ont encore été quelque temps idolâtres après la conquête que les Espagnols en firent en 1460. mais dans la suite ils embrasserent le Christianisme, à la reserve de quelques habitans qui se sauvent dans les montagnes. Les gens de distinction sont fort civils & affables à Teneriffe; pour le menu peuple il est comme en Espagne fier & fort paresseux, se contentant de manger quelque racine plutôt que de se donner la peine de chasser, quoique le gibier y soit fort commun. Les femmes ne sortent jamais qu'elles n'ayent un voile où elles font une petite ouverture pour pouvoir se conduire: les hommes sont forts, ont beaucoup d'esprit & aiment les étrangers. Les Marchands y débitent bien leurs marchandises; le principal negoce des habitans consiste en vins, en des peaux de boucs & du sucre; le terroir y est excellent, les fleurs y croissent sans aucun soin, le rosier y fleurit à Noël, mais les tulipes ne s'y plaisent & n'y réussissent pas. On y a remarqué qu'un seul tuyau de bled s'est trouvé chargé de quatre-vingt épis, & cependant il n'y croît pas fort haut. On y trouve des serins de Canarie, des cailles, des perdrix plus grosses que les nôtres & excellentes, des samiers, des tourterelles, des corneilles,

D ij

TEXTO ORIGINAL EN FRANCÉS

CHAPITRE XIII

Nous côtoyons l'isle Lancelote; nous mouïllons dans la rade de la ville de Canarie: description de cette ville.

Le dix-sept May 1708. en côtoyant la côte de Barbarie à deux lieuës près de terre nous découvrièmes le Cap *Cantin*, que l'on va reconnoître pour aller aux isles Canaries ; nous avions le vent favorable & nous faisions trois lieuës par heure.

Le dix-neuf May nous approchâmes de la premiere des isles Canaries¹ nommée *Lancelote*², les autres isles sont Tenerife, l'isle de Palma, l'isle de Fer, la grande Canarie, Fuerte Ventura, & Gomera. Elles furent découvertes par un François nommé Bethencourt du temps du Pape Clement vi. qui les donna l'an 1343. à Loüis Comte de Clermont fils d'Alfonse de la Cerda, surnommé *l'Exherité*, qui étoit sorti du sang de France & d'Espagne ; elles ont depuis eu divers maîtres en différens temps, & sont enfin venües au pouvoir des Espagnols. Notre chaloupe fut prendre langue à un petit fort, où l'on apprit que trois vaisseaux corsaires avoient croisé de cette isle au Cap *Cantin* l'espace de quarante jours, d'où ils n'étoient partis que depuis trois jours, vous pouvez bien vous imaginer que nous fûmes un peu la cause de leur retardement ; mais de notre côté nous fûmes fort aises de ne les avoir pas rencontrés, n'étant pas en état de nous défendre & la partie étant trop inégale.

Le 21. May nous fumes mouïller devant la plus grande des isles & la plus considerable, qui se nomme³ Canarie. Ces isles suivant le sentiment des plus celebres Geographes, sont les mêmes que celles qu'on appelloit anciennement les *isles Fortunées*, à qui l'on a donné le nom de *Canaries* à cause de la grande quantité de chiens que les Espagnols y trouverent quand ils y aborderent la premiere fois. *Can* en espagnol signifie un chien.

La ville Capitale d'où les autres isles tirent leur nom commun & general, est *Canarie* dont j'ay déjà parlé. Cette ville est belle & agreable. Les ruës en sont bien percées, elle est remarquable par dessus toutes les autres à cause de sa grandeur & de la fertilité en toutes choses ; elle est habitée

¹ Isles à l'Occident d'Afrique & à l'opposite de la Mauritanie Tingitane, c'est-à-dire de Fez & de Maroc: elles sont au nombre de sept.

² C'est-à-dire la premiere que notre voyageur rencontra, car c'est la derniere dans la description des Geographes.

³ Ou des Palmes. C'est la premiere isle.

d'environ neuf à dix mille personnes. C'est le siege de l'Evêque de ces isles : sa juridiction s'étend sur toutes les autres tant dans les affaires Ecclesiastiques que dans les seculieres ; l'Eglise Cathedrale est tres belle, d'une grandeur raisonnable, & fort claire ; l'ordre d'architecture que les connoisseurs estiment fort, y est regulier & entierement fini : il y a outre cela un Convent de saint François & quelques autres Cloîtres qui ont été principalement bâtis par les liberalitez des marchands Genoïs ; il y aussi un tribunal de l'Inquisition ; tous les habitans tant Espagnols que naturels sont presentement de la Religion Catholique. Le Gouverneur qui est établi sur toutes ces isles fait sa residence dans cette ville, où il décide tous les différens qui arrivent entre les habitans du pays. Le terroir y est par tout également fertile, la recolte s'y fait de tres bonne heure : ce qui n'est pas difficile à croire, ces isles étant si exposées aux ardeurs du soleil par rapport au Tropicque du Cancer dont elles ne sont pas éloignées. Il y croît de plusieurs sortes de grains sur tout de l'orge en abondance. On y trouve des fruits delicieux sur tout des oranges, des figues, des grenades, des citrons, des abricots, des peches, & quantité d'autres : beaucoup de canes de sucre & de palmiers ; à l'égard des vins personne n'en ignore la bonté, puisqu'ils sont si excellens que l'on en transporte dans tous les endroits du monde. Il y croît aussi en quantité d'une certaine plante appellée communement *Oriselle*, qui porte la semence de Canarie : les habitans du pays cultivent avec beaucoup de soin cette semence pour la nourriture des serins de Canarie ; cependant elle croît avec beaucoup de facilité, quand on la transporte dans la Hollande & dans les autres lieux de l'Europe, on y trouve aussi beaucoup de miel & de cire. Il y a une assez grande quantité de betail, comme des bœufs, des chevres, des ânes sauvages, des chevretails & de plusieurs sortes d'oiseaux, principalement de certains petits oiseaux, qu'on appelle *Serins de Canarie*, qui chantent fort agreablement & qu'on nous apporte de ce pays-là, bien que ceux que nous avons icy en produisent d'autres ; mais ils n'approchent pas de ceux des isles de Canarie tant pour la douceur de leurs chants, que pour la beauté de leurs plumes de differentes couleurs. La mer nourrit à l'entour de ces isles beaucoup de poissons, sur tout des esturgeons, dont la chair sert de nourriture aux pauvres gens. Il y a plusieurs marais & fossez où l'eau de la mer se vient répandre quand la marée est haute, cette eau se change ensuite peu à peu en sel par le moyen de la chaleur du soleil.

Les habitans de ces isles sont des gens robustes, ni blancs, ni noirs, mais d'une couleur brune & bazanée ; ils ont le nez plat et large, l'esprit vif & subtil, ils sont fort courageux & ont beaucoup de penchant à la guerre ; ils parlent peu & fort doucement ; ils sont si gros mangeurs, qu'il y en a qui mangeroient sans s'incommoder vingt lapins & un bouc dans un repas ; ils parlent tous, outre les divers langages du pays, fort bon

Espagnol ; il reste fort peu des anciens barbares & sauvages, ceux qui y sont encore appelez *Guanchas*, se sont conformez aux mœurs & à la maniere de vivre des Espagnols. Ces peuples autrefois ne connoissoient point d'autre Dieu que la nature ; ils n'avoient point l'usage du feu ; ils ne se rasoient qu'avec des pierres à fusil ; & les femmes au lieu de nourrir leurs enfans, les faisoient nourrir par des chevres ; ils ne labouroient la terre qu'avec des cornes de bœuf. Ils avoient de l'horreur pour ceux qui tuoient les bêtes, parce qu'ils croyoient que l'on ne pouvoit pas nommer innocens ceux qui trempent tous les jours leurs mains dans le sang. Ils se servoient de leurs femmes en commun comme les bêtes, & vivoient de même dans les bois, se nourrissans d'herbes & couchans sur les feuilles, ils avoient toujourns deux Rois dont l'un étoit vivant, & l'autre mort ; ils mettoient celui qui étoit mort dans une cave tout debout ayant un bâton à la main, & auprès de luy un pot plein de vin & de lait. Voilà toutes les provisions qu'ils luy donnoient pour son voyage.

La ville de Canarie a une bonne citadelle, & un petit fort à la gauche où les vaisseaux motüillent.

CHAPITRE XIV

Nous arrivons à l'isle de Teneriffe ; description de Teneriffe.

Nous arrivâmes le 23. May sur le soir à *l'isle de Teneriffe*,⁴ le mouillage est à un bon quart de lieüe du bourg, appellé *Santa Crux* ou *Sainte Croix*. Le principal fort a quatre bastions : vers le Nord en côtoyant la mer l'on trouve trois petits forts, & au Midi un autre en forme de tour : voilà tout ce qui défend la ville. Nous y prîmes tous les vivres dont nous avons besoin pour continuer notre voyage. Il y a à Teneriffe trois Convens de Religieux, Dominicains, Carmes & Augustins, & trois Monastères de Filles : dans la grande Eglise le Service Divin s'y fait parfaitement bien. Le souverain Conseil fait sa residence à la ville de Canarie. Les côteaux sont remplis d'orangers, de grenadiers & de citronniers. Il y a un hermitage le plus beau du monde, par où passent les eaux d'une belle fontaine qui est dans la ville, elle vient d'une montagne voisine ombragée d'une haute fustaye. La grande Canarie, Teneriffe, & les autres isles ont encore été quelque temps idolâtres après la conquête que les Espagnols en firent en 1460. mais dans la suite ils

⁴ Elle porta autrefois le nom de *Nivaria*.

embrassèrent le Christianisme, à la reserve de quelques habitans qui se sauverent dans les montagnes. Les gens de distinction sont fort civils & affables à Teneriffe ; pour le menu peuple il est comme en Espagne fier & fort paresseux, se contentant de manger quelque racine plutôt que de se donner la peine de chasser, quoique le gibier y soit fort commun. Les femmes ne sortent jamais qu'elles n'ayent un voile où elles font une petite ouverture pour pouvoir se conduire : les hommes sont forts, ont beaucoup d'esprit & aiment les étrangers. Les Marchands y debitent bien leurs marchandises ; le principal negoce des habitans consiste en vins, en des peaux de boucs & du sucre ; le terroir y est excellent, les fleurs y croissent sans aucun soin, le rosier y fleurit à Noël, mais les tulipes ne s'y plaisent & n'y réussissent pas. On y a remarqué qu'un seul tuyau de bled s'est trouvé chargé de quatre-vingt épics, & cependant il n'y croît pas fort haut. On y trouve des serins de Canarie, des cailles, des perdrix plus grosses que les nôtres & excellentes, des ramiers, des tourterelles, des corneilles, &c. Le vin de Malvoisie y est en abondance, & il passe sans contredit pour le plus excellent du monde ; cette liqueur n'est connue dans ces isles que depuis que les Espagnols s'en rendirent maîtres ; car ce sont eux qui les premiers y porterent des plants de Candie, & aujourd'huy l'on préfere ce vin à celui du lieu d'où il tire son origine ; & il en croît une plus grande quantité qu'à Candie : ce qu'il y a de particulier à cette liqueur, c'est qu'elle se perfectionne étant transportée par mer ; au lieu que les autres vins y perdent beaucoup de leur force & de leur bonté. L'on voit entr'autres choses dans l'isle de Teneriffe l'arbre qui produit le sang de dragon & celui qui produit l'Alloé. On y trouve aussi d'une certaine gomme ou poix, on la tire des pins en cette maniere : ils coupent & fendent ces arbres en petites bûches, jusqu'à ce qu'ils en ayent dix ou douze chariots pleins, ils mettent ensuite ces bûches en croix l'une sur l'autre au-dessus d'un creux grand & profond, où la poix vient à couler par la chaleur du feu, qu'on commence d'allumer par en-haut.

Cette isle est toute remplie de fontaines & de sources d'eau fraîche, qui a le goût du lait. L'on assure qu'il y a d'aussi bonnes mines d'or & d'argent en Teneriffe qu'en aucun endroit des Indes Occidentales. On y trouve aussi des eaux nitreuses & des pierres pleines de salpêtre, & couvertes d'une roüillure de couleur de safran qui a le goût du fer. Le bonheur qu'a ce pays de pouvoir se passer des autres, & d'avoir tout ce qui est nécessaire pour passer la vie agreablement, est selon moy ce qui luy a fait donner le nom d'*Isles Fortunées*, où les Payens avoient placé leurs Champs Elisées destinez aux ames bien-heureuses après qu'elles étoient séparées de leurs corps, pour y mener une vie douce & tranquille.

On voit dans l'isle de Teneriffe une montagne que nous appellons le⁵ *Pic des Canaries*, elle passe pour une des plus hautes montagnes du monde ; son sommet s'éleve si haut au-dessus des nûes, qu'on le peut voir quand le ciel est serein de soixante lieües en mer. Il est haut de 47812 pieds ; on n'y peut aller qu'aux mois de Juillet & d'Août, parce que cette montagne est couverte de neiges tous les autres mois de l'année, quoiqu'il n'en tombe point en bas, & qu'il n'y gele jamais, ainsi que dans les isles voisines. Il faut marcher trois jours pour arriver jusqu'à la cime ; c'est un endroit plain & uni par-dessus, d'où l'on peut découvrir jusqu'à trente lieües en mer.

L'isle de Fer qui est une des Canaries, n'a pas moins d'agrément que les autres, pour la commodité de la vie, si ce n'est qu'on n'y trouve pas une goutte d'eau douce ; cependant dans cette incommodité les Insulaires se trouvent secourus d'une maniere extraordinaire par le moyen d'un arbre qui est toujours couvert d'un broüillard épais, ou d'une nuée qui ne s'en retire jamais & qui ne change point de figure, si ce n'est pendant le jour, sur tout lorsque la chaleur est dans sa plus grande force, qu'elle semble se dissiper peu à peu & disparaître. Ce nuage remplit si fort l'arbre de rosée, qu'il en distille continuellement goutte à goutte une eau claire & legere jusqu'à dix ou douze tonneaux par jour, qu'on reçoit dans deux bassins de pierre, dont chacun a vingt pieds en quarré sur quatre de profondeur ; les Insulaires les ont fait placer dans cette vûe au côté septentrional de l'arbre : s'il arrive par hazard que cette nuée vienne à manquer au mois d'Août, cette perte est réparée par une vapeur qui vient du côté de la mer, & s'épand sur cet arbre, où elle se convertit en rosée & le long des feuilles comme celle du broüillard. Les Espagnols n'y trouvant point au commencement qu'ils se furent rendus maîtres de ces isles, de riviere, de fontaine, ni de puits d'eau douce, furent surpris ; & ayant demandé aux habitans où ils prenoient l'eau, ils leur répondirent qu'ils faisoient leurs provisions quand il pleuvoit, & qu'ils gardoient cette eau ; car ils avoient couvert l'arbre avec des rosaux, de la terre, & d'autres choses, esperant par là d'obliger les Espagnols à se retirer quand ils verroient qu'ils ne trouveroient point de l'eau, mais cette ruse ne leur servit de gueres ; car une femme naturelle du pays qui aimoit fort tendrement un certain Espagnol, luy revela le secret, celui-cy le rapporta au Commandant. En un mot, cet arbre fournit une si grande quantité d'eau, que non-seulement les habitans de l'isle & leurs bestiaux n'en manquent jamais, mais que même les vaisseaux qui y viennent aborder quelquefois y peuvent faire provision

⁵ Ou le *Pic d'Adam* par où les Hollandois font passer le premier meridien; sa hauteur est de quinze lieües, & son sommet s'éleve en pointe de diamant.

de la même eau. Le tour du tronc de cet arbre que les habitans nomment *Garoé*, & les Espagnols *Santo*, est de douze pieds, sa hauteur depuis le pied de quarante, & le diametre de ses branches de cent vingt ; ses feuilles sont toûjours vertes comme celles du laurier, un peu plus grosses que celles du noyer. Il porte un fruit avec un noyau qui est à peu près semblable au gland, d'un goût excellent, doux et aromatique. On a élevé une muraille de pierre tout alentour de l'arbre, comme si c'étoit une fontaine.

Nous apprîmes par le moyen d'un vaisseau marchand François, qui avoit repris sur un Armateur Anglois un petit vaisseau que le sieur de Lambert, après s'être battu pendant trois heures, avoit été enfin obligé de se rendre, & qu'on l'avoit amené à Gibraltar. L'action fut vive & il y eut beaucoup de monde de tué ou de blessé de part & d'autre : à l'égard du vaisseau marchand qui nous donna ces mauvaises nouvelles, il venoit de Cadis, l'Armateur qu'il prit avoit douze Anglois avec luy, dont trois prirent parti chez nous.

Toutes ces isles sont sous la domination du Roy d'Espagne ; il est à remarquer que la plûpart des soldats qui composent les garnisons qui sont dans les forts, sont des gens qui ont été condamnez pour quelque crime, comme nos galériens en France.

CHAPITRE XV

Nous passons le Tropique du Cancer, nous commençons à découvrir les isles du Cap Vert.

Le premier juin 1708. nous partîmes de l'isle de Teneriffe, après avoir pris les choses dont nous avons besoin pour continuer notre route, & sur tout de bon vin que nous n'oublîâmes pas de prendre (...).

TRADUCCIÓN DEL TEXTO

CAPÍTULO XIII

Bordeamos la isla de Lanzarote; fondeamos en la bahía de la ciudad de Canaria: descripción de esta ciudad.

El diecisiete de mayo de 1708, bordeando la costa de Berbería a dos leguas de la tierra, descubrimos el Cabo *Cantín*, que vamos a reconocer

para ir a las islas Canarias; teníamos viento favorable y navegábamos tres leguas a la hora.

El diecinueve de mayo nos acercamos a la primera de las islas Canarias¹ llamada *Lanzarote*², siendo las otras Tenerife, la isla de La Palma, la isla de El Hierro, la Gran Canaria, Fuerteventura y La Gomera. Fueron descubiertas por un francés llamado Bethencourt de la época del papa Clemente VI quien las dio en el año 1343 a Luis, Conde de Clermont, hijo de Alfonso de la Cerda, llamado *el Desheredado*, que tenía sangre francesa y española. Después pasaron a manos de distintos dueños en diferentes épocas, y finalmente quedaron bajo el poder de los Españoles. Nuestra chalupa fue a informarse a un pequeño fuerte donde nos enteramos de que tres naves de corsarios habían cruzado de esta isla al cabo *Cantín* durante cuarenta días, y sólo hacía tres días que se habían ido —se pueden imaginar que nosotros fuimos un poco la causa de su retraso— pero nos alegramos de no haberlos encontrado, ya que no estábamos en condiciones de defendernos y la lucha hubiera sido muy desigual.

El 21 de mayo fondeamos delante de la mayor de las islas y la más digna de consideración, que se llama Canaria³. Estas islas, según el parecer de los geógrafos más famosos, son las mismas que las que antaño se llamaban las *islas Afortunadas*, y a las que dimos el nombre de *Canarias* por la gran cantidad de perros que allí encontraron los Españoles cuando llegaron a ella la primera vez. *Can* en español significa un perro.

La capital, de la que las otras islas heredaron su nombre común y general, es *Canaria*, de la que ya he hablado. Esta ciudad es bella y agradable. Sus calles están bien trazadas, destaca encima de todas las otras por su tamaño y su fertilidad en todas las cosas; cuenta con nueve a diez mil habitantes aproximadamente. Es la sede del Obispo de estas islas: su jurisdicción se extiende sobre todas las otras tanto para los asuntos eclesiásticos como los seculares; la Iglesia Catedral es muy bella, de un tamaño razonable y muy luminosa; el tipo de arquitectura, que los entendidos aprecian mucho, es muy regular y está completamente acabado. También hay un convento de san Francisco y algunos otros claustros que fueron construidos principalmente gracias a la generosidad de los mercaderes genoveses. Además, hay un tribunal de la Inquisición. Todos los habitantes, tanto españoles como nativos, son actualmente de religión católica. El Gobernador que regenta todas esas islas reside en esta ciudad, donde juz-

¹ Islas al oeste de África y al lado opuesto de Mauritania Tingitana, es decir, de Fez y Marruecos; son siete islas.

² Es decir, la primera que nuestro viajero encontró, porque en la descripción de los geógrafos es la última.

³ O de Las Palmas. Es la primera isla.

ga todos los litigios que ocurren entre los habitantes del país. La tierra es por todas partes igualmente fértil, las cosechas se realizan muy pronto, lo que no es difícil de creer, dado que estas islas están muy expuestas a los ardores del sol en relación con el Trópico de Cáncer que no está muy lejos. En ella crece todo tipo de granos, especialmente cebada en abundancia. Se encuentran frutas deliciosas, sobre todo naranjas, higos, granadas, limones, albaricoques, melocotones y otras muchas; gran cantidad de caña de azúcar y muchas palmeras. En cuanto a vinos, nadie ignora su bondad, ya que son tan excelentes que se transportan a todo el mundo. También crece allí una planta comúnmente llamada *Orchilla*, que lleva la semilla de Canaria: los habitantes del país cultivan esta semilla con mucho esmero para alimentar a los pájaros canarios; y crece con mucha facilidad cuando se transporta a Holanda y a otros lugares de Europa. También se encuentra mucha miel y cera. Hay una cantidad bastante grande de ganado, como bueyes, cabras, burros salvajes, corzos y varios tipos de pájaros, principalmente algunos pájaros pequeños que llamamos *Canarios*, de canto muy agradable y que nos traen de aquel país, aunque los que tenemos aquí también se reproducen; pero no igualan a los de las islas de Canaria, ni por la suavidad de su canto ni por la belleza de sus plumas de diferentes colores. Alrededor de estas islas, el mar alimenta muchos peces, sobre todo esturiones cuya carne sirve de alimento a la gente pobre. Hay varios pantanos o cavidades donde el agua de mar se extiende cuando sube la marea, y esta agua se transforma poco a poco en sal por medio del calor del sol.

Los habitantes de estas islas son robustos, ni blancos ni negros, sino de un color marrón y bronceado; tienen la nariz chata y ancha, una mente ágil y sutil, son muy valientes y muy aficionados a la guerra; hablan poco y muy dulcemente; comen mucho, algunos tanto que podrían comer, sin tener problemas, veinte conejos y un macho cabrío en una sola comida. Además de las diversas lenguas del país, todos hablan un español muy correcto. Quedan muy pocos de los antiguos bárbaros y salvajes, los que todavía se llaman *guanchas* [sic], se han conformado a las costumbres y al modo de vida de los españoles. Antes estos pueblos no tenían otro Dios que la naturaleza; no conocían el uso del fuego; se afeitaban con simples pedernales; y las mujeres en vez de alimentar a sus hijos dejaban que las cabras los alimentaran; labraban la tierra con simples cuernos de buey. Se horrorizaban de los que mataban a los animales porque pensaban que no se pueden llamar inocentes a los que todos los días tienen las manos bañadas en sangre. Utilizaban a sus mujeres en común como los animales, y vivían de igual manera en los bosques, alimentándose de hierbas y durmiendo sobre hojas. Siempre tenían dos Reyes, uno vivo y otro muerto; po-

nían al Rey muerto en una cueva, de pie, con un bastón en la mano, y a su lado un cuenco lleno de vino y leche. Éstas eran las provisiones que le daban para su viaje.

La ciudad de Canaria tiene una buena ciudadela y un pequeño fuerte a la izquierda donde fondean las naves.

CAPÍTULO XIV

Llegamos a la isla de Tenerife; descripción de la isla de Tenerife

Llegamos el día 23 de mayo al atardecer a la isla de Tenerife⁴, fondeamos a un cuarto de legua del poblado llamado *Santa Cruz* o *Santa Cruz*. El fuerte principal tiene cuatro baluartes: hacia el norte bordeando el mar encontramos tres pequeñas fortificaciones, y al sur otra en forma de torre: con esto se defiende la ciudad. Allí encontramos todos los víveres que necesitábamos para seguir nuestro viaje. En Tenerife hay tres conventos de religiosos, dominicos, carmelitas y agustinos, y tres de mujeres: en la Iglesia grande, el Servicio Divino se realiza perfectamente bien. El Consejo soberano reside en la ciudad de Canaria. Las laderas están cubiertas de naranjos, granados y limoneros. Hay una ermita, entre las más bonitas del mundo, por donde pasan las aguas de una hermosa fuente que se encuentra en la ciudad: viene de una montaña vecina cubierta de un alto bosque. Gran Canaria, Tenerife y las otras islas siguieron siendo idólatras durante algún tiempo después de la conquista de los españoles en 1460 pero luego se convirtieron al cristianismo, excepto algunos habitantes que se refugiaron en las montañas. En Tenerife, la gente de bien es muy educada y afable; en cuanto al pueblo llano, como en España, es orgulloso y muy vago, se conforman con comer alguna raíz antes que molestarse en cazar, y eso que el venado es abundante. Las mujeres no salen nunca sin llevar un velo en el que hacen una pequeña abertura para poder orientarse. Los hombres son fuertes, tienen mucho espíritu y les gustan los extranjeros. Los mercaderes hacen buenos negocios; el comercio principal es el de los vinos, de las pieles de cabras y del azúcar; la tierra es excelente, las flores crecen sin ningún cuidado, el rosal florece en Navidad, pero los tulipanes no se adaptan y no logran crecer. Se ha encontrado un tallo de trigo cargado de ochenta espigas, y sin embargo no crece muy alto. Se encuentran ca-

⁴ Antaño llevaba el nombre de *Nivaria*.

narios, codornices, perdices mayores que las nuestras y excelentes, palomos, tórtolas, grajos, etc. El vino de malvasía es abundante y pasa unánimemente por ser el más excelente del mundo; este licor sólo se conoce en estas islas desde que los Españoles se hicieron dueños de él, porque fueron los primeros en traer plantas de Candía, y hoy la gente prefiere este vino al del lugar de donde procede; y crece en mayor cantidad que en Candía. Lo peculiar de este licor es que se mejora al ser transportado por mar, cuando los otros vinos pierden mucho de su fuerza y de su calidad. Entre otras cosas, en la isla de Tenerife se ve el árbol que produce la sangre de drago y el que produce el aloe. También se encuentra una goma o pez, que se saca de los pinos de esta manera: se cortan estos árboles y se parten en leños hasta tener doce carretas llenas, luego se colocan en cruz los leños uno sobre otro, encima de un hueco grande y profundo, donde la pez se va derramando por el calor del fuego, que se enciende por arriba.

Esta isla está llena de fuentes y manantiales de agua fresca, con sabor a leche. Algunos afirman que en Tenerife hay minas de oro y plata, tan buenas como en cualquier lugar de las Indias Occidentales. También se encuentran aguas nitrosas y piedras llenas de salitre y cubiertas de un herrumbre color azafrán que sabe a hierro. La suerte que tiene este país de poder prescindir de los otros, y de tener todo cuanto sea necesario para vivir de manera agradable es para mí lo que le valió el nombre de *Islas Afortunadas*, donde los paganos habían situado sus Campos Elíseos destinados a las almas bienaventuradas después de separarse de los cuerpos, para llevar una vida dulce y tranquila.

En la isla de Tenerife se ve una montaña que llamamos el *Pico de Canarias*⁵, y que pasa por ser una de las montañas más altas del mundo; su cumbre se eleva tan alto encima de las nubes que se puede ver desde sesenta leguas en el mar cuando el cielo está sereno. Tiene 47.812 pies de altura; sólo se puede ir a esta montaña en los meses de julio y agosto, porque está cubierta de nieve los otros meses del año, aunque abajo nunca nieve ni haya heladas, al igual que en las islas vecinas. Hay que caminar tres días para llegar hasta la cumbre; por encima es un lugar llano y se puede ver hasta treinta leguas en el mar.

La isla de El Hierro, que es una de las islas Canarias, no es menos agradable que las otras en cuanto a comodidad de vida, con la excepción de que no se encuentra una gota de agua dulce; sin embargo dentro de

⁵ O el *Pico de Adán* por donde los holandeses hicieron pasar el primer meridiano; su altura es de quince leguas, y su cumbre se eleva en punta de diamante.

esta incomodidad los insulares se ven ayudados de una manera extraordinaria gracias a un árbol que siempre está cubierto por una niebla espesa o una nube que allí permanece y nunca cambia de forma, excepto durante el día, sobre todo cuando el calor alcanza su mayor fuerza, y parece que poco a poco se desvanece y desaparece. Esta nube llena tanto el árbol de rocío que éste destila continuamente gota a gota un agua clara y ligera, hasta diez o doce toneles al día, que se recibe en dos estanques de piedra, cada uno con veinte pies de lado por cuatro de profundidad; los insulares los han colocado con este objetivo en el lado septentrional del árbol: si por casualidad esta nube falta en el mes de agosto, esta pérdida se ve compensada por un vapor que viene del lado del mar, y se extiende sobre este árbol, donde se convierte en rocío a lo largo de sus hojas como el agua de la niebla. Los españoles, al adueñarse de estas islas, no encontraron ni río ni fuente ni pozo de agua dulce y se sorprendieron; preguntaron a los habitantes dónde encontraban el agua, y éstos les contestaron que hacían provisiones cuando llovía, y que guardaban esta agua; porque habían cubierto el árbol con juncos, tierra y otras cosas, esperando así obligar a los españoles a marcharse cuando vieran que no encontraban agua, pero la astucia no les sirvió de mucho; porque una mujer nativa del país y que quería muy tiernamente a uno de los españoles le reveló el secreto, y éste se lo repitió al comandante. En resumen, este árbol produce tal cantidad de agua que no sólo los habitantes de la isla y sus animales no carecen nunca de agua sino que también las naves que allí fondean a veces pueden hacer provisión de dicha agua. El perímetro de este árbol que los habitantes llaman *Garoe*, y los españoles *Santo*, es de doce pies; su altura desde el suelo es de cuarenta pies, y el diámetro de sus ramas es de ciento veinte; sus hojas siempre son verdes como las del laurel, un poco más gruesas que las del nogal. Tiene una fruta con un hueso que se parece un poco a la bellota, de un sabor excelente, dulce y aromático. Han construido un muro de piedra alrededor del árbol, como si fuera una fuente.

Nos enteramos, por una nave mercante francesa que le había arrebatado a un armador inglés una pequeña nave, que el señor de Lambert, después de luchar durante tres horas, tuvo que rendirse y que se lo habían llevado a Gibraltar. La contienda fue dura y hubo muchos muertos y heridos por ambos bandos: en cuanto a la nave mercante que nos dio esas malas noticias, venía de Cádiz, el armador apresado iba acompañado de doce ingleses, de los que tres se unieron a nosotros.

Todas estas islas están bajo el dominio del rey de España. Hay que señalar que la mayoría de los soldados que componen las guarniciones que están en los fuertes son hombres que han sido condenados por algún crimen, como nuestros galeotes en Francia.

CAPÍTULO XV

Pasamos el Trópico de Cáncer, empezamos a descubrir las islas del Cabo Verde.

El primero de junio de 1708, dejamos la isla de Tenerife, después de reunir las cosas que necesitábamos para seguir nuestra ruta, y sobre todo no nos olvidamos de embarcar buen vino. Navegábamos cuatro leguas por hora. El 4 de junio a las cuatro de la mañana pasamos el Trópico de Cáncer. [...]

BIBLIOGRAFÍA

- CORRALES ZUMBADO C., y D. CORBELLA DÍAZ, 2004. «Primeros testimonios e impresiones sobre el habla canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 50, pp. 71-120.
- DURET [Durret] P.-C., 1720. *Voyage de Marseille à Lima et dans les autres lieux des Indes occidentales*. Avec une exacte description de ce qu'il y a de plus remarquable tant pour la géographie, que pour les mœurs, les coutumes, le commerce, le gouvernement et la religion des peuples ; avec des notes et des figures en taille-douce. Jean-Baptiste Coignard, París.
- HERRERA PIQUÉ, A., 1980. «Las Palmas de Gran Canaria vista por los viajeros extranjeros», *III Coloquio de Historia Canario-americana*, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 149-217.
- LE MAIRE, 1695. *Les voyages du Sieur Le Maire aux Iles Canaries, Cap-Verd, Senegal et Gambie. Sous Monsieur Dancourt, Directeur General de la Compagnie Roïale d'Affrique*, Jacques Collombat, París.
- MANESON-MALLET, A., 1683. *Description de l'univers contenant les différents systèmes du monde...*, Denys Thierry, París.
- MICHAUD, L.-F., 1843. *Bibliographie Universelle, ancienne et moderne*, Desplaces, París.
- PICO, B., y D. CORBELLA, 2000. *Viajeros franceses a las Islas Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- PRÉVOST, M., ROMAN D'AMAT, J. C., y H. TRIBOUT DE MOREMBERT, 1968-1970. *Dictionnaire de biographie française*, Letouzey et Ané, París.
- THEVET, A., 1558. *Les singularitez de la France antarctique, autrement nommée Amérique et de plusieurs terres et isles découvertes de nostre temps*, Héritiers de Maurice de La Porte, París.

VIERA Y CLAVIJO, J., 1982. *Historia general de Canarias*, tomo I, Goya ediciones, Santa Cruz de Tenerife, pp. 127, 137, 408.

VV. AA., 1746. *Histoire générale des voyages ou Nouvelle collection de toutes les relations de voyages par mer et par terre...*, tomo 2, Didot, Paris.

Gabriel Alomar reseña el Libro Primero de *Las rosas de Hércules* de Tomás Morales (1923)

ANTONIO HENRÍQUEZ JIMÉNEZ

A Manuel González Sosa y a Andrés Sánchez Robayna les debemos sendos trabajos en los que se ocuparon de los ecos críticos que, en su día, originó la publicación de los dos libros de Tomás Morales (*Poemas de la gloria, del amor y del mar* y *Las rosas de Hércules*). Sobre el libro II de *Las rosas de Hércules*, González Sosa reprodujo en su recopilación *Tomás Morales. Suma crítica*, entre otros, literalmente, la reseña del escritor mallorquín Gabriel Alomar, aparecida en *Los Lunes de El Imparcial*, de Madrid, el día 15 de agosto de 1920¹.

En la misma sección del periódico madrileño, tres años más tarde (6 de mayo de 1923), aparece de nuevo Gabriel Alomar tratando de la obra de Tomás Morales, esta vez del libro I de *Las rosas de Hércules*, publicado en Madrid en 1922, en edición que no pudo cuidar ya su autor, sino el poeta Fernando González.

¹ *Tomás Morales. Suma crítica* (La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1992, págs. 199-201). El trabajo de Andrés Sánchez Robayna («La recepción crítica de los *Poemas de la gloria, del amor y del mar*, de Tomás Morales (1908)») se publicó en *Philologica Canariensis*, revista de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, núm. 2-3 (1996-1997), págs. 343-367. Aprovecho para señalar dos erratas en esa reseña de Alomar: en la línea 16 de la pág. 199 debe leer «abrazo» por «brazo»; y, en la línea 4 de la pág. 200, «Tricéfalo» por «Trisécalo». Esta reseña de Alomar se publicó también en una revista de 1921, con el «Último retrato de Tomás Morales, expresamente para esta Revista» y el poema «Britania Maxima». La página de la revista se encuentra en el Archivo Luis Doreste, en la Biblioteca Insular de Las Palmas. Al pie del texto aparece: «Madrid, 1921». La reseña está plagada de malas lecturas, llegando incluso a terminar el comentario sobre la «Balada del niño arquero» con la segunda parte del de la Elegía «A Rubén Darío en su última peregrinación», y viceversa.

Se reproduce a continuación este trabajo de Alomar, del que por cierto, que sepamos, nunca se ha hablado en las Islas. Para su correcta lectura se corrige la errata del periódico, que transforma una «u» en «n» en el título de la obra de D'Annunzio (*Laudi*), y el adjetivo castellano derivado del nombre del poeta de Pescara, que aparece en el periódico como «danunzianos».

Sirva esta nota de presentación como invitación a leer la otra reseña de Alomar y completar la visión que de nuestro poeta presentó por escrito. Obsérvese su insistencia en resaltar cómo Tomás Morales, en vez de imitar el mito clásico, lo reinventa, lo recrea, bebiendo en las «fuentes helénicas».

Impresiones de un lector. *Las Rosas de Hércules*

GABRIEL ALOMAR

Debo una glosa al libro primero de *Las Rosas de Hércules*, de Tomás Morales, colección póstuma, publicada mucho después que el libro segundo, por azares de la colección, ya que en este primer libro han sido incluidas poesías juveniles del autor, agrupadas hoy bajo aquel título único.

Este volumen lleva un intenso prólogo de Díez Canedo, doblemente valioso por la crítica perspicaz y por el noble tono elegíaco, una amistad profunda y una fraternidad de poetas. Sigue luego una poesía del cordial Salvador Rueda, saludando a Tomás Morales con un verdadero *triumfo*, en el sentido petrarquesco, caro a nuestros poetas del siglo xv. Y suenan después en nuestros oídos las estrofas del poeta muerto, sustraído a la vejez como todos aquellos «que los dioses aman». Se inicia la colección con la poesía que da nombre a toda la obra poética de Morales: *Las Rosas de Hércules*. El contraste simbólico de la fuerza y la gracia anima, como una divisa, a un tiempo heroica y tierna, la inspiración del poeta. Las atléticas manos que supieron manejar la clava y la rueca acarician las rosas con temblorosos dedos... Fuerza y Gracia. He aquí la espiritualidad de Tomás Morales, incorporada ya, definitivamente, en el Parnaso Español (digámoslo al modo clásico). Morales fue toda su vida un clásico, en el sentido de su escuela literaria; ahora lo es también como miembro de la iglesia triunfante de nuestra literatura, integrado en el magisterio perpetuo de los «modelos». Pero su obra se sustrae, venturosamente, a la frialdad académica, a toda rigidez marmórea. Esos versos del poeta ungido por la Muerte no son lápidas de tumba; sino acentos de voz que permanecen vibrando más allá de la vida material.

Poeta clásico, he dicho; con clasicismo reintegrado en las fuentes helénicas, al modo de Chenier, más que con latinismo neoclásico y de imitación. Él no imita; reproduce. Pero en su labor podemos distinguir dos formas típicamente diversas: la que llamaríamos parnasiana; puramente objetiva, transfusión poética de la naturaleza en toda su fuerza divina, por la cual el poeta vuelve a crear los mitos y los dioses en su perdida vitalidad. Las imágenes adquieren un vigor plástico de ídolos; cada rima es un movimiento de danza sacra, que devuelve movimiento y vida a las imágenes petrificadas en la metáfora de los preceptistas. Así adquieren virtud dinámica las *figuras* retóricas de un tiempo, y los símbolos muertos sacuden su mortaja y se yerguen en sus sepulcros.

En este sentido, Morales tiene estrofas que no ceden a las de Leconte de Lisle, maestro en el género; y otras que emulan el prestigio de los *Laudi dannunzianos*.

La otra forma es la puramente lírica, en que el poeta desborda su amor, la llama cordial de una subjetividad exquisita; y canta la memoria de su adolescencia feliz, en su hogar isleño; las *vacaciones sentimentales* en que le fue revelada su vocación; el recuerdo de la hermana ausente, y sobre todo, la sugestión infinita del puerto natal, estremecido por el anhelo de las travesías heroicas, bajo la palpitación de las velas infladas de ardimiento y la somnolencia de las viejas fragatas que se escoran junto a la playa

buscando el tibio halago del sol en la carena...

María Joaquina Viera y Clavijo, *Poesía. Precedidas [sic] de la biografía escrita por D. José A. Álvarez Rixo*, prólogo de Elica Ramos, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea [colección «Volcado Silencio»], D. L. 2003. [227 pp.].

«Don Roberto Herrera ha traído al castillo varios impresos publicados recientemente en Canaria: [...] otra exhortación a las damas canarias por una de su patria, que se dice es producción de doña María Viera».

Juan P. de la Guerra, *Diario* (Jueves, 9 de febrero de 1809).

De los hijos del matrimonio formado por el escribano Gabriel del Álamo Viera y su segunda esposa, Antonia María Clavijo, José, Nicolás y María han pasado a los anales de la historia de la literatura en Canarias. No es necesario insistir en que de los tres, José Antonio (1731-1813) ha sido, con justicia, el autor del setecientos canario más y mejor divulgado, y como consecuencia el más y mejor conocido por el lector y la crítica. La atención de los estudiosos de la tertulia de Nava, por ejemplo, han concentrado la mayor parte de sus trabajos en la labor del realejero, en detrimento de la obra individual del resto de la nómina de escritores: el II marqués de San Andrés (1734-1799), Molina y Quesada (1710-1796) o el propio mecenas –Tomás de Nava (1734-1779)–, por citar únicamente a tres. Le sigue, a continuación, su hermana María. En el último puesto se encuentra Nicolás (1726-1802), cuyos sermones, lamentablemente, apenas han merecido la atención de los historiadores y filólogos que participan en la construcción historiográfica del XVIII insular. Aparte del primer catálogo de su obra, realizado por Millares Carlo en su *Biobibliografía*, y de los que hablando de su hermano José se han ocupado de él tangencialmente, las excepciones son en general escasas. Una es la del profesor Hernández González, quien a lo largo de su libro *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII* (1998), recurre a varias citas de la oración fúnebre *Conducta política y cristiana de la reina Doña Isabel de Farnesio*, publicada en Santa Cruz de Tenerife en 1767 y leída un año antes en la iglesia de Los Remedios de La Laguna. Salas Salgado ofrece algunas páginas al comentario y catálogo de su obra poética latina y labor traductora en sus *Humanistas canarios de los siglos XVI al XIX* (1999). El también profesor de la Universidad de La Laguna M. de Paz Sánchez, en su reciente trabajo *La Ciudad. Una historia ilustrada de Santa Cruz de La Palma* (2003), dedica unas líneas al análisis de la aprobación eclesiástica que Viera escribió para el *Encomio al día natal del Ill^{mo}. y R^{mo}. Señor D. Fr. Juan Bautista Cervera Obispo de estas Islas* (c. 1772), obra del teniente coronel Nicolás Massieu (1720-1791).

De María Joaquina Viera y Clavijo (1737-1819) se ocupó ya en la segunda mitad del XVIII el aludido Nicolás Massieu Salgado. Este palmero viene a

ocupar el primer puesto, de los conocidos hasta ahora, en el terreno de la compilación y crítica de las poesías de la tinerfeña. También sabemos que por las mismas fechas (1778) el prebendado de la Catedral de Canarias F. Hernández Zumbado (1747-1787) compuso una versión en epigramas latinos de los sonetos que María Joaquina escribió para la festividad del *Corpus* en Las Palmas, dato que permite situarlo a su vez entre los primeros que tradujeron sus versos.

Ya en el primer tercio del siglo XIX trató de reunir su obra el prebendado de la Catedral de La Laguna A. Pereira Pacheco Ruiz (1790-1858) –amigo de su hermano José y, según confirma Álvarez Rixo, también de María–, autor de una *Continuación de los escritores canarios, ó apéndice á la Biblioteca citada por Viera*. En el artículo que le asigna –núm. 44 de la relación– nos dice de ella: «hermana del anterior [José de Viera y Clavijo], señora que á su fina educacion y cristiano comportamiento, reunia su instruccion en la lengua latina, estaba muy versada en la Biblia; tenia gran habilidad para retratar en barro, cera, ó pasta, y se ocupaba con buen gusto y facilidad de la Poesia» (fols. 22-22v). Sin embargo, ya antes se había recogido unos poemas dedicados a Encina y Perla en el manuscrito *Relación ó extracto de los méritos, y parte de la vida del Ilmo. Sr. D. Luis Gonzaga de la Encina y Perla, del Consejo de S. M., y digno Obispo de Arequipa, en el Reyno del Perú*, fechado en 1816.

Con Álvarez Rixo (1796-1883) vuelve a ser María Joaquina objeto de estudio. A él debemos la segunda biografía conocida sobre la autora, después de la que escribió Pereira para la *Continuación*. No sabemos cuántas biografías sobre M. Viera compuso Álvarez Rixo. En principio cabe pensar que escribiera sólo una y que ésta no se divulgase por completo. Da esa impresión si tenemos en cuenta que de la versión original sólo se conserva un ejemplar: el que se encuentra entre los papeles de su archivo, custodiado hoy por sus herederos y que han consultado, entre otros, Fraga González, Galván González y Ruiz Álvarez. Este último se refiere a una cita de esta biografía en su trabajo sobre María Viera publicado en la revista *Gánigo* que no aparece en la versión que consideramos *incompleta*. En su edición del *Cuadro histórico de estas Islas Canarias* de Álvarez Rixo, Benítez Padilla repite en nota al pie el mencionado fragmento, que le aporta el propio Ruiz Álvarez. La versión reducida o incompleta es la que consta en el manuscrito de Millares Torres, del que hablaremos más adelante. Fue publicada por Álvarez Rixo en el periódico palmero *El Time*. De esta biografía dieron noticia ya, además de Millares Carlo en su *Biobibliografía*, Luis León Barreto y Carmen Díaz Alayón. Álvarez Rixo llevó a cabo también una recopilación de versos de la autora, algunos de ellos incluidos por él en su *Cuadro histórico* y luego por su editor.

A partir de estos esfuerzos más conocidos de Pereira Pacheco y Álvarez Rixo, las obras de M. Viera son copiadas y reunidas por varios investigadores y curiosos del pasado en las islas, de manera especial por aquellos que se preocuparon también de su hermano José A. y, menos, de Nicolás. Entre los más ávidos se encuentra el coleccionista y bibliófilo Alejo de Ara, quien no en vano se cartegó con Álvarez Rixo y cuya serie de compilaciones se encuentra, según adelantó Cioranescu en su *Historia de Santa Cruz de Tenerife* (1978, IV), «desparramada

entre varios fondos bibliográficos de la isla». Conocidas y accesibles al público son las que conservan la Biblioteca Municipal de la capital tinerfeña y la Biblioteca de la Universidad de La Laguna. Aparte de las colecciones de Alejo de Ara, el fondo Rodríguez Moure –en la Económica de La Laguna– cuenta también con otras copias realizadas entre los siglos XVIII y XIX, que se suman a las del Archivo Álvarez Rixo (Puerto de La Cruz), El Museo Canario (Las Palmas), el Archivo de la familia Poggio (hoy en Breña Alta, La Palma) y, quizás, a las de algún otro.

Por un lado, el *boom* de las corrientes regionalistas en el archipiélago y, por otro, la decidida vocación literaria de la prensa decimonónica de las islas dieron lugar a que las primeras antologías poéticas insulares, así como periódicos y revistas, concediesen a la divulgación de contenidos canarios, históricos y contemporáneos, un lugar privilegiado. María Viera y Clavijo no escapó a esta oleada y sus primeros poemas impresos en páginas y volúmenes colectivos vieron la luz en las secciones literarias de varios rotativos y en *Poetas canarios. Colección de escogidas poesías de los autores que han florecido es [sic] estas islas en el presente siglo* (1878), del poeta y periodista tinerfeño E. Mujica García. Para la elaboración de este segundo *corpus canónico* de la poesía canaria del ochocientos, Mujica no se extiende con rigor en los criterios de selección que han dirigido su trabajo. En la nota preliminar «Á nuestros abonados», después de disculparse por la ausencia del prometido prólogo a cargo del «reputado literato el Sr. D. Antonio Domínguez», se limita tan sólo a dejar nombradas las dos pautas que ha seguido: por una parte, el grupo de poetas nacidos en el archipiélago y, por otra, los que no habiendo visto «la luz en nuestras islas» se han incorporado «teniendo en cuenta la residencia de casi toda su vida entre nosotros y sus acreditadas pruebas de acendrado amor á las Canarias» (pág. IX). Poco sabemos acerca de la conciencia teórica de Mujica sobre el papel de la mujer en las letras del XIX en Canarias, pero lo cierto es que además de una nutrida nómina de nueve autoras, entre las que se encuentran Fernanda Siliuto (págs. 52-55), Ángela Mazzini (págs. 56-60), Victoria Ventoso (págs. 76-80), Victorina Bridoux y Mazzini (págs. 98-101), Cesarina Bento (págs. 110-112), Isabel Poggi de Llorente (págs. 154-157), Francisca Fleitas (págs. 204-205), Dolores Stanislas (271-275) y Ana Laso de Curbelo (págs. 292-294), ofrece al principio de su antología dos composiciones de María Viera y Clavijo –a quien hace natural de La Orotava–: un soneto «Al arcediano D. Luis de la Encina y Perla, en su partida para Arequipa» y un poema encomiástico «En elogio del poema “Los Meses”», en el que M. Viera nos da algunas pistas sobre su faceta como crítica.

Una versión de la biografía de Álvarez Rixo y transcripción de sus poemas y mandas testamentarias que realizaron éste y Alejo de Ara es la que acaba de publicar Ediciones Idea. Se conserva entre los papeles de Millares Torres donados por su esposa a la sociedad gran Canaria El Museo Canario. El manuscrito (en dos tomos) fue copiado por el propio Millares Torres, precedido de una nota preliminar en la que justifica su trabajo. De entrada, Millares despoja de cualquier valor literario los poemas de María –y de camino los de su hermano José–: «no son versos ni prosas, es una quisicosa tan extravagante, tan mala, tan disparatada y tan antipoética que no hay valor para recorrer sus páginas sin arrojar cien veces

el libro de la mano» (pág. 23). Aun así se empeña en recogerlos por su valor testimonial del panorama literario en el archipiélago a principios del siglo XIX y como ejemplo de «manifestaciones ó desahogos mugeriles». Ni que decir tiene que las críticas de Millares estaban de sobra influenciadas por un modo de pensar, también contextual, en el terreno literario y que su conocido anticlericalismo debió condicionar a la par su capacidad de observación sobre el conjunto de la obra de la tinerfeña, en gran parte, deudor de un *parnaso a lo divino*. Por otro lado, parece obvio que la concepción de una mujer vinculada seriamente con la práctica literaria no era ni imaginable ni creíble para la pesada carga de prejuicios socioculturales y para los escasos conocimientos existentes sobre el tema en aquel momento (1880). Esta sucesión de conflictos explica en buena parte la manifiesta hostilidad del gran canario hacia la vocación creadora de la hermana de los Viera.

Paralela y paradójicamente, hay que recordar, no obstante, que como hombre claramente liberal Millares combatió en la prensa el analfabetismo femenino o que en su *Historia* dejó muestras sobradas de su interés por la instrucción de la mujer canaria. En otra línea, no es menos asombroso que incluyera a la beata Ana Cibo de Sopranis en sus *Biografías de canarios célebres*, para la que escribió lo más parecido a un discurso hagiográfico, tal como advirtieron en su momento J. Blanco Montesdeoca y M. Lobo Cabrera (1982). En relación con el par *mujer y literatura* en la historia de las Islas, el planteamiento de Millares no era en cualquier caso el único. Además de las perspectivas favorables de Pereira Pacheco y Álvarez Rixo para la obra de M. Viera y Clavijo o el caso de Mujica García para la mujer y su participación en la poesía contemporánea, pueden espigarse otros ejemplos alrededor de algunas autoras conocidas o anónimas. *V. gr.*, en la edición de la *Loa a Nuestra Señora de las Nieves en la Bajada de dicha imagen el año de 1765*, bajo su habitual seudónimo (esto es, *A...*), Antonio Rodríguez López especula en una nota preliminar sobre la autoría del libreto. Tras barajar algunos posibles nombres y descartar otros concluye sus hipótesis con estas palabras, en las que prevalece la neutralidad de sus juicios ante la posibilidad de ser *autora* y no *autor* el dramaturgo cuestionado:

Mas sea cual fuere el nombre del poeta, ó de la poetisa, porque tambien se ha dicho que el autor de la Loa fué una mujer, la ignorancia en que nos encontramos sobre este punto, lejos de oscurecer su mérito literario, parece acrecentarlo, ligando á sus bellezas la idealidad de ese perfume que nos brinda una flor oculta y desconocida, de ese canto misterioso lanzado á través de la muerte por el invisible y fantástico Fénix.

Siguiendo con esta breve historia crítica en torno a M. Viera, las primeras referencias durante el siglo XX las encontramos en el trabajo de Prudencio Morales y Martínez de Escobar *Hace un siglo (1808-1908)*. Morales recoge allí la obra *Una Sra. de Canaria a las de su sexô*, impreso de María Joaquina que ve la luz en Gran Canaria en 1808. Pero no será hasta la década de los treinta cuando volvamos a encontrarnos con una relación sólida de su obra. Se trata del artículo que Millares Carlo incorpora en su *Ensayo para una bio-bibliografía de escritores*

naturales de las Islas Canarias (1932). Después de los catálogos decimonónicos de Pereira Pacheco y Álvarez Rixo, Millares retoma la labor dentro de las perspectivas científicas de la descripción bibliográfica moderna. En su habitual esquema de trabajo, Millares comienza con una biografía, seguida del catálogo y un apéndice documental. Por otro lado, no podemos obviar las líneas con las que Padrón Acosta (1900-1953) nos la presenta en el capítulo «Las poetisas isleñas» de sus *Poetas Canarios* (c. 1940). Comienzan a detenerse algo más en su obra plástica Padrón Acosta (1943 y 1949) y la profesora Fraga González (1983) en sus respectivas monografías sobre Rodríguez de la Oliva. Con todo, «María Viera y Clavijo en el ambiente artístico de los ilustrados en Canarias», artículo presentado por Fraga a la revista *El Museo Canario* (1985-1987), inaugura el primer eslabón –no continuado aún– de los estudios particulares de su dedicación artística. Su obra literaria y plástica fue comentada por Ruiz Álvarez, primero en *Gánico* (1956) y luego en su libro *Poetas del Puerto*, reedición de los trabajos sobre escritores de Canarias publicados en la citada revista. En cualquier caso, Ruiz Álvarez no hace más que acudir a los apuntes biográficos de Álvarez Rixo, por ejemplo, cuando explica el origen de una serie de décimas que la autora plantea desde una perspectiva de sátira política burlándose de la Junta Suprema.

Pero será con la profesora Galván González (Universidad de Las Palmas) con quien el conjunto de sus versos, en especial los religiosos, obtengan una justa y merecida atención. Su trabajo «El motivo de la Cruz en la poesía de María de Viera y Clavijo» incluye además un repaso por las escasas noticias de su vida y una breve reseña del conjunto de su obra poética y colaboraciones con su hermano. Junto con Millares Carlo a través de las sucesivas ediciones de su *Biobibliografía*, han contribuido a la difusión de su correspondencia Roméu Palazuelos en su biografía sobre José Viera y Clavijo (1981) o Lobo Cabrera *et al.* en la colección de *Textos para la historia de Canarias* (1994). En 1992 ve la luz el *Primer ensayo para un diccionario de la literatura en Canarias* de Rodríguez Padrón, quedando así María Joaquina Viera incorporada al *canon* de la literatura canaria que propone el autor. Es una pena que en su balance para el segundo volumen de la historia crítica de la literatura insular (2003), la profesora Arencibia Santana (Universidad de Las Palmas) no hubiese conducido un más completo estado de la cuestión, aduciendo alguna referencia distinta a la contribución del mencionado Ruiz Álvarez, una referencia de *Un verano en Tenerife* de Loynaz y la *Antología* de E. Mujica. En el marco de la literatura española general, de momento, hay que contar casi exclusivamente con la divulgación y estudio de la obra de la tinerfeña llevados a cabo por el profesor Palacios Fernández (Universidad Complutense) en su libro *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII* (2002).

La colección «Volcado Silencio», que toma su nombre del libro homónimo de la poeta grancanaria Chona Madera (1894-1980) publicado en 1944, viene a llenar un vacío a principios del nuevo siglo en el panorama publicista de la literatura femenina en Canarias, con la diligente dirección de Alfonso González Jerez y Marian Montesdeoca. La presente entrega está dedicada a la edición del manuscrito ya citado de Millares Torres. El libro se presenta con un «Prólogo» a cargo de la poeta Elica Ramos, donde la autora nos introduce en la obra de M.

Viera partiendo del contexto histórico del XVIII en Canarias: economía, sociedad y educación son los principales temas que (muy superficialmente) trata, pasando luego a comentar algunos aspectos de la vida y obra de la escritora. Es evidente que la línea que viene siguiendo la colección, según se deduce de otros volúmenes publicados, no tiene como objeto el estudio filológico de las obras, sino adecuarlas a un programa de difusión de amplia cobertura que atraiga a los más diversos lectores y no a un sector reducido de la crítica e historiografía literarias.

Con todo, conviene matizar dos puntos principales sobre la biografía de M. Viera y su significación en el marco de la literatura escrita por mujeres en Canarias. Ramos, siguiendo los escasos datos que sobre el itinerario vital de M. Viera se cuentan, nos explica:

Ignoramos qué fue de nuestra autora en el periodo que va desde el fallecimiento de su padre hasta el regreso a Canarias, a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de su hermano don José al que inmediatamente se unirá. Algunos historiadores como Álvarez Rixo datan esta vuelta en 1782, otros señalan 1784 como el año en que es nombrado Arcediano de Fuerteventura en la Catedral de Canarias (pág. 14).

Independientemente del baile de fechas sobre la venida de José de Viera y Clavijo a Las Palmas y de su nombramiento como arcediano de Fuerteventura –tema sobre el que se han ocupado ya varios autores y en el que no voy a insistir–, la vida de María Joaquina se ha vinculado demasiado quizás a la de su hermano José, olvidando casi siempre la presencia de Nicolás, quien casi diez años antes era ya prebendado de la Catedral. Por una carta que envía éste a su amigo y tocayo Nicolás Massieu Salgado –nombrado más arriba–, sabemos que para el *Corpus* de Las Palmas de 1778 María Viera escribió unos versos que tradujo el canónigo Hernández Zumbado al latín. Parece bastante probable que María Joaquina, muerto su padre y estando su hermano Nicolás fijo en Las Palmas, se trasladase con él a la capital grancanaria, llegando años más tarde José Antonio. Sobre esta cuestión se refirió antes Blanco Montesdeoca en su biografía sobre el arcediano, aunque sin aportar testimonio documental alguno:

En Las Palmas le esperaban *sus dos hermanos*, doña María Joaquina y don Nicolás. Éste era ya un miembro relevante del cabildo catedral, pues su jurisprudencia, en tiempo en que estaba vacante la canonjía doctoral, le había llevado a ser el asesor del cabildo. La primera, la poetisa, no había de alcanzar su verdadero desarrollo más que en contacto con el arcediano.

En el futuro, por esa vía podría resultar más útil llenar los huecos que encontramos todavía en la *silenciosa* y *silenciada* vida de la poeta.

En otro lugar, Elica Ramos, acudiendo de nuevo a la escasa bibliografía existente sobre la autora, afirma, como lo han hecho otros –entre ellos, Arencibia Santana (2003)–, que María Joaquina puede ser considerada la «primera poeta canaria». Sobra decir que tal afirmación corría el riesgo de resultar algo precipitada, teniendo en cuenta las cortas perspectivas que han alcanzado los estudios sobre escritoras en Canarias durante los siglos XVI al XVIII, este último, límite de los

inicios literarios de M. Viera. Aunque para el quinientos no contamos aún con suficientes datos sólidos, entre las primeras noticias conocidas sobre la incorporación de la mujer a la lectura, podemos aducir las relacionadas con la grancanaria Ana Cibo de Sopranis, en cuyos aposentos había, en 1580, «Un breviario romano de los nuevos», «Un arte de servir a Dios», «Un libro, Guía de pecadores, encuadernado de negro», «Un oficio de semana santa» y «Un librito de oración de Fr. Pedro de Alcántara». De su obra sólo tenemos constancia de la correspondencia que mantuvo con el franciscano portugués fray Antonio de Jesús, según se desprende de su autodelación ante el Santo Oficio. A partir del xvii, los conventos de monjas inundan la mayoría de los datos disponibles hasta ahora. Sor Ángela Arroyo y Rivero (1668-1725), autora de poemas religiosos, o sor Josefa del Sacramento, quien, según apunta Viera y Clavijo en su «Biblioteca», compuso una relación de la visita general del obispo Juan Francisco Guillén en verso y prosa hacia 1749, no debieron de ser los únicos nombres de mujeres vestidas de hábito con vocación creadora. Pero de todas las referencias conocidas sobresale Antonia Coronado, que se asienta en uno de los primeros puestos en el cultivo del *topos* de la *querelle de femmes*.

Qué duda cabe de que el progresivo expurgo en archivos, bibliotecas y colecciones privadas ofrecerá en el futuro nueva información y podrá establecerse un horizonte más exhaustivo de la historia de las letras femeninas en Canarias y, por tanto, de la historia general de la literatura en las islas. En otro orden, es una lástima que estos nuevos proyectos editoriales, como el que lleva a cabo Idea a través de esta colección (sin duda, atractiva y desconocida hasta ahora en el archipiélago), no ahonden algo más en solventar ciertas lagunas críticas además de presentar adecuadamente las obras, aportando mayor luz sobre los autores en su contexto social y literario, sin que con ello se menoscabe el nivel de acceso a un público lector amplio.

VÍCTOR J. HERNÁNDEZ CORREA

Rosario Álvarez y Lothar Siemens, *La música en la sociedad canaria a través de la historia. I. Desde el período aborigen hasta 1600*. Proyecto RALS de Canarias. El Museo Canario y COSIMTE. Copatrocinado por CajaCanarias, Obra Social y Cultural, y La Caja de Canarias. Cromoimagen, Madrid, 2005. [350 pp.].

La historia de Canarias se ha visto sustancialmente enriquecida con la edición de este libro, que me congratula reseñar como gran admiradora de sus prestigiosos coautores: los profesores doctores Rosario Álvarez, catedrática de Historia de la Música en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna y presidenta de la Sociedad Española de Musicología, y Lothar Siemens, historiador, musicólogo, compositor y socio de Honor de El Museo Canario, en reco-

nocimiento a su ingente labor en esta institución de Las Palmas de Gran Canaria, de la que fue presidente durante ocho años.

Obviando una prolija lista de cargos, méritos y distinciones, amén del extenso *curriculum vitae* que, dada su importancia cuantitativa y cualitativa, es sobradamente conocido por todos, ambos investigadores han sido «Medalla de Oro de Canarias 2005» y dirigen en la actualidad el proyecto musicológico RALS, encaminado a la recuperación y difusión del patrimonio musical de Canarias y promovido por el Departamento de Musicología de El Museo Canario y la Asociación de Compositores y Musicólogos de Tenerife (COSIMTE), entre cuyos planes prioritarios se contempla el de publicar libros de investigación, como el ahora tratado.

Hechas tales puntualizaciones me complace ahondar en la apreciación de dicha obra, fruto de la admirable conjunción de dos fuertes personalidades con afines inquietudes aquilatadas por muchos años de experiencia investigadora, su enorme capacidad de trabajo y la desbordante entereza con que afrontan retos tan arriesgados como supone el sacar a la luz este magnífico libro, cuyo valor intrínseco radica en ser pionero en el campo de la musicología por su original enfoque, impecable metodología y esmerada elaboración.

Así pues, en este tomo —el primero de una proyectada colección de cuatro— ambos autores recorren con loable objetividad el dilatado itinerario musical que rastrean en las Islas Canarias desde el período aborigen hasta 1600, desglosándolo en tres amplios capítulos o bloques cronológicos y temáticos perfectamente estructurados, cuyos contenidos y aportaciones fundamentales conviene analizar en profundidad.

En el capítulo I, intitulado «Los aborígenes canarios y su música», los autores abordan el estudio de la música producida por los primeros pobladores de las Islas antes de la llegada de los colonizadores europeos en el siglo XIV, tarea harto difícil, ya que se trata de una época cuyas únicas vías de información son las fuentes escritas y los hallazgos arqueológicos.

Si bien la trascendencia de las primeras se halla siempre en función de la cronología de las mismas, porque, a los testimonios coetáneos de los viajeros navegantes y expedicionarios, se irían sumando los de otros cronistas e historiadores posteriores, aunque comparten el inquietante rasgo de la parquedad de noticias respecto a las prácticas musicales de los aborígenes canarios, pues tan sólo se hacen eco de la existencia de diversas danzas colectivas —ligadas a sus ritos— y bailes individuales o de cantos sentidos y lastimosos, no sin incurrir en contradicciones acerca del uso de instrumentos, cuya ausencia corroboran los restos arqueológicos hasta ahora exhumados.

En efecto, en este legado de la cultura material prehispanica no hay todavía ningún vestigio que corrobore su presencia, pues los grandes litófonos encontrados en todas las Islas a finales del siglo XX, cuyo empleo se prolongaría tras la conquista en el ámbito rural, no fueron «un instrumento musical físicamente elaborado, sino el uso litofónico de grandes rocas naturales», en opinión de los propios autores.

De ello infieren que la única acción instrumental para acompañar sus cantos sería el golpeo o batir rítmico de pies y manos, lo cual les permite vincular a los

primeros moradores del Archipiélago con los antiguos pueblos bereberes norteafricanos, esto es, de la llamada África Blanca, de quienes procedían los primitivos canarios por su condición de desplazados hasta un apéndice insular y con cuyas tradiciones musicales –hoy contaminadas– entroncaban por sus notas comunes y estrechos paralelismos, abriendo así un camino para futuras investigaciones al respecto, que puedan despejar por fin la incógnita del momento aquí estudiado, aún inmerso en un cúmulo de incertidumbres, infranqueables barreras, sospechosos silencios y controversias historiográficas.

Pero, no menos sugestivo e igual de complicado resulta el análisis de las manifestaciones musicales que los autores acometen brillantemente en el capítulo II de este libro, donde se sumergen de lleno en el convulso período cronológico de «Los siglos XIV y XV».

Ciertamente, esa fue una etapa puente o bisagra donde se produciría el inevitable repliegue del mundo aborigen ante el lógico fenómeno de aculturación europea que, iniciado a fines de la Edad Media por diversas expediciones y por los intentos misioneros de la Corona de Aragón con la orden franciscana a la cabeza de su empresa evangelizadora, cristalizaría con la conquista normanda de las islas menores a principios del siglo XV (1402-1405) y su conversión en señorío jurisdiccional –luego dividido– de la corona castellana, para culminar con la aneación a Castilla de las tres islas mayores o de «realengo» –Gran Canaria, La Palma y Tenerife– en las postrimerías de dicha centuria (1478-1496).

Se trata, por tanto, de una época provisional, pues es todavía previa a la consolidación definitiva de una sociedad estable en el Archipiélago y, en consecuencia, plagada de encuentros y desencuentros, intrigas, traiciones y desavenencias propiciados por la falta de escrúpulos o las desmedidas apetencias de algunos de los personajes que por aquel entonces protagonizaron su historia.

En tal contexto, los autores comienzan su amena singladura musical por la crónica francesa denominada *Le Canarien*, donde se narra la gesta de los normandos Juan de Béthencourt y Gadifer de la Salle, a través del análisis exhaustivo de los dos manuscritos que se conservan de la misma –elaborados en diferentes fechas a partir de otros dos hoy perdidos– y que son contradictorios en cuanto a cronología, contenido, escritura e ilustraciones.

De este modo, logran extraer datos tan interesantes en el campo de la musicología como son la presencia del trompeta Cortille o Courtille –primer músico conocido en Canarias–, quien acompaña a los conquistadores al servicio de Gadifer de la Salle, o el repertorio de instrumentos musicales llegados a la sazón de Francia, entre los que se citan los siguientes: tres tipos de aerófonos de metal –las *trompettes*, los *clerons* y las *business*–, un único membranófono –los *tambourins*–, dos cordófonos –los *herpes* o *harpes* y los *rebebes*– y otros sin especificar –quizás aerófonos de madera como chirimías, dulzainas y gaitas–, y gracias a cuya identificación han podido probar la autenticidad de la fuente consultada –es decir, el segundo código más tardío– otrora puesta en tela de juicio por algunos estudiosos de la materia, escudriñando modelos comparativos en aquéllos representados en distintas obras coetáneas –miniadas y pictóricas– pertenecientes al ámbito peninsular o europeo.

A continuación, señalan el importante papel desempeñado por la Iglesia como secular portadora de una cultura musical inherente a sus ritos y prácticas religiosas, que, tras la empresa normanda, se materializa en la temprana creación del obispado con sede en el Rubicón de Lanzarote en 1404, pero, pese a contar con una estructura catedralicia ya afianzada —o sin absentismos del cuerpo capitular— desde 1462 y con manuscritos corales de canto llano, la organización de la música en el seno de la catedral no se hará efectiva hasta el traslado de la diócesis con sus viejos misales y cantorales a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en 1483, año en el cual se redactan sus estatutos preliminares, donde no falta la mención a la figura del chanfre o canónigo encargado de supervisar la actuación del cabildo en el coro.

Y, pasada una década, las Constituciones sinodales del obispo don Diego de Muros contemplan en 1497 una serie de medidas encaminadas a favorecer el desarrollo musical en el incipiente templo catedralicio de Santa Ana, pues decide adquirir nuevos libros —acaso sustitutos de los antiguos traídos del de San Marcial del Rubicón—, comprar un órgano, contratar en Sevilla a un organista e incorporar catollanistas profesionales.

Tampoco pasan por alto la primera referencia a la música heráldica, que se produce en un acto público ciudadano de Las Palmas de Gran Canaria —en realidad todavía mero campamento o real militar—, con motivo de la ejecución del gobernador Pedro de Algaba en 1480, quien fue prendido —acusado de traición— por orden de Juan Rejón, general de la conquista de dicha isla, bajo cuyo mando habían desembarcado las tropas castellanas en 1478.

Ni dejan de aludir a los cantos propios de los navegantes en unas Islas abocadas al mar y sitas en la escala obligada de la ruta hacia las Indias Occidentales, ni omiten siquiera los instrumentos musicales que entonces llevaban a bordo los navíos fletados en las expediciones militares, donde siempre comparecían las trompetas de señales y los tambores, aunque en aquéllos de mayor calado y envergadura podía contratarse, además, a un tañedor de flauta —«chiflo» o flautilla de tres agujeros— y de tamboril, cuyos acompasados toques servían para transmitir órdenes acústicas de forma codificada a la marinería.

Después de esta etapa intermedia —colmada de incertidumbres— y tras la culminación de la política anexionista de la Corona de Castilla con la total pacificación de Tenerife en 1496, se configura la nueva sociedad isleña conforme a los patrones foráneos y comienza su singular andadura a lo largo de «El siglo XVI», período cronológico sobre el que versa el capítulo III —último del libro reseñado— y cuyo estudio entraña parejos problemas, por cuanto muchas de las fuentes documentales de esa época se han perdido no sólo a causa de los incendios fortuitos o provocados por los frecuentes ataques piráticos al Archipiélago, sino también por razón de ciertos factores desfavorables de sus condiciones climatológicas —proclives al desencadenamiento de las funestas plagas de insectos bibliófagos y a la proliferación de hongos y bacterias—, por el inexorable paso del tiempo e incluso por la propia negligencia de sus protectores.

Las Islas Canarias se convierten así en un «singular microcosmos del mundo español en expansión», parafraseando a Marcel Bataillon y haciendo extensivo

su acertado comentario respecto a la de La Palma a todas ellas, pero especialmente a las de «realengo», que cobraron un mayor protagonismo frente a las de señorío y basaron su auge económico en la explotación agrícola de la caña de azúcar, a cuyo cultivo se dio prioridad en la concesión de las primeras datas o repartimientos de tierras y aguas de las mismas.

Este hecho les permitiría incorporarse tempranamente a los circuitos mercantiles internacionales, donde se conocieron con el sobrenombre de «islas del azúcar» por comercializar allí ese preciado producto, determinando la afluencia masiva de mercaderes de diversas nacionalidades –con notoria presencia de los flamencos– y, sobre todo, la aparición de una élite o grupo social dominante, la de los nuevos terratenientes o ricos burgueses propietarios de vastas plantaciones de cañaverales que llegaron de otras latitudes y, en especial, del Norte europeo, para ponerse al frente de ellas y controlar la producción de sus correspondientes ingenios azucareros.

Como es lógico pensar, tales personajes trasplantaron sus formas de vida y costumbres –imbricadas en el contexto político, socio-económico y cultural europeo– al territorio insular, donde fueron dos los poderes fácticos que marcaron su devenir histórico: las autoridades civiles y la Iglesia.

Ambos debieron de alardear de su decisivo papel institucional en el panorama isleño mediante la celebración de determinados festejos, en los cuales participaba el pueblo y donde era imprescindible el concurso de la música, como vehículo que pusiese de manifiesto la pompa y el boato consustanciales a su privilegiado estatus.

De esa manera, la población canaria del Quinientos irá asimilando las aportaciones de la cultura importada, para luego adaptarlas a su particular idiosincracia y pervivir en el actual folclore insular.

Partiendo de esta premisa, los autores hacen un amplio periplo por aquellas manifestaciones concretas que a la postre conformarían las tradiciones musicales de las Islas.

Es así como subrayan la incidencia de los instrumentos musicales militares –el tambor, la trompeta y el pífano o «pito»– y de aquellos otros que generan la música en las fiestas públicas promovidas por las autoridades civiles y religiosas con su premeditada proyección a la calle, para dar esplendor y brillantez al cortejo y servir de acompañamiento a los danzantes.

En las primeras, vinculadas a la exaltación de diversos acontecimientos políticos o de la realeza, se documentan ministriles que tañen flautas, chirimías, dulzainas, cornetas, bajones o sacabuches, sin descartar algún rabel, arpa o vihuela.

En las segundas, sujetas al calendario litúrgico y otras celebraciones extraordinarias con su materialización en solemnes procesiones desfilando por la ciudad, destaca la del Corpus Christi en San Cristóbal de La Laguna, que se festejaba al modo de Sevilla y donde la concurrencia de los estamentos civiles, junto a los eclesiásticos y al pueblo llano, permitían una amalgama entre la música religiosa, la música heráldica y las danzas de tipo profano.

Es el caso de la «danza de espadas», aunque al agregarse el baile a otras procesiones laguneras se aludiría, aparte de ésta, a las danzas de ángeles, de arcos,

de toqueado o de gitanos, que se ejecutaban al ritmo de instrumentos de percusión –tambor, tamboril y pandero– o de castañetas.

Ahora bien, al parecer de los autores, paralelamente se venía cultivando la música culta de cariz cortesano en el reducto de los ámbitos residenciales de los antiguos señores jurisdiccionales de las islas menores, práctica que luego acogían con fruición los gobernadores de Canarias y los opulentos hacendados y mercaderes enriquecidos al socaire del próspero y lucrativo negocio azucarero, como signo inequívoco de ostentación y prestigio para agasajar a sus invitados, amenizando con sus sonos copiosos banquetes e inolvidables veladas.

Para tal aserto se basan en las referencias documentales acerca del maestro de capilla del primer adelantado don Alonso Fernández de Lugo, llamado Juan de Ortega, o de maestros de danzar de los cuales se conocen algunos nombres, y de instrumentistas especializados en tañer los violones italianos, tales como Canavi, Bonello, Bonizzio y Morsenza, sin olvidar los clavicordios importados de Flandes existentes en las mansiones o casas señoriales de los potentados de aquel origen.

Por consiguiente, no es de extrañar que, sobre este terreno abonado, se genere una corriente popular, mediante la cual los pobladores canarios de menos relevancia social trataron de asimilarse a las clases dominantes, decantándose por la afición a las vihuelas y guitarras, que fueron fabricadas en las propias Islas por constructores venidos de fuera, aunque las cuerdas se traían de la Península.

Pero, además, esa sutil frontera que separaba lo culto de lo popular, diluida por el estrecho contacto entre ambos estratos sociales y el afán de emulación de los primeros por parte de los segundos, acabaría trascendiendo al folclore, como confirma la danza de la folía, heredera musical de la pavana y provista de una coreografía cortesana.

Y, dentro de este clima de paulatino mestizaje cultural, no resulta insólito que los moradores de las Islas sorprendieran a las cortes de toda Europa con la exportación de dos interesantes productos musicales gestados en su tierra a mediados del siglo XVI, a saber, el baile saltado denominado «el canario», cuya enérgica danza quizá hunda sus raíces más profundas en el sustrato aborígen, y el canto de las «endechas canarias», definido por una culta melodía nostálgica y acaso ligado a la creación de la comunidad sefardita, pues ambos tuvieron una gran acogida en el continente europeo, donde incluso fueron asimilados, constituyendo, por ende, la principal aportación de Canarias a la música occidental en fechas tan tempranas desde su conquista.

En la misma línea, otro punto de inflexión culta hacia el pueblo, donde también participaba la música, fue el teatro religioso escenificado en las principales parroquias insulares y en la catedral de Las Palmas de Gran Canaria, en cuyo seno se fraguó la producción de comedias, autos y entremeses con acotaciones musicales que elaborara el canónigo, literato y músico Bartolomé Cairasco de Figueroa, figura clave en esta actividad catedralicia durante las cuatro últimas décadas del siglo XVI y fundador de una tertulia renacentista al gusto italiano –la Academia del Jardín–, en torno a la cual se aglutinó lo más granado de la intelectualidad de su tiempo.

Por último, los autores del libro en cuestión, tras hacer una breve reflexión acerca de lo que se entiende por música culta –al margen de la auspiciada por los

selectos ámbitos señoriales, según se ha indicado antes–, consideran como tal la desarrollada en el marco de la Iglesia canaria, que entronca con la del Renacimiento europeo, marcada por el apogeo de la polifonía y la creciente importancia del acompañamiento instrumental, con el órgano a la cabeza.

Y resulta evidente que el principal foco de este intenso maridaje o unión indisoluble entre la música y la liturgia sería la catedral de Santa Ana en Las Palmas de Gran Canaria, por su condición de pilar donde se asentaba toda la diócesis de Canarias.

Por ello, pasan previamente revista al esquema organizativo del cuerpo catedralicio y de los hábitos litúrgicos entonces en boga, donde se aunaba el canto llano con la polifonía –como atestiguan los repertorios importados del compositor franco-flamenco Josquin des Prés, de Palestrina y con más profusión de los polifonistas españoles–, para poder explicar la génesis de una sólida infraestructura musical que permitiría interpretar aquellos fenómenos de largo alcance allí gestados, no sin antes interpolar una serie de prácticas musicales detectadas en las restantes iglesias y conventos de las Islas.

En este sentido, cabe decir que en los templos insulares, además de las obligatorias melodías litúrgicas, programadas en torno a la misa, las horas canónicas u otros actos ceremoniales y entonadas por determinados cantores –en su mayoría clérigos–, y de la esporádica polifonía, la música oída en su interior era la del órgano –instrumento allí omnipresente desde los momentos iniciales–, pues no en vano ya a principios del siglo XVI debió de llegar a San Cristóbal de La Laguna el organero portugués Pedro Dias Coutinho, quien abre en las Islas un taller de organería atendido por él y sus descendientes hasta la tercera generación a lo largo de esa centuria. Esta circunstancia implicaría la existencia en todos ellos de un organista –clérigo o seglar–, al cual se pagaba con las rentas de la fábrica y de quien los documentos parroquiales casi siempre silencian su nombre, pero no los honorarios cobrados por cumplir con su cometido.

Pero si escasean las noticias acerca de los órganos y organistas existentes y activos, respectivamente, en las distintas iglesias insulares durante el Quinientos, por el contrario no faltan datos sobre los de la catedral de Canarias, pues se conservan abundantes referencias de ellos en su valioso archivo. Tal coyuntura permitiría a los autores documentar los distintos órganos pertenecientes al templo catedralicio desde el primero importado de Florencia hacia 1506, hasta los flamencos que fabricara en Las Palmas de Gran Canaria un organero de procedencia nórdica, después de pasar por los encargados al mentado Pedro Dias Coutinho.

Haciendo lo propio con los organeros, para luego confeccionar una completa relación de los organistas de la catedral de Canarias en el período comprendido entre los años 1500 y 1602, que encabeza Juan de Troya y cierra Andrés López, donde se incluye un bosquejo biográfico de los mismos, junto con las condiciones contractuales de su trabajo y la remuneración por ellos percibida.

Por fin, concluyen el libro en cuestión con una detallada enumeración y semblanza de los maestros de capilla del templo catedralicio, cuyo oficio se creó en

1518 con objeto de que lo ostentara Juan Ruiz de Tafira –tras su formación musical en la Península–, siendo el penúltimo de la lista el canónigo Ambrosio López, primer compositor canario de quien se conserva un salmo, para clausurar la centuria con la figura de Francisco de la Cruz en su segunda etapa de interinidad.

Pero, lamentablemente, gran parte del legado musical escrito en papeles sueltos, que se había producido por aquel entonces, se consumió, junto con los órganos, en el incendio provocado por las huestes del almirante de la armada holandesa Pieter van der Does, cuando en su retirada saquearon la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en 1599, causando enormes pérdidas materiales e irreparables daños a su acervo cultural –como se recoge en el «Epílogo» del libro y gloriara de forma magistral el eximio literato Cairasco de Figueroa–.

De todo lo anteriormente expuesto se colige la excepcional entidad del libro aquí reseñado, por cuanto resulta pionero en su campo al engranar las distintas manifestaciones musicales desarrolladas en el Archipiélago Canario, desde el período aborigen hasta 1600, en el marco histórico de la época, en el panorama cultural peninsular y europeo del momento y en el propio contexto socio-político de las Islas.

Sirviendo estos tres sólidos puntales de fundamento o hilo conductor, a partir del cual se articula una obra extraordinaria, que brilla con luz propia por su singular y valiente planteamiento, por el peso abrumador de su contenido y por la densidad y magnitud de sus aportaciones correlativamente enfiladas sobre un encomiable soporte documental, bibliográfico y figurativo o visual, a modo de la sarta de cuentas de un preciado collar, donde la cohesión interna del conjunto deviene en un valor añadido al sumergirnos en la perfecta redacción de un texto riguroso, con estilo directo y conciso, cuyo broche de oro es la amena lectura y fácil comprensión de sus trescientas cincuenta páginas plagadas de erudición, entrega y entusiasmo.

En definitiva, este libro marcará un hito en la historiografía canaria, prestando un indudable servicio a las generaciones venideras, pues revela aspectos hasta ahora desconocidos, aborda temas al presente poco estudiados, esclarece muchas cuestiones largo tiempo debatidas y resuelve bastantes incógnitas e interrogantes otrora planteados, con el aval de las autorizadas rúbricas de ambos autores, a quienes debemos reconocer muy sinceramente el meritorio esfuerzo hecho en favor de nuestro patrimonio cultural.

CONSTANZA NEGRÍN DELGADO

Juan del Castillo, *La Semana Santa de La Orotava, mi Semana Santa*.
Textos del invitado [Semana Santa Canaria] I. Julio Castro, editor,
La Laguna de Tenerife, 2003. [144 pp.] .

Este es un libro de remembranzas, tal como el autor anticipa en el título, aunque no sea únicamente eso. Juan del Castillo toma como pretexto la evocación de

la Semana Santa de su niñez en la villa de La Orotava, sus vivencias, las tradiciones de mayor raigambre, e incluso las innovaciones últimas, para ofrecer al propio tiempo la historia sucinta de las imágenes que recorren cada año las calles orotavenses o reciben culto especial en sus templos durante la Semana Mayor de la Iglesia católica, y la de las hermandades y cofradías que las cuidan y conservan, datos diversos de cada una de estas congregaciones religiosas, entre los que no faltan los que explican su origen, los avatares de su larga o corta existencia, su patrimonio, la descripción de la vestimenta penitencial, el desarrollo de cada desfile procesional, el itinerario por la villa, las modificaciones que éste ha sufrido a lo largo de los años, etc.

El bien probado interés de Juan del Castillo por desvelar con su ajustada prosa, en trabajos de parecido carácter, los entresijos de la historia de la villa del norte de Tenerife, junto con el entramado de anécdotas, pequeños sucesos o peculiaridades domésticas que suelen desdeñar los historiadores pero que perviven en la memoria colectiva y la aderezan con frecuencia, dándole sabor y color, sin que falte de rato en rato una bien calculada dosis de picante rechifla, encuentra en estas páginas una nueva y oportuna demostración encariñada.

Aquí tienen cabida la historia mínima de sacristanes y de clérigos, con sus manías, sus apodos, sus desplantes, sus debilidades; la de las empingorotadas damas de una supuesta aristocracia de medio pelo; la de muchachas en flor que quedaron, entre el tedio y la desesperanza, para vestir santos y siguen haciéndolo con el primor y la fidelidad de un rito implacable de sustitución; la de las viejas pasteleras, que han endulzado sabe Dios a cuántas generaciones de villeros y de forasteros con sus insuperables *bienmesabe* y confituras abundantes en *cabello de ángel* y en cremas finísimas, que han mantenido una secular tradición de repostería, de la que los vecinos de La Orotava se ufanaron siempre; cuidada artesanía de la harina, las mantecas y los azúcares que han tenido prolongación en el ámbito doméstico, en una pugna incruenta pero en ocasiones encendida por hacerse con viejas recetas y secretos de fogón para alcanzar el punto justo y la calidad inconfundible de flanes, bizcochos, tocinos de cielo, hojaldres o almendrados de insuperable sabor. Es, en resumen, una pequeña crónica de La Orotava, tejida, como él dice, de menudencias y henchida de calor humano del que Juan del Castillo considera con toda razón su pueblo, aunque naciera en la capital tinerfeña, porque fue en la Villa donde germinó y se afianzó su amor a la tierra, a esa concreta porción del valle del norte de la isla.

El autor se complace en hacernos bascular con habilidad entre el tiempo lejano y el tiempo cercano de La Orotava, con aromas de incienso, de flores recién cortadas, de ranciedades, y nos lleva por sus calles pinas o nos introduce en templos y oratorios tanto como en mentideros populares o en salones aristocráticos donde el pliegue de los siglos mantiene como en pocos lugares de las islas una solera peculiar, un aire antiguo de alcanfor.

El libro, ilustrado con amplia selección de reproducciones en color de la imaginería sacra de la Villa, está escrito en prosa bien cuidada, con la calidad que es proverbial en Juan del Castillo, no exenta a ratos de ligera ironía. Se le ha escapado alguna pequeña errata, algún latinajo incorrecto y alguna imprecisión de

menor cuantía, como convertir en catalán al almeriense Andrés Amat de Tortosa, el ingeniero militar que dirigió el primer periódico que se publicó en Canarias, lo que no desmerece, por ello, el conjunto del trabajo.

Con esta publicación inició el editor e impresor Julio Castro, de Nueva Gráfica, una colección orientada a divulgar las peculiaridades en cada pueblo de una de las fiestas de mayor tradición en Canarias, la Semana Santa. Para la edición contó con el patrocinio del área de Cultura del Cabildo de Tenerife. La inesperada muerte de Castro, en accidente de tráfico, truncó, al menos hasta ahora, el proyecto, que valdría la pena fuese retomado y continuado por sus sucesores.

ELISEO IZQUIERDO

José Viera y Clavijo, *Diario de viaje desde Madrid a Italia*, edición, introducción y notas de Rafael Padrón Fernández, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna-Tenerife, 2006 [CXXI+348 pp.].

La publicación del *Diario de viaje desde Madrid a Italia* de José de Viera y Clavijo al cuidado de Rafael Padrón Fernández por el Instituto de Estudios Canarios constituye todo un acierto y una propuesta editorial necesaria en el ámbito de los estudios literarios e históricos. Después de ciento cincuenta y siete años, desde 1849, fecha de la primera y última impresión por la Imprenta, Litografía y Librería Isleña en Santa Cruz de Tenerife, no se había acometido una edición de las características de este trabajo del profesor Rafael Padrón Fernández. En relación con los criterios ecdóticos, lleva a cabo un proceso de depuración de los testimonios conservados del diario. Gracias a las meticulosas tareas que conlleva la crítica textual, el lector tiene en sus manos por primera vez un texto del diario de viaje a Italia de Viera y Clavijo limpio de errores –en oposición, sin embargo, a los numerosos que se detectan en la edición de La Isleña–, con una propuesta de filiación de los testimonios conservados –dos manuscritos, que son copias de Antonio Pereira Pacheco y Ruiz y de Francisco María de León y Xuárez de la Guardia, conservados en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, y el manuscrito autógrafo, recientemente adquirido por la Obra Social y Cultural de CajaCanarias, a partir del cual se ha realizado esta edición–, la modernización de la ortografía y la anotación a pie de página de las grafías originales utilizadas por Viera. Las conjeturas del editor son, por otra parte, muy sugerentes por cuanto informan de una práctica habitual en los textos manuscritos del autor. Casi toda su obra se conserva en copias manuscritas, que en una primera aproximación parecen derivar de una fuente textual perdida, con harta probabilidad de estar controladas por el propio autor. La exhaustiva anotación documental, asimismo, permite al lector curioso realizar un recorrido erudito por los contextos artísticos, históricos, geográficos, literarios, científicos, religiosos o costumbristas en los que se gestó la aventura viajera de Viera y Clavijo. Resultan muy útiles al lector

las anotaciones comparativas con otros viajeros españoles ilustres a Italia en la misma centuria. La selección de notas sobre coincidencias en lugares, personajes o motivos diversos entre el texto de Viera y el de otros viajeros, como el abate Juan Andrés, Francisco de Miranda o Leandro Fernández de Moratín, informa con precisión acerca del horizonte de expectativas de cada protagonista. Se puede efectuar, de este modo, una radiografía ideológica de las diferentes perspectivas en la mirada española ante idéntica realidad foránea. Creo que el contraste textual, que pone ante el lector la coincidencia o la divergencia en los juicios acerca de un referente cultural como Italia, certifica que la elección de un género que busca la constatación de los hechos cotidianos a través de la dialéctica de la propia identidad y de la alteridad revela precisamente la subjetividad de este proceso. Llama la atención, por ejemplo, que la visita al Vaticano ofrezca apreciaciones tan distantes como las que leemos en Viera, en Moratín o en Juan Andrés. Aquello que se ofrece como la relación veraz de lo visto, lo visitado o lo registrado, como le gusta decir a Viera, está sujeto a no pocas prevenciones, que a la postre pueden cobrar más interés para un lector que quiera adentrarse en la personalidad del escritor. A todo ello se suman la completa introducción realizada por Rafael Padrón Fernández sobre el autor y los diarios de viajes, los prácticos índices analíticos y las láminas que proporcionan un ilustrativo complemento plástico al entramado verbal del diario.

Como es sabido, la experiencia viajera ocupa una posición central en la actividad intelectual y vital de los hombres del siglo XVIII. Los libros de viajes fueron objeto de una atención privilegiada en la centuria: se leyeron con una frecuencia no vista hasta el presente y se escribieron en la misma medida. Ya el conde de Shaftesbury había declarado en 1710 que estos libros eran el material idóneo para amueblar las bibliotecas, pues su éxito era equiparable al de los antiguos libros de caballerías. La necesidad de ir a la búsqueda de culturas diferentes, en los viajes a territorios no europeos, el impactante espectáculo de la naturaleza descubierto en las expediciones y en los viajes científicos, o los *tours* por ciudades europeas se traducen en la conformación de un género literario bien consolidado a lo largo del siglo, en el que compiten el afán por contar la verdad esencial de lo visto y de lo oído y la anécdota más irrelevante. Desde esta perspectiva, Viera y Clavijo cumple en rigor con los modos textuales y con la apetencia de contenidos culturales que caracteriza esta práctica literaria con un diario de viajes que puede clasificarse de *cultural o sociológico o literario* de acuerdo a la tipología al uso. El autor adopta la primera persona del plural o el modo impersonal, pues quiere erigirse en portavoz de una experiencia colectiva, la que vive la comitiva integrada por José Joaquín de Silva y Sarmiento, IX marqués de Santa Cruz, y su hermano Pedro de Silva y Sarmiento. Se narran los sucesos y referentes observados desde la salida de Madrid por la Puerta de Alcalá el día seis de abril de 1780, fijación cronotópica convencional, el recorrido por diversas ciudades, villas o pequeñas localidades de España, Francia e Italia, que esta edición relaciona en apéndice con decisión acertada, hasta el final del relato fechado en Venecia y Mestre el 7 de noviembre de 1780. Al respecto, serán de gran utilidad para el lector, junto con la nómina de los lugares visitados con sus fechas co-

respondientes, los mapas incluidos en el apéndice. Formalmente, Viera acude a las estrategias compositivas propias del género. Esto es, la organización de los hechos relatados en función de las precisas referencias temporales, espaciales y del ciclo diurno de comidas. La anotación, detenida unas veces, rauda otras, de todo lo que se presenta a la mirada de un espectador ávido de novedades. La preocupación por aprehender la totalidad de lo vivido, rasgo común al género en Europa, con el recurrente empleo del verbo “registrar”: en cualquier lugar visitado Viera quiere dar cuenta pormenorizada del monumento, museo, iglesia o biblioteca recién conocido con breves excursos de información histórica, cuando lo requiere el asunto tratado. Lógico es también que la *descriptio* y la *enumeratio* sean los recursos dominantes. Otro aspecto relevante es la composición proyectada hacia lo visual. En todo momento Viera lleva a cabo una selección verbal que prima la mirada. Todo está organizado para guiar al lector, que asumirá la mirada del narrador para situarse de inmediato en el escenario de la Roma papal ceremoniosa, de la Nápoles bulliciosa, de la Biblioteca Laurenziana de los Médicis en Florencia o de la Venecia con su plaza de San Marcos de los ciento cincuenta cafés y botillerías.

Como bien indica el editor, que aporta una hipótesis de datación de la redacción de los diarios, la composición de estos tiene lugar con posterioridad cronológica al viaje, cuando ya está en Las Palmas de Gran Canaria –1788 y 1789 para el libro del viaje a Italia y 1789 y 1790 para el de Alemania–, de tal suerte que esta distancia temporal hace pensar que su construcción obedece a una meditada elaboración. La unánime caracterización de los diarios por parte de la crítica como frío registro de datos con una mínima implicación personal sería, por tanto, algo buscado. En este sentido opina Ríos Carratalá al afirmar que Viera se limita a mencionar los contactos establecidos «sin entrar en unos detalles jugosos que hoy serían de gran valor» («El viaje a Italia de Viera y Clavijo», 1991), o, como dice el editor, «el contenido ideológico se difumina en la profusión estadística» (LXXIII).

Parece harto probable, como apunta Rafael Padrón Fernández, que Viera tuviera en mente las represalias de la Inquisición, que ya había padecido, o la necesidad de agradar a sus superiores con vistas a obtener méritos y reconocimientos. Aunque esté en su puesto catedralicio se puede especular acerca de otras aspiraciones, pese a ciertas declaraciones emitidas en las cartas de este período, en las que parece contento con su retiro insular a la par que se muestra escéptico con los adelantos de la nación y con el trato conferido a los que descuellan. Es significativo que en una carta remitida a Cavanilles el 3 de octubre de 1785 afirme que el país es una «dama desdefiosa» con los amantes de la patria. Comenta el editor esta controvertida cuestión del doble estilo o manera de redactar los diarios europeos frente al más irónico y sarcástico realizado por tierras de la Mancha. Parece que los objetivos del autor eran divergentes en uno y otro caso.

Además, cabe considerar que Europa es contemplada por aquellos años por los defensores de la influencia extranjera para el progreso del país como la solución al progresivo desvanecimiento de las ilusiones puestas en Carlos III. Quizá Viera se limitase a reproducir fríamente lo que era digno de interés para un lector

español sin comprometerse con la crítica más arriesgada, que sí lleva a cabo Moratín, porque creyese que mostrar esa otra realidad admirada, pulcra y armónica en la mayoría de las ocasiones, sería más que suficiente. No conviene olvidar que en esos momentos crece el partido de los defensores de la institución monárquica borbónica, aliada no con las luces, sino comprometida con el feliz maridaje del trono y del altar, que Viera parece defender, por ejemplo en sus elogios académicos y en otras obras.

Como bien reflexiona Rafael Padrón Fernández, el diario apoya y parte de una ideología aristocrática, que queda realizada en esta edición por el contraste con la crítica ácida de Moratín. Ello supone, como se aprecia en cualquier página del diario y por lo que el editor trata en el epígrafe de la introducción acerca de la sociedad, una interesada mirada selectiva, que omite notas críticas, que podrían incomodar a sus inmediatos destinatarios. Ciertamente es que desde un punto de vista social, el diario parece complacer la conducta y los modos de proceder de la nobleza o del alto clero italiano y español. No hay ninguna sombra en las aproximaciones a las capas altas de la sociedad, puesto que se omiten noticias políticas o cuestiones ideológicas complejas. Como queda patente, el pueblo llano no le seduce tanto, aunque como verá el lector no está del todo ausente.

Esta deliberada «autocensura» alejaría a Viera de posturas ilustradas más radicales o más arriesgadas en el ejercicio de la crítica, que bien supo utilizar en otras obras. Aunque deba matizarse esta neutralidad por razones estratégicas y confrontarse con la totalidad de la obra para ser justos con el autor. No obstante, Viera se sitúa en la posición de los que creen en la necesidad de fortalecer la monarquía como solución a los problemas que acucian al país, a pesar y por encima de sus fragilidades. Me refiero a que por esos años se han tomado medidas tan anti-ilustradas, que significan la existencia de un absolutismo sin Ilustración, como cerrar los periódicos incómodos —será definitivo el cierre de *El Censor* en 1787, aunque los problemas arrancan desde 1782—, la prisión y el proceso de Olavide o la expulsión de los jesuitas en 1767 con anterioridad al viaje de nuestro autor a Italia.

Al respecto, en el trato con los jesuitas expulsos, Viera elogia sus méritos y calidades sin tratar el espinoso tema del exilio o sin aludir a cuestiones relativas a la trascendencia del acontecimiento, pues siempre se muestra más interesado por recopilar información «neutra» acerca de cada sujeto u objeto en los que fija su atención. Por ejemplo, cuando menciona al abate Javier Llampillas, con el que trabó un contacto estrecho, celebrará su defensa de la literatura española frente a Tiraboschi y Betinelli, o al referirse a Antonio Eximeno, centrará sus comentarios en la excelencia intelectual del personaje. Juzga y menciona, por tanto, toda aquella información que se traduzca en la defensa de la cultura española, pero sin entrar en mayores profundizaciones.

Los viajes europeos por Francia, Flandes, Italia, Alemania y Austria suponen un antes y un después en su biografía por cuanto significaron la posibilidad de acceder a esa otra cultura, que ya desde La Laguna conoce por vía libresca y conversacional, pero que ansía conocer en primera persona. La reacción desengañada y apesadumbrada por la nostalgia de las experiencias vividas en contraste con

«Castilla la Vieja, la chocha, la decrepita», como afirma en una carta remitida a su regreso a Madrid de sus viajes por Europa al Conde de Aguilar, Embajador de S. M. Católica en la Corte de Viena (9/7/1781), revelan el efecto y el impacto suscitados en el ánimo de un autor ávido de noticias y de conocimiento.

Aunque Cioranescu apuntó que la formación de Viera era ya completa cuando parte de Tenerife a Madrid en 1770, creo que el resultado de esta experiencia, expresada en la redacción de los diarios, es crucial por el impulso que supuso para sus estudios científicos, también en el viaje a Italia, por la posibilidad de consultar documentos para la finalización de su obra magna, por la adquisición de libros para sus traducciones de diversos autores extranjeros, que se incrementan tras la finalización de los viajes. En este sentido, cabe señalar que la traducción es *per se* una operación de intercambio y de comunicación intercultural. Lógico resulta que el estímulo de los viajes lance al autor a ejecutar traducciones poéticas y dramáticas. Si se revisan sus *Memorias*, Viera y Clavijo intensifica su labor traductora al regreso de sus viajes y, en especial, cuando reside en Las Palmas de Gran Canaria a partir de 1784. Parece suscribir las palabras de su admirado Jacques Delille, que decía de la traducción: «se importan las riquezas contenidas en la lengua extranjera a la propia por el más gratificante comercio» (Prefacio a la traducción de las *Geórgicas* de Virgilio, 1769). Bien es cierto que en estas traducciones los autores franceses priman por encima de otras nacionalidades. Pero sí traduce la tragedia *Mérove* de un autor italiano, Scipione Maffei, que menciona en el segundo cuaderno de este diario. Esta voracidad traductora que acomete Viera de regreso a las Islas se produce de forma paralela al efecto que el conocimiento del gran mundo ha provocado en su ánimo. Probablemente pensara que el mejor modo de europeizar el país sería a través de las traducciones o de las anotaciones de sus diarios de viajes, no tanto por la crítica directa de las deficiencias del sistema monárquico.

En relación con los diferentes temas abordados en este diario, el editor expone con detalle en la introducción la *summa thematica* que lo caracteriza, que incluye noticias de la sociedad, de la ciencia, de las letras, de las mujeres, de los judíos, del arte, de los monetarios, de las bibliotecas, del ceremonial religioso, del teatro y de la música. Los contenidos casan bien con su adecuación al perfil de viaje literario-sociológico que empleara Gómez de la Serna. Constituye un documento, un testimonio o una memoria de los hechos más notables de la realidad cultural setecentista italiana para la mirada escudriñadora del autor, en consonancia con otros viajeros coetáneos. Es, asimismo, bastante elocuente en lo que respecta a los intereses de un viajero español del dieciocho que sale en busca de Europa, acerca de la particular percepción de esa realidad extraña que quiere incorporarse a la sociedad española en aras de la sintonía con los centros de poder cultural. Esto puede refrendarse en los juicios que vierte en muchas de sus cartas, cuando el mero hecho de compartir noticias extranjeras con sus interlocutores deviene un signo de superioridad con respecto a las miserias patrias. Es verdad que falla en la profundización de contenidos primordiales para él, como el no ahondar en los fondos de las bibliotecas, que sí lleva a cabo el abate Juan Andrés en sus cartas, o en la emisión de opiniones más personales sobre los dife-

rentes representantes de la sociedad italiana. Por el contrario, el diario destaca por el minucioso relato de las obras de arte en los museos, de las costumbres locales o, entre otros asuntos, del boato de las ceremonias religiosas, cuando está en Roma, o de la vestimenta, en especial, de las mujeres. En cierto sentido, puede decirse que aquí la orientación costumbrista domina por encima de la reflexión o la crítica desmitificadora. Coincido con el editor en que su visión enciclopédica y metódica de la realidad muestra esa forma contemporánea de estar en el mundo que representa el *honnête homme* del XVIII. Se diría que todo el diario propone un modelo de existencia, un repertorio de lugares que hay que visitar, objetos en los que fijar la atención y modos de conducirse en la sociedad estamental que le tocó vivir. En suma, la excelente edición que Rafael Padrón Fernández ofrece a los lectores no dejará a nadie indiferente por sus posibilidades de lectura, por la variedad de asuntos que contienen sus páginas y por el estilo impecable de Viera y Clavijo, cuyas contradicciones son un estímulo añadido para abordar su notable producción literaria.

VICTORIA GALVÁN GONZÁLEZ

Francisco León, *Ábaco*, La Laguna, Artemisa Ediciones (Colección Artemisa Niké), 2005. [230 págs.]

La lectura de un diario despertará siempre la duda razonable de si ha sido concebido inicialmente para ser publicado, o si la decisión de su publicación es adoptada con posterioridad a su escritura. En cualquier caso, desde el momento en que renuncia a su privacidad y se convierte en un texto público, se somete a las leyes de la comunicación y adquiere, por tanto, el rango de género literario.

Los rasgos y elementos constitutivos del diario: fragmentarismo e incoherencia textual, referencias a situaciones vitales concretas, el carácter abreviado y espontáneo de la información, la falta de forma estructurada, no suponen ya ningún impedimento para su consideración literaria. La razón por la que abandona el ámbito privado quizá habría que buscarla en el interés que en el siglo XIX despertaran los libros y diarios de viajes y el valor consecuente que adquirió el documento biográfico. Por otro lado, desde el momento en que se escribe para ser publicado el yo emisor termina por convertirse en personaje de ficción y ser considerado como tal por el lector. A esta situación contribuye la circunstancia de que también desde el siglo XIX la forma de discurso del diario se utilice como un recurso narrativo más del discurso ficcional.

El diario, más que ningún otro género de los mal llamados «íntimos» —autobiografías, memorias, epistolarios, etcétera—, posee la gran ventaja de que permite al lector la posibilidad de penetrar en los entresijos de la concepción y planteamientos estéticos que marcan el proceso de creación de su autor.

Este primer diario de Francisco León (Icod, Tenerife, 1970) recoge anotaciones de los años comprendidos entre 1997 y 2004, con la excepción de 2002. Llama la atención su irregularidad, pues las correspondientes a los dos primeros años ocupan la mitad del libro. Este hecho es posible que tenga que ver con la escritura de sus otros libros: *Cartografía* en 1999, *Tiempo entero* en 2000, la coedición con Alejandro Krawietz de *La otra joven poesía española* (2003), además de sus trabajos como traductor y la dirección de las revistas *Can Mayor*, *Vulcane* y secretaría de redacción de *Piedra y Cielo*. La mayor profusión coincide con los años inmediatamente posteriores a su licenciatura y a la codirección de *Paradiso*.

A pesar de que en un apunte (pág. 77) señale que tratar de definir qué es un diario en un diario le parece un derroche de fuerzas, lo cierto es que en varios lugares expone su idea de diario, o para qué y por qué lo escribe. El primer apunte, muy breve, es una justificación y declaración de intenciones: «Escribir un diario únicamente para hacerme un mundo, o “poseer un mundo”. Un cuaderno para no olvidar. Para equilibrar o compensar mi fatal desmemoria. Un cuaderno donde verme». A esta idea del diario como memoria y espejo se suma la de «retorno»: «Un diario en un regreso; siempre. Uno regresa a él como regresa el lobezno arrepentido a la guarida materna después del devaneo azaroso en el espíritu colectivo de los hombres» (pág. 77). Al mismo tiempo, rechaza lo que considera una falacia impuesta por los críticos a los escritores: la exigencia de estilo, «que el diario no tiene». Pero concluye que más que buscar un *estilo* se debe buscar la voz interior que no procede de las letras, sino del alma. En otros lugares (págs. 51 y 54) vuelve a incidir en la conveniencia y trascendencia de un diario, hasta el punto de preguntarse si es posible fiarse de alguien que no escriba un diario.

Pero además de estas referencias metadiarísticas, habituales en el género, son muy frecuentes los comentarios y reflexiones sobre las lecturas que está llevando a cabo. La diversidad de creadores —entre los cuales predominan los poetas, aunque también hay filósofos, narradores, críticos, así como algunos pintores y músicos— es indicativa del abanico de fuentes de las que se nutre y de dónde provienen sus influencias más determinantes, lo que, sin duda, puede despejar algunas incógnitas que se plantee cualquier lector de su poesía. Es este uno de los componentes más significativos de la obra, lo que indica la preocupación constante por perfilar su concepción de la poesía, por establecer las coordenadas estéticas en las que se siente más cómodo.

Se combinan estas reflexiones con simples descripciones paisajísticas de sus espacios vitales, pero con los que acaba identificándose y estableciendo alguna relación: «El silencio reconfortante de los sembrados que toma mi cuerpo y lo adormece. Sanación por la luz y por el cielo verde» (pág. 20). En algunos momentos estas descripciones consisten en meras referencias cotidianas sin aparente trascendencia, pero que tienen el valor de dar al texto una relativa coherencia narrativa y espacial.

Nos encontramos también con anotaciones que reproducen textos escritos con otros fines, como borradores de conferencias u otras intervenciones públicas, o poéticas o pequeños ensayos, así como referencias muy críticas a la situación cultural de la isla y a ciertas polémicas poéticas.

Algunas anotaciones constituyen breves y logrados ensayos de escritura narrativa, como la que se puede leer en la correspondiente al 1 de noviembre de 1999 (pág. 139) en la que reproduce como narrador testigo una escena cotidiana. Excelente es también el comentario que hace de la audición de una pieza musical basada en la *Noche oscura del alma*, de San Juan de la Cruz, surgida del recuerdo provocado por la lectura de una entrevista a su autor, Cristóbal Halffter. Esta y otras piezas justifican sobradamente la lectura de este libro.

A pesar de que este diario participa de todas las características propias de la escritura diarística, sobre todo la sujeción que supone el condicionar su estructura al discurrir azaroso y aleatorio de la cotidianeidad del autor, consigue que el discurso fluya de tal manera que el lector puede terminar haciendo abstracción de las limitaciones narrativas que impone el género.

La recomendable lectura de este diario, además de descubrirnos el mundo interior, las incidencias de su escritura, la postura ante determinadas propuestas artísticas, las vivencias y atinadas reflexiones de un poeta, nos descubre a un escritor que se mueve con soltura, precisión y talento en el ámbito de la prosa ensayística y narrativa. Creo que esta constituye una de las sorpresas que nos depara este libro, y que deja abiertas las expectativas de su continuación.

BENIGNO LEÓN FELIPE

Miguel Martínón, *Antología de la poesía canaria contemporánea (1940-2000)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2003 [496 págs.]

Quien haya leído con la atención que merece la *Antología de la poesía canaria contemporánea* preparada por el poeta, crítico y profesor Miguel Martínón, no habrá dejado de notar y de valorar el enorme esfuerzo de cartografía o historiografía cultural que nos ofrece el libro desde su misma «Introducción». En este preciso sentido, es ésta una antología atípica y un texto doble. Atípica por cuanto el antólogo se propone en la «Introducción» —y tras un prólogo que nos sitúa en el contexto de los últimos sesenta años en Canarias— hacer un extenso y detallado inventario y un recorrido a través de los acontecimientos histórico-culturales más destacados y decisivos ocurridos en el archipiélago. No llega en vano este enorme trabajo, pues a falta de estudios generales sobre la historia contemporánea de Canarias, Martínón realiza, como él mismo dice, «la reconstrucción de sesenta años, un período rico y complejo en el que aparecieron poetas en cuatro o cinco promociones sucesivas». Así, el lector más joven puede conocer las difíciles condiciones económicas y sociales por las que pasaron las Islas durante la inmediata postguerra y las décadas de 1940 y de 1950, además de considerar el trabajo y el afán de los poetas que entonces comienzan a darse a conocer (Félix Casanova de Ayala, los hermanos Millares Sall, Pedro Lezcano, Manuel González Sosa, Carlos Pinto Grote y Rafael Arozarena) por mantener y promover revistas,

debates o suplementos culturales. En este aspecto, es muy significativa y poco valorada aún, me parece, la labor de Manuel González Sosa. Vemos entonces la excepcionalidad de esta antología, su carácter atípico, ya que no sólo se ocupa, como es obligado, del comentario de los autores recogidos en ella y sus obras, sino también de la glosa y explicitación de todo un complejo proceso socio-cultural, tanto en sus aspectos políticos como económicos, históricos, etcétera, y todo ello, hay que decirlo, sin dejar de lado u olvidar su esencial función de contextualización literaria, y sobre todo poética, una contextualización tan necesaria como olvidada muchas veces.

Teniendo en cuenta lo comentado en el párrafo anterior, se puede entender lo que antes decía: éste es un libro doble, «dos libros en uno», como decía el profesor Rafael Fernández al presentarlo, ya que no sólo nos ofrece una selección poética que parte donde acaba la generación de las vanguardias históricas, sino que también nos depara los materiales adecuados —todos los elementos que pueden incidir en el desarrollo de un proceso cultural— para entender luego la gestación y el desarrollo de la obra poética de cada uno de los autores seleccionados. Y es así como hay que entender las palabras de Martínón cuando dice: «En todo ese tiempo [se refiere a los años que abarca la antología] hay que reconocer una primera época que llega hasta 1975, con la muerte de Franco, y la que comienza a partir de ese año». Sí, dos épocas claramente diferenciadas: primero la que va desde la guerra civil y la imposición de la dictadura franquista hasta la muerte del dictador en 1975, y segundo, a partir de esa fecha, la que se desarrolla desde ese momento, con la aprobación de la constitución de 1978, hasta la actualidad.

Durante este período (1940-2000), y en esas dos épocas, surgen en Canarias hasta cuatro generaciones de poetas que quedan, a mi parecer, representadas con suficiencia en estas páginas (la antología preparada por el profesor Sebastián de la Nuez, *Poesía canaria 1940-1985*, publicada en 1986, es, hoy podemos verlo, demasiado generosa en número de autores). Suficientemente representadas porque están, digámoslo así, los poetas necesarios, con las dudas que mencionaré luego. Si recordamos la nómina del profesor De la Nuez, creo que no se puede echar especialmente de menos a nadie, ni por la actualidad o la vigencia de su obra, ni por el interés o la profundidad de sus implicaciones creadoras. Cuatro generaciones con representación y valor desiguales en este libro, como ocurre en cualquier antología de cualquier país y de cualquier período histórico. La elección, como siempre, sigue el criterio más o menos objetivo de cada antólogo, además de su personal gusto estético. Se cierra la introducción con una utilísima bibliografía básica de la poesía canaria actual.

Si pasamos a la poesía y los poemas como tales, es decir, a la selección realizada, vemos que cada poeta está precedido de una entrada biobibliográfica, una bibliografía de y sobre su obra (excluyendo, claro, lo publicado en periódicos y revistas) y una nota o texto de poética (cuando no ha sido posible, se han incluido fragmentos de entrevistas donde el autor habla de poesía; es el caso, por ejemplo, de Luis Ferial). En el caso especialísimo de Félix Francisco Casanova, dada su temprana muerte, han debido rescatarse e incluirse algunas páginas de su diario (páginas escritas hace ya más de treinta años, poco antes de su muerte). Creo

que no soy injusto si digo que, salvo unos pocos casos, son las poéticas —o declaraciones sobre poesía— uno de los elementos más endebles de este libro, y es muy de lamentar que muchos poetas no hayan dedicado más tiempo de reflexión o profundidad a la hora de pensar sobre su escritura, de plantear un proyecto poético o de trabajo sobre su desarrollo, sus características y sus búsquedas. Da la impresión en estos textos, por desgracia, de que escribir poesía en Canarias es algo arbitrario, casual o irreflexivo; pero esto no ha de desmerecer otros textos de poética, escasos, que aclaran mucho y son muy valiosos para calibrar y situar los valores espirituales y ontológicos de la poesía. Aunque los libros y poemas tienen que responder por sí solos, creo que la escritura de una poética personal debió haber sido planteada por ciertos autores con más interés, seriedad y consecuencia. En cuanto a los poemas seleccionados, diría, como lector habitual de poesía, y de poetas canarios en este caso, que lamento la absoluta inactualidad de la obra de Pedro Lezcano, y echo en falta la elección de más textos de los hermanos Millares Sall; creo que Félix Casanova de Ayala, Rafael Arozarena y Manuel González Sosa están, por el contrario, bien representados. Por otro lado, no me ha parecido muy apropiada la elección de alguno de los poemas de Carlos Pinto Grote, como el que comienza «Llamarme guanche...», demasiado cercano a antiguas nostalgias o resarcimientos aborígenes, ya tan manidos y explotados por los poetas canarios de nuestro romanticismo tardío, los llamados «regionalistas», representados por Domingo Pérez Minik, María Rosa Alonso y Andrés Sánchez Robayna en sus conocidas antologías. En cuanto a la segunda generación que aparece en este libro, la del mediosiglo, diría que su muestra es equilibrada y ha sido escogida con muy buen gusto. Fernando Garcarramos, a mi juicio, podía haber sido excluido por lo mismo que han sido excluidos otros autores poco significativos de este momento.

De los autores surgidos en los decenios de 1960 y 1970, tenemos dudas en cuanto al nombre de Ángel Sánchez, si se juzga por los poemas escogidos, y son verdaderamente escasos los poemas de Eugenio Padorno, autor de una obra corta pero, en mi opinión, uno de los poetas más valiosos de este momento. Entre los poetas de la última generación antologada (si esa generación existe), podrían también haberse caído dos poetas: Carlos E. Pinto y Félix Francisco Casanova; a los textos me remito. La elección de los poemas de Sánchez Robayna me parece fallida en su segundo ciclo: el que va de *Palmas sobre la losa fría* a *Inscripciones*; yo hubiese elegido otros poemas, a excepción de los seleccionados de *Fuego blanco*. En cualquier caso, lo más incomprensible en una antología como ésta, ejemplar en muchos aspectos, es que se cierre, como otras —¿hasta cuándo?—, con Félix Francisco Casanova y ese pésimo texto llamado «Eres un buen momento para morirme». Resulta inexplicable que un libro que llega hasta el año 2000 termine con un joven poeta muerto en 1976 (antes de cumplir los veinte años). ¿Dónde quedan representados los poetas que comienzan a publicar en las dos últimas décadas del siglo?

Con respecto a la ya citada antología preparada por el profesor Sebastián de la Nuez, ésta nos ofrece la evolución creativa de algunos de los autores allí representados. Faltan, sin embargo, las nuevas y últimas voces: debe tenerse en cuenta

que el último poeta que aparece aquí nace en 1956. Acaba el libro con un apéndice que reúne breves textos ensayísticos de María Rosa Alonso, Domingo Pérez Minik, Alfonso García-Ramos y Andrés Sánchez Robayna. Textos muy bien escogidos y sintetizadores de los aspectos más relevantes de la poesía del archipiélago en el último siglo o de los autores más significativos (el caso de Alonso Quesada). Una antología, en fin, la de Miguel Martín, determinante e imprescindible para conocer el último medio siglo de la lírica insular, y que debió haber ido de verdad hasta el año 2000 mencionado en su título.

IVÁN CABRERA CARTAYA

Francisco León, *Terraria*, Barcelona, La Garúa, 2006, 75 págs. (I Premio Internacional de Poesía Màrius Sampere 2005 en Lengua Castellana.)

Las referencias críticas proporcionadas por los escritores mismos —sin ser las únicas que debemos atender— presentan siempre un interés especial. Es preciso tener en cuenta lo que el poeta Francisco León manifiesta en el epílogo de *Terraria*. Confiesa aquí, en efecto, que este libro viene a clausurar el «arco de escritura» abierto en la tercera y cuarta partes de su libro anterior, *Tiempo entero* (2002), y que con este nuevo libro deja atrás «las obsesiones de ayer, las que acompañaron el mero existir y su meditación». Esta nota, y la propia lectura de *Terraria*, nos han hecho recordar un fragmento del *Libro del desasosiego* en el que Pessoa, desesperado por el dolor que le causa el inexorable fluir del tiempo, trata de exorcizar sus miedos gritando: «¡El tiempo! ¡El pasado! Ahí algo, una voz, una canción, un perfume ocasional, levanta en mi alma el telón de boca de mis recuerdos... ¡Lo que fui y nunca más seré! ¡Lo que tuve y nunca más tendré! ¡Los muertos! Los muertos que me amaron en mi infancia».

Francisco León no es un desconocido en el ámbito de la literatura actual que se hace en Canarias. Su interesante labor como poeta y crítico empieza ya a ser amplia. Nacido en Icod de los Vinos (Tenerife) en 1970, se licenció en Filología Hispánica en la Universidad de La Laguna. Con posterioridad impartió clases durante un curso en la Universidad de la Bretaña Occidental (Brest, Francia). Además de alguna *plquette*, ha publicado los poemarios *Cartografía* (1999) y el ya citado *Tiempo entero*. Reciente está aún, por otra parte, la publicación de su diario *Ábaco* (2005). Junto con Alejandro Krawietz dio a la estampa la excelente y muy comentada antología *La otra joven poesía española* (2003). En 2005 fue incluido en *Campo abierto. Antología del poema en prosa 1990-2005* (edición de Marta Agudo y Carlos Jiménez Arribas) y ganó el I Premio Internacional de Poesía Màrius Sampere con el libro *Un canto bajo las nubes*, que ahora se publica con el título definitivo de *Terraria*. En 1998 había ganado el premio de poesía Gutiérrez Albelo. Desde su época de estudiante universitario ha estado vinculado a la edición de revistas de literatura como *Paradiso* (1993-1996), *Can Mayor*

(2001-), *Vulcane* (2003-) o *Piedra y Cielo* (2004-), todas ellas enmarcadas en lo que alguien ha denominado la estela de las «corrientes *syntácticas*», es decir, de las líneas creadoras y críticas abiertas para la nueva generación de escritores canarios por la revista de literatura, arte y crítica *Syntaxis* (1983-1993). Francisco León, por otra parte, es traductor de autores portugueses e italianos. Nos hallamos, en definitiva, ante un autor muy activo y apasionado, consciente de su responsabilidad como creador.

Lo primero que hay que decir de *Terraria* es que se trata de un libro íntegramente formado por poemas en prosa. Hay en la poesía española de hoy un renacer de esta modalidad poética, como lo demuestran la ya mencionada antología de Agudo y Jiménez Arribas y la todavía más abarcadora *Antología del poema en prosa español* (2005) realizada por el investigador canario Benigno León Felipe. *Terraria* está estructurado en tres partes claramente definidas. El lector atento notará que la primera parte recoge los textos más *líricos* del volumen, aquellos en los que lo autobiográfico aflora con naturalidad ante nuestros ojos. La segunda parte, a nuestro entender, reúne unos poemas más filosóficos y morales, en algunos aspectos hasta ensayísticos, producto, quizá, de un autoanálisis más consciente. La tercera parte, finalmente, es un *ensayo* sobre el pintor Pierre Alechinsky y su relación, ctónica y pesadillesca, con la Isla de los Volcanes. Puede parecer un poco excéntrico incluir un ensayo al final de un poemario, pero aparte de lo que podría llamarse la «voluntad de transgresión» de nuestro autor, creemos que ese texto no desentona en absoluto en el conjunto del libro, precedido como está ese texto, en la sección anterior, por más de un poema de parecido tono. «Alechinsky, una obsesión» sorprende gratamente por las finas intuiciones críticas que muestra el autor en relación con la estancia del pintor belga en Canarias, y también por el atractivo de su prosa. Remata el libro un «Epílogo» —apenas unas pinceladas mínimas— con interesantes notas informativas que nos dan algunas claves para comprender mejor el poemario.

Aunque Francisco León ya había hecho incursiones en el campo del poema en prosa, en *Terraria* opta por asumirlo como vehículo expresivo único. Algunas voces apuntan todavía reservas ante el poema en prosa, pero lo cierto es que cada vez son más los autores que se adentran en él sin complejos. Todo poema debe tener ritmo —¿quién lo duda?—, pues es la musicalidad lo que lo conforma como poesía, pero, ¿acaso la versificación o la rima no son convenciones literarias legítimamente superables? Francisco León parece haberlo entendido de este modo.

Terraria es un libro con una peculiar noción de belleza: ésta aparece a menudo ligada a imágenes violentas o terribles. Terminamos la lectura y lo primero que sentimos es la evidéntísima presencia de la muerte. Desde la nota inicial, extraída del *Libro de los Muertos*, hasta el último monólogo de Tánatos, el regusto por el sentimiento tanático en todas sus modalidades es constante. Algunos poemas son como *kódaks* súbitas, que muestran «el bulto absurdo de la muerte» en unos muchachos dignos del Buñuel de *Los olvidados* que torturan a un perrito, o en la crudeza con la que describe —parece que podemos escucharlo— cómo se astillan los huesos resecos de un cadáver. Otros, como el que comienza «Toco la muerte cada día.....», manifiestan el horror de la cotidianidad en la forma de una

adelfa, planta de flores agraciadas, en apariencia inofensiva, pero virulentamente venenosa. A lo largo de todo el libro, en efecto, sentimiento de la muerte y experiencia poética se entrelazan.

La muerte también está presente en la descripción áspera, no exenta a veces de ternura, del paisaje insular. Se deja sentir en los bellos y abandonados parajes de Fuerteventura; en los roquedales, los malpaíses, los desiertos en los que el poeta encuentra «huesos, vidrios, calaveras sonrientes de perros»; en el extraño pueblo de Joan Brossa —Francisco León rinde aquí homenaje al poeta catalán— donde unas muchachas rientes solamente son estatuas «de rígidos senos» y el agua no es más que otro espejismo de «polvo y fragmentos de un libro escrito con versos de poetas venerables». Francisco León tiene muy presente, y hace que lo tenga el lector, el dolor de la tierra, su abandono, sus olvidadas ruinas. La muerte del territorio es su abandono.

Pero junto al omnipresente tema de la muerte también se descubren en estos poemas elementos ya presentes en libros anteriores del autor, como la diáfana luz de los espacios desérticos, la «respiración» telúrica del paisaje insular, lo mítico y lo sagrado en íntima comunión —sin contradicción aparente— con los elementos más profanos de la existencia. Francisco León no puede negar su herencia insular y atlántica, deudora de las vanguardias históricas, cuando gritaban, en una suerte de catarsis, que no es el tiempo de la Historia, sino de la Geografía, del Espacio. El título de *Terraria* resulta nítidamente significativo a este respecto.

La poesía de este libro es eminentemente visual, *fanopeica*, en algunos momentos casi podríamos afirmar que es «plástica». ¿Podía ser de otra manera? Sabemos por sus textos críticos el gran interés de Francisco León por la pintura: la admiración que siente por ese artista «cinematográfico» que es Edward Hopper, o sus análisis de diferentes pintores insulares que han influido en su percepción de la realidad que le circunda, como Carlos Schwartz, Francisco Acosta, Luis Palmero y otros. No puede sorprender, pues, que haya decidido cerrar *Terraria* con un texto dedicado a Pierre Alechinsky. Como si de una pequeña novela de misterio se tratara, el poeta va desgranando una historia apasionante, dejando caer aquí y allá breves pistas que nos conducen a una conclusión sorprendente. El lector queda invitado a conocerla. No le defraudará.

PASTOR DÍAZ

ACTAS Y MEMORIAS

Acta de la Junta General Extraordinaria del Instituto de Estudios Canarios, celebrada el 4 de mayo de 2005

En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de mayo del año dos mil cinco, en el Salón de Actos de la sede provisional, sita en la calle Bencomo, 32, se reúne, en sesión ordinaria, y previamente convocada para ello, la Junta General del Instituto de Estudios Canarios. La preside el Sr. Director D. Antonio Macías Hernández, asistiendo a la misma el Vicedirector, D. Francisco L. Hernández González, el Contador D. José Ignacio González Gómez, el Tesorero, D. Juan S. Nuez Yañez, el Bibliotecario Archivero, D. Francisco González Luis, la Conservadora D^a Ana Viña Brito, los Sres. Miembros D. Leoncio Afonso Pérez, D. José Luis Bretón Funes, D^a Manuela Marrero Rodríguez, D^a Andrea Brito Alayón, D. Sebastián N. Delgado Díaz, D^a Esperanza Beltrán Tejera, D. Alonso Fernández del Castillo Machado, D. Eliseo Izquierdo Pérez, D. Adrián Alemán de Armas, D. Luis P. Cola Benítez, D. Sebastián Matías Delgado Campos, D^a Constanza Negrín Delgado, D^a Dolores Corbella Díaz, D. Antonio Leandro Trujillo Casañas, D. Roberto Roldán Verdejo, D. Francisco J. Villar Rojas, D. Andrés M. González Sanfiel, D. Antonio Tejera Gaspar, D. Víctor Galán Saucó, D^a Rosario Álvarez Martínez, D. Pompeyo Pérez Díaz, D^a Ana M^a Díaz Pérez, D^a M^a Carmen Fraga González, D. Miguel Martinón Cejas, D. Juan Francisco Navarro Mederos, D. Manuel Rodríguez Mesa, D. Carlos Emilio González Reimers, D^a Matilde Arnay de la Rosa, D^a Ana Luisa González Reimers, D. Teodoro Ravelo Mesa, D^a Bertila Galván Santos, D. Gabriel Escribano Cobo, D. Vicente Valencia Afonso, D^a Isabel Montero Muradas, D. Francisco Fajardo Spínola y D. Wolfredo Wildpret de la Torre. Actúa como Secretario, el que lo es del Instituto, D. Luis Fernando Prieto González, que da fe de este acto.

Constituyendo los reunidos mayoría suficiente para la válida celebración de la Junta General y la adopción de los acuerdos que se pretende, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto pasando a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.º Renuncia del Sr. Director, D. Antonio Macías Hernández y de otros miembros de la Junta de Gobierno. Se da cuenta a los Sres. Asistentes del escrito de renuncia al cargo de Director de este Instituto de D. Antonio Macías Hernández.

De igual modo, presentan su renuncia los Sres. Vicedirector, D. Francisco L. Hernández González, Contador, D. José Ignacio González Gómez, Tesorero, D. Juan S. Nuez Yañez y Secretario D. Luis Fernando Prieto González.

Interviene entonces D. Sebastián Matías Delgado para manifestar que propone como nuevo Director a D. Alonso Fernández del Castillo, y respecto al resto de los miembros de la Junta, considera que deben permanecer en funciones hasta que se celebre una nueva Junta General, ya que al no conocerse que cargos iban a renunciar, no se pueden proponer sobre la marcha candidaturas alternativas.

A ello responden tanto el Sr. Vicedirector como el Sr. Secretario que no tienen inconveniente, siempre que no sea un período demasiado prolongado.

Tras ello, y siendo las diecinueve cuarenta horas se autoriza un receso de diez minutos por si desea presentarse alguna otra candidatura, reanudándose la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, con el siguiente punto del Orden del día:

2.º Convocatoria de elecciones y en su caso nombramiento de nuevos cargos.- Se pasa a tratar luego sobre la elección, en su caso, de nuevo Director del Instituto, y habiendo ratificado su candidatura el Sr. Fernández del Castillo Machado, se procede a la votación secreta de la misma, de conformidad con que establece el artículo 21 de los vigentes Estatutos, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Veintinueve (29)

Votos en contra: Seis (6)

Votos blancos: Nueve (9)

Votos nulos: Dos (2)

Quedando en consecuencia elegido Director del Instituto de Estudios Canarios, D. Alonso Fernández del Castillo Machado, quien acepta el nombramiento.

Interviene entonces el Sr. Fernández del Castillo para agradecer la confianza depositada en el mismo y pedir la colaboración de todos. Asimismo propone la celebración de una Junta de Gobierno el próximo día 11 y de una Junta General a más tardar el próximo día 25 de mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

El Secretario, Luis Fernando Prieto González
[V.º B.º, *El Director*, Antonio Macías Hernández]

Acta de la Junta General Extraordinaria del Instituto de Estudios Canarios, celebrada el 18 de mayo de 2005

En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil cinco, en el Salón de Actos de la sede provisional, sita en la calle Bencomo,32, se reúne, en sesión ordinaria, y previamente convocada para ello, la Junta General del Instituto de Estudios Canarios. La preside el Sr. Director D. Alonso Fernández del Castillo Machado, asistiendo a la misma el Vicedirector en funciones, D. Francisco L. Hernández González, el Tesorero en funciones D. Juan S. Nuez Yañez, el Bibliotecario Archivero, D. Francisco González Luis, la Conservadora D^a Ana Viña Brito, los Sres. Miembros D^a Manuela Marrero Rodríguez, D. Leandro Trujillo Casañas, D. José Jaime Pascual Fernández, D. Sebastián Matías Delgado Campos, D^a Esperanza Beltrán Tejera, D. Manuel Rodríguez Mesa, D. Domingo Luis Hernández Álvarez, D^a Josefa Dorta Luis, D^a Dolores Corbella Díaz, D. Eliseo Izquierdo Pérez, D. Vicente Valencia Afonso, D. Gabriel Escribano Cobo y D. Wolfredo Wildpret de la Torre. Actúa como Secretario, el que lo es en funciones del Instituto, D. Luis Fernando Prieto González, que da fe de este acto.

Constituyendo los reunidos mayoría suficiente para la válida celebración de la Junta General y la adopción de los acuerdos que se pretende, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto pasando a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del día:

Antes de entrar en el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Director se propone, y la Junta General así lo acuerda, hacer constar en acta el agradecimiento del Instituto de Estudios Canarios al anterior Director del mismo, D. Antonio Macías Hernández y a los Directivos que cesan, el Vicedirector, D. Francisco L. Hernández González, el Contador, D. José Ignacio González Gómez, el Tesorero, D. Juan Sebastián Nuez Yáñez y el Secretario, D. Luis Fernando Prieto González, agradeciendo a todos ellos los servicios prestados a la Institución.

1.º Actas de las sesiones anteriores de 15 de diciembre de 2004 y de 4 de mayo de 2005. Se da cuenta en primer lugar de las Actas correspondientes a las Jun-

tas Generales al ejercicio 2004, previamente aprobadas en Junta de Gobierno celebrada el pasado día 10 de marzo de 2005, recordándose los aspectos más significativos de las mismas, en particular, el incremento de los ingresos por venta de libros, la existencia en Caja, el Balance de Situación a 31 de diciembre, la Cuenta de pérdidas y Ganancias y la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de 2004, documentos que se acompañan como ANEXO I a la presente acta, siendo aprobadas por unanimidad.

3.º Aprobación del presupuesto de 2005. Se da cuenta luego del Presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2005, inicialmente aprobado por las partidas más destacadas del dicho Presupuesto. A la vista de todo ello, la Junta General por unanimidad acuerda su aprobación.

4.-Elección de los cargos de Vicedirector, Secretario, Contador y Tesorero, por renuncia de sus titulares. Se pasa a tratar luego sobre la elección en su caso de los cargos de Vicedirector, Secretario, Contador y Tesorero, vacantes por renuncia de sus titulares, proponiendo el Sr. Director para cubrir dichos cargos, de conformidad con lo establecen los Estatutos de la Institución, a los siguientes miembros:

Vicedirector: D. Eduardo Aznar Vallejo

Secretaria: D^a Josefa Dorta Luis

Contador: D. Miguel Ángel Sánchez Martín

Propone asimismo, como Tesorera, a D^a Dolores Corbella Díaz, la cual acepta siempre que sea provisionalmente hasta encontrar un Tesorero.

Todos los propuestos aceptan sus respectivos cargos.

Sometido el asunto a votación, la Junta General por unanimidad acuerda el nombramiento de los citados Cargos Directivos del Instituto durante el tiempo que resta hasta que se agote el mandato de las personas a quienes ha sustituido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veinte horas y treinta minutos del mismo día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

El Secretario, Luis Fernando Prieto González
[V.º B.º, *El Director,* Alonso Fernández del Castillo Machado]

Acta de la Junta General Extraordinaria del Instituto de Estudios Canarios, celebrada el 15 de noviembre de 2005

En la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en la fecha y hora indicadas, en el Salón de Actos de la sede del IEC, C/ Bencomo, 32, se reúnen en sesión extraordinaria, previamente convocada en tiempo y forma, los señores Miembros del IEC que figuran en la *relación adjunta* correspondiente a esta Junta General extraordinaria, excusando su asistencia los Sres. Miembros que figuran en la misma, bajo la presidencia del Sr. Director D. Alonso Fernández del Castillo Machado y actuando como secretaria la titular D^a Josefa Dorta Luis,

El Sr. Director abre la sesión y procede con los asuntos incluidos en el *orden del día*:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior celebrada el 18 de mayo de 2005.

Leída el Acta, se aprueba por asentimiento.

2.º Propuesta de modificación de los Estatutos de este Instituto para su adaptación a la ley autonómica 4/2003, de 29 de febrero de Asociaciones de Canarias.

El Sr. Director informa del contenido del Borrador de Estatutos que ha sido entregado previamente a los asistentes informando de las modificaciones introducidas en el mismo para adaptarlo a la ley autonómica 4/2003, de 29 de febrero de asociaciones de canarias. Añade que en lo demás se siguen las directrices de los antiguos Estatutos de la Asociación IEC y algunos aspectos recogidos en los Estatutos de la Fundación canaria «Instituto de Estudios Canarios».

A petición de los asistentes, el Sr. Director hace un comentario del contenido de los distintos artículos de los Estatutos, especialmente en aquellos puntos donde se han introducido las modificaciones.

Tras las intervenciones de los Sres. D. Leoncio Afonso en relación con el contenido de los artículos 12 (convocatorias) y 15 (especificación de las mitades) y de D. Miguel Ángel Sánchez Martín en relación con que se debería especificar en los Estatutos que el secretario o secretaria del IEC es el Jefe del personal del Centro y que, en el artículo 25 se debería cambiar «escogido» por «designado»,

así como la de la Sra. D^a Esperanza Beltrán en relación con el artículo 34 referido a la disolución de la Entidad argumentando que tal disolución habría de hacerse con un número representativo de miembros, se producen algunas intervenciones más aprobándose, finalmente, el texto tal como figura en el documento que se adjunta.

3.º Elección para cubrir los cargos vacantes de Tesorero y de Presidentes de las secciones de Economía, Historia, Derecho y Artes Plásticas, y otras vacantes si se produjeran en el acto.

El Sr. Director informa:

Tesorero: No hay candidatos para el puesto. D^a Dolores Corbella Díaz, Presidenta de la Sección de Filología, acepta seguir desempeñando el cargo al menos hasta enero.

Sección de Economía: No hay candidato por lo que el Sr. Director propone que D. Juan Hernández Bravo de Laguna ocupe este cargo hasta que haya otro candidato.

Sección de Historia: Se propone a D^a Ana Viña Brito.

Sección de Derecho: Se propone a D. Juan Hernández Bravo de Laguna.

Sección de Artes Plásticas: Se propone a D^a Constanza Negrín Delgado.

Se añade que queda vacante el puesto de Conservador. Al no haber propuestas, el Sr. Director propone que el cargo sea desempeñado por D^a Ana Viña Brito, Presidenta de la Sección de Historia.

Se aceptan todas las propuestas especificadas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22:00 hs, el Sr. Director da por concluida la sesión de cuyos contenidos se da cuenta en la presente Acta y de lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria, Josefa Dorta Luis

[V.º B.º, *El Director,* Alonso Fernández del Castillo Machado]

Memoria de Actividades realizadas por el Instituto de Estudios Canarios durante el año 2004

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios Canarios fue renovada en Junta General Ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2003, quedando constituida como sigue:

CARGOS	NOMBRE Y APELLIDOS
Director-Presidente	Antonio Macías Hernández
Vicedirector	Alonso Fernández del Castillo Machado
Secretario	Francisco Lorenzo Hernández González
Tesorero	Juan Sebastián Nuez Yánez
Contador	José Ignacio González Gómez
Bibliotecario-Archivero	Francisco González Luis
Conservador	Juan Ramón Núñez Pestano

VOCALES-PRESIDENTES DE SECCIÓN	
Arqueología	Juan Francisco Navarro Mederos
Bellas Artes	Sebastián Matías Delgado Campos
Bibliografía	Andrés Sánchez Robayna
Ciencias de la Vida, la Tierra y el Medio Ambiente	Esperanza Beltrán Tejera
Ciencias del Derecho, Económicas y Filosofía	Roberto Roldán Verdejo
Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas	Federico Díaz Rodríguez
Economía	José Ángel Rodríguez Martín
Filología	Dolores Corbella Díaz

Geografía	Jesús Hernández Hernández
Historia	Emma Solano Ruiz
Literatura	Miguel Martinón Cejas
Medicina, Farmacia y Veterinaria	Norberto Batista López
Musicología y Etnomusicología	Rosario Álvarez Martínez
Teconologías y Ciencias Aplicadas	Sebastián N. Delgado Díaz

VOCALES REPRESENTANTES DE ENTIDADES

De la Universidad	Wolfredo Wildpret de la Torre
Del Cabildo de Tenerife	Miguel Delgado Díaz

ACTIVIDAD CULTURAL

1. CURSOS

1.1. *VII Curso de Iniciación a las Técnicas de trabajo en Archivos (Teórico y Práctico)* dirigido por Luis González Duque (40 horas), Archivero Municipal del Ayto. de La Laguna, e impartido por D. Jose Manuel Hernández Hernández. Archivo Municipal de La Laguna y D^a Reyes Amador Amador. Archivo Municipal de La Laguna.

Los archivos son patrimonio de la humanidad y, los documentos que contienen representan la expresión más completa de la actuación humana en todos los aspectos de las relaciones de los hombres y de las instituciones sociales. Sin los archivos no tendríamos la certeza de los hechos pasados, ni la garantía para los ciudadanos y las instituciones de sus derechos y de sus obligaciones. Pero es necesaria una buena organización técnica para conseguir su utilidad.

El creciente interés que nuestra sociedad está demostrando por la apertura y la buena organización de los archivos de las administraciones públicas, históricos, regionales, municipales, eclesiásticos, empresariales y privados abre una gran posibilidad en la deseada normalización y conservación de nuestro olvidado Patrimonio Documental.

Los cursos de formación organizados por el Instituto de Estudios Canarios representan una buena ocasión para acercarnos a un modo diferente de entender los archivos y los documentos. Entender el proceso documental desde que se empiezan a generar los documentos en cada una de las unidades administrativas hasta que el paso del tiempo les confiera carácter histórico.

PROGRAMA

1. El archivo: definición, historia, funciones, tipos de archivos, distinción entre archivos, bibliotecas y centros de documentación, usuarios.

2. El documento. Definición, clases, el valor de los documentos y su reflejo en los archivos.

3. El sistema archivístico. Concepto, el sistema Archivístico Estatal, de la Comunidad Canaria, del Archivo municipal.

4. Los archivos de gestión: definición, problemática, el archivero y la gestión de documentos, génesis documental, reflexiones entorno a algunas series y tipos documentales más frecuentes. El expediente administrativo, los préstamos de documentación, ¿a quién corresponde la tarea de organizar el archivo de gestión?, transferencias documentales, el expurgo documental, el depósito y el mobiliario del archivo de gestión.

5. Los archivos centrales administrativos: definición, recepción de la documentación, clasificación, ordenación, descripción, instalación, préstamos, identificación, valoración y expurgo.

6. Los archivos históricos: el servicio al investigador, la digitalización documental, la descripción documental. La norma ISAD-g.

7. Aproximación a los archivos familiares.

8. Prácticas: ordenación interna de expedientes, clasificación documental, búsqueda de expedientes, fichado de expedientes, programa informático.

1.2. *I curso sobre la ISAD-G (15 horas)*, dirigido por Luis González Duque, Archivero Municipal del Ayto. de La Laguna.

PROGRAMA

La norma ISAD-g: repaso de los fundamentos teóricos de la norma.

Prácticas: catalogación de documentación depositada en el Archivo Municipal de La Laguna en base a la norma archivística.

1.3. *II CURSO SOBRE LA ISAD-G (15 horas)*, dirigido por Luis González Duque, Archivero Municipal del Ayto. de La Laguna (Se repitió debido a la gran demanda por parte de los usuarios de este tipo de cursos).

1.4. *IX Curso de Introducción a las Técnicas Bibliotecarias (60 horas)* Coordinadora: Delfina Galván Alonso.

PROGRAMA

1 de marzo: Marco teórico de la Biblioteconomía. *Delfina Galván Alonso*, Bibliotecaria de la BULL. E.T.S. Ingeniería Agrícola.

2 y 3 de marzo: La colección y su gestión. Selección y adquisición. *Ana María Gutiérrez Barrios*, Bibliotecaria de la BULL. Fondo de Filosofía.

4 de marzo: El proceso técnico en la biblioteca. *María Isabel González Pérez*, Personal Técnico en funciones de la BULL. E.T.S. Ingeniería Agrícola.

5, 8-9-10 y 11 de marzo: La catalogación de monografías. Teoría y práctica. *Grecia Fabelo Rodríguez*, Bibliotecaria de la BULL. Facultad de Ciencias de la Información.

12, 15 y 16 de marzo: La catalogación de publicaciones periódicas. Teoría y práctica. *Catalina Vadell Pons*, Bibliotecaria de la BULL. Hemeroteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

17-18 y 19 de marzo: La catalogación de materiales especiales. Teoría y práctica. *Carmen Gómez-Pablos Calvo*, Bibliotecaria de la BULL. Cartoteca y Mediateca.

22-23-24 de marzo: Sistemas de clasificación. La CDU: teoría y práctica. *Ángeles Abad González*, Bibliotecaria de la BULL. Fondo de Filología.

25-26 de marzo: Encabezamientos de materia. Teoría y práctica. *Ana Margarita Arozena Concepción*, Bibliotecaria de la BULL. E.U. Arquitectura Técnica.

1.4. II CURSO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, impartido por *Rafael Martín Cantos* (15 horas)

PROGRAMA

1. Introducción. Concepto de Conservación, criterios de Preservación, criterios de Restauración.

2. El papel como soporte de la escritura, papel de trapos, papel industrial.

3. Las tintas, componentes básicos.

4. Causas de alteración. Causas intrínsecas: naturaleza, tintas, formatos. Causas extrínsecas: humedad/ temperatura, luz, factores biológicos. Causas extraordinarias.

5. Métodos preventivos de conservación: edificio, emplazamiento, construcción, depósito, instalación: estanterías, archivadores y planeros, contenedores (cajas).

6. Controles de conservación: luz, humedad/temperatura, contaminación atmosférica, contaminación biológica, fuego.

2. EDICIONES

Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios, correspondiente al año 2002, 517 pp., 23,5 cm.

Derecho urbanístico de Canarias, dirigido por Francisco Villar Rojas, Coordinador Francisco Hernández González,(1ª reimpresión), la primera edición se editó y presentó en 2003, 422 pp., 24,5 cm.

La vara y la espada. Control y descontrol de los oficiales reales de Canarias después de la conquista (1480-1526) de Mariano Gambín García, en colaboración con la Mutua Tinerfeña de Seguros. La presentación corrió a cargo de la Dra. D^a Ana Viña Brito, Profesora Titular del Dpto. de Historia de la ULL.

El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias [1870-2000] de Juan Sebastián Nuez Yáñez, 394 pp. 25 cm. (en prensa).

3. CONFERENCIAS DE INGRESO

Dr .D. Manuel Álvarez de la Rosa. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la ULL.

Título de la conferencia: *La política de empleo en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias*, jueves 13 de mayo de 2004.

Memoria de Actividades 2005

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Por renuncia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: D. Antonio Macías Hernández (Director), D. Francisco L. Hernández González (Vicedirector), D. José Ignacio González Gómez (Contador), D. Juan S. Nuez Yánez (Tesorero) y D. Luis Fernando Prieto González (secretario), el 4 de mayo de 2005 se eligió en Junta General Extraordinaria al Director actual del IEC D. Alonso Fernández del Castillo Machado. Posteriormente, en Junta General Extraordinaria de 18 de mayo de 2005 y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se eligen los cargos de Vicedirector, Secretario y Contador quedando vacante el de Tesorero que se acumula, provisionalmente, a la Presidenta de la Sección de Filología. Finalmente, en la Junta Extraordinaria de 15 de noviembre de 2005 se hizo una propuesta para cubrir los cargos vacantes de Conservador, de vocales-presidentes de sección correspondientes a *Economía, Historia, Derecho, y Artes plásticas*. Provisionalmente se acumulan los cargos de *Conservador y Economía* a D^a Ana Viña y D. Juan Hernández Bravo de Laguna, respectivamente. Este proceso ha dado como resultado la composición siguiente:

CARGOS	NOMBRE Y APELLIDOS
Director-Presidente	Alonso Fernández del Castillo Machado
Vice-Director	Eduardo Aznar Vallejo
Secretaria	Josefa Dorta Luis
Tesorera	Dolores Corbella Díaz (acumulado)
Contador	Miguel Ángel Sánchez Martín
Bibliotecario-archivero	Francisco González Luis
Conservador	Ana Viña Brito (acumulado)
VOCALES-PRESIDENTES DE SECCIÓN	

Arqueología	Juan Francisco Navarro Mederos
Artes Plásticas	Constanza Negrín
Bibliografía	Andrés Sánchez Robayna

VOCALES-PRESIDENTES DE SECCIÓN

Ciencias de la Vida y la Tierra	Esperanza Beltrán Tejera
Ciencias Sociales	José Jaime Pascual Fernández
Derecho	Juan Hernández Bravo de Laguna
Economía	Juan Hernández Bravo de Laguna (acumulado)
Filología	Dolores Corbella Díaz
Física, Química y Matemáticas	Andrea Brito Alayón
Geografía	Antonio Santana Santana
Historia	Ana Viña Brito
Literatura	Miguel Martínón Cejas
Medicina y Farmacia	Norberto Batista López
Musicología y Etnomusicología	Rosario Álvarez Martínez
Teconologías y Ciencias Aplicadas	Sebastián N. Delgado Díaz

VOCALES REPRESENTANTES DE ENTIDADES

De la Universidad	Wolfredo Wildpret de la Torre
Del Cabildo de Tenerife	Miguel Delgado Díaz

ACTIVIDAD CULTURAL

1. *Proyecto Biota*

Este proyecto de investigación es uno de los más importantes que se han realizado en el Instituto de Estudios Canarios. Tiene su ámbito en el marco de un convenio de colaboración entre GESPLAN, S.A. (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental) y el Instituto de Estudios Canarios, para el «Desarrollo del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, terrestre y marino», firmado en noviembre de 2004 para desarrollarlo hasta junio de 2005.

El Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, terrestre y marino, es un ambicioso proyecto que se inició en el año 1997, subvencionado por el Gobierno de Canarias a través de varios convenios firmados con la Universidad de La Laguna.

En esta ocasión ha sido el Instituto de Estudios Canarios la entidad que ha arropado dicho trabajo, a través de su sección de Ciencias de la Vida, la Tierra y el Medio Ambiente.

Cumpliendo con dicho convenio se trató de actualizar el Banco de Datos de la Biodiversidad Canaria (BDBC), que consiste en la ordenación, análisis y vali-

dación de la información documental publicada que aún no ha sido registrada en el BDBC, establecida la prioridad en la búsqueda, ordenación, análisis y validación de la información de las especies protegidas de fauna y flora contenida en el catálogo de especies amenazadas. En segundo orden de prioridad se registra el resto de las especies de la biota de Canarias que no está englobada en el grupo anteriormente citado.

Para la realización de dicho trabajo, el proyecto tiene una subvención que le ha permitido la adquisición de material informático variado, así como mobiliario de oficina y demás material fungible, hecho que le confiere total independencia de los fondos económicos del Instituto de Estudios Canarios. Dicho proyecto ha contratado a cuatro licenciados en Biología que fueron los operarios que llevaron a cabo la carga de la información comprometida. Asimismo, se contrató los servicios de un informático que se encargó del mantenimiento y buen funcionamiento del equipo informático y sus aplicaciones.

Este personal, se halló supervisado por tres coordinadores científicos: Pedro Oromí Masoliver por el área de Zoología, Esperanza Beltrán Tejera por el área de Botánica y José Luis Martín Esquivel (Jefe del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias), que realizó las funciones de enlace entre la administración autonómica y los otros coordinadores.

2. Conferencias de ingreso

En la *Sección de Economía* y con el título genérico de *La multidimensionalidad de la empresa y sus estrategias* se impartieron, del 14 al 17 de febrero (a las 18³⁰ horas) en el salón de Actos del Instituto, las siguientes conferencias:

Lunes 14: «La interacción de paradigmas del cambio organizativo como marco de valoración de la oportunidad de opciones estratégicas», por el Dr. D. Juan Ramón Oreja Rodríguez. Catedrático de Universidad. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

«La franquicia: una alternativa para el comercio minorista», por la Dra. D^a Isabel Montero Muradas. Catedrática de Escuela Universitaria. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

Martes 15: «Importancia y estado actual del comercio electrónico», por la Dra. D^a Zenona González Aponcio. Profesora Titular de Universidad. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

«La Supply Chain Management (SCM), paradigma clave para el logro de una ventaja competitiva inter e intra-organizativa», por la Dra. D^a Ana M^a García Pérez. Profesora Titular de Universidad. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

Miércoles 16: «La localización industrial en canarias: determinación de un modelo de atracción», por el Dr. D. Teodoro Ravelo Mesa. Catedrático de Escuela Universitaria. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

«Las decisiones estratégicas de las empresas en Canarias: un análisis del riesgo estratégico asumido», por la Dra. D^a Vanessa Yanes Estévez. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

Jueves 17: «SPECTRUM del desarrollo de los resort todo-incluido: una posible modelización al caso insular», por el Dr. D. Eduardo Parra López. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Dpto. de Economía y Dirección de Empresas de la ULL.

«La materialización de la RIC, un concepto para la controversia», por el Dr. D. Miguel Ángel Sánchez Martín. Profesor Titular de Universidad. Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad de la ULL.

En la *Sección de Física, Química y Matemáticas*, bajo la presentación del Dr. D. Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedrático de Botánica y emérito de la Universidad de La Laguna se impartió la conferencia «En el año mundial de la física: Blas Cabrera y Albert Einstein», por D. Francisco González de Posada, Catedrático de Fundamentos Físicos de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid. 1 de diciembre de 2005.

3. *Acto Académico Inaugural Curso 2005-2006*

D. Alonso Fernández del Castillo Machado, Director del Instituto de Estudios Canarios, preside el 11 de octubre el acto inaugural del curso 2005-2006, que se celebró en el Salón de Actos de la sede provisional del IEC. D. Alejandro Nieto García, Catedrático de Derecho Administrativo, pronuncia la lección inaugural titulada «La Independencia de los jueces».

4. *Cursos*

Se celebraron los cursos siguientes:

4.1. *III Curso de Conservación Documental*, bajo la dirección de D. Rafael J. Martín Cantos. Ponentes: D. Rafael J. Martín Cantos (Técnico de Restauración del Laboratorio de Restauración Documental del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna), D^a Katarzyna Zych (Conservadora y Restauradora). Fecha: 3 al 11 de octubre. Participantes: 20 Horas lectivas. Lugar de celebración: Instituto de Estudios Canarios y Laboratorio de Restauración Documental del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Realizado con la colaboración de Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.

El curso constó de unas sesiones teóricas que abarcan diversos aspectos de la conservación documental como son los conceptos de Conservación, preservación y restauración; el conocimiento de los componentes fundamentales para la con-

servación de la documentación tales como el papel como soporte de la escritura, y las tintas. Además se trataron aspectos relativos a la alteración que sufren los documentos tanto en sus causas intrínsecas (naturaleza, tintas, formatos) como las causas extrínsecas (humedad, temperatura, luz, factores biológicos. Se trataron los métodos preventivos para la conservación que abarcan desde el edificio (emplazamiento, construcción, depósito), instalación (estanterías, archivadores y planeros) y contenedores (cajas). Y, por último, los controles de conservación necesarios como son la luz, humedad/temperatura, contaminación atmosférica, contaminación biológica y fuego. El curso finalizó con unas clases prácticas en el Laboratorio de Restauración del Ayuntamiento de La Laguna.

4.2. *VIII Curso de Introducción a las técnicas de trabajo en archivos*, bajo la dirección de D. Luis González Duque, Archivero Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Ponentes: D^a M^a Jesús Luis Yanes (Archivo Municipal de Tegueste, D^a Reyes Amador Amador (Licenciada en Geografía e Historia), D^a Alicia Cabrera Afonso (Licenciada en Geografía e Historia). Fecha: 31 de octubre al 25 de noviembre. Participantes: 28. Horas lectivas: 40. Lugar de celebración: Instituto de Estudios Canarios y Archivo Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Realizado con la colaboración de Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.

Las sesiones teóricas y prácticas se enmarcaron en los aspectos como: el archivo: definición, historia, funciones, tipos de archivos, distinción entre archivos, bibliotecas y centros de documentación, usuarios; el documento: definición, clases, el valor de los documentos y su reflejo en los archivos; el sistema archivístico: concepto, el sistema Archivístico Estatal, de la Comunidad Canaria, del Archivo municipal; los archivos de gestión: definición, problemática, el archivero y la gestión de documentos, génesis documental, reflexiones entorno a algunas series y tipos documentales más frecuentes; el expediente administrativo, los préstamos de documentación, transferencias documentales, el expurgo documental, el depósito y el mobiliario del archivo de gestión; los archivos centrales administrativos: definición, recepción de la documentación, clasificación, ordenación, descripción, instalación, préstamos, identificación, valoración y expurgo; los archivos históricos: el servicio al investigador, la digitalización documental, la descripción documental. La norma ISAD-g; aproximación a los Archivos familiares. Y por último las prácticas de ordenación interna de expedientes, clasificación documental, búsqueda de expedientes, fichado de expedientes, programa informático.

4.3. *X Curso de Introducción a las técnicas bibliotecarias*, bajo la dirección de D^a Delfina Galván Alonso, Bibliotecaria de la BULL. E.T.S.I Agraria. Ponentes: D. Felipe García Landín (Coordinador de Archivos y Bibliotecas de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas), D^a Ana María Gutiérrez Barrios (Bibliotecaria de la BULL. Fondo de Filosofía), D^a Felisa Padilla Rodríguez (Directora de la Biblioteca Pública del Estado), D^a Grecia Fabelo Rodríguez (Biblio-

tecaria de la BULL. Facultad de Ciencias de la Información), D^a Carmen Gómez-Pablos Calvo (Bibliotecaria de la BULL. Cartoteca y Mediateca), D^a M^a Jesús Moreno Lorenzo (Bibliotecaria de la BULL. Facultad de Ciencias de la Educación), y D^a Delfina Galván Alonso (Bibliotecaria de la BULL. E.T.S.I. Agraria.) Fecha: 7 de noviembre al 2 de diciembre. Participantes: 17. Horas lectivas: 60. Lugar de celebración: Instituto de Estudios Canarios. Realizado con la colaboración de Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Gobierno de Canarias.

El curso de Introducción a las Técnicas Bibliotecarias trató de aportar los conocimientos básicos requeridos para el trabajo técnico en bibliotecas de cualquier tipo. De ahí que su temario abarque los procesos que se deben seguir en el mismo como son la gestión de la colección, selección y adquisición, y para lo que se llevó a cabo además de las sesiones teóricas un experiencia práctica en la Biblioteca Pública del Estado en Santa Cruz de Tenerife. Se continuó con la catalogación de monografías, la catalogación de publicaciones periódicas, la catalogación de materiales especiales, iniciación al formato MARC, teoría y práctica, sistemas de clasificación, la CDU: teoría y práctica, y los encabezamientos de materia: teoría y práctica.

5. EXPOSICIONES

«23^a Jornadas micológicas de Canarias-2005», bajo la dirección de la Dra. Esperanza Beltrán Tejera. Fecha: 28 noviembre al 2 de diciembre. Lugar de celebración: Facultad de Biología, ULL. Realizado con la colaboración de Departamento de Biología Vegetal (Botánica), Aula de Cultura de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna y Colegio Oficial de Biólogos de Canarias.

6. EDICIONES

Roberto J. GONZÁLEZ ZALACAÍN, *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la Conquista*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, con el patrocinio de Mutua Tinerfeña de Seguros, 2005. 227 págs. ISBN: 84-88366-52-3.

Descripción: Este libro abrirá una nueva etapa dentro de las publicaciones historiográficas del Instituto de Estudios Canarios, ya que el autor ha pretendido ir más allá de los documentos y establecer cuál fue el papel de la familia desde los inicios de la conquista hasta la primera mitad del siglo XVI. Al ser una sociedad de frontera, la funcionalidad de la familia en aquel período estuvo en íntima relación con las formas que adoptó esta institución. Tras analizar la demografía histórica y el fenómeno de la repoblación, el autor analiza detenidamente la estructura familiar interna con todas las variables que intervinieron en ella (tutela familiar, política matrimonial, tipos familiares, causas de las rupturas familiares, etc.) para pasar, por último, a la función de la familia dentro de la organización

social y de las redes sociales, demostrando con datos cuantitativos la identidad de origen y las relaciones de parentesco.

Estudios canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios, nº XLVIII [2003] 2005. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2005. 402 págs. ISSN: 0423-4804.

Descripción: El Anuario recoge casi una veintena de trabajos de los investigadores O. Rodríguez Delgado, A. García Gallo, Luis F. Prieto González, Dirk Godenau, Sebastián Arteaga Herrera, A. Nelsi Torres González, Cristóbal Corrales, Dolores Corbella, Rafael Padrón Hernández, Ana Viña Brito, Gabriel Escribano Cobo, Alfredo Mederos Martín, Manuel Poggio, Manuel Regueira Benítez, Mariano Gambín García, Tomás Monterrey, Georges Demerson, Víctor J. Hernández Correa, Rafael Rodríguez Marín, Esteban San Juan, Francisco Javier Pérez y Manuel Rodríguez Mesa.

Juan Sebastián NUEZ YÁNEZ, *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-200)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, con la colaboración de Asprocan y Caja Rural de Tenerife, 2005, 394 págs. ISBN: 84-689-2107-6

Descripción: Los estudios sobre la agricultura exportadora gozan de una larga tradición en la historiografía económica de Canarias. La motivación analítica es obvia; desde la colonización insular hasta tiempos recientes, el sector agroexportador determinó el bienestar de buena parte de los insulares. Por consiguiente, este libro se inscribe en una temática histórico-económica que podemos denominar clásica, pues su autor defiende un nuevo y enriquecedor enfoque analítico. Frente a la teoría del monocultivo exportador, de una economía periférica y dependiente gobernada por la élite mercantil extranjera, el autor se sitúa en el lugar de los productores. Examina sus haciendas, y desde el microanálisis asciende a lo alto, a la formulación de los elementos económico-sociales y político-institucionales que determinan las decisiones adoptadas por los empresarios plataneros en el devenir histórico del cultivo. Y su conclusión es obvia: no fueron simples comparsas que actuaban según los dictados del capital internacional; por el contrario, fueron ellos los que escribieron las mejores y más fecundas páginas de la historia empresarial del plátano.

N E C R O L O G Í A S

Federico Díaz Rodríguez
(1934-2004),
In Memoriam

El fallecimiento de Federico Díaz Rodríguez ha representado una pérdida significativa en el mundo universitario de La Laguna y cultural de Canarias. Tolerante, liberal, su carácter apacible y de convicciones firmes y su gran capacidad de diálogo, con honda sabiduría e inmejorables cualidades pedagógicas, le convirtieron en la persona con el perfil ideal para la gestión, en el profesor querido por todos sus alumnos y en el amigo entrañable de todos cuantos le conocimos.

Federico Díaz nació en el año 1934, en el Puerto de la Cruz (Tenerife), ciudad donde inició los estudios de Bachiller. A los 14 años se trasladó a La Laguna donde terminó el Bachillerato en el Instituto Cabrera Pinto (antiguo *Instituto de Canarias*), situado en la Calle de San Agustín. Hizo el Examen de Estado en la Universidad de La Laguna, obteniendo la calificación de Notable. Sigue los estudios de la Carrera de Ciencias Químicas en la Universidad de La Laguna donde obtiene el grado de Licenciado en 1958 con la calificación de Sobresaliente.

Comienza a trabajar en la cátedra de Química Orgánica con el Profesor González González desde la terminación de la licenciatura, bajo cuya dirección hace su Tesis Doctoral alcanzando el grado de Doctor en Ciencias en 1963 con la presentación del trabajo titulado «Alcaloides de los *Senecios kleinia Sch. Bip.* y *antieuphorbium*, Retama rhodrorhizoides y Nocotianas glauca G. y paniculata L.», obteniendo la calificación de sobresaliente «*cum laude*».

Estaba, además, en posesión del Título de Maestro de Primera Enseñanza expedido por la Escuela Normal de La Laguna, y de un Certificado de Aptitud en Análisis Clínicos y Bacteriológicos expedido por la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid (año 1962).

Entre los años 1962-1965 tuvo a su cargo el control de Pólvoras y Explosivos en el laboratorio del Parque de Artillería de Santa Cruz de Tenerife. Durante los veranos de 1967 y 1968 hizo prácticas en los laboratorios de C.E.P.S.A. en Santa Cruz de Tenerife, fundamentalmente dirigidas a realizar los ensayos fisicoquímicos que permiten seguir el control de calidad de combustibles, lubricantes y aguas de calderas.

Fue profesor Ayudante de clases prácticas de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna desde 1958 hasta 1964. También impartió clases de Física, varios cursos, en el antiguo Colegio Politécnico de La Laguna y ejerció como Profesor Adjunto Interino de Química Orgánica desde 1964 hasta 1966.

En 1966 gana, por oposición, la cátedra de «Química General y Aplicada» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz. Se le concede la excedencia voluntaria por O.M. del 19-10-67. En 1967, mediante oposición, pasa a ser Titular de la Cátedra de «Química y Tecnología de Combustibles, Lubrificantes y Aguas» de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife (hoy Escuela Superior de la Marina Civil). Pide excedencia en 1980.

El curso 1967-68 es nombrado Profesor Adjunto Interino de Química Técnica de la Universidad de La laguna, cargo que le es prorrogado los cursos posteriores, pasando a ser Titular, mediante concurso-oposición, en 1970. El año 1973 y mediante concurso restringido, pasó a ser Profesor Adjunto numerario de Química Técnica.

Al crearse la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, imparte durante varios cursos la asignatura de Física (que luego pasó a denominarse Biofísica), correspondiente al primer curso de esta Licenciatura.

En diciembre de 1980 gana, por oposición, la plaza de Profesor Agregado de Química Técnica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Se incorpora a esta Universidad el curso 1981-82 y el curso 82-83 pasa, por concurso de traslado, a la plaza de Profesor Agregado de Química Técnica de la Universidad de La Laguna. En 1984 se integra en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, al desaparecer el cuerpo de Profesores Agregados, ocupando una plaza de Catedrático de Ingeniería Química en la Universidad de La Laguna.

El profesor Federico Díaz desempeñó varios cargos académicos en la Universidad de La Laguna y en la UNED:

- SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS desde 1976 hasta 1979. En ese intervalo se produce la división en Facultades independientes y pasa a ser Secretario de la Facultad de Química.
- DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA. Desde 1984 hasta 1986.
- VICERRECTOR DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN. Desde enero de 1986 hasta enero de 1990.
- RECTOR EN FUNCIONES. Elegido por la Junta de Gobierno desde enero de 1990 hasta el mes de junio del mismo año.
- DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED en Tenerife desde 1994 hasta 1998.
- Desde 2002 hasta su fallecimiento, desempeñó el cargo de DIRECTOR DE LA AGENCIA CANARIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Federico Díaz fue también distinguido por varias instituciones y entidades, en las que se incorporó como miembro activo, y desempeñó cargos de dirección:

- Miembro del Instituto de Estudios Canarios desde 1990, donde ocupó el cargo de vocal-presidente de la Sección de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.
- Miembro de número de la Academia Canaria de Ciencias desde 1998.

- Miembro de la Sociedad Española de Química Industrial.
- Miembro de la Asociación Nacional de Químicos de España (ANQUE).
- Miembro del Colegio Oficial de Químicos de Canarias.
- Miembro de la Asociación Canaria de Enólogos.
- Miembro de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (5-11-2001).
- Representante de la Universidad de La Laguna en la «Fundación Dr. Morales» con sede en Tazacorte (isla de La Palma) desde 1990 hasta 1999. A partir de 1993 esta Fundación ha convocado anualmente Becas para Postgraduados, preferentemente en el campo de la Medicina, con el fin de investigar en Centros de reconocido prestigio.

El talante universitario del Dr. Díaz Rodríguez y su carácter afable le granjeó grandes simpatías y mucho aprecio entre sus alumnos y entre sus compañeros:

- Padrino de tres promociones de alumnos de la Facultad de Química: 86-91, 90-95 y 95-00.
- Padrino de la primera promoción de Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de La Laguna (julio, 1999).
- Padrino de la Investidura como Dr. «*Honoris Causa*» del Prof. Dr. D. José Carlos Alberto Bethencourt, ex Rector de la Universidad de La Laguna: año 1994.

En su vertiente investigadora, Federico también desarrolló una labor importante. Sería excesivamente extenso detallar aquí toda su producción científica, que abarca desde un gran número de publicaciones en revistas especializadas, dirección de Tesis Doctorales, participación en proyectos de investigación, presentaciones a congresos, etc., que le han configurado como un universitario nato en todas sus facetas.

En la persona del Dr. Díaz Rodríguez es necesario destacar, de manera especial, sus extraordinarias cualidades humanas: ser amigo de sus amigos, su amor a la familia, el respeto a los demás, el saber estar ante cualquier situación. En definitiva, Federico, además de un gran gestor y científico, era, por encima de todo, una gran persona. Siempre le recordaremos.

SEBASTIÁN DELGADO DÍAZ

